

ALAS | Controversias & Concurrencias Latinoamericanas

VOLUMEN 12 NUMERO 22 - ABRIL SEPTIEMBRE 2021
PUBLICADA 1 DE ABRIL DE 2021

CyCL Controversias y Concurrencias Latinoamericanas
Vol 12; Núm. 22 - abril septiembre 2021.
ALAS - Asociación Latinoamericana de Sociología
Categoría: Organismos Internacionales
ISSN: 2219-1631 | ISSN-L: 2219-1631
Formato: Digital [PDF] [HTML]
URL: www.sociologia-alas.org
Fecha de Publicacción: 01-04-2021

Arte de portada: *Smoke & Mirrors,* Monotipo, papel, 48 cm x 52 cm. 2020, de Eduardo Leyva Herrera eduartgrafi@gmail.com

Controversias y Concurrencias Latinoamericanas
La revista electrónica de Sociología y Ciencias Sociales de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) Controversias y Concurrencias Latinoamericanas tiene por objetivo difundir artículos científicos de análisis crítico y de cambio alternativo sobre las complejas realidades de América Latina y el Caribe en el contexto internacional. Una prioridad a publicar serán las teorías y metodologías propias del pensamiento latinoamericano desarrolladas por cientistas sociales. También se propone publicar experiencias y análisis relacionados con el cambio social, político, económico y cultural en nuestros países y del contexto internacional.

Envíos: sociologia-alas.org

Bases y directorios

Latindex 2.0 | Red de Revistas ALAS | Base | LatinRev
REDIB | vLex | ErihPlus |M.I.A.R | DOAJ | Redalyc

Contacto Principal

Comité Editorial
revistacyc.alas@gmail.com

Nota de copyright

Controversias y concurrencias latinoamericanas ALAS por ALAS se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

Comité Directivo 2019-21

Presidente de ALAS
Dr. Jaime Ríos. *Universidad Nacional Mayor de San Marcos.* Perú.

Vice presidente de ALAS
Dra. Angélica Cuellar. *Universidad Nacional Autónoma de México*. México.

Integrantes

Mg. Jesús Díaz. *Universidad Autónoma de Santo Domingo.* República Dominicana
Dra. Marina Ortiz. *Universidad de Santo Domingo*. República Dominicana.
Dr. Breno Bringel. *Universidad Complutense.* Brasil.
Mg. Briseida Barrantes. *Universidad de Panamá*. Panamá.
Dr. Eduardo Arrroyo. *Universidad Ricardo Palma*. Perú.
Dr. Milton Vidal. *Universidad Academia de Humanismo Cristiano*. Chile.
Dr. Federico Schuster. *Universidad de Buenos Aires.* Argentina.
Dr. Alexander Gamba. *Universidad Santo Tomás*.Colombia.

Comité Editorial

Directora editorial
Dra. Martha Nélida Ruiz. *Instituto Universitario Internacional de Toluca*. México.

Editora
Dra. María Margarita Alonso. *Instituto Universitario Internacional de Toluca.* México.

Director de diseño editorial
Gerardo Larreta. *Universidad Nacional de San Juan.* Argentina.

Traducciones
Olivia Fernández Alonso. Cuba.

Coordinador de comunicación y redes sociales
Dr. Francisco Favieri. *Universidad Nacional de San Juan.* Argentina.

Consejo científico

Dra. Alicia Itatí Palermo. *Universidad de Luján*, Argentina
Dra. Angélica Cuellar. *Universidad Nacional Autónoma de México*, México.
Dr. Jorge Rojas Hernández. *Universidad de Concepción*, Chile
Dr. Federico Schuster. *Universidad de Buenos Aires,* Argentina
Dr. Jaime Preciado Coronado. *Universidad de Guadalajara,* México

Índice

Editorial 7

Dossier

Tecnologías digitales y pandemia 9

Tecnologías digitales y pandemia: desigualdades, exclusiones y desafíos en América Latina 11

Sociedade informacional no Brasil à provação da pandemia do novo Coronavírus: nexos teórico-empíricos entre inclusão digital, (in)capacidades e justiça social 17

Determinantes de la brecha digital en comunidades indígenas de Oaxaca: un estudio en el contexto de pandemia 45

Tecnologías digitales y pandemia: Duelo de titanes 71

Confinamiento y gobierno digital: la reacción de los municipios mexicanos 91

Malestar digital. Algunas lecturas sobre vivencias de alumnxs universitarios de Caleta Olivia 107

Diáspora cubana en Twitter: impactos de la Covid-19 en las movilizaciones por derechos migratorios 123

Uso do reconhecimento facial aplicado à segurança pública no Brasil 159

El COVID-19 y las regulaciones digitales en Argentina 175

Artículos Libres

El paradigma de la sostenibilidad 205

El estudio de la sustentabilidad desde la perspectiva sistémica. El caso de la producción de chicle en el sureste mexicano 219

En línea, a distancia o remota, pero no virtual. Apuntes para una educación virtual universitaria de calidad. 237

¿Nativos digitales o usuarios incautos? Usos de las TIC en estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato 255

Reconfiguración de la gestión pedagógica del docente

de nivel primaria de la escuela pública en México, ante la pandemia por covid-19 273

Calidad de vida y uso TIC: Una primera aproximación sobre la percepción de bienestar de los usuarios..... 305

Ciberviolencia de género en redes sociales. Sus tipos, trampas y mensajes ocultos..... 333

Luchas y trayectorias colectivas LGBTIQ+ en San Juan Argentina..... 351

La Migración centroamericana: la organización de ayuda humanitaria "Las Patronas de Veracruz", México..... 367

Nuevas formas orgánicas obrero-populares en la Revolución Bolivariana. La construcción del Estado Comunal y el Socialismo Productivo..... 391

Reseñas

Acceso, democracia y comunidades virtuales. Apropiación de tecnologías digitales desde el cono sur 417

Editorial

Nuestro expresidente ALAS (1974-77) Daniel Camacho se preguntaba con razón: "¿De dónde viene esa fortaleza que respalda su longevidad y augura una vida más larga todavía? En nuestro concepto, proviene de su espontaneidad; ALAS es un estado de espíritu más que una estructura o una burocracia; somos adictos, sociólogos y sociólogas, a hacer un congreso cada dos años en Latinoamérica ¿Cómo es posible hacerlo? Es difícil explicarlo. No hay estructura ni presupuesto. Hay nada más un grupo nacional que asume la responsabilidad de organizar el congreso siguiente y lo hace siempre con éxito. Pensamos que eso va a continuar porque así lo testimonian estas seis décadas y media del primer siglo de la vida de nuestra Asociación Latinoamericana de Sociología"[1].

Los esfuerzos creativos presentes en ALAS nacen de este espíritu científico social transformador. En este curso vital, presentamos el Volumen 12, Número 22 de nuestra Revista Controversias & Concurrencias Latinoamericanas abril-septiembre 2021, gracias al empeño del Comité Editorial. Edición que toma como temática central el estudio e investigación de la problemática del carácter y perspectivas de la sociedad de la información y la comunicación en el contexto de la crisis sanitaria. Un nuevo modo de desarrollo que teje en plena pandemia de la Covid 19 toda una transformación social global en sus patrones, procesos y tendencias de individuación, sociabilidad, socialización, identidades y mundos simbólicos en red de redes. Nuevas integraciones y desintegraciones, desigualdades y exclusiones, vivencias y estructuraciones, desregulaciones y regulaciones, crisis y sostenibilidades, nativos digitales y géneros, migraciones y luchas, democratización y nuevos totalitarismos cibernéticos.

Como es habitual, este número cuenta con una obra de portada, del artista cubano Eduardo Leyva Herrera, en la que las formas arquitectónicas marcan límites espaciales, mientras otras sobresalen produciendo dimensiones de color. Estructuras que, en un juego entre la figuración y la abstracción, intentan que el receptor relacione sus experiencias visuales previas y genere una representación alternativa de su realidad.

1 Ríos, J. (2019). Testimonios y escritos de ALAS desde sus Presidencias y Congresos. Lima: ALAS-CLACSO.

Nuestro agradecimiento a las coordinadoras del Dossier Silvia Lago y Ana Laura Rivoir, y a cada una/o de las autoras/es de los trabajos y reseñas del presente Dossier y de la Sección de Artículos Libres, pues sin su aporte no sería posible la presente publicación.

En la actual crisis de horizonte de sentido de la modernidad/colonialidad, ALAS existe alejada de todo espíritu burocrático elitista, aportando en diálogo global al desarrollo de una ciencia social al servicio de la vida. Alejados de todo patriarcalismo, capitalismo y colonialismo construimos día a día el nuevo horizonte de sentido histórico de una civilización transcultural universal de vida, uniendo lo que el sistema mundo moderno/colonial separó en todas sus dimensiones de verdad, lo bueno y bello.

Jaime Ríos Burga
Presidente ALAS
Martha Nélida Ruiz
Directora Editorial

Dossier

Tecnologías digitales y pandemia:
desigualdades, exclusiones y desafíos en América Latina

Dossier

Tecnologías digitales y pandemia: desigualdades, exclusiones y desafíos en América Latina

Presentación

Silvia Lago Martínez *slagomartinez@gmail.com*
Instituto de investigación Gino Germani,
Universidad de Buenos Aires. Argentina
Ana Laura Rivoir *anarivoir@gmail.com*
OBSERVATIC, Departamento de Sociología,
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República
Uruguay

En circunstancias de la pandemia de COVID-19 que se consolidó en marzo de 2020, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han pasado a ser un elemento central de la discusión pública y académica. En particular, debido a las posibilidades que brindan para superar los obstáculos que se establecen en la vinculación social y en contextos de aislamiento para frenar la propagación del virus. La necesidad de comunicarse, estudiar, trabajar, comprar o entretenerse a distancia, produjo un crecimiento exponencial de la actividad en entornos digitales. De esta forma se consolida un incremento del uso y expansión de los procesos de apropiación de las tecnologías digitales en América Latina a la vez que se pone más en evidencia las desigualdades digitales cimentadas en históricas brechas digitales.

La desigualdad es un concepto complejo que comprende diversos sentidos y abordajes dentro del campo de las ciencias sociales y humanas, en particular en lo que atañe a la exclusión digital. Las desigualdades han sido ampliamente estudiadas desde la misma aparición de las tecnologías digitales en escena y particularmente de Internet. En los años 80 e inicio de los 90 predominaba una visión que entendía que a medida que se consolidaba la difusión de las tecnologías digitales, éstas contribuirían a mejorar el desarrollo económico y social. Así las políticas se orientaron a la generación de infraestructura y conectividad sin tener mayor consideración hacia las desigualdades preexistentes en las sociedades. Esto fue duramente criticado a inicio del milenio en base a los magros resultados de acceso y uso, y la creciente brecha digital (Norris; Camacho; Bonilla y Cliche; Goodwin y Spittle). Es así que se incorporan otras dimensiones que tienen que ver con la interacción con otras desigualdades, de género, culturales y de contexto, entre otras, completando así una mirada

más compleja sobre el fenómeno tanto en América Latina como en el mundo (Hargittai; Guerra y Jordán; Rivoir; Morales). Más recientemente se abordan las habilidades digitales, poniendo énfasis en la búsqueda de los resultados tangibles medibles en el mundo offline, y por tanto analizando un nuevo nivel de la brecha digital (Lamschtein y Rivoir; Lago Martínez y Gendler).

Con todo, en el marco del contexto de pandemia en América Latina y el Caribe, se han puesto aún más en evidencia desigualdades digitales. Los grupos sociales en situación de pobreza, los excluidos por raza o etnia, los que viven en zonas rurales, o las personas mayores, entre otros, no pueden acceder a Internet y a las tecnologías digitales tanto sea por el costo, por la ausencia de empresas proveedoras, por carecer de los dispositivos o por no contar con las competencias que les permitan apropiarse de las mismas.

Aunque en las últimas dos décadas, con el impulso del paradigma de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, se han implementado en la región numerosas políticas públicas destinadas a la inclusión digital, en este contexto de aislamiento social se revela que las mismas mantienen una gran deuda en relación con la desigualdad digital.

Asimismo, en cuanto a la educación, frente al aislamiento social todos los países de la región debieron desarrollar distintas estrategias para sostener la continuidad pedagógica en todos los niveles educativos. Según la CEPAL, estas estrategias muestran variaciones de acuerdo a la disponibilidad de recursos de los Estados, los antecedentes de trabajo en entornos virtuales, la infraestructura de telecomunicaciones y conectividad digital y el acceso a soportes digitales en los hogares, entre otros. Sin embargo, la característica en común, es que docentes, estudiantes, autoridades, incluso las familias, debieron volcarse de manera forzada, de un día para el otro y de manera masiva a otra modalidad de educación. En este proceso diversos problemas se pusieron en evidencia: el acceso a la conectividad y los dispositivos, la ausencia de habilidades para la enseñanza-aprendizaje virtual, la falta de condiciones adecuadas para trabajar o estudiar en sus hogares, entre otras dificultades.

Por otra parte, el aumento de la actividad de las plataformas digitales durante el aislamiento social ha sido exponencial, tanto en su consumo como en las ganancias de las grandes empresas. Mientras que se produce una crisis económica sin precedentes a nivel mundial, las empresas tecnológicas, como Google, Amazon, Facebook, Apple, entre otras, han obtenido grandes beneficios. No obstante, cada vez más se coloca en tela de juicio la ausencia de mecanismos de regulación y control del Estado sobre las actividades de las grandes corporaciones, en lo referente a las relaciones laborales, la vulneración de la privacidad de los datos, la implementan de métodos de rastreo o monitoreo, entre otros. Estas prácticas que ponen en riesgo la privacidad, la libertad y los derechos de los usuarios son objeto de denuncia, al tiempo que ciudadanos y organizaciones sociales de toda la región, consolidan un activismo digital a favor de una Internet libre y segura y el reconocimiento de que el acceso universal a Internet conforma un derecho humano fundamental. De esto también se trata la inclusión digital y social.

Todos estos problemas son abordados por los autores y las autoras de los artículos publicados en este dossier temático desde diversos enfoques. El objetivo es poner sobre la mesa discusiones apremiantes de la actualidad, diversas perspectivas de abordaje y nuevas líneas de investigación que emergen como consecuencia de la pandemia.

El monográfico reúne ocho trabajos de investigadores e investigadoras de Argentina, Brasil, Cuba y México, incorporando trabajos teóricos y empíricos. En algunos de ellos se recorta el estudio sobre las realidades de países y comunidades específicas en tanto en otros el análisis se extiende a la región Latinoamericana.

Los primeros cinco artículos se abocan al análisis de la inclusión digital y social y los problemas de las brechas digitales, las políticas públicas y el gobierno digital y su correlato en la vida de las personas en contexto de pandemia.

Abrimos el dossier con el texto de Sayonara Leal, "Sociedade informacional no Brasil à provação da pandemia do novo Coronavírus: nexos teórico-empíricos entre inclusão digital, (in)capacidades e justiça social". La autora estudia la inclusión digital en cuanto problema social en el contexto de pandemia en Brasil, retomando las controversias sobre la sociedad de la información (SI). Con este propósito se vale de documentos, estadísticas, y datos primarios para analizar el fenómeno y concluir que, si bien el uso de las TIC en parte de la población fue relevante para viabilizar las medidas de distanciamiento social, también se demostró que la infraestructura de la SI, en términos de inclusión digital, es altamente deficitaria para un gran número de brasileros y brasileras.

En la misma línea, Marlen Martínez Domínguez, Dulce Angélica Gómez Navarro y Julio Morales López, en su artículo "Determinantes de la brecha digital en comunidades indígenas de Oaxaca: un estudio en el contexto de pandemia", caracterizan a la brecha digital en comunidades indígenas de Oaxaca, México. Focalizada en comunidades específicas, la investigación se sustenta en un análisis descriptivo basado en datos estadísticos oficiales, con información empírica obtenida de una encuesta en línea, así como otras fuentes documentales. El objetivo de las y los autores consiste en la identificación de los determinantes socioeconómicos, educativos, demográficos y culturales que funcionan como barreras o facilitadores en el acceso a las tecnologías digitales.

Seguidamente, en el tercer trabajo, titulado "Tecnologías digitales y pandemia: duelo de titanes", Susana Finquelievich y María Belén Odena indagan sobre las políticas públicas y acciones estatales de uso de TIC para salud pública en Argentina durante la pandemia, con énfasis en las tecnologías producidas por la llamada Revolución 4.0. Las autoras analizan informes, documentos y datos obtenidos por encuestas y colocan varios interrogantes que guían sus conclusiones, entre ellos la importancia que le otorga el gobierno al desarrollo de estas tecnologías, de qué manera se utilizan para el bienestar de la población y cómo se garantiza la inclusión digital. Cómo resultante, ponen en cuestión la existencia de una política explícita de Estado para la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Argentina.

En el cuarto aporte al dossier "Confinamiento y gobierno digital: la reacción de los municipios mexicanos" Adrián Millán Vargas y Lorena Quintana Alonso también analizan acciones estatales, pero se focalizan en el gobierno digital de diez municipios mexicanos y su nivel de respuesta a las necesidades de los ciudadanos derivadas del COVID-19. La investigación se enfoca en la revisión de los portales electrónicos para arribar a la conclusión de que los niveles de respuesta y atención de los gobiernos municipales observados, aunque con diferencias, han sido muy bajos y que por lo tanto han desaprovechado las potencialidades que ofrece el gobierno digital en este contexto.

Por su parte, Julieta Alzaga y Lucas Bang, se adentran en el ámbito de la educación en su artículo "Malestar digital. Algunas lecturas sobre vivencias de alumnos/as universitarios de Caleta Olivia". El texto propone brindar un aporte cualitativo, basado en la narrativa biográfica, sobre las percepciones acerca del pasaje de la presencialidad a la virtualización de la enseñanza, de estudiantes universitarios de la UNPA, Argentina. Señalan los autores que la evidencia de los relatos marca un fuerte proceso de desigualdad sobre las condiciones de apropiación y uso de las tecnologías digitales, al mismo tiempo que revelan la tensión que sufren los y las estudiantes entre el papel y la pantalla.

Los últimos tres artículos del dossier abordan otras problemáticas que se agudizaron o expandieron en el contexto de pandemia, aquellas que se vinculan con las acciones de la sociedad civil, las cuestiones relacionadas con la seguridad (o la vigilancia) y el desarrollo de las tecnologías de inteligencia artificial y las adecuaciones de las normas regulatorias sobre las tecnologías y servicios digitales que, si bien en el artículo que forma parte del presente se recortan a un país en particular, se discuten en toda la región Latinoamericana.

En este camino, Denise Cogo y Deborah Rodríguez Santos contribuyen al monográfico con el texto "Diáspora cubana y acción política en Twitter durante la Covid-19. En el escrito las autoras analizan la acción colectiva desarrollada por cubanos/as migrantes en la plataforma Twitter, focalizando específicamente en las movilizaciones relacionadas con el impacto de la pandemia en sus derechos migratorios. El estudio, de corte cualitativo, utiliza la observación y la recolección de narrativas publicadas en tres perfiles de la red social para analizar aspectos de las experiencias migratorias y dar cuenta del fortaleciendo de las redes socio comunicativas y la producción de formas inéditas de movilización colectiva de la diáspora cubana en las plataformas digitales.

En el penúltimo trabajo del dossier "Uso do reconhecimento facial aplicado à segurança pública no Brasil", Margarete Esteves Nunes, Loryne Viana de Oliveira, Itala Laurente y Tamires Holanda, investigan sobre los impactos del reconocimiento facial en la seguridad pública brasilera en sus aspectos tecnológico y social y analizan los potenciales mecanismos de control jurídico, ético y social. Concluyen que dicha tecnología presenta una gran posibilidad de mejorar la seguridad pública, sobre todo en el contexto de la pandemia por Covid-19, al tiempo que advierten sobre la insuficiencia de las políticas que regulan el uso de la inteligencia artificial en Brasil para atender a las necesidades y expectativas de la sociedad.

Finalizamos el dossier con el artículo "El COVID-19 y las regulaciones digitales en Argentina: modificaciones y desarrollos en una pandemia inédita" escrito por Martín Gendler y Fernando Andonegui. Los autores llevan a cabo un relevamiento y caracterización de las principales regulaciones en torno a las tecnologías y servicios digitales de la Argentina en el marco de la pandemia, analizando documentos, leyes, normas y regulaciones. Se enfocan tanto en las modificaciones de normativas preexistentes como también en las nuevas regulaciones, específicamente aquellas desplegadas en materia de salud, trabajo, educación y seguridad. El objetivo del trabajo es comprender el panorama normativo previo a la pandemia y sus lógicas de modificación y establecer un balance de cara al futuro de corto y largo plazo.

Para cerrar, queremos agradecer a todas y todos los autores que con sus aportes enriquecieron la reflexión sobre la compleja realidad que nos toca atravesar en el campo de estudio que nos ocupa.

Sociedade informacional no Brasil à provação da pandemia do novo Coronavírus: nexos teórico-empíricos entre inclusão digital, (in)capacidades e justiça social

Information society in Brazil to the pandemic tested by the new Coronavirus: theoretical-empirical link between digital inclusion, (in)capacities and social justice

Sayonara Leal. *sayonaraleal@uol.com.br*
Universidad de Brasilia. Brasil
Recibido: 05/01/2021
Aprobado: 11/02/2021

Resumo
A pandemia do novo Coronavirus coloca à prova a sociedade informacional brasileira expondo em vitrine fragilidades de nosso quadro de inclusão digital, em função de fatores infraestruturais como: desigualdades sociais, estrutura de telecomunicações e dificuldades geográficas. A partir de análise documental, revisão de literatura e uso de dados primários e secundários, propomos uma análise conjuntiva da situação brasileira em termos de acesso e usos de tecnologias conectadas e de políticas federais de inclusão digital em contexto de urgência sanitária, quando o acesso à Internet torna-se condição incontornável para o atendimento de necessidades sociais, educacionais, laborais e sanitárias da população. Inferimos que uma análise relacional das infraestruturas expõe a fratura digital em nosso país tanto enquanto dado constitutivo da sociedade informacional brasileira ao mesmo tempo em que seus efeitos ganham força de teste de suas promessas emancipatórias.
Palavras-chaves: sociedade da informação, inclusão digital, justiça social, capacidades, covid-19.

Abstract
The new Coronavirus pandemic puts the Brazilian information society to the test by exposing weaknesses in our digital inclusion framework, due to infrastructural factors such as: social inequalities, telecommunications structure and geographical difficulties. Based on documentary analysis, literature review and use of primary and secondary data, we propose a conjunctive analysis of the Brazilian situation in terms of access and uses of connected

technologies and federal policies for digital inclusion in the context of health urgency, when access to Internet becomes an essential condition for meeting the population's social, educational, work and health needs. We infer that a relational analysis of the infrastructures exposes the digital fracture in our country both as a constitutive data of the Brazilian information society at the same time that its effects gain strength as a test of its emancipatory promises.

Key words: information society, digital inclusion, social justice, capabilities, covid-19.

Introdução

Este texto tem o propósito de discutir o problema da inclusão digital no Brasil, no contexto da atual pandemia pelo novo coronavírus, retomando o tema controverso das condições de existência da chamada sociedade da informação (SI). A crise sanitária que vivemos levou os Estados nacionais a adotarem medidas de isolamento social para previnir o contágio pelo covid 19. Em função disso, atividades elementares de educação, saúde, sociabilidades, trabalho estão sendo feitas à distância e, para isso, as pessoas dependem de acessos às tecnologias da informação e da comunicação. Neste cenário, fragilidades de nosso quadro de inclusão digital ressaltam a olhos nus e a qualidade e a democratização da conexão à Internet passam pela prova da infraestrutura e da normatividade de nossa sociedade informacional. Provação no sentido pragmatista significa se submeter a um teste de persistência, resistência e eficácia mediante uma situação-problema. Podemos dizer que o contexto de pandemia pela covid 19 submeteu diversos setores das sociedades à prova de suas capacidades de responder aos desafios postos pela atual crise sanitária. As áreas da saúde, economia, educação, bem como, os regimes de sociabilidades estão sendo profundamente impactados pelos efeitos da pandemia e um setor, em especial, tem permitido continuidades de experiências societais: o de telecomunicações aliado à informática. As novas tecnologias da informação e da comunicação têm sido intensamente requisitadas na pandemia, porque necessárias para realização de nossas atividades, das mais essenciais às mais prosaicas. Ter acesso à conexão de Internet e saber manusear as TIC's se tornaram requisitos fundamentais para operar num mundo de distanciamento social e atividades não presenciais. Neste sentido, falar de sociedade da informação deixa de ser um tema reportado ao século XX e se torna um assunto de interesse público, uma vez que se destaca o caráter normativo da justiça social, sobretudo, quando nos damos conta que países como o Brasil ainda se confrontam com o problema da inclusão digital enquanto um problema social que penaliza as camadas mais desfavorecidas da população. (ROBINSON; LEAL et al, 2020).

No Brasil iniciativas públicas de inclusão digital e governo eletrônico começam a se institucionalizar a partir do ano de 2000 com a publicação do Livro Verde para Sociedade da Informação, inspirado no documento homônimo, publicado nos anos 1980 pela Comissão Europeia. As ações de inclusão no país são reforçadas pela política nacional de Governança Digital que orienta ações de democratização de acesso a serviços públicos alinhadas ao Programa Cidades Digitais. Os programas federais de inclusão digital adotam um modelo distributivo de acesso às TIC's, compreendendo: universalização do acesso a

serviços de informação e de comunicação (e-Gov), condições para a inclusão de populações de baixo poder aquisitivo nas redes digitais, passando por questões de infraestrutura de telecomunicações. No entanto, o desenvolvimento da sociedade da informação brasileira envolve radicalizar o enfrentamento das dificuldades geográficas e sociais relacionadas às características naturais do país e às disparidades de renda. Para melhorar a infraestrutura física, o país depende de cabos submarinos adicionais, bem como de novos satélites para ajudar áreas onde a vegetação não permite a expansão da rede, fibra óptica (UIT), além de condições sociotécnicas específicas a cada realidade social. Do ponto de vista social, podemos dizer que as políticas de combate à fratura digital no Brasil se deparam com as seguintes dimensões: preço da conexão, déficit de infraestrutura em áreas remotas; qualidade da conexão relacionada à fragilidade da política de governança de banda larga; desigualdades por faixa etária; tipo de dispositivo (celular e computador), habilidade (capital humano).

Situamos as nossas reflexões sobre SI no Brasil no contexto da pandemia pelo covid-19, evocando os 20 anos da publicação do Livro Verde brasileiro e os programas e ações federais de combate à fratura digital no país, no período de 2000 a 2020. Levamos em consideração o duplo registro conceitual e empírico da inclusão digital e justiça social, problematizado no âmbito da atual crise sanitária e das medidas de isolamento social que induzem às atividades remotas durante a pandemia. A pesquisa levou em consideração informações fornecidas em documentos oficiais e disponíveis em sites relevantes, como os de ministério, autoridades reguladoras do setor de telecomunicações, institutos nacionais de estatística, relatórios publicados por organizações internacionais, anúncios noticiosos reportados através de fontes respeitáveis de mídias especializadas no setor das Comunicações, além de entrevistas semiestruturadas com agentes públicos do Ministério das Comunicações brasileiro. Ainda nos apoiamos em dados de enquetes sobre inclusão digital no país, realizadas antes da pandemia, em contextos de usos de tecnologias da informação. As pesquisas trazem testemunhos de membros de minorias brasileiras sobre a justeza do acesso à conexão de Internet para os funcionamentos das vidas dessas pessoas e de suas famílias. (LEAL, BRANT, 2012; LEAL, CONDÉ, NÓBREGA, 2017, LEAL, 2019).

Assim, a partir de análise documental, revisão de literatura e uso de dados secundários quantitativos, empreendemos uma análise conjuntiva da situação brasileira em termos de acesso e usos de tecnologias conectadas e de políticas federais de inclusão digital que permitem, por exemplo, acesso eletrônico aos serviços públicos em tempos de isolamento social. Com base em tais dados, trataremos do nosso estágio de "soberania telemática", ou seja, infraestrutura técnica e pública suficiente para garantir o direito de acesso à Internet para todos e todas atenderem às suas necessidades sociais, educacionais, laborais e sanitárias, para além da pandemia pelo covid-19.

1. Por uma abordagem normativa-infraestrutural da sociedade da informação:inclusão digital como justiça social e seus nexos com regimes de capacidades

Apesar do caráter controverso sobre as condições de sua existência, a força semântica da categoria "sociedade da informação" se impõe, sobretudo, em espaços decisórios (nacionais e supranacionais) onde se trata de políticas para impulsionar a economia das TIC's. A exemplo disso, temos a proliferação pelo mundo, ainda no século passado, de versões locais do *Livro Verde da Sociedade da Informação*, convencionado no seio da União Europeia nos anos 1980.

Entendemos aqui a sociedade informacional como uma designação cunhada para ressaltar os efeitos multidimensionais da chamada "revolução da microeletrônica" nas esferas cultural, política e econômica das sociedades contemporâneas, resultando, ainda, de movimentos de continuidades e descontinuidades em relação à ordem social industrial (DUFF, 2000, 2012). Ela tem como base fundamental de seu advento a conjunção entre desenvolvimentos tecnocientíficos, avanço do capitalismo financeiro e a proliferação de diversas comunidades de práticas que manuseiam as tecnologias de maneiras e em graus diferenciados, contribuindo também para a atual reprodução da "cultura digital".

A expansão das sociedades informatizadas é resultante e propulsora de mudanças nas formas de sociabilidade, processos de formação educacional e inserção e permanência no mercado de trabalho, também marcada por novos processos disruptivos como a fratura informacional que ensejam novas versões de "exclusão digital" (ALMEIDA, 2020, 2019) e pela rapidez de fluxos de desinformação que potencializa a difusão de *fake news*, cujos efeitos são danosos para os trânsitos democráticos, neste último sentido, fala-se, então, de uma sociedade da (des)informação (SORJ, 2021).

As tecnologias afetam transformações organizacionais e carregam uma dupla natureza paradoxal, pois elas se traduzem tanto no motor quanto no obstáculo da mudança, tanto modificáveis quanto rígidas, internas e externas às práticas das organizações sociais. Elas são produto e processo. (STAR, RUHLEDER, 2010). Ao estar assentada fortemente nos desenvolvimentos do progresso técnico, a SI tem a sua vulgarização enquanto categoria definidora das atuais formações societais em discursos que relacionam as TIC's às mudanças econômicas, políticas, sociais trazidas por elas enquanto vetores revolucionários das nossas formas de vida. Deparamo-nos, assim, com distintas categorias para nomear essa sociedade calcada, cada vez mais, em conhecimento, serviços, dados transfronteiras, mas, cujas designações guardam em comum a centralidade dada à aquisição de habilidades e qualificações pelos indivíduos que passam necessariamente pelo domínio instrucional/educação. (BELL, 1973; SCHAFF, 1985; CASTELLS, 1999; CASTELLS; HIMANEN, 2002, DELAUNAY; DELAUNAY, 2007). No esteio dessas narrativas se anuncia o advento de uma "nova sociedade", marcada pelo fim de algumas fronteiras como produção/consumo; criação/recepção; real/virtual, o que levaria ao fim da passividade dos indivíduos face à produção de informações, conhecimentos e novos protagonismos civis e cívicos de dinâmicas comunicativas, de onde se aventa também promessas emancipatórias ligadas à autonomia e liberdades humanas (GEORGE, 2009). Mas, o caráter determinista de tais discursos é postulado por investigações empíricas que trazem à tona as contradições e as idealizações acerca de uma sociedade informacional. Neste sentido, o próprio

significado do conceito de SI depende muito da situação discursiva em que está inserido (contexto, status dos protagonistas, propósito de interação, etc.). Aqui caberia pensar dialeticamente a interrogação: a sociedade informacional corresponde a uma realidade mais ou menos objetiva ou a uma construção da mente, possivelmente vetor de novas práticas para as quais fomos aliciados em nossa preparação educacional? Haveria, então, um reforço mútuo entre formação de espíritos aderentes à inevitabilidade da "revolução informacional" e os regimes de práticas que modelam os contornos de uma sociedade da informação? (ISCHY, 2002).

O estatuto ontológico da SI é objeto de controvérsias as quais repousam, sobretudo, no questionamento da realidade objetiva de uma "nova formação social" e seu cárater revolucionário cuja novidade estaria no viés progressista do paradigma informacional (BERTHOUD, CERQUI, FASSA, ISCHY, 2002). Abordagens críticas à existência efetiva de uma sociedade da informação vão destacar a distância entre retórica e práticas, ou ainda, contestam o otimismo que sustenta o vetor informacional como horizonte inescapável para o desenvolvimento, associando avanço tecnológico, crescimento econômico e progresso social, inviabilizando uma "visão de sociedade da informação à escala da humanidade", além da existência de estágios distintos de "sociedades da informação", em função das desigualdades de condições de seu desenvolvimento entre diferentes países (BALIMA, 2004).

O caráter de excepcionalidade e potencial de mudança revolucionária da sociedade mediada por TIC's é refutado em narrativas sócio-históricas que postulam uma realidade fruto de evoluções estruturais e de processos produtivos e culturais em curso desde muito tempo. Enfatiza-se, assim, a sociedade informacional enquanto ideologia dominante de nosso tempo, aquela que favorece detentores de poder econômico e político (GARNHAM, 2000). Tal diagnóstico, no entanto, vai esbarrar na figura da "sociedade em rede" de Manuel Castells (1999) cuja análise privilegia a inevitabilidade e novidade dessa nova formação social, embora seus críticos não possam negar a força da proliferação das redes informatizadas em todos os âmbitos das relações sociais. Essa obra de Castells tornou-se um texto incontornável para o debate acerca da dimensão conexionista e telematizada (telecomunicações + informática) das sociedades contemporâneas baseada na articulação entre modo de produção capitalista e a forma de desenvolvimento informacional, assegurada pela necessidade que o capital financeiro tem do conhecimento e do fluxo veloz da informação viabilizado pelas TIC's. No entanto, como lembra Garnham (2000), "... não são as relações técnicas, mas as relações sociais de produção que constituem o elemento determinante. Isto é, o modo de desenvolvimento informacional é elaborado por, e colocado ao serviço de, um conjunto de relações de propriedade com finalidade de acumulação e não o inverso." (p. 70).

A tese de Castells (1999) encontra afinidades com os postulados da sociedade informacional de Daniel Bell (1974) que acreditava que o paradigma pós-industrial apoiado no "saber organizado" levaria ao crescimento econômico e traria uma "cultura desmassificada" como efeito superestrutural do advento de um novo tipo de trabalhador que, na abordagem de Marx, seria o sujeito da história, resultando de contradições das relações de produção, mas sob o

"espírito informacionalista" seria efeito da tecnologia e dos fluxos de rede. Ou seja, as TIC's figurariam nos dois autores como vetores de emancipação. Mas, embora sejam dadas as condições técnicas de uma "sociedade conexionista", ao mesmo tempo, evidenciam-se os fenômenos da exploração característicos do "Novo Espírito do Capitalismo", onde a capacidade de conexão que permite o ingresso em redes promissoras de projetos rentáveis não é distribuída de forma universalizada, pois depende de uma série de recursos não acessíveis a todos e todas. (BOLTANSKI, CHIAPELLO, 2009).

Duff (2012) afirma que não caberia mais questionar se tal formação social existiria ou não, mas a grande questão seria como enfrentar a "crise normativa" da ordem social informatizada, marcada pela redefinição das relações sociais, reestruturação produtiva, revoluções tecnológicas, deslegitimação de instituições e confusões normativas entre competências entre o público e o privado. Trata-se de uma proposta de uma moralidade social para condução de ações políticas e legais no sentido de reformar e construir instituições (*ethical information policy*) pautada em reflexões sobre o papel social da informação e o papel normativo do poder público. O autor fala de uma articulação entre uma nova normatividade e um correlato ideal social, fruto de uma "visão moral, robusta" acerca de uma livre e razoável "idade da informação igualitária". Este seria o lastro discursivo de políticas de informação pautadas em uma teoria normativa da sociedade informacional que leva a sério os novos eixos de estratificação social vinculados ao advento do pós-industrialismo, sem reproduzir as normas dominantes do paradigma industrial. Nos termos de Duff (2012), "... está claro que muitos de nós vivemos em sociedades de informação, de fato, nosso trabalho é garantir que tais sejam moralmente decentes em suas estruturas sociais." (p. 19).

A real concretização da SI em diferentes países, em função de fatores sociais, questões geográficas/geopolíticas e condições materiais e tecnológicas, é colocada à prova em razão de uma definição mensurável que permita afirmar que, inegavelmente, operamos em uma nova formação social, tal como sugere os *Information Society Studies* (DUFF, 2000). Neste sentido, propomos pensar a SI a partir do que estamos chamando, inpsirados nos trabalhos de Susan Leigh Star e Karen Ruhleder (1996, 2010) e de Alistair Duff (2000, 2012), de "infraestrutura tecno-normativa" necessária para realização de uma sociedade informacional, observando as possibilidades emancipatórias e revolucionárias postulados por abordagens entusiastas das tecnologias da informação e da comunicação. Neste sentido, a perspectiva infraestrutural da SI permite acessar a ampla rede sociotécnica e seus elementos heterogêneos (redes, cabos, fibras ópticas, satélites, recursos técnicos e humanos, pesquisa, agentes econômicos e reguladores, governos, políticas públicas, operadores de telecomunicações, usuários) que estão a todo tempo em interação, permitindo os funcionamentos de uma forma social informatizada. Mas, na rede também atuam entes invisibilizados que só seriam percebidos quando os dispositivos falham e comprometem projetos de uma ordem societal conectada, inviabilizando que fluxos de informação escoem sem empecilhos. Em momentos críticos, a visibilidade desses elementos impeditivos ganha mais realce e somos confrontados aos limites de concretização de grandes empreendimentos societais, como é o caso da sociedade informacional. E, neste caso, o enfoque

na normatividade que ampara as relações regulatórias e políticas que ordenam os funcionamentos dessa sociedade complementaria o paradigma infraestrutural porque enfatiza os aspectos de justeza e deontológicos das normas que regem aspectos como: produção e circulação de conhecimentos, os fluxos informacionais, a economia em rede e os dispositivos de inclusão ao mundo digital.

Tal compreensão dos desafios éticos e morais das sociedades informacionais se afinam com ponderações sobre a realidade empírica da expansão da Internet no mundo que esbarra em desigualdades de acesso aos dispositivos técnicos e de apropriação das TIC's. Além disso, observa-se capacidades muito variadas de uso da palavra pública nas mídias digitais, segundo o capital cultural e tecnológico-informacional arbitrariamente repartidos e, ainda, as condições e interesses distintos em consagrar tempo a atividades nas redes digitais (EUBANKS, 2012, GEORGE; GRANJON, 2008). Na verdade, não se pode atribuir à comunicação, à troca de informações, à rede digitalizada e nem ao mercado a melhoria das nossas condições de vida e a manutenção dos laços sociais. Berthoud, Cerqui, Fassa, Ischy (2002) ponderam que não se deve equalizar acesso a TIC's e acesso ao conhecimento, uma vez que a inferência segundo a qual as informações que transitam nas redes digitalizadas seriam beneficiadas por uma acréscimo de valor cognitivo seria equivocada. No entanto, quando a desigualdade de acesso às tecnologias se traduz em déficit de capacidades as quais são significativas para se fazer o que se considera importante na vida, temos aí um quadro de injustiça social.

Uma questão que podemos evocar é: sociedade da informação para quem? No entanto, adotando um olhar relacional e normativo das infraestruturas que embasam tal formação, somos levados a acreditar que as minorias alijadas das benesses da nova ordem social e econômica a integram de maneira diferenciada porque desfavorecidas. Consideramos importante atentar para os nexos empírico-críticos que os desenvolvimentos da SI com fenômenos disruptivos como a fratura digital.

1. 2. A hermenêutica da relação entre justiça social, capacidade e inclusão digital

Apontado, mundialmente, como o novo avatar do fenômeno da estratificação social, a fratura digital é reveladora da homologia entre pobreza e incapacidades solidamente incorporadas que correspondem a desigualdades sociais fundamentais que se reproduzem em outros níveis, não apenas materiais, mas também sociocognitivos. Neste termos, a fratura digital se constitui em uma nova modalidade de precariedade social, portanto uma injustiça, em função do não acesso ou da restrição deste às TIC's enquanto um bem cujos usos e apropriações se conformam em vetores de inclusão social bastante valorizados na dita sociedade da informação. Neste sentido, lemos em parte da literatura que trata do problema da "exclusão digital" em áreas do planeta onde há um importante fosso entre usuários (*have*) e não usuários (*no have*) de Internet a preocupação fundamental com o aprofundamento das desigualdades sociais (CASTELLS, 2002, 2003; CANCLINI, 2007).

Neste item, gostaríamos de discutir a questão de como a inclusão digital envolve aspectos mais complexos que ultrapassam o simples acesso às TIC´s e à Internet, remetendo ao tratamento do aspecto sociocognitivo das capacidades como forma de alcance da justiça social. Sugerimos, como justiça complementar, pensarmos a justiça operada pelos beneficiários de projetos de políticas sociais, os quais enquanto usuários de tecnologias se exprimem sobre como se sentem diante do imperativo das TIC´s em suas vidas (EUBANKS, 2012, LEAL, CONDÉ, NÓBREGA, 2017). Estes são portadores de competência necessária para manifestarem suas expectativas e frustrações em relação tanto aos enquadramentos das práticas de uso normativo das TIC's (LEAL, 2015; LEAL; BRANT, 2011) como aos seus desacordos no que se refere a ajustamentos aos determinantes da sociedade regida pelo *modus operandi* informático/ informacional. Disso, decorre o nosso argumento acerca da importância de se discutir a vislumbrada "igualdade digital" no país, referenciada em localidades onde vamos nos deparar com índices preocupantes de desenvolvimento humano, sobretudo porque são populações expostas à pobreza, a partir de dois desenvolvimentos. Primeiro, levando em consideração a justiça social enquanto realização do desafio político de apropriação social das TIC's em termos de potencial de incremento da autonomia dos indivíduos em relação aos usos que fazem desses instrumentos, ou seja, nos referimos a expansão dos benefícios sociais tirados dos usos das TIC's, para além de sua contribuição ao sistema produtivo, mas reverberando no âmbito simbólico e criativo da sua existência. Segundo, a justiça social não pode ser pensada fora do horizonte redistributivo e moral do reconhecimento social (HONNETH, 2003, 2004; FRASER, 2005), aliado ao debate acerca das capacidades como fontes de escolhas que uma pessoa encontra para promover seus objetivos de vida, a depender do seu acesso a uma série de recursos importantes para o exercício das suas liberdades (SEN, 2010). Trata-se, de um lado, pensar a inclusão digital em diálogo com a igualdade social, sem a qual não há mudança do *status quo,* o qual imobiliza populações na mesma situação social desfavorável, proporcionando a essas condições de oportunidades igualmente distribuídas. (GRANJON, 2004, 2009; LEAL, BRANT, 2011). E, por outro, se interrogar sobre a falácia da inclusão digital enquanto vetor fundamental de um "novo igualitarismo" que conduziria naturalmente a uma reconciliação pacífica de antagonismos sociais anteriores e paralelos ao fosso digital, incluindo os pobres a novos padrões civilizatórios de participação em espaços estruturados pelas redes digitais.(GRANJON, 2004).

Na configuração da geografia dos usos e apropriação das TIC´s e de acesso à Internet são os pobres aqueles mais afetados pela estratificação digital. A difusão da Internet segue um padrão espacial que segmenta sua geografia segundo riqueza; tecnologia e poder, constituindo os pilares da configuração do novo mapa do desenvolvimento, do qual regiões assoladas pela pobreza estão em desvantagem segundo padrões da chamada «economia informacional». (CASTELLS, 2009, 2002, 2003).

A pobreza, nesse sentido, quando leva a experiências de privações de acesso a serviços públicos e a benesses e riquezas produzidas pela sociedade e demanda assistências (via políticas sociais) não gera um indivíduo excluído da sociedade, mas alguém que dela faz parte, mas em condições de inúmeras

desvantagens. Nos termos de Simmel (1998), "O pobre é parte integrante do todo social, sua exclusão deste todo está na sua consciência porque a pobreza é forma particular de estar no interior da sociedade." (p. 18). Depreende-se, então, que por se tratar de condição particular de fazer parte do todo social, a pobreza não define o excluído social ou excluído digital, mas aquele incluído de forma restrita ou não incluído. Desta forma gostaríamos de justificar a nossa refutação da categoria problemática de "excluído social" em sua variante "excluído digital". (LEAL, BRANT, 2011).

No sentido seniano, nos termos determinísticos nos quais os critérios de participação da sociedade informacional têm se assentado, ter acesso restrito ou inexistente às TIC`s ou ser inapto para manuseá-las, pode se correlacionar a escassez de bens primários (renda), liberdades e oportunidades para certos indivíduos, gerando impactos negativos para processos ascendentes de mobilidade social devido a incapacidades individuais que comprometem as suas chances de vida. Nesta perspectiva, quando a privação de contatos com recursos informacionais incapacita as pessoas a exercerem atividades que consideram relevantes para os funcionamentos da sua vida, isso se refere a uma injustiça social. A capacidade, nesse sentido, se torna parâmetro para medir desigualdades geradas pelas discrepâncias entre os indivíduos em termos de possibilidades de fazer escolhas sociais usufruindo de suas liberdades, sendo a liberdade "... vista sob a forma de capacidades individuais para fazer coisas que uma pessoa com razão valoriza." (SEN, 2010, p. 80).

O paradigma da capacidade proposto por Sen se constitui em base informacional para avaliações de políticas públicas, estando fundamentado na perspectiva de uma justiça social que leva a sério a relação entre renda baixa, privações intrinsecamente relevantes determinadas instrumentalmente pelas quais um indivíduo é submetido, oportunidades reais para promover seus objetivos de vida e os funcionamentos realizados no percurso de sua vida social - o que uma pessoa realmente faz. (LEAL, 2019).

Como observam Genard e Cantelli (2008), Amartya Sen, a partir do conceito de capacidade repensa a responsabilidade do Estado em relação às desigualdades, abrindo a possibilidade para refletirmos sobre as condições do ente estatal em contribuir para constituição no cidadão de disposições subjetivas que não garantem necessariamente o acesso a recursos oferecidos pelos direitos sociais. Neste sentido, a justiça social não pode ser pensada apenas pela garantia de liberdades formais, mas se deve priorizar também aquelas substantivas para o alcance real da capacidade individual. Esta, na verdade, se traduz em forte vetor de diferenças entre os indivíduos, enfatizando precariedades, o que pode gerar incapacidades de lidar em contextos de diferentes provações. Nesta direção, as capacidades aparecem em dois registros pragmáticos conexos: como potencialidades às vezes frágeis, mas sempre mobilizáveis e, aliás, sempre diversificadas segundo os indivíduos e as situações (GENARD, CANTELLI, 2008; GENARD, 2007) e enquanto poder facultado ao ator associado a competências (saber) (BOLTANSKI, 2000). A capacidade figura, nesse sentido, como autonomia, "capacidade-autonomia", nos termos de Genard e Cantelli (2008), permitindo a mobilização de recursos pessoais ou ambientais para agir, inclusive de forma não prevista pelos enquadramentos normativos/ institucionais, completando, assim, ao nosso ver, o sentido seniano capacidade-

liberdades que oportunizam escolhas de vida "que se tem razão para valorizar". Ou seja, a composição capacidade-autonomia e capacidade-liberdades forma uma base informacional, para além da abordagem utilitarista, que aponta para a oferta justa de condições de se desfrutar de liberdades substantivas e formais de maneira mais equitativamente distribuída na sociedade, evitando os excessos de vantagens pessoais e manipulações de todo o tipo. (LEAL, 2019)

Os dispositivos de inclusão social/digital são referenciados aqui na missão de promover capacidades (autonomia e liberdades) como modo de combate a injustiças sociais relacionadas à renda e acesso e apropriação de tecnologias conectadas à Internet, enquanto recursos relevantes para inserção do cidadão/cidadã em diferentes esferas sociais. Mas, é preciso atentar para um princípio de realidade muito salutar para contextos interpretativos de dados empíricos, nos referimos ao paradoxo do paradigma das capacidades, ou seja, estas enquanto realizações de autonomia e liberdades só se tornam possíveis quando as condições necessárias para sua efetivação são alcançadas (infraestrutura), do contrário, se proliferam as (in)capacidades (não ser capaz de) diante das próprias provações geradas pelos dispositivos em torno da consolidação da estrutura da sociedade informacional.

2. Quadro brasileiro de políticas de inclusão digital

O Brasil é um país continental com 210,1 milhões de habitantes (IBGE, 2019) que ocupa a 9a. posição no ranking das maiores economias do mundo, mas figura entre os dez países mais desiguais do planeta. (PNUD, 2017), com 26,5% da população vivendo abaixo da linha da pobreza (IBGE, 2018). Esta faixa de renda é a mais afetada pelo fenômeno da fratura digital, pois dos 27% dos brasileiros não usuários de Internet, 44% integram as classes D e E. Com importantes disparidades regionais, 67% dos domicílios brasileiros têm acesso à Internet (dos quais 62% contam com banda larga fixa), mas entre os mais pobres, o acesso cai para 40%, em função do preço do serviço (CGI-CETIC, 2018). Em relação à presença domiciliar de tecnologias da informação e comunicação (TIC´s), temos: 96% dos lares brasileiros têm TV, rádio (62%), telefone móvel (93%), telefone fixo (24%), computador fixo (19%), computador portátil (27%), TV por assinatura (25%), *tablet* (14%). (Idem)

O país é um dos principais mercados de telecomunicações das Américas. O setor foi privatizado em 1997 e, desde então, todos os seus segmentos estão em plena concorrência, o que exige projetos de desenvolvimento em infraestrutura. O governo e os operadores investem em telecomunicações e TIC's, sendo o setor privado o jogador principal. Mas, a qualidade dos serviços em relação à cobertura de Internet ainda não se encontram no patamar almejado nem pelos usuários-cidadãos e nem pelos operadores privados desse mercado. Para isso, o Brasil depende de cabos submarinos adicionais bem como novos satélites para ajudar áreas onde a vegetação não permite fibra óptica como medidas de expansão da infraestrutura técnica e material. O setor de telecomunicações é regulado pela Agência Nacional de Telecomunicações (ANATEL), criada em 1997 e tem como objetivo fazer expandir o desenvolvimento do setor de telecomunicações no país, responsável por aproximadamente 4% do PIB nacional (ANATEL, 2017). No início, o órgão teve que supervisionar a privatização

da empresa estatal nacional, Telebrás, e garantir a criação de condições equitativas para os participantes do mercado. No quadro da pandemia pelo novo coronavírus a Anatel tem sido a principal interlocutora para adoção de medidas do poder público brasileiro para garantir que operadoras ampliem o acesso da população aos serviços de telecomunicações durante a pandemia do coronavírus (aumento de velocidade da banda larga fixa, liberação de redes Wi-Fi em locais públicos e flexibilização de prazos em casos de inadimplência) (ANATEL, 2020). A agência atualmente segue seu Plano Estratégico 2015-2024, que tem como premissa quatro objetivos principais: acesso universal, preços justos, promoção de um setor competitivo e sustentável e proteção ao consumidor. Além disso, o Plano Nacional de Banda Larga, lançado em 2010, visa o acesso universal à banda larga e melhor infraestrutura, trabalhando em estreita colaboração com os Telebrás sobre a expansão do *backbone* de fibra nacional entre outros projetos de políticas públicas. (ITU, 2019). Mas, o grande desafio do Brasil está nas disparidades regionais e sociais de classe, pois, as famílias mais ricas têm acesso à Internet, enquanto a situação é oposta para os mais pobres, com a grande maioria desconectada. Temos ainda taxas de alfabetização muito altas, barreiras significativas aos custos de implantação de banda larga em áreas rurais e urbanas e baixas taxas de adoção em populações de baixa renda.

O acesso à Internet no país, iniciado em 1991, em regime experimental e, em 1995, em caráter comercial, não é considerado um serviço público. Sua prestação é feita por operadores privados. A regulação desse serviço é feita pelo Marco Civil da Internet, criado em 2014, cujo pilar é a garantia "do direito de acesso à Internet a todos" como "essencial ao exercício da cidadania".

No Brasil as iniciativas governamentais de inclusão digital se institucionalizam a partir do final de 1990 com a publicação do Livro Verde da Sociedade da Informação e são, hoje, reforçadas pela política nacional de Governança Digital que orienta ações de democratização de acesso a serviços públicos alinhadas ao Programa Cidades Digitais.

Os programas federais de combate à fratura digital são baseados no modelo distributivo de acesso, monitoramento e formação para usos de TIC's (alfabetização digital). Eles apresentam, em geral, as seguintes características: construção e melhoramento de infra-estrutura de redes de conexão à Internet; garantia de espaços públicos de acesso gratuito à conectividade em comunidades carentes, de conexão via satélite para escolas e serviços públicos; fomento ao desenvolvimento de software livre, compra facilitada de notebooks e computadores para professores e estudantes de escolas públicas. Até 2015, tínhamos, aproximadamente, 20 programas de inclusão digital, subsidiados pelo poder público, geridos por vários ministérios. Essas iniciativas nem sempre dialogaram entre si, o que nos leva ao grave problema de desarticulação de programas e ações governamentais. (TCU, 2015).

Dos programas públicos de inclusão digital brasileiros, destacamos o PROINFO e o GESAC, em função do propósito de inclusão social em espaços marcados por restrições ou inexistência de acessos, usos e apropriações de TIC´s. Ambos prestam conexão via satélite para escolas públicas (PROINFO) e para

telecentros (espaços públicos de acesso gratuito à Internet) em comunidades de minorias (GESAC), prevendo ações de fortalecimento de capacidades para atuação em ambientes digitais.

O Programa Nacional de Tecnologia Educacional (ProInfo), criado em 1997, pelo Ministério da Educação, atende escolas urbanas e rurais, fornecendo computadores, recursos digitais e conteúdos educacionais. O Programa está presente em 50% das escolas públicas urbanas, as quais são também atendidas pelo Programa Banda Larga nas Escolas. (CGI-CETIC, 2017). Segundo Silva (2018), o grande mérito do ProInfo é a promoção de mudanças promissoras nos ambientes educativos com a presença de TIC´s e linguagens próximas aos interesses dos estudantes.

O Programa Gesac - Governo Eletrônico Serviço de Atendimento ao Cidadão – criado em 2002, sob responsabilidade de vários ministérios, tem o objetivo de fornecer conexões à Internet, via satélite, para telecentros, órgãos públicos em regiões remotas ou de fronteiras. O GESAC está presente em 9.327 localidades no país, onde operadores privados não chegam. (MCTIC, 2019). Nos termos de um usuário indígena de Roraima: "O telecentro é o mundo na minha aldeia ... Inclusão digital é a inclusão da sociedade pequena na era digital.. Uma vez que a ID seria o acesso livre de todos ... Mas, acesso das escolas pobres, lá das favelas... Nas comunidades do interior que precisam. Inclusão da classe pequena ...". (LEAL, BRANT, 2012).

Podemos dizer que o ProInfo e o Gesac são alternativas que não proporcionam uma experiência ampliada de inclusão digital no país, mas respondem ao sentimento de isolamento social e/ou territorial de populações expostas à fratura digital no Brasil. Segundo nossas análises, as deficiências na institucionalização das políticas de combate à fratura digital e a não manutenção de diálogos consistentes entre diferentes ministérios envolvidos na execução de programas de promoção de inclusão digital no país levaram, em alguns casos, a desconexões entre programas governamentais ameaçando a efetividades dessas ações públicas.

O cenário das desigualdades de acesso às tecnologias digitais no Brasil vai expor de forma ainda mais contundente a injustiça social traduzida na privação ou restrição de acesso de segmentos sociais às TIC`s durante a pandemia do covid-19, quando o isolamento social nos obriga a aderir a atividades remotas, somente possibilitadas via Internet.

3. Usos de Internet no Brasil durante a pandemia pelo Covid-19: reflexos das desigualdades sociais no país

Neste período de pandemia do Coronavírus, a centralidade assumida pelas tecnologias de informação e comunicação (TIC) e a conexão à Internet impacta sobremaneira diferentes esferas da vida social, testemunhando que os aparatos digitais têm sido recursos indispensáveis para garantir a comunicação e o acesso à informação em período de isolamento social. Os dados que apresentaremos a seguir apontam para o aumento das atividades de comércio eletrônico, prestação de serviços públicos remotos– incluindo aqueles relacionados ao combate ao novo coronavírus –, a telemedicina, teletrabalho, regimes de sociabilidades *on-line*, o ensino e atividades escolares

à distância, acesso a programas sociais emergenciais e a fruição cultural em ambientes virtuais. Ao mesmo tempo, as disparidades no acesso e no uso da rede tornaram-se mais evidentes em meio à necessidade do confinamento social, indicando também que usos e apropriações dos potenciais benefícios da Internet é mais limitada entre as parcelas mais vulneráveis da população.

Neste item do texto, vamos nos beneficiar de pesquisas quantitativas que trazem resultados de monitoramentos da adoção e usos de TIC´s de brasileiros e brasileiras, durante a pandemia, levando em consideração hábitos dos usuários de Internet e dados que apontam como o novo cenário tem modificado a relação desses indivíduos com a rede digitalizada. (CGI/CETIC.BR/NIC.BR, 2020a; 2020b; 2020c).

Segundo dados do Comitê Gestor da Internet (CGI) e do Centro Regional de Estudos para o Desenvolvimento da Sociedade da Informação (CETIC.BR), o uso da Internet no país quase duplicou na última década. São, em média, 127 milhões de usuários da rede, ou seja, 74% da população brasileira. Como vimos no item anterior, a menor proporção de usos de Internet se dá nas áreas rurais, entre indivíduos com menor escolaridade e entre os mais velhos. Há também desigualdades na qualidade de acesso nos domicílios e nos tipos de dispositivos, prevalecendo o telefone móvel. No contexto pandêmico, algumas esferas de atividades são destacadamente afetadas em seus funcionamentos em função do isolamento social: ensino e trabalho; prestação de serviços públicos; cultura e comércio eletrônico.

Algumas alterações no quadro de usos das TIC's durante a pandemia do novo coronavírus foram observadas, em relação aos anos anteriores. O uso da Internet exclusivamente por telefone celular (40%) perdeu espaço para o uso combinado entre celular e computador (58%) em quase todos os grupos analisados na pesquisa Painel TIC Covid-19 (2020c). A tendência de aumento no uso de Internet pela televisão se acentuou durante a pandemia, igualando-se à proporção de uso pelo computador. O telefone celular, todavia, permaneceu como o principal dispositivo de acesso, citado por 98% dos usuários com 16 anos ou mais. (CGI/CETIC-BR/NIC.BR, 2020c).

A pesquisa também chama a atenção para alteração no padrão de conexão à Internet pelo telefone celular, destacando que houve aumento do acesso pela rede WiFi pelos internautas, acompanhado pela redução na proporção de usuários de Internet no celular que acessam a rede por meio de dados móveis (3G ou 4G), em especial na classe C e entre os mais jovens (de 16 a 24 anos). No entanto, foi identificado aumento de oito pontos percentuais na proporção de usuários que usaram o WiFi de maneira exclusiva, sobretudo na região Nordeste, entre aqueles com escolaridade mais baixa (até o Ensino Fundamental) e entre os mais jovens (de 16 a 24 anos).

No âmbito da cultura, o Painel TIC Covid-19 (2020c), apurou que 47% dos usuários de Internet passaram a realizar atividades culturais como ouvir música e assistir a vídeos *on-line*. O pagamento por serviços de *streaming* de filmes e séries apresentou um maior aumento nas classes mais baixas, enquanto os serviços de música tiveram maior adesão entre as classes mais altas. No caso dos filmes e séries, a proporção de usuários de Internet com 16 anos ou mais que pagaram por esses serviços passou de 34% em 2018 para 43% durante a pandemia; já os serviços de música pagos passaram de 10%

em 2018 para 16% no levantamento feito pelo Painel. A proporção de usuários que acompanharam transmissões ao vivo quase dobrou, pois se, em 2016, eram pouco mais de um terço (38%), acima de 16 anos que realizavam essa atividade, durante a pandemia o percentual foi para cerca de dois terços (64%), sobretudo entre aqueles e aquelas das classes A e B. Ainda assim, as plataformas que disponibilizam conteúdos sob demanda não estão acessíveis para a maioria dos usuários de Internet brasileiros. As transmissões *on-line* de áudio e vídeo em tempo real foram as que mais ganharam projeção no período, evidenciando o fenômeno das lives.

No quesito educação, as pesquisas realizadas pelo CGI e CETIC.BR, em 2020, revelaram que antes da pandemia, 74% dos usuários de Internet, entre 16 anos e mais, participaram de cursos presenciais, 15% frequentaram cursos híbridos e 12% contavam com a experiência de cursos integralmente à distância. Nessa faixa etária, metade daqueles que tinham escolaridade até o ensino fundamental fizeram uso da rede nos três meses anteriores à pesquisa (novembro de 2020) para realização de suas atividades de aprendizagem escolar. Ao todo, 32% deles declararam que frequentavam a escola ou ensino superior já no período da crise sanitária. Dessa porcentagem, 87% afirmou que a instituição de ensino a qual estavam vinculadas ofertou aulas ou atividades educacionais remotas, sobretudo os estudantes da rede privada. Para as classes D e E, o celular foi o principal dispositivo usado para se conectar às aulas e realizar os exercícios. Em relação aos aparatos de mediação mais utilizados temos: 71% acessou conteúdos por meio de recursos digitais (sites, rede social, plataforma de videoconferência) e 55% tiveram esse acesso via aplicativos das escolas, universidades ou das secretarias de educação em seu estado. Em média, os e as discentes dedicaram de uma a três horas por dia para atividades escolares à distância.

Temos dois problemas fundamentais relacionados ao ensino remoto, com percentuais distintos, segundo posição em termos de classe: as barreiras para o acompanhamento de aulas ou atividades remotas e distintas situações que ensejam motivos para o não acompanhamento das aulas não presenciais. Os principais obstáculos enfrentados por esses sujeitos, em geral, foram: dificuldades para esclarecer dúvidas com os docentes, falta ou baixa qualidade da conexão à Internet, falta de estímulo para estudar e escassez de tempo. Mas, tais dificuldades são ainda mais intensas para os e as estudantes das classes D e E, conforme a tabela 1, abaixo.

Tabela 1. Barreiras para acompanhamento de aulas ou atividades remotas, por classe

Barreiras	Classes A e B (%)	Classes D e E (%)	Classe C (%)	Total (%)
Dificuldade para tirar dúvidas com os professores	42	41	34	38
Falta ou baixa qualidade da conexão à Internet	34	39	36	36
Falta de estímulo para estudar	41	15	33	33
Baixa qualidade do conteúdo das aulas	28	31	25	27
Falta de espaço adequado para estudar	24	24	28	26
Falta de tempo para estudar	29	15	22	23
Falta de acesso a materiais de estudo	18	25	19	19
Falta de equipamentos para assistir às aulas	12	18	19	16

Fonte: CGI/CETIC.BR, 2020a

O Painel TIC Covid-19 (2020a) aponta também que os usuários de TIC`s matriculados em escolas ou insituições de ensino superior da região Norte do país foram aqueles e aquelas que mais declararam que acompanharam as aulas e exercícios por meio de materiais impressos (37%) e de transmissões de canais de televisão (21%) e os que menos usaram aplicativos dos estabelecimentos de ensino ou das secretarias de educação estaduais ou municipais (44%) e de site, rede sociais ou plataforma de videoconferência (52%).

A Tabela 2 traz os percentuais do total de estudantes entrevistados que não acompanharam as aulas remotas por motivações que revelam fatores sociais e emocionais. Em relação àqueles e aquelas pertencentes às classes A e B, 43% afirmaram não acompanharem as aulas por não conseguirem ou por não gostarem de estudar à distância; 38% porque precisam cuidar da casa e de familiares e 35% porque não sentem motivação para assistirem às aulas. Entre alunos e alunas das classes D e E, os principais motivos evocados foram: a necessidade de buscar um emprego (63%), terem que cuidar da casa e de entes da família (58%) e a falta de equipamentos para acessarem as aulas remotas (48%).

Tabela 2. Motivos para não acompanhar aulas ou atividades remotas

Motivos	Total (%)
Buscar emprego	56
Esteve de férias	48
Esteve doente ou impossibilitado(a) de assistir às aulas	45
Algum outro motivo	37
Decidiu parar de estudar	34
Não quis estudar durante a pandemia	32
Não tem mais condições financeiras para pagar pelo curso	32
A escola não ofereceu aulas ou atividades do curso	30
Faltam equipamentos para acessar as aulas	28
Não tem acesso à Internet ou ela é de baixa qualidade	24
Não conseguiu ou não gosta de estudar a distância	22
Não sente motivação para assistir às aulas	14
Precisa cuidar da casa, dos irmãos, filhos ou de outros parentes	24

Fonte: CGI/CETIC.BR, 2020a.

Entre os dispositivos de acesso às aulas e exercícios remotos (tablet, notebook, televisão, computador fixo), o telefone móvel se destaca como dispositivo mais utilizado entre os usuários (37%) para acompanhar as aulas e atividades educacionais remotas. O celular foi citado por 22% dos usuários das classes A e B, 43% pelos da classe C e 54% por estudantes das classes D e E. A pesquisa apurou que o celular utilizado nas atividades educacionais era de uso exclusivo para 59% dos estudantes, mas 10% dos usuários afirmaram compartilhar o dispositivo com outros membros do domicílio. (CGI/CETIC.BR, 2020a)

Devido ao cenário de discrepâncias de acesso à Internet para acompanhar os cursos remotos, tanto universidades como redes de escolas públicas brasileiras, a partir de mecanismos de financiamento estaduais e federais, recursos das próprias instituições e acordos com operadoras de telecomunicações, disponibilizaram acesso subsidiado a aplicativos ou pela distribuição de *chips* a seus estudantes durante a pandemia.

Em relação às crianças e aos adolescentes entre 6 e 15 anos, o Painel TIC COVID-19 traz ainda indicadores relativos ao acesso remoto dessa parcela da população a aulas, atividades e conteúdos educacionais. Os recursos mais utilizados por alunos e alunas de escolas públicas entre 6 e 15 anos para acompanhamento de aulas ou atividades remotas foram: *Site* da escola, rede social ou plataformas de videoconferência; aplicativo da escola ou da Secretaria de Educação; materiais impressos entregues pela escola; aplicativo da escola ou da Secretaria de Educação; materiais impressos entregues pela escola; rádio e presencialmente, na escola. As informações foram extraídas das entrevistas com os usuários de Internet com 16 anos ou mais. Estes informantes reportam que residem em domicílios com crianças ou adolescentes entre 6 e 15 anos (41%), das quais 78% estudam em escolas públicas, destas, 86% participaram

de aulas ou atividades educacionais remotas durante a pandemia COVID-19. Já 18% desses jovens e adultos residem com crianças ou adolescentes que estudam em escolas particulares, destas 90% participaram de aulas ou atividades educacionais remotas, em 2020, e 3% residem com crianças ou adolescentes que estudam tanto em escolas públicas quanto particulares. As crianças e adolescentes (6 a 15 anos) também acompanharam atividades remotas acessando *site* da escola, as redes sociais ou as plataformas de videoconferência, tanto os matriculados em escolas particulares (81%) quanto em públicas (63%). Os e as estudantes dos estabelecimentos de ensino particulares usaram aplicativos da escola ou da Secretaria de Educação (57%) e materiais impressos (53%). Para os frequentadores/ras da rede pública, o uso de materiais impressos foi citado com frequência maior (57%) do que aplicativos da escola ou da Secretaria de Educação (50%). (CGI/CETIC.BR, NIC.BR 2020a).

A evasão escolar é um dos efeitos mais perversos que se anunciam com os dados apresentados pela Pesquisa Covid-19 que decorre, segundo sugere a investigação, das desigualdades de condições de permanência e acompanhamento das aulas e atividades de aprendizagem, além das discrepâncias, em termos de acessos e qualidade de equipamentos conectados à Internet e, até mesmo, a sua ausência.

No que concerne às disparidades na disponibilidade de dispositivos para o acompanhamento das atividades educacionais, chama atenção no quadro de dados da pesquisa que enquanto 70% dos usuários de Internet com 16 anos ou mais das classes AB que frequentam escola ou universidade utilizaram um computador portátil, como um *notebook*, e 46%, um computador de mesa, mas as proporções caem para 32% e 19%, respectivamente, entre os usuários da classe C, e para 12% em ambos os dispositivos entre aqueles das classes DE. Os riscos de aumento da evasão escolar no país dialogam com dados do Banco Mundial relativos a 6,8 milhões de estudantes de educação primária e secundária que estão na iminência de abandonar a escola. Já a Unesco estimou que 11 milhões de crianças e adolescentes não retornariam para a escola em 2021.

As situações de precariedades de ensino remoto em escolas e universidades brasileiras durante a pandemia apontadas acima coadunam com relatos de pesquisas que ressaltam limitações institucionais na implementação de planos de migração das aulas presenciais para o modo remoto. Importante chamar atenção para os desafios impostos aos professores nativos do ensino presencial para se adaptar ao uso das tecnologias educacionais, implementando experimentos didáticos e pedagógicos para ministrarem conteúdos à distância em seus cursos, afetando a saúde mental desses profissionais, o que vai se constatar na outra ponta, entre os/as estudantes (SILUS, FONSECA, LAGEANO, 2020). Souza e Guimarães (2020), ao tratarem de escolas públicas na cidade de Curitiba, no Paraná, ressaltam que a passagem em caráter emergencial do ensino presencial para o remoto, se por um lado garantiu a oferta de aulas e atividades em ambientes digitais, do outro promoveu um marcador de distinção social entre uma parcela de estudantes que têm acesso aos recursos tecnológicos e aqueles que vivem em condição de vulnerabilidade social e não têm acesso regular aos recursos tecnológicos necessários. Morais (2020) trata da importância de planos de inclusão digital emergenciais customizados,

segundo a situação social dos estudantes de cada ambiente de ensino para atingir, justamente, aqueles/las desprovidos de recursos informacionais para dar continuidade a suas experiências escolares.

No item trabalho, o levantamento Painel TIC´s Covid-19 (2020a) revela que no Brasil a transição rápida de atividades laborais presenciais para o *home office* foi marcada por dificuldades já apontadas por estudos no campo da inclusão digital. Vão se apresentar, de forma ainda mais enfática, fatores obstáculos para realização de atividades laborais: a falta de conexão à Internet domiciliar, a indisponibilidade de dispositivos adequados e limitações quanto às habilidades digitais expõem o alcance moderado da digitalização do mundo profissional para parte da força de trabalho ocupada no país. Segundo dados da Rede de Pesquisa Solidária (2020), a crise sanitária do novo coronavírus altera o perfil do trabalho em casa e do teletrabalho e a desigualdade digital reduz rendimentos e rebaixa a atividade econômica do país.

A RPS afirma que antes da pandemia, o percentual de pessoas que trabalhava de casa no Brasil era de 4,9%, próximo do que ocorria, por exemplo, nos países da União Europeia (5,4%). Houve também uma alteração do trabalho em casa, em termos de volume e qualidade. O percentual de pessoas que trabalha a partir de suas residências passou de 4,9%, em 2019, para 10,3% em maio de 2020. Em 2019 os autônomos eram 88,3% do total das pessoas que trabalhavam em casa, hoje representam menos que 15% do total. Ou seja, pessoas que trabalham para um empregador se tornaram predominantes, o que representa uma inversão do quadro anterior à pandemia. Antes das medidas de confinamento, o trabalho em casa era basicamente informal, pouco qualificado e mal remunerado, mas, em 2020, as pessoas que trabalhavam a partir de casa são mais escolarizadas e fazem uso de tecnologias de informação e comunicação.

Os trabalhadores informais que trabalhavam em casa para comercializar a produção caseira estão privados de sua ocupação, em função da natureza de suas atividades, assim, viram a sua renda cair. Os novos teletrabalhadores são principalmente profissionais com ensino superior, professores, gerentes, administradores, trabalhadores de escritório. Isto posto, infere-se que

> O chamado teletrabalho no Brasil, nesse momento de crise, é significativamente inferior à maioria dos países comparados, o que reduz ainda mais a atividade econômica e indica baixa capacidade de adaptação. A exclusão digital e o acesso precário às TIC nos domicílios de baixa renda representam fortes limitações para o avanço do teletrabalho. É reduzido o uso da Internet para atividades do trabalho, mesmo entre os brasileiros que venceram a barreira do acesso, o que indica que a falta de habilidades digitais restringe o teletrabalho durante e provavelmente após a pandemia.". (RPS, 2020. p. 1-2).

O Painel TIC COVID-19 (2020a) demonstra que, entre os usuários de Internet com 16 anos ou mais, o do uso da rede para atividades de trabalho ficou aquém do verificado em outras atividades *on-line*, como ler jornais e

revistas e procurar informações sobre saúde. Cerca de metade deles (53%) fez uso da rede para fins de trabalho nos três meses anteriores à pesquisa, percentual que era de 41% na população de referência da TIC Domicílios em 2019 (CGI/CETIC.BR/NIC.BR, 2019). O uso da Internet para atividades laborais durante a crise sanitária foi mais mencionado pelos usuários das classes A e B (70%), em relação aos das classes C (49%) e D e E (37%), percentuais alinhados com a tendência de digitalização/informatização em ocupações de maior qualificação e remuneração. Destes usuários, 60% realizaram algum tipo de trabalho durante a pandemia, dos quais 38% realizaram teletrabalho, o que corresponde a aproximadamente 23 milhões de brasileiros. Desse número, 65% têm Ensino Superior, 35% têm Ensino Médio e 26% têm Ensino Fundamental. Ainda, 59% são oriundos das classes A e B; 28% são das classes D e E e 27% da classe C. (Idem)

Para realização do teletrabalho, destaca-se que os dois dispositivos mais utilizados são o *notebook,* sobretudo pelos indivíduos das classes A e B (52%), com maior escolaridade (56% daqueles com Ensino Superior) e mais velhos (67% dos com 60 anos ou mais). Já o telefone celular é mais utilizado por usuários de Internet das classes D e E (84%), com menor escolaridade (70% dos que possuem até o Ensino Fundamental) e mais jovens (56% dos indivíduos com idades entre 16 e 24 anos). Os usuários de TIC's das classes mais favorecidas contaram com mais condições infraestruturais das organizações em que trabalham para realizar suas atividades remotas, conforme mostra a Tabela 3, abaixo.

Tabela 3: Fornecimento de itens infraestruturais de apoio ao trabalho remoto pela empresa em que trabalha

Itens infraestruturais de apoio ao teletrabalho	Classes A e B (%)	Classe C (%)	Classes D e E (%)	Total (%)
Acesso remoto a pastas e arquivos da empresa via nuvem ou VPN	51	42	19	47
Software	45	24	19	37
Suporte técnico para *hardware* ou *software*	41	25	19	35
Equipamentos como *notebooks* ou celulares	38	34	32	35
Aplicações de segurança digital como, por exemplo, antivírus	23	14	19	20
Apoio financeiro para custeio da conexão à Internet	18	12	19	16
Móveis, cadeiras ou outros acessórios	11	15	19	13

Fonte: CGI/CETIC.BR, 2020a.

Conforme o Painel TIC COVID-19 (2020a), usuários de TIC's em teletrabalho das classes A e B e aqueles e aquelas com Ensino Superior fizeram maior uso de plataformas de compartilhamento de arquivos e de videoconferência em relação às demais classes. Houve um uso generalizado de aplicativos mensageiros em todos os aspectos investigados por quase todos os entrevistados na pesquisa (97%).

Entre aqueles e aquelas que realizaram trabalho remoto, o uso de aplicativos de mensagem instantânea é destacado por 86% dos usuários, evidenciando sua relevância para a continuidade das atividades durante a pandemia, seja para a comunicação entre equipes, seja para comércio eletrônico.

Houve no país uma intensificação do uso das redes sociais e de aplicativos para a disponibilização e venda de diversos produtos e serviços, resultado da busca por fontes alternativas de renda. Quase um terço dos usuários de Internet que trabalharam em 2020 venderam produtos ou serviços por aplicativos de mensagens (30%) ou por redes sociais (29%). Outros 17% venderam produtos ou serviços por outras plataformas ou aplicativos, enquanto 4% trabalharam como motorista por aplicativo e 4% como entregador por aplicativo. (CGI/CETIC.BR, 2020a)

Em termos das atividades de comércio eletrônico, a pesquisa Painel TIC Covid-19 (2020c) apurou que estas se intensificaram durante a pandemia, no ano passado, pois 66% dos usuários de Internet afirmaram que compraram produtos ou serviços pela Internet, proporção que era de 44% em 2018. O crescimento do comércio eletrônico ocorreu entre os entrevistados de todas as regiões do país e classes e foi maior entre as mulheres, hábito que passou de 39% em 2018 para 70% em 2020. Durante a pandemia, os hábitos de consumo em ambiente digital se alteraram em função do aumento de compra de comida ou produtos alimentícios, cosméticos e medicamentos pela Internet. Quase triplicou a proporção de usuários que fizeram pedidos de refeições em sites ou aplicativos: em 2018, foram 15% e em agosto de 2020 passaram para 44%. O uso de aplicativos de mensagem instantânea para mediar a compra de produtos ou serviços pela Internet passou de 26% em 2018 para 46% durante a pandemia. Mesmo com a intensificação do comércio eletrônico, no entanto, somente (5%) dos usuários pretende comprar exclusivamente *on-line* após a pandemia, sendo que 41% pretende retomar o hábito de consumo em lojas físicas paralelamente às compras pela Internet.

O Painel TIC COVID 19 (2020b) chama atenção para o aumento do número de usuários de Internet com 16 anos ou mais que procurou informações sobre serviços públicos ou teve prestação *on-line* durante a crise sanitária. Mais da metade dos usuários entrevistados (57%) realizaram algum serviço público *on-line* nos três meses anteriores ao Painel, incluindo atividades como emitir documentos, preencher e enviar formulários ou pagar taxas e impostos.

Os serviços públicos remotos mais buscados ou realizados desde o início da pandemia foram aqueles relacionados ao direito do trabalhador ou previdência social (72%), documentos pessoais (46%), saúde pública (45%) e educação pública (37%). Desde o início da pandemia, 72% dos usuários procuraram esses serviços, proporção que era de 40% em 2019. Cabe destacar que praticamente metade dos usuários de Internet procuraram informações ou realizaram serviços públicos na área de saúde pública desde o início da pandemia (45%). Para os entrevistados que estavam pleiteando o auxílio emergencial do governo federal, em relação às dificuldades tecnológicas para realizar a solicitação, foram evocados os seguintes motivos: não conseguir usar o aplicativo da Caixa (12%), não ter espaço suficiente para baixar o aplicativo (10%), não saber baixar aplicativo no celular (9%) e limitação da Internet (9%). Os obstáculos tecnológicos investigados foram citados mais frequentemente por usuários da

Região Norte, a exemplo de dificuldades relacionadas à limitação da Internet (53%). Mas, podemos também fazer alusão à incapacidade de manusear as TIC's para acessar serviços públicos ou, até mesmo desconhecimento acerca da existência desses, assim como de alguns direitos sociais (LEAL, 2019; LEAL, CONDÉ, NÓBREGA, 2017). Esses números apontam para a importância do governo eletrônico, em geral, e particularmente em momento de isolamento social, mas testemunham também o quanto estamos distantes de uma governança digital robusta no Brasil por meio de mecanismos de tecnologia da informação e da comunicação. (MACIEL, 2020).

A realização de consulta médica ou com outro profissional de saúde pela Internet desde o início da pandemia foi assim distribuída: a maioria dos que estão nas classes A e B (66%) utilizaram esse serviço na rede privada e a maioria das classes C (66%) e D e E (78%) acessaram o Sistema Único de Saúde (SUS). O meio mais utilizado para a realização das consultas via Internet foram os aplicativos de mensagens (como WhatsApp e Telegram) (50%), em todos os estratos investigados pela pesquisa. Os aplicativos de videochamadas (como Skype e Zoom), aplicativos de planos de saúde e da rede pública foram utilizados por cerca de um terço dos pacientes que realizaram teleconsultas (31%, 30% e 28%, respectivamente). (CGI/CETIC-BR/NIC.BR, 2020b). No entanto, dados dessa investigação mostram a preocupação de muitos usuários de TIC´s com a privacidade de suas informações de saúde ao serem atendidos em regime de telemedicina. Mais da metade dos usuários de Internet (54%) afirmou que os riscos superam os benefícios, 16% avaliaram que não há benefícios nem riscos e 13% afirmaram que há mais benefícios que riscos. Isso dialoga com pesquisas durante a pandemia sobre a insegurança de muitos cidadãos brasileiros em utilizarem tecnologias para atividades de cuidado e acesso a exames em função da percepção de riscos de perda de controle de seus dados pessoais relacionados à saúde (JORGE, OLIVEIRA, MACHADO, LIMA, OTRE, 2020, MARTINS, FERREIRA, CASTRO, JUNIOR, LIMA, 2020). Há uma expectativa, de acordo com o Painel (2020b), de "Com a recente aprovação da vigência da Lei Geral de Proteção de Dados (LGPD), além da criação da Autoridade Nacional de Proteção de Dados (ANPD), esse tema deve se tornar prioritário no debate público brasileiro sobre tecnologia, plataformas, coleta de dados e as suas formas de uso.". (p. 28).

À guisa de conclusão

Diante do exposto até aqui, podemos afirmar que o uso das TIC's pela população brasileira, representada, sobretudo, nos dados panorâmicos trazidos nas edições do Painel TIC Covid-19 (2020a, 2020b, 2020c), foi relevante para viabilizar medidas de distanciamento social no país nestes tempos de crise sanitária. As tecnologias digitais garantiram acesso a informações confiáveis acerca da prevenção, tratamento e imunização contra a covid-19, por meio de aplicativos, como o "Coronavírus – SUS" (BRASIL, 2020), além de interações em termos de sociabilidades, entre cidadãos/cidadãs com esferas governamentais, com órgãos prestadores de serviços públicos essenciais e com estabelecimentos comerciais. Inclusive, destacamos o acesso remoto a serviços de saúde nas

redes pública (SUS) e privada, a partir de recursos da telemedicina e ao pleito de auxílios emergenciais, como renda mínima para a população mais desassistida do país.

No entanto, o contexto de crescimento de acessos via TIC's à Internet também expõe de forma mais do que nunca evidente as nossas desigualdades sociais alinhadas à fratura digital que afeta segmentos da população segundo recortes, fundamentalmente, de faixa etária e de classe, lançando luz também sobre outros vieses da inclusão digital que tem a ver com o quadro das regulamentações do mundo virtual. As questões relativas à privacidade e à segurança que aparecem nas respostas dos usuários de Internet entrevistados na pesquisa do Painel TIC Covid-19 (2020b), quando interpelados sobre usos de serviços remotos de medicina, apontam para a percepção desse público sobre os riscos e benefícios de disponibilizarem seus dados pessoais para governos e empresas. Isso nos leva a pensar que os novos problemas criados pela informatização das sociedades contemporâneas não podem ser solucionados a partir da adoção mecânica de referências normativas da ordem social industrial, embora possamos nos beneficiar de uma moralidade social do passado acerca da problematização das desigualdades geradas a partir das relações produtivas ainda existentes entre nós, inclusive, sob novas roupagens.

Apesar dos indicadores da sua existência, os caracteres tanto empírico como idealista e evolucionista da SI foram objeto de críticas e questionamentos, enfaticamente, na sociologia do final de 1990 ao início dos anos 2000. Mas, a presença massiva das TIC´s nas mediações de nossas atividades sociais conduz as discussões para um patamar de questionamento da ordem normativa e moral que orienta as manifestações concretas de uma sociedade informacional. (DUFF, 2012).

A concepção de normativo-infraestrutural, em termos relacionais e contextuais, que evocamos no início deste artigo, nos parece útil para pensarmos os desenvolvimentos da sociedade da informação na medida em que esta oferece base técnica, moral, cognitiva e organizacional como suportes para práticas, projetos, políticas. Uma infraestrutura tem caráter funcional e operacional, e sua configuração depende de elementos heterogêneos que se mostram infraestruturais em situações pragmáticas da vida. O acesso e qualidade de equipamentos conectados à Internet tem se mostrado radicalmente necessários para o desempenho de atividades, das mais elementares às mais complexas, em nossas vidas e, em tempos de confinamento e isolamento social, os índices discrepantes sobre esses itens no Brasil coloca à prova a justeza de nossa sociedade informacional.

A infraestrutura da sociedade da informação, em termos de inclusão digital para inúmeros brasileiros e brasileiras, se apresenta altamente deficitária, no sentido em que as condições de acesso, permanência e continuidade de experiências escolares e laborais para boa parte da população foram comprometidas e quando aconteceram foram perturbadas em função de fatores sociais e afetivos, uma vez que muitos e muitas mencionaram falta de estímulo para participar das aulas e atividades escolares remotas. Soma-se a isso, a relação entre formação instrucional e capacidades para lidar com as linguagens das tecnologias digitais em sociedades extremamente desiguais, como a brasileira, em que a educação superior (universitária) ainda

é privilégio de poucos. Em relação ao trabalho remoto durante a pandemia, os dados apresentados, suscitam como as desigualdades digitais são ainda um entrave para a maior disseminação do teletrabalho no Brasil, sobretudo entre as camadas mais desfavorecidas, bem como aponta desafios para a consolidação de uma sociedade da informação, cuja economia depende de altas performances educacionais e laborais.

Por fim, se a sociedade da informação em seu potencial emancipatório e revolucionário ainda é inacessível para muitos ou carece de sustentação teórica, ela pode servir como recurso retórico estratégico para embasar argumentos coletivos que postulam a adoção de políticas de inclusão digital quando o não acesso às TIC´s se constituem em desvantagens e incapacidades para partes da população desfavorecidas e submetidas a diversas espécies de injustiças sociais

Referências:

ALMEIDA. Virgílio. Covid-19: exlusão digital em tempos de pandemia. Entrevista feita pela Equipe COVID19 DivulgAÇÃO Científica da Fiocruz, em 15/09/2020 . Disponível em: https://portal.fiocruz.br/video/covid-19-exclusao-digital-em-tempos-de-pandemia. Acesso: 10 de fevereiro de 2021.

ALMEIDA, V, GAETANI, F. Novos significados da inclusão digital. 2019. Disponível em: https://jornalggn.com.br/artigos/novos-significados-da-inclusao-digital-por-francisco-gaetani-e-virgilio-almeida/. Acesso: 10 de fevereiro de 2021.

ANATEL. Medidas a serem adotadas pelo setor de telecomunicações diante da disseminação da COVID-19. 2020. Disponível: https://sei.anatel.gov.br/sei/controlador_externo.php?acao=documento_conferir&codigo_verificador=5336607&codigo_crc=6867FEBF&hash_download=f573d2efb5911b2897897101c189a6af3f1f6557daaf8d5f8c09fe583b6fda74ed9b487ea8ae4ef551042074caf14f1e96df84b1556d962fbf1211be6c8d2db9&visualizacao=1&id_orgao_acesso_externo=0. Acesso: 2 April 2020.

BALIMA, S. T.. Une ou des «sociétés de l'information»?. Hermès, La Revue, 2004/3 (n° 40), p. 205-209. DOI : 10.4267/2042/9540. URL : https://www.cairn.info/revue-hermes-la-revue-2004-3-page-205.htm

BERTHOUD, G.; CERQUI, D.; FASSA, F.; ISCHY, F.. Entre discours et pratiques: esquisse d'un état des lieux de la société de l'information. Revue européenne des sciences sociales [En ligne], XL-123|2002, mis en ligne le 01 décembre 2009, consulté le 09 mars 2021. URL: http://journals.openedition.org/ress/600

BELL, D. O Advento da Sociedade Pós-Industrial. São Paulo. Cultrix. 1974.

BOLTANSKI, L.; CHIAPELLO, É. O novo espírito do capitalismo. São Paulo: Martins Fontes, 2009.

BOLTANSKI, L. El amor y la Justicia como competencias: tres ensayos de sociologia de la acción. Buenos Aires: Amrrortu editores, 2000.

BRASIL. Ministério da Saúde disponibiliza aplicativo sobre o Coronavírus. 2020. Disponível em: https://www.unasus.gov.br/noticia/ministerio-da-saude-disponibiliza-aplicativo-sobre-o coronavirus. Acesso em 18 mar. 2020.

BRASIL. Tribunal de Contas da União. Política pública de inclusão digital. Brasília: TCU, SeinfraAeroTelecom, 2015. Disponível em: file:///C:/Users/sayol/Downloads/Final_web_final%20(1).pdf . Acessado: 10 de agosto de 2019.

_____. Agência de Notícias do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE. Brasília: 5 de dezembro de 2018. Disponível em: https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/agencia-noticias/2012-agencia-de-noticias/noticias/23299-pobreza-aumenta-e-atinge-54-8-milhoes-de-pessoas-em-2017 . Acessado: 6 de dezembro de 2018.

_____. Lei n. 13.989, de 15 de abril de 2020 (Dispõe sobre o uso da telemedicina durante a crise causada pelo novo coronavírus SARS-CoV-2). Brasília, 2020b. Recuperado em 11 setembro, 2020, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2020/Lei/L13989.htm

PROGRAMA DAS NAÇÕES UNIDAS PARA O DESENVOLVIMENTO (PNAD). Desenvolvimento Humano para Além das Médias: 2017. – Brasília : PNUD : IPEA : FJP, 2016. Disponível em: https://www.undp.org/content/dam/brazil/docs/IDH/desenvolvimento-alem-das-medias.pdf. Acessado em: 18 de agosto de 2019.

BRASIL. INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA – IBGE. Projeções e estimativas da população do Brasil e das Unidades da Federação. Brasília: 28 de agosto de 2019. Disponível em: https://www.ibge.gov.br/apps/populacao/projecao/ . Acessado: 19 de setembro de 2019.

CANCLINI, Néstor García. Diferentes, desiguais e desconectados: mapas da interculturalidade. Rio de Janeiro: UFRJ, 2007.

CASTELLS, Manuel. A sociedade em rede. v. I, São Paulo: Paz e Terra, 1999.

_____. A galáxia Internet: reflexões sobre a Internet, os negócios e a sociedade. Rio de Janeiro: Zahar, 2003.

CASTELLS, Manuel, et all. Comunicação móvel e sociedade: uma perspectiva global. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 2009.

CASTELLS, Manuel, HIMANEN, Pekka. El Estado del biensetar y la sociedad de la información: el modelo finlandés. Madrid (Espanha): Alianza Editorial, 2002.

COMITÊ GESTOR DA INTERNET NO BRASIL (CGI.br), CENTRO REGIONAL DE ESTUDOS PARA O DESENVOLVIMENTO DA SOCIEDADE DA INFORMAÇÃO (Cetic.br), NÚCLEO DE INFORMAÇÃO E COORDENAÇÃO DO PONTO BR (NIC.br). Survey on the use of information and communication technologies in brazilian households : ICT households 2018. São Paulo: Núcleo de Informação e Coordenação do Ponto BR, [editor], 2019. Disponível em: https://www.cetic.br/media/docs/publi-

cacoes/2/12225320191028tic_dom_2018_livro_eletronico.pdf . Acessado em: 5 de outubro de 2019.

_____. Survey on the use of information and communication technologies in brazilian schools : ICT in education 2017. São Paulo: Núcleo de Informação e Coordenação do Ponto BR, [editor], 2018. Disponível:https://www.cetic.br/media/docs/publicacoes/2/tic_edu_2017_livro_eletronico.pdf . Acessado em 9 de março de 2019.

_____. Painel TIC covid-19 pesquisa sobre o uso da internet no brasil durante a pandemia do novo coronavírus- 3ª edição: ensino remoto e teletrabalho. Novembro de 2020a. Disponível em: https://cetic.br/media/docs/publicacoes/2/20201104182616/ painel_tic_covid19_3edicao_livro%20eletr%C3%B4nico.pdf. Acesso em: 10 nov. 2020.

_____. Painel TIC covid-19 pesquisa sobre o uso da internet no brasil durante a pandemia do novo coronavírus – 2a.edição: Serviços públicos online, telessaúde e privacidade. Outubro 2020b. Disponível em: Cetic.br - Painel TIC COVID-19 apresenta dados inéditos sobre acesso a serviços públicos on-line e desafios à privacidade durante a pandemia . Acesso em: 10 nov. 2020.

_____. Painel TIC Covid-19: pesquisa sobre o uso da internet no brasil durante a pandemia do novo coronavírus - 1ª edição: atividades na internet, cultura e comércio eletrônico. Agosto 2020c. Disponível em: https://cetic.br/media/docs/publicacoes/2/20200817133735/painel_tic_covid19_1edicao_livro%20eletr%C3%B4nico.pdf . Acesso em 2 de março de 2021.

DELAUNAY, Q; DELAUNAY, Jean-Claude. Société de l´information ou de l´immatériel, capitalisme informationnel ou sociètè capitaliste de service. In: Lire le capitalisme contemporain: essai sur la société du XXIe. siècle. Paris: Le temps de Cerises, 2007.

DINIZ, Wilson (diretor de Inclusão Digital do Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação- MCTI). Entrevista concedida a Sayonara Leal. Brasília, 11 de out. 2019.

DUFF, Alistair S. Information Society Studies. London, Routledge, 2000, 204p.

_____. A normative theory of information society. NY/London: Routledge Taylor & Francis Group, 2012.

EUBANKS, Virginia. Digital dead end: fighting for social justice in the information age. London: The Mit Press, 2012.

FRASER, Nancy. Qu'est-ce que la justice sociale? Reconnaissance et redistribution. Paris: La Découverte, 2005.

GARNHAM N.; GAMBERINI, M. C.. La théorie de la société de l'information en tant qu'idéologie : une critique. In: Réseaux, volume 18, n°101, 2000. Questionner la société de l'information. pp. 53-91; doi : https://doi.org/10.3406/reso.2000.2245 https://www.persee.fr/doc/reso_0751-7971_2000_num_18_101_2245

GEORGE, E. En finir avec la «société de l'information"?. TIC&Société [En ligne], Vol. 2, nº 2|2008, mis en ligne le 07 mai 2009, consulté le 05 mars 2021. URL: http://journals.openedition.org/ticetsociete/497; DOI: https://doi.org/10.4000/ticetsociete.497

GEORGE É.; GRANJON, F. (dir.). Critiques de la société de l'information. Paris: L'Harmattan, 2008.

GENARD, J. L.. Capacités et capacitation: une nouvelle orientation des politiques publiques? Dans Cantelli F. & J.-L. Genard (dir.). Action publique et subjectivité, Paris, Droit et société, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, n°46, 2007, pp. 41-64.

GENARD, J. L.; CANTELLI, F.. Êtres capables et compétents: lecture anthropologique et pistes pragmatiques. In: SociologieS [En ligne], Théories et recherches, mis en ligne le 27 avril 2008, consulté le 02 octobre 2015. URL: http://sociologies.revues.org/1943

GRANJON, Fabien. Les sociologies de la fracture numérique. Jalons critiques pour une revue de la littérature, Questions de communication [En ligne], 6|2004, mis en ligne le 06 octobre 2015, consulté le 02 janvier 2016. URL: http://questionsdecommunication.revues.org/4390.

_____. Inégalités numériques et reconnaissance sociale. Des usages populaires de l'informatique connectée. Les Cahiers du numérique 2009/1 (Vol. 5), p. 19-44.

HONNETH, Axel. Luta por reconhecimento: a gramática moral dos conflitos sociais. São Paulo: Editora 34, 2003.

_____. Visibilité et invisibilité : sur l'épistémologie de la reconnaissance. In: CAILLE, Alain (ed). De la reconnaissance : don, identité et estime de soi, Revue MAUSS, Paris : La Découverte, semestrielle, no. 23, Premier Semestre 2004.

ISCHY, F.. La «société de l'information» au péril de la réflexion sociologique?. Revue européenne des sciences sociales [En ligne], XL-123|2002, mis en ligne le 01 décembre 2009, consulté le 10 mars 2021. URL: http://journals.openedition.org/ress/603

INTERNATIONAL TELECOMMUNICATION UNION. Brazil. In : Measuring the Information Society Report Volume 2. ICT Country Profiles, Geneva Switzerland, 2018. https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/publications/misr2018/MISR-2018-Vol-2-E.pdf

JORGE, B., OLIVEIRA B. DE, MACHADO, F. DE, LIMA S., OTRE, C.. Proteção de dados pessoais e Covid-19: entre a inteligência epidemiológica no controle da pandemia e a vigilância digital. Liinc Em Revista, 16(2), 2020.

LEAL, Sayonara, BRANT, Sandra. Políticas de inclusão digital no Brasil: a experiência da formação dos monitores dos telecentros GESAC. Rio de Janeiro: Liinc em Revista, v.8, n.1, março, 2012, p 88-108. Disponível: file:///C:/Users/sayol/Downloads/3343-8255-1-PB%20(1).pdf . Acessado em: 10 de abril 2012.

LEAL, S; CONDÉ, L; NÓBREGA, A. A "colocada em tecnologia" de problemas sociais: aplicativo Brasil 4D à provação da justiça social e da justiça cognitiva. In: Associação Latino-Americana de Sociologia ALAS (ANAIS), 2017, Uruguay. Las encrucijadas abiertas de América Latina - La sociología en tiempos de cambio, 2017.

LEAL, S.; PEQUENO, W. ; FERNANDES, M.. Da Sala de Aula às Redes Virtuais: Usos da TICs Entre Jovens do Ensino Médio no Distrito Federal. In: WELLER, Wívian; FERREIRA, Cristhian Spíndola; BENTO, André Lúcio. (Org.). Juventude e ensino médio no Distrito Federal: percepção de professores, gestores e estudantes. 1ed.Belo Horizonte: Fino Traço, 2018, v. 1, p. 249-281.

LEAL, S. Concepções de justiça acerca de um dispositivo de inclusão social: (in)capacidades e registros normativos segundo beneficiários do Programa Bolsa Família. In: Cantu, R; Leal, S; Silva, D; Chartain, L.. (Org.). Sociologia, crítica e pragmatismo: diálogos entre França e Brasil. 0ed.Campinas: Pontes, 2019, v. 0, p. 225-264.

MACIEL, C.. Governança digital e transparência pública: avanços, desafios e oportunidades. Liinc em Revista, v. 16, n. 2, p. e5240, 11 dez. 2020.

MARTINS, H., FERREIRA, G., CASTRO, H. DE, MACÊDO JUNIOR, P. DE, LIMA, A.. Tratamento de dados pessoais em aplicativos públicos relacionados ao coronavírus no Ceará. Liinc Em Revista, 16(2), e5387, 2020.

MORAIS, Gleison Araujo. Refletindo inclusão digital no ensino superior em tempos de pandemia: ações que tranformam exclusão na inclusão no ensino remoto emergencial. Anais do Encontro Virtual de Documentação em Software Livre e Congresso Internacional de Linguagem e Tecnologia Online, [S.l.], v. 9, n. 1, nov. 2020. ISSN 2317-0239. Disponível em: <http://www.periodicos.letras.ufmg.br/index.php/anais_linguagem_tecnologia/article/view/17701>. Acesso em: 25 fev. 2021.

REDE DE PESQUISA SOLIDÁRIA. Covid-19: Políticas Públicas e as Respostas da Sociedade. Boletim 16, 17 de julho de 2020. Disponível em : boletimpps_16_17julho.pdf (redepesquisasolidaria.org) . Acesso em 10 de março de 2021.

ROBINSON, L; LEAL, S; SCHULZ, J; DODEL, M; CORREA, T; VILLANUEVA-MANSILLA, E; MAGALLANES-BLANCO, C; RODRIGUEZ-MEDINA, L; DUNN, S. ; LEVINE, L; MCMAHON, R; KHILNANI, A. Digital Inclusion Across the Americas and Caribbean. Social Inclusion, v. 8, p. 244, 2020.

SCHAFF, A. A sociedade informática: as conseqüências sociais da Segunda Revolução Industrial. São Paulo: Editora Brasiliense, 1995, UNESCO.

SEN, A.. Desenvolvimento como liberdade. São Paulo: Companhia das Letras, 2010.

SIMMEL, G. Les pauvres. Paris: Presses Universitaires de France- PUF, 1998.

SILVA, M. A. R. da. Inclusão digital nas escolas públicas: o uso pedagógico

dos computadores e o PROINFO Natal/RN. Natal, RN: EDUFRN, 2018.

SILUS, A.; Fonseca, A.; Lageano, D.. Desafios do ensino superior brasileiro em tempos de pandemia da Covid-19: repensando a prática docente. Liinc em Revista, v. 16, n. 2, p. e5336, 11 dez. 2020.

SOUZA,M., GUIMARÃES, L.. Vulnerabilidade social e exclusão digital em tempos de pandemia: uma análise da desigualdade de acesso à internet na periferia de Curitiba. Revista Interinstitucional Artes de Educar. Rio de Janeiro, V. 6 - N. Especial II – p. 284-302 (jun - out 2020): "Educação e Democracia em Tempos de Pandemia". Disponível em: https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/riae/article/view/51097. Acesso: 2 março 2021.

STAR, Susan Leigh, RUHLEDER, Karen. Vers une écologie de l'infrastructure. Conception et accès aux grands espaces d'information. Revue d'anthropologie des connaissances, 2010/1 (Vol 4, n° 1), p. 114-161. DOI : 10.3917/rac.009.0114. URL : https://www.cairn.info/revue-anthropologie-des-connaissances-2010-1-page-114.htm.

_____. Steps Toward an Ecology of Infrastructure. In: INFORMATION SYSTEMS RESEARCH Vol. 7, No. 1, March 1996. Di sponível: starruhlederecologyofinfrastructure1996.pdf (uio.no).

STAR, Susan Leigh. L'ethnographie des infrastructures. Tracés. Revue de Sciences humaines [En ligne], 35 | 2018, mis en ligne le 14 novembre 2018, consulté le 05 dec 2020. URL : http://journals.openedition.org/traces/8455 ; DOI : https://doi.org/10.4000/traces.8455

Determinantes de la brecha digital en comunidades indígenas de Oaxaca: un estudio en el contexto de pandemia

Determinants of the digital divide in indigenous communities in Oaxaca: a study in the context of a pandemic

Marlen Martínez Domínguez.
marlenmartinez7@gmail.com
Dulce Angélica Gómez Navarro.
dgomeznavarro@ciesas.edu.mx
Julio Morales López. *jumoraleslo@conacyt.mx*
Cátedras CONACYT-CIESAS Pacífico Sur. México
Recibido: 21/12/2020
Aprobado: 19/02/2021

Resumen

El presente artículo caracteriza la brecha digital en comunidades indígenas de Oaxaca durante la pandemia. A partir de datos estadísticos oficiales se realiza un análisis descriptivo y con información empírica de un cuestionario en línea, se estimó una regresión probit para identificar los factores sociodemográficos, educativos, culturales y económicos que inciden en el acceso a las tecnologías digitales. Analizando la brecha digital como un problema social, los hallazgos muestran que el nivel de escolaridad incentiva la disponibilidad de tecnologías digitales (teléfono celular, computadora e internet), en tanto que vivir en un municipio con altos niveles de pobreza multidimensional y la autoadscripción indígena, restringen las posibilidades de acceso a las tecnologías. A pesar de que México ha implementado diferentes políticas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la reducción de la brecha digital, estas siguen siendo insuficientes para la participación en la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC). Asimismo, la pandemia ha evidenciado con mayor claridad el rezago tecnológico de la población indígena asociado a las condiciones estructurales e históricas de marginación.

Palabras claves: brecha digital, acceso a internet, población indígena, pandemia, Oaxaca.

Abstract

This article characterizes the digital divide in indigenous communities in Oaxaca during the pandemic. From official statistical data, a descriptive analysis is carried out and with empirical information from an online questionnaire, a probit regression was estimated to identify the sociodemographic, educational, cultural and economic factors that affect access to digital technologies. Analyzing the digital divide as a social problem, the findings show that the

level of schooling encourages the availability of digital technologies (cell phone, computer and internet), while living in a municipality with high levels of multidimensional poverty and indigenous self-enrollment, restricts the possibilities of access to technologies. Despite the fact that Mexico has implemented different Information and Communication Technologies (ICT) policies to reduce the digital divide, these are still insufficient to participate in the Information and Knowledge Society (IKS). Likewise, the pandemic has more clearly evidenced the technological gap for indigenous people associated with the structural and historical conditions of marginalization.

Key words: digital divide, internet access, indigenous population, pandemic, Oaxaca.

Introducción

A partir del 31 de diciembre de 2019 comenzaron los primeros casos de COVID-19 provocados por el virus SARS-CoV-2 en Wuhan, China. El 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia a la enfermedad de la COVID-1, la cual se fue extendiendo de forma gradual y permanente en el resto del mundo (OMS). En México, el primer caso se dio el 27 de febrero de 2020 y en el estado de Oaxaca apareció el 23 de marzo del mismo año. Ante la emergencia sanitaria, las autoridades del sector salud establecieron diversos mecanismos para mitigar la propagación de dicha enfermedad donde el distanciamiento social ha tenido un papel protagónico a través de la Jornada Nacional de Sana distancia (SSA, 2020).

Ante la imposibilidad de continuar con la vida cotidiana y congregarse, el rol de las tecnologías de información y comunicación (TIC) ha sido muy importante en contextos rurales e indígenas, lo anterior ha colocado en el centro del debate las disparidades de acceso y uso de las TIC sobre todo en regiones con altos niveles de desigualdad social como América Latina y el Caribe (Mariscal, Larghi y Aguayo, 2016; ITU, 2016; Merino y Muñoz, 2017; Bautista, 2020; Mariscal, 2020).

Desde hace dos décadas, el diseño de políticas públicas con énfasis en el acceso tecnológico ha cobrado importancia debido a su impacto que tiene en el desarrollo social, económico y político (OCDE, 2017). En esta línea, el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos manifiesta el derecho a la información donde el Estado mexicano se compromete a garantizar el acceso de banda ancha a toda la población (DOF, 2014), sin embargo, las políticas diseñadas para el cierre de la brecha digital han sido insuficientes y en un contexto de pandemia, el rezago tecnológico se ha profundizado especialmente en zonas rurales.

Para caracterizar la brecha digital que vive la población indígena en México y que se vincula a carencias estructurales e históricas más amplias que se viven en contextos rurales en Oaxaca, es relevante señalar que hasta el 2016 no se contaba con información estadística sobre conectividad y disponibilidad en el sector rural. En 2017, 2018 y 2019 la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del INEGI obtuvo algunos datos que reflejan la diferencia entre

lo urbano y lo rural respecto a las TIC[1], donde el uso de internet se muestra de forma diferenciada: "76.6% en las zonas urbanas y 47.7% en las rurales" (INEGI, 2020b, p.1), además los jóvenes se refieren como los más conectados y las personas con alta escolaridad, con mayores posibilidades de acceso y de uso que el resto de la población.

A su vez, en el año 2020 se registraron 99,597 localidades a nivel nacional sin cobertura de servicios móviles de tercera y cuarta generación (3G y 4G) lo que representa un 51.8 % del total de la población. Con respecto a la inaccesibilidad de internet fijo, un poco más de la mitad de las localidades a nivel nacional están concentradas en seis entidades federativas: Chiapas 15.8%, Veracruz 11.9%, Oaxaca 8.3%, Chihuahua 7.7%, Guerrero 5.8% y Michoacán 5.1% (Bautista, 2020) principalmente en zonas rurales.

La crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia por la enfermedad COVID-19, ha puesto de manifiesto la necesidad de utilizar las TIC de forma cotidiana para todos los habitantes de México debido al aislamiento social que ha demandado una mayor conexión virtual. Esta realidad ha impactado en la población indígena de Oaxaca, siendo uno de los estados más pobres, con alta presencia de población indígena y mayor rezago educativo y tecnológico.

El objetivo de este artículo es caracterizar la brecha digital en comunidades indígenas de Oaxaca, mediante la identificación de los determinantes socioeconómicos, educativos, demográficos y culturales que funcionan como barreras o facilitadores en el acceso a tres tecnologías digitales: la computadora, el internet y el teléfono celular.

La metodología consistió, por un lado, en un análisis descriptivo de la relación entre el acceso a las tecnologías digitales y la pobreza multidimensional[2] por regiones del estado, y por otro lado, una regresión probit[3] para identificar los determinantes de la brecha digital durante los primeros 10 meses de la pandemia en las comunidades indígenas de Oaxaca, a partir de un cuestionario en línea respondido por 246 personas de diversos municipios del estado.

Este estudio retoma datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020 y de la medición de la pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL 2015 y de la Encuesta Intercensal 2015. Ademàs, analiza información empírica del cuestionario que forma parte de proyecto de investigación más amplio denominado "Biogobernanzas frente a la pandemia de la COVID-19: necesidades, recursos y estrategias en comunidades indígenas del estado de Oaxaca", en el cual

1 Cabe mencionar que las encuestas 2017, 2018 y 2019 presentan un sesgo urbano debido a la muestra utilizada, pues las localidades rurales seleccionadas corresponden únicamente a dos criterios: proximidad geográfica a ciudades y número de habitantes de 2,500 o menos. Además, la muestra no consideró un porcentaje de localidades indígenas, lo que muestra la falta de información del acceso y uso de TIC en poblaciones indígenas en el país.

2 La pobreza multidimensional comprende no sólo la definición y medición de la pobreza, sino la vulneración de derechos humanos a través del acceso a bienes y servicios de bienestar o calidad de vida, su métrica se basa en ocho indicadores: ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, por último, grado de cohesión social (CONEVAL, 2015).

3 El modelo probit o regresión probit es un modelo para respuestas binarias donde la probabilidad de respuestas es la función de distribución acumulativa normal estándar evaluada en una función de las variables independientes (Wooldridge, 2010).

participaron siete investigadoras del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Pacífico Sur y fue financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT. Cabe mencionar que, para efectos de este trabajo, se retoma únicamente la información focalizada sobre acceso a las tecnologías digitales, y los perfiles sociodemográficos de las personas que respondieron el cuestionario virtual.

La estructura del documento es la siguiente: en el apartado siguiente se discuten las temáticas de brecha digital en población indígena y políticas de TIC en México y Oaxaca, en el segundo se presenta la metodología, posteriormente se comparten los resultados y la discusión, exponiendo el acceso a las TIC y la pobreza multidimensional en Oaxaca, también se analiza la información estadística y la estimación de un modelo econométrico sobre los determinantes de la brecha digital. Finalmente se exponen las conclusiones donde se rescata la incidencia de la autoadscripción indígena, la pobreza multidimensional y la educación como factores determinantes en el acceso a las tecnologías digitales.

Este estudio aporta evidencias empíricas sobre los determinantes de la brecha digital del acceso a las TIC en comunidades indígenas, por lo tanto, es esencial promover políticas públicas y acciones concretas orientadas a la provisión de infraestructura en telecomunicaciones, así como aumentar el nivel de escolaridad y garantizar una alfabetización digital que promueva el uso efectivo de las tecnologías digitales debido a que la pandemia ha hecho evidente el papel fundamental que tiene las TIC para toda la población.

Brecha digital en población indígena y políticas de TIC en México y Oaxaca

La brecha digital es un término que surge en los Estados Unidos en la década de los noventa y fue utilizado por primera vez por la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información (Gunkel, 2003). Se refiere a:

> La brecha entre individuos, hogares, empresas y áreas geográficas de diferentes niveles socioeconómicos con respecto a las oportunidades de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y el uso del internet para una amplia variedad de actividades (OCDE, 2001 p.5).

Esto significa el acceso diferenciado que tienen las personas a las TIC, a su habilidad para utilizarlas, al empleo que les dan, y al impacto de su uso en el bienestar personal, familiar y comunitario (Robinson, 2005). En este sentido, aproximadamente 3,900 millones de personas en el mundo, se encuentran en brecha digital: mujeres (mejor conocida como brecha de género), adultos mayores, población con menor escolaridad y menores ingresos, que vive en el ámbito rural donde se encuentran los pueblos indígenas con los índices más altos de marginación y pobreza (ITU, 2016). Esta problemática ha adquirido

un lugar estratégico en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 debido a que más del 50% de la población sigue sin acceso tecnológico (Bisset, Grossi de Carvallo y Borsetti, 2015).

En cuanto a los niveles la brecha digital se distingue tres: el primero es la brecha de acceso, relacionada con la disponibilidad de infraestructura (Van Dijk, 2017), la compra de bienes y contratación de servicios digitales, donde los estudios han considerado la brecha como un problema binario entre los que tienen y no tienen acceso a la tecnología (Selwyn, 2004; Helsper, 2010). El segundo nivel de brecha, está vinculado con el tipo de uso y las habilidades digitales para utilizar las TIC. En esta lìnea, las investigaciones se han concentrado en los tipos de actividades en línea que realizan las personas, así como las habilidades digitales para manejar el hardware y software (Van Dijk, 2006; 2017; Van Deursen y Van Dijk, 2010). El tercer nivel corresponde a los beneficios que van más allá del uso tecnológico y refiere al aprovechamiento que otorgan las tecnologías digitales (Blank y Groselj, 2014; Van Deursen et al., 2017).

Para Rodriguez (2006) los determinantes de brecha digital son los componentes económicos, demográficos y culturales, los primeros, corresponde a los ingresos familiares, los costos de los equipos tecnológicos, las suscripciones o planes de internet y telefonía. Así, diversos estudios han coincidido en que las condiciones socioeconómicas son ineludibles en el acceso a las TIC y la conectividad a internet (Mariscal, Larghi y Aguayo, 2016; ITU, 2016; Merino y Muñoz, 2017).

Por ejemplo, en México la desigualdad digital entre los hogares pobres y ricos es clara:

> [...] en 2014, el gasto mensual promedio en comunicaciones fijas y móviles del 10% de los hogares menos favorecidos en México representó 10% y 6.2% de sus ingresos mensuales respectivamente, mientras que este mismo gasto representó sólo el 1.8% y el 1.2% del ingreso mensual del 10% de los hogares más ricos en México (OCDE, 2017, p.46).

En cuanto a los determinantes demográficos, el género es un factor importante por las enormes limitaciones que el sistema patriarcal ha adherido a la condición de las mujeres, la edad y el origen étnico son también de gran relevancia, por último, los determinantes culturales, resultan importantes la lengua, la educación (Van Deursen et al., 2017), el alfabetismo digital, la marginación o exclusión social y la participación civil (Van Dijk, 2017; Martínez, Palma y Velásquez, 2020).

El acceso inequitativo a las tecnologías digitales trae consigo una participación diferenciada en la sociedad lo que a su vez refuerza la desigualdad y la inequidad en la distribución de recursos (Van Dijk, 2017). Algunas consecuencias de dicha exclusión son el rezago en la adquisición de habilidades digitales,

en la disponibilidad de la información y mayores oportunidades laborales (Ardèvol y Lanzeni, 2014) que se anclan a desigualdades estructurales sociales y económicas más amplias.

El uso de las tecnologías y sus efectos en las poblaciones pobres y rurales tienen un robusto debate. Por un lado, hay estudios que vinculan los efectos positivos de las tecnologías como el enfoque de las TIC para el desarrollo o el tecno determinismo que impulsan la idea de que una vez superada la brecha digital, será posible obtener beneficios del uso de las TIC (Adam, 2005; Cecchini, 2005; Finquelievich, et al., 2004; Proenza 2002; Morales, 2020). De esta forma, numerosos ejemplos de proyectos en regiones pobres y rurales de África, Asia y América muestran que la pobreza o la desigualdad pueden mitigarse gracias al uso de las tecnologías digitales en educación, formación para el trabajo, comercio digital, e-salud, entre otros.

Por otro lado, existe una visión más cercana al socio determinismo por quienes miran las desigualdades estructurales como insondables mientras las tecnologías suman una nueva en el mejor de los casos, o en los peores casos, son usadas para recolonizar, repetir o reforzar formas de dominación, por lo tanto, las desigualdades están siendo mayormente expuestas y las brechas se ampliarán (Sachs, 2000; Campbell, 2001; Sicilia, 2004; Kavita, 2012).

Lo cierto es que es necesario observar la relación entre los efectos de la pobreza y brecha digital desde la especificidad de los casos o de las regiones sobre todo en contextos de pluralidad cultural, étnica y lingüística como el estado de Oaxaca donde la pobreza permea con diferentes matices. Rodríguez (2006) plantea que: "la brecha digital no es un problema meramente tecnológico sino más bien es un fenómeno social que es parte de un conjunto amplio de inequidades sociales" (Chávez y Sánchez, 2013 p.154).

En México, en las regiones rurales del país viven el 21.41% de la población total (INEGI, 2020a), la cual está mayormente expuesta a la brecha digital y sus múltiples efectos concatenados junto con otras desigualdades que tienen un carácter histórico. Asimismo, el rezago social de la población indígena en comparación con la población no indígena se observa a través de la accesibilidad y calidad de los demás servicios como la salud, la educación, la vivienda, la alimentación y el empleo. Por ejemplo; el 20.9% de hablantes de lengua indígenas son analfabetos, frente al 4.7% de la población no indígena (INEGI, 2020a). Uno de los primordiales problemas a los que se enfrentan es la precariedad en la infraestructura tecnológica y servicios de conectividad, además que el Estado no ha mostrado grandes avances en la implementación de acciones para combatir la exclusión digital, como se verá más adelante.

Una segunda problemática es la capacidad para adquirir servicios de conectividad y dispositivos para este sector debido al bajo poder adquisitivo. Otros de los aspectos de la brecha digital es la falta de habilidades digitales para hacer uso efectivo de las TIC (Crovi, 2008; Borrero, 2016) derivado del rezago escolar y baja cobertura educativa. En zonas indígenas este ha sido uno de los retos más importantes en la alfabetización digital debido a las deficiencias en infraestructura y equipamiento escolar, la falta capacitación docente en materia digital y la baja calidad educativa, además que las políticas gubernamentales parecen haber fallado porque la educación indígena ha sido la menos beneficiada (Tinajero, 2015).

A pesar de las pocas oportunidades y las brechas de acceso y cognitiva que se observan para este sector de la población, la cibercultura se ha instalado y las TIC como el teléfono celular (más del 50% de los habitantes de zonas rurales dispone de uno según INEGI, 2020b), la computadora y el internet (mayormente de conexión móvil) son parte de su vida diaria, especialmente en los más jóvenes que son el grupo más activo en México (INEGI, 2020b).

En la actualidad, cada vez más las comunidades indígenas se conectan al ciberespacio y utilizan múltiples medios digitales como las páginas web, las redes sociales y las radios comunitarias tanto para impulsar su cultura, identidad y lenguas, como para exponer distintas voces de reivindicación de sus derechos (también llamado activismo digital).

También, son cada vez más los proyectos digitales que circulan en la red y que son muestra de las diversas formas de uso comunitario y apropiación social de las TIC que están surgiendo en estos pueblos, como App´s para aprendizaje y difusión de las lenguas originarias o alternativas de telecomunicación como el caso en México de Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias A. C. que desde el 2016 gestiona redes de telefonía comunitaria en 16 comunidades en Oaxaca a un bajo costo (Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias, 2021). Especialmente con el confinamiento generado por la pandemia por COVID-19, se ha incrementado considerablemente la participación de los pueblos indígenas en la era digital, a pesar de la desigualdad tecnológica en la que se encuentran.

Brecha digital en Oaxaca

El estudio de la brecha digital en el estado de Oaxaca ha sido ya abordado por varios investigadores (Coria, et al; 2011: Chávez y Sánchez, 2013: Soto, 2018; Chávez y Fernández, 2020, Morales, 2020; Martínez, Fernández y Martínez; 2020). Desde diferentes enfoques se han descrito una serie de aspectos que explican la actual situación de brecha digital que coinciden con los determinantes descritos.

Un aspecto clave es la falta de inversión de las grandes empresas de telecomunicaciones que no ven en las regiones indígenas como fuertes consumidores, a la par de los altos costos de inversión en infraestructura tecnológica para incluirlas digitalmente, así como la distancia de los centros urbanos y la accidentada orografía que aumenta los costos de inversión. Además, la falta de políticas públicas eficientes y con impacto comprobado en materia de telecomunicación e inclusión digital, que en el siguiente apartado se abordará.

Por su parte, el reducido cumplimiento de acceso a todos los servicios básicos, la falta de infraestructura, vías de comunicaciones y carreteras eficientes que permitan la conexión integral entre los centros y las periferias, la baja escolaridad de gran parte de la población indígena, la falta de contenido digital en idiomas o lenguas indígenas, por último, los altos costos de equipos e instrumentos tecnológicos, así como de los contratos de internet y telefonía.

En el debate sobre brecha digital es ineludible la relación directa con la pobreza en regiones indígenas, por ejemplo, Chávez y Fernández (2020) encontraron una correlación positiva y estadísticamente significativa entre

la probabilidad de que un municipio de Oaxaca tenga internet si existe un mayor número de teléfonos móviles, así también, el bilingüismo español-lengua indígena. De esta forma, los datos demuestran que las categorías de clase y étnicas inciden en la brecha digital.

Asimismo, es importante comprender la forma y la velocidad en que se da el tránsito en la Sociedad de la Información y del Conocimiento (SIC) en las regiones indígenas, ya que la mirada hacia la brecha digital requiere contemplar un gran número de actores, así como el rol de las organizaciones no gubernamentales, sobre todo si se toma en cuenta el trabajo que han realizado desde décadas atrás en estas regiones de alta pobreza (Morales, 2020), mostrando una función estratégica frente al rezago tecnológico.

Para Moyado (2015) los esfuerzos para mitigar la brecha digital en Oaxaca son relevantes, pues significan la voluntad política federal por cumplir con los mandatos constitucionales de repartir los recursos entre toda la población incluida la indígena y rural, aunque estos esfuerzos siguen siendo insuficientes en un contexto de tanta desigualdad social como lo es el estado de Oaxaca respecto a otras entidades del país. En este sentido, la autora sugiere impulsar la proactividad de las autoridades municipales para reconducir recursos federales del Ramo 33 en coinversión con proyectos empresariales para fomentar los Centros Digitales Comunitarios (CDC), así como otras iniciativas que contribuyan a garantizar la conectividad de la población indígena como un derecho.

Política de TIC y pueblos indígenas en México

En México, en el 2013 surgió la Estrategia Digital Nacional, posteriormente en el año 2014 se emitió la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión donde se explicita la política pública de inclusión digital en el Diario Oficial de la Federación:

> Conjunto de programas y estrategias emitidos por el Ejecutivo Federal orientadas a brindar acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo el Internet de banda ancha para toda la población, haciendo especial énfasis en sus sectores más vulnerables, con el propósito de cerrar la brecha digital existente entre individuos, hogares, empresas y áreas geográficas de distinto nivel socioeconómico, respecto a sus oportunidades de acceso a las tecnologías referidas y el uso que hacen de éstas (DOF, 2014, s/p.)

Paliar la desigualdad digital fue unos de los elementos estratégicos de la EDN, de tal manera que la Campaña Nacional de Inclusión Digital hacía énfasis en atender a la población vulnerable (Gobierno de la República, 2013), sin embargo, no presentó en ningún momento algún estudio diagnóstico sobre la problemática que derivara en la generación de metas puntuales, ni se aludió a la población indígena, esto mismo fue revelado en el informe de CEPAL 2020 (Martínez, Palma y Velásquez, 2020).

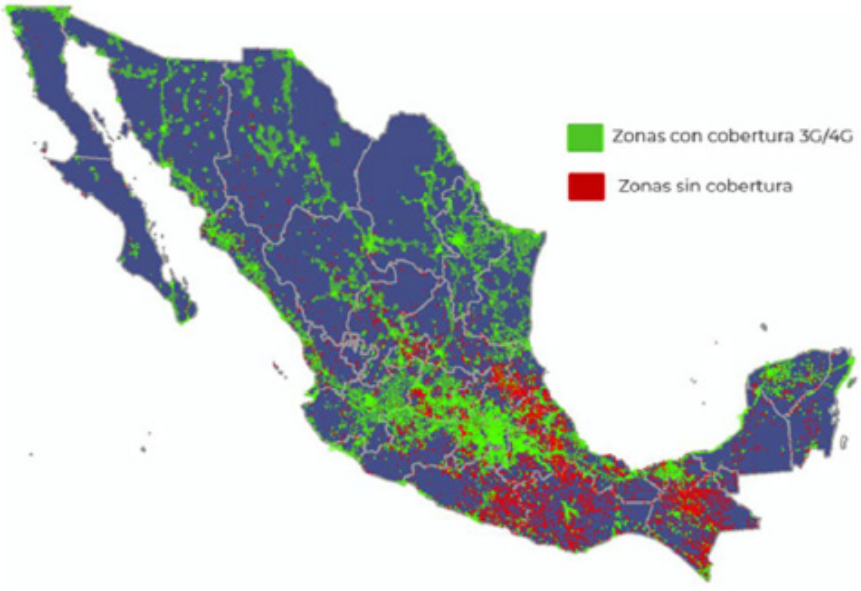
En el conjunto de acciones se observa un desarrollo aún incipiente en materia de conectividad nacional en zonas rurales e indígenas, así como un carácter instrumental, debido a que el otorgar dispositivos electrónicos como tablets no garantiza su contribución al aprovechamiento escolar (Lizarazo y Andión, 2013; Tinajero, 2015), por lo que no se obtuvieron los efectos esperados (Trejo, 2020).

Otras menciones, son el deficiente acceso a la red y que la dotación de materiales tecnológicos no va acompañada de un proyecto educativo que integre el uso de las TIC al currículo escolar. También se señala la actitud negativa de los profesores y autoridades locales frente a la adopción de las TIC y la falta de capacitación para operar los programas (Tinajero, 2015; Trejo, 2020).

En el gobierno actual de Andrés Manuel López Obrador se estableció el Programa de Cobertura Social 2019 que busca llevar conectividad a las localidades marginadas y "promover el bienestar de la población" (SCT, 2019, p.10), mediante la instauración de infraestructura de conectividad especial para comunidades con problemas de brecha digital, de esta forma se perfila la política de "internet para todos" y "primero están los pobres". Un aspecto relevante es destacar que esta nueva política no dista de los objetivos tecno deterministas de las anteriores administraciones respecto a la reducción de la brecha digital. No obstante, además del acceso es esencial un uso efectivo de las TIC, aunado a los desafíos que se enfrentan derivado de la pandemia y de la crisis económica en la que se encuentra el país actualmente.

Dentro de los estados identificados como prioritarios se encuentran Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Guerrero (coinciden con los estados con mayor población indígena), mismos que se pueden observar en la siguiente figura:

Figura 1. Zonas con cobertura 3G/4G



Fuente: SCT, 2019, p.13.

Con respecto a las políticas públicas locales en esta materia, el gobierno de Oaxaca en 2013 creó el Instituto de Desarrollo de Tecnologías de Información con el objetivo de incursionar en el gobierno electrónico y su relación con

la ciudadanía, en este momento se inició con la Red Estatal de Educación Salud y Gobierno de Oaxaca (REESGO) buscando instalar 15,000 puntos de conexión en diferentes centros comunitarios, escuelas, centros de salud, oficinas, kioscos municipales y otros, sin embargo al año 2015, no existe información al respecto del REESGO, lo cual presume la falta de cumplimiento de los objetivos establecidos (Moyado, 2015).

De forma posterior, en mayo de 2017 se decretó la creación de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID) para formular el Plan de desarrollo tecnológico y de innovación, la idea fue alinear dicho Plan estatal con los lineamientos federales del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, se pretendió que Oaxaca subiera en el ranking nacional con respecto a la apropiación de las TIC y sus usos estratégicos, creando sinergia con otros sectores para lograr mayor competitividad, no obstante, a casi un lustro de iniciado este objetivo, los avances son casi imperceptibles (Moyado, 2015).

Metodología

En un primer apartado, se muestran los resultados del análisis descriptivo sobre la relación de variables relacionadas con el acceso a las TIC por regiones del estado de Oaxaca, a partir del cruce de datos estadísticos proporcionados por el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, de la medición de la pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL 2015 y de la Encuesta Intercensal 2015.

Para este estudio se identificaron indicadores de la medición de la pobreza multidimensional como la pobreza, la pobreza extrema, el acceso a servicios básicos y el rezago educativo, que se consideran según la revisión de literatura factores determinantes en la brecha digital, los cuales se cruzaron con el acceso a las tres tecnologías más utilizadas en el país: el celular, el internet y la computadora. Por otra parte, de la Encuesta Intercensal se retomó la información de la adscripción indígena de la población porque en el Censo 2020 sólo se incluye el criterio de la lengua indígena, lo cual excluye un porcentaje amplio de la población.

Tanto el Censo de Población y Vivienda del año 2020 como la medición de pobreza multidimensional del 2015, contienen la información a nivel municipal y debido a que Oaxaca tiene 570 municipios, por lo que se retomaron las ocho regiones geográficas en las que se divide el estado: Cañada, Sierra Sur, Sierra Norte, Mixteca, Papaloapan, Costa, Istmo y Valles Centrales.

En un segundo apartado, se muestra un análisis econométrico que identifica los determinantes de la brecha digital utilizando un modelo probit, a partir de los datos obtenidos de un cuestionario en línea que tenía como objetivo comprender el acceso y el uso de las tres tecnologías en relación a la pandemia por COVID-19 en el estado de Oaxaca, el cual fue diseñado en formularios de Google y publicado en sitios de Facebook y otras plataformas con la finalidad de que fuera respondido por población indígena del estado.

Este instrumento constaba de 30 preguntas con opciones de respuesta cerradas y abiertas, estuvo dividido en tres ámbitos de interés: la salud, la educación y la información y obtuvo información de 92 comunidades oaxaqueñas que

pertenecen a 63 municipios indígenas o con presencia indígena en el estado y capturó características demográficas, sociales, económicas de los informantes, así como la disponibilidad de tecnologías digitales.

Los resultados del presente análisis se basan en datos de 246 informantes indígenas y cuya edad oscila entre 14 y 84 años. Cabe señalar que el cuestionario en línea fue respondido principalmente por jóvenes, estudiantes de bachillerato, con mayor acceso a las tecnologías digitales como el celular, internet y computadora.

Resultados y discusión

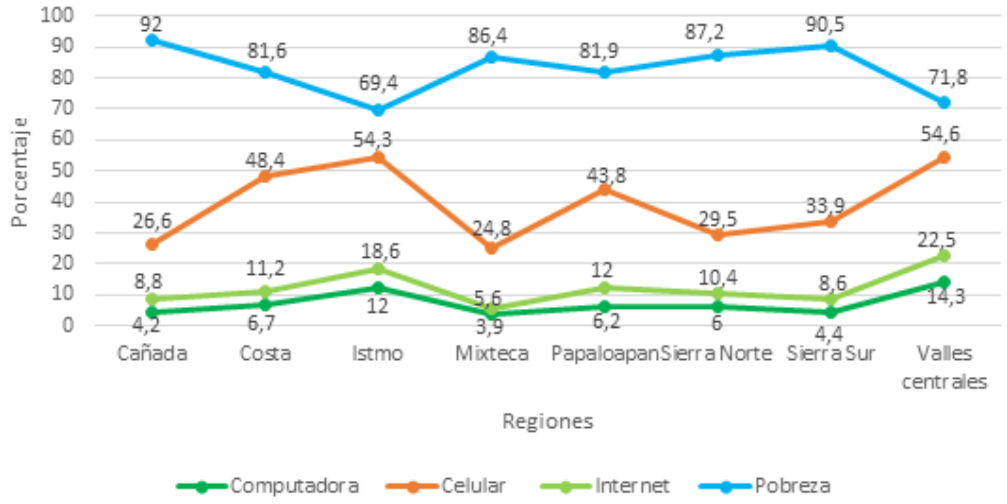
Brecha digital, pobreza y población indígena en Oaxaca

El acceso a las TIC y la pobreza multidimensional en Oaxaca a través de información estadística

Como se observa en la gráfica 1, un primer dato que se puede observar es que la región más pobre de Oaxaca es la Cañada, seguida por la Sierra Sur, la Sierra Norte, la Mixteca, el Papaloapan, la Costa, el Istmo y los Valles Centrales. Se tomaron tres tecnologías las cuales son equiparables: el teléfono celular, la computadora y el internet, en el sentido anterior, el teléfono celular es la tecnología con mayor disposición de la población, seguido del internet y la computadora. En cuanto al acceso a éstas tres, se observa que es mayor su disponibilidad en regiones como Valles Centrales y el Istmo, seguido del Papaloapan, la Costa, la Sierra Norte, la Sierra Sur y la Cañada.

Por lo tanto, se encuentra una relación inversa entre pobreza y acceso a las tecnologías digitales, que indica que, a menor porcentaje de población en situación de pobreza, mayor es el acceso a la telefonía móvil, al internet y la computadora, donde las regiones, Valles centrales, Istmo y Papaloapan tienen condiciones de menor pobreza y por lo tanto, mayor disponibilidad al celular e internet, en comparación con la Cañada y la Mixteca.

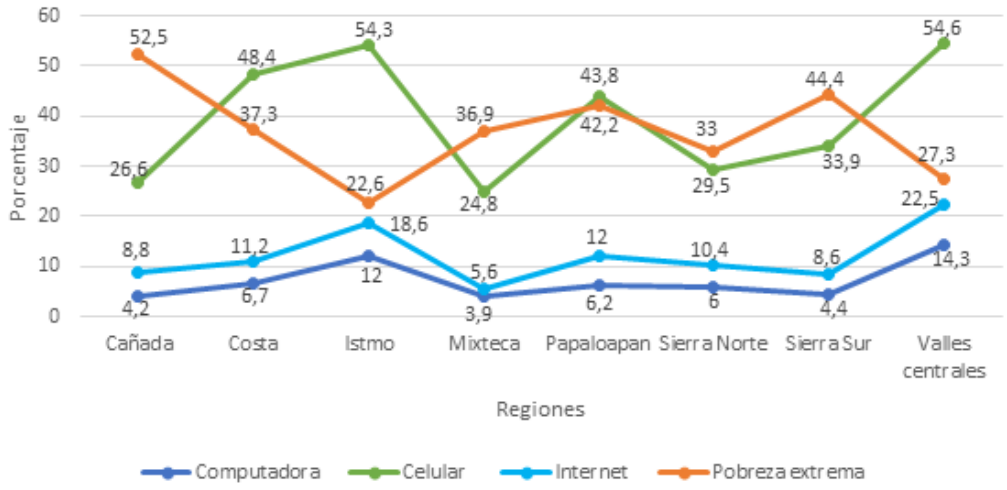
Gráfica 1. La relación de acceso a las TIC y la pobreza multidimensional



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 y el CONEVAL, 2015.

Con respecto a la relación de acceso de las tres tecnologías y la pobreza extrema por regiones, se encuentra el mismo patrón; donde a menor porcentaje de población en pobreza extrema, mayor acceso a las tres tecnologías. De esta forma, la Cañada y la Sierra Sur son las que presentan el mayor rezago tecnológico y los más altos niveles de pobreza extrema, aunque en esta ocasión, los Valles Centrales muestran mayor número de personas en esta condición de pobreza que el Istmo. Esto refleja que las personas que tienen tres o más carencias de seis posibles (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y, acceso a la alimentación) y su ingreso económico (CONEVAL, 2015) es tan bajo que no alcanza para la compra de alimentos necesarios para una vida sana y digna y, por lo tanto, menos para la compra de dispositivos y servicios digitales (véase gráfica 2).

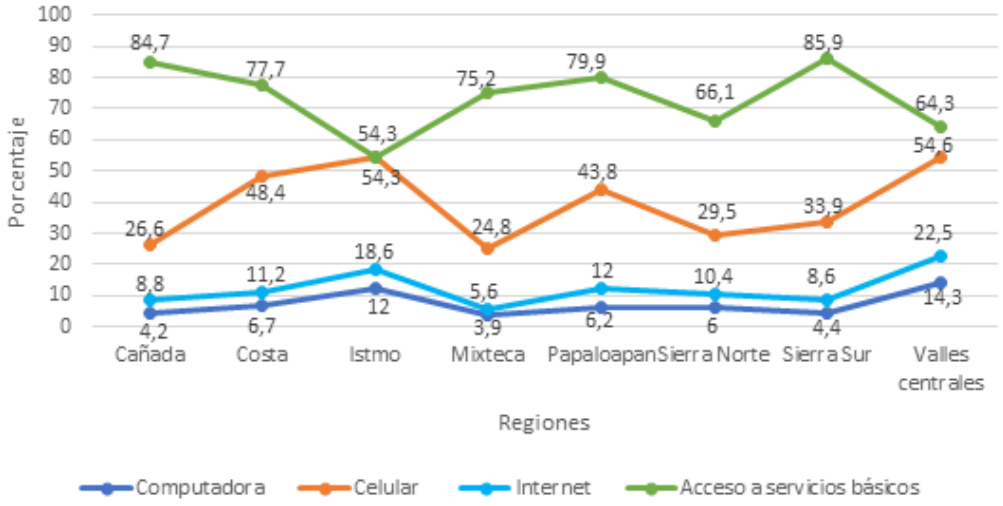
Gráfica 2. La relación de acceso a las TIC y la pobreza extrema



Fuente: elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y el CONEVAL, 2015.

La asociación entre acceso a las TIC y servicios básicos se presenta en la gráfica 3. Dentro de los servicios básicos que estipula CONEVAL (2015) se incluye: agua entubada dentro o fuera de la vivienda, el drenaje conectado a una red pública o fosa séptica, disponibilidad de electricidad y combustible para cocinar gas, electricidad y si es leña o carbón que cuente con chimenea. En esta línea, la información muestra que, a mayor carencia de los servicios básicos en las viviendas, existe un menor acceso a las tecnologías digitales y nuevamente las regiones del Istmo y Valles Centrales que presentan los menores niveles de esta carencia tienen mayores niveles de acceso al teléfono celular, lo que explica la asociación clara entre estas variables.

Gráfica 3. La relación de acceso a las TIC y servicios básicos



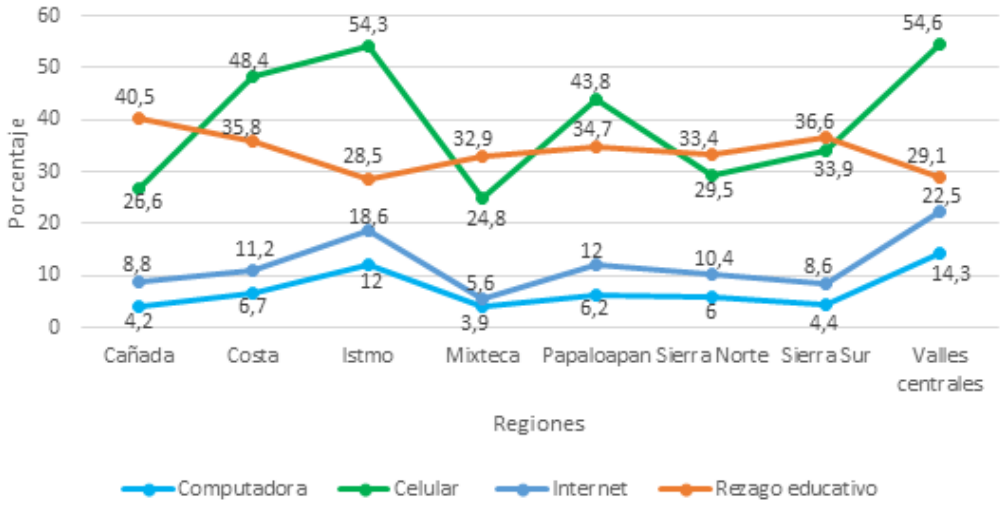
Fuente: elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y el CONEVAL, 2015.

En lo que se refiere a la carencia de rezago educativo[4] y acceso a las tecnologías digitales, en la gráfica 4 se muestra que un menor rezago educativo está vinculado con un mayor acceso a las tres tecnologías, en particular esto es más evidente con el teléfono celular y el internet. Por regiones, el Istmo y Valles centrales son los que presentan el menor rezago educativo, mientras lo contrario ocurre con la Cañada y la Sierra Sur. Lo anterior, resalta la importancia de aumentar los niveles de escolaridad de la población para el acceso y la obtención de habilidades digitales que posibiliten el uso de las TIC.

Un dato que llama la atención es que en la tercera posición de rezago educativo se encuentra la región Costa, seguido de Papaloapan, Sierra Norte y Mixteca, por lo que no se asocia únicamente a las condiciones de pobreza sino a un conjunto de factores económicos, demográficos, geográficos, políticos, culturales y sociales que inciden en la educación como la cobertura, la infraestructura, las prácticas culturales, entre otros.

4 Una persona se encuentra en rezago educativo cuando cumple alguno de los siguientes criterios: a) se encuentra entre los 3 y los 15 años y no ha terminado la educación obligatoria (secundaria terminada) o no asiste a la escuela; b) tiene una edad de 16 años o más, su año de nacimiento aproximado es 1981 o anterior, y no dispone de primaria completa y, c) tiene una edad de 16 años o más, su año de nacimiento aproximado es 1982 en adelante, y no dispone de secundaria completa (CONEVAL, 2015).

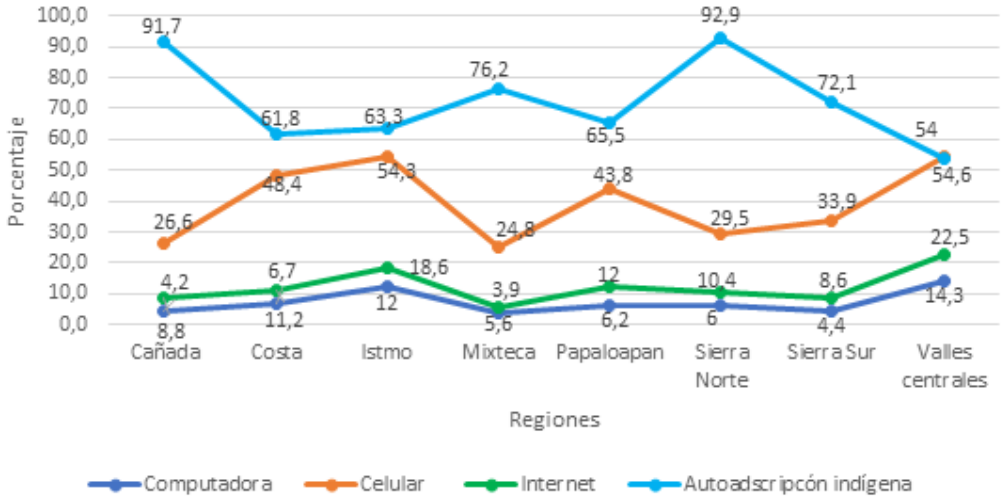
Gráfica 4. La relación de acceso a las TIC y el rezago educativo



Fuente: elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y el CONEVAL, 2015.

De acuerdo con información de la Encuesta Intercensal 2015, 65.7% de la población de Oaxaca se autoadscribe como indígena (INEGI, 2015). La región con la mayor cantidad de población con esta condición es la Sierra Norte, seguida de la Cañada, la Mixteca, la Sierra Sur, el Papaloapan, el Istmo, la Costa y los Valles Centrales. En la gráfica 5 se muestra en general que las personas que se reconocen como indígenas presentan un menor acceso a las tres tecnologías. No obstante, un dato a resaltar, es que la Sierra Norte presenta una destacable disponibilidad de servicio de telecomunicaciones debido a los proyectos locales que otorgan telefonía de bajo costo por parte de organizaciones sociales u organizaciones no gubernamentales ONGs, es el caso de la asociación Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias A. C, la cual opera proyectos de telefonía comunitaria en los municipios más poblados de la Sierra Norte (Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias, 2021), de esta forma, se pueden revertir algunos efectos de las desigualdades estructurales a través del interés de múltiples agentes de la sociedad civil en materia de TIC (Morales, 2020).

Gráfica 5. La relación de acceso a las TIC y autoadscripción indígena



Fuente: elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal, 2015.

Los determinantes de la brecha digital en comunidades indígenas de Oaxaca

Especificación del modelo

Para identificar los factores que determinan el acceso a las tecnologías digitales siguiendo a Alderete (2019) se estimó un modelo probit, donde los individuos deben elegir entre usar o no las TIC. La utilidad del acceso a las diferentes tecnologías para un individuo es dada por

$$y_i^* = X_i\beta + \varepsilon_i$$

Donde agrupa un conjunto de variables independientes relacionadas con características socioeconómicas, culturales y demográficas de los informantes (Selwyn, 2004; Blank y Groselj, 2014; Grishchenko, 2020). es el vector de coeficientes y es el término error aleatorio normalmente distribuido. La utilidad total no es observable, pero sí el acceso o no de internet, el celular y la computadora. En el modelo, es el resultado de un proceso de toma de decisiones influenciado por variables independientes x_i. Así, cuando el individuo decide adoptar el internet y, y_i en caso contrario. De tal forma que $y_i = 1\ y_i^* > 0$ y, $y_i = 0 y_i + \leq 0$.

Descripción de las variables utilizadas en el modelo empírico

- *Autoadscripción indígena*[5]. Es una variable binaria, donde 1 indica que el individuo se autoreconoce como persona indígena con base en su propia cultura, tradiciones e historia y 0 en caso contrario (INEGI, 2015). Al respecto Borrero (2016) señala las dificultades que se presentan en las poblaciones indígenas para la compra y uso de tecnologías digitales debido a un conjunto de factores que inciden en la brecha digital y que fueron descritos al inicio de este estudio.
- *Edad.* Es un factor que afecta la brecha digital, el estudio de Srinuan y Bholin (2013) muestra que las personas de mayor edad tienen menor probabilidad de disponer de las nuevas tecnologías que los jóvenes, además que en México son el sector que más utiliza las TIC (INEGI, 2020b).
- *Género.* Variable binaria, donde 1 indica hombre y 0 mujer. Isenberg (2019) y Rodríguez (2006) muestran que las mujeres en contextos rurales tienen menor probabilidad de acceder a las tecnologías por su menor capital económico para acceder a ellas, así se refiere que los usos que realizan las mujeres están asociados a los roles tradicionales de cuidado y reproducción.
- *Escolaridad.* A mayor nivel de escolaridad se incrementa el acceso a las TIC (Van Dijk, 2017). Para esta variable se establecieron tres niveles: a) educación básica, incluye estudios de primaria y secundaria; b) educación media superior, es decir, el nivel bachillerato o similar y c) superior y más, contiene estudios universitarios como licenciatura y posgrado. Diversos estudios han evidenciado que la educación desempeña un papel clave en el acceso y uso de las tecnologías digitales (Szeles, 2018; Srinuan y Bholin, 2013).
- *Estudiante.* Variable binaria, donde 1 indica que la persona asiste a la educación básica, media superior y superior y 0 en caso contrario.
- *Pobreza multidimensional.* Tasa de pobreza multidimensional del municipio donde reside cada uno de los informantes. Esta variable se retomó del índice pobreza multidimensional que realizó el CONEVAL para cada municipio en 2015. Dentro de los componentes en la medición de la pobreza se encuentran: el ingreso monetario, el rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad, la calidad y espacios en la vivienda; el acceso a los servicios básicos; el acceso a la alimentación, la cohesión social y el acceso a carretera pavimentada (CONEVAL, 2015).

Así, el ingreso monetario es un elemento fundamental relacionado con la capacidad económica para la compra de los dispositivos y acceso a el internet. Al respecto, los estudios demuestran que el ingreso tiene una correlación positiva con la penetración de internet y que las personas de bajos ingresos

5 Se obtuvo la información de autoadscripción indígena mediante la siguiente pregunta de la Encuesta Intercensal ¿De acuerdo con su cultura, ¿(NOMBRE) se considera indígena? (INEGI, 2015).

tienen menos posibilidad de comprarlos (Zhang, 2013; Grishchenko, 2020). Por lo tanto, la condición de la pobreza tiene una correlación directa con la posibilidad de acceder a las tecnologías digitales (Merino y Muñoz, 2017; Bautista, 2020; Mariscal, 2020).

En la Tabla 2 se presentan las estadísticas descriptivas de los informantes. En lo que se refiere al autoreconocimiento indígena, el 84% de los que respondieron dijeron pertenecer a un grupo indígena. En cuanto a la edad, el promedio de edad de quienes contestaron el cuestionario es de 22 años. Con respecto al sexo, 41% fueron hombres y 59% mujeres. En nivel de escolaridad, la mayoría de los informantes tienen estudios de bachillerato o similares; 33% cuenta con estudios universitarios y 13% con estudios de primaria. Del total de los informantes, el 63% mencionaron ser estudiantes. Con relación a la pobreza, quienes respondieron el cuestionario residen en municipios que tienen en promedio al 81% de su población en situación de pobreza.

De lo anterior, se deduce que los perfiles de quienes respondieron el cuestionario son en mayor medida estudiantes indígenas que cuentan con estudios de preparatoria o educación superior, por lo que se puede deducir que es un segmento de la población que tiene mayor acceso a las tecnologías digitales y están familiarizados con su uso debido a la habilitación digital que les permites responder una encuesta en línea.

Tabla 1. Estadísticas descriptivas de los informantes del cuestionario a comunidades indígenas de Oaxaca, 2020

Variable	Valor promedio	Desviación estándar	Valor mínimo	Valor máximo
Auto reconoce indígena (1=sí)	84	0.369	0	1
Edad (años)	22	11.16	14	85
Hombre (1=sí)	41	0.492	0	1
Educación básica (primaria y secundaria) (1=sí)	13	0.337	0	1
Preparatoria (1=sí)	53	0.500	0	1
Universidad (1=sí)	33	0.472	0	1
Estudiante (1=sí)	63	0.484	0	1
Pobreza multidimensional (porcentaje de población en situación de pobreza del municipio del informante)	81	17.82	34.23	97.36
Observaciones	246			

Los resultados de la regresión probit sobre el acceso a las TIC por parte de informantes de comunidades indígenas en Oaxaca se presentan en la Tabla 2. Dentro de los facilitadores del acceso a las tecnologías digitales se encuentra la educación, mientras que los siguientes factores funcionan como barreras para la difusión como el autoreconocerse como indígena y estar en pobreza multidimensional.

Al desglosar el análisis por tipo de tecnología digital, la autoadscripción indígena disminuye la probabilidad de disponer de computadora, internet y celular inteligente, mientras que lo contrario ocurre con el celular común, lo que refleja el uso generalizado que tiene esta tecnología a nivel nacional, ya sea en la vida urbana como en la rural (INEGI, 2020b).

De lo anterior, se infiere que en las comunidades indígenas se presenta un acceso limitado a los servicios de telecomunicaciones e internet debido a la falta de infraestructura tecnológica en lugares con orografía complicada, además de presentar altos niveles de pobreza y marginación que se caracteriza por deficientes servicios básicos y un mayor rezago educativo con menores posibilidades de comprar dispositivos debido a su situación económica, como lo indica Borrero (2016).

Lo que resalta en este análisis es que la educación es un factor clave en el acceso a las TIC, debido a que las personas con estudios de primaria tienen menor probabilidad de acceder a la computadora, el internet y el celular común, en comparación con los que cuentan con estudios de preparatoria. A su vez, las personas que tienen estudios universitarios y más tienen mayor probabilidad de disponer de internet, en comparación con quienes poseen el nivel bachillerato. En cambio, las personas con estudios universitarios y más, tienen menor probabilidad de usar un móvil común, lo que infiere que estos individuos al tener ese nivel de escolaridad tienen mayores capacidades económicas, así como las habilidades digitales para el uso de tecnologías más sofisticadas y que están en constante evolución. Lo anterior coincide con los estudios de Van Dijk (2006; 2017), Srinuan y Bholin (2012) y Szeles (2018).

Otra barrera en la difusión de las tecnologías digitales en los contextos indígenas es la pobreza multidimensional (Merino y Muñoz, 2017, Bautista, 2020 y Mariscal, 2020). Esta sigue siendo un obstáculo que impide que las personas dispongan del ingreso económico para la compra de dispositivos digitales; el rezago educativo; acceso a servicios de salud; acceso a la seguridad; calidad y espacios en la vivienda; acceso a los servicios básicos; acceso a la alimentación, cohesión social y acceso a carretera pavimentada.

Los resultados expuestos en la tabla 2 enfatizan que en el acceso a las tecnologías digitales un factor esencial es la educación, dado que a mayor nivel de escolaridad se incrementa la disponibilidad de las TIC. Lo contrario ocurre con la pobreza, pues un alto nivel de pobreza disminuye la probabilidad de acceso a estas tecnologías.

Tabla 2. Resultados de los factores que determinan la brecha digital en las comunidades indígenas de Oaxaca, 2020

Variable	Tipos de TIC			
	Acceso a computadora	**Acceso a internet**	**Celular común**	**Celular inteligente**
Auto reconoce indígena (1=sí)	-17.16** (0.0921)	-16.11* (0.0929)	14.82* (0.0859)	-18.12** (0.0845)
Edad (años)	1.72 (0.0156)	1.22 (0.171)	-0.73 (0.0186)	2.64 (0.0211)
Edad al cuadrado	-0.01 (0.0001)	-0.01 (0.0002)	0.2 (0.0002)	0.04 (0.0002)
Hombre (1=sí)	-5.17 (0.05989)	-3.73 (0.0653)	0.8 (0.0672)	5.01 (0.0670)
Educación básica (primaria y secundaria) (1=sí)	-24.19** (0.0057)	-23.25** (0.0854)	-18.92* (0.956)	-6.55 (0.1062)
Preparatoria (1=sí)	Referencia			
Universidad y más (1=sí)	9.04 (0.0905)	21.14** (0.0985)	-19.07** (0.0953)	-0.87 (0.1006)
Estudiante (1=sí)	-5.75 (0.0872)	3.36 (0.0959)	7.20 (0.0935)	10.33 (0.0937)
Pobreza multidimensional	-0.35** (0.0015)	-0.36** (0.0018)	-0.07 (0.0018)	-0.01 (0.0018)
Log Likelihood	-127.453	-145.012	-161.67	-162.56
Observaciones	246			

** Significativo al 5%; *significativo al 10%. Entre paréntesis, los errores estándar robustos.

Conclusiones

En este artículo se visibilizaron los determinantes de la brecha digital en la que se encuentra la población indígena en México, los cuales coinciden con la desigualdad digital de distintos grupos vulnerables que apunta la CEPAL para América Latina (Martínez, Palma y Velásquez, 2020). En este estudio se confirmó la presencia de múltiples factores que condicionan el acceso a las TIC por parte de grupos indígenas como las condiciones socioeconómicas (Mariscal, 2020), la edad, el género, la escolaridad, entre otros, donde las zonas rurales e indígenas y los estados del sur de México presentan el mayor rezago tecnológico.

Las problemáticas principales son el acceso limitado a los servicios de telecomunicaciones e internet por la deficiente infraestructura tecnológica, además de la pobreza y la marginación resultan factores para invertir en la compra de dispositivos, junto a lo anterior, existen brechas estructurales de acceso a servicios básicos como la educación, la salud y la seguridad social.

Los hallazgos más relevantes muestran por un lado, que la educación es esencial en el acceso a las TIC, en tanto que la pobreza y la autoadscripción indígena de las personas son barreras para la disponibilidad de las tecnologías como la computadora, el internet y el celular inteligente, aunque este último sea el dispositivo más utilizado.

Se confirma que un mayor nivel de escolaridad incentiva el acceso de las TIC en las comunidades indígenas, donde las personas con estudios básicos tienen menor probabilidad de utilizar las TIC en comparación con los que cuentan con estudios de educación superior, de ahí la necesidad de aumentar el nivel educativo de este segmento poblacional, que en Oaxaca apenas es de 5.4 años en promedio (DIGEPO, 2018). En este sentido, es necesario implementar programas de alfabetización que conlleven a un uso efectivo de las TIC. En este trabajo se muestra claramente su incidencia en el acceso tecnológico que tienen los y las jóvenes en regiones indígenas de Oaxaca, que gracias a su nivel escolar (más alto que el resto de la población), muestran sus habilidades con las tecnologías, así como las regiones de la Cañada y la Sierra Sur que son las de mayor rezago educativo en el estado.

Otra barrera en el acceso a las tecnologías digitales en los contextos indígenas es la pobreza multidimensional (Merino y Muñoz, 2017, Bautista, 2020 y Mariscal, 2020), debido a que en este estudio se evidenció que vivir en condiciones de pobreza con distintas carencias de los servicios básicos, tiene un impacto directo en un menor acceso y aprovechamiento de las TIC, donde la región de la Cañada es la de mayor pobreza y pobreza extrema en el estado y por lo tanto, corresponde a la de mayor rezago tecnológico.

En materia de política pública se perfilan numerosos retos para el actual gobierno respecto las políticas digitales orientadas al desarrollo social y tecnológico en zonas rurales e indígenas del país, no sólo atendiendo a la urgencia de proporcionar una vida digna a sus pobladores, sino cubriendo las carencias sociales y económicas pendientes, dotando de conectividad con pertinencia cultural y lingüística de cada una de las regiones y trascendiendo así, a la visión tecno determinista que ha marcado las políticas de TIC en las anteriores administraciones.

De este modo, ante la falta de políticas de TIC focalizadas a los pueblos indígenas e infraestructura en telecomunicaciones, algunas comunidades del estado de Oaxaca se han organizado para diseñar proyectos locales para proveer servicios tecnológicos, mostrando un impacto considerable en el acceso, lo que muestra resultados favorables en el cierre de la brecha digital.

En los primeros 10 meses de la pandemia se ha acentuado o evidenciado de forma generalizada la brecha digital en las comunidades indígenas de Oaxaca. Un aspecto central ha sido la imposibilidad de este sector para transitar a una escolarización remota por medio de clases virtuales debido a que las familias poseen pocos o nulos dispositivos tecnológicos y muy pocos cuentan con un plan o suscripción de internet, así también, se presentan mala calidad del servicio. Esta mayor visibilidad de la desigualdad digital se suma al aumento de las exclusiones ya existentes de forma estructural, que ahora se han profundizado por la crisis económica actual, dejando entrever que aún quedan importantes y urgentes retos para otorgar una mejor calidad de vida a esta población y garantizar su acceso y aprovechamiento de las TIC.

Bibliografía

Adam, L. (2005). Financiamiento de las TIC para el desarrollo: Haciendo foco en la pobreza (Documento elaborado para el Instituto del Tercer Mundo (ITeM)). WSIS. Papers.Choike.org, Recuperado de: https://silo.tips/download/financiamiento-de-las-tic-para-el-desarrollo-haciendo-foco-en-la-pobreza

Alderete, V. (2019). Examining the drivers of internet use among the poor: The case of Bahía Blanca city in Argentina. Technology in Society, 59, 101179.

Ardèvol, E., y Lanzeni, D. (2014). Visualidades y materialidades de lo digital: caminos desde la antropología. Anthropologica, 32(33), 11-38.

Bautista, S. (2020). Cobertura Telecom en el Día de la Sociedad de la Información. Recuperado de: https://mailchi.mp/theciu.com/distro001-86708

Bisset, E., Grossi de Carvalho, A., y Borsetti, S. (2015). Políticas públicas de inclusión digital: El caso de América Latina y Cuba. Biblios: Journal of Librarianship and Information Science, (58), 42-53.

Blank, G., y Groselj, D. (2014). Dimensions of Internet use: amount, variety, and types. Information, Communication & Society, 17(4), 417-435.

Borrero, M. (2016). Indigenous Peoples and the Information Society: Emerging uses of ICTs. A paper prepared for the First WSIS+10 Review Event, Paris, The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Recuperado de: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/pdf/UNESCO-LINKS_IPs-ICTs.pdf

Campbell, D. (2001). ¿Puede atajarse la desigualdad en el ámbito de la tecnología digital? Revista internacional del trabajo, 120(2), 149-173.

Cecchini, S. (2005). Oportunidades Digitales, Equidad y Pobreza en América Latina: ¿Qué podemos aprender de la Evidencia Empírica? CEPAL, Serie 40 Estudios Estadísticos y Prospectivos. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4739/1/S0501081_es.pdf

Chávez, M., y Sánchez, P. (2013). Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como recurso común: Coordinación, competencia y brecha digital en ocho municipios de Oaxaca. Gestión y política pública, 22(SPE), 137-170.

Chávez, M. y Fernández, J. (2020). Etnografía cuantitativa. Revitalización lingüística y difusión de las tecnologías digitales en municipios de Oaxaca, México. Alteridades, 30(59), 111-121.

CONEVAL. (2015). Medición de la pobreza en México y en las entidades federativas. Recuperado de: http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza%202014_CONEVAL_web.pdf

Coria, S., Pérez, M., Mendoza, E., y Martínez, R. (2011). Brecha digital y pobreza digital en el Estado de Oaxaca. Conciencia Tecnológica, (42),

19-25.

Crovi, D. (2008). Dimensión social del acceso, uso y apropiación de las TIC. Contratexto, (16), 65-79.

DOF (2014). Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR_110121.pdf

DIGEPO (2018). Población indígena. Recuperado de: http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/revistas/revista42.pdf

Finquelievich, S., Lago, S., Jara, A., y Vercelli, A. (2004). TIC, desarrollo y reducción de la pobreza y propuestas. Documentos de trabajo n. 37. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/iigg-uba/20100715014234/dt37.pdf

Gobierno de la República. (2013). Estrategia Digital Nacional. Recuperado de: https://www.inr.gob.mx/Descargas/trc/EstrategiaDigital.pdf

Grishchenko, N. (2020). The gap not only closes: Resistance and reverse shifts in the digital divide in Russia. Telecommunications Policy, 44(8), 102004.

Gunkel, J. (2003). Second thoughts: toward a critique of the digital divide. New media & society, 5(4), 499-522.

Helsper, E. (2010). Gendered internet use across generations and life stages. Communication research, 37(3), 352-374.

INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/

INEGI (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Documentacion

INEGI (2020b). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019. Comunicado de prensa núm. 216/20, 14 de mayo de 2020, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Internet20.pdf

ITU (2016). MIS Report 2016 [video disponible en línea]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=JCp1A7fNHAA&index=5&list=PLpoIPNlF8P2NGaA4y9Tx5liLKjgLP07hS

Isenberg, S. (2019). Investing in information and communication technologies to reach gender equality and empower rural women. Recuperado de: http://www.fao.org/3/ca4182en/ca4182en.pdf

Kavita, P. (2012). ¿Tecnologías para pobres o tecnologías pobres? Poscolonialismo, desarrollo y tecnología en India. Nómadas, (36), 91-108.

Lizarazo, D., y Andión, G. (2013). Símbolos digitales. Representaciones de las TIC en la comunidad escolar. México: Universidad Autónoma Metropolitana y Siglo XXI.

Mariscal, J., Larghi, B., y Aguayo, M. (2016). The informational life of the poor: A study of digital access in three Mexican towns. Telecommunications Policy, 40(7), 661-672.

Mariscal, J. (2020). A tale of two reforms: Telecommunications reforms in Mexico. Telecommunications Policy, 44(7), 101942.

Martínez, R. Fernández, J., y Martínez, N (2020). Las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la apropiación del Gobierno Electrónico en las zonas indígenas de Oaxaca. El caso del municipio de San Francisco Logueche, 2019. Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública, (35), 80-101.

Martínez, R., Palma, A., y Velásquez, A. (2020). Revolución tecnológica e inclusión social: reflexiones sobre desafíos y oportunidades para la política social en América Latina, serie Políticas Sociales. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45901/1/S2000401_es.pdf

Merino, J. y Muñoz, M. (2017). México conectado: más internautas, mismas brechas. En A. Martínez Velázquez, A. Derechos digitales en México: ganadores y perdedores de la reforma de telecomunicaciones (pp. 28-45). México: Horizontal. Recuperado de: https://horizontal.mx/mexico-conectado-mas-internautas-mismas-brechas/

Morales, J. (2020). Inclusión digital educativa. Clúster de asistencia para los más pobres. Revista Innova Educación, 2(1), 193-211.

Moyado, S. (2015). La red tecnológica de educación, salud y gobierno en Oaxaca. Recuperado de: http://acacia.org.mx/busqueda/pdf/LA_RED_TECNOLOGICA_DE_EDUCACION__SALUD_Y_GOBIERNO_EN_OAXACA.pdf

OCDE (2001). Understanding the digital divide. Recuperado de: https://www.oecd.org/sti/1888451.pdf

OCDE (2017). Estudio de la OCDE sobre telecomunicaciones y radiodifusión en México 2017. Recuperado de: https://read.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/estudio-de-la-ocde-sobre-telecomunicaciones-y-radiodifusion-en-mexico-2017_9789264280656-es#page1

Proenza, F. (2002) e-ParaTodos: Una estrategia para la reducción de la pobreza en la era de la información. Recuperado de: http://www.oas.org/udse/cd_educacion/cd/e-ParaTodos.pdf

Robinson, S (2005). Reflexiones sobre la inclusión digital. Nueva Sociedad 195,126-140.

Sachs, J. (2000). Today's world is divided not by ideology but by technology. The

Economist, 26, 81–83.

Selwyn, N. (2004). Reconsidering political and popular understandings of the digital divide. New media and society, 6(3), 341-362.

Secretaria de Salud SSA. (2020). "Cuarto análisis epidemiológico de COVID-19 en la población que se reconoce como indígena". Dirección de información epidemiológica. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578362/COVID19_poblacion_indigena_2020.09.14.pdf

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (SCT) (2019). Programa de Cobertura Social 2019. Recuperado de:https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/500252/2019-10-02_PCS_version_web_miercoles_9_octubre.pdf

Sicilia, M. (2004). Las nuevas tecnologías: ¿Motor de cambio o de desigualdad? Tecnología en Marcha. 17(3), 24-32.

Soto, D. (2018). Gobierno móvil, desarrollo y brecha digital en Oaxaca, México. Un desafío en las administraciones locales. XXIII Congreso internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la administración pública, Guadalajara, México, 6-9 de nov. 2018. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/335638747_Gobierno_movil_desarrollo_y_brecha_digital_en_Oaxaca_Mexico_un_desafio_en_las_administraciones_locales

Srinuan, C. y Bohlin, E. (2013). Analysis of fixed broadband access and use in Thailand: Drivers and barriers. Telecommunications Policy, 37(8), 615-625.

Szeles, M. (2018). New insights from a multilevel approach to the regional digital divide in the European Union. Telecommunications Policy, 42(6), 452-463.

Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias (2021). Comunidades miembro. Recuperado de: https://www.tic-ac.org/

Tinajero, G. (2015). Barreras internas y externas en la incorporación de las TIC: estudio de una zona escolar de la modalidad indígena. Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento, 3(8), 345-358.

Trejo, J. (2020). La política pública de inclusión digital en México (2012-2018). Estudios Políticos, 5 53-74.

Van Dijk, J. (2006). Digital divide research, achievements and shortcomings. Poetics, 34(4-5), 221-235.

Van Dijk, J. (2017). Digital divide: impact of access. En P. Rössler, C.A. Hoffner y L. van Zoonen (Eds.), The International Encyclopedia of Media Effects (pp. 1-11), Chichester, UK: John Wiley y Sons.

Van Deursen, A., Helsper, E., Eynon, R., & Van Dijk, J. (2017). The compoundness and sequentiality of digital inequality. International Journal of Communication, 11, 452-473.

Van Deursen, A. and Van Dijk, J. (2010). Measuring internet skills. International journal of human-computer interaction, 26(10), 891-916.

Wooldridge, J. (2010). Introducción a la econometría. un enfoque moderno. México: CENGAGE Learning.

Zhang, X. (2013). Income disparity and digital divide: The Internet Consumption Model and cross-country empirical research. Telecommunications Policy, 37(6-7), 515-529.

Tecnologías digitales y pandemia: Duelo de titanes

Digital technologies and pandemic: Duel of titans

Susana Finquelievich. *sfinquel@gmail.com*
María Belén Odena. *belen.odena@gmail.com*
Instituto de investigaciones Gino Germani. Argentina
Recibido: 05/01/2021
Aprobado:18/02/2021

Resumen

Este trabajo se focaliza sobre las políticas públicas y acciones estatales de uso de TIC para salud pública en pandemia que se realizaron en Argentina desde marzo del año 2020 hasta marzo del 2021. ¿Qué políticas/ iniciativas se planearon, y cuáles se implementaron?, ¿Cuáles se inhibieron u omitieron?

Se relevaron las medidas tomadas en Argentina en general, y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en particular. La metodología utilizada es la del análisis de fuentes secundarias. Se consultaron informes y documentos disponibles en sitios web, datos obtenidos de encuestas ya efectuadas, etc. También se han recolectado datos, debates y tendencias de las redes sociales. Se pone el foco sobre las tecnologías producidas por la llamada Revolución 4.0: Inteligencia Artificial (IA), robótica, drones, big data, impresión 3D. A ello se le añaden datos móviles, información georreferenciada, y software de mapeo digital.

Palabras claves: Tecnologías digitales, políticas públicas, Covid-19

Abstract

This paper focuses on public policies and state actions undertaken from March 2020 to March 2021, which use ICTs for public health in pandemics in Argentina. We aim to answer the following questions: Which policies/initiatives have been planned, and which of them were implemented? Which ones were inhibited or omitted? We have studied the public policies and measures taken in Argentina, and in the Autonomous City of Buenos Aires (CABA). The methodology used is desk research: reports and documents available on websites, data obtained from published surveys, etc. Debates in social media have also been collected. We have focused mainly on technologies produced by the so-called Revolution 4.0: Artificial Intelligence (AI), robotics, drones, big data, 3D printing, as well as mobile data, georeferenced information, and digital mapping software.

Key words: digital technologies, public policies, Covid-19

Introducción[1]

En marzo del año 2021 se cumplió un año del inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio /ASPO) declarado en Argentina. Veíamos colapsar sistemas de salud en Italia y España, muertos transportados en camiones y entierros en fosas comunes en Estados Unidos y Brasil. Se hacía realidad uno de los principales temores de la humanidad: no poder dominar la naturaleza. El 3 de marzo del 2020 se hizo público el primer caso de Covid-19 confirmado en nuestro país y empezamos a vivir nuestra propia película apocalíptica.

El 3 de marzo de 2021, a un año exacto del célebre Paciente Cero, se registran 2.118.000 casos y 52.192 fallecidos, y los números siguen en aumento. La vida de los argentinos, como la de los habitantes de todo el planeta, ha cambiado radicalmente. Las tecnologías digitales han sido, y son, las protagonistas en las modificaciones de la vida cotidiana. Las videoconferencias, utilizadas para conectarnos con amigos y familiares a la distancias, incrementaron su presencia en casi todos los hogares articulando vínculos laborales y escolares y atravesando todas las franjas etarias, desde los pequeños de nivel inicial hasta los adultos mayores. Las clases se tornaron virtuales. El acceso a dispositivos móviles se hizo tan necesario como el lavado frecuente de manos, lo que ocasionó brechas e inequidades para quienes no pueden acceder a ellas materialmente y para quienes no tienen el capital cultural necesario como para hacer un uso significativo de dichas tecnologías.

¿Cuántos libros, series o películas hemos visto sobre virus que se esparcen a nivel mundial? Confabulaciones, tramas políticas, cientos de científicos buscando la cura, la tecnología puesta al servicio de la ciencia iniciando la carrera para fabricar la preciada vacuna. Desde los primeros asentamientos humanos, estimados en al menos 11.600 años de antigüedad a juzgar por las construcciones de Göbekli Tepe, en Turquía, la tecnología siempre estuvo allí. El Covid 19 llegó milenios después, en los tiempos de la tecnología 4.0. ¿Cuál es el grado de desarrollo de estas tecnologías en Argentina para hacer frente a la pandemia? ¿Cuál es la importancia que le otorga el gobierno a su desarrollo?

Este trabajo se focaliza sobre las políticas públicas y acciones estatales de uso de tecnologías digitales para salud pública en pandemia que se realizaron desde marzo del año 2020 hasta marzo del 2021. ¿Qué políticas/ iniciativas se planearon, y cuáles se concretizaron efectivamente? ¿Qué iniciativas se inhibieron u omitieron? Bär (2020) plantea que una de las enseñanzas cruciales de este año catastrófico es que la pandemia no es un hecho meramente biológico, sino social, económico, cultural. Una mirada que no integre todas esas dimensiones está condenada al fracaso. De acuerdo con este enfoque, orientamos la interpretación de la información recolectada en este trabajo desde una mirada transdisciplinaria, en la que se co-laboró desde la sociología urbana, la psicología y la informática.

Hemos identificado las medidas que implican el uso de tecnologías digitales tomadas en Argentina en general, y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en particular[2]. Esto se debe a que CABA no sólo es la capital del país:

1 Agradecemos a Jorge Finquelievich, Martín Gigli y Marcelo Lozano sus inteligentes y valiosos comentarios al borrador del texto, que resultaron decisivos para la versión final.

2 El Gobierno Nacional y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están regidos por partidos

en sus 203 kilómetros cuadrados concentra al 9% de los adultos mayores del país y a alrededor del 19% de los prestadores de salud y sus trabajadores (unos 160.000) totales. Es decir, la Ciudad reúne una gran parte de población vulnerable al virus: casi la mitad de sus habitantes estables.

La metodología utilizada, dadas las limitaciones impuestas por la pandemia, es la del análisis de fuentes secundarias o investigación de escritorio, que en este caso implica el uso de datos ya existentes: informes y documentos disponibles en sitios web, datos obtenidos de encuestas ya efectuadas, comunicaciones del Ministerio Nacional de Salud y del Ministerio de Salud del Gobierno de CABA, etc.También se han recolectado datos, debates y tendencias de las redes sociales, fundamentalmente Facebook y Twitter. A ello se le añaden datos móviles, información georreferenciada, y software de mapeo digital.

Nos hemos focalizado de manera preferente sobre el uso de tecnologías producidas por la llamada Revolución 4.0: Inteligencia Artificial (IA), robótica, drones[3], big data, impresión 3D.

Se proporciona un seguimiento cronológico de políticas, estrategias e iniciativas públicas, sobre las cuales se efectúan reflexiones que intentan comentar y tal vez evaluar (aunque la calidad reciente de estas políticas e iniciativas no hacen posible estimar objetivamente sus impactos) sus impactos *conocidos* sobre las poblaciones beneficiarias.

De acuerdo a los datos de la última Encuesta Global de Cibersalud de la OMS de los quince países de América Latina y el Caribe (ALC) que participaron de la medición, ocho tienen definida una política o estrategia de salud digital. Los registros electrónicos de salud son una de las estrategias digitales más presentes en la región (11 países). La telesalud o telemedicina ha sido implementada en nueve de los países que participaron del estudio. Sin embargo, sólo siete han desarrollado una política nacional de telesalud. Esto implica que una parte de las iniciativas son de carácter informal o se encuentran en una fase de pilotaje. Sólo cuatro países han definido una estrategia nacional que regule el uso de los datos a gran escala a nivel nacional, lo que representa un desafío en la gobernanza de la salud digital en la región.

Este trabajo pretende comenzar a construir un estado de la cuestión en el tema de tecnologías digitales como herramientas fundamentales contra la pandemia en Argentina, y servir como base para futuros trabajos donde se profundice el análisis sociológico sobre este tema, tanto en el país como en ALC.

¿Qué tecnologías salen al encuentro de la pandemia?

En este punto se registran tanto los avances de las tecnologías digitales para responder a las nuevas necesidades disparadas por la pandemia, como los productos no digitales posibilitados por dichas tecnologías.

políticos de signos opuestos. El Gobierno nacional, por el Frente para la Victoria (FPV), una coalición política de orientación peronista. El GCBA, por Propuesta Republicana (PRO), un partido político de Argentina de centroderecha. Forma parte de la alianza Juntos por el Cambio. Las autoras de este trabajo no se adhieren a ninguno de los dos partidos.

3 Los drones tienen una utilización incipiente en el país para objetivos sanitarios. En algunas provincias, como Formosa, se usan para controlar el acatamiento a las medidas de cuarentena

La robótica ha avanzado a pasos agigantados. Se estima que la irrupción del Covid ha acelerado en 10 años su producción. Desde el androide Sophia de Hanson Robotics[4], capaz de suministrar terapias y acompañar a enfermos y adultos mayores en aislamiento, hasta robots que emiten rayos UV para la desinfección de hospitales como los diseñados por la compañía argentina UV-Robotics.

UVR-bot utiliza sensores láser de escaneo 3D y capacidades de reconocimiento visual para realizar un mapeo del ambiente a tratar. Utilizando esta reconstrucción tridimensional, y tomando las condiciones del ambiente y de los emisores UV-C, el microprocesador del UVR-bot definirá el plan de desinfección más acertado para el caso, e iniciará el ciclo de trabajo. Durante este proceso, realizará las mediciones necesarias para optimizar y ajustar el plan.

Los drones son utilizados para distribuir medicamentos, alimentos y material médico pero también permiten la detección de personas enfermas mediante sensores. Estos drones integrarán cámaras, servicios de datos para monitorear la atención médica y sensores para controlar la temperatura, el ritmo cardíaco y la frecuencia respiratoria de un individuo a distancia. También se han diseñado algoritmos que permitirían interpretar acciones humanas como toser o estornudar en un contexto como el actual de control epidemiológico. La empresa de drones DJI, importadora de drones chinos en Argentina, ha adaptado su modelo Agras para fumigar y rociar desinfectantes en zonas altamente afectadas por el Coronavirus. Los drones también son utilizados para el control y vigilancia de la población en tiempos de aislamiento social.

El Algoritmo para el triaje eficiente de pacientes con Covid-19 en todos los niveles de los servicios de salud (primario, secundario y terciario)[5] ayuda en la respuesta nacional, la planificación y la administración de casos detectados para administrar el flujo de pacientes, la redirección de recursos médicos para ayudar a los enfermos críticos, y proteger la seguridad de los trabajadores de salud. El objetivo de este algoritmo es ofrecer una guía para el triaje y la redirección de pacientes sintomáticos con Covid-19, pensado para ministerios de salud, administradores de salud, administradores hospitalarios y trabajadores de salud implicados en la planificación de la respuesta al triaje de pacientes con Covid-19, administración y direccionamiento a diversos hospitales. Este algoritmo proporciona un marco general que puede ser adaptado a los sistemas de salud locales en diversos países (OMS, 2021).

La impresión 3D ha tenido un gran desarrollo en la lucha contra el Covid[5]. Se usa la impresión 3D para producir hisopos, protectores faciales para el personal de salud, respiradores de emergencia, objetos para evitar la expansión del virus: anillos de jabón, purificadores de aire, collares que evitan tocarse la cara y abridores de puertas sin contacto. El avance de la pandemia por el virus COVID-19, produjo una consecuencia esperable: la escasez de insumos médicos. Por este motivo, varias universidades comenzaron a fabricar productos de

4 *Sophia* es un robot humanoide (ginoide) desarrollado en el año 2015 por la compañía, con sede en Hong Kong, Hanson Robotics. Ha sido diseñada para aprender, adaptarse al comportamiento humano y trabajar con estos satisfactoriamente. Ha sido entrevistada en todo el mundo y en octubre del 2017, se convirtió en una ciudadana saudí, siendo así el primer robot con ciudadanía de un país. (https://es.wikipedia.org/wiki/Sophia_(robot)).

5 https://www.3dnatives.com/es/impresion-3d-Covid-19-iniciativas-301220202/#

protección para el personal de la salud. Algunas Universidades están utilizando sus impresoras 3D para fabricar máscaras de protección facial. Una de ellas es la Facultad Regional Buenos Aires, de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), que entrega mascarillas protectoras a 21 hospitales y centros de salud de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires. Las mascarillas se fabrican en el Laboratorio de Impresión 3D de la Facultad, gracias a las donaciones de material y al trabajo voluntario de estudiantes, graduados y autoridades.

La IA ha sido utilizada en fases de detección, prevención, respuesta y recuperación de la crisis del Covid‑19 reforzando tanto el diagnóstico, la vigilancia epidemiológica, el rastreo de contactos o la automatización de servicios. La estrategia digital más utilizada en la región para enfrentar la presión asistencial es la telesalud. En Argentina, por ejemplo, esta estrategia ha sido adaptada para personas con discapacidad auditiva y, adicionalmente, se ha autorizado la emisión de prescripciones médicas a través de email, fax, mensajería de texto o sitios web.

Según Moller (2020) las tecnologías digitales y las tecnologías de la 4ta Revolución Industrial son herramientas que algunos países han incorporado en su batalla contra el coronavirus y para seguir proporcionando otros servicios de salud esenciales. Estas pueden fortalecer las distintas estrategias, acortando los tiempos de acceso a información relevante, agilizando la producción de dispositivos médicos o de seguridad, anticipando escenarios de riesgo de contagio o de hospitalización, etc. El ambiente I+D (instituciones de Ciencia y Tecnología, presupuesto dedicado a la misma, y otros) es fundamental para la estrategia digital a través de la cual el país asiático ha logrado contener y mitigar la pandemia. Los países actualmente tienen distinta capacidad instalada para embarcarse en la salud digital.

Argentina: Ciencia & Tecnología frente al Covid-19

¿Qué se hizo en Argentina en materia de tecnologías digitales ante la llegada del Covid-19? En este punto describimos algunas de las medidas tomadas por el Estado Nacional y por el Gobierno de CABA desde la declaración de la pandemia en el país el 12 de marzo del 2020 y los primeros meses del 2021, y las comparamos con su desarrollo ulterior. Se han recolectado las medidas e iniciativas relacionadas con las TIC, que recoge la mayoría de estas acciones. (Ver Tabla 1). Hemos tratado de hacer un seguimiento, en los casos en que fue posible, para verificar el cumplimiento y concretización efectiva de estas iniciativas

La CEPAL (agosto 2020) señala que las tecnologías digitales son esenciales para el funcionamiento de la economía y la sociedad durante la crisis de la pandemia de coronavirus (Covid-19): “Las redes y la infraestructura de comunicaciones se utilizan de manera cada vez más intensiva para actividades productivas, educacionales, de la salud, y de relacionamiento y entretenimiento. Avances que se preveía que demorarían años en concretarse, se han producido en pocos meses.” (CEPAL, 2020, pág. 1). Ciertamente, en ALC las soluciones digitales en las áreas de la salud, la educación, el comercio y el trabajo, así como en las oportunidades para los barrios y zonas económica y socialmente

vulnerables, tienen un papel relevante en el combate contra el Covid-19, dado que posibilitan el distanciamiento físico y viabilizan cierto funcionamiento del sistema socioeconómico.

La CEPAL (agosto de 2020) plantea que el desarrollo y la adopción de soluciones tecnológicas están condicionados por factores estructurales: una estructura productiva heterogénea, un mercado laboral que sufre una marcada informalidad y precariedad, una clase media vulnerable, un Estado de bienestar debilitado, una infraestructura digital deficiente y restricciones socioeconómicas al acceso y la conectividad. En diversos grados y formas, los países de LAC han adoptado medidas para impulsar el uso de las soluciones posibilitadas por las TIC y garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones. El estudio remarca que el alcance de esas acciones es limitado a causa de las brechas en el acceso y uso de esas tecnologías y las velocidades de conexión.

Argentina ha concebido e implementado respuestas digitales ante la difusión de la pandemia, aunque también muestra vacíos significativos en la concretización en el mediano plazo de este tipo de soluciones. Presentamos aquí estas estrategias y acciones en orden cronológico.

Tabla 1: Medidas e iniciativas vinculadas con las TIC

Fecha	Iniciativa	Agente	Propósito	Desarrollo
Marzo 2020	Creación de la Unidad Coronavirus Covid-19	MINCyT - Agencia I+D+i - CONICET COFECyT	Coordinar las capacidades del sistema científico y tecnológico para realizar tareas de diagnóstico e investigación sobre el Covid-19	Continúa vigente. Se financiaron 206 proyectos[1]
Abril 2020	Aplicaciones móviles: App Cuid.AR y sucesivas actualizaciones. Acorde con la ley de Protección de Datos Personales.	Comunidad científica, empresas privadas y el Estado	Autoevaluación de síntomas. Brinda herramientas de cuidado y prevención e indica cómo actuar en casos de Covid-19 confirmados o descartados. Incluye el Certificado Único Habilitante de Circulación y vincula los permisos para el turismo de verano.	Continúa vigente a nivel nacional
	CONFIAR: plataforma oficial para combatir la infodemia	CONICET y TELAM[2]	Controlar la infodemia que invade con noticias poco confiables, maliciosas o falsas	Continúa vigente
	Programa "TeleCovid"	Gobierno Nacional	Realizar consultas médicas con especialistas de forma remota. Garantizar que toda persona en el país pueda realizar teleconsultas desde su hogar. Ofrece continuidad asistencial a grupos de riesgo y permite el seguimiento de casos sospechosos o confirmados de Covid-19.	Continúa vigente. Requiere conexión a Internet o datos móviles.
Junio 2020	"Programa para el Desarrollo de Infraestructura para Internet". Monto invertido: $1.000 millones) "Programa de Acceso a Servicios TIC de Poblaciones de Zonas Adversas y Desatendidas para el despliegue de Redes" Monto invertido $300 millones	Ente Nacional de Comunicaciones (ENC) y Fondo Fiduciario del Servicio Universal	Garantizar el acceso a la conectividad a los habitantes de barrios populares inscriptos en el RENABAP. Su objetivo es asegurar el acceso a la e-salud y la educación a distancia durante el periodo de aislamiento social preventivo y obligatorio.	Inició su implementación a fines del año 2020
	"Programa de Despliegue de Redes de Acceso a Servicios de Comunicación Móviles". Monto invertido: $500 millones		Implementar un proyecto de despliegue de infraestructura de red para la prestación de Servicio de Comunicaciones Móviles (SCM), en zonas determinadas de Buenos Aires[3].	Se llamó a concurso en el mes de diciembre 2020
	"Programa de Acceso a Conectividad para Instituciones Públicas". Monto invertido: $2.000 millones		Destinado a unidades administrativas que prestan servicios como educación, salud y seguridad	En septiembre se abrió la convocatoria para la presentación de proyectos. A la fecha no se registra información sobre proyectos adjudicados[4].
Agosto 2020	Incorporación de la telefonía, internet y televisión paga como servicios públicos en competencia, y congelamiento de tarifas	Gobierno Nacional	Los servicios TIC, el acceso a las redes de telecomunicaciones y la telefonía en todas sus modalidades son servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia. Dispone suspender cualquier aumento o modificación de precios desde el 31 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020.	En enero de 2021 las tarifas se descongelaron. Las subas llegaron al 20%

Fuente: Elaboración propia

La utilización de tecnología digitales en tiempos de pandemia

En marzo del 2020 el Ministerio Nacional de Salud declaró obligatorio el uso de la aplicación Covid-19[6], sin geolocalización, para todas las personas que ingresaran al país durante 14 días. La app estuvo disponible para Android, Apple y contó con una versión web. Hacia fines de abril se relanzó la app, re-nombrada como CuidAr, desarrollada en conjunto por la comunidad científica, empresas del ámbito privado y el Estado. La aplicación posibilita la autoevaluación de síntomas, brinda herramientas de cuidado y prevención e indica cómo actuar en casos de Covid-19 confirmados o descartados. Esta nueva versión incluye al Certificado Único Habilitante de Circulación (CUHC), que habilita los viajes dentro del país, y la información de contacto correspondiente a cada jurisdicción, para aquellos casos que requieran atención médica[7].

La información vertida en la app tiene valor de declaración jurada. Si el resultado del autodiagnóstico es negativo, se emite el CUHC que autoriza a concurrir al trabajo por los siguientes 14 días y recomienda la autoevaluación cada 48 horas. Si es positiva se detallan las medidas de cuidado y se hace un seguimiento de la situación del paciente durante el aislamiento. La app se vincula con un sistema más amplio que posibilita la articulación entre la información que recolecta, y las autoridades sanitarias y encargadas del cuidado ante la emergencia, tanto del Ejecutivo nacional, como de los gobiernos provinciales. A su vez, genera tableros estadísticos con datos anonimizados que muestran qué parte de la ciudadanía efectúa consultas, realiza los autodiagnósticos y efectúa la agregación anónima de estos datos con fines estadísticos y epidemiológicos[8].

La grieta política que sufre el país se manifestó también en torno a esta app. La oposición expresó su preocupación sobre el uso que el Gobierno pueda darle a la enorme cantidad de datos sobre los ciudadanos a los que tendrá acceso. A pesar de la promesa de anonimidad de los datos, advierte que los funcionarios tendrán acceso a la ubicación geográfica de cada persona, su estado de salud e incluso tendrá autorización para compartir detalles con redes sociales como Facebook. También reclama la presencia de fiscales informáticos en centros de monitoreo de la aplicación y piden transparencia y apertura de la información.[9]

En la práctica, las autoridades provinciales no siempre solicitan a los viajeros que atraviesan sus fronteras el CUHC que informa sobre su estado de salud y que los autoriza a viajar.

Al inicio del ASPO se observó un real acatamiento de las medidas en CABA: en algunos barrios las calles estaban desoladas y los medios de transporte públicos casi vacíos; con el pasar de los meses, la población se "relajó" y la misma suerte corrió la app CuidAr. Descendieron tanto los controles como

6 https://www.argentina.gob.ar/aplicaciones/coronavirus

7 Argentina.gob.ar https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/ingresar-egresar-argentina/requisitos-para-iniciar-viaje-argentina

8 https://www.iproup.com/innovacion/13835-cuidar-como-bajar-la-app-y-por-que-habra-nueva-version, consultada el 04/03/21

9 https://www.iproup.com/innovacion/13835-cuidar-como-bajar-la-app-y-por-que-habra-nueva-version, consultado el 04/03/2021

su uso. Ni el Gobierno nacional ni el local establecieron medidas control o de castigo (como multas o cierres de establecimientos) a las personas o empresas que no respetan los cuidados esenciales. Ambos apelaron a la "responsabilidad social". No funcionó.

En abril del 2020 se creó la Unidad Coronavirus, integrada por el MinCyT, el CONICET y la Agencia I+D+i, con el objetivo de disponibilizar todas las capacidades de desarrollo de proyectos tecnológicos, recursos humanos, infraestructura y equipamiento necesarios para realizar tareas de diagnóstico e investigación sobre Coronavirus Covid-19. Se impulsan las siguientes acciones: investigación, desarrollo e innovación; diagnóstico, desarrollo de kits de detección, grupos de investigación, desarrollo tecnológico y desarrollo informático.[10]

El 5 de junio del 2020, con el objetivo de conocer mejor la situación epidemiológica nacional, optimizar las políticas sanitarias y potenciar la calidad operativa de la app Cuidar, la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital creó la Base de Datos "Covid-19 Ministerio de Salud". Esta herramienta, constituida en los términos del artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales Nº 25.326, almacena y centraliza la información recabada por la App, tanto en sus versiones para dispositivos móviles Android o IOS, como en su versión web. En el mismo mes el Gobierno Nacional presentó el servicio "Tele-Covid"[11] para realizar consultas médicas con especialistas de forma remota. Permite que las personas puedan realizar consultas sanitarias desde sus hogares en todo el país. El servicio ofrece continuidad asistencial a grupos de riesgo y permite el seguimiento de casos sospechosos o confirmados de Covid-19, evitando la circulación de personas.

Recién a los cinco meses de la llegada del Covid al país los habitantes de los barrios vulnerables, donde el virus se estaba esparciendo rápidamente, fueron población objetivo de programas estatales orientados a garantizar el acceso a bienes y servicios TIC, con la intervención del Ente Nacional de Comunicaciones (ENC) para los barrios inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP). Según el Registro, en la Argentina existen 4.416 barrios donde viven más de 4 millones de personas, el 10% de la población total del país. El 65% de esos barrios no cuenta con acceso a Internet. La ausencia de conectividad y de acceso a Internet de banda ancha es uno de los problemas que la pandemia ha puesto en evidencia y que impide o limita el acceso a otros derechos, profundizando así la desigualdad.[12]

Una de las medidas implementadas en agosto de 2020 fue la entrega de tarjetas telefónicas en barrios vulnerables, dirigidas fundamentalmente a ser utilizadas por los estudiantes que se conectan a sus clases vía teléfonos celulares. Esta entrega se enmarca en el "Proyecto Barrios Populares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) - Conectividad para Servicios de Comunicaciones Móviles", destinado a asegurar que las zonas sin acceso a Internet de la capital del país puedan suplir esa carencia en el menor plazo

10 https://www.argentina.gob.ar/ciencia/unidad-coronavirus , cconsultada el 05/03/2021-

11 https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/teleCovid

12 https://www.enacom.gob.ar/institucional/presentacion-virtual-del-programa-de-conectividad-para-barrios-populares_n2550, consultado el 04/03/2021

posible."[13]. Se adjudicaron 26.100 tarjetas precargadas con un saldo de $250 para escolares de barrios populares como el Barrio 31, el 1 11 14 y la Villa 21 24. El plan aborda a las comunas 8, 4, 15 y 7 y a Barrio Padre Múgica, Ciudad Oculta, Barrio Inta, Villa Soldati, Barrio Piletones, Playón Chacarita, Villa 20 y Villa 21.

En total, se invirtieron seis millones de pesos en tarjetas precargadas, una sola vez. ¿Qué ocurre cuando se termina la carga de la tarjeta, probablemente a la semana de usar Internet?

Si se considera las enormes necesidades de conectividad de los habitantes de estos barrios, no sólo para poder comunicarse entre sí y con el mundo exterior, sino para usar los limitados servicios de tele-salud, el e-gobierno, las apps, y sobre todo para que los niños y niñas pudieran asistir a clases virtuales, entre otros, la iniciativa de las tarjetas telefónicas resulta irrisoriamente insuficiente. Ni Nación ni Ciudad mencionaron la necesidad urgente de extensión de las redes de comunicaciones, incluida Internet, a estos barrios.

El "Programa para el Desarrollo de Infraestructura para Internet destinado a Villas y Asentamientos Inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP)" se propone trabajar en soluciones de fondo para llevar conectividad a los barrios vulnerables de la Argentina. Pero por ahora, a nuestro conocimiento, la concretización de los Planes se ha limitado a pequeñas medidas asistenciales, mientras que no se ha atacado la provisión de infraestructuras digitales.

Algunas de estas medidas necesitaron de la intervención de la Justicia para cumplirse. En CABA, en junio de 2020, ante el cese de la provisión de computadoras a escolares en situación económica vulnerable, la justicia ordenó proveer computadoras personales y redes de conexión gratuita a los niños y niñas en edad escolar de los barrios vulnerables. El titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario n.º 2, resolvió adoptar cautelarmente, por todo el tiempo en que duren las restricciones del aislamiento social, preventivo y obligatorio, entre otras medidas, las siguientes: Ordenar al GCBA que en el plazo de cinco días, proceda a entregar a todos los alumnos y alumnas que concurren a establecimientos educativos de gestión pública o de gestión privada con cuota cero y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, un dispositivo informático (...) para acceder a internet y realizar las tareas escolares que garanticen su continuidad (...). La situación de vulnerabilidad social se entiende automáticamente acreditada en el caso que alguno de los miembros del grupo familiar del estudiante sea beneficiario de algún plan, beca, subsidio o programa social del GCBA o del Estado Nacional, o bien cuando residan en villas, barrios de emergencia y/o asentamientos de la CABA; también se conmina al GCBA a establecer a esos fines un registro de solicitantes y un mecanismo de entrega de los equipos14.

El amparo colectivo fue iniciado el 12 de mayo de 2020 con el objeto de que "se ordene al GCBA que cese la omisión ilegítima y arbitraria de garantizar el derecho a la educación a las niñas, niños y adolescentes en edad escolar obligatoria que asisten a los establecimientos educativos de gestión pública

13 http://www.demojusticia.info/Novedades/conectividad_barrios_res872/

14 https://ijudicial.gob.ar/2020/ordenan-garantizar-conectividad-y-accesibilidad-informatica-en-barrios-vulnerables/

y que no cuentan con medios para continuar sus estudios mediante las plataformas virtuales, por encontrarse en situación de vulnerabilidad social". Todo ello, mientras rija la suspensión de clases presenciales por las medidas adoptadas en el marco de la pandemia Covid-19.

En agosto del 2020 se tomó una medida sumamente importante para los usuarios de servicios de información y comunicación:15 el Gobierno Nacional resolvió que los Servicios digitales el acceso a las redes de telecomunicaciones y la telefonía en todas sus modalidades son servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia. Dispuso suspender cualquier aumento de precios o modificación de los mismos, establecidos o anunciados desde el 31 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020 por sus licenciatarios y las licenciatarias, incluyendo a los titulares de los servicios de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico y los correspondientes a los servicios de telefonía fija o móvil, en cualquiera de sus modalidades, así como a los servicios de televisión satelital por suscripción.

Sin embargo, con la llegada del verano, estos precios "congelados" se descongelaron: en 2021, se permitió un aumento general del 5% para enero, y otro de hasta el 7% en febrero para aquellas empresas que posean menos de cien mil accesos totales. El sector cooperativo y PYME, que ofrece fundamentalmente este tipo de servicios, le planteó al Ejecutivo la necesidad de una nueva actualización tarifaria16.

El 25 de noviembre de 2020 el Ministerio del Interior presentó un padrón geolocalizado para la vacunación de 7,7 millones de argentinas y argentinos de más de 60 años elaborado por el RENAPER. En marzo de 2021, no sólo no hay noticias sobre un padrón nacional, sino que la vacunación quedó en manos de los organismos provinciales. Algunas provincias, como Buenos Aires y Córdoba, han elaborado padrones y habilitado inscripciones para que los ciudadanos y ciudadanas puedan recibir su esperada vacuna. CABA se había rehusado a elaborar un pre registro para las personas que desean vacunarse hasta no recibir las vacunas, y no brindaba información clara a la población sobre el cronograma de vacunación. En su lugar habilitó un sistema en línea para grupos específicos (personal de salud, mayores de 80 años) con un funcionamiento deficiente que colapsa rápidamente.

Resultado: cuando por fin se declaró abierto el registro, decenas de miles de personas trataron de inscribirse. Sólo algunas lo lograron antes de que la plataforma colapsara. Este fracaso no fue responsabilidad de la tecnología: fue una cuestión de decisión política sobre la calidad de la plataforma y la consideración y respeto hacia los ciudadanos. Una plataforma bien diseñada (lo que implica otros costos) puede soportar miles de solicitaciones. Si provincias como Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe han podido sostener sus respectivas plataformas, o CABA también puede hacerlo. En la Provincia de Buenos Aires

15 https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233932/20200822

16 " Internet, cable y telefonía fija: el Gobierno autorizó aumentos para las facturas de marzo", en: Infobae, 27 de febrero de 2021, accesible en https://www.infobae.com/economia/2021/02/23/internet-cable-y-telefonia-fija-el-gobierno-autorizo-aumentos-para-las-facturas-de-marzo/, consultado el 27/01/2021

la inscripción ha sido permanente desde diciembre, lo que reduce el "pico" de inscripciones y resulta en una experiencia menos estresante y más eficaz para la población.

En noviembre de 2020 se implementó el Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio Argentino (DetectAr), que intenta contener los focos de infección por Covid-19. El dispositivo propone una búsqueda puerta a puerta de personas con síntomas y de contactos estrechos de los casos confirmados de Covid-19. Un equipo de entre 15 y 45 personas trabaja todos los días hábiles en áreas elegidas según las urgencias17. El programa es impulsado por el Ministerio de Salud de la Nación, en línea con recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Se puso en marcha el 4 de mayo con acciones simultáneas en la ciudad de Quilmes y en CABA.

Desde entonces se sumaron dispositivos en toda el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), en el resto del territorio bonaerense y en las provincias de Chaco, Entre Ríos, La Rioja, Santa Cruz y Santa Fe, aunque el número va en aumento y está disponible para todas las jurisdicciones que deseen aplicarlo como complemento de sus estrategias locales. La información y los resultados obtenidos de cada abordaje territorial del DetectAr se incorporan luego en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS), donde están registrados todos los casos de enfermedades "de notificación obligatoria" y que permite que otras organizaciones desarrollen módulos complementarios para tomar su base de datos y darle un uso práctico. No se menciona si los ciudadanos otorgan su permiso para esto.

Se utiliza Go.Data, una herramienta de la OMS y sus socios de la Red Mundial de Alertas y Respuestas a Brotes Epidémicos (GOARN por su sigla en inglés) para facilitar la gestión y la organización de datos en brotes epidémicos. Disponible para todos los sistemas operativos y también con versiones para dispositivos móviles, Go.Data recoge los datos del SNVS y los procesa en un entorno gráfico claro y práctico, lo que facilita las tareas de vigilancia de casos positivos y sus contactos estrechos. Así, los epidemiólogos pueden registrar, organizar y analizar la información de manera intuitiva, con indicadores que les permiten darse cuenta de inmediato si hay síntomas de alarma.

En la práctica, sin embargo, las acciones para detectar y testear no fueron coordinadas entre sí. Según testimonios presenciales y recolectados en las redes sociales, se han dado numerosos casos de personas que informaban síntomas, y que recibían como toda respuesta instrucciones para que se aislaran, mientras que se les solicitaban datos sobre posibles contactos estrechos. Ningún personal sanitario habría concurrido a las viviendas para realizar el testeo, comprobar su estado de salud o brindar adecuado seguimiento.

En enero del 2021, con el fin de mejorar la capacidad informática frente al operativo de vacunación, el uso de la telemedicina y la comunicación de personas internadas y aisladas con Covid-19 con sus familias, el Ministerio de Salud entregó tablets en las jurisdicciones con una inversión de $27.750.000 (alrededor de 185.000 USD). Esta medida integra la agenda de transformación

17 https://www.paho.org/es/historias/argentina-operativos-terreno-tecnologia-para-seguimiento-contactos-son-clave-para-frenar , consultado el 04/03/2021

digital del sistema sanitario que promueve el Programa Impulsa, mediante el uso de tecnologías digitales para brindar servicios de salud más accesibles, personalizados, de calidad y de forma equitativa en todo el territorio nacional18.

También en ese mes, el Ministerio de Salud de la Nación adquirió para la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Carlos G. Malbrán", un nuevo equipamiento de la empresa "Illumina"19. Este incluye una plataforma robótica, un equipo de secuenciación con alta capacidad de generación de secuencias y una infraestructura informática para estudios de epidemiología genómica, metagenómica e IA a gran escala. Permite garantizar el diagnóstico, la secuenciación genómica, la vigilancia epidemiológica y la vigilancia zoonótica, así como la confirmación y el monitoreo de reinfecciones, y de la adecuación de las fórmulas vacunales para SARS-CoV-2. El monto invertido asciende a 992.600 USD y, hasta el momento, es la única unidad de estas características en la Región.

Las medidas no sólo deben ser concebidas e implementadas: también deben ser comunicadas a los ciudadanos con veracidad, exactitud y claridad. Y ésta es, precisamente, una de las grandes fallas de los estados en pandemia. Una falla que incluye también la subutilización o la mala utilización de las tecnologías adecuadas.

Una comunicación caótica

En situaciones de crisis aguda, la información veraz, clara y accesible juega un rol fundamental, sobre todo en tiempos en que las TIC multiplican las vías de circulación de noticias. "La potencia y claridad del mensaje de las autoridades ante la emergencia sanitaria puede estar determinado por distintos factores. Entre ellos podemos mencionar la confianza en las instituciones públicas, los contextos sociopolíticos pre pandemia, la coherencia entre la comunicación oficial y las acciones particulares de las autoridades públicas, la pertinencia de la estrategia comunicacional para los distintos públicos, entre otros." Moller (2020, pág. 40).

Bär (2020) afirma: "Un capítulo esencial fue el de la comunicación. Circularon todo tipo de mensajes, algunos con consecuencias lamentables, como las recomendaciones de automedicarse con tratamientos no probados y sustancias que hoy están contraindicadas o directamente prohibidas." Una presentadora de noticieros televisivos que bebe en público lo que se supone es cloruro de sodio, (consecuencias inmediatas: dos personas envenenadas por ingerir la sustancia), rumores respecto de los males secundarios, o hasta las mutaciones genéticas que pueden ser inyectadas por una u otra vacuna, falsas terapias alternativas, hunden a la población en un universo de dudas, angustias e incertidumbres.

La post-verdad, definida como la distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones a fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales, se enseñoreó de los medios de comunicación. El Artículo

18 https://www.argentina.gob.ar/noticias/nacion-entrego-1220-tablets-para-fortalecer-el-registro-de-la-vacunacion-contra-el-Covid-19

19 https://www.argentina.gob.ar/noticias/anlis-malbran-tendra-una-nueva-plataforma-genomica-de-ultima-generacion

205 del Código Penal Argentino advierte: "Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia." Sin embargo, a nuestro conocimiento, nadie ha sido penalizado hasta ahora por difundir noticias falsas que pueden tener resultados graves, hasta mortales.

Una iniciativa notable proviene de un grupo de jóvenes científicos y científicas del CONICET, quienes crearon la plataforma 'Ciencia Anti-Fake News', para proporcionar información precisa basada en evidencia y mitigar el potencial impacto en la salud pública de la propagación de noticias falsas a través de las redes sociales. A través de un trabajo conjunto entre el CONICET – junto al equipo de Ciencia Anti Fake News – y la Agencia de Noticias Télam, elaboraron la plataforma Confiar[20]. Continúan generando los contenidos científicos en las dos secciones fundadoras y principales del sitio: Verdadero/ Falso y Fake News. En la primera, se detallan diversos mitos que existen en torno a la pandemia y se determina si son verdaderos o falsos en base a información científica. Una tercera categoría es Apresurado, utilizada para las cuestiones que aún se están investigando y de las que aún no es correcto afirmar si son verdaderas o falsas. Fake News reúne las noticias falsas en relación a Covid-19 que circulan por los medios, las redes y las cadenas de WhatsApp y fundamentan su falsedad con la evidencia de los papers.

También se trabajó junto a la TV Pública en micros televisivos[21] que comunican la información veraz y chequeada sobre Covid-19. Realizaron un segmento de veintidós cápsulas audiovisuales, que se emiten de lunes a viernes en la TV Pública, en el programa Seguimos Educando. Asimismo se realizaron cápsulas animadas, con información en formato de Verdadero o Falso, que se difunden a través de las redes sociales del CONICET en Twitter e Instagram.

Por lo demás, plataformas como WhatsApp, Twitter, Facebook o YouTube se vieron obligadas a limitar la propagación viral de noticias falsas y de otros tipos de información engañosa. WhatsApp ha limitado el reenvío masivo de mensajes. Facebook cuenta con herramientas de verificación de hechos (fact-cheking).

La ansiedad por mostrar resultados positivos que den ánimo a la población llevó a medios de información y funcionarios gubernamentales a difundir noticias de logros no alcanzados o medidas no implementadas o concretizadas a medias. Las desinformaciones se multiplican hasta el infinito en las redes sociales y en las de mensajería, como WhatsApp y Telegram. Por los medios oficiales se insta a la población a confiar siempre en fuentes oficiales y a no compartir informaciones no contrastadas. Sin embargo, las fuentes oficiales no siempre proporcionan toda la información necesaria.

La desinformación se combate con información veraz. Sería deseable que se implemente un portal único nacional sobre el Covid 19, permanentemente actualizado y chequeado, en el que se registren noticias relativas al tema de todo el país, así como novedades científicas nuevos medicamentos, vacunas,

20 https://www.argentina.gob.ar/noticias/confiar-la-plataforma-oficial-para-combatir-la-infodemia

21 https://www.youtube.com/watch?v=CCiIHDMyrjI&list=PLdcazJnsSmfhDOtQABoFzznkgHFrE2GPf

tratamientos, etc. El Ministerio Nacional de Salud[22], que sería la entidad lógica para albergar dicha plataforma, sólo detenta en su página web noticias escasas y no actualizadas. Lo rescatable es que en febrero de 2021, el Ministerio implementó el Monitor Público de Vacunación[23], que permite seguir diariamente el número de vacunas distribuidas en todo el país, así como la cantidad de vacunas aplicadas.

A comienzos de la pandemia, el Gobierno Nacional y el de CABA, que responden a partidos políticos opuestos, habían firmado un acuerdo de paz temporaria en aras de combatir el virus. Esta paz, que sólo duró unos meses, tuvo un efecto tranquilizador para los habitantes de ambas jurisdicciones. Actualmente, la página web del GCBA[24] reza: "A partir del aislamiento obligatorio, social y preventivo, en la Ciudad de Buenos Aires se adoptaron una serie de medidas para realizar trámites, circular por los espacios públicos y cuidar la salud de los ciudadanos." Las informaciones que da con respecto al Covid 19 son muy similares al portal de la Nación[25]. Se da información sobre las Unidades Febriles de Urgencia (UFU), a las que acudir en caso de detectarse síntomas, el Dispositivo DetectAr en los barrios, una búsqueda de personas con síntomas, y el seguimiento y testeo a contactos estrechos de los casos positivos en coronavirus. Para ello, las personas que temen tener Covid 19 o que han sido contactos estrechos de casos positivos deben concurrir a lugares de testeo. Los primeros meses del 2020 se implementaron unidades móviles, pero actualmente, el testeo depende de la buena voluntad y conciencia social de los ciudadanos.

El Ministerio de Salud porteño presentó un monitor con actualización diaria[26], disponible desde el 3 de marzo de 2021 (un año justo después del comienzo "oficial" de la pandemia en el país) para poder seguir el avance del Plan de Vacunación local. Además de mostrar cuántas dosis se reciben y aplican por cada entrega de Nación, tipo de vacuna, componente (en los esquemas de más de una dosis), grupo priorizado organizado en las seis etapas de acuerdo con la llegada de vacunas (hasta ahora, personal de salud y mayores de 80) y vacunatorio o posta, también aparecen cuántos turnos se asignaron a través del 147 y el sitio web[27].

A diferencia de la Provincia de Buenos Aires -que abrió en diciembre del 2020 un empadronamiento en línea para todas las personas que pertenecen a los grupos de riesgo y quieren vacunarse-, la Ciudad de Buenos Aires optó por un sistema de turnos a través del sitio web [28] o llamando al número telefónico 147, que se van habilitando a medida que hay stock de vacunas (que la Nación distribuye a las provincias), siguiendo las etapas del plan oficial. El 19 de febrero de 2021 se abrió la inscripción para los adultos mayores de 80 años.

22 https://www.argentina.gob.ar/salud

23 https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/aplicadas

24 https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/medidas-de-gobierno

25 https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-Covid-19

26 www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/datos

27 www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/vacunacion-Covid-19.

28 https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/vacunacion-Covid-19

La web colapsó a los pocos minutos.[29] La desorganización y la displicencia que se muestra ante la lógica impaciencia de la población por vacunarse son remarcables.

Aparte de estas medidas, el Gobierno de CABA muestra una singular insuficiencia de información con respecto al proceso de vacunación, aun considerando que los casos en la Ciudad, desde el 1 de enero hasta el 6 de marzo de 2021, no han bajado de 686 casos diarios. Es necesario señalar que Según el Ministro de Salud de la Ciudad, Dr. Fernán Quirós, 1,2 millones de las 3.075.646 personas[30] que habitan en CABA integran los grupos priorizados para la vacunación: mayores de 60 años, personal médico y sanitario y docentes. Como en la mayoría de las grandes ciudades del mundo, es un porcentaje más alto que en el resto del país. Sin embargo, la vacunación en CABA es excepcionalmente lenta. Los vacunatorios cierran a las 17 horas y no se vacuna en feriados ni fines de semana. El Covid 19, feliz y trabajador, no se toma vacaciones ni Happy Hours.

Argentina y sus TIC

En el duelo entre tecnologías digitales y pandemia, las tecnologías llevan las de perder, al menos por el momento. No es por culpa de las tecnologías. A pesar de numerosas tentativas en los últimos 15 años para establecer una política pública para la Sociedad del Conocimiento, Argentina no tiene aún una política pública explícita al respecto, aunque sí había desarrollado políticas y estrategias sectoriales, por ejemplo, para el ámbito de la educación. En cambio, existen políticas públicas explícitas de Ciencia y Tecnología, como el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva 2020[31], lo que, a pesar de los graves ajustes económicos neoliberales y a su falta de actualización, mantuvo a las instituciones de investigación, como el CONICET, lo suficientemente sólidas como para que los científicos pudieran concebir y producir las innovaciones tecnológicas que se enumeraron.

En diciembre de 2020 el Poder Ejecutivo reglamentó la Ley de Economía del Conocimiento[32], que tiene como objetivo promover nuevas tecnologías, generar valor agregado, fomentar el empleo de calidad, facilitar el desarrollo de PyMES y aumentar las exportaciones de empresas de la industria del software; la nanotecnología; la biotecnología; las industrias audiovisual, aeroespacial y satelital; la ingeniería para la industria nuclear y la robótica, entre otras actividades. Es de esperar que repercuta en la producción de bienes y servicios que puedan usarse en la lucha contra la pandemia.

Si bien por parte del gobierno nacional hubo una reacción inicial rápida frente al Covid 19, muchas de las medidas adoptadas fueron impulsivas. Numerosas iniciativas positivas con respecto a las TIC demoraron su inicio,

29 https://chequeado.com/el-explicador/luces-y-sombras-sobre-la-campana-de-vacunacion-en-la-ciudad-contra-el-coronavirus/

30 Instituto Geográfico Nacional, https://www.ign.gob.ar/NuestrasActividades/Geografia/DatosArgentina/Poblacion2

31 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_resumen_para_periodistas.pdf

32 https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-poder-ejecutivo-reglamento-la-ley-de-economia-del-conocimiento

no se sostuvieron en el tiempo o no han mostrado (aún) resultados concretos, como los planes para suministrar acceso a las tecnologías digitales a los barrios vulnerables. Los montos dedicados a planes como el Fondo Especial para adquisición de equipamiento de laboratorio y de hospitales, o la inclusión digital de los barrios carenciados, resultan claramente insuficientes. Por lo demás, no hemos tenido acceso a procedimientos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los diversos proyectos, ni de rendimiento de cuentas financieros. Si existen, no han sido públicamente informados.

Al comienzo de la pandemia se esbozaron medidas a nivel del territorio nacional. Sin embargo, al no conseguir acuerdos políticos entre el oficialismo y la oposición y con las diversas provincias, se optó por una política federal, que en la práctica implica que cada provincia toma las medidas que considera más adecuadas... y que no son siempre las más pertinentes. Mientras las fronteras de la Nación permanecían permeables, se habían levantado muros inquebrantables entre provincias, impidiendo la circulación de personas, inhibiendo la mutua cooperación y provocando desastres a nivel social.

Un artículo publicado el 25 de febrero en la revista Nature resalta el trabajo que realizaron los científicos argentinos frente a la pandemia del coronavirus y las medidas de apoyo a este sector tomadas por el Gobierno nacional. "Han contribuido liderando iniciativas de investigación básica y traslacional", remarcan Rabinovich y Geffner (2020). Luego de destacar la creación de la Unidad Coronavirus (integrada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el CONICET y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación) en los primeros días de la pandemia y resaltar su apoyo a más de cien iniciativas de investigación básica y traslacional, se resaltan algunos de los hitos de la batalla de la comunidad científica argentina contra la Covid-19.

El sistema de Ciencia y Tecnología respondió rápida y creativamente. En lo que concierne a las tecnologías digitales, los desarrollos del último año han provenido tanto del sector académico como del privado. Las aplicaciones móviles han tenido un desarrollo continuado desde el inicio de la pandemia. Su uso se propuso como obligatorio para la libre circulación del personal esencial, ya que a ella se ligaron los permisos solicitados a través de la web. Sin embargo, luego de los primeros meses de cuarentena su control no ha sido riguroso. Durante los meses de verano 2020 - 2021, la aplicación debía ser utilizada para transitar entre provincias. Lo cierto es que ni CABA ni las provincias han verificado los permisos con rigurosidad.

El desarrollo de Apps en Argentina ha generado tanta aceptación como desconfianza hacia la utilización que se haría de los datos personales. Se supone que la protección de los datos estuvo garantizada a nivel legal, mediante la aplicación de la ley de protección de datos personales, pero los ciudadanos no están informados al respecto. La desinformación genera desconfianza.

La desconfianza por parte de la comunidad informática está basada en pasadas malas experiencias: el voto electrónico, y la filtración masiva de datos privados por parte de la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP). En el caso del voto electrónico se vio cómo cada provincia, CABA o Nación hacían lo que le convenía desde el punto de vista económico o político. En numerosos lugares se autorizó el uso de máquinas que no garantizaban

la anonimidad del votante o que su voto fuera tenido en cuenta. A pesar de numerosos fallos judiciales las máquinas no pudieron ser auditadas por organismos independientes. En consecuencia, la AFIP empezó a dedicar un alto presupuesto en capacitación de personal y desarrollo de herramientas propias para garantizar la obtención y uso de la información privada.

Por ello levanta sospechas la inclusión del sector privado en el desarrollo de la plataforma CuidAr cuando al menos un organismo del estado (AFIP) cuenta con numerosos recursos para la realización de las misma. Tampoco ayuda que no se permitiera la revisión del código de las aplicaciones de celular hasta agosto del 2020 (historial del repositorio público), más de 4 meses después de su lanzamiento y uso obligatorio y del aviso de relanzamiento. O que la app pidiera demasiados permisos.

Según Moller (2020) es necesario prestar especial atención a la técnica de recolección y almacenamiento de datos para que los resguardos de información sensible sean los más elevados, generando confianza en los usuarios. Sin dicha confianza estos desarrollos tecnológicos no serán herramientas eficaces en la lucha contra el Covid‑19. Además, aún existe poca evidencia empírica de la relación costo‑efectividad de estos sistemas de rastreo digital (OECD, 2020d). También hay considerar las limitaciones relacionadas con el desigual acceso a un teléfono inteligente entre las regiones y entre los grupos etarios. Es muy probable que grupos poblacionales de riesgo estén fuera de la cobertura de estas herramientas.

En cuanto a las relevantes producciones de C&T argentinas para contribuir a la lucha contra el Covid 19, si bien fueron anunciadas pública y triunfalmente por el gobierno nacional, a posteriori fueron subutilizadas o dejadas de lado. Un ejemplo de esto son los tests NEOKIT. Argentina tiene un nivel muy bajo de testeos de casos de Covid 19 en comparación con otros países, tanto desarrollados como emergentes. Según el informe de Gómez et. al. (2020), en promedio, los países de América Latina "realizaron 0,6 tests por mil habitantes el día 25 desde el primer caso nacional, 2,9 tests por mil habitantes a 50 días y 6 tests por mil habitantes a 75 días. Para tener una referencia de comparación, Corea del Sur, país cuya política de diagnósticos ha sido destacada internacionalmente, realizaba 0,1 tests, 3,8 tests y 8,6 tests por mil habitantes en los mismos cortes temporales" (Gómez et al, 2020, pág. 21). Colombia y Argentina, lograron el nivel recomendado por la OMS (10 y 30 tests por casos confirmados) hasta mayo de 2020, mes en el que ambos comenzaron a bajar esta cantidad. Además, en Argentina, el número de tests realizados disminuye notablemente en fines de semana y feriados, por lo cual los datos no resultan confiables.

Las tecnologías digitales están lejos de ser aprovechadas en todo su potencial para combatir la pandemia, que llega a su intensa segunda ola con el ascenso de contagios en las vacaciones de verano, la apertura de actividades, el magro porcentaje de personas vacunadas, y la cercanía del otoño. Hemos relevado herramientas que no se utilizan o se subutilizan, como los tests de positividad, así como otras, como CuidAr, de las que se desconoce el uso final de los datos que recolectan, mientras los barrios vulnerables siguen sin recibir una infraestructura de conectividad adecuada.

En general, las soluciones digitales adoptadas han sido de pequeñas dimensiones (apps, inteligentes y útiles, pero apps, al fin). No se han explicitado estrategias más integrales para el uso de TIC en el combate a la pandemia, y no se les han destinado fondos importantes.

Mientras tanto, escándalos políticos, como el "Vacunagate", el descubrimiento de que el Ministerio Nacional de Salud vacunaba a amigos, parientes, sindicalistas y empresarios que no estaban en los grupos prioritarios, o la privatización de vacunas en la Ciudad de Buenos Aires, que se destinaron a empresas privadas de salud, terminaron de minar la confianza del público.

Si este panorama se mostrara en forma de ecuación, diríamos que las herramientas tecnológicas están desarrolladas, mientras se conciben nuevas herramientas; los científicos y tecnólogos están usando todas sus posibilidades; los recursos humanos especializados y no especializados están presentes... Pero aun así, las soluciones tecnológicas son insuficientes. ¿Cuáles son las X de la ecuación, cuáles serían los elementos faltantes?

Uno de los que brilla por su ausencia es la decisión política, tanto a nivel nacional como local, de usar a pleno el potencial de las TIC, en momentos en que resulta más necesario. Otro es la carencia de estrategias, de visión estatal, tanto a corto como a mediano plazo. Argentina, como otros países de la Región, tiene la enorme ventaja de contar con el espejo que adelanta: saber cuál es el desarrollo de la pandemia en Europa, en Estados Unidos, en Brasil. Y sin embargo, este espejo se ignora, como se alaba pero no se imita el ejemplo positivo de Israel: Se parte siempre desde el nivel cero. Se repiten los mismos errores, que se pagan en vidas humanas, además de la catástrofe económica asociada a la pandemia.

El Covid 19 sigue presente, muta y se fortalece mientras se expande. ¿Mutaremos también nuestras maneras de actuar, nuestras estrategias? ¿Qué haremos como país: utilizaremos todos los recursos tecnológicos para combatirlo, saliendo fortalecidos de esta batalla, o nos quedaremos inmutables en la caverna, esperando un poquito de generosa inmunidad?

Referencias bibliográficas

Bär, N. (2021): "A un año del primer caso. ¿Cuáles son las lecciones que nos deja la pandemia?", en: La Nación, Buenos Aires, 3 de marzo, accesible en: https://www.lanacion.com.ar/sociedad/a-un-ano-del-primer-caso-cuales-son-las-lecciones-que-nos-deja-la-pandemia-nid02032021/ , consultado el 04/03/2021.

Cepal (2020): "Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del Covid-19", Informe especial, agosto 2020, Santiago de Chile. Accesible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/45938-universalizar-acceso-tecnologias-digitales-enfrentar-efectos-Covid-19 . Consultado el 02/03/2021.

Goulart de Andrade, E. (2020): "Covid-19 y tecnología: Brasil utiliza inteligencia artificial y aplicación de seguimiento para tratar de combatir la pandemia", en: Chequeado, 30 Septiembre, 2020 , accesible en: https://chequeado.com/investigaciones/Covid-19-y-tecnologia-bra-

sil-utiliza-inteligencia-artificial-y-aplicacion-de-seguimiento-para-tratar-de-combatir-la-pandemia/ , consultado el 24/02/2021.

Moller, S. (2020): "Intervenciones sociosanitarias y uso de las tecnologías de la industria 4.0 para enfrentar la enfermedad por coronavirus (Covid‑19) en América Latina y el Caribe", serie Políticas Sociales, Nº 234 (LC/TS.2020/87), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), accesible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45868/4/S2000447_es.pdf

Pérez, N., Sánchez Rico, A.; Seratti, L.; Guahgliano, M.; y Villanueva, M. (2020).: "INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y Covid-19. Informe de vigilancia tecnológica", Ministerio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Buenos Aires, accesible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_inteligencia_artificial_y_Covid-19_2020_1.pdf, Consultado el 03/12/2021.

Organización Mundial de la Salud, WHO. Regional Office for the Western Pacific. (‍2020)‍. Algorithm for Covid-19 triage and referral: patient triage and referral for resource-limited settings during community transmission. Manila: WHO Regional Office for the Western Pacific. https://apps.who.int/iris/handle/10665/331915.

Rabinovich, G.A., Geffner, J. Facing up to the Covid-19 pandemic in Argentina. Nat Immunol 22, 264–265 (2021). https://doi.org/10.1038/s41590-021-00873-w, accesible en: https://www.nature.com/articles/s41590-021-00873-w, consultado el 27/02/2021.

Confinamiento y gobierno digital: la reacción de los municipios mexicanos

Confinement and digital government: the reaction of Mexican municipalities

Adrián Osiel Millán Vargas. *adrianmillanvargas@gmail.com*
Universidad Autónoma del Estado de México. México
Lorena Damaris Quintana Alonso. *ts.ldqa@gmail.com*
El Colegio Mexiquense. México
Recibido: 04/01/2012
Aprobado: 11/02/2021

Resumen

El presente artículo es un primer intento por identificar el nivel de respuesta de los municipios mexicanos desde el gobierno digital a las necesidades derivadas del COVID-19 en las y los ciudadanos. El artículo analiza la importancia de las funciones de los municipios en el contexto de confinamiento y crisis sanitaria en México y el papel del gobierno digital para hacer frente a esta situación. Durante el estudio empírico, se seleccionaron los diez municipios con mayor densidad poblacional para evaluar sus portales electrónicos.

La investigación se enfocó en la revisión de los portales electrónicos con base en cinco dimensiones que miden el nivel de desarrollo del contenido y funciones, asignando un índice entre 0 y 1 de acuerdo con los valores de respuesta a 77 preguntas que abarcan las dimensiones. Se identificó que los niveles de respuesta y atención de los gobiernos municipales de esta muestra de municipios han sido muy bajos y que han desaprovechado las potencialidades que ofrece el gobierno digital, impactando negativamente con esto la solución eficiente a las necesidades ciudadanas derivadas de la pandemia por COVID-19.

Palabras claves: Gobierno digital, COVID-19, municipios, México, evaluación.

Abstract

This article is a first attempt to identify the level of response of Mexican municipalities from the digital government to the needs derived from COVID-19 in citizens. The article analyzes the importance of the functions of municipalities in the context of confinement and sanitary crisis in Mexico and the role of the digital government to face this situation. During the empirical study, the ten municipalities with the highest population density were selected to evaluate their electronic portals.

The research focused on the review of electronic portals based on five dimensions that measure the level of development of content and functions, assigning an index between 0 and 1 according to the response values to 77 questions that cover the dimensions. It was identified that the response and attention levels of the municipal governments of this sample of municipalities

have been very low and that they have wasted the potential offered by the digital government, thus negatively impacting the efficient solution to the citizen needs derived from the pandemic due to COVID-19.
Key words: Digital government, COVID-19, municipalities, Mexico, evaluation.

1. Introducción

El impacto de la pandemia por COVID-19 ha permeado gran cantidad de ámbitos de la vida social, eliminando, modificando y obligando a crear alternativas de solución a las problemáticas generadas. También se han revelado nuevas necesidades y las que ya existían se han agravado, llevando a urgir por atención con los recursos con los que se cuenta y aprovechando al máximo las mejores herramientas desarrolladas desde la ciencia y la tecnología.

En el caso de la tecnología, las TIC han sido la respuesta emergente a la necesidad del distanciamiento y el confinamiento social, llevando la educación, el empleo y las relaciones sociales al espacio digital completamente, con lo que las debilidades de las instituciones y las personas en materia de brechas han complicado el adecuado funcionamiento de esta nueva realidad.

En el caso de la relación gobierno-ciudadanía, el distanciamiento y la propia de necesidad de tener un contacto más directo exige una efectiva interacción por los medios virtuales, lo que eleva la importancia del desarrollo del gobierno digital a niveles de urgencia y potencialidad. Más aún en el caso de los gobiernos municipales que cumplen las funciones del otorgamiento de los servicios públicos básicos para la vida cotidiana.

Por estas razones, en el presente trabajo analizamos este fenómeno en el contexto mexicano en el nivel municipal, buscando responder a la pregunta ¿En qué medida los gobiernos municipales con mayor densidad de población en México están respondiendo a las necesidades ciudadanas desde sus portales electrónicos durante la pandemia por COVID-19? Para abordar dicha labor, se evalúan los portales electrónicos de con base en el Manual para Evaluación de Portales Estatales en México (Luna-Reyes, Gil-García, y Sandoval, 2015), adaptando las preguntas al contexto de atención de la pandemia por COVID-19 desde los portales electrónicos de los diez municipios con mayor densidad de población en México.

Se identificó que los niveles de respuesta y atención de los gobiernos municipales de esta muestra de municipios han sido muy bajos y que han desaprovechado las potencialidades que ofrece el gobierno digital, impactando negativamente con esto la solución eficiente a las necesidades ciudadanas derivadas de la pandemia por COVID-19.

El trabajo se estructura en 6 apartados, siendo el siguiente a esta introducción una revisión del contexto global y las respuestas figuradas en diversos países. Un tercer apartado analiza el desarrollo del gobierno digital en México. Le sigue la identificación de la problemática en los municipios en México. Un quinto apartado con la evaluación de los diez municipios más densos poblacionalmente en el país. Finalmente se vierten las conclusiones que abordan el recorrido transversal del entorno mundial hasta el local, contrastando los hallazgos con las necesidades y oportunidades hacia un gobierno digital municipal desarrollado.

2. La reacción del gobierno digital frente a la COVID-19

En el contexto de confinamiento derivado de la crisis sanitaria por COVID-19, la reacción y atención de los gobiernos requirió apoyarse fuertemente en el uso de las TIC para lograr llevar cabo diversas funciones de atención a la ciudadanía, desde la información hasta la realización de trámites y el otorgamiento de servicios. Especialmente, en los gobiernos municipales, donde reside una considerable vocación a los servicios de atención inmediata y contacto con la ciudadanía, la urgencia de contar con herramientas de gobierno digital[1] ha sido fundamental para dar continuidad a su labor y particularmente a lo relacionado con la pandemia.

Como en muchas áreas de la vida cotidiana, que ha sido invadida y modificada por el uso de TIC en diversos ámbitos de convivencia, la relación gobierno-ciudadanía por la vía virtual también se va a obligar a perdurar posterior a la pandemia y a ser fortalecida para aprovechar los beneficios que brinda, en los cuales se ha insistido desde hace varios años pero que no siempre fue atendida de forma adecuada.

En este sentido, el gobierno digital ha intensificado su papel central como elemento necesario de comunicación, liderazgo y colaboración entre los responsables políticos y la sociedad durante la pandemia por COVID-19. Esto se refleja en que, a través de las TIC se ha podido generar un intercambio más amplio de conocimientos, fomentando la investigación colaborativa para encontrar soluciones y brindar orientación transparente a los gobiernos y las personas.

Esto se vuelve relevante frente a la necesidad vital de información precisa, útil y actualizada y en el contexto de la rápida difusión de información falsa o cuestionable, lo que genera preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad. La propia Organización Mundial de la Salud (OMS) ha categorizado esto como el problema secundario de una *infodemia*, que es una sobreabundancia de información, en línea o en otros formatos, e incluye los intentos deliberados por difundir información errónea para socavar la respuesta de salud pública y promover otros intereses de determinados grupos o personas (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Frente a esta problemática, de acuerdo con la información recabada por la Organización de las Naciones Unidas (United Nations, 2020), el 97.5% de los países (188) publican información sobre COVID-19 en sus portales nacionales (algunos creando portales específicos), brindando orientación básica relacionada con las precauciones generales de salud y los números de emergencia acompañados de anuncios públicos. Asimismo, estos países informan sobre las estadísticas de COVID-19 (por ejemplo, el número total de casos en un país, el total de muertes y la notificación de casos por jurisdicciones) y proporcionaron algunas actualizaciones de políticas.

1 En el proceso de teorización del fenómeno de la implementación de las nuevas TIC a la gestión pública, se han vertido diferentes conceptos para referirse a ello: gobierno electrónico, administración electrónica, e-gobierno, gobierno en línea, etc. Al respecto, en un esfuerzo por consensuar un término, (Gil-García & Catarrivas, 2017) proponen hablar de gobierno digital para consolidar el campo de estudio, por lo que en el presente trabajo se asume este término como aquel que involucra estratégicamente la selección, diseño, implementación y uso de tecnologías de información en el gobierno para la provisión de servicios públicos, la mejora de la efectividad administrativa y la promoción de valores y mecanismos democráticos.

Las muestras de acciones de los gobiernos nacionales a través de sus portales electrónico han ido más allá del componente de información, identificándose esquemas donde las personas pueden recibir apoyo social, financiero o de salud mental mediante la solicitud electrónica. Ejemplos destacados de esto son la creación de un Chatbot en Singapur, el desarrollo de una aplicación de participación comunitaria de prevención de contagios en Estonia, o la utilización de una aplicación llamada Alipay para que las y los ciudadanos informen sobre su estado de salud y emergencias en China (United Nations, 2020).

De la misma forma, gobiernos locales han aprovechado las potencialidades que ofrece la utilización de las TIC, especialmente sus portales electrónicos para hacer frente a la diversidad de complicaciones derivadas del contexto actual. Vancouver ha introducido un tablero en línea para permitir a las y los ciudadanos rastrear la respuesta de emergencia de la ciudad y los esfuerzos para frenar la propagación del COVID-19. En Sofía, la capital de Bulgaria, el gobierno municipal lanzó una aplicación a través de la cual los ciudadanos pueden denunciar incumplimientos de las órdenes de distanciamiento social por COVID-19 para apoyar el trabajo de los agentes de policía (United Nations, 2020).

En la ciudad portuguesa de Guimaraes, el gobierno municipal implementó una plataforma electrónica para configurar y gestionar voluntarios que brindan apoyo a las necesidades básicas de atención social, en particular a aquellos en los grupos más vulnerables de la población. La ciudad de Nueva York alentó a todos los residentes y visitantes a pagar el estacionamiento con una aplicación para reducir la propagación del virus al contacto con los parquímetros (United Nations, 2020).

En la ciudad de Agra en la India, el gobierno municipal ha puesto en marcha servicios de consulta médica por tele vídeo como alternativa para reducir las visitas al consultorio. En las ciudades de Yamagata, Slemani, Roma, Ciudad de México y Chengdu han introducido iniciativas culturales (por ejemplo, películas, obras de teatro, óperas, recitales, visitas virtuales a museos) que pueden inspirar y difundir un mensaje de esperanza durante la pandemia (United Nations, 2020).

Como se puede observar en estos ejemplos, diversos gobiernos locales en diferentes niveles han logrado aprovechar sus recursos tecnológicos de contacto con la ciudadanía como los portales electrónicos para otorgar valor público a las necesidades de las y los ciudadanos y potenciar el desarrollo de sus capacidades en gobierno digital.

En el caso de los gobiernos municipales mexicanos esta condición y necesidad representó un gran reto, ya que el repentino cierre y la falta de muchas capacidades relacionadas con el gobierno digital han impedido un efectivo aprovechamiento de las tecnologías y han limitado la atención a la ciudadanía de forma eficiente. Dicha condición está relacionada con diversos factores, como la ausencia de planes estratégicos, la falta de personal capacitado, la carencia de infraestructura adecuada, la insuficiencia presupuestaria, o la desvirtuación del objetivo y utilidad del gobierno digital.

En este sentido, los portales electrónicos, al ser la vía más visible y por medio de la cual las y los ciudadanos tienen el acercamiento con su gobierno digital, reflejan el estado de desarrollo en esta materia con el que cuentan los gobiernos municipales. A través de los portales electrónicos se informa a la ciudadanía, se pueden realizar trámites y otorgar o solicitarse servicios públicos, evitando el contacto presencial y logrando una mayor eficiencia administrativa.

Partiendo de la dimensión externa, que complementa a la interna en la estructuración del gobierno digital (Contreras, 2014), los portales electrónicos son la ventana principal para la oferta de información, la prestación de servicios y la participación democrática de la ciudadanía. Mediante los portales electrónicos se busca simplificar trámites, ahorrar tiempo, espacio y papeleo, buscando con ello no solo hacer más eficiente y eficaz el servicio del gobierno también brindarle comodidad al ciudadano, mediante la posibilidad de interactuar con su gobierno sin tener que trasladarse (Arango, Estrada, & Hernández, 2018).

En el gobierno digital, los portales electrónicos son probablemente el vínculo más importante entre el ciudadano y el gobierno, a través de ellos se da la interacción y el intercambio de información de manera directa, por ello se hace necesaria su constante actualización. Adicionalmente, uno de los aspectos más relevantes que puede impulsar el gobierno digital, es la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y en la toma de decisiones (Contreras, 2018).

Por esta razón, evaluar los portales electrónicos es una forma efectiva de conocer el nivel de desarrollo del gobierno digital con el que cuentan los municipios mexicanos y, particularmente, en la labor de atender a la ciudadanía bajo condiciones como las obligadas por la pandemia, donde se vuelve fundamental contar con dichas capacidades. Esto se enfatiza con la orientación hacia los ciudadanos como un criterio crítico del desarrollo del gobierno digital, lo que representa una aspiración para las administraciones públicas municipales que tienen como objetivo satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos (Burlacu, Patarlageanu, Diaconu, & Ciobanu, 2021).

3. Gobierno digital en México

El desarrollo del gobierno digital en México en los tres niveles de gobierno ha sido muy diverso y heterogéneo, encontrándose mayores niveles en el ámbito federal, considerables diferencias entre estados y brechas muy amplias entre municipios. Esta condición refleja la ausencia de una política pública y una falta de coordinación nacional, la diversidad de visiones e interpretaciones y la carencia de capacidades desarrolladas para implementar efectivas herramientas digitales.

De acuerdo con la Encuesta sobre Gobierno Electrónico (EGE), desarrollada bienalmente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, en su edición 2020, México se encuentra en el lugar 61 a nivel mundial, y octavo en América, en el Índice de Desarrollo del Gobierno Electrónico (EGDI, por sus siglas en inglés), considerándose dentro del grupo de gobiernos con un nivel alto (United Nations, 2020).

De hecho, de los componentes que integran el EGDI, México destaca en el Índice de Servicios en Línea (OSI, por sus siglas en inglés), que mide el alcance y la calidad de los servicios en línea ofrecidos en sus portales y herramientas dirigidas a las y los ciudadanos, ubicándose en el lugar 38 a nivel mundial y 7 de América, dentro del grupo de países con nivel muy alto. Estos índices reflejan el nivel de desarrollo del gobierno digital del gobierno nacional y, en particular, en términos de su portal de internet.

En el caso del desarrollo de los gobiernos estatales con respecto al gobierno digital, la condición es heterogénea, encontrándose diferencias considerables de sus niveles. De acuerdo con (Luna-Reyes, y otros, 2020), quienes desarrollan el Índice de Gobierno Electrónico Estatal (IGEE), que constituye un instrumento de medida de la oferta de servicios electrónicos que brindan los gobiernos estatales en México desde sus portales electrónicos, en general el e-government en los estados de la república aún se encuentra en un nivel medio-bajo.

A pesar de que los gobiernos estatales que se han ocupado de reinventarse, transformar sus organizaciones y usar los conocimientos y el aprendizaje previo para innovar, proponer y reconstruir sus portales, en cuanto a las áreas de mejora, se identifica la necesidad de mayor experimentación en métodos y técnicas para el desarrollo de servicios interactivos, transaccionales y de participación ciudadana.

Por lo que respecta al nivel municipal, considerando la amplitud en México, que cuenta con 2463 municipios en las 31 entidades federativas, las brechas de desarrollo de gobierno digital se encuentran muy marcadas, habiendo gobiernos municipales que no cuentan con un portal electrónico, siendo solo el 44.75% de los municipios los que cuentan con portal electrónico (Portillo, 2018), o que el que tienen es desarrollado y alojado por su gobierno estatal.

La relevancia del desarrollo del gobierno digital en los municipios parte de que este nivel de gobierno es el más cercano a la ciudadanía y que, dada la vocación de los municipios en México, son aquellos que se enfocan más concretamente en la realización de trámites y otorgamiento de servicios públicos.

4. El contexto de los municipios en México

En México, los municipios, como el tercer nivel de gobierno, después del estatal y el federal, tienen como su principal encomienda la realización de funciones y servicios públicos relacionados con a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento y; h) Seguridad pública (Contitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

La importancia de estas funciones se manifiesta en la necesidad que representan para el desarrollo de la vida cotidiana de las y los ciudadanos, más aún en la condición de confinamiento. Considerando que durante el confinamiento muchas personas tuvieron que permanecer en casa, el uso de agua potable, drenaje, recolección de residuos y la seguridad pública se volvió

fundamental para sobrellevar la situación. Asimismo, dada la reducción de la movilidad en las calles, el alumbrado público y la seguridad requerían ser muy cuidadas para reducir los riesgos de delincuencia.

En el mismo sentido, derivado del cierre o la reducción considerable de casi todas las actividades, el acceso a mercados y centrales de abasto, así como provisión de estos, debía ser regulado y garantizado para no provocar un desabasto, abusos o ser un foco de contagios. Finalmente, dada la cantidad de fallecimientos por causa de la enfermedad por el COVID-19, el uso de los servicios de inhumación y cremación que ofrecen los panteones requería ser efectivo y eficiente.

A estos servicios, de igual forma se suman actividades relacionadas con trámites que las y los ciudadanos realizan en los gobiernos municipales, como los pagos de impuestos y servicios (por ejemplo, predial y agua), permisos (por ejemplo, venta o creación de empresas), certificaciones (por ejemplo, actas de nacimiento o defunción), acceso a información (como periodos de cierre o bolsa de trabajo local), entre otros.

Frente a las funciones que tienen los gobiernos municipales y las necesidades que la pandemia planteo, muchos de estos trámites y servicios públicos requerían ser realizados de forma no presencial, siendo manifiesta la relevancia del uso de los medios electrónicos para garantizar el cumplimiento de estas funciones y el no desamparo de las y los ciudadanos. De la misma forma, la utilización de algunos de estos servicios aumentó considerablemente o se agudizó con el crecimiento de las problemáticas con las que estos se relacionan.

Particularmente, problemáticas como el desabasto y fugas de agua potable, la falta o deficiencia de drenaje o la violencia doméstica contra las mujeres aumentaron. En el último caso, los delitos por violencia familiar en el 2020 se incrementaron un 4.7%, mientras que la violencia de género aumentó un 27.3%, en comparación con el año anterior (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021). Esto es relevante porque los gobiernos municipales cuentan con áreas de prevención de la violencia contra las mujeres y equipos de seguridad enfocados en atender estos casos, por lo que informar, solicitar apoyo o denunciar por medios electrónicos puede ser una opción viable y conveniente.

Con respecto a la inhumación, hubo un aumento del 20.2% en comparación del primer semestre de 2019 con respecto al del 2020, asimismo la cantidad de cadáveres cremados o incinerados registró un aumento de 76.8% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Dichas problemáticas y funciones de los gobiernos municipales, de contarse con un gobierno digital desarrollado pueden ser atendidas en su mayoría por medio de Internet, logrando una mayor eficiencia y evitando el traslado de las y los ciudadanos, así como el contacto presencial. Sin embargo, esta situación no fue así en los municipios mexicanos, al menos en la muestra de los 10 municipios con mayor densidad poblacional del país.

5. Revisión del gobierno digital de los municipios más densamente poblados

En el marco de la revisión reciente del nivel de desarrollo del gobierno digital, existen diversas investigaciones que han analizado casos de municipios en México y que han aportado elementos fundamentales para entender la condición en la que se encuentran en esta materia (Martínez & Hernández, 2014; Portillo, 2018; Martínez, 2018; Contreras, 2018; Arango, Estrada y Hernández, 2018; Luna-Reyes y otros, 2020).

En el caso particular de la presente investigación, la evaluación de los portales electrónicos se ha basado en el Manual para Evaluación de Portales Estatales en México (Luna-Reyes, Gil-García, y Sandoval, 2015), el cual permite revisar en su integralidad las características con un nivel de detalle profundo y conocer desde la perspectiva externa, como la observa la ciudadanía, así como las opciones y rendimiento con el que cuentan.

Para el caso presente, se han seleccionado y adaptado 77 preguntas a las características de los municipios y al contexto de estos en la pandemia por COVID-19, haciendo referencia a los cinco componentes que considera el Manual como atención virtual a las necesidades ciudadanas por la contingencia sanitaria desde los gobiernos municipales. En este sentido, se incorporaron siete secciones que lo conforman, las primeras cinco relacionadas con los componentes, y las dos finales que son complementarias: 1) información, 2) interacción, 3) transacción, 4) integración, 5) participación, 6) desempeño del portal y 7) estilo y diseño

Para la asignación del índice se obtiene el puntaje total por cada municipio entre el puntaje total deseado (77) para generar totales en escala de 0 a 1. Se seleccionaron diez municipios que poseen la mayor densidad poblacional a nivel nacional, con el fin de identificar cuáles han sido las acciones gubernamentales con motivo de disminuir el avance de la contingencia sanitaria causada por COVID19 en municipios donde se concentra la mayor cantidad de personas[2].

En ese sentido, los diez municipios con mayor densidad poblacional se muestran en la Tabla 1 en orden de mayor a menor. Como lo vemos en la tabla, ocho de diez municipios pertenecen al Estado de México, el cual por sí solo representa el 13.5% de la población nacional, seguido por Ciudad de México (7%) y Jalisco (7%). Además, los ocho municipios con mayor densidad poblacional seleccionados corresponden al Área Metropolitana del Valle de México, considerada como el área más grande del país por la dimensión poblacional.

2 Se excluyeron en la selección a las alcaldías de la Ciudad de México, debido a que jurídica y administrativamente es diferente a las características de un municipio.

Tabla 1. Los 10 municipios con mayor densidad poblacional en México.

No.	Municipio	Entidad	Densidad poblacional
1	Nezahualcóyotl	México	17025.6 hab/km^2
2	Chimalhuacán	México	12960.7 hab/km^2
3	Ecatepec de Morelos	México	10534.3 hab/km^2
4	Guadalajara	Jalisco	9179.4 hab/km^2
5	Valle de Chalco Solidaridad	México	8395.4 hab/km^2
6	Coacalco de Berriozábal	México	8376.9 hab/km^2
7	Tlalnepantla de Baz	México	8365.9 hab/km^2
8	Tultitlán	México	7818.6 hab/km^2
9	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	6850.6 hab/km^2
10	Jaltenco	México	6016.4 hab/km^2

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de la evaluación de los portales electrónicos, cabe decir que, todos los municipios contaron con portal electrónico oficial, como se puede ver en la Tabla 2.

6. Resultados y conclusiones

A continuación, se muestran los resultados de evaluación de los portales electrónicos municipales ordenados de mayor a menor puntaje. Se puede observar en la Tabla 3 que ninguno de los portales ha logrado tener la mitad de las características esperadas. Asimismo, se ve que ha cambiado significativamente el orden en la relación entre el municipio con mayor densidad poblacional y por ende con mayor adaptación del portal electrónico para atender las necesidades que exigen la nueva normalidad por causa de pandemia por COVID19.

Tabla 2. Portales electrónicos

Municipio	Portal evaluado
Nezahualcóyotl	http://www.neza.gob.mx/
Chimalhuacán	https://chimalhuacan.gob.mx/gobierno.php
Ecatepec de Morelos	https://www.ecatepec.gob.mx/
Guadalajara	https://guadalajara.gob.mx/
Valle de Chalco Solidaridad	https://valledechalco.gob.mx/
Coacalco de Berriozábal	https://coacalco.gob.mx/
Tlalnepantla de Baz	http://www.tlalnepantla.gob.mx/
Tultitlán	https://www.tultitlan.gob.mx/
San Nicolás de los Garza	https://www.sanicolas.gob.mx/
Jaltenco	https://www.ayuntamientojaltenco.gob.mx/

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Resultados de evaluación de los 10 portales electrónicos municipales.

No.	Municipio	Puntaje	Índice
1	Guadalajara	36	0.47
2	Coacalco de Berriozábal	31	0.40
3	Tlalnepantla de Baz	31	0.40
4	Tultitlán	27	0.35
5	Nezahualcóyotl	26	0.34
6	Valle de Chalco Solidaridad	21	0.27
7	Ecatepec de Morelos	20	0.26
8	Chimalhuacán	18	0.23
9	San Nicolás de los Garza	15	0.19
10	Jaltenco	14	0.18

Fuente: Elaboración propia.

Se ha detectado que los tres primeros municipios catalogados con mayor densidad poblacional (Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Ecatepec de Morelos) hayan resultado con un índice por debajo del 0.4, lo cual significa que estos municipios no han incorporado en sus portales electrónicos acciones relacionadas con informar, garantizar y facilitar actividades gubernamentales concernientes a la pandemia.

Tabla 4. Evaluación por secciones

Municipio	**1. Información**	**2. Interacción**	**3. Transacción**	**4. Integración**	**5. Participación**	**6. Desempeño**	**7. Estilo y diseño**
Nezahualcóyotl	0.52	0.12	0.43	0.40	0.23	1.00	1.00
Chimalhuacán	0.30	0.15	0.0	0.20	0.31	1.00	0.50
Ecatepec de Morelos	0.48	0.08	0.14	0.20	0.23	1.00	0.50
Guadalajara	0.52	0.38	0.71	0.60	0.23	1.00	1.00
Valle de Chalco Solidaridad	0.48	0.12	0.0	0.60	0.15	1.00	0.50
Coacalco de Berriozábal	0.65	0.23	0.0	0.80	0.15	1.00	1.00
Tlalnepantla de Baz	0.65	0.15	0.57	1.00	0.08	1.00	1.00
Tultitlán	0.48	0.04	0.43	0.60	0.31	0	1.00
San Nicolás de los Garza	0.09	0.04	0.43	0.60	0.23	0	1.00
Jaltenco	0.26	0.08	0	0.40	0.15	0	1.00

Fuente: Elaboración propia.

En el análisis particular de los componentes que conforman la evaluación, como se observa en la Tabla 4. Evaluación por secciones, de forma particular, la sección 1. Información está especialmente dirigida a identificar si existe información completa y detallada en relación con la pandemia causada por la COVID19 dentro del portal electrónico como fuentes de información claramente identificadas, estadísticas, infografías o similares. Al respecto, se ha encontrado que los municipios de Coacalco de Berriozábal y Tlalnepantla de Baz obtienen un índice alto en información, pero con tendencia a un índice medio debido a que la información no fue presentada de forma legible considerando herramientas multimedia (como audios), información en otro idioma distinto al español, y que además no se especifica claramente un directorio de servidores públicos con quienes se pueda entrar en contacto, lo que podría llevar a un mayor nivel de malentendido sobre la pandemia de COVID-19 por parte de las audiencias.

Es importante mencionar que, tanto en el portal electrónico del municipio de Coacalco como de Tlalnepantla, se cuenta con un micrositio exclusivo de información relacionada con la COVID-19, lo que facilita la consulta de información, las medidas implementadas por los gobiernos municipales y las disposiciones tanto estatales como federales en la materia, por lo cual ayuda a la legibilidad de la información de carácter oficial.

En la sección 2. Interacción, se interpreta que los municipios de Guadalajara y Coacalco de Berriozábal se han interesado en implementar estrategias que permitan la interacción con sus habitantes, aunque se mantienen en un nivel medio. Es singular el portal electrónico del municipio de Guadalajara debido a que los trámites se pueden realizar en línea por completo, es decir, que se ha servido de la tecnología para seguir cumpliendo sus obligaciones en materia administrativa y de recaudación sin necesidad de que las personas acudan físicamente a las instalaciones del municipio o bien, a alguna institución bancaria.

Por otro lado, el caso de Coacalco es diferente, ya que no ha implementado herramientas en línea para la realización de trámites, y más bien se ha enfocado en que su portal electrónico sea útil como el motor de búsqueda y la propuesta del boletín informativo de distribución periódica.

Resulta relevante señalar que con respecto al subapartado que se refiere a la personalización, dentro de la sección 2. Interacción, los diez municipios con mayor densidad poblacional de México no muestran interés por implementar herramientas para la consulta y uso del portal electrónico por parte de personas discapacitadas o con alguna limitación visual o auditiva, lo que podría traducirse que el gobierno digital de los municipios no es incluyente.

En el caso de la sección 3. Transacción, que se refiere justamente a las transacciones que se pueden realizar en línea, vemos nuevamente sobresaliente a Guadalajara que incluye en su mayoría elementos técnicos y de seguridad para realizar transacciones monetarias. Tlalnepantla es el siguiente municipio en tener una intención a generar las herramientas para la generación de transacciones seguras, informadas y completas. Por el otro lado, llama la atención ver el caso de Chimalhuacán que, siendo el segundo municipio más denso, no tenga las condiciones necesarias para realizar el pago de servicios y trámites en línea.

La sección número cuatro, que alude a la integración de la información, se refiere para el caso vertical que en el portal electrónico tuviera un apartado exclusivo sobre trámites y servicios o información de la COVID-19, tanto de instituciones a nivel estatal como a nivel federal. Y, para el caso horizontal, que el mismo portal electrónico comparta el catálogo de servicio y trámites ofrecidos por el mismo municipio relacionado con la COVID-19. Para este mismo apartado, Tlalnepantla es el único municipio que cuenta con todos los elementos deseados, por lo tanto, es un municipio interesado en integrar información de otras fuentes oficiales y mantener actualizada la información de su gobierno.

Enseguida, nuevamente se observa el caso de Chimalhuacán, esta vez analizado con respecto a Ecatepec de Morelos, los cuales son parte de los tres primeros municipios más densamente poblados y que muestran bajo interés en incorporar secciones informativas de índole estatal y federal, así como mantener su portal electrónico actualizado con sus propios trámites y servicios municipales.

Dentro de la quinta sección que corresponde a promoción la participación ciudadana, se puede observar que Tultitlán y Chimalhuacán se encuentran en un mismo índice, el nivel medio. En esta sección se ven acciones como la posición del gobierno municipal en crear espacios de comunicación con los ciudadanos y la herramienta para replicar dichas acciones como blogs, chats, foros en los cuales se pueda interactuar de distintas maneras. Asimismo, que el gobierno municipal dote de herramientas y oportunidad a los ciudadanos de utilizar elementos dentro del portales electrónicos y con ellos crear sus propios portales informativos, de debate o comentarios y con ello promueva de alguna manera la participación social.

En esta quinta sección vemos a Tlalnepantla de Baz con un puntaje bajo, mostrando que no pretende maximizar la capacidad de promoción que puede generar un portal electrónico en la participación de su población, lo que resulta muy significativo, dado que posee gran nivel de transacción dejando a su portal con el potencial desaprovechado.

Las secciones número 6 y 7 son consideradas complementarias en el análisis de los portales electrónicos, en términos de desempeño del portal, siete de los diez portales revisados obtuvieron un excelente desempeño, y los menos fallaron en la carga de imágenes que pudiera ser significativa, sin embargo, puede generar mala interpretación durante la navegación del portal y con ello desanimar la utilización del portal electrónico mismo.

El diseño y estilo del portal electrónico es una parte importante debido a que guiará a los visitantes de manera intuitiva a encontrar los apartados, secciones, vínculos o en su caso a realizar los trámites de manera sencilla y cómoda, de tal manera que, el portal electrónico sea funcional. De forma generalizada los portales fueron calificados con un nivel muy alto, es decir, cumplen su función de informar y facilitar la realización de trámites y servicios.

La necesidad y utilidad del uso de las TIC en diversas actividades de la vida social ha quedado demostrada con la obligatoriedad que planteó la pandemia. En el caso particular del gobierno digital, esta se ha fortalecido

por las ventajas que brinda para las y los ciudadanos, sobre todo en el caso de acceso a servicios públicos y realización de trámites que les garanticen el cumplimiento de derechos y un efectivo enfoque de valor público.

Por esta razón, el desarrollo del gobierno digital en los municipios en México se vuelve una obligación que debe ser atendida de forma inmediata y adecuada, realizando cambios profundos en sus estructuras internas y fortaleciendo sus portales y herramientas electrónicas de atención a la ciudadanía. Entender dicha obligatoriedad es asumir la responsabilidad que tienen los gobiernos y las oportunidades que brinda la estratégica implementación de las TIC en el funcionamiento de la administración pública.

Esto se vuelve urgente durante una crisis nacional, donde la información confiable y transparente permite a los gobiernos actuar con decisión, ayudar a las personas a tomar decisiones informadas sobre sus rutinas diarias y brindarles un sentido de apoyo, lo que genera la confianza del público.

El punto de partida de la crisis al obligar también genera oportunidades para plantear el futuro con mejoras a las fallas y deficiencias detectadas, por lo que, en el caso de los esfuerzos para desarrollar estrategias de gobierno digital después de la crisis de COVID-19 se deberán enfocar en mejorar la protección de datos y las políticas globales de inclusión digital, así como en fortalecer las capacidades políticas y técnicas de las instituciones públicas (United Nations, 2020).

Asimismo, se pueden reconocer las limitaciones en el alcance singular y buscar el uso de asociaciones de múltiples interesados (sector privado, la academia, la sociedad civil, organizaciones internacionales y otras partes interesadas), en modalidad de inteligencia colectiva y co-producción, para compartir tecnologías, conocimientos y herramientas que puede ayudar a los gobiernos en el proceso de recuperación que implica reiniciar la economía y reconstruir sociedades.

De igual forma, no debe dejarse de lado que las necesidades y carencias son más marcadas en la ciudadanía, que en el caso particular del uso y aprovechamiento de las TIC aún requiere superar diferentes brechas, como las de conectividad digital y la alfabetización digital, para prosperar en un entorno que cambia rápidamente y que están dejando atrás a los grupos más vulnerables.

Referencias

Arango, X., Estrada, O. & Hernández, J. (2018). Análisis de los portales web en la gestión gubernamental de los municipios del estado de Nuevo León, México. *Estudios de Administración, 2*, 3-19.

Burlacu, S., Patarlageanu, S. R., Diaconu, A. & Ciobanu, G. (2021). E-government in the Era of Globalization and the Health Crisis caused by the Covid-19 Pandemic, between Standards and Innovation. *SHS Web of Conferences, 92*. doi:10.1051/shsconf/20219208004

Contitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (05 de febrero de 1917). *Art. 115*. México.

Contreras, L. (2014). El cambio institucional y el gobierno electrónico. En L. Ruiz, J. & L. Contreras (Edits.). *Perspectivas del gobierno electrónico local en México* (págs. 57-85). Toluca, México: Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. y Universidad Autónoma del Estado de México.

Contreras, L. (enero-abril de 2018). El gobierno electrónico municipal en Toluca, Estado de México, desde la perspectiva ciudadana. *Encrucijada. Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública* (28), 37-59.

Gil-García, J. & Catarrivas, A. (2017). Enfoques Teóricos y Propuestas Metodológicas para el Estudio del Gobierno Digital. En J. R. Gil-García, J. Criado, & J. Téllez-Mosqueda (Edits.), *Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública: Conceptos, Enfoques, Aplicaciones y Resultados* (págs. 37–72). Ciudad de México: INFOTEC.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (28 de octubre de 2020). *Resultados de la recopilación de información de los panteones públicos en las zonas metropolitanas del país 2020.* Obtenido de INEGI: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/EstSegPub/ricpzmp2020.pdf

Luna-Reyes, L., Sandoval, R., Luna, D., Purón-Cid, G., Picazo-Vela, S. & Gil-García, J. (enero-febrero de 2020). Ranking de Portales Estatales 2019. *U-Gob*(25), 41-48.

Martínez, J. (2018). Gobierno electrónico municipal. El caso de los ayuntamientos del estado de Sonora, 2009 y 2011. *Paakat, Revista de Tecnología y Sociedad,* 8 (15), 1-20. doi:http://dx.doi.org/10.18381/Pk.a8n15.327

Martínez, J. & Hernández, M. (2014). Los Retos del Gobierno Electrónico Municipal en el Estado de Oaxaca. *Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática*(6), 121-144.

Organización Mundial de la Salud. (23 de septiembre de 2020). *Gestión de la infodemia sobre la COVID-19: Promover comportamientos saludables y mitigar los daños derivados de la información incorrecta y falsa*. Recuperado de: https://www.who.int/es/news/item/23-09-2020-managing-the-covid-19-infodemic-promoting-healthy-behaviours-and-mitigating-the-harm-from-misinformation-and-disinformation

Portillo, S. (2018). La interactividad en los gobiernos electrónicos municipales en México. En M. Rebeil & S. Rodríguez (Edits.), *Comunicación aplicada: investigación y transformación social en los procesos políticos y tecnológicos* (págs. 31-46). Huixquilucan, México: Universidad Anáhuac México.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (20 de febrero de 2021). *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2020.* Gobierno de México. Recuperado de:

https://drive.google.com/file/d/1px6H3lUiwSDgjzwPMxuLj9Z36ZbMv_yv/view

United Nations. (2020). *E-Government Survey 2020: Digital Government in the Decade of Action for Sustainable Development.* New York: United Nations.

Malestar digital. Algunas lecturas sobre vivencias de alumnxs universitarios de Caleta Olivia

Digital malaise. Some readings on the experiences of university students from Caleta Olivia

Julieta Alzaga. *julietalzaga@gmail.com*
Lucas Bang. *Lucasbang.lp@gmail.com*
Universidad Nacional de la Patagonia. Argentina
Recibido: 12/01/2021
Aprobado: 15/02/2021

Resumen

Enmarcado en los debates sobre la pandemia y sus impactos en la educación, este artículo presenta algunas reflexiones sobre cómo alumnxs de los profesorados en educación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, sede Caleta Olivia, se vieron afectados cuando la educación pasó a una fase integral de virtualización. Para poder abordar los efectos de la pandemia en la cotidianidad es que recurrimos a la narrativa biográfica de les alumnxs como aquello que nos permite acercarnos a lo que ellxs sintieron en ese pasaje.

El malestar digital es una posibilidad de conflicto, cuando lo cotidiano se ve afectado en algunas ritualidades y las condiciones de presencia de lo digital se hicieron permanentes por un tiempo, un desfasaje entre lo simbólico y lo material, entre los usos y apropiaciones de las tecnologías interactivas, generan "malestares" porque durante la pandemia, la formas más común de organización de la experiencia fue lo digital. Mirarlo solo de un lado tecnófilo, es ver la promesa de lo digital sin entender las dificultades estructurales y las formas de uso de las tecnologías.

Palabras claves: narrativas, brecha digital, educación superior, virtualización

Abstract:

Framed in the debates on the pandemic and its impacts on education, this article presents some reflections on how students of the education professors of the National University of Southern Patagonia, Caleta Olivia headquarters,

were affected when education went to a phase comprehensive virtualization. In order to address the effects of the pandemic in everyday life, we turn to the biographical narrative of the students as that which allows us to get closer to what they felt in that passage. We know well that biographical-narrative research is not a novel methodology in the field of education, although it is still - nevertheless - the object of concerns and debates (Bolívar, 2002; Fernández Cruz, 2013; Porta, 2019) but that we understand that allow to inquire about the everyday.

The possibility of working narratives makes it possible to link the production of knowledge with the experience of the subject. Hence, the need for a situated study that questions subjectivity and its processes in times of strong momentary changes in school space and time, but mainly about being / being in the new conditions. The task consisted of the students narrating their situations and personal experiences triggered by the ASPO based on the questions about: how do they go through isolation? How did they experience the passage from face-to-face to virtuality in the courses ?; How were the links between classmates and teachers transformed?

Key words: Narratives, digital divide, higher education, vitualization.

1- Objetivos

El objetivo de este trabajo fue recuperar las voces de los alumnxs del profesorado en su paso a la virtualización total de la educación superior. Si bien la materia por la cual los alumnxs hicieron las narrativas se ofrece en un grado mixto de virtualización y presencialidad, la pandemia virtualizó toda experiencia educativa. Para lograr el objetivo, las preguntan qué orientaron el trabajo fueron: ¿cómo transitan el aislamiento?, ¿cómo vivieron el pasaje de la presencialidad a la virtualidad en las cursadas?; ¿cómo se transformaron los vínculos entre los compañeros y docentes?

2-Metodología

Trabajar con narrativas de les alumnxs buscar dar cuenta de un presente estallado por la pandemia contado desde la primera persona. En total hemos recolectado 16 narrativas de alumnxs de los profesorados en educación de la UNPA que cuentan lo que fue cursar durante el primer cuatrimestre del 2020 en el sistema de virtualización que la Universidad ofreció, sus formas de organización y sus dificultades. Las dimensiones sobre el acceso y uso de la tecnologías, las formas de ser alumnxs en estos escenarios, y de ser docentes cuando se llevaron adelante procesos de virtualización, que nos permitieron colocar cada respuesta en ese conjunto /dimensiones con el fin de ordenar los relatos y encontrar similitudes y diferencias.

Esta metodología cualitativa, tiene una potencia epistémica y metodológica de comprender las vivencias de escolaridad desde las narrativas de los sujetos educativos, en este caso estudiantes (Ricoeur, 2009; Bolívar, 2016; Porta, 2021) lo que implica un lugar para pensar las experiencias del actor. Recuperar las voces de quienes transitaron los cotidianos escolares y familiares en la coyuntura épocal de la pandemia posibilita vincular la producción del

conocimiento con la experiencia del sujeto. De ahí, la necesidad de un estudio situado que interpela la subjetividad y sus procesos en tiempos de fuertes cambios momentáneos sobre el espacio y tiempo escolar pero principalmente sobre el ser/estar en las nuevas condiciones

3-Resultados

La pandemia llegó cómo un tsumani que arrasó con algunas condiciones que le daban a nuestra vida un cierto orden, una cierta ritualidad. Ese golpe hizo emerger de manera más clara aquello que circula por lo bajo en las sociedades informacionales casi como neutralizadas, las permanentes desigualdades. El mundo de lo escolar conoce bien el tema de las desigualdades sociales porque las mismas tienen una relación directa con las educativas (Reimers, 2000; Miranda y Otero, 2005; Tiramonti et al, 2007; Barco, 2008; Dussel, 2009; Poggi, et al 2009; Steinberg, 2010; Krichesky et al, 2010; Gabbai, 2012) pero la pandemia dejó mucho más expuesto los problemas que atraviesa la desigualdad porque la educación pasó a los ámbitos de la casa, o al decir de Dussel (2020), el tiempo y el espacio escolar se trasladaron a los lugares del hogar.

En este sentido, los efectos en los cambios de vida de los sujetos no son menores, porque antes para ir a la Universidad tomábamos un micro, íbamos en bicicleta o caminábamos pero con la llegada del COVID todo cambió, y el pasaporte para nuestra educación, para el trabajo, para lo comunicacional y hasta lo sentimental depende de una artefacto tecnológico y de una conexión, pasaportes necesarios para "habitar la tierra pandémica". Ante esa falta de pasaporte o la dificultad de tenerlo en exclusiva, aparece el malestar digital, donde la "molestia" existe pero los sujetos buscan saber qué hacer con lo que hay sin desconocer lo que no hay.

El malestar digital lo vemos como aquello que es necesario entender: qué hay que saber hacer con lo que hay sin desconocer lo que no hay. Y eso genera malestar, no solo la ausencia de recursos tecnológicos sino las cosas que se han sacado momentáneamente de nuestra cotidianeidad. Es decir, debemos tratar de redireccionar porque en el malestar digital se pide una renuncia a cierta forma de entender las cosas, y esa renuncia genera culpa. Ahora bien, como renunciamos a ciertas cosas exigimos desde allí. Porque cada época tuvo su forma de estar mal, su malestar, y en tiempos digitales donde la positividad parece haber ganado un lugar, ese desacomodo que la pandemia provocó, generó un malestar que ya habitaba en el mundo de la cultura y que emerge como forma de cuestionamiento; porque una sociedad sin malestares es una sociedad muerta.

Este artículo circula en esa idea del malestar, porque no se trata de tecnología sí o tecnología no, porque la pandemia no ha dado opción, y ha creado uno de esos estado de excepción (Agamben, 2004) donde todo se vuelve posible. Entonces la pregunta es tecnología ¿cómo?; ¿cuándo? y bajo qué condiciones se da el ¿para qué?, lo que hace necesario ver el malestar desde un lugar que refiere a las cuestiones técnicas sobre los problemas de acceso y conectividad.

Y otro segundo sobre la responsabilidad de los otros y el tercero como una mirada sobre el sujeto y sus condiciones de habitar este tiempo y en estas circunstancia.

3.a Acceso, conectividad y usos: promesas de la tierra pandémica

La pandemia por COVD-19 provocó la digitalización abrupta de todo el sistema educativo, que si bien era parte de una agenda de trabajo y planes de acción en proceso, estos se vieron acelerados a partir de la implementación de políticas de emergencia que obligaron a la población a aislarse en sus domicilios y a aceptar prácticas que hubiesen tardado años en ponerse en ejercicio. Con la premisa de mantener las escuelas y universidades "abiertas", la modalidad de educación virtual y a distancia se implementó homogéneamente: para todos los niveles, en todos los puntos del país y sin un plan de migración consensuado.

Aquí nos centraremos en el proceso de virtualización de la educación superior, que en comparación con los niveles de primaria y secundaria, se encontraba más preparada ya que las Universidades, en general, contaban con campus virtual, propuestas de formación de grado y posgrado a distancia y clases semi-presenciales. Pero estos recursos no fueron suficientes, ya que el desplazamiento total y abrupto de toda la cultura profesional y estudiantil generó profundos dolores, malestares.

A partir del análisis del conjunto de narrativas de estudiantes de profesorados de la UNPA-UACO, encontramos que sus condiciones materiales de acceso y conectividad fueron el principal problema para continuar con su formación. Los relatos de incomodidades y diferentes problemáticas presentadas podemos dividirlos en tres grandes dificultades: por un lado el de la disponibilidad de los dispositivos dentro del hogar; por otro el de la conectividad a internet y, por último, un malestar que gira en torno a la imposibilidad de adaptarse a la virtualidad.

Para conceptualizar estas impresiones nos parece apropiado recurrir al concepto de *brecha digital*. Si bien este término en su origen señalaba el acceso o no a la infraestructura tecnológica (Castells, 1998; Crovi Druetta, 2002; Rodríguez Gallardo, 2002), actualmente también incluye la noción de la desigualdad digital (DiMaggio y Hargittai, 2001; Benítez Larghi, 2016) desde la perspectiva de inclusión social instaurada ya en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información del año 2003.

Para que el pasaje a la virtualización fuera posible para todxs, la primera promesa tenía que ser la de poseer un dispositivo acorde para acceder a las clases y materiales. Sobre estos aspectos nos encontramos con descripciones de estudiantes que en general tienen una computadora y/o un teléfono celular personal, pero deben compartirlos con sus hijos en edad escolar.

> "Contamos con un solo dispositivo en casa y muchas veces me chocaban los horarios de clase de él con las mías, debido a esto, tuve que dejar mis clases para que mi hijo pueda tener la suya. Esta realidad me llevó a abandonar una materia" (alumnx del Profesorado en Nivel primario).

En esta primera narrativa vemos que la estudiante posee un dispositivo pero no tiene potestad sobre el tiempo de uso del mismo, ya que debe compartirlo con su hijo. La brecha de acceso queda manifiesta de forma incompleta para esta situación porque solo hay un artefacto para dos personas; por lo que se hace necesario mirar la situación desde un enfoque multifacético, ya que debemos tener en cuenta las frecuencias y formas de uso, así como la disponibilidad de los recursos materiales en los tiempos y lugares del hogar. Porque la pandemia nos obligó a hacer escuela en casa y compartir los recursos.

En general, antes de la pandemia teníamos diferenciados los tiempos y espacios de trabajo, escolaridad y ocio o vida familiar. Ahora todo esto convive en simultáneo y aquellas tareas que se hacían en paralelo, como que los niños vayan a la escuela y las madres a la universidad, ahora se disputan. Este conflicto que se produce por múltiples roles y su sobrecarga se denomina "contracción del tiempo" (Richardson, 2006), que en este eje visibiliza la diferencia de género en donde las mujeres son las que llevan a cabo las tareas domésticas y cuidado además de las laborales y de formación.

En esta línea también nos encontramos con el problema de la yuxtaposición de la vida familiar, académica y laboral en donde tiempo y espacio se condensan:

> "Al no contar con el mismo tiempo ni espacio que tenía para estudiar me fui adaptando a otros horarios para poder hacerlo como, por ejemplo, quedarme de noche sola estudiando y así poder seguir con la cursada ... porque tengo las 24 horas un niño, jugando, corriendo de un lado al otro, mirando televisión y demás actividades" (alumnx del Profesorado en Nivel primario).

En estos ejemplos vemos cómo las estudiantes se ven obligadas a negociar el uso y el tiempo destinados a los dispositivos con sus hijos. Desde el modelo de la domesticación de la tecnología (Silverstone, 1996; Silverstone, Hirsch y Morley, 1996) podríamos pensar en la instancia de conversión en donde el dispositivo define la relación entre la familia y el mundo exterior -obligatoriamente en este contexto-, y por otro la competencia del tiempo destinado en el mismo artefacto y los espacios que ocupan.

Pero también, en las negociaciones, aparecen las prioridades en torno a los usos de los aparatos. En el primer ejemplo la formación superior queda relegada a la educación obligatoria del hijo. Aquí la falta de acceso a recursos materiales obliga a elegir y genera culpa: "dejé una materia para que estudie mi hijo". Mientras que en el segundo ejemplo las tareas de madre la obligan a estudiar de noche.

Como decíamos, la brecha de acceso está vinculada a aspectos económicos que determinan la posibilidad de poseer o no un dispositivo, pero esta definición no es suficiente ya que debemos incluir las disponibilidades de tiempo y espacio para el acceso, así como la multiplicidad de tareas que se realizan en la misma pantalla.

> "Si hay algo que hizo la pandemia conmigo, fue eso: en lugar de reducir la dinámica de trabajo, lo intensificó; en lugar de agregar más tiempo para estar en casa a solas sin actividades que hacer, redujo los tiempos, le quitó los límites temporales definidos y estipulados para cada cosa, los volvió difusos, los cristalizó, los hizo líquidos" (alumnx del Profesorado en Nivel primario).

En esta sentencia del estudiante es claro el sentimiento de agobio por la continuidad de las actividades que se suceden unas a otras siempre en el mismo dispositivo y generan agobio. Algo marca esta narrativa en términos de transitar un tiempo y espacio digital que se asume líquido, flexible, con cierta referencia a Bauman, y que nos lleva a pensar que en tiempos pandémicos los moldes organizadores de la vida se dislocan. Las esferas sociales, laborales y académicas que antes separaban las actividades de la vida, ahora disputan el tiempo en la misma pantalla, y estar conectado supone un *continuum*, una hibridación, donde el corte o el paso de una actividad a otra está difuso

> "En medio de la cursada, lamenté mucho tener que elegir qué materia abandonar porque había semanas en las que no alcanzaba el día para poder cumplimentar con todo: las tareas escolares, las universitarias, las de la casa, las compras diarias y el trabajo (home office)" (alumnx del Profesorado en Nivel primario).

En la narrativa del alumnx vemos otra vez un problema de organización de un sujeto que busca adecuarse al mundo de la virtualización de la educación. Esta dificultad no es menor, la sociedad informacional pregona una promesa de cerrar la brecha sobre la idea del acceso instantáneo a la información desde cualquier lugar y al momento. Una sociedad del conocimiento es una sociedad de *smart*, donde el sujeto tiene coordenadas de su existencia cuando le llega un mail, un mensaje, una publicidad o publica algo de su vida en las redes. En esa lógica de poder hacer muchas cosas a la vez, se inscribe este relato, en la práctica multitasking, donde la secuencia de las cosas se hacen de forma simultánea, a la vez, como ventanas hipertextuales, y más allá de eso, no le alcanza el día para hacer todo.

La segunda promesa asegura una virtualidad posible sobre la premisa de que todxs estamos conectadxs a través de Internet desde nuestros hogares. Pero la falta de conexión a internet o el mal servicio de los proveedores resultaron ser la constante en las narraciones de lxs estudiantes.

> "Se me complicó porque vivimos en una zona en donde no llegan todos los servicios, es por ello que no contamos con una buena conectividad de internet" (alumnx del Profesorado en Nivel primario).

En este ejemplo la conectividad se compara con los servicios básicos, esto significa que poseer internet es vital para tener una buena calidad de vida, así como gas y agua. En un contexto en donde todos los niveles de la vida están virtualizados claramente la conectividad asegura la inserción o no en las esferas laborales y académicas. Es necesario aclarar que lo expresa el alumnx no es algo que hizo la pandemia sino que se intensificó en ella y muestra una "distribución asimétrica de las ventajas y desventajas en una sociedad, que es resultado de relaciones de poder mediadas culturalmente (...) que se establecen entre los agentes sociales a partir del control diferenciado de diversos recursos significativos" (Reygadas, 2008, p. 38), lo que marca que la desigualdad se re-preduce. Claramente si no llegan los servicios básicos es lógico que no tengan conectividad. En la narrativa siguiente vemos otra realidad de la conectividad que implica pensar que el sujeto tiene conexión pero le es imposible usarla.

> "muchas veces internet se saturaba y me perdía la mitad de las clases y cuando volvía a entrar ya no entendía ni de lo que estaban hablando" (alumnx del Profesorado en Nivel Primario).

Nuevamente la conectividad intermitente provoca un malestar e inseguridad sobre el proceso y el acceso al contenido educativo. Si el proceso de enseñanza y aprendizaje se encuentra mediado tecnológicamente, la conexión es vital para ese acto. Además, aparece de nuevo la idea de la saturación, que nos remite a la imagen de las autopistas cuando hay mucho tráfico y se producen embotellamientos. Se intenta llegar a un lugar que nunca se puede o cuando se llega, ya es tarde. Pareciera ser que la promesa de justo a tiempo o el conectarnos al instante, entran en jaque con una conectividad en ciertas partes de Caleta Olivia son muy deficientes.

En estos relatos se marca una desigualdad que hace al servicio de Internet que debe ser visto como una desigualdad en estos tiempos, porque tanto internet cómo las tecnologías digitales son artefactos culturales (Hine, 2004) que no son neutrales, es decir, no son meras "herramientas" a la espera de distintos usos a los que pueden servir; y su uso es construido socialmente, es apropiado, y en este caso los alumnxs no pueden usar ni los dispositivos ni Internet. A partir de lo señalado, la desigualdad no debe pensarse en forma lineal y automática a los desarrollos y transformaciones tecnológicas, sino que se debe indagar en los procesos y dispositivos sociales, económicos, políticos y culturales que constituyen la trama en la que tiene lugar la apropiación de las TIC. Desde esta perspectiva, "las configuraciones previas de las desigualdades

sociales son las que guían diferencias de acceso a la tecnología informática" (Reygadas, 2008, p. 193), convirtiendo a este acceso en "un nuevo factor de desigualdad" (Reygadas, 2008, p. 206).

Finalmente, estos problemas generan que lxs estudiantes busquen soluciones momentáneas o alternativas previendo que la falla es la constante y puede provocar la desvinculación con una materia. Como vemos en el siguiente ejemplo:

> "Por la conectividad con la que cuento las clases me salen cortadas, me ha pasado de tener que subir trabajos y no tener internet, buscar miles de soluciones para poder realizar la entrega en tiempo y forma establecidas por los docentes..." (alumnx del Profesorado en Nivel primario)

Entonces en las desigualdades en infraestructura podemos encontrar una segunda categoría referida a la brecha de acceso a Internet, así como su calidad y velocidad (Noam, 2004). Nos permitimos llamarla *brecha de circulación* ya que devela las diferentes calidades de conectividad que provocan maneras dispares de navegación, velocidad y apropiación, que existe en nuestro país y al interior de cada localidad. En un mundo donde la conectividad se hace imperiosa para entrar a las "autopistas de la información" parece que los carriles de tránsito por estos lados se vuelven lentos, y eso produce un malestar frente a los tiempos digitales donde está prohibido esperar. La cultura de lo rápido que la cultura digital construye se apoya sobre la idea de la conexión, la red y la inmediatez, pero si no se cumple con la conexión, esto conlleva un malestar interminable.

La última promesa aseguraba un proceso acelerado de apropiación de las nuevas herramientas y usos de las tecnologías destinadas a la tarea de enseñar y aprender. Esta idea se resguarda en la premisa tecnofílica de que la pandemia sólo aceleró aquello que era inevitable y que anticipó la educación del futuro, de aprendizajes ubicuos, sin espacios escolares específicos y sin tiempos programados (Dussel, 2020), demostrando que las instituciones educativas son obsoletas.

Pero claramente las falencias en infraestructura demostradas en las brechas de acceso y circulación, provocan una brecha de uso. Aquí nos referimos a la apropiación de tecnologías (Morales y Loyola, 2013) como el "modo en que personas y/o colectivos sociales acceden, aprehenden y dotan de sentido sus prácticas en relación con tecnologías no creadas por estos" (Amado y Gala, 2019, p. 53), vinculado a aspectos sociales y culturales y no solo técnicos.

En las narrativas de lxs estudiantes el malestar por no poder adaptarse a la tecnología o a sus nuevos usos aparece de manera recurrente:

> "No logré adaptarme a usar una computadora en vez de una lapicera y un cuaderno, tal vez porque no tenía una buena para utilizar y se me complicó en todos los trabajos, incluso en las clases de videollamadas" (alumnx del Profesorado en Nivel primario).

Acá le estudiante busca una causa técnica para pensar en su falta de hábito en la virtualidad. El uso de materiales analógicos para estudiar llevan años de consolidación como práctica de estudio, en cambio el pasaje a la virtualidad fue abrupto y sin consideraciones sobre aspectos mínimos y cotidianos sobre estas destrezas.

> "La cursada con esta modalidad me resultó muy complicada, ya que no contaba con una red de wifi propia, por ende, me costaba mucho ingresar a la plataforma o peor, no podía conectarme a las clases virtuales. Por otro lado, no tenía conocimiento sobre las aplicaciones que nos pedían descargar, es por esto que perdí las primeras clases, no tenía a quién consultar" (alumnx del Profesorado en Nivel primario).

Este ejemplo es claro para pensar el efecto de la brecha en infraestructura sobre los usos de las tecnologías. No es suficiente el dominio sobre la técnica para asimilar las prácticas sociales digitales, también es necesario considerar las habilidades y las perspectivas educativas o culturales que contengan.

> "Por el solo hecho de que las TIC no son algo que yo maneje con facilidad y naturalidad. Entonces, debía poner lo mejor de mí, y empecé a sentirme motivado a pensar que era algo nuevo para todos, y que en este proceso debía ensayar, primero con los aparatos para la conectividad, después con las aplicaciones" (alumnx del Profesorado en Nivel primario).

El último extracto de las narrativas nos permite recuperar el postulado de Lévy (2007) sobre que el contexto social condiciona las apropiaciones de la tecnología pero que no las determina. En el pasaje a la virtualidad también aparece la intención de dominar -o comprender- la tecnología para poder ser parte de una cibercultura que lo demanda. Crovi Druetta señalaba en período pre-pandemia que cuando un sujeto domina la tecnología de su entorno y su tiempo, ésta pasa a ser parte de sus prácticas cotidianas en todos los niveles sociales y laborales.

Si bien, al momento de producir las narrativas los estudiantes pudieron recibir y enviar mails, leer los textos que se enviaron de forma virtual, participar en clases por video llamadas, escribir ensayos y narrativas en un procesador de textos, igualmente seguían considerando que no eran suficientes sus conocimientos, usos, habilidades y competencias. Entonces nos encontramos

con una inseguridad constante sobre sus modos de uso, por el miedo que les genera lo desconocido y por no contar con una red de contención para el pasaje a la virtualidad.

El malestar se genera, también, porque están construyendo su apropiación sobre las nuevas plataformas o modos de usar esas tecnologías que ya conocían. Esta resignificación viene acompañada de un proceso de instrumentalización que genera la individualización de la tecnología (Flichy, 2005; Mejia, 2015; Soto, 2011) y del modo de acceso al aprendizaje, ubicuo, sin tiempos ni espacios delimitados, incentivando la autoformación. Al mismo tiempo están generando una apropiación que se instala en la dinámica de construcción de su identidad, situando a la cultura digital entre los rasgos identitarios (Crovi Druetta, 2017, p. 27) de la tierra pandémica.

3.b Malestares de la digitalización en alumnxs universitarios de Caleta Olivia

Como fue señalada la promesa de acceso, uso y circulación está siendo revisada producto del tsumani que provocó el COVID-19 en la parte educativa. Esto no es menor, porque en marzo del 2020 entramos en lo que Cristina Carriego (2020) señala como «el exilio forzado de las escuelas»[1], ese espacio presencial que permitía un encuentro con otros, una forma de dar clases, compartir un tiempo y espacio que se ve interrumpido, y ante esa situación se pone el foco sobre las condiciones que requiere el paso a la virtualización de la enseñanza donde las desigualdades que no ocupan el espacio y tiempo de lo presencial se hacen presente.

> ...condiciones de conectividad, programación de los cursos, diseño de las plataformas, organización de los tiempos, que no se hace sobre la marcha sino que se configura previamente y muchas veces requiere del trabajo mancomunado de especialistas en diferentes campos del conocimiento, diagramadores, diseñadores gráficos, procesadores didácticos, prueba de las plataformas, etc (Pogré 2020, p. 47)

Ese paso forzoso al espacio virtual hizo que los docentes se vayan adaptando como pudieron con lo que tenían ante una falta de planificación institucional necesaria para lograr que el docente pueda, al menos, resignificar algunas de sus prácticas hacia la virtualización, teniendo en cuenta el dominio de las tecnologías de comunicación de su tiempo, su entorno y cómo éstas forman parte de su uso en lo cotidiano. La Universidad supuso que los docentes podían migrar a la plataforma educativa; y que para esto solo era una cuestión de ordenar los días y horarios de cursado, usar algunos enlaces como adobe, zoom y meet; y mientras se daba clase como se podía y con lo que se tenía, surgió la capacitación en la plataforma educativa de la Universidad y sus recursos tecnológicos. Así el paso a la virtualidad no fue planificado en lo más mínimo y se fue haciendo a la marcha, y migrar digitalmente implica poner a disposición un conjunto de condiciones, orientaciones, acciones y recursos

que, de manera planificada y explícita, sistemática y recurrente, contribuyen a que las personas puedan relacionarse del modo más fluido posible con las tecnologías digitales, apropiándose de ellas en sus múltiples posibilidades y para sus diversos usos, integrándose en sus planes de acción e interacción, evaluando sus alcances y limitaciones (Cabello, 2013), teniendo sus efectos sobre el cursado de los estudiantes

> "Pasé varios días con un estrés en el aprendizaje, como consecuencia de la improvisación de varios docentes para llevar adelante sus clases, dándonos textos en pdf, con cantidades que superan las 150 hojas para leer en menos de una semana o con trabajos prácticos con entregada de tres días, o incluso horas de clases de videollamada de más 4 horas. Es decir, los estudiantes atravesamos un profundo estrés en el aprendizaje, con sentir una falta en nuestra mente que nos permita abordar la cantidad de documentos con actividades, y la falta de disponibilidad de conectividad y dispositivos tecnológicos" (alumnx del Profesorado en Ciencias de la Educación).

El relato del alumnx marca algo que es muy llamativo en estos tiempos digitales y que no son elementos exclusivos de la pandemia: la saturación, la sobrecarga de información producto de una virtualización no planificada. Por ello, el malestar se genera de manera más directa hacia el docente donde según el alumnx, no pudo interpretar los tiempos y los modos de la virtualización. Hay huellas en este relato, de ver al tiempo cómo el límite de la expansión del ciberespacio (Berardi, 2005), es decir, cuando se trabaja en un ambiente de alta densidad informativa, se genera el pánico, saturación, y el sujeto renuncia a mantener abierto ese ambiente, porque se produce ese agotamiento, que se marca como "estrés en el aprendizaje" como lo confirma el siguiente relato.

> "La uni nos daba tareas y actividades de lunes a domingo, había profes que no nos daban ni 48hs para la entrega. Y hay muchos profesores que evaluaban y no veían esas cosas. No respetaban los horarios que deberían ser sus clases además que es muy distinta la situación" (alumnx del Profesorado del Nivel Primario).

El relato marca que los alumnxs están en un fuerte problema organizacional cuando se migra de manera intempestiva; y que por ende, estar en el mismo lugar y al mismo tiempo no garantiza ni enseñanzas ni aprendizajes. No se trata de estar sincrónicamente para simular que todos estamos ahí en la sala zoom, como en el aula, o asincrónicamente como adhiriendo al lema de la educación virtual "estudias en tus tiempos libres". No se trata ni de una ni de otra sino de poder seguir buscando una continuidad pedagógica y la necesidad de pensar el vínculo con el saber, es decir, con los alumnx. En este relato

parece que no ha existido el derecho a la desconexión (Scasserra, 2020), algo que en tiempo de pandemia se ha masificado pero principalmente se marca el problema de la enseñanza porque dar tareas, mandar a leer, no es enseñar.

Decimos esto porque las narrativas de los alumnxs se sitúan hacia una dimensión personal del docente, que no se adecúa a los "nuevos territorios, normas" que la pandemia determinó pero el estrés también recae sobre él, docente, y su reclamo a la institución por esa forma masiva de paso a la virtualización. Tal vez, sea necesario preguntarse entonces, por los sentidos de la formación que contribuya a la democratización del conocimiento, a garantizar el derecho a la educación sea en lo presencial o virtual donde el contacto con el otro, la transmisión cultural, es la esencia del acto educativo más allá de lo tecnológico.

> "Pero bien, pensando en el pasaje de la presencialidad a la virtualidad en las cursadas, puedo decir que, el vínculo docente y estudiante es otro (a mi parecer), y hasta el vínculo entre compañeros/as es diferente. Es decir, pareciera que uno/a está llevando una materia de forma solitaria (no en todas)" (Alumnx del Porfesorado en Educación Primaria)

No es la respuesta de la alumna aquello que nos dé una importancia para analizar, sino la pregunta que motivó la respuesta, que es el paso a la virtualidad, y lo que sucede con el vínculo cuando se traslada a la pantalla, y es desde ese lugar, que se busca la forma de enseñar y de vincularse. Al cambiar las formas del espacio y el tiempo de lo educativo, al estar dentro de una mediación tecnoeducativa (Dussel - Trujillo, 2018); se produce una readecuación hacia ciertas situaciones de uso que venían siendo de antes, pero que no logran producir ese efecto que lo presencial trae a la memoria a les almnxs. Algo sucede en este escenario educativo de la pandemia, porque tanto los docentes como les alumnxs en la cotidianidad están con fuertes capacidades telemáticas producto de que conviven entre y con los celulares, sus videollamadas, en constante comunicación con las redes sociales, lo instantáneo de whatsapp. En una sociedad donde la comunicación pasa hacer un valor, una cualidad, el sujeto se siente solo, transita solo un territorio, como conectado al vacío.

El malestar se hace presente por las formas de encuentro con el otro, a la necesidad de sentirse acompañado en un territorio de práctica digital de casi todos los espacios del trabajo, el estudio y la socialización. El problema aquí es un problema de interacción comunicativa, no se trata de un problema de interactividad que tenemos al vincularnos con las tecnologías digitales sino de interacción entre las personas que están siendo mediadas por tecnologías, donde la virtualidad es la condición *sine qua non*.

> Todo ese pasaje de presencialidad a la virtualidad en la cursada impactó bastante en los modos de interactuar con mis pares, no es lo mismo debatir un tema en el aula mientras nos estamos viendo, a que hacerlo por medio de una computadora de manera "solitaria", donde todo lo que uno expresa o escribe posee características diferentes, uno se toma el tiempo para decir algo o lo arma de diferente manera a como lo diría personalmente (alumnx del Profesorado en Ciencias de la Educación)

Otra vez aquí, un síntoma de sentirse de manera solitaria en un mundo hiperconectado pero también aparece de nuevo el tema del tiempo, como límite del ciberespacio pero cómo lógica de adecuarse el uso de las palabras, y tal vez, como consumo de esa información. Cuando el alumnx dice "uno se toma el tiempo para decir algo o lo arma de diferente manera a como lo diría personalmente", vemos una lógica de consumo de la información, cuando el soporte del código escritural es la pantalla, por la tanto la adecuación de las formas de decir deben ser regulados de manera diferente. Si bien, en el relato del alumnx no se marca, nos parece adecuado sumarle a esta forma de adecuación de la escritura al soporte de la pantalla, la lógica del consumo de la información, porque aquello que tal vez, lo que pueda decir en dos minutos, escribirlo llevo veinte minutos y a otros leerlo tres minutos. No se trata de hace r una matematica de la comunicación sino de entender que el tiempo es diferente en el mundo digital.

Una pista para pensar lo que está ocurriendo en tiempos pandémicos con el acto escolar la marcan Jan Masschelein y Maarten Simons (2014) mucho antes de la pandemia, al decir, que a la escuela le cuesta la construcción de un contexto propio, separado de otros cotidiano, que permita un trabajo con la cultura particular, buscando ahí que cada generación puede producir su propio encuentro con la herencia social.

> Me resulta difícil pensar en un vínculo con los docentes de las cátedras que actualmente me encuentro cursando, por el simple hecho de que no logré presenciar muchas clases virtuales y que debido a mis horarios disponibles mi dinámica se basa en la lectura de los textos, escuchar las clases online y realizar alguna consulta puntual. Teniendo pocos "encuentros" o diálogos compartidos con mis docentes de este cuatrimestre. En relación a los vínculos con mis compañeros, considero que se transformaron en algunos casos, los considero más unidos, puntualmente hemos organizado videollamadas para realizar una lectura conjunta de los textos o para despejar dudas en foros de estudiantes, y charlar un poco de la situación". (alumnx del Profesorado en Nivel primario)

En este último relato se sigue marcando la dificultad del vínculo con el docente, y un cierto tránsito del alumnx de acomodarse cuando puede para ir cumpliendo con las materias. Las comunicaciones asincrónicas le han dificultado la construcción del vínculo con el docente y esto no es menor, porque el profesor es el encargado de organizar la experiencia y de proveer distintas formas de encuentro con el estudiante para que este pueda experimentar su vínculo con el saber. Luego vemos que el encuentro con sus pares ha sido de forma más "exitosa", en el sentido de poder organizarse y comunicarse. En esta parte del relato observamos un proceso de apropiación de las tecnologías porque participan recursos materiales y simbólicos, así como las prácticas que conllevan (Crovi Druetta, 2009) como hacer video llamadas, despejar dudas en foro de estudiantes, muestran a los alumnxs que con los instrumentos se sostiene la relación entre ellos y sus actividades, y que gracias a ellos, a los instrumentos, los sujetos pueden realizar una actividad determinada, que les permite interiorizar la experiencia al ser prácticas compartidas que producen sentido, integrando aspectos emocionales, relacionales y cognitivos.

4-Conclusión.

El malestar digital expresa una tensión histórica que los problemas de conexión y de usos de las tecnologías hicieron más presente cuando se produjo la migración a la virtualización. En consecuencia lo que está detrás del malestar interroga formas diferentes de pensar la relación entre los docentes y alumnxs y que nos lleva a esa tensión irresuelta que se expresa en el paso del libro a la pantalla (Barbero, 2003; Dussel, 2018); es decir, el soporte de la transmisión cambia, la lógica de la imprenta contiene otros tiempos, otras formas de procesar y trabajar el material con relación a los tiempos de la pantalla. Es más, en tiempo de virtualización, la pantalla es el soporte exclusivo: dejar de hacer tareas, de jugar, de trabajar implica empezar otra cosa pero lo que no cambia es la pantalla.

Además como decíamos en tiempos hiperactivos, de densidad informacional aparecen nuevas economías de la atención que fragmentan los focos de atención y valoran la velocidad, antes que la profundidad (Stiegler, 2009), que se reflejan en la multitasking. Sobre este escenario de cambio, los docentes deben ir observando que su papel se va redefiniendo por las nuevas formas culturales y tecnológicas que exceden el dispositivo de la escolaridad pero que la pandemia los arrojo a las arenas de la creatividad, la inclusión, la expresividad y la autonomía como principios del trabajo escolar (Barrère, 2003). Y si eso no está, y uno hace lo mismo en otro contexto, se genera un malestar porque lo que se corta es la transmisión, como ocurre cuando se corta Internet pero es esto un malestar material mientras que lo otro recae más en la posibilidad de transmitir algo a alguien es brindar la oportunidad para la producción, así como para su alteración

La evidencia de los relatos marca que hay un fuerte proceso de desigualdad sobre las condiciones de apropiación y uso de los recursos tecnológicos, que si bien los sujetos lo usan en su vida cotidiana; para la tarea de educar están en una situación de re-significación pero que en lo relatos de los alumnxs se muestra esa necesidad de entender a la universidad como un lugar de

subjetivación colectiva, como una institución de nuestra vida urbana donde tejemos esa necesidad de transmisión cultural que resiste a los procesos de individualización, más allá de que la pandemia ha virtualizado la enseñanza, y que los docentes hicieron lo que pudieron con lo que tuvieron, tal vez, ese malestar contiene esa tensión entre el papel y la pantalla y entre la individualización y la subjetivación colectiva.

Referencias

Amado, Sheila y Gala, Romina (2019). "Brecha digital, inclusión y apropiación de tecnologías. Un breve recorrido por sus diferentes". En Lago Martínez, Silvia (coord.), Políticas públicas e inclusión digital: un recorrido por los Núcleos de Acceso al Conocimiento (pp. 41-63). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Benítez Larghi, Sebastián. (2016). "Desigualdades sociales y digitales: tras los rastros de la apropiación tecnológica entre jóvenes estudiantes secundarios de Argentina", en Controversias y concurrencias latinoamericanas, Dossier Consumos culturales y medios de comunicación, Vol. 8 (13). Recuperado de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/77552/CONICET_Digital_Nro.475258cf-5ecd-4725-aa1b-610cfb59a142_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Cabello, Roxana y Adrián López (Eds.). (2017). *Contribuciones al estudio de procesos de apropiación de tecnologías.* Rada Tilly: Editorial el Gato Gris.

Crovi Druetta, Delia (2017). "Prácticas de apropiación e interacción en la cultura digital". En Cabello, R. y López, A. (Eds.), *Contribuciones al estudio de procesos de apropiación de tecnologías* (pp. 25-38). Rada Tilly: Del Gato Gris.

Dussel, Ines (2016). *Indagación sobre los usos pedagógicos en los procesos de enseñanza mediados con TIC en ciencias sociales y ciencias naturales y exactas*, informe final de investigación. Buenos Aires: Organizacion Iberoamericana de

Educacion-IBERTIC.

Dussel, Inés (2020). La clase en pantuflas. En *Conversatorios virtuales: diálogos sobre pedagogía.* Clases virtuales del Instituto Superior de Estudios Pedagógicos (ISEP). Córdoba. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=6xKvCtBC3Vs

---------- (2018). ¿Nuevas formas de enseñar y aprender? Las *posibilidades en conflicto* de las tecnologías digitales en la escuela. En *Perfiles Educativos* | vol. XL (142). | IISUE-UNAM. Recuperado de https://www.iisue.unam.mx/perfiles/articulo/2018-e-nuevas-formas-de-ensenar-y-aprender-las-posibilidades-en-conflicto-de-las-tecnologias-digitales-en-la-escuela.pdf

Grinberg, Silvia (2008). *Educación y poder en el siglo XXI. Gubernamentalidad y pedagogía en las sociedades de gerenciamiento.* Buenos Aires: Miño y Dávila.

Hine, Christine (2004). *Etnografía Virtual.* Barcelona: Editorial UOC.

Reygadas, Luis (2008). *La apropiación: Destejiendo las redes de la desigualdad*. México: Anthropos.

Stiegler, Bernard (2009). "The Carnival of the New Screen: From hegemony to isonomy". En Pelle Snickers y Patrick Vonderau (eds.), *The YouTube Reader (*pp. 40-59). Stockholm: National Library of Sweden.

Diáspora cubana en Twitter: impactos de la Covid-19 en las movilizaciones por derechos migratorios

Cuban diaspora on Twitter: Covid-19´s impacts on the mobilization for migratory rights

Denise Cogo. *denise.cogo@espm.br*
Escola Superior de Propaganda e Marketing. Brasil
Deborah Rodríguez Santos. *debrs1990@gmail.com*
Universidade Federal Fluminense (UFF) de Niterói. Brasil
Recibido: 04/01/2021
Aprobado: 18/02/2021

Resumo
El artículo analiza la acción política transnacional a partir de las narrativas de tres perfiles de la diáspora cubana en la plataforma Twitter, focalizando específicamente las movilizaciones relacionadas con el impacto de la pandemia de la Covid-19 en los derechos migratorios de cubanos. A partir de la observación y recolección de narrativas publicadas en los perfiles "No Somos Desertores", "Puentes de Amor" y "@23yFlager" - el análisis se desarrolla en torno a cuatro aspectos de los impactos de la Covid-19 en las experiencias migratorias de cubanos: 1) el derecho a la movilidad y seguridad laboral de los profesionales de salud cubanos enviados a zonas de desastre y 2) la necesidad de conectarlos directamente con las fuentes de empleo internacionales, 3) el derecho a la participación en la vida pública y económica cubana, restringida por las sanciones económicas de Estados Unidos hacia Cuba y 4) la importancia de la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba y el levantamiento del embargo en favor de la familia transnacional.
Palabras Claves: diáspora cubana; acción política; medios digitales; Covid-19

Abstract
The paper analyzes transnational political action through the narratives of three Cuban diaspora´s profiles on Twitter, focusing on the mobilizations related to the Covid-19 pandemic´s impacts on the migratory rights of Cubans. By observing and collecting narratives on the profiles "No Somos Desertores", "Puentes de Amor" and "@23yFlager", the analysis focuses on four dimensions of Covid-19´s impacts on the experiences of mobility of Cubans: 1) the right to mobility and work security of the Cuban health professionals sent to disaster areas and 2) the need to connect them directly with international sources of employment, 3) the right to participate in the Cuban public and economic life, restricted by the U.S sanctions towards Cuba and 4) the importance of the resumption of diplomatic relations between the U.S and Cuba and the end of embargo in favor of the transnational family.
Key words: Cuban diaspora; political action; social media; Covid-19.

Introducción

El artículo presenta un análisis de las movilizaciones realizadas por colectivos migrantes cubanos que usan los medios digitales, en particular la plataforma Twitter, para la construcción de redes socio comunicativas que se proponen visibilizar narrativas sobre el impacto de la pandemia de la Covid-19 en sus experiencias de desplazamiento. Nuestro interés se concentra en comprender cómo, a través de esas narrativas, miembros de la diáspora cubana representados por tres perfiles identificados en la plataforma mencionada engendran interacciones transnacionales que atribuyen visibilidad pública a las políticas migratorias del gobierno cubano, enfatizando en sus derechos como emigrantes o "nacionales en el exterior" en el contexto de la crisis sanitaria.

Dentro de la amplia gama de procesos sociales que se vieron reconfigurados durante la crisis sanitaria de la Covid-19, declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020[1], las relaciones interpersonales y ciudadanas fueron impactadas de manera significativa por una mediación y ampliación sin precedentes del fenómeno de digitalización de la sociedad. Las tecnologías de la información y la comunicación, en especial los medios digitales, se volvieron centrales en la articulación de muchas dinámicas de la vida cotidiana y de las prácticas políticas y ciudadanas en las cuales el activismo diaspórico se inserta.

En este contexto surgieron iniciativas importantes relacionadas con el impacto de la pandemia de la Covid-19 en el derecho a la movilidad de cubanos, por parte de una diáspora activa en los medios digitales y movilizada en torno a una agenda de cambio en las políticas migratorias del país.

Con la aparición de los primeros casos de Covid-19 en el país, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX) anunció en nota oficial divulgada en marzo en el sitio de la institución[2], que los:

> ciudadanos cubanos próximos a cumplir los 24 meses de estancia ininterrumpida en el extranjero, no necesitarán solicitar prórrogas a partir del 19 de marzo de 2020 y podrán permanecer fuera de Cuba hasta nuevo aviso, manteniendo su condición de Residentes Permanentes en el territorio nacional (MINREX, 2020).

No obstante, en octubre de 2020 instituciones consulares vinculadas al Ministerio informaron de forma aislada que quienes permanecieran fuera de Cuba en un período superior a los 24 meses debían compensar cada mes de extensión de ese plazo con el pago de un valor definido por dicha institución. A pesar de no ser una práctica nueva en el marco legal migratorio cubano[3], la

1 Ver: https://g1.globo.com/bemestar/coronavirus/noticia/2020/03/11/oms-declara-pandemia-de-coronavirus.ghtml.

2 Disponible en: http://www.minrex.gob.cu/es/nota-informativa-sobre-medidas-adoptadas-por-consulados-cubanos-ante-la-propagacion-de-covid-19.

3 La Ley Migratoria cubana en su versión más reciente (2012) establece en su Artículo 9.1 que "Se considera que un ciudadano cubano ha emigrado, cuando viaja al exterior por asuntos particulares

medida despertó polémica entre la comunidad diaspórica cubana justamente por la contradicción con respecto a la orientación anterior, ajustada a la situación sanitaria y financiera provocada por la Covid-19.

A pesar de que la obligatoriedad del pago del arancel no fue divulgada por el MINREX y sí de manera aislada por algunos consulados cubanos en varios países, la contradicción entre ambas orientaciones movilizó a una parte de la comunidad de emigrantes cubanos en los espacios digitales. Los integrantes de la diáspora cubana usaron las plataformas no solo como vía para expresar su descontento con la medida, sino también como un dispositivo para la acción colectiva y la presión ciudadana en torno de la legislación migratoria cubana en un sentido más amplio. Una de esas manifestaciones, observadas como parte del monitoreo realizado por las autoras en los medios digitales, fue la petición "Que el MINREX cambie la política migratoria de Cuba ya", lanzada por una cubana residente en España en la plataforma "Change.org" en octubre de 2020, como muestra la Figura 1:

Figura 1. Captura de pantalla de la petición "Que el MINREX cambie la política migratoria de Cuba ya" en la plataforma Change.org.



En la descripción de la petición, la usuaria planteaba que:

> La mayoría de los países mantienen sus fronteras con Cuba cerradas en el medio de una pandemia que sigue agravando la situación sanitaria, social y económica de las personas en todo el mundo. Los vuelos humanitarios son escasos y costosos, y el viaje se hace

y permanece de forma ininterrumpida por un término superior a los 24 meses [...]". En este sentido, el inciso "a" del Artículo 40 de dicho cuerpo legal indica que este período puede ser prorrogable siempre que se solicite a las autoridades migratorias correspondientes.

> más prohibitivo si tenemos que destinar nuestros ahorros a pagar extensiones a los consulados antes de poder comprar un pasaje de avión[4].

En el momento de elaboración de este artículo 11.605 personas habían firmado la petición, la cual, con posterioridad al anuncio del MINREX de la eliminación de la obligatoriedad de pago de los plazos de extensión para cubanos residentes en el exterior[5], realizado el 17 de octubre de 2020, había actualizado su texto de descripción celebrando la conquista de la movilización de la diáspora y enfatizaba que:

> La crisis económica causada por la COVID-19 no va a mejorar de un día para otro. La ONU ha advertido en numerosas ocasiones que la población migrante es de las más vulnerables. La Presidencia de Cuba y Ministerio de Relaciones Exteriores deben aprovechar esta coyuntura para reexaminar las políticas migratorias y proteger a lxs nacionales cubanxs en el exterior del país[6].

En paralelo a esta dimensión del activismo diaspórico, otras movilizaciones relacionadas con los derechos migratorios de cubanos se mantuvieron latentes, e incluso reconfiguradas, en el contexto de la pandemia. Tal es el caso de la reivindicación de derechos por parte de los profesionales de salud cubanos que "abandonan" misiones de trabajo internacionales y son sancionados por el gobierno cubano, el cual, a su vez, establece exilios prohibitivos (Chotil, 2016) para esos individuos. Amparadas en lo establecido por varios dispositivos legislativos[7], las autoridades migratorias cubanas han prohibido a lo largo de los años el regreso a Cuba de profesionales que han abandonado misiones de trabajo internacionales y son considerados "desertores", atribuyendo la implementación de esta medida de prohibición, entre otras, a la causa de la "seguridad nacional". A estos profesionales suelen aplicárseles exilios prohibitivos de entrada al país de tres a ocho años[8].

---

4 Ver: https://www.change.org/p/ministerio-de-relaciones-exteriores-de-cuba-reforma-migratoria-ya?utm_content=cl_sharecopy_25247750_es-419%3A5&recruiter=1156658639&recruited_by_id=519c77d0-0e0b-11eb-b2a1-d9181fd9e539&utm_source=share_petition&utm_medium=copylink&utm_campaign=psf_combo_share_message&utm_term=ce22d7e3c52144838c3fefbcfa581d91&share_bandit_exp=message-25247750-fr-FR&use_react=false.

5 Ver: http://www.minrex.gob.cu/es/se-exime-hasta-nuevo-aviso-los-viajeros-cubanos-del-tramite-consular-de-prorroga-de-estancia-en-el.

6 Ver: https://www.change.org/p/ministerio-de-relaciones-exteriores-de-cuba-reforma-migratoria-ya?utm_content=cl_sharecopy_25247750_es-419%3A5&recruiter=1156658639&recruited_by_id=519c77d0-0e0b-11eb-b2a1-d9181fd9e539&utm_source=share_petition&utm_medium=copylink&utm_campaign=psf_combo_share_message&utm_term=ce22d7e3c52144838c3fefbcfa581d91&share_bandit_exp=message-25247750-fr-FR&use_react=false.

7 Como la Ley 62 del Código Penal y el artículo 24 del Decreto-Ley No. 302 Modificativo de la Ley No.1312, "Ley de Migración"

8 Ver: https://oig.cepal.org/sites/default/files/1987_codigopenal_cuba.pdf y http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2017/10/Ley-No.-1312-%E2%80%9CLey-de-Migraci%C3%B3n%E2%80%9D-Edici%C3%B3n-Actualizada.pdf.

Además de darle continuidad a estas demandas, los profesionales de salud también han usado los medios digitales en el contexto de la pandemia de la Covid-19 para denunciar las condiciones de vida y trabajo, así como la situación de vulnerabilidad a la que se exponen muchos de los que son enviados a las misiones en otros países para actuar en frentes de trabajo vinculadas a la pandemia.

En paralelo a este paisaje discursivo del activismo diaspórico cubano, existe un sector importante de la emigración que viene estructurando de forma sistemática una serie de demandas a favor del levantamiento del bloqueo económico de Estados Unidos a Cuba. Una de las principales reivindicaciones se refiere a la flexibilización de las medidas migratorias y de política exterior de ambos países que responden al contexto del diferendo e impactan directamente a la población migrante. Además de las múltiples caravanas promovidas por cubanoamericanos residentes en la Florida durante la pandemia[9], no casualmente surge, en este contexto de crisis sanitaria, económica y política, la plataforma digital "NoEmbargoCuba.com"[10]. La plataforma fue lanzada en enero de 2021 como continuidad de los esfuerzos de sectores de la diáspora cubana que se proponen aprovechar la ascensión demócrata[11] a la presidencia de los Estados Unidos para demandar el término del embargo.

En artículo anterior (Santos & Cogo, 2020), destacamos que el proceso de reorganización y normalización de las relaciones entre Cuba y su diáspora se ha mostrado continuo y dialógico, aunque no ha estado exento de contradicciones y retrocesos configurados en gran medida por las ambigüedades legislativas en torno de la temática migratoria en el país. En el marco de las modificaciones realizadas a la Ley migratoria cubana en 2012, seguidas por la aprobación de una nueva Constitución en 2019, que reconoce en su Artículo 52 el derecho al tránsito y movilidad de la población[12], las políticas migratorias cubanas se han caracterizado no solamente por su insularidad (Correa, 2013); sino también por la ambigüedad de sus disposiciones[13], que condicionan prácticas discrecionales por parte de las autoridades. En ese sentido, el investigador Antonio Aja (2018) ha alertado previamente sobre la necesidad de establecer una institucionalidad migratoria cubana alineada a los preceptos de la movilidad internacional, que sea capaz no solo de garantizar una mayor circularidad de la población migrante, sino también de permitir la conservación de la ciudadanía cubana en paralelo a otras ciudadanías, la eliminación de trabas que limitan la participación pública y política de los migrantes en el país, entre otras que, en definitiva, integran lo que el propio autor refiere como una ley de ciudadanía que encuadre los deberes y derechos de los migrantes cubanos como parte constitutiva de la nación (Aja, 2018, p.12).

---

9 Las caravanas han tenido una amplia cobertura mediática en Twitter y en otras plataformas digitales Ver: https://oncubanews.com/cuba-ee-uu/puentes-de-amor-cuba-usa-la-ruta-de-la-esperanza/.

10 Ver: https://noembargocuba.com/.

11 A pesar de que la política del embargo económico hacia Cuba ha sido orientada y sostenida a lo largo del tiempo por las diversas administraciones estadounidenses desde 1962, las demócratas se han caracterizado por orientar políticas menos ofensivas hacia la isla en el marco de esta normativa.

12 Ver: https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2019-ex5_0.pdf.

13 Ver: https://oncubanews.com/cuba/que-y-como-regula-la-legislacion-cubana-la-entrada-al-pais/.

En consecuencia, a pesar de los progresos realizados en materia migratoria por parte del Estado y gobierno cubanos, la postura oficial frente a los emigrados comprende, más allá de una retórica en transición hacia la integración —aunque todavía contradictoria y selectiva— una deuda postergada en materia de derechos migratorios y de inserción en la vida pública, que limita las prácticas transnacionales (De Aragón et. al, 2011) en un país que, en el año 2016, estimaba una comunidad de residentes en el exterior compuesta por 2 432 000 personas (Aja et. al, 2017). Dado que las prácticas transnacionales de los migrantes apuntan hacia la vía económica como dimensión central del vínculo con las sociedades de origen de los migrantes, su consecución plena no ha podido realizarse en el caso de Cuba debido a las contradicciones políticas y legales señaladas anteriormente. Aunque la relación directa de los flujos de capital de la diáspora, específicamente las remesas, en el desarrollo del sector privado cubano ha sido apuntada previamente (Duany, 2001), los mecanismos legales que garantizarían una participación efectiva de los emigrados siguen siendo escasos, selectivos y descontextualizados, considerando la diversidad de figuras migratorias que la propia legislación ha producido en el país[14].

En el contexto de la pandemia de la Covid-19 algunas de las disputas y conflictos entre diáspora cubana y gobierno emergen con nuevos matices. El reordenamiento de las relaciones entre ambos, observado fundamentalmente a partir de 1994, ha movilizado, actualmente, un conjunto de interacciones discursivas por parte de emigrantes cubanos en los medios digitales, y del propio gobierno. Se trata de interacciones que revelan no solamente consensos ni responden a los encuadres de agenda propuestos por el gobierno cubano, sino también sugieren negociaciones, disputas de posicionamientos y pautas originadas en la propia comunidad de emigrados ante la apertura al diálogo y las políticas de integración con la nación (Santos & Cogo, 2020).

Esas disputas abarcan temas como la cuestión del exilio forzado y prohibición de entrada a profesionales emigrados, la necesidad de reconfigurar las modalidades de inserción de estos profesionales en el mercado mundial de trabajo ofreciéndoles autonomías contractuales, la reunificación familiar, la extensión o eliminación de los plazos de entrada y salida de Cuba de los emigrados como garantía para mantener los derechos ciudadanos, la posibilidad de incidir en la economía del país y participar de los procesos políticos internos, entre otras. Además, en el marco de las disputas mencionadas, son visibilizadas otras demandas a nivel más macro-político, como es el caso de la reivindicación de la revisión de acuerdos binacionales que regulan las misiones de colaboración médica internacionalista por parte del gobierno de Cuba. Como parte de esta revisión, los activistas demandan una mejoría de salarios y condiciones de trabajo de los profesionales de salud cubanos que integran las "misiones"[15].

14 Con la aprobación en 2014 de la Ley 118 de Inversión Extranjera quedó permitida la inversión en el país de cubanos residentes en el exterior. No obstante, la Ley refiere que el/la inversionista debe poseer domicilio fuera de Cuba y su capital debe provenir de fuentes de ingreso en el exterior. Esto limita la participación de otras categorías de emigrantes como los que circulan entre países y mantienen sus residencias en Cuba. Por tanto, al no ser considerados "emigrados", no pueden acogerse a las modalidades permitidas para empresarios que residen de forma permanente en el exterior. Ver: http://www.cubadebate.cu/especiales/2019/06/07/pueden-los-cubanos-residentes-en-el-exterior-invertir-en-nuestro-pais/.

15 Disponible en: https://nosomosdesertores.com/blog/f/doctores-cubanos-de-mais-m%C3%A9dicos-

En el marco de este escenario, este artículo propone una reflexión sobre la acción colectiva transnacional de la diáspora cubana a partir del análisis de las narrativas de tres perfiles en la plataforma Twitter. Focalizamos específicamente las movilizaciones relacionadas con el impacto de la pandemia de la Covid-19 en los derechos migratorios de cubanos, las cuales serán operacionalizadas en el apartado metodológico.

Metodología

A partir del monitoreo de las plataformas Facebook, YouTube y Twitter, fue posible observar que la última concentra mayor presencia activa de la diáspora cubana y, al contrario de otras plataformas, interacciones frecuentes de representantes del gobierno cubano.

De ese modo, la observación de las redes de la diáspora cubana en Twitter nos permitió, inicialmente, identificar perfiles de individuos y colectivos que, por un lado, se proponen articular vínculos y formas de pertenencia a Cuba a partir de su condición diaspórica y, por otro, tensionan la manera en la que el Estado cubano encuadra a los emigrados en su retórica y política migratoria. Durante el monitoreo realizado entre marzo de 2020[16] y marzo de 2021, fueron identificados 16 perfiles individuales y colectivos[17] que asumen esa perspectiva de actuación en la plataforma Twitter, de los cuales nueve eran perfiles personales, y siete perfiles colectivos.

Para desarrollar el análisis, seleccionamos tres de los perfiles colectivos cuyas narrativas tematizaron de manera significativa, aunque diferenciada, los impactos de la pandemia de la Covid-19 en los procesos de movilidad de la diáspora cubana. Ellos son: "No Somos Desertores", "Puentes de Amor" y "23yFlager".

Los tres perfiles se destacan por enfatizar aspectos referentes al impacto de la Covid-19 en las experiencias migratorias de cubanos. Ellos son: 1) el derecho a la movilidad y seguridad laboral de los profesionales de salud cubanos enviados a zonas de desastre y 2) la necesidad de conectarlos directamente con las fuentes de empleo internacionales, 3) el derecho a la participación en la vida pública y económica cubana, restringida por las sanciones económicas de Estados Unidos hacia Cuba y 4) la importancia de la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba y el levantamiento del embargo

---

demandan-a-la-ops.

16 Optamos por considerar este mes como punto de partida de nuestro recorte temporal por haber sido el mes em que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara la expansión de la Covid-19 como pandemia y, además, coincide con el mes em que son detectados los primeros casos de la enfermedad em Cuba.

17 Entre los perfiles identificados durante el monitoreo inicial en la plataforma se encuentran siete perfiles colectivos (Cuban Doctors Human Rights (https://twitter.com/cubandoctorsHR), Casa Nación (https://twitter.com/CASANacion), Fica Doutor (https://twitter.com/FicaDoutor), No Somos Desertores (https://twitter.com/desertornosoy), Puentes de Amor (https://twitter.com/Puentesdeamor1), @23yFlagger (https://twitter.com/23yflagler) y CFRP_Tweets (https://twitter.com/CFRPtweet), y nueve perfiles individuales: Protestón Cubano (https://twitter.com/ProtestonC), Jose Falcón (https://twitter.com/jcfalcon901), Annarella O´Mahony (https://twitter.com/omahonyan), @Cubanasoy (https://twitter.com/cimarrona1982), Charlie DeLacroix (https://twitter.com/carlos_durades), MagJorgeCastro (https://twitter.com/mjorgec1994), Guena Rod (https://twitter.com/GuenaRod), Lidier Hernández (https://twitter.com/cyrus_kuba) y Yadira Escobar (https://twitter.com/Yadeeart).

en favor de la familia transnacional. Para el análisis de las 676 interacciones[18] recolectadas en los tres perfiles, nos guiamos por la comprensión de Fairclough (2001) sobre el uso del lenguaje como práctica social y no como actividad meramente individual o reflejo de variables situacionales. Esta perspectiva concibe al discurso como una práctica que no se restringe a la representación, sino que también abarca la dimensión de otorgar significado al mundo, constituyéndolo y construyéndolo en significado. Esto nos permite evidenciar de qué modos determinadas construcciones de realidad materializadas en el lenguaje contribuyen con la producción, reproducción, o transformación de las relaciones sociales existentes.

De acuerdo con esa perspectiva relacional del discurso, las narrativas que proponemos analizar asumen, también, una dimensión sociocultural y política, produciéndose en la alteridad y produciendo, al mismo tiempo, alteridades, así como también ponen de relieve cuestiones y contradicciones de las relaciones de poder que constituyen los procesos de configuración de la alteridad. Vale destacar además que, si las acciones vivenciadas poseen significado, son las acciones narradas las que tienen valor en la medida en que instauran públicamente un campo de disputa de significados en la definición de la realidad y contribuyen con la producción y reproducción de la memoria.

En el artículo, enfocamos tales procesos narrativos en la medida en que el análisis propuesto se orienta a comprender cómo son instauradas y visibilizadas públicamente las dinámicas transnacionales de interacción, conversación, confrontación y disputas discursivas entre diáspora y Estado cubanos en el campo de los derechos migratorios.

Desde la perspectiva de los estudios migratorios, la aproximación a las narrativas de la diáspora cubana en espacios digitales permite también incorporar rastros de las trayectorias de los emigrados, de sus redes migratorias, sus prácticas subjetivas, deseos y expectativas; así como rasgos de sus vínculos, pertenencias y ausencias con relación a los países de origen y de destino. Esto permite quebrar la concepción de los procesos migratorios como homogéneos y desvinculados de las condiciones históricas, económicas, políticas y culturales que los constituyen (Sayad, 1999; Lacomba Vázquez & Moraes Mena, 2020).

A continuación, proponemos una aproximación teórica a los conceptos que orientan el análisis. Posteriormente, a partir de una caracterización breve de los tres perfiles de la diáspora cubana seleccionados en Twitter, desarrollamos el análisis de las narrativas de cada uno.

Transnacionalismo migrante y acción política en los medios digitales.

En el marco de la confluencia entre la globalización económica y la digitalización de la sociedad, Sassen (2003, p.113) reflexiona sobre la emergencia de dinámicas de ciudadanía y práctica política que se materializan en nuevas formas de

18 Consideramos como interacciones tanto los tweets autorales de cada perfil como aquellos que son originados en otros perfiles y compartidos a través de la herramienta "retweet". Las 676 interacciones mencionadas corresponden a la totalidad de tweets y retweets realizados por los tres perfiles en el período delimitado como nuestro recorte temporal. Por haber sido visibilizadas en el contexto de un año desde la declaración de estado de pandemia por parte de la OMS y de Cuba, las interacciones analizadas refieren demandas de la diáspora cubana que, si bien eran expuestas anteriormente a la Covid-19, adoptan nuevos contornos y se particularizan en el contexto de expansión del virus.

acción política, económica, cultural y subjetiva observadas en las últimas décadas, especialmente en el contexto de las llamadas "ciudades globales". De acuerdo con la autora, se trata de formas que engendran también nuevas estructuras de poder, así como oportunidades narrativas y de acción para nuevos tipos de actores políticos "hasta ahora posiblemente sumergidos, invisibles o silenciados". La autora localiza esa fuerza activa en dos actores de las ciudades globales: el capital global corporativo y la inmigración.

Las posibilidades abiertas por esas nuevas modalidades de acción política que escapan a los ordenamientos formales dependen, en la visión de Sassen (2003), de proyectos concretos que se desarrollan en diferentes comunidades, una vez que el sentido de pertenencia a estas comunidades "no está subsumido en lo nacional, puede muy bien revelar la posibilidad de una forma de acción política que, a pesar de ser transnacional, esté centrada en realidad en localizaciones concretas" (Sassen, 2003, p. 113). La autora interpreta, además, esas formas de acción política como un movimiento en favor del ejercicio de la ciudadanía que gira en torno a la reivindicación de nuevos derechos, abarcando desde las protestas contra la brutalidad policial y la globalización hasta las políticas de orientación sexual y ocupación de inmuebles por grupos anarquistas.

En el marco de dicha geopolítica de la globalización que trasciende a los Estados-nación, Gohn (2018) llama la atención sobre los cambios en las relaciones de los sujetos sociopolíticos, así como los nuevos formatos de las movilizaciones en red que han provocado la expansión de las fronteras, de los conflictos y de las tensiones sociales. La autora recuerda que, en ese escenario, las redes pueden, para algunos, reemplazar la categoría "movimientos sociales", al paso que —para otros— puede vislumbrarse como soporte o herramienta de los movimientos o, más allá de eso, como una construcción que actúa en el campo de las prácticas civiles, en el cual la idea de "público participante" reemplaza la del "militante", o crea la del "activista".

Lago Martínez (2008) analiza cómo las nuevas formas de intervención política —apoyadas en las tecnologías digitales— pasaron a ser usadas desde finales de los años 1990 por los movimientos de resistencia global y por distintos colectivos sociales y culturales vinculados a movimientos sociales. En su lectura sobre las transformaciones en los modos de intervención política y acción colectiva, la autora destaca aspectos como la mundialización de la protesta y la simultaneidad de las acciones de resistencia, las nuevas formas organizativas basadas en redes descentralizadas y horizontales y el trabajo colectivo con el apoyo de internet; la importancia de la comunicación en los procesos de activismo social y político, las nuevas estrategias de acción colectiva y estética de la protesta; y la integración de la comunicación y la imagen en expresiones escritas, visuales, audiovisuales y gestuales.

La autora destaca, además, que, para la acción política contemporánea, la visibilidad del conflicto se vuelve tan importante como su enfrentamiento en la medida en que las dimensiones estética y comunicativa se vuelven centrales y se entrelazan con el campo de la representación, tanto en el contexto de las redes sociales digitales como en el de las grandes organizaciones mediáticas (Lago Martínez, 2008). Se trata, además, de un activismo en el cual el espacio

público urbano de interacción cara a cara se articula con la dimensión mediada de las redes digitales, sugiriendo cuánto las fronteras entre los llamados mundos online y offline se vuelven difusas (Lago Martínez, 2008).

En el ámbito de las migraciones, Portes (2004) y Vertovec (2009) localizan en el abaratamiento de los costos de los transportes, así como en la ampliación del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, dos de los principales factores desencadenantes de acciones políticas de naturaleza transnacional de los inmigrantes. Portes (2004) señala que, aunque existan ejemplos de transnacionalismo en toda la historia de las migraciones, "el fenómeno recibió un fuerte impulso con el advenimiento de las tecnologías en las áreas de los transportes y de las telecomunicaciones, que facilitaron enormemente la comunicación rápida de las fronteras nacionales y a grandes distancias" (Portes, 2004, p. 74). Según el autor, los migrantes disponen hoy de muchos más recursos tecnológicos para mantener lazos económicos, políticos y culturales con los respectivos países de origen.

Portes (2004) recuerda, además, que las dinámicas de transnacionalismo no se restringen al impacto económico de las remesas enviadas por los migrantes a los países de origen, sino que se componen de un inmenso flujo de ideas, comportamientos, identidades y capital social entre los espacios de origen y de destino de los inmigrantes. Además, los espacios transnacionales engendrados por los migrantes no se conforman a partir de conexiones unidireccionales entre los lugares de asentamiento y de origen. Se trata de espacios constituidos por movimientos de desterritorialización y reterritorialización continuos y contradictorios de los propios migrantes, que resultan de los procesos de globalización y reconfiguran la propia noción de espacio y pertenencia (Mezzadra, 2005).

Como parte de las acciones transnacionales de los inmigrantes, Tarrow (2010) recuerda que pueden abarcar desde las remesas de dinero y/o visitas regulares de activistas a los países de origen para realizar inversiones en empresas, obras filantrópicas y organización de eventos culturales, hasta la intervención y participación directa en los procesos políticos y electorales en origen. No obstante, el autor resalta que esa participación no excluye a los nacionalistas inmigrantes que movilizan discursos de las diásporas para desestabilizar o derribar gobiernos en los países de origen por medio de la violencia, como sucede, por ejemplo, con los croatas de Canadá, los irlandeses de Boston y los curdos de Alemania.

Desde la perspectiva del transnacionalismo, Marinucci (2016) reflexiona sobre la emergencia de movilizaciones promovidas por inmigrantes y refugiados a través de un conjunto de actos de protesta y reivindicaciones. Aunque bastante heterogéneas en términos de actores, interlocutores, objetivos y mediaciones, esas manifestaciones persiguen fundamentalmente la búsqueda de visibilidad y reconocimiento: "En otros términos, la visibilidad y el reconocimiento son instrumentos de lucha y, al mismo tiempo, sus objetivos. Las movilizaciones expresan, materializan y performatizan deseos, aspiraciones y utopías" (Marinucci, 2016, p. 7).

Mezzadra (2012) analiza de igual forma cómo las luchas por visibilidad de los inmigrantes inciden en el desplazamiento de sentidos dominantes que han posicionado a los sujetos en movilidad en encuadres dualistas y —en muchas

ocasiones— idealizados, de víctimas o héroes. Se trata de un desplazamiento que, según el autor, ha contribuido con la producción y circulación de otros sentidos sobre los procesos de subjetivación y las singularidades migrantes, así como sobre el campo de sus reivindicaciones colectivas.

En ese sentido, Lacomba Vázquez y Moraes Mena (2020) recuerdan que esa epistemología es heredera de las contribuciones derivadas de las perspectivas postcoloniales, del llamado "giro decolonial", de la teoría feminista y de los propios enfoques transnacionales de las migraciones, y ha venido contribuyendo con la comprensión de cómo los inmigrantes se apropian de diferentes estrategias, luchas y resistencias para crear procesos de intervención y transformación en los campos sociales, económicos, culturales, artísticos y políticos. Sin embargo, ante los enfoques que visualizan la resistencia y emancipación en las dinámicas de agencia de los migrantes, los autores apuntan que la agencia no implica únicamente empoderamiento, sino que puede también representar des-empoderamiento.

Formas narrativas en medios digitales y acción política en la esfera transnacional cubana.

En el ámbito comunicativo, la perspectiva de la agencia orienta estudios como el de Navarro García (2014) sobre la creación de medios por parte de inmigrantes marroquíes en España. La autora reflexiona sobre la renovación de las modalidades de participación política y movilización colectiva por parte de grupos migratorios a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). La investigadora destaca la emergencia de "nuevas esferas públicas transnacionales" en cuyo contexto "las poblaciones migrantes y no migrantes pueden reencontrarse, compartir intereses y valores comunes; y cómo pueden movilizarse juntas para defender causas en nuevos espacios de acción colectiva" (Navarro García, 2014, p. 80). La autora propone, además, que la comprensión sobre las movilizaciones políticas a través de los usos de las TICs no se limite a una concepción binaria entre espacios mediáticos tradicionales y espacios creados y producidos por los inmigrantes o por las denominadas minorías étnicas o, también, que esos espacios no sean considerados como intrínsecamente subversivos por el hecho de estar compuestos por demandas relacionadas a las identidades étnicas.

Así como Navarro García (2014), comprensiones propuestas por diferentes investigadores han apuntado diversidad de usos de las tecnologías digitales en el contexto de las trayectorias migratorias, que abarcan la planificación e implementación de proyectos migratorios; las dinámicas de interacción con familiares y amigos, incluyendo las reconfiguraciones en la paternidad y la maternidad; el envío de remesas a los países de origen; el desarrollo de actividades de ocio y entretenimiento; la creación y participación en proyectos de inclusión digital; el desarrollo de tácticas de resiliencia digital y; la producción de acciones de movilización por derechos y ciudadanía. Esas investigaciones han reflexionado, además, sobre las desigualdades que distinguen las disputas y negociaciones de los inmigrantes en la producción de sus propios regímenes

de representación a través de los usos de las tecnologías (Lerus, K., Smets, K & Georugiou, M., 2020; Retis & Tsagarousianou, 2019; Cogo, ElHajji & Huertas, 2012; Jolivet, 2017; Nedelcu, 2009; Scopsi, 2009; Cogo & Olivera, 2017).

Entre estos estudios, se localizan también aquellos que proponen análisis sobre las prácticas transnacionales de usos de internet por parte de la diáspora cubana, los cuales han evidenciado que cubanos en el exterior tienden a sostener contacto con sus redes interpersonales en la isla (Alfonso & Sánchez, 2017; García Moreno & Pujadas, 2012).

Investigaciones como la de García Moreno (2011), realizada con 31 mujeres cubanas residentes en España, destacan la importancia de las tecnologías de la comunicación en el sostenimiento de vínculos de los migrantes con familiares y amigos en Cuba, aún en un contexto en el cual la informatización de la sociedad cubana era bastante precaria y el acceso esencialmente colectivo (García Moreno, 2010, p.358).

Según la Oficina Nacional de Estadística de Cuba (ONEI), entre 2014 y 2019 la cantidad de usuarios de internet en la isla aumentó en aproximadamente 4.146.900, alcanzando, en 2019, un total de 7.195.400 usuarios activos del servicio y representando un crecimiento del 57% con respecto a 2014 (ONEI, 2020). La misma ONEI estimaba que, en 2017, el país contaba con una población total de 11.215.314 habitantes (ONEI, 2018), lo cual sugiere que alrededor del 64% de los cubanos residentes en la isla accedía al servicio.

Cuba ha transitado de forma progresiva de usos más colectivos (Uxó, 2009) para un consumo más personal e individualizado de la web[19], sobre todo a partir de la entrada de las tecnologías 3G y 4G en la isla en 2017 y 2019 respectivamente. De ese modo, los medios digitales o plataformas de redes sociales se han mostrado centrales en la sociabilidad de los cubanos, así como también en la articulación de los vínculos transnacionales con la diáspora, que ya representa aproximadamente el 21% de los habitantes de Cuba[20]. El envío de remesas[21], por ejemplo, uno de los sectores estratégicos para la economía cubana, adoptó nuevos formatos a partir del crecimiento e individualización del uso de internet en Cuba. Surgieron así plataformas que se proponen captar divisas desde el exterior, ofreciendo, entre otros, el servicio de "recargas" a teléfonos celulares para usuarios cubanos residentes en la isla. La oferta de esos servicios está dirigida fundamentalmente a los cubanos residentes en el exterior, que financian el acceso a internet de familiares y amigos en la

19 La llegada de la conexión 3G a Cuba en 2017 permitió por primera vez a los cubanos el acceso masivo a internet a través de dispositivos móviles, lo que representó un desplazamiento importante en el consumo y usos de la red en la isla.

20 Este dato es un estimado porcentual que corresponde a la relación establecida por las propias autoras considerando la cantidad de habitantes que la isla de Cuba registraba en 2016 de acuerdo con la Oficina Nacional de Estadística (ONEI) y la cantidad de cubanos residentes en el exterior registrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX) y visibilizados por la investigación de Aja et. al (2017).

21 Datos elaborados por el grupo "Havana Consulting Group" estiman que el mercado de remesas familiares a Cuba ha ido en aumento, así como se han diversificado los usos dados por los receptores de las remesas en la isla a estos recursos, impactando directamente en las economías familiares y reportando un crecimiento de 2 billones de USD en el período de 2009 a 2016 con respecto a períodos precedentes. Del mismo modo, la fuente citada anteriormente indica que solamente por concepto de "recargas telefónicas" las remesas alcanzaron en 2015 el volumen de 124 millones de dólares. Ver: http://www.thehavanaconsultinggroup.com/(X(1)S(a0b43rtztixhqrtwy5ymxcrd))/es-ES/Articles/Article/63?AspxAutoDetectCookieSupport=1.

isla. Algunas de las plataformas que destacan en el mercado transnacional son *Cuballama*[22] o *Fonoma*[23], las cuales, al funcionar como vehículo para las remesas económicas, promueven y facilitan formas alternativas de inserción de la diáspora en el país de origen.

Ya en lo que se refiere al universo narrativo y sociocomunicativo de internet, el papel activo de la diáspora cubana no se ha limitado, a pesar de lo comentado anteriormente, al envío de remesas a través de las plataformas mencionadas. Existen evidencias empíricas que sostienen la presencia sistemática de la comunidad diaspórica cubana en la esfera web en busca de formas de inserción en el debate público en y sobre la isla. Investigaciones como la de Venegas (2010) han señalado la centralidad de los medios digitales, en particular de los blogs, en un contexto más primario de desarrollo de internet, en la apropiación de las plataformas interactivas de la web por la diáspora cubana para construir formas de pertenecer a la nación a través de narrativas caracterizadas por la visibilización de historias personales de sujetos en condiciones de exilio (Venegas, 2010, p.157). Autores como Rafuls (2015) destacan de hecho la participación de la diáspora también en la cristalización de la blogosfera cubana como una forma de expresión de la ciudadanía de esos sujetos, aun en condiciones de desplazamiento (Rafuls, 2015, p.36).

Cabe recordar además que, en el contexto de la politización de las relaciones entre Estado cubano y diáspora, así como de la polarización del debate público transnacional, los propios actores institucionales cubanos se han mostrado favorables al uso de internet para resignificar sus vínculos con los emigrados. Estos actores se han propuesto promover un campo de experimentación y gobernabilidad pública, en su sentido más amplio, con el objetivo de ampliar las prácticas ciudadanas transnacionales de la diáspora, como señalamos en investigación anterior (Santos & Cogo, 2020). Un ejemplo de ello fue la convocatoria[24], realizada por la Dirección de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior (DACCRE) en 2018 en el contexto de la reforma constitucional que tuvo lugar en Cuba, con el objetivo de que cubanos residentes en el exterior pudieran realizar comentarios y propuestas al referendo constitucional en debate a través del uso de una planilla online disponibilizada en el sitio "Nación y Emigración", perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX).

Teniendo en cuenta todo ese contexto de confluencia y debate público entre Estado cubano y diáspora en los medios digitales, nos proponemos analizar las interacciones en redes sociocomunicativas de migrantes cubanos que, por medio de usos diferenciados de la plataforma Twitter, otorgan visibilidad pública y articulan al mismo tiempo demandas por derechos en el contexto de la pandemia de la Covid-19, así como también se proponen interferir en el marco legislativo migratorio y de política exterior que los engloba en la esfera transnacional.

22 Disponible en: https://www.cuballama.com/.

23 Disponible en: https://www.fonoma.com/.

24 Disponible en: http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/08/03/los-cubanos-residentes-en-el-exterior-participaran-en-el-debate-del-proyecto-de-constitucion-infografia/.

Para ello, a continuación presentamos el análisis desarrollado a partir de la observación de la acción colectiva de la diáspora cubana en el contexto de la pandemia, tomando como referencia a los tres perfiles seleccionados en la plataforma Twitter: "No Somos Desertores", "Puentes de Amor" y "@23yFlager". A partir de la observación de cada uno de los perfiles, extrajimos de la lectura de los materiales empíricos algunas categorías específicas para el desarrollo del análisis propuesto sobre el impacto de la Covid-19 en la movilidad y en los derechos de la diáspora cubana. Estas categorías aparecen resumidas en la siguiente tabla de elaboración propia:

Perfil en Twitter	Categorías de análisis
No Somos Desertores	a) el derecho a la movilidad y seguridad laboral de los profesionales de salud cubanos enviados a zonas de desastre. b) la necesidad de conectarlos directamente con las fuentes de empleo internacionales.
Puentes de Amor	a) el derecho a la participación en la vida pública y económica cubana, restringida por las sanciones económicas de Estados Unidos hacia Cuba. b) la importancia de la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba y el levantamiento del embargo en favor de la familia transnacional y las posibilidades de acción de los emigrados en el contexto de crisis generado por la pandemia.
23yFlager	a) la importancia de la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba y el levantamiento del embargo en favor de la familia transnacional.

"No Somos Desertores": la movilidad de los profesionales de salud cubanos en el contexto de la Covid-19.

El perfil surge en el marco de creación y expansión de las misiones médicas cubanas de colaboración internacional, que se han mantenido activas también en el contexto de la pandemia de la Covid-19. De este modo, antes de adentrarnos en la caracterización del perfil, recorreremos brevemente el origen de las misiones y su desarrollo a lo largo de los años, resaltando su performance en el contexto de la pandemia.

Según la plataforma de periodismo independiente cubana "Periodismo de Barrio", en abril del 2020 Cuba contaba con 22 brigadas médicas prestando servicios de atención contra la Covid-19 en todo el mundo[25], integradas por más de 1300 profesionales de salud. Datos del Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP) actualizados en diciembre de 2020 precisan que el país había enviado hasta esa fecha un total de 3800 profesionales de salud a 39 países para asistir en el enfrentamiento a la Covid-19, completando 52 brigadas que forman parte del Contingente Internacional de Médicos Especializados en Situaciones de Desastre y Graves Epidemias "Henry Reeve". De esas brigadas, según la propia fuente, 43 se mantenían activas hasta el mes de diciembre[26].

25 Ver: https://www.periodismodebarrio.org/2020/04/brigadas-medicas-cubanas-contra-la-covid-19-en-el-mundo/.

26 Ver: https://salud.msp.gob.cu/brigadas-henry-reeve-15-anos-de-humana-solidaridad/.

Con base en datos de la Oficina Nacional de Estadística de Cuba (ONEI), Lypszick (2017) destaca que en 2014 las ganancias obtenidas por Cuba por concepto de exportación de servicios de salud, categoría en la que se encuentran incluidas las misiones de colaboración internacional, representaban el 65% de las exportaciones de servicios y la principal fuente de ingresos para la isla.

Por su condición de recursos humanos estratégicos para la economía y la diplomacia cubanas, los profesionales de salud han sido encuadrados en el discurso oficial cubano como un colectivo fundamental para la nación. A pesar de que el gobierno cubano ha realizado algunas concesiones importantes en el marco de su reforma migratoria con relación a los ciudadanos que dejaron Cuba usando canales irregulares, la flexibilización no comprendió hasta hoy a quien "deserta" de "misiones médicas, diplomáticas o delegaciones deportivas u otro tipo"[27]. Esos profesionales continúan sujetos a la restricción de tres a ocho años de espera para ser considerados admisibles en Cuba, aún en condición de visitantes.

De este modo, el colectivo "No Somos Desertores" surge en el contexto de polarización retórica, tensiones y al mismo tiempo reorganización de las relaciones entre Cuba y su emigración, de la cual forman parte también los profesionales que abandonan misiones internacionales. Se trata de una plataforma web gerenciada por emigrados cubanos y creada en el año 2018 como respuesta a la exclusión de los profesionales cubanos que abandonaron misiones en el exterior en el contexto de la flexibilización migratoria orientada por Cuba en 2017.

Creado por iniciativa de migrantes sometidos a exilios prohibitivos (Chotil, 2016) y que se dicen afectados por las políticas migratorias restrictivas aún en vigor en Cuba, el colectivo articula demandas[28] de la comunidad diaspórica cubana interpelando actores institucionales en favor, principalmente, del derecho al

retorno de cubanos emigrados que han abandonado contratos de trabajo en el exterior, como muestra la Figura 2:

Figura 2. Tweet tomado del perfil "No Somos Desertores".



27 Disponible en: http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/10/29/que-significan-las-nuevas-medidas-migratorias-de-cuba/.

28 Disponible en: https://nosomosdesertores.com/blog/f/declaraci%C3%B3n-oficial-mayo-14-de-2019

En el perfil del colectivo en Twitter, que cuenta con 979 seguidores, un enlace redirige al sitio en el que el colectivo afirma el principio de autonomía y niega la filiación a cualquier partido político, mientras enfatiza la defensa de los derechos humanos y de la libertad como razones de ser de sus integrantes, además de explicar su plataforma de actuación[29]:

> No Somos Desertores, el nombre de nuestra web, responde a nuestra negativa de ser llamados traidores a la patria por el solo hecho de violar un contrato laboral [...] No pertenecemos a ningún partido político. Somos autónomos y nuestra razón de ser va dirigida a defender los derechos humanos y la libertad. Somos cubanos libres por la unidad familiar[30].

De acuerdo con la página web del colectivo[31], "No Somos Desertores" nace en el marco de la reforma más reciente a la Ley de Migración en Cuba, en la cual la flexibilización de medidas que restringían la entrada al país de cubanos considerados "ilegales" por la legislación excluyó a los profesionales que abandonaron misiones de colaboración internacional. A partir de esa exclusión, según el colectivo, esos profesionales permanecieron bajo la representación de "desertores" y no emigrantes, y fueron situados en la frontera de un discurso de integración con la diáspora que se ha venido consolidando de manera progresiva en el país, aunque no ha estado exento de conflictos (Santos & Cogo, 2020). Un monitoreo realizado en otras plataformas permitió identificar la acción del colectivo, además de en la página web mencionada, en dos páginas[32] y un grupo privado[33] en Facebook; así como un perfil en la plataforma Twitter[34], que escogimos como una de las unidades de análisis para el presente artículo.

El análisis de las interacciones observadas en el perfil "No Somos Desertores" permite, inicialmente, reflexionar sobre la construcción de la noción de "emigrado cubano" en oposición al repertorio discursivo usado tradicionalmente por el marco jurídico y discursivo del gobierno de Cuba para caracterizar a esos colectivos. "No" somos desertores, "ni" cobardes" "ni" resentidos, demuestran, como enunciados, las reivindicaciones usadas en forma de hashtags y en los posts del propio perfil, englobando demandas por el reconocimiento de la condición de emigrante y de pertenencia a la nación por parte de los que "abandonan" las misiones médicas en el exterior. Se trata de enunciados que reafirman, además, las dificultades legales impuestas por las políticas

29 Ver: https://nosomosdesertores.com/.

30 Idem.

31Ver:https://nosomosdesertores.com/blog/f/destierro-y-familia-en-tiempos-de revoluci%C3%B3n.

32 Ver. https://www.facebook.com/nosomosdesertores/ y https://www.facebook.com/nosomosdesertores/.

33 Ver: https://www.facebook.com/grups/1850406658307613/.

34 Ver: https://twitter.com/desertornosoy.

migratorias a la integración con la nación de aquellos que se consideran, en lugar de "desertores", emigrantes; en contraposición al lugar marginalizado que les ha sido dado en las narrativas hegemónicas del gobierno.

Aunque no usen el término "emigrante", el nombre del colectivo "No Somos Desertores" está anclado en una estructura de negación que busca defender la autodefinición en términos de pertenencia y derechos, negando a su vez la representación oficial.

En esa perspectiva del reconocimiento de la condición de emigrante, el argumento central de los posts del colectivo en Twitter es construido en torno a la defensa del fin de las sanciones migratorias del abandono de las misiones internacionales. El "abandono", según sugieren los posts analizados, configuraría exclusivamente una ruptura en el contrato y las relaciones laborales de los migrantes, y no debería afectar el derecho a la movilidad y al retorno a Cuba; por tanto, debería tener consecuencias únicamente contractuales, laborales, administrativas y no migratorias. Las figuras 3 y 4 ilustran ese argumento:

Figuras 3 e 4. Tweets e interacciones tomados del perfil "No Somos Desertores".



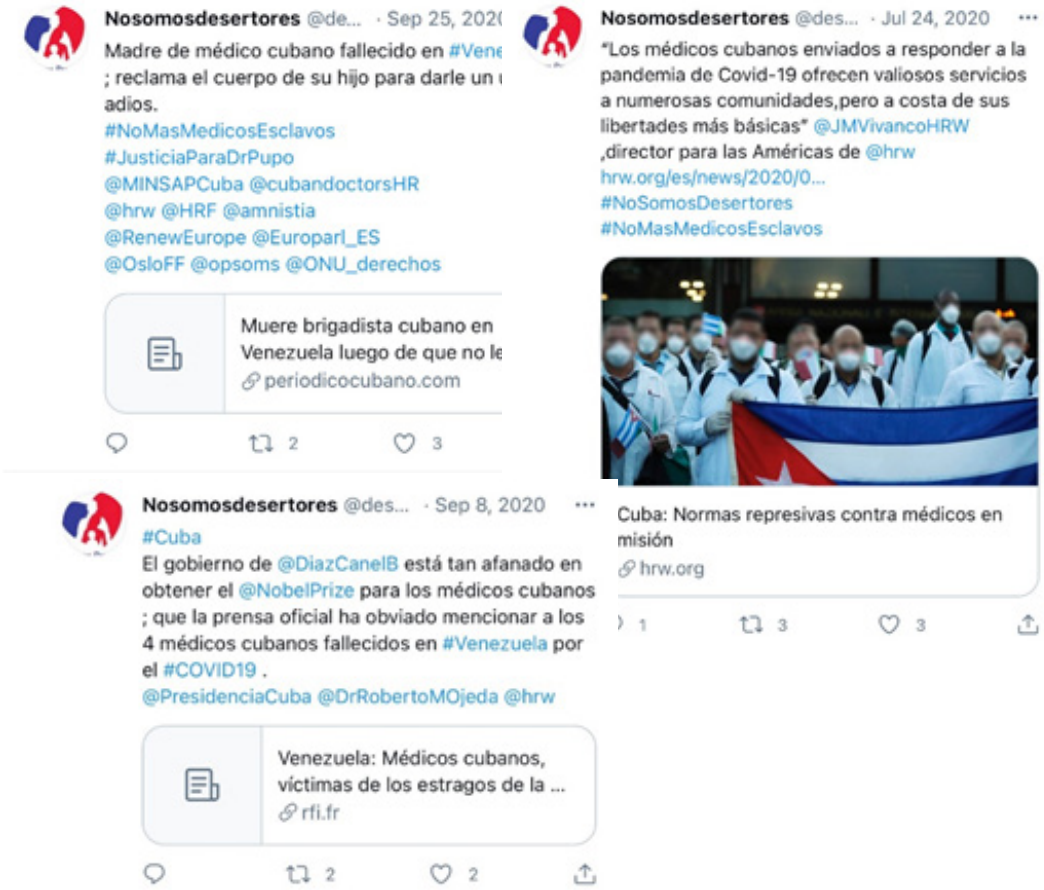


Figuras 5 y 6. Interacciones tomadas del perfil "No Somos Desertores".



A partir de la observación de los posts en el perfil del colectivo durante el período definido para el estudio, pudimos verificar que las movilizaciones propuestas enfatizan tres cuestiones relacionadas con el derecho a la movilidad de los cubanos: (1) las consecuencias de los exilios prohibitivos para profesionales de salud para las relaciones familiares (2) la dimensión económica que las misiones médicas representan para la economía cubana y (3) las propuestas por el fin de las prohibiciones en las políticas migratorias cubanas o a partir de alternativas laborales internacionales sin la mediación del gobierno cubano necesariamente Esas tres cuestiones son delineadas por otras dimensiones narrativas relacionadas directamente a los impactos de la pandemia en las condiciones de trabajo y de vida de los profesionales que forman parte de las misiones médicas cubanas. Una primera se refiere a las condiciones de trabajo y riesgo de vida que corren algunos profesionales convocados por el gobierno cubano para ejercer las misiones de enfrentamiento a la Covid-19 en otros países, como muestran las Figuras 6, 7 y 8:

Figuras 6, 7 y 8. Tweets e interacciones tomadas del perfil "No Somos Desertores".



Un segundo elemento se refiere a la iniciativa "Médicos Cubanos Libres contra el Covid-19". Liderada por la organización @CubaArchive y el grupo independiente "No Somos Desertores", el proyecto se propone conectar directamente a los médicos cubanos con las fuentes de empleo internacionales. Sin la mediación del Estado cubano, sería otorgado a los profesionales de salud un status autónomo en la gestión profesional, lo cual reconfiguraría el papel histórico desempeñado por las misiones de colaboración internacional como principal fuente de ingresos para el gobierno y economía de la isla. Las Figuras 9 y 10 visibilizan este tipo de demandas por parte de ese sector de la diáspora cubana:

Figuras 9 y 10. Interacciones tomadas del perfil "No Somos Desertores".





"Puentes de amor": derecho a la participación, vida pública transnacional y diplomacia diaspórica.

El perfil surge en julio de 2020 como respuesta de la comunidad transnacional cubana a las sanciones económicas impuestas por la administración de Donald Trump a Cuba en el contexto de la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de la Covid-19. Aun cuando los apoyadores de la política pro embargo continúen siendo mayoría dentro de la comunidad cubanoamericana en la Florida (FIU Cuba Poll, 2020), el colectivo "Puentes de Amor", que ya suma 1008 seguidores en Twitter, viene actuando como articulador de un activismo transnacional cubanoamericano dentro y fuera de los medios digitales y, en especial, como un dispositivo discursivo conciliador en la arena polarizada sobre la emigración en el marco de la política exterior entre Cuba y Estados Unidos.

Según observamos tanto en la descripción del perfil en Twitter como en menciones realizadas a este proyecto en el perfil-página en Facebook[35] de su creador, el profesor cubanoamericano Carlos Lazo, "Puentes de Amor" es referida como una fundación, orientada e integrada por ciudadanos cubanoamericanos que "abogan por los puentes de amor entre los pueblos de Cuba y de Estados Unidos". Una revisión exploratoria en otras plataformas permitió identificar la existencia de canales mediáticos que hacen eco de las demandas del colectivo en los medios digitales, como es el caso de un canal de YouTube[36] llamado "Soñando Puentes de Amor"

35 Ver: https://www.facebook.com/elprofeylaislabella.

36 Ver: https://www.youtube.com/channel/UC5X5Y4LaR7UQPu1br1Z2bmg.

Al igual que el colectivo “No Somos Desertores”, el perfil “Puentes de Amor” se vale de símbolos patrióticos como banderas (tanto de Cuba como de Estados Unidos), frases y significados religiosos, culturales y políticos compartidos por la comunidad cubana para enfatizar el sentido de pertenencia en sus prácticas discursivas, como vemos en las Figuras 11, 12 y 13:

Figuras 11, 12 y 13. Tweets tomados del perfil “Puentes de Amor”.







Estas narrativas visuales operan como una continuidad de discursos de pertenencia nacional en los espacios sociocomunicativos de internet por parte de la diáspora cubana, que ya habían sido observados en estudios previos sobre usos de las plataformas digitales por emigrados cubanos (Venegas, 2010).

Además de la simbología patriótica, observamos una intencionalidad y énfasis discursivo en la pandemia de la Covid-19 como contexto movilizador de las demandas y razón para la creación del colectivo. Esto puede ser evidenciado en la elección máscaras protectoras con las banderas de Cuba y Estados Unidos estampadas como elementos de autopresentación, como muestra la Figura 14:

Figura 14. Foto de perfil del colectivo "Puentes de Amor" en Twitter.



La articulación de narrativas visuales y textuales refuerzan en el perfil el ethos de un peregrinaje que se propone incidir en la agenda de política exterior estadounidense durante la crisis sanitaria generada por la Covid-19. La caravana ciclista que marcó el surgimiento del colectivo aparece como representación de este ethos. De igual modo, los tweets observados narran acciones presenciales y mediáticas del colectivo que se proponen movilizar a la comunidad cubanoamericana e interpelar a los agentes gubernamentales de Cuba y Estados Unidos en torno de la necesidad de levantar el embargo económico y político de Washington. El perfil denuncia, así, que las sanciones económicas se han intensificado en el contexto de la pandemia a través de, fundamentalmente, restricciones en materia de exportaciones, sanciones e inclusión en "listas negras" de instituciones cubanas que median el proceso de transacción de remesas a Cuba desde el exterior, como es el caso de la Financiera CIMEX (FINCIMEX, S.A); el cierre de las oficinas de la multinacional Western Union en Cuba, entre otras (Rodríguez, 2020).

Resulta significativa en esta dimensión narrativa la cantidad de tweets observados con menciones directas a figuras políticas de las dos administraciones estadounidenses que han estado en el poder desde la creación del perfil. Entre esas figuras identificamos tanto al ex-presidente Donald Trump como al actual presidente Joe Biden, además de senadores y personas influyentes del gobierno de Estados Unidos. En paralelo, identificamos una numerosa cantidad de hashtags en los tweets, de las cuales destacamos algunas que apelan directamente al término del bloqueo y demarcan el tipo de orientación ciudadana en la que las demandas del colectivo están encuadradas, focalizando el levantamiento de las sanciones económicas como una resolución que, más que beneficiar al gobierno cubano, beneficiaría a la familia transnacional, en especial debido a la contención del flujo de remesas en el contexto de crisis por la Covid-19, como vemos en la Figura 15:

Figura 15. Tweet tomado del perfil "No Somos Desertores".



Observamos que el uso de hashtags es bastante frecuente en el perfil "Puentes de Amor", tanto en inglés como en español. Entre ellas destacan: #FamiliesBelongTogether, #UnblockCuba, #CubaISNotEnemy, #CubaViva, #ReopenUSHavEmbassy. Los hashtags movilizados por los integrantes del perfil indican no solamente el objetivo de interpelar a los agentes gubernamentales y estatales de Cuba y Estados Unidos, sino también apelar a la reunificación familiar como beneficio directo del levantamiento del embargo estadounidense a Cuba.

En el contexto de crisis generado por la Covid-19, el perfil debate continuamente la gravedad de las sanciones económicas de Estados Unidos a Cuba y el embargo durante la pandemia, utilizando para eso una red multimediática que engloba otras plataformas. A través de directas y videos explicativos, los

líderes del grupo han coordinado conversaciones con figuras públicas de la escena cubana y de la propia diáspora para debatir sobre esta temática, replicadas también en la plataforma Twitter, como vemos en la Figura 17:

Figura 17. Tweet tomado del perfil "Puentes de Amor".



El enfoque retórico seguido por el colectivo "Puentes de Amor" evidencia un giro narrativo interesante en este plano discursivo que, conforme demuestran los tweets presentados, buscan desplazar el foco de la retórica anti-embargo hacia la cuestión familiar transnacional cubana, colocándose así al margen de cualquier posicionamiento político que comprometa el diálogo con alguna de las partes interpeladas (gobierno de Cuba o de Estados Unidos); lo cual ha sido una práctica bastante común de la retórica anti-embargo promovida por Cuba a lo largo de los años. A través de un discurso conciliador, "Puentes de Amor" moviliza en sus narrativas, tanto visuales como escritas, los estragos familiares que el embargo estadounidense ha provocado no solo históricamente sino en el contexto de la pandemia.

El perfil ha validado su propuesta discursiva y activista anti-embargo en Twitter visibilizando narrativas de otros actores que se alinean con su retórica y los interpelan directamente. La Figura 18 muestra el uso del hashtag #PuentesDeAmor por parte de un usuario de Twitter como estrategia para sumarse a la discusión del colectivo:

Figura 18. Interacción tomada del perfil "Puentes de Amor".



Al mismo tiempo, el perfil funcionó como gatillo para que la iniciativa de las "caravanas" en bicicleta como forma de protesta en tiempos de pandemia se expandiera a otros países donde residen ciudadanos cubanos, y a la propia isla de Cuba, como demuestra la Figura 20, contribuyendo así con la articulación coordinada de cubanos dentro y fuera de la isla en torno del levantamiento del embargo:

Figura 20. Tweet tomado del perfil "Puentes de Amor".



Además de reivindicar la eliminación de la política de embargo a la isla, el colectivo "Puentes de Amor" articula una otra serie de reclamos que están directamente relacionados con las limitaciones que el diferendo histórico entre Cuba y Estados Unidos impone a la familia transnacional cubana.

A través de Twitter y otros espacios digitales, el colectivo "Puentes de Amor" gestiona peticiones online originadas por iniciativa del propio colectivo, así como divulga los encuentros presenciales que promueve relacionados con las demandas de la comunidad cubanoamericana sobre la familia transnacional cubana, como muestra la Figura 16:

Figura 16. Interacción tomada del perfil "Puentes de Amor" en Twitter.



El énfasis en la cuestión de la familia en los tweets observados refuerza en gran medida lo apuntado en investigaciones anteriores (Cogo, 2017) sobre la centralidad del uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación en la constitución y en los activismos que comprenden las dinámicas de la familia transnacional. Aunque siempre hayan existido como resultado de los procesos migratorios contemporáneos, lo que distingue a las familias transnacionales actuales es justamente la fuerza de la subjetividad y de los vínculos relacionados con la conciencia de ser y de forjar una familia a distancia. Herrera (2013) le atribuye tal particularidad, en gran medida, al propio desarrollo de las comunicaciones, que contribuye con la abolición de la idea de la presencia física como prerrequisito para la formación de las familias y el estímulo a la producción y circulación de informaciones entre los familiares; así como para el ejercicio de la maternidad o paternidad a distancia y el envío de remesas.

"#23yFlager": activismo diaspórico por la familia transnacional cubana.

Creado en febrero de 2014, el perfil "#23yFlager", con 4.229 seguidores en Twitter, se define en la plataforma como: "[...] la esquina virtual donde los cubanos de todas partes pueden intercambiar y enfrentarse a la desinformación, diversificando nuestras opiniones"[37]. Identificamos que el perfil engloba diferentes plataformas en los medios digitales que se retroalimentan entre sí. En esta constelación mediática integrada por la marca "#23yFlager", destaca un sitio web[38] que comparte noticias relacionadas fundamentalmente con la política estadounidense hacia Cuba y la realidad cubana actual, articulando temáticas que forman parte del debate público transnacional cubano. También pudimos identificar un canal en la plataforma YouTube[39] y una página[40] en Facebook con el mismo nombre e identidad visual. A diferencia de los perfiles presentados anteriormente, se trata de un canal fundamentalmente noticioso, con un contenido editorial definido, aunque variado en sus formatos (podcasts, videos, notas informativas, etc.), que se propone establecer una conversación online en torno de temáticas que aquejan a la comunidad diaspórica cubana y a la sociedad cubana en general.

La observación de los tweets compartidos por el perfil a partir de la declaración de la pandemia de la Covid-19 permitió la identificación de varios ejes temáticos que, aunque no están exclusivamente dedicados al debate migratorio cubano, focalizan el dilema de la familia transnacional, particularmente la cubanoamericana, en el contexto de la hostilidad entre Cuba y Estados Unidos, intensificada durante la crisis de la Covid-19. Entre los abordajes utilizados por el perfil para movilizar estas cuestiones, identificamos la viralización de "desafíos" (challenges) lanzados por otros perfiles, como una práctica sociocomunicativa en torno del eje narrativo que busca visibilizar la necesidad de reunificación de las familias transnacionales cubanoamericanas, valiéndose para ello del recurso testimonial-imagético. Así lo muestra la Figura 21:

37 Ver: https://twitter.com/23yflagler.

38 Ver: https://23yflagler.com/.

39 Ver: https://www.youtube.com/channel/UCc9UNgeZcu_lNFBoPvym7Qg.

40 Ver: https://www.facebook.com/23yFlagler/.

Figura 21. Interacción tomada del perfil "23yFlager" en Twitter.



Con la suspensión del "Cuban Family Reunification Parole Program" (CFRP)[41] en 2016 debido a la retirada de las oficinas diplomáticas del gobierno de Estados Unidos en La Habana; así como con el recrudecimiento de las relaciones entre ambos países durante la crisis generada por la pandemia de la Covid-19, el perfil se suma a una conversación colectiva en torno de demandas que exigen la normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos. Para ello, focalizan la separación familiar generada por las medidas migratorias y de política exterior de ambos países, priorizando hashtags como #FamiliesBelongTogether en muchos de los tweets observados durante el recorte temporal para el análisis.

Los tweets observados nos remitieron a un video transmitido en directo el 25 de febrero de 2021 en la plataforma YouTube, titulado "Reunir a las familias cubanas"[42]. A pesar de que la plataforma YouTube no fue considerada como unidad de análisis, el video mencionado es relevante para el estudio justamente por evidenciar la existencia de una articulación transnacional entre grupos y activistas dentro y fuera de Cuba en torno de la reunificación familiar. Estos actores orbitan alrededor de demandas similares, algunas de ellas enfocadas en las problemáticas que el estado de la política exterior entre Cuba y Estados Unidos ha traído a las familias cubanas durante la pandemia. En la transmisión directa, el activista cubano Jose Falcón interviene y presenta al grupo "CFRP_tweets"[43], creado por su iniciativa en Twitter y, según menciona, nutrido por discusiones que se establecen en la plataforma "Telegram"[44], para

41 Ver: https://www.uscis.gov/humanitarian/humanitarian-parole/the-cuban-family-reunification-parole-program.

42 Ver: https://twitter.com/jcfalcon901.

43 Ver: https://twitter.com/CFRPtweet.

44 Ver: https://t.me/CFRP_Twitter.

producir un activismo desde Cuba en torno de la necesidad de retomar los procesos migratorios de muchos cubanos "varados" en el limbo burocrático con posterioridad a la suspensión de los servicios consulares de Washington en La Habana.

Al observar el perfil personal del activista, identificamos tweets que mencionan directamente la vulnerabilidad migratoria y sanitaria a la que son expuestos muchos cubanos que deben viajar a terceros países para tramitar permisos de entrada a Estados Unidos. Así lo demuestra la Figura 22, tomada del perfil en Twitter del activista, cuyos tweets, así como los generados por "CFRP_tweets" son divulgados con frecuencia por "#23yFlager":

Figura 22. Tweet tomado del perfil personal del activista "Jose García" en Twitter.



Siguiendo esta misma línea discursiva, el perfil "#23yFlager" se integra a la discusión en torno a la reunificación familiar cubana y la reanudación de los servicios consulares en La Habana, como puede observarse en la Figura 23:

Figura 23. Tweet tomado del perfil de "#23yFlager".



El cierre de las oficinas de la Western Union en Cuba[45] en el contexto de la pandemia, que afectó directamente el envío de remesas desde el exterior y consecuentemente las economías familiares, también es cuestionado por el colectivo en Twitter:

Figura 24. Tweet tomado del perfil "#23yFlager".



45 Como parte del conjunto de sanciones económicas de Estados Unidos a Cuba, intensificadas durante la pandemia, se encuentra el cierre de las 407 oficinas de la Western Union, la principal vía para el flujo de remesas legales a Cuba. Ver: https://www.efe.com/efe/america/economia/western-union-cierra-en-cuba-y-las-familias-pierden-su-mayor-via-de-remesas/20000011-4401832#:~:text=Desde%20este%20lunes%20la%20empresa,control%20de%20las%20Fuerzas%20Armadas.

Consideraciones Finales:

El reordenamiento de las relaciones entre gobierno cubano y diáspora ha ganado nuevos contornos con la expansión de internet en la isla, y su consecuente impacto en las expresiones de gobernabilidad online; pero también en la densificación de un espacio público transnacional en el cual los emigrados insisten en insertarse.

En este contexto, surge una profusión de espacios curados por la diáspora cubana en los medios digitales, que se proponen establecer una conversación continua con el gobierno —no exenta de tensiones— los cubanos en la isla y la opinión pública internacional en torno a diversos dilemas migratorios que los afectan. La pandemia de la Covid-19 y sus consecuencias sanitarias para las migraciones transnacionales han actuado, en este contexto, en el fortalecimiento de las redes sociocomunicativas que se enfocan en la producción de formas colectivas de movilización de la diáspora cubana en las plataformas digitales que permiten enfatizar los dilemas históricos de la movilidad de cubanos. A partir de la observación de los tres perfiles estudiados desde un abordaje cualitativo, el análisis desarrollado en este artículo, a pesar de haberse limitado al estudio de tres colectivos, evidenció la existencia, en el contexto de la pandemia, de líneas discursivas que se entretejen en la elaboración de la acción política por parte de la diáspora cubana. Estas engloban no solamente demandas por derechos migratorios más generales sino que también resaltan la necesidad de su reajuste en función de la seguridad sanitaria de la población migrante cubana durante la pandemia. Al mismo tiempo, las narrativas también reforzaron la centralidad de la diáspora como agente mediador en la articulación de la conversación política entre Cuba y Estados Unidos en un contexto de renovación política en ambos países.

Referencias Bibliográficas

Aja Díaz, A., Rodríguez Soriano, M. A., Orosa Busutil, R., & Albizu-Campos Espiñeira, J. C. (2017). La migración internacional de cubanos. *Escenarios Actuales. Novedades en Población,* (26), 40-57.

Aja Díaz, A. (2018). Desafíos y oportunidades para Cuba ante la institucionalidad migratoria. *Novedades en Población*, 14(27), 1-13.

Alfonso, L. M., & Sánchez, L. L. (2017). Migrantes y vida pública en Cuba: Estrategias transnacionales de ciudadanos cubanos residentes en Ecuador. *Regions and Cohesion*, *7*(3), 8-29.

Asamblea Nacional del Poder Popular (29 de diciembre, 1987). *Ley Nº 62 Código Penal Cuba.* https://oig.cepal.org/sites/default/files/1987_codigopenal_cuba.pdf

Chotil, M. T. (2016). *Trabalhadores Exilados: a saga de brasileiros forçados a partir (1964-1985)*. Curitiba: Prismas.

Cogo, D., ElHajji, M., & Huertas, A. (2012). *Diásporas, migrações, tecnologias da comunicação e identidades transnacionais: Diásporas, migraciones, tec-*

nologías de la comunicación e identidades transnacionales. InCom UAB.

Cogo, D. (2017). Comunicação, migrações e gênero: familias transnacionais, ativismo e TICs. Intercom: *Revista Brasileira de Ciências da Comunicação*, 40(1), 177-193. http://www.intercom.org.br/papers/nacionais/2014/resumos/R9-1330-1.pdf.

Correa Álvarez, A. (2013). Probando suerte en el Sur: Migración cubana en los Andes y Latinoamérica. Boletín AndinaMigrante 6(16), 2–14.

De Aragón, U., Blanco, J. A., Domínguez, J., Duany, J., Mesa-Lago, C., & Márquez, O. (2011). La diáspora cubana en el siglo XXI. Cuban Research Institute, Florida International University.

Domínguez Delgado, J. (2020, Abril). Brigadas médicas cubanas contra la COVID-19 en el mundo. Periodismo de Barrio. https://www.periodismodebarrio.org/2020/04/brigadas-medicas-cubanas-contra-la-covid-19-en-el-mundo/.

Doimeadiós Guerrero et. al. (2019, Julio). ¿Pueden los cubanos residentes en el exterior invertir en nuestro país?. Cubadebate. http://www.cubadebate.cu/especiales/2019/06/07/pueden-los-cubanos-residentes-en-el-exterior-invertir-en-nuestro-pais/.

Duany, J. (2001). Redes, remesas y paladares: La diáspora cubana desde una perspectiva transnacional. Nueva Sociedad, 174, 40-51. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2976_1.pdf.

Fairclough, N. (2001). *Discurso e mudança social. Brasília: UNB.*

FIU Cuba Poll (2020). *How Cuban Americans in Miami view U.S. policies toward Cuba*. Florida International University. https://cri.fiu.edu/research/cuba-poll/2020-fiu-cuba-poll.pdf.

Gaceta Oficial de la República de Cuba (2015, Diciembre). *Decreto 26, "Reglamento de la Ley de Migración" (edición actualizada), Ley 1312 "Ley de Migración" (edición actualizada).* http://juriscuba.com/wp-content/uploads/2015/12/Ley-migracion.reglamento-actualizada-2012.pdf

García Moreno, C. (2011). *Mujeres migrantes cubanas." resolviendo" e" inventando" también en España*. (Doctoral dissertation). Universitat Rovira i Virgili.

García Moreno, C., & Pujada Méndez, J. (2012). El vivir transnacional de los inmigrantes cubanos en España. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, *16*(32), 73–102.

Geourgiou, M. (2018). Does the subaltern speak? Migrant voices in digital Europe. *Popular Communication*, *16*(1),45-57. http://eprints.lse.ac.uk/86501/1/Georgiou_%20Does%20the%20subaltern%20speak.pdf

Gohn, M.G. (2010). *Movimentos sociais e redes de mobilização civis no Brasil contemporâneo*. (2. ed.). Petrópolis: Vozes.

Herrera, G. (2013). *Los aportes de la perspectiva de género para la comprensión de las familias transnacionales*. Buenos Aires: Clacso.

Jolivet, V. (2017). Médias et migration. Territorialités connectées et ancragesausein de la communauté haïtienne de Montréal (1960-2016). *Espace populations sociétés*, *2017*(2), online. https://doi.org/10.4000/eps.7202

Lago Martínez, S. (2008). Internet y cultura digital: la intervención política y militante. *Nómadas*, *10*(28), 102-111

Lerus, K., Smets, K., & Geougiou, M. (Eds.). (2020). *The Sage Handbook of Migration and Media*. SAGE.

Lipszyc, O. S. (2017). Exportaciones de servicios de salud en Cuba: situación actual. Exporting health services in Cuba: current situation. *Revista Cubana de Economía Internacional*, (2), 81-106.

Marinucci, R. (2016). Editorial - Mobilizações de migrantes e refugiados: a luta pela visibilidade e pelo reconhecimento. *REMHU - Revista Interdisciplinar de Mobilidade Humana*. V. 24 n. 48, p. 7-10, set./dez. http://www.scielo.br/ scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1980-85852016000300007>.

Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga: migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad*. Buenos Aires. n. 237, p. 159-178, enero-febrero.

MINREX: Ministerio de las Relaciones Exteriores (2020, Marzo). *Nota informativa sobre medidas adoptadas por Consulados cubanos ante la propagación de Covid-19.* http://www.minrex.gob.cu/es/nota-informativa-sobre-medidas-adoptadas-por-consulados-cubanos-ante-la-propagacion-de-covid-19

MINREX: Ministerio de las Relaciones Exteriores (2020, Octubre). *Se exime hasta nuevo aviso a los viajeros cubanos del trámite consular de prórroga de estancia en el exterior*. http://www.minrex.gob.cu/es/se-exime-hasta-nuevo-aviso-los-viajeros-cubanos-del-tramite-consular-de-prorroga-de-estancia-en-el

Navarro García, L. (2014). Medios de comunicación creados por inmigrantes marroquíes en España: entre la movilización social y el control político. *Commons – Revista de Comunicación Social y Ciudadanía*, *3*(2), 78–110. https://revistas.uca.es/index.php/cayp/article/view/3083.

Nedelcu, M. (2009). *Le migrant online: nouveaux modèles migratoires à l´ère du*

numérique. Paris: L´Harmattan.

Cogo, D., & Olivera, M. N. (2017). # NoNosVamosNosEchan-internet, activismo en red y narrativas de los nuevos emigrantes españoles. *Matrizes*, *11*(1), 165-187.

Havana Consulting Group and Tech (2018, Marzo). *Remesas a Cuba se diversifican y calientan los canales de pago.* http://www.thehavanaconsultinggroup.com/(X(1)S(a0b43rtztixhqrtwy5ymxcrd))/es-ES/Articles/Article/63?AspxAutoDetectCookieSupport=1

Moreira, A., & Pinheiro, L. (Marzo 2020). OMS declara pandemia de coronavírus. *Portal G1*. https://g1.globo.com/bemestar/coronavirus/noticia/2020/03/11/oms-declara-pandemia-de-coronavirus.ghtml

Lacomba Vázquez, J. L., & Moraes Mena, N. (2020). La activación de la inmigración. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (48), 1-20.

ONEI: Oficina Nacional de Estadística e Información. (2018, Septiembre). *Anuario Demográfico de Cuba Enero-Diciembre 2019*. http://www.onei.gob.cu/node/13808

ONEI: Oficina Nacional de Estadística e Información. (2020, Diciembre). *Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Indicadores Seleccionados 2019*. http://www.onei.gob.cu/node/15027

OnCuba News. (2021, Marzo). *¿Qué y cómo regula la legislación cubana la entrada al país?* https://oncubanews.com/cuba/que-y-como-regula-la-legislacion-cubana-la-entrada-al-pais/.

Portes, A. (2004). Convergências teóricas e dados empíricos no estudo do transnacionalismo imigrante. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, *2*(69), 73–93.

Rafuls, T., G. (2015). *Participación política en red: La blogosfera y la toma de decisiones de la esfera pública en Cuba: cuatro casos de estudio entre 2010-2015.* (Tesis de maestría). Universitat Autónoma de Barcelona.

Retis, J., & Tsagarousianou, R. (Eds.). (2019). *The Handbook of diasporas, media, and culture*. New Jersey: Wiley-Blackwell.

Rodríguez Rodríguez, R. *As sanções econômicas dos Estados Unidos contra Cuba no contexto da pandemia do Covid-19* (2020, Octubre). Conselho Latinoamericano de Ciências Sociais (CLACSO). https://www.clacso.org/pt/las-sanciones-economicas-de-estados-unidos-contra-cuba-en-el-contexto-de-la-pandemia-de-la-covid-19/.

Santos, D. R., & Cogo, D. (2020). "La patria somos todos": trayectorias y disputas narrativas sobre ser emigrante en Cuba. *Disertaciones: Anuario electrónico de estudios en Comunicación Social*, *14*(1), 10.

Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización*. Madrid: Traficantes de sueños.

Sayad, A. (1999). *La double ausence. Des illusions de l'emigré aox souffrances de l'immigré*. Paris: Editions de Seuil.

Scopsi, C. (2009). Les sites web diasporiques: um nouveau genre médiatique? *ticetsociété*, 3 (1–2), 79–100. https://doi.org/10.4000/ticetsociete.640.

Tarrow, S. (2010). *El nuevo activismo transnacional*. Barcelona: Editorial Hacer.

Uxó, C. (2009). El acceso a Internet en Cuba. Políticas de colectivización y socialización. *Journal of Iberian and Latin American Research*, *15*(2), 121–142.

Venegas, C. (2010). *Digital dilemmas: the state, the individual, and digital media in Cuba*. Rutgers University Press.

Vertovec, S. (2009). *Transnationalism*. London: Routledge.

Uso do reconhecimento facial aplicado à segurança pública no Brasil

Uso de reconocimiento facial aplicado a la seguridad pública en Brasil

Margarete Esteves Nunes Crippa
margarete.crippa@gmail.com
Loryne Viana de Oliveira. *loryne@ymail.com*
Itala Laurente. *itala.laurente@gmail.com*
UNICAMP. Brasil
Recibido: 11/01/2021
Aprobado: 18/02/2021

Resumo
Reconhecimento facial é uma habilidade empregada cotidianamente em nossas vidas. Desde 1960, quando se iniciaram as pesquisas, até hoje, em um ritmo crescentemente acelerado, há interesse em viabilizar o processamento automatizado de imagens digitais para reconhecimento facial para uma ampla gama de aplicações, tais como: autenticação biométrica, vigilância, interação computador-humano, entre outros. Este interesse se materializa no desenvolvimento de tecnologias e algoritmos de modo a permitir a criação de sistemas de reconhecimento facial precisos e robustos. As vantagens desta tecnologia sobre outras modalidades biométricas a tornam uma aliada em potencial para segurança pública. Neste sentido, este texto busca analisar os impactos do emprego do reconhecimento facial na segurança pública no Brasil– considerando seus aspectos tecnológico e social – e discutir os potenciais mecanismos de controle jurídico, ético e social. O texto encerra indicando a necessidade de (a) criação de ambientes propícios às novas soluções tecnológicas, (b) o desenvolvimento tecnológico autóctone; (c) fortalecimento do arcabouço jurídico e normativo nacional; (d) adequação das instituições à legislação e normativas sobre proteção de dados; (e) pesquisas contínuas e maior atenção às fronteiras entre o uso de tecnologias de reconhecimento facial e a garantia de direitos; e (f) realização de estudo prospectivo para confrontar a realidade atual com as necessidades de adequações em âmbito nacional no uso do reconhecimento facial na segurança pública.

Palavras-chave: Segurança pública, reconhecimento facial, inteligência artificial, Brasil.

Resumen
El reconocimiento facial se emplea cotidianamente en nuestras vidas. Desde 1960, cuando se iniciaron investigaciones sobre el tema hasta hoy, creciendo este a un ritmo acelerado debido a que existe un interese en visibilizar el procesamiento automatizado de imágenes digitales para reconocimiento facial para una amplia gama de aplicaciones, por ejemplo, autenticación

biométrica, vigilancia, interacción computador-humano, entre otros. Ese interés se materializa en el desarrollo de tecnologías y algoritmos, de modo que, permite la creación de sistemas de reconocimiento facial precisos y robustos.

Las ventajas de esta tecnología sobre otras modalidades biométricas la convierten en una aliada potencial para la seguridad pública. En este sentido, este artículo busca analizar los impactos del empleo del reconocimiento facial en la seguridad pública en el Brasil –considerando sus aspectos tecnológico y social –y discutir los potenciales mecanismos de control jurídico, ético y social. El texto comprende la necesidad de: (a) la creación de ambientes propicios a las nuevas soluciones tecnológicas, (b) el desarrollo tecnológico propio, (c) fortalecimiento de la estructura jurídica y normativa nacional, (d) adecuación de las instituciones a la legislación y normativa sobre protección de datos, (e) investigaciones continuas y mayor atención a las fronteras entre el uso de tecnologías de reconocimiento facial y la garantía de derechos, y (f) realización de estudio prospectivo para confrontar la realidad actual con las necesidades de adecuaciones en el ámbito nacional en el uso de reconocimiento facial en la seguridad pública.

Palabras-clave: Seguridad pública, reconocimiento facial, inteligencia artificial, Brasil.

INTRODUÇÃO

Alguns clichês são frequentemente evocados ao se falar de vigilância e controle, dentre eles, a famosa sociedade distópica de Orwell, radicada na ideia do Big Brother, um modelo em que os cidadãos vivem sob vigilância constante por parte do Estado autoritário. Desde então, o romance passou a ser referência na cultura mainstream para se referir a iniciativas, sejam elas estatais ou não, que culminam na invasão de privacidade e violação de direitos.

O princípio explorado por Orwell em sua obra é fundado no ideal do panóptico, segundo o qual o sujeito "é visto, mas não vê; objeto de uma informação, nunca sujeito numa comunicação" (Foucault 2011, p. 224). Este princípio ganha especial pertinência com a ampliação do uso de inteligência artificial nas sociedades contemporâneas e com a pervasividade de geração e compartilhamento de dados pessoais facilitados pela popularização de artefatos tecnológicos e redes sociais[1].

Reconhecimento facial é uma habilidade empregada cotidianamente em nossas vidas. Desde 1960, quando se iniciaram as pesquisas, até hoje, em um ritmo crescentemente acelerado, há interesse em viabilizar o processamento automatizado de imagens digitais para reconhecimento facial para uma ampla gama de aplicações, tais como: autenticação biométrica vigilância, interação computador-humano, entre outros. Este interesse se materializa no desenvolvimento de tecnologias e algoritmos de modo a permitir a criação

1 Estendemos a compreensão de Susan Star acerca de infraestruturas em nossa leitura de sistemas de vigilância com reconhecimento facial. Neste sentido, a autora indica que as infraestruturas não são globais nem verticais, porquanto operam umas em relação às outras. Entendemos que o reconhecimento facial, é uma infraestrutura, já que se integra à diferentes infraestruturas como câmeras de segurança, smartphones, drones, entre outros (Star 1999).

de sistemas de reconhecimento facial precisos e robustos. As vantagens desta tecnologia sobre outras modalidades biométricas a tornam uma aliada em potencial para segurança pública.

Conforme o Fórum Brasileiro de Segurança Pública (FBSP), a segurança pública tem como premissa a prevenção e a repressão qualificada, sempre respeitando a dignidade humana, respeitando os Direitos Humanos e o Estado democrático de Direito. Trata-se, portanto, de um serviço público. Assim como o acesso à saúde, à educação e à moradia, a garantia de ir e vir com segurança é um direito fundamental previsto pela Constituição Federal de 1988 – CF/88, sendo dever do Estado assegurá-lo. O Art. 144 da CF/88 diz que a segurança pública, dever do Estado, direito e responsabilidade de todos, é exercida para a preservação da ordem pública e da segurança e proteção das pessoas e do patrimônio, através dos seguintes órgãos: Polícia federal; Polícia rodoviária federal; Polícia ferroviária federal; Polícias civis; Polícias militares e corpos de bombeiros militares (Faria 2018). Esses órgãos são os potenciais usuários da tecnologia de reconhecimento facial no âmbito da segurança pública.

Neste sentido, este texto busca analisar os impactos do emprego do reconhecimento facial na segurança pública no Brasil– considerando seus aspectos tecnológico e social – e discutir os potenciais mecanismos de controle jurídico, ético e social. Metodologicamente de natureza bibliográfica, o trabalho foi realizado consultando produções recentes na área. O texto se organiza em seções para abordar os aspectos tecnocientíficos do reconhecimento facial, seu emprego na segurança pública, os aspetos sociais no contexto brasileiro e finalmente, aborda os mecanismos de controle e as potencialidades de um estudo prospectivo no tema, sem deixar de considerar o período de pandemia provocado novo coronavírus (SARS-CoV-2).

Aspectos tecnológicos do reconhecimento facial

Dentre as aplicações mais celebradas da inteligência artificial, sobretudo do ponto de vista da vigilância, encontramos o reconhecimento facial. Habilidade empregada cotidianamente em nossas vidas, o reconhecimento facial é um traço cognitivo humano no qual se inspiram desenvolvedores na busca por viabilizar o processamento automatizado de imagens digitais. O reconhecimento facial é ainda visto como uma tecnologia promissora, este interesse se materializa no desenvolvimento de tecnologias e algoritmos de modo a permitir a criação de sistemas de reconhecimento facial precisos e robustos.

A robustez dos sistemas de reconhecimento facial é uma de suas características mais críticas e frequentemente uma das mais problemáticas, e diz respeito aos parâmetros que influenciam a performance do reconhecimento facial em ambientes não controlados, bem como desafios impostos pelo envelhecimento, visibilidade parcial e expressões faciais (Mou 2010). Por "ambiente não controlado" é referida como tradução livre de *unconstrained enviroments*, quer dizer, a captura de imagens em ambientes em que a imagem do sujeito é capturada em um contexto espontâneo — na rua, no transporte público, etc. —, o que leva a variações de ângulo, escala, oclusão, condições de luminosidade, interferência de fundo da imagem, entre outros.

O efeito negativo de parâmetros inadequados pode ser mitigado através da ampliação do banco de dados, cujo limite é crescentemente expandido pelo potencial emprego de big data, definido como conjuntos massivos de dados que precisam ser processados e armazenados. Assim, caso o banco de dados conte com registros fotográficos diferentes — como fotos de identificação, fotos de redes sociais —, e em ambientes variados e puder atualizá-los com registros mais recentes, as técnicas de reconhecimento produzem resultados significativamente robustos (Mou 2010). As vantagens desta tecnologia sobre outras modalidades biométricas[2] — a exemplo da invasividade nula, a tornam uma aliada em potencial para a vigilância e para a segurança pública.

Tais vantagens são decorrentes do desenvolvimento e aprimoramento pelos quais vem passando a inteligência artificial. Definida como estudo de dispositivos e sistemas computacionais construídos para agir de uma maneira que estaríamos inclinados a compreender como sendo inteligentes (Berkeley [s.d.]), a inteligência artificial é um vasto e profícuo campo do conhecimento. Sua evolução aponta para os processos de *machine learning* ou aprendizado automático.

Enquanto a inteligência artificial inclui raciocínios dedutivos e indutivos, o *machine learning* se detém no modelo indutivo e se baseia em algoritmos que operam construindo modelos com base em inputs amostrais para fazer previsões ou decisões orientadas pelos dados e não por instruções previamente programadas (Kohavi e Provost 1998). O aprendizado automático, representa, portanto, a habilidade de máquinas aprenderem sem serem explicitamente programadas (Simon 2013), fazendo previsões a partir de dados e aperfeiçoando o próprio funcionamento considerando seus erros (Kohavi e Provost 1998).

A complexificação do aprendizado de máquina conta com vários ramos, dentre os quais, o aprendizado profundo, ou *deep learning*. Esta modalidade é projetada de modo a mimetizar características neurais humanas. É frequente que se associe o *deep learning* com o cérebro humano em muitas das divulgações da mídia sobre o tema. Entretanto, pesquisadores do campo frequentemente baseiam mais em áreas como álgebra linear, probabilidade, teoria da informação, entre outros, permanecendo o cérebro humano apenas como uma influência e não como algo a ser simulado. Uma das razões para isto é o fato de que não dispomos de informação o suficiente sobre o cérebro humano para guiar os desenvolvimentos em *machine learning* em geral (Goodfellow, Bengio, e Courville 2016).

Com auxílio da estatística e matemática aplicada, graças a computadores com maior capacidade de processamento para trabalhar com conjuntos de dados maiores e dotados de técnicas para treinar redes mais profundas (Goodfellow et al. 2016), o *deep learning* representa um salto para a inteligência artificial, uma vez dispensa a inserção manual de parâmetros de leitura e processamento de imagens com a finalidade de extrair as características

2 Biometria é a ciência de reconhecer a identidade de uma pessoa com base em características físicas ou comportamentais. As tecnologias disponíveis para a biometria incluem: impressões digitais, face, voz, íris, veias das mãos, forma de caminhar, e vincos (Jain, Flynn, e Ross 2008).

faciais mais importantes. Com este implemento, o desenvolvedor treina a máquina, e as conexões e ilações por ela realizadas na consecução da tarefa de processamento e aprendizado se tornam uma caixa preta[3].

Do ponto de vista técnico, pode-se resumir as etapas do algoritmo de aprendizado de máquina como: encontrar um rosto na imagem, focar um rosto por vez, compreender os diferentes ângulos e iluminações sob os quais um mesmo rosto pode se apresentar; identificar características únicas no rosto humano que permitam distinguir entre rostos diversos; e, por fim, comparar as características distintivas de um rosto com os rostos constantes no banco de dados e encontrar o nome da pessoa a quem o rosto pertence.

O resultado do emprego de *deep learning* para reconhecimento facial é o aprimoramento da precisão de previsões e identificações, que atualmente vêm sendo empregada de forma consistente e bem sucedida em aplicações diversas nos setores público e privado, se apresentando como a única abordagem que constrói sistemas de inteligência artificial capazes de operar em ambientes reais complexos, a exemplo de carros autônomos, nos quais a tomada de decisão e reconhecimento dos objetos encontrados comumente na trajetória de um carro nas ruas é complexo, e imagens de vídeo capturadas em sistemas de monitoramento segurança.

Atualmente, algumas ferramentas de busca já incorporaram o *deep learning* para reconhecimento facial em vários contextos, inclusive para uso público, a exemplo da plataforma de busca russa Yandex (Mazumdar 2020). Nela, o mecanismo de busca de imagens reversa — aquele em que se busca por outras imagens/fotos semelhantes — conta com o reconhecimento facial. Como resultado, a plataforma permite ter, como resultado da busca, não simplesmente fotos parecidas com aquela introduzida, mas sim o nome da pessoa retratada na foto ou outras fotos da mesma pessoa.

O reconhecimento facial é mais uma das tecnologias que passaram a fazer parte da rotina das pessoas durante a pandemia de Covid-19. A partir do momento em que foi preciso repensar a interação social a partir da perspectiva da limitação do contato e criar estratégias de proteção e preservação da saúde, a tecnologia envolvida em um sistema de reconhecimento facial mostrou-se ainda mais eficiente. Em alguns momentos, como na captação de imagens dos passageiros em aeroportos, ou metrôs, ou mesmo na coleta de dados pessoais de pacientes, é sempre presente o risco de perdas de direitos fundamentais à privacidade.

O ano de 2020 está marcado como o ano em que a Terra precisou parar e se reinventar. E, como é típico em momentos de crises, a forma como cada nação está lidando com a pandemia de Covid-19 diz muito sobre sua história, seus dirigentes, suas instituições e sobre o seu patamar civilizatório (Fórum Brasileiro de Segurança Pública 2020, p.14).

3 Cientistas estão pesquisando para melhorar este aspecto, entretanto, o deep learning continua sendo uma das técnicas a serem usadas no machine learning e no reconhecimento facial. De um ponto de vista técnico, é importante notar que a aplicação de reconhecimento facial tem várias tarefas para detectar imagens, por exemplo, classificação, localização e detecção de objetos (Li, Johnson, e Yeung 2017b). Deve-se notar que o reconhecimento facial não utiliza a segmentação de objetos, pois sua finalidade é a detenção do rosto humano.

A história nesse período de pandemia está acontecendo de forma muito acelerada. Vários futuristas internacionais dizem que o coronavírus funciona como um acelerador de futuro (Melo 2020) e "fala-se da antecipação de aproximadamente cinco anos no curso da história" (Costa 2020, p.18)

Reconhecimento facial na segurança pública

No setor público a aplicação na área de segurança pública é uma realidade. Por meio de monitoramento e vigilância de cidades, o emprego de reconhecimento facial funciona com a submissão de fotos a algoritmos, com o intuito de identificar pontos da geometria facial, únicos para cada pessoa. Com uma base de dados ampla o suficiente, o sistema de monitoramento é capaz de identificar em tempo real transeuntes anônimos em logradouros públicos monitorados, através da comparação de pontos faciais registrado no banco de imagens. Pesquisas estimam que metade dos adultos dos Estados Unidos estão registrados em bancos de dados da polícia norte americana, o que representa 117 milhões de cidadãos cujos dados se encontram à disposição para rastreamento pelas autoridades (Garvie, Bedoya, e Frankle 2016).

A robustez dos sistemas, apesar de apresentar taxas cada vez melhores de eficácia no reconhecimento facial baseado em banco de dados públicos e privados, não atinge números absolutos. Recentemente, estudos desenvolvidos pelo Instituto Nacional de Padronização e Tecnologia dos Estados Unidos, chegaram à conclusão de que algoritmos de reconhecimento facial apresentam viés para identificação de pessoas negras e asiáticas, especialmente mulheres (Grother, Ngan, e Hanaoka 2019). Este viés se dá em função da composição do banco de dado no qual se baseia o aprendizado de máquina ser mais abrangente para homens brancos do que para grupos étnicos minoritários. Esta questão torna a aplicação da tecnologia ainda mais controversa.

Tais ferramentas podem ser empregadas por empresas privadas que têm governos como clientes para aplicações em seus sistemas de segurança pública. Por um lado, esta tecnologia pode ser aliada ao combate à criminalidade, enquanto, por outro, representa uma ampla mudança em nossas vidas não apenas virtuais — em função da exposição a qual nos submetemos voluntariamente em nossas vidas cotidianas através das redes sociais —, mas também em nossas vidas reais, haja vista que reduz o controle sobre a privacidade individual e vai de encontro ao direito ao anonimato público, acarretando invasão de privacidade em nossas vidas cotidianas. Para o bem ou para o mal, espaços públicos são convertidos em territórios de vigilância.

Exemplos de experiências recentes põem à prova a dupla natureza deste tipo de tecnologia e os perigos de seu emprego. Nos Estados Unidos, onde uma ONG chamada *Thorn* já ajudou a identificar mais de 10 mil vítimas de tráfico sexual de crianças e as resgatar de situações de divulgação de pornografia infantil[4]. Em Hong Kong, sob um governo de tendência autoritária, a tecnologia foi usada para constranger indivíduos, tolher a liberdade de expressão e impor condutas, quando dos protestos pró-democracia, que tiveram lugar ao

4 Dados fornecidos pelo relatório de 2018 no site da ONG Thorn, https://www.thorn.org/impact-report-2018/. Acesso em 17/05/2020.

longo de 22 semanas em 2019. Na ocasião, autoridades usaram programas de reconhecimento facial para identificar e inibir manifestantes, muitos dos quais acabaram por ser presos.

Mesmo os gigantes da tecnologia defendem a regulação destas tecnologias. Dentre eles, a empresa Google, cujo slogan já foi *AI First*, em tradução livre, Inteligência Artificial em primeiro lugar. Em pronunciamento[5] a empresa afirmou que a prioridade da empresa no momento é fazer com a que a inteligência artificial beneficie o maior número de pessoas e reconheceu que chegou a hora de regulamentar a abordagem de aplicação da tecnologia. A ideia é que a regulamentação forneça orientações amplas, viabilizando uma implementação personalizada para diferentes setores, com regras apropriadas que considerem custos e benefícios relevantes. Por exemplo, para a implementação de c**ontrole de acesso e ponto com reconhecimento facial e análise de temperatura e máscaras**[6]**.**

Aspectos sociais do reconhecimento facial no contexto brasileiro

A compreensão dos meandros técnicos envolvidos na tecnologia do reconhecimento facial é importante sobretudo para perceber adequadamente seus aspectos positivos e negativos. A não-manipulação direta pelo usuário mitiga as possibilidades tanto de vandalismo quanto de falsidade ideológica em aplicações que usam o reconhecimento facial, já que não há necessidade de memorização de senhas, ou códigos de identificação. Em contrapartida, o fato de que os sistemas até hoje desenvolvidos não conseguirem atingir taxas absolutas de precisão, sobretudo com imagens captadas em ambientes não controlados e a presença de vieses nos algoritmos de processamento, representam uma dificuldade objetiva ao uso ampliado do reconhecimento facial na segurança pública.

Debates éticos, jurídicos e sociais já presentes em países do norte global se intensificam em outras localidades, sobretudo no cenário nacional, a partir da adoção de sistemas de monitoramento com reconhecimento facial em cidades brasileiras. É o caso de ao menos 37 cidades, segundo a Agência Brasil. Dados do Instituto Igarapé (2019) demonstram que a tecnologia vem sendo utilizada desde 2011, tendo ganhado especial visibilidade em 2019. No Brasil, a principal aplicação é feita na área de transporte público, com vistas a identificar fraudes no uso de benefícios de gratuidade. Porém, observa-se a expansão de seu emprego na segurança pública.

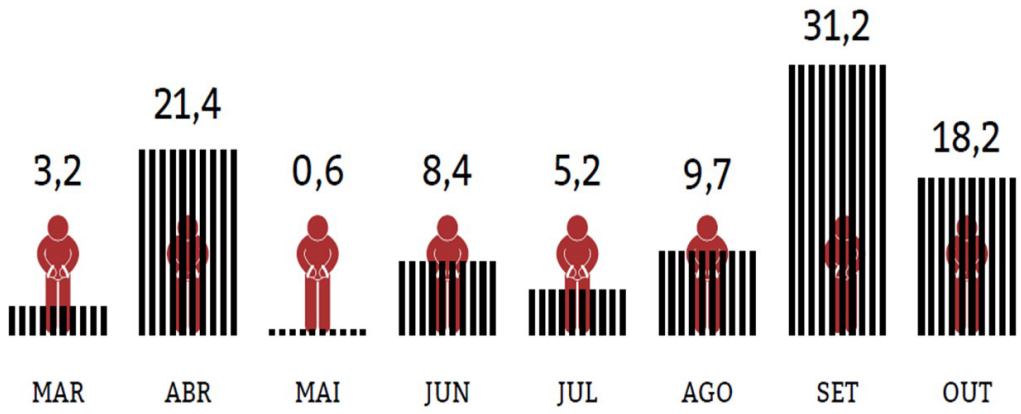
No início deste 2020, o Governo de São Paulo inaugurou um laboratório de reconhecimento facial e digital da Polícia Civil. Nele, as imagens obtidas são analisadas à luz dos dados biométricos coletados durante a emissão do Registro Geral – RG, e então submetidos ao Sistema de Identificação Automatizada de Impressões Digitais – *Automated Fingerprint Identification System*, para confirmação da identidade do requerente (Governo de São Paulo 2020).

5 https://www.zdnet.com/article/google-io-from-ai-first-to-ai-working-for-everyone/ (Condon 2019).

6 Usa-se uma espécie de totem com leitor térmico facial tornando-se numa importante ferramenta de controle e gestão. A leitura facial evita contatos, a inteligência artificial embarcada traz análise de temperatura do usuário e análise de uso de mascará. Podendo ser utilizada em locais com grande fluxo de pessoas, auxiliando não só no controle de acesso, bem como na gestão de dados para compreender a disseminação do novo coronavírus.

O cruzamento destes dados com imagens captadas em locais de crime e fragmentos de impressões digitais são enviadas para uma equipe especializada, que submeterá o material à análise com emprego da nova tecnologia, alegadamente diminuindo as margens de erro para identificação de suspeitos. A tecnologia, considerando potenciais falhas que pode apresentar, não é utilizada isoladamente como meio de prova, mas sim, atrelada a outros procedimentos da Polícia Civil Estadual no contexto de uma investigação criminal. Esta expansão do uso de reconhecimento facial no contexto da segurança pública no Brasil requer um debate qualificado, considerando não apenas os benefícios, mas também os riscos envolvidos (Nunes 2019).

Figura 1. Proporção de prisões efetuadas com uso de reconhecimento facial



Rede de Observatório da Segurança (Nunes 2019)

A convergência entre uma crescente disponibilidade de imagens faciais digitais, a ampliação de seu emprego na esfera pública e taxas de erro cada vez menores em mecanismos de reconhecimento facial são os pontos de partida para o presente texto. O problema, assim posto, remete a questões técnicas, éticas, jurídicas e sociais levantadas a partir da incorporação da tecnologia de reconhecimento facial na segurança pública no contexto nacional. Neste sentido, nosso objetivo principal é conhecer do uso do reconhecimento facial na segurança pública no Brasil.

Além do já abordado aspecto tecnológico e científico do reconhecimento facial, podemos contextualizar alguns aspectos sociais. Estudos recentes do Instituto Nacional de Padrões e Tecnologia Norte Americano, o NIST, constataram a existência do que chamaram de diferenciais, ou seja, a capacidade de um algoritmo de corresponder a duas imagens da mesma pessoa varia de um grupo demográfico para outro. Naturalmente a análise do viés e em que proporção este se apresenta não pode ser feita para todos algoritmos. Cada um apresenta diferenciais distintos (National Institute of Standards and Technology 2019).

Há uma notória preocupação entre cientistas sociais e juristas considerando que o emprego do reconhecimento facial possa reforçar a seletividade do sistema penal brasileiro (Da Silva e Da Silva 2019), uma vez que há vieses quanto a etnia e gênero que podem comprometer ainda mais a confiabilidade dos resultados obtidos através do emprego da tecnologia. A forma de funcionamento do *deep learning* dificulta a eliminação de tais vieses, uma vez que não é explícito o funcionamento das redes neurais desenvolvidas por *machine learning*.

Em seus mais de 300 anos de escravidão, pode-se observar que o racismo estrutural da sociedade brasileira se projeta no uso da ferramenta. Um teste realizado no carnaval do Rio de Janeiro em 2019 indicou um índice de erro de 90% nas detenções da polícia local com base no uso e identificação por reconhecimento facial. Essa e outras pesquisas mostram que homens brancos são reconhecidos com mais assertividade pela tecnologia do que mulheres negras (Taute 2020). As razões para essa discrepância passam pela já citada necessidade de aprimoramento da tecnologia e vão de encontro às questões sociais que envolvem o aparato tecnológico. Da Silva e Da Silva (2019) observaram que os entraves para o desenvolvimento mais acurado deste tipo de tecnologia não prescindem da formação e emprego de quadros técnicos mais diversos nas empresas desenvolvedoras.

O reconhecimento facial fornece, muitas vezes sem autorização prévia, uma enorme quantidade de dados e informações pessoais que podem ser utilizados tendo lícitos como principal finalidade. Conforme Pinheiro (2020), a informação é um dos ativos mais valiosos de que dispomos, e a proteção de dados, prioridade absoluta. No campo dos mecanismos de controle ético, percebe-se que a amplitude de possibilidades de uso da inteligência artificial cria novos nichos de mercado, altamente rentáveis, como é o caso da segurança pública, nosso foco. Porém ainda não há muitas garantias quanto ao emprego de forma ética e responsável, tanto por parte de governos como de empresas.

Com medo de espalhar o coronavírus, as empresas de segurança estão argumentando que os sistemas de reconhecimento facial podem ser uma opção mais segura e mais limpa do que os sistemas biométricos tradicionais para controle de acesso. Serve para detectar se alguém está com febre e solicitar que a pessoa deixe uma instalação ou procure atendimento médico. A alegação não vem sem controvérsia, pois os scanners de impressões digitais se tornaram cada vez mais comuns como soluções de controle de acesso[7] e o armazenamento dos dados coletados podem, conforme já explicitado, serem gerenciados de forma não tão idônea.

A falta de normatização e regulação adequada pode favorecer que os dados pessoais sejam também usados ilegalmente, donde a necessidade de mecanismos de controle, amplamente debatidos, com participação da sociedade civil organizada, que garantam à sociedade a observação de tais aspectos éticos e legais (De Oliveira 2020).

7 Fonte: https://revistasegurancaeletronica.com.br/os-sistemas-de-reconhecimento-facial-podem-aumentar-em-popularidade-durante-a-pandemia-de-coronavirus/ (Segurança eletrônica [s.d.])

Mecanismos de controle e a importância da realização de estudos prospectivos

Quanto aos mecanismos de controle jurídico, internacionalmente o debate se encontra mais avançado, sobretudo nos países do norte global, o que se expressa por meio da promulgação de legislações com vistas a aprimorar a governança dos dados pessoais pelas empresas, órgãos públicos e demais instituições, reunindo as boas melhores práticas. Um dos principais exemplos é o *General Data Protection Regulation*, resolução em vigor desde 25 de maio de 2018, na União Europeia, e propulsora da criação da recém aprovada Lei Geral de Proteção de Dados (LGPD) no Brasil (Pinheiro 2020).

A LGPD, vigente desde 18 de setembro de 2020, tem objetivo de garantir transparência no tratamento de dados pessoais da pessoa natural em qualquer meio. Ela prevê sanções que vão desde uma advertência até uma multa. No entanto, as punições só devem ser aplicadas a partir de agosto de 2021 e ficará a cargo da Autoridade Nacional de Proteção de Dados (ANPD). Em suma, concede ao cidadão o direito à propriedade sobre seus dados pessoais, e restringe o uso de tais dados por parte de organizações, condicionando-o ao cumprimento de regras de permissão (Fontes 2020). Apesar de a LGDP não se aplicar diretamente à segurança pública, ela traz alguns mecanismos para que as autoridades de segurança se atentem à questão da proteção de dados[8], podendo deflagrar maior coordenação dos entes federados que até então regulam somente sistemas já em operação.

Confirmam a preocupação sobre o caráter ético do emprego desta tecnologia o fato de que bases de dados públicas e privadas – algumas contendo informações detalhadas sobre as vidas civil e penal das pessoas – já coletavam registros faciais e biométricos mesmo antes do país aprovar a sua lei de proteção de dados pessoais (Instituto Igarapé 2019).

Regular o emprego de qualquer tecnologia emergente é complexo, uma vez que a linha que separa a necessária preservação de direitos civis e o usufruto das transformações proporcionadas pela inovação tecnológica é tênue, sobretudo considerando que a avaliação de tecnologias muitas vezes só é viável à posteriori. O uso de tecnologias emergentes por parte do setor público representa, nesse cenário, um desafio ainda maior, uma vez que se trata de instituições diretamente responsáveis pela preservação do interesse da sociedade (Francisco, Hurel, e Rielli 2020).

Com o objetivo de tratar estratégias de combate à pandemia, dados pessoais são coletados para serem administrados em prol de um bem coletivo maior - evitar contaminação e/ou garantir ambientes mais seguros, sem consentimento prévio das pessoas e sem conhecimento sobre as regras de segurança no uso dos dados. No âmbito da LGPD da Presidência da República do Brasil (2018), trata-se de dados sensíveis. O tratamento, sem o consentimento do titular é exceção, podendo ocorrer somente nas hipóteses previstas na própria LGPD (art. 11, II). Ou seja, é uma boa prática sempre obter o prévio consentimento das pessoas para coleta, armazenamento e uso de seus dados sensíveis.

8 Informação em Dadocracia podcast (Dataprivacy Br 2020).

A preocupação em tratar dignamente, ou com o mínimo de segurança possível, não tem sido debatido e caracterizado ampla e corretamente. Ao contrário, "governos, de forma ardilosa, tentam aproveitar o caos pandêmico para impingir a seus cidadãos retrocessos em seus direitos fundamentais (Costa 2020, p.18). Consequentemente, infere-se que as tecnologias de coleta de dados, além do viés já citado, não estão adequadamente estruturadas/preparadas garantir e evitar o uso indevido das informações dos cidadãos ali armazenadas.

A maior parte das análises feitas até aqui se beneficiaria da realização de um estudo prospectivo – *foresight*. Para Miles, *foresight* é o termo usado para descrever o estudo sistemático do futuro – especialmente de um futuro transformado pelo uso de novas tecnologias (Miles 2008). Uma das funções da abordagem prospectiva no desenvolvimento de políticas de pesquisa e inovação é justamente o da correção, na qual as deficiências e falhas sistêmicas são identificadas e formalizadas pelos participantes da prospecção (Georghiou e Harper 2011).

A prospecção permitiria identificar a magnitude dos impactos do uso do reconhecimento facial na segurança pública e subsidiar a priorização de ações para a implementação de uma política de pesquisa e inovação em nível nacional, que garantisse um modelo de participação social (Cruz-Castro e Sanz-Menéndez 2005), envolvendo especialistas juntamente com a sociedade.

Afirma-se que as melhores metodologias prospectivas são aquelas que combinam técnicas com abordagens quantitativa e qualitativa, conquistando as ideias que vêm de cada uma. Então, para uma ampla e completa execução desse estudo, sugere-se o uso de métodos de prospecção quantitativos, baseados em (1) benchmarking e (2) análise de dados de empresas que já atuam na temática; e o uso de métodos de prospecção qualitativos, que utilizarão a opinião de especialista em novos negócios tecnológicos, através de (1) brainstormings, (2) *surveys*, (3) cenários, (4) painéis de especialistas e cidadãos (Popper 2008).

Assim, a etapa inicial constitui a identificação do patrocinador e do grupo de coordenação do estudo a partir do grupo de atores envolvidos. Os atores envolvidos seriam representados por grandes empresas de inteligência artificial, startups, institutos de pesquisa públicos e privados, universidades, consultorias, fornecedores, atores políticos (estadual e federal), gestores públicos da área de segurança pública, e representantes da sociedade civil organizada.

A representação social permitiria debater a aceitabilidade pública dos impactos desta tecnologia e legitimaria a tomada de decisão sobre políticas científicas e tecnológicas. Tratam a prospecção como fundamental para implantação política de ciência para inovação, uma vez que é um instrumento de articulação e de estruturação da política de forma colaborativa, pois alcança consenso e comprometimento entre os partícipes (Georghiou e Harper 2011).

Considerações finais

o emprego do reconhecimento facial na segurança pública é uma realidade. Neste contexto, ponderamos que:

- (a) ambientes propícios às novas soluções tecnológicas precisam ser criados para garantir que os atores do sistema de inovação participem de sua estruturação, em consonância com a Organização de Cooperação e de Desenvolvimento Económicos que alerta para a necessidade da criação de políticas ligadas ao desenvolvimento e difusão de tecnologia com base na inteligência artificial (OECD 2018). Inclui desde regulamentos que regem a privacidade de dados, regras de responsabilidade, de apoio à pesquisa e de propriedade intelectual.
- (b) o desenvolvimento tecnológico autóctone, adequados à cultura do país, poderia mitigar falhas oriundas de vieses nos algoritmos empregados. Entretanto, no contexto nacional, as partes interessadas, como por exemplo o setor produtivo e institutos de pesquisa, estão desprovidos de arcabouço de política científica que lhes auxilie a melhorar o investimento em pesquisa e desenvolvimento nesta área;
- (c) o arcabouço jurídico e normativo nacional precisa ser fortalecido para que a adoção do reconhecimento facial no sistema de segurança pública não reforce a seletividade do sistema penal brasileiro;
- (d) as instituições públicas ou privadas que trabalham com tratamento dos cidadãos brasileiros feita em território nacional, sediadas ou não no Brasil, terão que se adequar à LGPD com maior brevidade.
- (e) são necessárias pesquisas contínuas e maior atenção às fronteiras entre o uso de tecnologias de reconhecimento facial e a garantia de direitos são necessárias como forma de consubstanciar mais mecanismos de controle social, ético e jurídico no âmbito nacional;
- (f) um estudo prospectivo seria capaz de confrontar a realidade atual com as necessidades de mudanças para (o melhor) uso do reconhecimento facial como importante ferramenta na área de segurança pública sem deixar de considerar a preservação das informações/dados pessoais da população alvo e o auxílio às instituições e seus agentes responsáveis pela segurança pública no país.

Por fim, o uso de reconhecimento facial na segurança pública apresenta uma possibilidade extraordinária de melhoria na infraestrutura de segurança pública, entretanto, conforme apontado ao longo do texto, o emprego desta tecnologia, sobretudo no ramo discutido e num contexto de pandemia da Covid-19, não prescinde da constrição por mecanismos de controle ético, social e jurídico. No Brasil, as políticas que regulam o uso de tecnologia de

inteligência artificial, especificamente o de reconhecimento facial, têm se mostrado insuficientes no atendimento às necessidades e expectativas das partes interessadas, principalmente da sociedade.

Referências bibliográficas

berkeley, István. [s.d.]. "What Is Artificial Intelligence?" Recuperado 17 de maio de 2020 (https://userweb.ucs.louisiana.edu/~isb9112/dept/phil341/wisai/WhatisAI.html).

Condon, Stephanie. 2019. "Google I/O: From 'AI First' to AI Working for Everyone". *Zdnet*. Recuperado 17 de maio de 2020 (https://www.zdnet.com/article/google-io-from-ai-first-to-ai-working-for-everyone/).

Costa, Antônio Célio. 2020. "Privacidade e covid - 19: proteção do corpo eletrônico da pessoa, sob a ótica de Stefano Rodotà". *Revista Brasileira de Direitos e Garantias Fundamentais* 6(2):75–96. doi: 10.26668/IndexLawJournals/2526-0111/2020.v6i2.7164.

Cruz-Castro, Laura, e Luis Sanz-Menéndez. 2005. "Politics and Institutions: European Parliamentary Technology Assessment". *Technological Forecasting and Social Change* 72(4):429–48. doi: 10.1016/j.techfore.2004.01.007.

Da Silva, Rosane, e Fernanda Da Silva. 2019. "Reconhecimento Facial e segurança pública: os perigos do uso da tecnologia no sistema penal seletivo brasileiro". in *5 Congresso Internacional de Direito e Contemporaneidade: mídias e direitos da sociedade em rede*. Universidade Federal de Santa Maria.

Dataprivacy Br. 2020. *De olho em você*. Vol. Episódio 15.

De Oliveira, Gabriel Prado Souza. 2020. "Sigilo de Dados no Brasil: da Previsão Constitucional à Nova Lei Geral De Proteção De Dados Pessoais". *Revista Âmbito Jurídico*, fevereiro.

Faria, Ícaro. 2018. "Segurança pública brasileira: responsáveis, números e desafios". *Politize*. Recuperado 20 de julho de 2020 (https://www.politize.com.br/seguranca-publica-brasileira-entenda/).

Fontes, Edison. 2020. "O que você precisa saber sobre a Lei Geral de Proteção de Dados Pessoais". maio, 42–45.

Fórum Brasileiro de Segurança Pública. 2020. "Anuário Brasileiro de Segurança Público 2020".

Foucault, Michel. 2011. *Vigiar e punir: nascimento da prisão*. Petropolis: Vozes.

Francisco, Pedro Augusto, Louise Marie Hurel, e Mariana Marques Rielli. 2020. "Regulação do reconhecimento facial no setor público: avaliação de experiências internacionais".

Garvie, Clare, Alvaro Bedoya, e Jonathan Frankle. 2016. "The Perpetual Line-up: Unregulated Police Face Recognition in America". *Perpetua-*

llineup. Recuperado 17 de maio de 2020 (https://www.perpetuallineup.org/).

Georghiou, Luke, e Jennifer Harper. 2011. "From Priority-Setting to Articulation of Demand: Foresight for Research and Innovation Policy and Strategy". *Futures* 43(3):243–51. doi: 10.1016/j.futures.2010.11.003.

Goodfellow, Ian, Yoshua Bengio, e Aaron Courville. 2016. *Deep learning*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.

Governo de São Paulo. 2020. "Governo inaugura laboratório de reconhecimento facial e digital da Polícia Civil". *São Paulo*. Recuperado 6 de agosto de 2020 (https://www.saopaulo.sp.gov.br/spnoticias/governo-inaugura-laboratorio-de-reconhecimento-facial-e-digital-da-policia-civil/).

Grother, Patrick, Mei Ngan, e Kayee Hanaoka. 2019. *Face Recognition Vendor Test (FRVT) part 2 :: identification*. NIST IR 8271. Gaithersburg, MD: National Institute of Standards and Technology.

Instituto Igarapé. 2019. "Reconhecimento facial no Brasil". *Instituto Igarapé*. Recuperado 17 de maio de 2020 (https://igarape.org.br/infografico-reconhecimento-facial-no-brasil/).

Jain, Anil K., Patrick Flynn, e Arun A. Ross, orgs. 2008. *Handbook of Biometrics*. New York: Springer.

Kohavi, Ron, e Foster Provost. 1998. "Glossary of terms. Machine Learning—Special Issue on Applications of Machine Learning and the Knowledge Discovery Process". *Machine Learning* 30(2/3):271–74. doi: 10.1023/A:1017181826899.

Li, Fei-Fei, Justin Johnson, e Serena Yeung. 2017a."CS231n, Lecture 3: Loss Functions and Optimization". Apresentado em Convolutional Neural Networks for Visual Recognition, Stanford University.

Li, Fei-Fei, Justin Johnson, e Serena Yeung. 2017b."Lecture 2 | Image Classification". Apresentado em Convolutional Neural Networks for Visual Recognition, Stanford University.

Mazumdar, Tarun. 2020. "Russia's Yandex Is 'Creepy': Its Search Engine Uses Facial Recognition To Expose Identities In Anonymous Images". *International Business Times*. Recuperado 17 de maio de 2020 (https://www.ibtimes.com/russias-yandex-creepy-its-search-engine-uses-facial-recognition-expose-identities-2904470).

Melo, Clayton. 2020. "Como o coronavírus vai mudar nossas vidas: dez tendências para o mundo pós-pandemia". *El País*.

Miles, Ian, org. 2008. "From Futures to Foresight". in *The handbook of technology foresight: concepts and practice*, *Prime series on research and innovation policy*. Cheltenham, UK. Northampton, Mass: Edward Elgar.

Mou, Dengpan. 2010. *Machine-Based Intelligent Face Recognition*. Beijing: Higher Education Press.

National Institute of Standards and Technology. 2019. "NIST Study Evaluates Effects of Race, Age, Sex on Face Recognition Software". *National*

Institute of Standards and Technology. Recuperado 6 de julho de 2020 (https://www.nist.gov/news-events/news/2019/12/nist-study-evaluates-effects-race-age-sex-face-recognition-software).

Nunes, Pablo. 2019. "Novas ferramentas, velhas práticas: reconhecimento facial e policiamento no Brasil". *Retratos da violência cinco meses de monitoramento, análises e descobertas*, 67–71.

OECD. 2018. "Artificial Intelligence and the Technologies of the Next Production Revolution". in *OECD Science, Technology and Innovation Outlook 2018: Adapting to Technological and Societal Disruption*, *OECD Science, Technology and Innovation Outlook*. OECD.

Pinheiro, Peck. 2020. "Qual o impacto da LGPD em instituições de ensino e pesquisa? Rede Nacional de Pesquisa e Ensino (RNP)". *Rede Nacional de Ensino e Pesquisa*. Recuperado 6 de junho de 2020 (https://www.rnp.br/noticias/qual-o-impacto-da-lgpd-em-instituicoes-de-ensino-e-pesquisa).

Popper, Rafael. 2008. "Foresight Methodology". in *The handbook of technology foresight: concepts and practice*, *Prime series on research and innovation policy*. Cheltenham: Elgar.

Presidência da República do Brasil. 2018. *Lei Nº 13.709, de 14 de agosto de 2018. Lei Geral de Proteção de Dados (LGPD)*.

Segurança eletrônica. [s.d.]. "Os sistemas de reconhecimento facial podem aumentar em popularidade durante a pandemia de coronavírus". *Segurança eletrônica*. Recuperado 20 de fevereiro de 2021 (https://revistasegurancaeletronica.com.br/os-sistemas-de-reconhecimento-facial-podem-aumentar-em-popularidade-durante-a-pandemia-de-coronavirus/).

Simon, Phil. 2013. *Too big to ignore: the business case for big data*. Hoboken, New Jersey: John Wiley & Sons, Inc.

Star, Susan Leigh. 1999. "The Ethnography of Infrastructure". *American Behavioral Scientist* 43(3):377–91. doi: 10.1177/00027649921955326.

Taute, Fabian. 2020. "Reconhecimento Facial e suas controvérsias". *Heinrich Boll Stiftung*. Recuperado 26 de junho de 2020 (https://br.boell.org/pt-br/2020/02/05/reconhecimento-facial-e-suas-controversias).

El COVID-19 y las regulaciones digitales en Argentina: modificaciones y desarrollos en una pandemia inédita

COVID-19 and digital regulations in Argentina: modifications and developments in an unprecedented pandemic

Martín Ariel Gendler. *martin.gendler@gmail.com*
Universidad de Buenos Aires
Fernando Andonegui.*fernandonegui@gmail.com.*
Belgrano Day School
Argentina
Recibido: 10/01/2021
Aprobado: 17/02/2021

Resumen

La emergencia sanitaria establecida a causa de la pandemia global de COVID-19 ha generado una serie de cambios en las estrategias de gubernamentalidad de la población en todas las sociedades del mundo, las cuales se han vinculado fuertemente con las tecnologías y servicios digitales e Internet y se han materializado en numerosos marcos normativos.

El presente artículo realiza un relevamiento, caracterización y análisis de las principales regulaciones en torno a las tecnologías y servicios digitales de la República Argentina en el marco de la pandemia enfocando tanto en las modificaciones en normativas preexistentes (Ley Argentina Digital, Ley de Protección de Datos Personales) así como también en las nuevas regulaciones, específicamente aquellas desplegadas en materia de salud, trabajo, educación y seguridad. Esto permite comprender el panorama normativo previo en este país y sus lógicas de modificación, poder entrever los grados de influencia y efectos de la pandemia global, a la vez que establecer un balance de cara al futuro a corto y largo plazo.

Palabras claves: COVID-19; Regulaciones; Internet; Tecnologías Digitales; Servicios Digitales

Abstract

The health emergency established due the global pandemic of COVID-19 has generated a series of changes in the governmentality strategies of the population in all societies of the world, which have been strongly linked to the Internet and digital technologies and services and have materialized in numerous regulatory frameworks.

This article carries out a recognition, characterization and analysis of the main regulations regarding digital technologies and services in the Argentine Republic in the context of the pandemic, focusing mainly on modifications to pre-existing regulations (Argentine Digital Law, Protection of Personal Data Law) as well as new regulations, such as those deployed about the topics of health, work, education and security. This allows to understand the previous

regulatory setting in this country and its logic of modification, to glimpse the degrees of influence and effects of the global pandemic, as well as to establish a balance for the future in the short and long term.
Key words: COVID-19; Regulations, Internet, Digital Technologies, Digital Services

1. Introducción

A inicios del año 2020, la pandemia generada por la aparición y veloz propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad conocida como COVID-19, ha desplegado un gran número de situaciones inéditas a nivel global. En este sentido, numerosas medidas han tenido que tomarse desde los Estados en las diferentes latitudes para intentar gestionar las prácticas de la población para disminuir la propagación del virus y su impacto.

Una de las medidas centrales de gubernamentalidad desplegada y replicada a nivel mundial fue apuntar a la gestión de la circulación de los ciudadanos dividiendo a la población en dos grandes grupos. El primero, considerado de carácter *esencial* y por tanto compuesto por personas consideradas estratégicas para el funcionamiento básico del país y su sistema sanitario como personal de salud, altos cargos políticos, fuerzas de seguridad, producción y venta de alimentos, entre otros fue autorizado a circular bajo medidas protocolares. El segundo, compuesto por todos aquellos que no eran considerados dentro del primer grupo, fue restringido a permanecer en sus hogares y solo poder circular para la compra de insumos básicos en locales de cercanía. La diseminación del COVID-19 tuvo su impacto en América Latina y, en particular, en Argentina, donde el Poder Ejecutivo Nacional, en coordinación con los gobiernos locales, primero declaró la emergencia pública sanitaria a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020 y luego implementó una cuarentena generalizada, reglamentada en el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y denominada Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO).

En este panorama, las tecnologías digitales, de gran despliegue y penetración previo, fueron consideradas desde el inicio como un factor clave para las diversas prácticas y estrategias desplegadas. En este sentido, para el grupo habilitado a circular los protocolos incluyeron el desarrollo de permisos de circulación y procedimientos de autodiagnóstico generados en aplicaciones para teléfonos móviles junto con medidores de temperatura, cámaras de vigilancia, controles en fronteras y puntos estratégicos, entre otras. Asimismo, para aquellos ciudadanos que debieron permanecer en sus hogares, las tecnologías digitales pasaron a volverse poco a poco esenciales para sostener los diversos espacios de trabajo, educación, salud y socialización. En este contexto, para avanzar en la administración de la población, todas las prácticas de gobierno desplegadas fueron paulatinamente materializadas en regulaciones de distinto tinte y nivel, en muchos casos modificando normativas previas, y en otros generando nuevos marcos. El presente artículo presenta como objetivo el relevamiento[1], caracterización y análisis de las principales regulaciones nacionales argentinas en torno a

1 Se destaca la colaboración de Sofía Torres y Jorge Cattaneo en el relevamiento de las normativas utilizadas en el presente trabajo.

las tecnologías y servicios digitales en el marco de la pandemia, enfocando principalmente tanto en las modificaciones en normativas preexistentes como también las nuevas regulaciones surgidas. En este sentido, las regulaciones preexistentes comprenden la Ley Argentina Digital y la Ley de Datos Personales, mientras que se aborda la Ley de Teletrabajo, Ley de Telesalud, Ley de Educación a Distancia y el Reglamento de Ciberpatrullaje dentro de las principales nuevos marcos normativos.

Para ello se utiliza un enfoque metodológico que despliega un abordaje cualitativo de análisis documental (Valles, 1999) en torno a historizar brevemente los procesos de desarrollo y modificación de las regulaciones abordadas como también haciendo hincapié en el cuerpo de las normativas a fin no solo de listar y analizar los puntos centrales de su espíritu, considerandos y articulados sino también para comprender los grados de incidencia que la pandemia del COVID-19 tuvo en ellas en comparación con modificaciones anteriores (en los casos correspondientes).

La relevancia del presente artículo consiste en la exposición y en el análisis de un horizonte normativo nacional en torno a las tecnologías digitales durante la pandemia global del COVID-19, lo cual permite adentrarse en la materialización y puesta en práctica de múltiples estrategias de gubernamentalidad en una situación ignota.

2. Internet y sus regulaciones: características y alcances

La Red de Redes es efecto, objeto y generadora a la vez del despliegue de múltiples normativas, disposiciones, decretos, leyes, acuerdos, contratos, etc. Muchos de estos son generados a partir de la innovación y penetración de Internet en la vida cotidiana, política, económica y cultural, aunque muchas otras regulaciones son previas e intentan adaptarse o adaptar a los nuevos mecanismos, prácticas, modelos que despliegan la interacción con y en Internet. Sin embargo, las normativas de tipo "clásico", es decir, leyes, normas, disposiciones, reglamentos, no son ni el único ni el principal medio de regulación de Internet. Siguiendo a Lessig (2006) y Vercelli (2014) el código técnico (Feenberg, 2005) del diseño de los objetos técnicos digitales que se interconectan y componen la Red de Redes también obra como una regulación. Por un lado codifica los intereses, debates, ejercicios del saber-poder y verdad que han tenido lugar en su planificación, diseño y aplicación. Por el otro permite codificar y a la vez estructurar las posibles acciones de los usuarios y otras tecnologías en su interrelación con dicho objeto técnico digital. En otras palabras, el código despliega una regulación técnica respecto de los espacios y prácticas posibles (Lessig, 2006). De este modo, codifica las conductas y espacios (Vercelli, 2009) en la conformación de la propia arquitectura de Internet. Cabe señalar que esta codificación no es una sobre determinación de carácter totalizante, sino que es una conducción, una orientación de posibilidades y prácticas.

Asimismo, Lessig se extiende respecto a la capacidad que tiene el Estado para regular la Red de Redes. Por las características originales de los códigos que componen la arquitectura original (especialmente los protocolos packet switching y TCP/IP) Internet no sería un espacio ‟sin regulación‟ sino un

espacio completamente regulado pero de forma técnica (Vercelli, 2014) lo cual parecería jugar en favor de los argumentos acerca de una supuesta auto-regulación. Siguiendo a Alonso (2011), el concepto de autorregulación puede dar la impresión que Internet no necesita reglamentos externos ‟convencionales‟ ni la observación, análisis y acción de ciertos organismos de expertos y/o gubernamentales o de los usuarios finales ya que se ‟bastaría a sí misma‟. Por tanto más que autorregulación en realidad se estaría abogando por una no-regulacion (Vercelli, 2014), una no intervención que puede ser sumamente problemática por el avance en magnitud, cantidad y capacidad de ejercicio del poder del sector privado (Lessig, 2006) lo cual dejaría al Estado cuasi por fuera al no poder avanzar en torno a la regulabilidad de Internet[2].
Teniendo en cuenta este panorama, el Estado puede optar por actuar por omisión o por acción. Por omisión, hay una decisión consciente en torno a dejar que sea el código técnico el principal regulador. En el caso del accionar, lo realiza desplegando una serie de tácticas y estrategias para poder constituirse como copartícipe de la regulación de Internet.
En primer lugar, el Estado es capaz de generar desarrollos tecnológicos con sus propios códigos, aunque cabe destacar que esta capacidad no es igual para todos los Estados (Vercelli, 2014). Esto puede generar que en muchas ocasiones el Estado deba asociarse con el sector privado nacional y/o trasnacional para poder generar dichos desarrollos. En segundo lugar, se puede desplegar una serie de regulaciones ‟convencionales‟, es decir se ejercita estratégicamente una re-regulación para intentar modificar las características y/o disposiciones respecto de determinados códigos técnicos existentes o también el accionar de los actores respecto del código. Podemos identificar tres tipos de re-regulaciones posibles:

- a) Re-regulación del código técnico y/o de sus actores vinculados de acuerdo a regulaciones generales ya existentes. Esto se aplica principalmente a regulaciones de alto nivel realizándose un ejercicio *para adaptar* el código técnico y/o sus actores a las regulaciones existentes.
- b) Re-regulación del código técnico y/o de sus actores vinculados adaptando regulaciones ya existentes a las nuevas tecnologías digitales y sus prácticas. En este sentido, se crean nuevos apartados o modificaciones de reglamentaciones ya existentes para contemplar las nuevas ‟prácticas digitales‟ realizándose un ejercicio para que las regulaciones existentes *se adapten* al código técnico y/o sus actores.
- c) Re-regulación del código técnico y/o de sus actores vinculados generando nuevas regulaciones específicas sobre Internet, las tecnologías digitales y sus prácticas. En este sentido, o no existe una regulación integral sobre ese tópico a abordar o se entiende que este dispone de un nivel de importancia tal que es necesario *generar una nueva regulación* que abarque los aspectos del código técnico y/o de los actores.

2 Para Lessig (2006), la regulabilidad refiere a la capacidad del Estado de regular la conducta en un ámbito determinado, y se sintetizaría en la identificación respecto de quién, dónde y qué está haciendo un sujeto que utiliza Internet.

Cabe señalar respecto al ámbito y alcance de la regulación de las tecnologías digitales e Internet, que si bien esta es una red de redes multiescalar cuyas operaciones y prácticas implican y comprenden a varios territorios, jurisdiccionales y normativas simultáneamente, no se presenta un régimen regulatorio unificado (Califano, 2018). En este sentido, a pesar de ser una Red de Redes trasnacional, el modelo hegemónico actual (Recalde y Contissa, 2020) consiste en la existencia de una multiplicidad de normas nacionales que intentan regular diversos aspectos que contemplan o se despliegan de la Red de Redes y sus actores, mientras que las alternativas de gobernanza global de múltiples partes interesadas (Alonso, 2011) se encuentran poco desplegadas y mayormente competen al ámbito internacional aunque siempre de forma consultiva (Kurbalija, 2016).

Vale hacer una aclaración fundamental. El derecho y los sistemas jurídicos son mecanismos formales, sistemáticos y codificados de regulación de las relaciones entre las personas y también respecto a los objetos clasificando posibilidades, pautas y modos de acción como también prohibiciones, delitos y sanciones (Vercelli, 2009). Sin embargo la regulación, lejos de ser un objeto depositario del poder o una extensión del poder del Estado, es el efecto de una confrontación y/o de un ejercicio estratégico de gestión (Foucault, 2014) a la vez que presenta un carácter productivo que permea, condiciona, estructura campos de ejercicios del saber-poder, pone en juego y produce efectos de verdad. Asimismo, la regulación no simplemente designa un juego binario de lo permitido/prohibido sino que gestiona un abanico de ilegalismos, de posibilidades válidas, correctas, toleradas, incorrectas, prohibidas. En este sentido no solo el Estado es el artífice de las regulaciones sobre Internet sino que todos sus actores participan directa o indirectamente en torno a generar (y/o modificar de cierta forma) un tipo de regulación y no otra.

3. Regulaciones preexistentes a la pandemia

3.1 Breve estado de situación

Siguiendo a Pérez (2015), Califano (2017) y Baladrón (2018) la historia de las normativas nacionales argentinas respecto de Internet y las tecnologías digitales fueron influidas principalmente por la disponibilidad tecnológica del país, el periodo de las políticas, las estrategias del gobierno de turno y la acción de diversos sectores, principalmente el privado y el académico. A inicios de la década de 1990, la Ley N°19798 de Telecomunicaciones de 1972 era el marco legal de los despliegues de Internet, pero no sería hasta la primera conexión formal a Internet que empezarían a impulsarse normativas específicas. Éstas estarían influenciadas por el periodo global neoliberal (Califano, 2018) y por la situación local de la privatización de la empresa de telefonía nacional ENTEL en favor de empresas extranjeras (Baladron, 2018). En este período encontramos el decreto 554/97 que declara de interés nacional el acceso de todos los habitantes a Internet, y en 2000 la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales en sintonía con normativas internacionales (Pérez, 2015).

En 2001 la profunda crisis argentina generó una situación de *stand by* en el proceso de despliegue y penetración de Internet, así como renegociaciones con las empresas de telecomunicaciones (Baladrón, 2018). Como contracara, las Cumbres Mundiales de la Sociedad de la Información de 2003 y 2005 (Pérez, 2015), junto con la recuperación económica del país al inicio del mandato de Néstor Kirchner generaron un escenario favorable para diversas políticas públicas de inclusión digital (Lago Martínez, 2012). Esto fue acompañado por los primeros pasos en torno a la creación de una Agenda Digital en diálogo con otros países de la región, como el plan de acción eLAC2007. Asimismo, siguiendo a Till (2015), en 2003 se sancionó la Ley 25690 de Proveedores de Internet y el Decreto 1172/03 de Acceso a la Información Pública, en 2004 la Ley 25922 de Promoción de la Industria del Software, en 2005 la Ley 26032 de Servicios de Internet y libertad de expresión, y el Decreto 378/05 de Gobierno Electrónico. En 2006 se creó la empresa estatal ARSAT (Pérez, 2015) y en 2008 se modifica el Código Penal incluyendo los delitos informáticos (Ley 26388).

En 2009 se impulsó la Agenda Digital Argentina (Dec. 512/09), consolidándose en el Plan Nacional de Telecomunicaciones ‟Argentina Conectada‟ (Dec. 1552/2010), origen del Plan Conectar Igualdad (Dec. 459/10), la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO), la Televisión Digital Abierta (TDA), la Firma Digital, entre otros. Y en el año 2014 se sanciona la Ley 27078 Argentina Digital la cual apunta principalmente a Internet. Ya en 2016, el presidente Mauricio Macri trae otro enfoque más alineado con los intereses de las empresas hegemónicas del sector (Becerra, 2016). En este sentido, el decreto 267/15 avanzó en pos de fusionar algunos aspectos de las Leyes 26522 y 27078, generando un nuevo ente regulador, el ENACOM, proceso que detallaremos más adelante; también promulga la Ley 27275 de Acceso a la Información Pública, el Plan de Apertura de Datos (Dec. 117/16), la Ley 27506 de Promoción de la Economía del Conocimiento, la Resolución Conjunta N°1/19 ‟Plan Industria Argentina 4.0‟ y el intento de sancionar una nueva ley de datos personales aunque sin éxito. Por su parte el gobierno de Alberto Fernández, a partir de diciembre de 2019, si bien había declarado querer seguir una agenda diferente a la de su antecesor, quedó condicionado directamente por la pandemia del COVID-19 que estalló a inicios de marzo del 2020 comenzando un período que se abordará en particular en el análisis en cada normativa.

3.2 Ley Argentina Digital

La Ley Argentina Digital (LAD) (Ley 27.078/2014) complementa y modifica a la Ley de Telecomunicaciones (Ley 19.798/1972), en tanto esta última sólo subsistirá respecto de aquellas disposiciones que no se opongan a las previsiones de la nueva normativa (Art. 89). La LAD declara de interés público el desarrollo de las TIC, las Telecomunicaciones, y sus recursos asociados, buscando garantizar la completa neutralidad de las redes y proponiendo como objeto posibilitar el acceso universal a Internet y los servicios digitales como un derecho humano, al mismo tiempo que define dichas tecnologías como un factor preponderante en la independencia tecnológica y productiva de la Nación.

Esta norma además separa los mercados de generación de contenidos de los de transporte y distribución, y fija regulaciones específicas para aquellos que posean licencias en ambos mercados; no obstante, ello también habilita a los prestadores de TIC a prestar servicios audiovisuales y viceversa abriendo el camino a las empresas telefónicas para brindarlos. La ley refuerza además la inviolabilidad del contenido en las comunicaciones; propone que la actividad se desarrolle en régimen de competencia y reconoce el carácter de servicio público esencial y estratégico de TIC en competencia. Se destaca a su vez la creación del Servicio Universal (SU) de acceso a servicios TIC garantizado por el Estado, creando para ello un Fondo Fiduciario financiado a través de aportes de los prestadores[3].

En abril de 2015 se establece la autoridad de aplicación de la Ley: Autoridad Federal de TIC (AFTIC) (Dec. 677/2015). Sin embargo, luego del cambio de gestión por la del presidente Mauricio Macri, en diciembre del mismo año, a través del Decreto 236/2015, dicha entidad es fusionada e intervenida junto con la AFSCA (Autoridad Federal de Comunicación Audiovisual), establecida en 2009 por la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA). Poco después ambas entidades fueron disueltas y modificadas por el Decreto 267/2015 el cual modifica tanto la LAD como la LSCA. De esta manera, se crea el ENACOM en reemplazo del AFSCA y AFTIC y se lo instituye como un ente autárquico y descentralizado en el ámbito del Ministerio de Comunicación cuyo directorio sería seleccionado con acuerdo parlamentario para administrar de conjunto los ámbitos establecidos en las leyes mencionadas. Esto se justifica bajo el argumento que ambas industrias permiten a los ciudadanos el libre ejercicio de libertad de expresión y de acceso a la información, constituyen uno de los sectores de mayor dinamismo e innovación de la economía global, y en qué, debido a la convergencia tecnológica ambas confluyen de manera que no deberían tener reguladores separados.

Cabe señalar que esta cuestión representa una encrucijada de intereses donde los multimedios oligopólicos locales concentran negocios en ambas franjas del mercado y conforman una enorme presión sobre la forma y contenido de los organismos reguladores (Becerra, 2016; Califano, 2017)[4]. En el mismo sentido, el citado decreto propone la conformación de una Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de las Leyes LAD como la LSCA. Esta Comisión fue conformada con el fin de redactar una Ley de Marco Regulatorio para las Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina (Resolución MINCOM 9/2016), luego prorrogada por 180 días y abierto un proceso de consulta pública por el mismo plazo. Posteriormente el Decreto 513/2017 elimina el Ministerio de

3 Dichos recursos se destinarán a través de programas gestionados por la Autoridad de Aplicación definida en la misma norma, la cual además recibe por transferencia a la Secretaría de Comunicaciones (SECOM), a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), a las empresas Argentina Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT) y Correo Oficial de la República Argentina S.A. (CORASA), y el Programa Argentina Conectada.

4 Uno de los aspectos centrales de esta tensión se evidencia en la modificación del artículo 40 de la LSCA por parte del entrante gobierno de Macri, que pasa de permitir una única prórroga de la licencia a habilitar infinitas prórrogas sucesivas, y elimina requisitos y flexibiliza la norma volcando el peso a favor del licenciatario (Defensoría del Público de servicios audiovisuales, 2021).

Comunicación y, por tanto, sus funciones, el ENACOM y la continuidad del proceso de reforma pautado para las citadas normas pasaron a la órbita del Ministerio de Modernización. Luego de varias prórrogas más, ambas leyes finalmente no fueron unificadas, pero el esfuerzo dedicado por la gestión del presidente Macri, así como las derivas del mismo escenifican la profunda complejidad de las tensiones que presenta esta área de regulación por sus implicancias, económicas pero también políticas y sociales.

Es de destacar que la LAD fundamenta regulaciones con impacto en los servicios digitales, por ejemplo en la aprobación del Reglamento de Clientes de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Res.MM 733 E/2017), el Decreto 1340/2016 que implementa las normas básicas para alcanzar un mayor grado de convergencia de redes y promueve el despliegue de redes de próxima generación y la penetración del acceso a internet de banda ancha en todo el territorio nacional. También se puede señalar el reemplazo del Reglamento General del Servicio Universal aprobado por Res. AFTIC 166/2015 (Res. ENACOM 2642/16 modificado por Res. 8770-E/16)[5]. Por otra parte, previo a la pandemia, ENACOM establece al menos dos proyectos y más de 10 programas financiados por el Fondo Fiduciario con el objetivo de dotar de conectividad a centros educativos, mejorar el acceso en poblaciones con necesidades insatisfechas o con dificultades de acceso, y ampliar la infraestructura con foco en pueblos pequeños y zonas rurales, entre otras[6]. Ya en el marco de la emergencia sanitaria en Argentina, el mencionado Decreto 297/2020 que establece el ASPO, al mismo tiempo, en su artículo seis declara a ciertos servicios, actividades y personas como ‟esenciales‟ durante la duración de la emergencia. Dentro de las actividades declaradas se encuentran las de telecomunicaciones, internet fija y móvil y servicios digitales, lo que habilita e impulsa una serie de disposiciones con el fin de enfrentar ese momento singular. Entre ellas ENACOM determinó que las empresas licenciatarias de servicios TIC, debían suspender la atención al público durante el ASPO, e implementar un sistema electrónico de atención comercial y de reclamos de emergencia, quedando posteriormente exceptuadas poblaciones de menos de 100.000 habitantes (Res. 303/2020, Res. 326/2020). Por su parte la LAD se modifica a través del Decreto 690/2020 estableciendo que los Servicios de las TIC y el acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios de servicios TIC son *servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia*, e incorpora como *servicio público* al servicio de telefonía móvil en todas sus modalidades, determinando además que los precios serán regulados por la autoridad de aplicación, y estableciendo en la reglamentación la *prestación*

5 El cual establecía el aporte, base de cálculo, plazos que los prestadores deben realizar para cumplir con el Fondo Fiduciario del SU, así como de la forma de administración de los programas donde se aplicará el indicado fondo.

6 Podemos destacar entre ellos el Programa ‟Internet Para Establecimientos Educativos‟ (Res. 2530/2016); ‟Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal De Fibra Óptica (Refefo)‟ (Res. 5410/2016), Programa Nacional de Acceso a TIC para adultos mayores y mujeres que residen en zona rurales. (Res. sint. 1854/2018), Programa Tasa Preferencial para Despliegue y Actualización de Redes de Acceso a Internet (Res. 138/2018); el Proyecto de Acceso a Internet Satelital en Pequeñas Localidades (Res. 4707/2018)

básica universal obligatoria que deberá ser brindada en condiciones de igualdad; al tiempo que suspende todo aumento de precios anunciado entre julio y diciembre de 2020.

Por su parte, el Reglamento del Servicio Universal es modificado por Res. 477/20 y 721/20 del ENACOM. Estas modificaciones diferencian Programas y Proyectos, reconociéndose como aporte de cancelación del aporte al fondo, hasta el 30%, la rendición de Inversiones Computables realizadas en Proyectos aprobados por el ENACOM, y definiendo las características, lineamientos y condiciones que deben cumplir dichos proyectos para ser comprendidos dentro de esa deducción. El Art. 19 de la citada agrega los cambios de la Res. ENACOM 477 con respecto a la orientación que deben tener los programas y proyectos, la cual ya se venía dando de hecho. Así se contempla: Prestación a usuarios con limitaciones de acceso según necesidades sociales especiales o por características físicas, económicas, o de otra índole específicas; conectividad para las instituciones públicas y en zonas Rurales y zonas desfavorables para el desarrollo de TIC; apoyo a cooperativas y pymes prestadoras TIC y su conexión a la REFEFO, así como todo lo que contribuya al desarrollo del Servicio Universal.

De esta manera la orientación de la política se direcciona a ampliar y profundizar el eje en garantizar el acceso a los servicios digitales a amplios sectores, y en particular a los más vulnerables de la población, a los cuales el ASPO propuso los mayores desafíos. En esta dirección se ven iniciativas del ENACOM como la obligación para las empresas prestatarias de servicios de comunicación y TICS de seguir brindando el servicio a los usuarios en tiempo y forma durante lo que dure el ASPO (Res. 303/2020), del mismo modo que varios programas que apuntaron al acceso a equipamiento o conectividad TIC en asociaciones civiles y comunitarias, y sectores desfavorecidos, en particular en villas, asentamientos y barrios populares. Así como en establecimientos públicos en particular dedicados a la prestación de servicios de educación, salud o seguridad. A la vez que se prosigue con el incremento del REFEFO[7].

Como se pudo apreciar en este recorrido, la LAD estableció un claro marco de referencia para la prestación de servicios digitales en Argentina, recuperando e incorporando las transformaciones sufridas por las telecomunicaciones analógicas con el advenimiento y difusión de los medios de transmisión digital. Por tanto, la LAD propone hacia los actores del mercado la posibilidad de prestar los servicios con el principio de la competencia, lo que exime en parte al Estado de intervenir cumpliendo el simple el rol de otorgar o retirar licencias, reservándose el derecho a regulaciones específicas para un actor que posea ‟poder significativo de mercado", y definiendo, las características generales que debe asumir el servicio, ya que al mismo tiempo delimita a las TIC y las telecomunicaciones como derecho humano y motor del desarrollo del desarrollo nacional.

Sin embargo, el cambio de gobierno efectuado al poco tiempo de la sanción de la Ley generó cambios sustanciales en la misma, principalmente el reemplazo de su autoridad de aplicación junto con la fusión de muchos de sus puntos con la LSCA. En este sentido, podemos diferenciar entre dos

7 Véase las siguientes resoluciones ENACOM: 1854/18; 726/2020; 727/2020; 738/2020; 808/2020; 867/2020

grupos de modificaciones llevadas a cabo previo a la pandemia. Por un lado aquellas que tuvieron como norte el concretizar la fusión entre la LDA y la LSCA motorizadas principalmente por intereses políticos y económicos tanto de la nueva administración de gobierno como de los sectores concentrados de las telecomunicaciones aliados al mismo. Por el otro la modificación del Reglamento de Servicio Universal y la elaboración de una gran cantidad de programas y normativas del ENACOM principalmente orientadas a ampliar el acceso y la conectividad a Internet y los servicios digitales financiados por el Fondo Fiduciario apuntando tanto a desarrollo del servicio en general como también en específico a zonas y sectores vulnerables.

La emergencia sanitaria también comprende dos grandes grupos de modificaciones. Por un lado, aquellas referidas expresamente a la categorización de Internet, los servicios digitales y las telecomunicaciones como esenciales en el marco de la pandemia para sostener la continuidad de las actividades laborales, de educación, salud y sociabilidad. Esto fue materializado en normativas tanto en lo que respecta al funcionamiento de las empresas del rubro y del ENACOM como también en función de declarar el acceso a Internet como servicio público esencial incluyendo asimismo la telefonía móvil, lo que posee importantes consecuencias regulatorias en cuanto a la potestad de fijar tarifas así como de cortar el servicio por incumplimiento del cliente. Por el otro lado, se pueden destacar modificaciones y programas que continúan la línea previa respecto a ampliar el acceso y la conectividad pero enfocándose ahora casi en su totalidad en zonas y sectores vulnerables y postergados, entendiendo que estos han sido los más afectados por la pandemia. Así se puede concluir que todas las modificaciones a la LAD generadas desde la emergencia sanitaria fueron dinamizadas principalmente para dar respuesta a la misma si bien manteniendo ciertas continuidades con las líneas previas.

Cabe destacar que todos los cambios realizados a la LAD, tanto previos como durante la pandemia, pusieron casi exclusivamente el foco en los deberes, responsabilidades y derechos de los actores vinculados a las tecnologías y servicios digitales pasando por alto lo que respecta al código técnico de las mismas. Es decir, prácticamente ningún artículo o inciso de la ley y sus modificatorias plantea cuestiones respecto del código técnico de las tecnologías digitales desplegadas, tanto en lo que respecta a su diseño, existencia, idoneidad, etc. sino que se aboca mayormente a las prácticas habilitadas para los actores participantes a la vez que también se enfoca en cuestiones económicas respecto de estos y sus deberes y/o beneficios en los diversos programas de ampliación del acceso y la conectividad. Incluso una de las principales novedades efecto de la pandemia como el declarar a Internet y los servicios digitales como servicio público esencial apunta fundamentalmente al accionar de los actores sin hacer observaciones respecto del código que se pone en juego para brindar dicha conectividad esencial.

3.3 Ley de Protección de Datos Personales

Otra regulación que se enmarca en el espacio de la tensión entre los derechos de los ciudadanos a la privacidad y la utilización de datos personales por parte de las empresas como mercancía, así también como capital, es la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales (LPDP) sancionada en el año 2000 y que a

la fecha ha presentado más de ciento diez modificaciones y complementos[8]. Estos cambios fueron transformando sus objetivos iniciales, proceso que pone en evidencia, tanto la dinámica propia de los cambios tecnológicos que ella debe contemplar, como las tensiones de interés en ella representadas.

Originalmente, esta normativa estuvo impulsada por las dificultades que muchos ciudadanos padecían en relación a las empresas que gestionaban los datos e informes crediticios con fines comerciales. Sus principales problemas eran poder conocer de forma gratuita, qué datos poseían dichas empresas, cuáles eran sus fuentes, y que existiera un medio para solicitar cambios o la remoción de datos en casos de inexactitudes o de, si estuviera regulado, ilicitud. De acuerdo a su texto la mencionada tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean estos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre. También establece, entre otras cosas, que los archivos de datos son lícitos en la medida que estén debidamente inscritos y cumplan con los fines determinados como tales; determina el requisito de consentimiento para la incorporación de datos privados, así como define los derechos de los titulares de datos, y los deberes y obligaciones de los usuarios y responsables de archivos, registros y bancos de datos; del mismo modo determina las características que deberá tener del órgano de control. Su reglamentación (Dec. 1558/2001) proporciona mayores definiciones, como por ejemplo las características del Consentimiento informado y su revocación, y la creación de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP) en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Este organismo pasa a ser la autoridad de aplicación de la ley, con un director designado por el Poder Ejecutivo.

De acuerdo a lo anterior, por Disp. 1/2003 y Disp. 2/2003 de la DNPDP se establecen por primera vez las infracciones y sanciones (reemplazadas por Disp. 7/2005), se crea e implementa el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) (Disp. 2/2005 y 5/2006), y se autoriza la realización del primer censo nacional de bases de datos (Disp. 1/2004); se determina un Código de Ética de la Asociación de Marketing Directo e Interactivo de Argentina para asegurar que el *gran poder de la información* se emplee en un marco de respeto de los derechos de las personas (Disp. 4/2004). Varios organismos por su parte adecúan sus bases de datos a los requisitos de la LPDP, por ejemplo ANSES (Disp. 1133/2005) o La Subsecretaría de la Función Pública que reorganiza el Registro del Personal de la Función Pública (Res. 15/2005). Al mencionado RNBD, se incorpora la inscripción de archivos, registros o bases o bancos públicos de datos personales pertenecientes a los entes públicos estatales y entes públicos no estatales, y se aprueban las medidas de seguridad para el tratamiento y manipulación de los datos en ellos (DNPDP Disp. 10/2006 y Disp. 11/2006). Del mismo modo el Centro de Jurisprudencia, Investigación y Promoción de la PDP emite las Políticas de Privacidad para las Bases de Datos del Ámbito Público y un modelo de "Convenio de Confidencialidad" para organismos públicos y se crea un Foro de PDP (Disp. 7/2008).

8 Véase https://drive.google.com/open?id=1KpO5POnCygt0cLQuncLq3_jifdVy5xOS

En el año 2008, donde se hallan más modificaciones y complementos para la LDP antes de la pandemia, la ley es modificada a través de la Ley 26343, determinando la obligación de los administradores de los bancos de datos crediticios a borrar datos pasados y no registrar futuros sobre deudas ya regularizadas, así como brindar la posibilidad de los afectados de solicitar el borrado o la rectificación de dichos datos, al mismo tiempo establece los medios por los cuales las entidades financieras deben informar dichos eventos. Al mismo tiempo es complementada por la Ley 26.388 del año 2008 la cual modifica el código penal estipulando una serie de definiciones y penas para delitos informáticos, incluyendo aquellos que violan la privacidad de las comunicaciones electrónicas. Coherentemente, se establece la creación de un Centro de Asistencia a las Víctimas de Robo de Identidad y las normas relativas al tratamiento de datos personales destinados a difusión pública (DNPDP Disp. 7/2010 y 12/2010). Se delimita de manera más exhaustiva el procedimiento de aplicación de funciones de investigación y control de la DNPDP (Dec. 1160/2010); y se crea un Registro Nacional de Documentos de Identidad Cuestionados (DNPDP Disp. 24/2010).

Y como dato complementario vemos la Res. 415/2004 del Ministerio de Justicia donde se crea el *Registro de Huellas Digitales Genéticas*, obtenidas en el curso de una investigación policial o en un proceso penal, de las víctimas de un delito, o aquellas que se encontraren asociadas a la identificación de persona imputada, procesada o condenada en un proceso judicial penal. Se evidencia además el vínculo con otros programas y reglamentos como el Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Información y Ciberseguridad (Res. 580/2011 de JGM) y el Protocolo General de Funcionamiento de Videocámaras en Espacios Públicos del MDSEG. En 2014 se crea por Ley 26.951 el Registro No Llame, que tiene por finalidad excluir a los usuarios que no quieran recibir ofertas no solicitadas. En 2015, se aprueba también la Guía de Buenas Prácticas en Privacidad para el Desarrollo de Aplicaciones (Disp. 18/2015 de la DNPDP), como un documento orientativo que establece las pautas de conducta con relación a la protección de los datos personales y en particular a la aplicación de políticas de privacidad en el campo del desarrollo de aplicaciones[9]. Por Disp. 20/2015 de la DNPDP se establecen también las Condiciones para la licitud de recolección de imágenes con drones o vants. Se determina a su vez el Procedimiento de Control denominado ⁋Inspección Electrónica⁋ (DNPDP Disp. 39/2015).

Ya con el paso a la gestión del presidente Macri comienza a haber cambios en el ámbito de la protección de los datos personales. En septiembre de 2016 se aprueba la Ley 27.275 Derecho de Acceso a la Información Pública (LDAIP), que tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio de ese derecho, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública, y obliga a organismos e instituciones a brindar información cuando sean receptores de fondos públicos. Para su cumplimiento la misma ley establece a la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) como ente autárquico que debe funcionar con autonomía funcional en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional,

9 En él se definen los Principios de Privacidad que deben tenerse en cuenta, así como también los conceptos de Privacidad aplicada al desarrollo, la Privacidad desde el diseño, la Privacidad por defecto, y la utilización de Tecnologías que mejoran la privacidad, y cuidados especiales para aplicaciones utilizadas por niños entre otras.

aunque su director debía ser designado por éste. El Decreto 746/2017 la establece en la órbita de la JGM, define a la mencionada AAIP como organismo de fiscalización de los Datos Personales en lugar de la DNPDP, y agrega a las atribuciones de la JGM garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y controlar la aplicación de la LPDP.

Por otra parte, el Decreto 899/2017 modifica al Decreto Reglamentario de la LPDP estableciendo que la AAIP será el órgano de control de la ley, en lugar de la DNPDP. Seguidamente la Decisión Administrativa de la JGM 1002/2017 crea la Agencia de Acceso a la Información Pública en su órbita, conteniendo a la DNPDP como dependencia. La nueva Agencia (AAIP) establece como parte de su gestión el documento ‟Política Modelo de Protección de Datos Personales para Organismos Públicos‟ (Res. 40/2018); las Medidas de Seguridad Recomendadas para el Tratamiento y Conservación de los Datos Personales en Medios Informatizados (Res. 47/2018); los Criterios orientadores e indicadores de mejores prácticas en la aplicación de la Ley (Res 4/2019); Guía sobre Tratamiento de Datos Personales con Fines Electorales (Res 86/2019).

En marzo de 2018, la gestión del presidente Macri envía al congreso un anteproyecto de modificación de la LPDP elaborado por la AAIP, el cual no fue convertido en Ley. Este poseía algunos aspectos que pretendían alinearlo con la normativa europea[10], que era y es de referencia como una de las más avanzadas en la protección de los derechos de los ciudadanos, aunque en otros donde se alejaba de la misma dejaba espacio para arbitrariedades (Pisanu, 2018).

Durante la gestión del presidente Alberto Fernández y en el marco de la pandemia internacional, pero antes de que se decrete el ASPO se implementa un método de Control Migratorio autogestionado por medio de la utilización de ‟Pasarelas Automatizadas‟ habilitada por la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) en distintos pasos fronterizos y aeropuertos principales, esta medida buscaba acelerar los trámites y mejorar la eficacia de los mismos mediante la utilización de datos biométricos (Disp. 1276/2020). Por su parte la JGM, dos días luego de establecido el ASPO, establece un marco de información para la emergencia sanitaria, indicando que los organismos deberán intercambiar, bajo la supervisión de la unidad de coordinación creada en el marco de la pandemia, los datos e información de sus archivos, registros, bases, o bancos de datos, con la finalidad de realizar acciones protección de la salud pública durante la vigencia de la emergencia.

Por otra parte, la mencionada DNM deberá ceder a las jurisdicciones la información pertinente. Y si bien en su Art. 3 se hace expresa mención de que este intercambio debe hacerse en observancia a la LPDP, sin duda las urgencias de la pandemia y los medios técnicos presentan un desafío para la implementación sin controvertir los derechos tutelados por dicha ley. Pocos días después la JGM a través de la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital crea la Base de Datos denominada ‟COVID-19 Ministerio de Salud‟ (Disp. 3/2020), la misma se rige por las directrices de la LPDP, y tiene la finalidad de centralizar los datos recabados por la Aplicación homónima conocida como Cuid.AR, implementada a través de la Dec. Adm. JGM N° 432/2020. Subsecuentemente en la Disposiciones posteriores (Disp.4 y 5/2020) se crea

10 Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, conocido como RGPD.

el Repositorio de Versiones de los Términos y Condiciones de la Aplicación Cuid.AR y la Base de Datos denominada ‟Certificado Único Habilitante para Circulación ‟ Emergencia COVID-19‟. Esta base fue fuente de controversia pública por el uso que el Estado pudiera darle a los datos[11].

Asimismo, el 15 de abril la AAIP suspendió los plazos administrativos respecto de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley de Protección de Datos personales mientras tenga lugar la situación de emergencia sanitaria a causa del COVID-19 (Res. 70/2020). Cabe destacar que en noviembre de 2020 se ingresa un nuevo proyecto de LPDP. El mismo propone la derogación de la actual ley, y sus modificatorias, 26.343 y 26.951 (registro No Llame), buscando asimismo alinearse en algunos aspectos con la Unión Europea y su conocido RGPD UE 2016/679. Hasta la fecha de escritura del presente artículo dicho proyecto aún no ha sido tratado en comisiones.

Como se puede apreciar, la LPDP es una normativa sumamente compleja en múltiples sentidos. No solo fue sancionada en el año 2000 cuando en el país había un estado de situación efímero respecto del acceso a Internet y servicios digitales sino que ha atravesado en sus 21 años de existencia seis presidencias de distinto partido y horizonte político e ideológico. Todo esto se ve reflejado en sus modificaciones previamente listadas, las cuales son efecto de las tensiones políticas y económicas del momento como también de los intentos por responder y actualizar la cuestión respecto de los cambios tecnológicos, en particular con la digitalización creciente del Estado y de la sociedad. Esto la convierte paulatinamente en una normativa marco que delimita casi todo aspecto de la función burocrática como también de los tópicos respecto de la privacidad y la intimidad de las personas. Si bien esta línea de modificaciones continúa hasta la actualidad, también es menester destacar los cambios introducidos durante la gestión de Macri. Esta no solo consistió en intentar ligar íntimamente a la LPDP a la LAIP, incluso subsumiendo su autoridad de aplicación y delegando la supervisión a la AAIP, sino también que abogó fuertemente por crear una nueva Ley que la reemplace y actualice en vínculo con la normativa de la Unión Europea.

La pandemia vino a presentar algunas novedades en la lógica de modificación que venía sosteniendo la LPDP dado que a los cambios efecto de desafíos tecnológicos y/o políticos se sumaron a la ecuación todos los requerimientos necesarios para sostener las estrategias de gestión de la población desplegadas por el ASPO. En concreto nos referimos a la circulación y cruces de bases de datos públicas y privadas complementadas con mecanismos de monitoreo, seguridad y cumplimiento de derechos en lo que respecta a salud, educación, migraciones, trabajo, movilidad, entre otras. Esto se puede observar tanto con las primeras medidas enfocadas en su totalidad en la administración

11 Por su parte en la disposición se define que el usuario presta su consentimiento expreso para que la Aplicación recolecte y procese su información personal, incluida geolocalización y referida a su salud, con el fin de recomendarle pasos a seguir; también consiente de manera expresa la cesión de esa información a otras entidades estatales y/o establecimientos sanitarios para que estos puedan contener y/o mitigar la propagación del virus COVID-19, ayudar a prevenir la sobreocupación del sistema sanitario y para cualquier otra finalidad relacionada con la pandemia; determina medios para que el usuario pueda suprimir o denunciar por cualquier vulneración que considere a la LPDP y define que la Secretaría de Innovación Pública de la JGM, a cargo de la aplicación debe comprometerse a adoptar todos los recaudos que sean necesarios para garantizar la seguridad de los datos personales de los usuarios.

de la circulación en las fronteras como luego de instalada la emergencia sanitaria, el control de circulación interna. Sin embargo cabe destacar que a diferencia de modificaciones previas a la LPDP, en todas las surgidas a partir de la emergencia sanitaria todo lo que respecta al código técnico de las tecnologías digitales fue dejado de lado. Es decir, principalmente se tendió a re-regular a los actores involucrados.

4. Nuevas regulaciones en el marco de la pandemia

En el presente apartado se analizan aquellas normativas vinculadas a Internet y los servicios digitales que han surgido durante la pandemia principalmente en pos de poder codificar estas prácticas previas ahora en proceso de masificación y establecer ciertos derechos y obligaciones para los actores vinculados a los códigos técnicos puestos en juego en cada caso.

4.1 Salud: Telesalud y Recetas a Distancia

En el ámbito de la salud, uno de los principales focos de las prácticas de gestión de la población ante una pandemia global, se pueden destacar dos procesos normativos centrales: la atención a través de canales remotos digitales conocida como Telemedicina o Telesalud y las recetas para medicamentos expedidas a través de medios digitales para reemplazar al papel. Cabe destacar la preexistencia de diversas políticas respecto a la Telesalud. Los primeros programas habían sido iniciativas particulares de diversos hospitales[12] apuntando a consultas a sus especialistas a través de medios telefónicos y/o digitales para interesados de áreas rurales o alejadas a centros urbanos (Borrone & Iglesias Díez, 2020).

En 2014 se conformó la Red Federal de Telesalud, y en 2017 la Asociación Civil de Telemedicina de la República Argentina (ACTRA) con la intención de impulsar estas prácticas. La presión de este grupo despertó el interés del gobierno de Macri en avanzar en la creación de un Plan Nacional de Telesalud para llevar la cobertura a nivel nacional[13]. Esto se complementó con tres resoluciones del Ministerio de Salud (RES 1013/18, 189/18, 21/19) avanzando en torno a un Plan de Cobertura Universal de Salud que contemplaba las estrategias de atención digital y aprobando el Plan Nacional de Telesalud 2018-2024. Este tenía como objetivo incrementar la cobertura al servicio de salud enfocándose especialmente en zonas rurales o de difícil acceso. Si bien se describe que la Telesalud abarca cuatro dimensiones: teleconsultoría/telemedicina, teleeducación, telegestión, y teleinvestigación; el plan proponía en principio enfocarse en las dos primeras. Asimismo en 2019 el Ministerio de Salud (MDS) creó el Grupo Asesor para la implementación y el desarrollo de la Telesalud (RES 21/2019). Todos estos antecedentes nos permiten evaluar que al momento del inicio de la pandemia en la Argentina si bien ya existían prácticas y reglamentaciones respecto a Telesalud estas se encontraban en un nivel incipiente de desarrollo.

12 Como el Hospital Garraham, Hospital Posadas y El Cruce, entre otros

13 Cabe destacar que en 2018 se creó la Secretaría de Coberturas y Recursos de Salud (Decreto 174/18) a la cual se le encomendaba la planificación e incorporación de tecnologías digitales, gestión y registro de datos.

Como medidas frente a la pandemia, la atención sanitaria presencial quedó restringida a la atención del COVID-19 y a casos de suma urgencia lo que impulsó una serie de estrategias de gobierno para hacer frente a dicha situación. La primera regulación a destacar es la Res. 696/2020 del MDS emitida 11 días luego de instalado el ASPO que modifica varias leyes existentes[14] para autorizar la prescripción de medicamentos bajo recetas a través de mensaje de texto o de aplicaciones, de mensajería web, email o fax mientras dure la cuarentena obligatoria y sus actualizaciones[15]. Esta Resolución rigió hasta el mes de agosto cuando fue sancionada la Ley 27553 de Recetas Electrónicas o Digitales que concretiza las modificaciones realizadas añadiendo el cumplimiento de la LPDP y la Ley 26529 de Derechos del Paciente.

Respecto de la Telemedicina, luego del inicio de la pandemia, la Superintendencia de Servicios de Salud elaboró la Res. 282/2020 que permitía el uso de plataformas de teleasistencia y teleconsulta a fin de garantizar prestaciones esenciales. Unos días después el MDS lanzó el Plan Telecovid con la finalidad de habilitar consultorios virtuales específicos para la atención remota de pacientes con síntomas o dudas al respecto[16]. Sin otras novedades regulatorias de importancia al respecto, se puede entrever que la telemedicina mantuvo durante la pandemia mayormente una regulación de bajo nivel. Esto intentó ser modificado por un Proyecto de Ley sobre Telemedicina, presentado por la oposición, el cual obtuvo media sanción en la Cámara de Senadores el 15/10 y causó controversia en las asociaciones médicas. Cabe destacar que a la fecha de elaboración de este artículo este proyecto no ha sido tratado en la Cámara de Diputados.

Podemos apreciar que la emergencia sanitaria fue el motor fundamental de la promulgación de las normativas con el objetivo de brindar soluciones digitales a las fuertes restricciones de circulación y de atención en centros de salud. En este sentido, se tomaron medidas de gobierno inéditas, materializadas en regulaciones, como la Ley de Recetas Electrónicas o Digitales la cual no tenía antecedentes en el país y se aceleró el plan proyectado en 2018 en lo que respecta a la Telemedicina. Cabe aclarar, esta modalidad de consulta digital primero fue implementada como una medida de urgencia y luego en la forma de un plan más coordinado (TeleCovid). Finalmente para el caso de la salud hay una actitud diferencial dado que mientras que la Ley de Recetas Electrónicas supone una modificación a normativas ya vigentes adaptándolas a lo digital, las resoluciones generan una nueva normativa y antecedentes. Sin embargo, cabe destacar que todas las medidas se enfocan en su totalidad en re-regular a los diversos actores involucrados sin mención alguna respecto del código técnico de los dispositivos y servicios digitales involucrados en el asunto.

14 En concreto a la Ley 17132 de Ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades de Colaboración, la Ley 17818 de Estupefacientes y la Ley 19303 de Comercialización, circulación y uso de drogas.

15 La argumentación apuntaba a disminuir la circulación del paciente evitando que viole el ASPO al no tener que concurrir al centro de salud o consultorio particular del especialista para conseguir la receta. Asimismo la normativa conlleva una serie de especificaciones para las farmacias y droguerías a fin de validar la receta digital.

16 La modalidad para ello era un primer diálogo telefónico completando un breve cuestionario y si así ameritaba el caso la realización de una teleconsulta inicial por medio de una plataforma digital sin informar y luego otras de seguimiento.

4.2 Educación: Educación a distancia y virtualización forzosa

Siguiendo a Nieto y De Majo (2011), los primeros antecedentes de la Educación a Distancia (EAD)[17] en Argentina datan de un artículo de la Ley 24195 de Educación Federal del año 1993[18], la creación del Órgano de Aplicación para la Educación a Distancia en 1998 (Dec. 81/98) junto con la Res. 1716/98 del Ministerio de Educación (MDE) que define al concepto de EAD y establece una serie de pautas y parámetros mínimos. Cabe destacar que estas medidas centralizaban la EAD en el ámbito universitario e incorporan a las tecnologías digitales como principal soporte de la práctica. Esto fue continuado por las resoluciones 183/2002 y 1717/2004 del Consejo Federal de Educación (CFE) junto con la Ley 26206/2006 de Educación Nacional donde se dedican ocho artículos a establecer un marco formal para la EAD aunque especificando en su artículo 109 que esta modalidad solo podría ser contemplada para personas mayores de 18 años, es decir, mayormente el nivel universitario solo haciendo excepciones para el nivel secundario de espacios rurales[19].

La cuestión permanecería sin cambios sustanciales hasta finales del año 2018 donde el CFE creó la Red Federal de Educación a Distancia (Res. 346/18) y se avanzó en los planes de incorporar un porcentaje de la cursada de niveles primarios y secundarios bajo esta modalidad persiguiendo alcanzar un mayor incremento de la terminalidad de ambos niveles. Asimismo se incorporaron otros aspectos referidos al nivel de gestión institucional, pedagógica y tecnológica, características y adecuación del software a la propuesta pedagógica y características de la población, evaluación, entre otros. Cabe remarcar que para este punto casi no se mencionan otras opciones o soportes distintos al de las tecnologías digitales.

Se puede apreciar que previo al año 2020, la EAD en la Argentina era una práctica con trayectoria bastante desplegada, con reglamentos y acuerdos detallados aunque principalmente su principal experiencia databa del sector universitario. Esto trajo como efectos complejidades al momento del estallido de la pandemia, dado que no solo los niveles iniciales contaban con escasa experiencia, capacitación, dispositivos, plataformas, programas y contenidos respecto de la EAD sino incluso la normativa vigente de mayor nivel (la Ley de Educación de 2006) imposibilitaba la práctica como modalidad exclusiva en menores de 18 años del ámbito urbano.

Días después de declarada la emergencia sanitaria en el país, el MDE declaró la suspensión de las clases presenciales en los niveles inicial, primario y secundario (Res. 108/2020), lo propio fue realizado en el nivel universitario. Pronto, con la primera prolongación del ASPO a finales de marzo, las

17 La EAD no debe ser contemplada sólo desde su lado tecnológico sino principalmente como un tipo de modalidad educativa que adopta distintas características en distintos contextos y cuyo formato virtual no es necesariamente sincrónico sino que se sustenta en una combinación entre asincronicidad y sincronicidad (Marotias, 2020).

18 Donde se habilita la exploración de "alternativas a distancia" apuntando al nivel universitario.

19 Lo cual empezaría a abrirse tímidamente al año siguiente con la Resolución 32/07 del CFE donde se establecía en su Anexo un primer Acuerdo Marco para Estudios de Educación a Distancia empezando a contemplar y evaluar un porcentaje de la cursada en modalidad a distancia para los niveles primarios y secundarios.

instituciones educativas de todos los niveles fueron proyectando diversas opciones a distancia a través de varias plataformas digitales (y analógicas), en general de acceso gratuito, para poder sostener el aprendizaje durante la pandemia. Las universidades, comprendiendo su amplia trayectoria en la materia, fueron las pioneras en masificar esta modalidad, logrando a inicios de abril un acuerdo entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el MDE, el ENACOM y las principales empresas de telecomunicación móvil para que no se facturen datos al usuario a la hora de acceder al campus virtual de las Universidades Nacionales. Pronto, este acuerdo también se amplió a portales de contenidos educativos de otros niveles como Educ.Ar, ‟Seguimos Educando‟, y a la tardíamente creada Plataforma virtual Juana Manso[20].

Recién a fines de junio tras varios meses iniciada la pandemia y la modalidad virtual a través de tecnologías digitales[21] se puede observar una novedad: la sanción de la Ley 27550, promulgada a través del Decreto 579/2020. La misma establece una modificación en el artículo 109 de la Ley de Educación agregándole que bajo situaciones de excepcionalidad como epidemias, pandemias, catástrofes o razones de fuerza mayor cuando la escolaridad presencial sea inviable el MDE y el CFE podrán habilitar el desarrollo de forma transitoria de modalidades de EAD para los niveles inicial, primario y secundario. Es decir, esta normativa pasaba a habilitar lo que en la práctica ya se realizaba desde marzo dejando en claro que esto solo se permitía en estos contextos de excepcionalidad extrema. Hasta el momento de la escritura de este artículo, esta normativa sigue rigiendo la práctica educativa en el país a pesar que algunas jurisdicciones ya han implementado normativas de modelos mixtos para intentar un paulatino retorno a la presencialidad.

Se puede apreciar que en la Argentina la EAD contaba con una gran trayectoria práctica y regulatoria previo a la pandemia, aunque sin embargo todos sus focos parecieran haber sido apuntados hacia la educación superior y para adultos, teniendo para los otros niveles un escaso desarrollo. La emergencia sanitaria motorizó un gran cambio al tener que pasar a adoptar una modalidad mayormente virtual en todos los niveles. En este sentido, se puede evidenciar una clara estrategia de gobierno al respecto en el acuerdo inicial de garantizar la gratuidad del acceso a los servicios educativos digitales, el cual no solo se enfocó en universidades sino también en recursos para los demás sectores, y en la creación, aunque un poco tardía de la Plataforma Juana Manso. Asimismo, el principal hito regulatorio, la modificación en la Ley de Educación, también es impulsado por la pandemia y en función casi exclusivamente de dar respuesta a esta. Y esto se hace evidente en que sólo puede ejercerse la EAD en los niveles no superiores, para menores, sólo en caso de emergencias. Cabe señalar finalmente que a diferencia de las normativas previas, las cuales también hacían consideración respecto del

20 Esta se enmarca en el Plan Federal homónimo, que recién en agosto de 2020 intentó suplir la falencia que evidente en brindar a las escuelas de gestión pública o privada subvencionadas una plataforma de EAD a nivel nacional con aulas virtuales y recursos educativos.

21 Siguiendo a Marotias (2020) y a Expósito & Marsollier (2020) las prácticas desplegadas durante este proceso de virtualidad en realidad no se correspondían a la definición y trayectoria de la EAD sino más bien a una ‟virtualización forzosa‟ en la medida que consistieron principalmente en la implementación de soluciones de emergencia que en muchos casos intentaban replicar la experiencia de la presencialidad en una plataforma de videollamada.

código técnico del software y hardware utilizado para ejercer la EAD, las nuevas modificaciones pandémicas pasaron de alto estos puntos enfocándose solo en re-regular a los actores.

4.3 Trabajo: en domicilio y teletrabajo

En materia del régimen laboral, previo a la pandemia en Argentina se contaba con pocos antecedentes regulatorios respecto del teletrabajo, el primero encontrado es la Ley de Trabajo a Domicilio (25800/2003)[22], donde no hay referencia a las tecnologías digitales o Internet. El siguiente antecedente tiene lugar en 2012 cuando la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) definió el concepto de teletrabajo y un marco para sus condiciones (Res.1552/2012) creándose también la Coordinación de Teletrabajo con el objetivo de monitorearlo y promoverlo. En concreto, se especifica al teletrabajo como actos, obras o servicios realizado total o parcialmente en el domicilio del trabajador mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicaciones, es decir, a diferencia de la normativa previa aquí las tecnologías digitales son condición *sine qua non*[23]. Esto fue complementado al año siguiente con el Programa de Promoción del Empleo en Teletrabajo (Res. 595/2013 del MT) para fomentar la adhesión a la modalidad estipulando que los trabajadores en este régimen gozarían de los mismos derechos que en forma presencial. Cabe destacar que a pesar de los cambios y desarrollos tecnológicos orientados al trabajo que se fueron desplegando sin embargo no surgieron nuevas normativas al respecto. Todo esto cambió con la llegada de la pandemia en marzo de 2020.

En primer lugar, tras declararse la emergencia sanitaria el MT suspendió la obligatoriedad de asistencia a las tareas de personas embarazadas, trabajadores mayores de 60 años y trabajadores incluidos en grupos de riesgo (Res. 207/2020), asimismo se avanzó en torno a implementar una modalidad de teletrabajo para todas las empresas e instituciones no incluidas como esenciales para lo cual se debió notificar la nómina a las autoridades y a las A.R.T (SRT Res.21/2020). A efectos prácticos, todos aquellos trabajadores declarados como no esenciales que pudieran realizar el cumplimiento parcial o total de sus labores desde su hogar por intermedio de las tecnologías digitales e Internet pasaron a realizar este tipo de tareas, en muchos casos contando con dispositivos y plataformas brindadas por el empleador aunque en muchos otros teniendo que utilizar sus dispositivos personales y plataformas privativas comerciales. Asimismo, los costos respecto de la conexión a Internet y otros gastos mayormente pasaron a ser costeados por el trabajador salvo notables excepciones al no estar incluido este tópico en las reglamentaciones previas y vigentes.

Con la masificación de la práctica a causa de la pandemia, a fines de julio se sancionó la Ley 27555 del Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo. La misma curiosamente no considera los antecedentes antes señalados al implementar modificaciones a la Ley 20744/1974 que establecía el Régimen de Contrato

22 Que aprobaba la adhesión al Convenio sobre Trabajo a Domicilio de la UIT de 1996.

23 Asimismo, se establece que se debe avisar a la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (A.R.T) la locación donde el trabajador realiza sus tareas y el empleador debe proveer de una serie de elementos como sillas ergonómicas, botiquín de primeros auxilios, extintor portátil, entre otros.

de Trabajo. En concreto, se vuelve a definir de forma similar el concepto de teletrabajo, se establece que los trabajadores bajo esta modalidad tendrán los mismos derechos y obligaciones que los que estén bajo la modalidad presencial, se establece que la jornada laboral será definida entre las partes y que el empleador debe indicar y/o registrar las plataformas y software específico que se utilizarán en esta modalidad. Asimismo se debe informar adecuadamente la modalidad del trabajo (presencial o remota).

Además, se establecen novedades en lo que respecta a los elementos de trabajo que deberán ser proporcionados por el empleador o una compensación en caso de elementos personales del trabajador. Se contempla la adaptación de horarios en caso de tareas de cuidado, se establece una compensación de gastos de conectividad y consumo de servicios a cargo del empleador y se determina el derecho a la desconexión digital[24], y que el software utilizado para el teletrabajo, que debe estar registrado y declarado, debe impedir la conexión fuera de ese horario. Además, se establecía que se debe preservar el derecho a la intimidad establecido por la LPDP ajustándose el software utilizado para garantizarlo. La Ley establecía su entrada en vigencia noventa días a partir de la finalización del ASPO. Cabe destacar que la misma fue fuente de varias controversias[25].

Vale señalar que la normativa no rigió durante todo el año 2020 debido a que recién el 21 de diciembre se consideró que ningún territorio del país se encontraba bajo el ASPO, con lo que empezaban a correr los 90 días para su entrada en vigencia. Pese a esto, la ley seguía sin reglamentación, lo que finalmente ocurrió a mediados de enero de 2021 vía el Decreto 27/2021 el cual, sin embargo, deja sin reglamentar lo respectivo al contrato de teletrabajo, a los derechos y obligaciones, la duración de la jornada laboral, la voluntariedad del pase a esta modalidad, la capacitación, la adecuación al software para la protección de la información laboral, entre otros temas menores. Asimismo realiza modificaciones respecto del cuerpo de la Ley, principalmente en torno al derecho a la desconexión digital (a la cual se le aplican condiciones), los elementos de trabajo (los cuales deben ser ⁋pautados⁋ entre las partes) y la compensación de gastos (la cual no es remunerativa). Solo se dejan en pie con cambios mínimos lo respectivo a tareas de cuidado y preservación de la intimidad entre otros artículos menores. El 3 de febrero de 2021 finalmente el MT indicó que la Ley empezaría a regir a partir del 1ro de abril de este año (Res. 54/2021). En materia de teletrabajo se puede evidenciar un marco legal existente aunque poco reconocido y aplicado. Sin embargo, durante prácticamente toda la emergencia sanitaria el teletrabajo fue virtualmente regido por estas reglamentaciones previas que no contemplaban su masificación o el avance de las tecnologías digitales posterior al año 2013. Asimismo, se debe destacar que si bien la sanción de la Ley de Teletrabajo fue temprana (fines de julio

24 Prohibiendo que el trabajador sea contactado o sometido a deberes luego de la jornada pautada.

25 Del lado de los empresarios se mencionaba que esta regulación vendría a entorpecer modalidades que habían resultado exitosas pese a la velocidad de implementación por la emergencia sanitaria (Donato, 2020). También hubo críticas de parte de sectores sindicales, especialmente el docente, dado que no se estipulaba que esta labor esté comprendida dentro de este marco.

de 2020) la demora en su reglamentación, pautada en la misma Ley, junto a diversos vericuetos legales permitieron que ésta aún permanezca en ‟boxes‟ al momento de escritura de este artículo.

Podemos apreciar de este modo que las normativas menores desplegadas con el motivo de la pandemia brindaban un cierto marco de legalidad a la masificación de esta práctica realizando pequeñas modificaciones sobre las regulaciones de trabajo en general (no de teletrabajo) vigentes. En coincidencia, la nueva Ley sancionada no hace mención de las normativas específicas del 2013 constituyendo una regulación que parecería ser ‟elaborada de cero‟ respecto del tema, la cual de todos modos fue luego modificada seriamente en su reglamentación. Asimismo, todas las normativas sobre el tema, tanto las previas a la pandemia como las motorizadas por ella, se enfocan en re-regular a los actores involucrados y sólo consideran al código técnico de las tecnologías y servicios digitales en juego en la medida que deben registrarse los sistemas o plataformas para el teletrabajo y las mismas deben cumplir con el impedimento de exceder la hora de trabajo declarada, así como con el cumplimiento de la tutela a la privacidad establecida en la ley. Ambos objetos finalmente no reglamentados.

4.4 Seguridad: controles y ciberpatrullaje

Previo a la pandemia en Argentina se puede identificar en materia de seguridad y tecnologías digitales una división implícita en las normativas y prácticas de acuerdo a si estas son llevadas a cabo en el espacio público offline u online[26].

Respecto al espacio offline cabe destacar la creación en 2011 del Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (SIBIOS, Dec. 1766/11) el cual incorpora al accionar de las fuerzas de seguridad una tecnología de identificación digitalizada de huellas dactilares, rostro, y otros rasgos en función de poder realizar una ágil identificación. Este sistema fue adoptado en fronteras y aeropuertos y complementado al año siguiente por la Res. 283/2012 del Ministerio de Seguridad (MDSEG) el cual pasó a reglamentar el uso de videocámaras en el espacio público con fines de prevención del delito e identificación de criminales. Cabe destacar que esta implementación de dispositivos de vigilancia digital en el espacio público señalaba contemplar y respetar los derechos y garantías establecidos por la LPDP, hecho reforzado con la disposición 10/2015 elaborada por la DNDP (Cejas y Gonzales, 2015). Respecto al espacio online (aunque no exclusivo), cabe señalar la Ley 26388/2008 que modificó el Código Penal incluyendo la figura de los delitos digitales[27], el Programa Nacional de Infraestructuras Críticas de Información y Ciberseguridad (JGM Res.580/2011), la Ley 26904/2013[28] y la Ley Federal de Inteligencia (27126/2015).

---

26 Cabe destacar también una diferenciación de calidad, ya que no siempre se dio a los documentos, datos y comunicaciones privadas electrónicas el estatus de protección ante la ley que siempre tuvieron los bienes, documentos y epístolas no digitales tradicionales.

27 En concreto aquellos respecto de la pornografía infantil, violación de secretos y privacidad, acceso y/o adulteración de sistemas y bases de datos restringidas, entre otras

28 Que incorporaba el ciberdelito de grooming

Con el cambio de gobierno en 2015, también tuvieron lugar efectos en las normativas de ciberseguridad. En primer lugar se creó la Subsecretaría de Ciberdefensa en el ámbito del Ministerio de Defensa (Dec. 42/2016) seguido por la creación del Programa Nacional contra la Criminalidad Informática (Res. 69/2016 del Ministerio de Justicia y DDHH)[29]. En 2017 se creó el Comité de Ciberseguridad (Decreto 577/17)[30] en torno a avanzar en el Programa Nacional. Cabe destacar que en la práctica nunca se llegó a crear un marco normativo específico ni a avanzar fehacientemente en los objetivos del Plan Nacional pero sí se tuvieron dos efectos que perdurarían en el tiempo.

En primer lugar, el desarrollo del glosario de ciberseguridad (Res. JGM 1523/19) el cual definía la terminología asociada y detalla ciberdelitos no contemplados en la regulación vigente. En segundo lugar, la Res. 31/18 de la Secretaría de Seguridad la cual si bien consiste principalmente en un reordenamiento de cargos al interior de las fuerzas de seguridad, también incluía un articulado que habilita el monitoreo constante en redes sociales para la prevención de la circulación de estupefacientes ilegales y ⁋mantenimiento del orden público⁋. Esto también venía a enmarcar legalmente algunas prácticas puntuales de detención a usuarios de redes sociales, principalmente a algunos que habían sido acusados de amenazar al presidente Macri.

Al momento de declarada la emergencia sanitaria y empezar a desplegarse las prácticas de gestión de la población en torno a la restricción de la circulación se pueden identificar dos grandes estrategias. Para aquellas personas consideradas esenciales y por tanto autorizadas a circular, el mismo decreto 297/2020 que establecía el ASPO obligaba la tramitación de un permiso de circulación que pudiera ser solicitado y controlado por las fuerzas de seguridad para corroborar su valía (JGM Disp.4 y 5/2020). Esta medida fue actualizándose primero siendo un trámite que debía gestionar el empleador para luego pasar a una modalidad autoadministrada a través de una página web oficial y luego a partir del 1 de Julio por medio de la app Cuid.AR creada para teléfonos móviles con fines de agilizar estos permisos (decisión administrativa 432/2020 del MDS).

Cabe aclarar que las normativas al respecto siempre declararon el deber de respetar las consideraciones de la LPDP pero bajo la situación de emergencia sanitaria. En lo que respecta al espacio online, a inicios de abril de 2020 la Ministra de Seguridad declaró que las fuerzas de seguridad estaban realizando tareas de monitoreo en plataformas de redes sociales denominadas "ciberpatrullaje", amparadas por la Res. 31/18 de la gestión anterior y con la finalidad de "detectar el humor social" y "trabajar sobre alertas tempranas y prevenir diversas situaciones", tales como las convocatorias a saqueos y delitos informáticos.

Ante las diversas críticas de la oposición política y de las ONG, se abrió un proceso de consultas en torno a la elaboración de un reglamento de ciberpatrullaje el cual fue publicado en el boletín oficial en forma de la Res.

29 Con la finalidad de capacitar al personal y de realizar una investigación en pos de modificar la legislación penal en torno a los ciberdelitos

30 Integrado por representantes de los ministerios de Seguridad, Modernización y Defensa (incorporándose luego los ministerios de Relaciones Exteriores, Justicia y DDHH por el Decreto 480/19)

144/2020 del MDSEG. Este reglamento cita los antecedentes normativos a la vez que recupera el proceso de consulta abierto y los aportes de las ONG. En sí se autoriza a las fuerzas de seguridad, durante el tiempo que dure la pandemia, a realizar tareas de prevención en ‟fuentes digitales abiertas‟. En otras palabras: los espacios ‟públicos‟ de las plataformas de redes sociales. Asimismo, el reglamento menciona que estas tareas no deben vulnerar el derecho a la intimidad y otros puntos clave de la LPDP aunque menciona que se debe tener en cuenta las consideraciones especiales debido a la emergencia sanitaria.

Como se puede apreciar, ya existían previo a la pandemia una multiplicidad de prácticas y normativas a ser ejercidas por las fuerzas de seguridad en torno a la administración de la población y prevención del delito. Asimismo, estas ya presentaban una división implícita entre las prácticas en el espacio offline y online. En este sentido, la instalación de la emergencia sanitaria continuó con los procesos previos y con esta división pero con la salvedad de que la pandemia motorizó una masificación de varias de estas estrategias extendiéndolas a toda la población. En otras palabras, previo a la llegada del COVID-19 la normativa respecto de la utilización de las tecnologías digitales para labores de seguridad en el espacio offline estaba circunscripta a lugares determinados o principales puntos neurálgicos de circulación.

Asimismo, las regulaciones sobre ciberdelitos se aplicaban en casos puntuales de aparición de los mismos y las tareas de monitoreo eran mayormente relativas a estas cuestiones, salvo algunas excepciones. En cambio, al decretarse la emergencia sanitaria las normativas respecto de seguridad y tecnologías digitales masificaron el control de la circulación. Asimismo, las prácticas de ciberpatrullaje también se extendieron sobrepasando a los casos sospechados de ciberdelitos presentando un monitoreo permanente de la actividad online de los ciudadanos. Cabe destacar que a diferencia de muchos de sus antecedentes normativos, las nuevas disposiciones se focalizan principalmente en la re-regulación de los actores involucrados sin hacer foco o incluso mencionar lo que respecta al código técnico de los nuevos desarrollos tecnológicos centrales para las estrategias como por ejemplo la App CuidAR. Incluso, el reglamento de ciberpatrullaje tampoco especifica de forma técnica los mecanismos digitales de monitoreo.

5. Conclusiones: un panorama regulatorio para los desafíos futuros

En el presente artículo se ha realizado un recorrido exhaustivo por algunas de las principales regulaciones vigentes en la Argentina respecto de Internet, las tecnologías y servicios digitales, varias de ellas preexistentes a la pandemia y otras que han tenido lugar luego de declarada la emergencia sanitaria a causa de la misma.

Respecto de las primeras, hemos podido observar que previo al COVID-19 estas se encontraban inmersas en ciertas lógicas de cambios y modificaciones a causa de distintos motivos, principalmente las tensiones políticas y económicas pero también a causa de nuevos desafíos tecnológicos posteriores a su sanción y promulgación. En este sentido, hemos visto cómo la pandemia tuvo un efecto diferencial en estas regulaciones preexistentes. En los casos de la LAD y la LPDP,

las estrategias de gobierno para enfrentar la emergencia sanitaria tuvieron un fuerte impacto en las motivaciones habituales de las modificaciones de estas normativas. En el caso de la LAD y en un contexto donde muchos sectores de la sociedad veían afectados fuertemente sus ingresos al tiempo que se veían forzados a mantener el acceso a las redes para casi cualquier actividad o trámite, las estrategias de gobierno desplegadas para mantener el conjunto de las actividades motorizaron la decisión de declarar a las tecnologías y servicios digitales e Internet como servicios esenciales. En consonancia, también se impulsó que la línea previa respecto a los planes de inclusión digital se centralizara en los sectores más afectados por la pandemia. Respecto de la LPDP todas las modificaciones realizadas consistieron principalmente en darle un marco de legalidad y respeto por los derechos de los ciudadanos a las distintas iniciativas de gestión de la población, principalmente en torno a la consulta y utilización constante de las bases de datos, práctica necesaria para tomar medidas de gobierno y habilitar o restringir la circulación[31]. En lo que respecta a las nuevas normativas generadas en la pandemia, si bien todas ellas tenían distintos antecedentes prácticos y regulatorios, en todos los casos estos desarrollos eran o bien incipientes y minoritarios (telesalud y teletrabajo), focalizados casi en su totalidad en un sector (educación) o bien específicos (seguridad y ciberseguridad). Es decir, estas normativas nóveles representan mayormente soluciones de emergencia y de urgencia ante el desafío de darle marco normativo a la masificación de dichas prácticas dadas las estrategias de gestión de la población diseñadas y ejercidas por el Gobierno.

Cabe destacar que, si bien las primeras normativas desplegadas fueron principalmente fruto de decisiones gubernamentales, con el correr de los meses, poco a poco los diversos sectores empezaron a tener mayor margen de maniobra en torno a la proposición, modificación y/o obstaculización de nuevas estrategias legislativas, comenzando por la continuidad del ASPO mismo. Esto se pudo entrever principalmente en las controversias públicas impulsadas por ONG (Reglamento de Ciberpatrullaje), por asociaciones de empresarios y sindicatos (Ley de Teletrabajo) y entre asociaciones médicas (proyecto de Ley de Telesalud).

Respecto de la modalidad normativa que tuvieron las medidas regulatorias durante la pandemia mayormente se abogó por producir modificaciones en normativas vigentes (telesalud y recetas electrónicas, educación a distancia, seguridad offline, LAD, LPDP). En los casos donde efectivamente se realizó una nueva normativa de forma integral, estas o bien fueron de un bajo nivel regulatorio (Ciberpatrullaje) o bien se demoró su puesta en práctica así como también se modificaron fuertemente sus objetivos y alcances iniciales (Teletrabajo).

31 Cabe destacar que no todas las regulaciones vinculadas a lo digital preexistentes a la pandemia tuvieron cambios centrales motorizados por esta. Un caso ejemplo es el de la Ley de Economía del Conocimiento (27506/2019) la cual mantuvo durante el 2020 un proceso de cambio en su articulado y disposiciones, que decantó en la sanción de una nueva ley modificatoria (27570/2020). Este caso presenta cambios principalmente motorizados por temas políticos y económicos y por tanto realizados principalmente pese a la pandemia y no a causa de ella. Lamentablemente por cuestiones de espacio esta normativa no ha podido ser abordada en el presente trabajo.

Asimismo, ninguna de las normativas generadas durante la emergencia sanitaria (tanto las dinamizadas por la misma como las que tuvieron lugar pese a ella) abordan el tópico fundamental del código técnico de las tecnologías digitales en juego como si se realizaba previamente en muchos casos. La única normativa que parecería ser la excepción es la Ley de Teletrabajo que aborda el código técnico al solicitar que el software utilizado deba ser registrado y que esté en sintonía con las disposiciones de la LPDP, aunque luego no fue reglamentado.

Si bien esta omisión general del código técnico puede entenderse debido a la urgencia del dictado y/o sanción de las regulaciones para habilitar o dar marco jurídico a las prácticas necesarias para hacer frente a una pandemia global, de todos modos esto no deja de ser merecedor de señalamiento. En este sentido, se generó como efecto que en muchos casos donde el Estado y/o la normativa no dispuso ni determinó la tecnología y por tanto se generó una vacancia, se utilizaran plataformas hegemónicas y privativas de carácter trasnacional que tienen sus propias lógicas y consideraciones respecto de los datos y flujos de atención de sus usuarios (Gendler, 2018).

Podemos ver de esta forma que a un año de iniciada la emergencia sanitaria en Argentina se cuenta ahora con un cuadro regulatorio más consolidado tanto para hacer frente a la pandemia como para el ejercicio de las diversas estrategias de gubernamentalidad de la población. En este sentido, se puede señalar una gran diferencia respecto del panorama normativo inicial donde no se estaba preparado para la masificación de las prácticas digitales respecto de salud y educación, y en menor medida trabajo y seguridad, esenciales todas ellas para sostener estas actividades en un marco generalizado de restricción de la circulación.

Sin embargo, debemos destacar que todas las medidas nóveles de urgencia implementadas si bien han sido útiles en el corto plazo para afrontar la emergencia pueden traer complicaciones en el largo plazo de no ser revisadas. Específicamente, en pos de una mayor contemplación en las normativas del vital asunto del código técnico de las tecnologías y servicios digitales puestos en juego, su propiedad, transparencia y control por parte del público o al menos del Estado, una toma de consciencia que ya tiene más de 37 años de la mano de los principios del software libre. En este sentido, debe advertirse que en la actualidad las principales prácticas de telesalud, teletrabajo, educación virtual y ciberpatrullaje tienen mayormente como protagonistas a softwares y plataformas hegemónicas trasnacionales, sumamente cuestionadas en lo que respecta a la privacidad y prácticas de personalización algorítmica. Por tanto, avanzar en torno de suplir la vacancia en esta materia podría permitir un mayor margen de maniobra en las estrategias de gobierno a desplegar y también soluciones en profundidad. Y esto se evidencia cómo aún más importante teniendo en cuenta que la pandemia y sus vaivenes, efectos y consecuencias parecieran hoy aún lejos de haber puesto su punto final.

Referencias

Alonso, C. (2011). La gobernanza de Internet: hacia una regulación compartida. En cuadernos del QAC. Vol. 14(2), pp. 73-81

Andonegui, F., & Taquini (h), A. (2020). Conectividad universal y educación. Hacia una nueva educación. (1st ed.). Buenos Aires: Nueva Educación. Recuperado de: https://bit.ly/3rR8vz5

Baladron, M. (2018). El Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada (2010-2015) en el marco de las políticas públicas de universalización del acceso a Internet. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. Recuperado de: https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/788?show=full

Becerra, M. (2016). Restauración. Buenos Aires: Quipu. Recuperado de https://martinbecerra.wordpress.com/2016/01/14/restauracion/

Borrone, R. y Iglesias Diez, A. (2020). Telemedicina, una necesidad ante la pandemia. Nota de opinión publicada en el diario La Nación el 5 de abril de 2020. Recuperado de: https://www.lanacion.com.ar/opinion/telemedicina-necesidad-pandemia-nid2351025/

Califano, B. (2017). En nombre de la convergencia: cambios en la política de regulación de las TIC en Argentina. Estudos Em Comunicação ⁋ Communication Studies, (24), 1⁋25.

Califano, B. (2018). Políticas de comunicación. De sus orígenes a los desafíos de las tecnologías digitales. Revista Mexicana de Opinión Pública, (25), 133⁋150.

Cejas, E., & Gonzales, C. (2015). Estado de la normativa sobre videovigilancia en Argentina y su relación con la protección de datos personales. Ponencia presentada en las 44 JAIIO, Simposio Argentino de Informática y Derecho. Recuperado de: https://bit.ly/3bNrrcC

Defensoría del Público de servicios audiovisuales. (2021). ¿En qué cambian a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual los decretos del Poder Ejecutivo Nacional? Buenos Aires. Recuperado de: https://bit.ly/3qPo6hs

Donato, N. (2020). Cuáles son las críticas de los empresarios a la Ley de Teletrabajo y por qué creen que desalentará la modalidad. Noticia publicada en el medio digital Infobae el 5/7/2020. Recuperado de:: https://bit.ly/38GspFn

Expósito, E., & Marsollier, R. (2020). Virtualidad y educación en tiempos de COVID-19. Un estudio empírico en Argentina. Educación y Humanismo, 22(39), 1-22. Recuperado de: https://doi.org/10.17081/eduhum.22.39.4214

Feenberg, A. (2005), ⁋Teoría Crítica de la Tecnología⁋. En: Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad -CTS, vol. 2, nº 5, pp. 109-123. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pi-

d=S1850-00132005000200007&script=sci_arttext

Foucault, M. (2014). Seguridad, Territorio, población. Bs.As.: FCE. Trad.: Horacio Pons.

Gendler, M (2018). ⁋GUBERNAMENTALIDAD ALGORÍTMICA, REDES SOCIALES Y NEUTRALIDAD DE LA RED. Una relación necesaria⁋ En revista AVATARES de la comunicación y la cultura, Nº 15 (junio 2018) ISSN 1853-5925. Recuperado de:http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/avatares/article/view/12956/pdf

Kurbalija, J. (2016). Introducción a la Gobernanza de Internet (7a ed.). Malta: Diplo Foundation.

Lago Martínez, S. (2012). Inclusión digital en la educación pública argentina. El programa Conectar Igualdad. En Revista Educación y Pedagogía, 24 (62), 205-218. Recuperado de: https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/viewFile/14204/12547

Lessig, L. (2006). The Code version 2.0. Cambridge: Basic Books.

Marotias, A. (2020). La educación remota de emergencia y los peligros de imitar lo presencial Revista Hipertextos, 8 (14), pp. 173-177. DOI: https://doi.org/10.24215/23143924e025

Nieto, H., & De Majo, O. (2011). Historia de la educación a distancia en la Argentina (1940-2010). En revista Signos Universitarios de la Universidad del Salvador. Vol. 30, Núm. 46. Recuperado de: https://p3.usal.edu.ar/index.php/signos/article/view/1874/0

Pérez, F. (2015). Argentina Digital, un nuevo enfoque para las telecomunicaciones. En Revista Voces en el Fénix Nº49. Recuperado de: https://bit.ly/3qMhnof

Pisanu, G. (2018). Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en Argentina: lo bueno, lo malo y lo mejorable. New York: Access Now. Recuperado de: https://bit.ly/3cqFHH6

Recalde, A y Contissa, L (2020). La regulación de Internet en Argentina. Campus Virtual de la Universidad de Lanús. Recuperado de: https://campus.unla.edu.ar/la-regulacion-de-internet-en-la-argentina/

Thill, E. (2015). Nueva estrategia para la Agenda Digital Argentina: Hacia una economía digital con desarrollo e inclusión. En Rivolta, M; Casal, G. y Thill, E. (2015) Agenda Digital Argentina: inclusión, soberanía y desarrollo. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.

Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Madrid: Síntesis

Vercelli, A. (2009). Repensando los bienes intelectuales comunes. Análisis socio-técnico sobre el proceso de co-construcción entre las regulaciones de derecho de autor y derecho de copia y las tecnologías digitales para su gestión (Tesis de Doctorado). UNQUI Bernal, Argentina. Recuperado de: http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/131

Vercelli, A (2014). Repensando las regulaciones en la era digital, en Voces

en el Fénix, Año 5, Nº 40, noviembre, Plan Fénix, Facultad de Ciencias Económicas, UBA.

Principales recursos normativos:

Ley de Protección de Datos Personales: https://bit.ly/3li28m7

Ley Argentina Digital: https://bit.ly/3vqwwiF

Decreto 297/2020 que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-297-2020-335741

Ley de Recetas Electrónicas o Digitales: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233439/20200811

Ley de Educación a Distancia:

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/231431/20200630

Régimen legal del contrato de teletrabajo: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27555-341093/texto

Reglamento Ciberpatrullaje: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/228284/20200427

Artículos Libres

El paradigma de la sostenibilidad: alcances y limitaciones

The Paradigm of Sustainability: Scope and Limitations

José Antonio Figueredo Hernández. *jafh@cips.cu*
Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociales (CIPS)
Reynaldo Miguel Jiménez Guethón. *rejigue@flacso.uh.cu.*
FLACSO-Cuba. Cuba
Recibido: 02/02/2021
Aprobado: 25/02/2021

Resumen

El artículo presenta brevemente las teorías y paradigmas del desarrollo económico más influyentes en América Latina, así como sus coincidencias; además muestra las consecuencias ambientales de las mismas y analiza diferentes alternativas al desarrollo, como el ecodesarrollo y la sostenibilidad. Por otra parte, el trabajo destaca el nacimiento del desarrollo sostenible, las críticas a la sostenibilidad con posicionamientos de diferentes autores. El recorrido teórico muestra visiones que tienden a no tomarse en cuenta a la hora abordar el desarrollo y el medio ambiente. Se profundiza en el origen geopolítico de la sostenibilidad, para frenar la promesa del ecodesarrollo. En todo el debate, la dimensión medio ambiente-sociedad-política-tecnología está presente, condicionado por el concepto de sostenibilidad. La metodología de investigación utilizada fue la consulta y revisión de fuentes bibliográficas primarias sobre la temática abordada.

Palabras claves: desarrollo; sostenibilidad; política; medio ambiente; ciencia.

Abstract

This article briefly presents the most influential theories and paradigms of economic development in Latin America, as well as their coincidences, and also shows their environmental consequences and different alternatives to development, such as ecodevelopment and sustainability.

On the other hand, the work highlights the birth of sustainable development the criticisms to sustainability with position of different authors. The theoretical tour shows vision that tend not to be taken into account when talking about development and environment.

The geopolitical origin of sustainability is shown as one of the results of the work, in order to stop the promise of ecodevelopment. Throughout the debate the environment-society-politics-technology dimension is present, conditioned by the concept of sustainability. The research methodology used was the consultation and review of primary sources on the topic addressed.

Key words: development; sustainability; politics; environment; science

Introducción

Según Thomas Kuhn, un paradigma es un modelo, un patrón de pensamiento que orienta el accionar, que influye en la concepción del mundo, y puede estar condicionado por factores culturales, costumbres y tradiciones (Kuhn, 1981). El vocablo "paradigma" alcanzó una transcendental notoriedad en el ámbito de la epistemología y la sociología, gracias a la obra de este físico y filósofo. Por otra parte, el término puede ser comprendido como un sistema de valores, credos y técnicas que comparten los miembros de una determinada comunidad científica.

El paradigma de la sostenibilidad atraviesa todo un proceso evolutivo de las Teoría del Desarrollo, que como teoría al fin esta signada por alcances y limitaciones. Entre los aspectos que la definen están los paradigmas técnicos-económicos con sus reglas de eficiencias, los buenos y malos hábitos de ingenieros, científicos sociales y naturales y las políticas que orientan la actividad productiva de las naciones.

El desarrollo contemporáneo ha sido una de las grandes leyendas del siglo XX. Entre las teorías del desarrollo económico surgidas en Occidente, las que más influyeron en América Latina fueron las de Walt Whitman Rostow, Gino Germani, las teorías de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Teoría de la Dependencia, el Sistema Mundo de Wallerstein, así como teorías de diferentes organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Partes de esas teorías serán abordadas para la comprensión cabal de la Teoría del Desarrollo y la sostenibilidad como expresión más acabada de la cuestión.

Según Bell (2000) la teoría de W.W. Rostow nace de los estudios documentales de los procesos de la historia contemporánea de Europa y Estados Unidos. En esta se establece una serie de etapas por las que han transitado las sociedades de estas regiones: la sociedad tradicional, las condiciones previas al despegue, el despegue, la marcha hacia la madurez y la era del alto consumo de masas. El principal alcance de las teorías de W.W. Rostow está en el uso de los períodos históricos como modelo comparativo para explicar el desarrollo. Este método tiene una visión eurocéntrica civilizatoria unidireccional, donde los estadios socioeconómicos de Europa Occidental y América del Norte anglosajona son los patrones para lograr el desarrollo. Esta teoría reafirma a estas naciones, como centro del capitalismo mundial.

Por otra parte, Gino Germani, influido por la teoría de W.W. Rostow, la adaptó a las características de las sociedades latinoamericanas, enfatizando en la peculiaridad de las sociedades en transición del subdesarrollo al desarrollo. Este autor tiene como fortaleza haber argumentado que los procesos latinoamericanos no se asemejaban a las realidades ni al punto de partida de los países capitalistas industrializados; elementos que toma como necesarios para considerar y proponer su esquema de modernización. La propuesta de Gino Germani comprende cuatro etapas: la sociedad tradicional, los comienzos de derrumbe de la sociedad tradicional, la sociedad dual y los procesos de "expansión hacia fuera" y, por último, la era de la movilización social de masas (Bell, 2000).

Tanto la postura de W.W. Rostow como la de Gino Germani concuerdan con los argumentos de Gudynas, cuando afirma que, las ideas de desarrollo es herencia del mito ideológico del progreso y la filosofía positiva de la modernidad europea. Según Gudynas el mito materializa el sueño de una vida mejor y fue legitimada por la ciencia para poder diseminar sus creencias, su lógica de crecimiento económico y la orientación político-ideológica dominante (Gudynas, 2011a).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) trata de entender y buscar las causas del subdesarrollo de la región. W.W. Rostow y Gino Germani se valen del análisis comparativo de los períodos históricos, pero con un pensamiento más crítico sobre los problemas económicos de América Latina y el Caribe.

El aporte de la CEPAL fue entender que el centro y la periferia forman parte de un único sistema con funciones específicas, a partir de las estructuras productivas de cada uno de ellos. Estas estructuras tienen sus particularidades: el centro es homogéneo y diversificado, no tiene grandes desniveles de productividad entre sus distintos sectores y es capaz de producir una gama de productos, tanto para satisfacer sus necesidades internas como para exportar; mientras la estructura de la periferia es heterogénea y especializada, tiene sectores con alta productividad del trabajo y sectores de baja productividad, y la actividad exportadora se concentra en unos pocos productos primarios.

El análisis antes descrito de la CEPAL presenta un elemento clave para entender el subdesarrollo regional, cuando muestra las diferencias estructurales que condicionan el funcionamiento de cada parte del sistema internacional del trabajo. Esta división opera con las exportaciones de toda una línea de bienes de alto valor agregado por el centro que se intercambia por productos primarios, alimentos y materias primas de la periferia. Esta teoría crea una ruptura y una nueva continuidad internacionalizándose, por la forma que explica las peculiaridades de la estructura internacional del comercio.

Para equilibrar los problemas estructurales entre el mundo desarrollado y el subdesarrollado fue impulsada la industrialización regional. América Latina y el Caribe comienzan una carrera para modernizarse, para sustituir importaciones. Se puede observar una relación con las ideas de Gino Germani, con la necesidad de una ruptura con la sociedad tradicional, con los comienzos del derrumbe de la sociedad tradicional, la sociedad dual y los procesos de expansión hacia fuera para lograr la movilización social de masas.

Un elemento de gran influencia en toda la región fue el triunfo de la Revolución cubana en 1959. Este hecho estuvo relacionado con la búsqueda de soluciones a problemáticas sociales acumuladas, desde una perspectiva totalmente diferente a todas las propuestas anteriores que, desde la región latinoamericana, se produjeron. La solución la aportó el pueblo con un cambio de la concepción de la sociedad y de todas las relaciones sociales (Bell, 2000).

La rápida definición del carácter socialista de Cuba en 1965 tuvo una influencia determinante en el surgimiento de la Teoría de la Dependencia (Bell, 2000). Esta propone una mirada diferente a las políticas para superar el estancamiento. El subdesarrollo para ella es un enfoque estructural del

sistema internacional, del cual las sociedades latinoamericanas forman parte, en posiciones subordinadas y cumpliendo determinadas funciones. Al igual que la propuesta de la CEPAL, la Teoría de la Dependencia se internacionalizó.

Esta teoría, a diferencia de lo propuesto por W.W. Rostow, Gino Germani y la CEPAL, ve en el capitalismo el principal obstáculo para salir del subdesarrollo, muestra su preocupación por las desigualdades sociales, el desgaste de las sociedades y recursos naturales. Coincide en el argumento estructural de la CEPAL y supera sus ilimitaciones al mostrar la posición y las funciones subordinadas que ocupa en la estructura global. La propuesta muestra que existe una alternativa al sistema imperante y tiene un carácter revolucionario.

Otro de los enfoques que contribuyen a la comprensión de las complejidades del desarrollo es la Teoría del Sistema Mundo, desarrollada por Wallerstein (1974). Para Bell Lara (2000), el elemento central de esta propuesta es la existencia de relaciones que constituyen un sistema histórico identificable que se extiende más allá de las naciones y los Estados. Este sistema está compuesto por tres elementos: el centro, la periferia y la semiperiferia. Para Wallerstein el Sistema Mundo tiene las siguientes características:

- El centro ocupa la posición dominante y está integrado por los países económica y políticamente más poderosos. Ellos concentran las actividades económicas más complejas, que son intensivas en capital y requieren una fuerza de trabajo más calificada; tienen una relativa homogeneidad económica, el nivel de acumulación de capital es mayor y generalmente se especializan en la producción de los bienes "más avanzados" del sistema, aun cuando producen "bienes tradicionales" lo hacen con medios tecnológicos complejos.
- La periferia, en cambio, aunque demográfica y territorialmente es mayor que el centro, está compuesta por los países más débiles económica y políticamente, produce bienes de carácter primario y depende de los bienes más avanzados del centro. La relación entre el centro y la periferia es una relación de explotación, por lo que las relaciones económicas entre centro y periferia benefician al centro.
- La semiperiferia consiste en un grupo de países que ocupan una posición intermedia entre el centro y la periferia. Son naciones en las que pueden desarrollarse algunas de las actividades económicas complejas. Algunos de estos países combinan desarrollo industrial y producciones primarias, pero carecen del poder político, económico, militar y del dominio que tienen los centrales (Wallerstein, 1974).

La propuesta de Wallerstein tiene puntos de contacto con los postulados de la CEPAL y la Teoría de la Dependencia con su explicación de la estructura, pero es más global. Como las otras teorías, hace un uso del análisis socio-histórico para entender la generación y distribución de las riquezas. Una dimensión que le aporta más flexibilidad es la múltiple centralidad, teniendo en cuenta que la teoría se crea cuando el mundo era bipolar, en un contexto de guerra fría.

Si W.W. Rostow y Gino Germani no visualizaron la inequidad como un problema para lograr el desarrollo, la CEPAL, la Teoría de la Dependencia y Wallerstein sí lo hicieron. Uno de los elementos no abordados en estas teorías fue el impacto medio ambiental del modelo capitalista de desarrollo, a lo largo de su historia como sociedad de consumo, con la excepción de la Teoría de la Dependencia. Se debe tener claro que estas teorías se centran en el desarrollo como concepto económico, para entender el modelo estructural de acumulación y cómo generar crecimiento; el medioambiente no era el centro fundador de este pensamiento.

Al respecto, voces emergentes dan la alarma por la creciente degradación del planeta, y sugieren la necesidad de medir el impacto negativo de la actividad humana en el medio ambiente (Figueredo, 2020). Con la Conferencia de Estocolmo en 1972, el modelo de desarrollo vigente se empezó a cuestionar. Entre sus principales propuestas figuran la modificación de los patrones de consumo, teniendo en consideración su impacto negativo en el ambiente; para ello algunos círculos académicos proponen lo que definen como ecodesarrollo (Figueredo, 2020).

Fue el canadiense Maurice Strong en 1973 el primero en hablar sobre este término. Pero no fue hasta el año 1987 que tomó fuerza internacional tras la publicación del Informe Bruntland, elaborado por la ex primera ministra de Noruega Gro Harlem Bruntland y considerado la piedra fundamental de este concepto. En él se comparan el actual modelo de desarrollo económico global con otro sustentable, analizando, criticando y replanteando las políticas aplicadas hasta el momento.

El ecodesarrollo avizora la relación de los procesos de producción y consumo en la destrucción de la naturaleza, frente a lo cual plantea deconstruir el paradigma económico de la modernidad. Es un estilo para el desarrollo de cada ecosistema, que toma en cuenta de forma especial los aspectos económicos y culturales del propio ecosistema para poder optimizar un aprovechamiento, evitando la degradación del medio ambiente y las acciones depredadoras.

Estenssoro (2015), cuando cita a Sachs (1974, 1981), describe el concepto de ecodesarrollo como la búsqueda de un proceso de desarrollo humanista consciente de su interdependencia con la naturaleza, para lo cual postulaba colocar el avance científico-técnico al servicio de la protección de los ecosistemas (eco-técnica). Esto significaba que había que reorientar la técnica y la ciencia en apoyo al ecodesarrollo en vez de ponerlas al servicio de una lógica de acumulación capitalista creciente, que no solo alienaba al propio ser humano, sino que, también destruía la naturaleza y envenenaba el ambiente.

Por otra parte, el ecodesarrollo busca desde sus inicios forjar en la sociedad un estilo tecnológico específico, basado principalmente en los siguientes planteamientos: utilización de ecotécnicas para la producción de alimentos, eliminación gradual de las fuentes de energía derivadas de los recursos fósiles y nuevas formas de organización y participación social basada en los problemas ambientales. El ecodesarrollo es un desarrollo socialmente deseable, económicamente viable, y ecológicamente prudente (Sachs, 1981).

Según Enrique Leff, quien fuera discípulo de Sachs en la École des Hautes Études en Sciences Sociales, "las primeras propuestas sobre el ecodesarrollo encontraron en América Latina un territorio propicio para su promoción",

de hecho, "el propio Ignacy Sachs consideraba a América Latina la región potencialmente más fértil para acoger sus propuestas y durante los años 70 viajó a varios países —principalmente a México y a Brasil, país en el que tenía vínculos de segunda ciudadanía— para promover el ecodesarrollo" (Leff, 2009, p.p. 221, 222). Por su parte, Gudynas señala que "la idea del ecodesarrollo, formalizada a mediados de los años setenta por Ignacy Sachs", tuvo una influencia limitada, "pero alcanzó visibilidad especialmente en América Latina" (Gudynas, 2011, p. 115b).

La sostenibilidad como propuesta de desarrollo

Aparejado a esta reconceptualización desde los centros de poder mundial, en 1974 Henry Kissinger, jefe de la diplomacia estadounidense, propone el Desarrollo Sostenible en la Declaración de Cocoyoc, como sustituto de ecodesarrollo, con lo cual quedó clara la postura ideológica del centro del capitalismo global y los conflictos de intereses que se comenzaban a manifestar en torno a la preocupación ambiental.

Entre los conflictos de intereses y la búsqueda de una concepción con posicionamiento y diálogos entre las partes en desacuerdo, la Estrategia Mundial para la Conservación —en el Reporte Conjunto de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) — adoptan el concepto de sustentabilidad o sostenibilidad. Según estos organismos internacionales, la *sustentabilidad* o *sostenibilidad* es parte de un proceso o estado, que puede mantenerse indefinidamente.

A nivel internacional, el concepto adquirió verdadera relevancia en 1987, cuando aparece "Nuestro Futuro Común", Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocido también como Informe de la Comisión Brundtland. Este es conocido mundialmente por su definición del concepto de desarrollo sostenible, entendido como "el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". Esta interpretación es tridimensional (Bermejo, 2013, p.16).

En torno a esta concepción teórica surgen interrogantes, teniendo en consideración los intereses económicos y políticos a los que responden estas instituciones. La Teoría Centro-Periferia, la Teoría de la Dependencia y el Sistema Mundo proporcionan herramientas conceptuales para hacer varias preguntas. ¿De qué necesidades se está hablando?, ¿Para qué generaciones, los descendientes de los dirigentes de los grupos de poder mundial?, ¿Qué queda para las generaciones menos favorecidas de Europa, África o América Latina?

Esta noción de desarrollo sostenible se convirtió en un elemento central en las agendas de las políticas públicas, orientándose a frenar el deterioro ambiental producto del modelo de desarrollo consumista. Para ello consideró aspectos relacionados con el bienestar de las personas, como el concepto de Desarrollo Humano; así se propuso en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) una nueva perspectiva de desarrollo: satisfacer las necesidades actuales sin poner en riesgo a las generaciones futuras.

Con la Cumbre sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, efectuada en Río de Janeiro en el año 1992, el concepto de Desarrollo Sostenible alcanza particular connotación, superándose el ángulo ecológico del concepto y combinando el resto de las propuestas con la dimensión ambiental (Guimarães, 1994).En 1993 el PNUD, con la finalidad de promover la idea del Desarrollo Sostenible concretada en Río´92, comenzó a buscar una concepción que permitiera combinar los conceptos y aspiraciones expresados en los términos Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible. El interés del PNUD estuvo dirigido a que esta fusión fuera conceptual y operativa, dando lugar al nacimiento del Desarrollo Humano Sostenible.

Como propuesta teórica el concepto no solo apuesta por el crecimiento económico, sino que también apuesta por la redistribución equitativa y la regeneración del medio ambiente, en vez de destrucción; por la potenciación-participación de las personas, en lugar de su marginalización. Para ello propone la ampliación de las opciones y oportunidades de la población y su participación en las decisiones que afectan sus vidas. El Desarrollo Humano Sostenible está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo y a favor de la mujer. Enfatiza el crecimiento, pero con empleos, protección del medio ambiente, potenciación de los individuos y equidad (PNUD, 1994).

Por otra parte, el PNUMA considera que el Desarrollo Sostenible es aquel que mejora la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan. Desde esta perspectiva teórica, la concepción de sostenibilidad trata de conciliar tres grandes objetivos: "...el crecimiento económico, la equidad (social, económica y ambiental) y la sustentabilidad ambiental", satisfaciendo las necesidades de hoy sin comprometer a las futuras generaciones (CEPAL, 1991, p.13).

Ayer (1997) plantea que, para lograr la sostenibilidad, es necesario llevar a cabo proyectos integradores en los que se asuman la dimensión económica, la social y la ambiental, como sistemas en constante interacción e interdependientes. Es necesario tomar en consideración los elementos asociados a las subjetividades y a las prácticas sociales, que favorecen o impiden el desarrollo de cualquier política en su implementación.

Para alcanzar los resultados necesarios en pos del medio ambiente, surge la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el 2000, conocidos como Objetivos del Milenio (son ocho propósitos de desarrollo humano, que tratan problemas de la vida cotidiana considerados graves y/o radicales). Según la CEPAL (2015), los resultados alcanzados en la implementación de estos objetivos han sido exitosos. Estos se han constituido en un marco común de acción para estimular políticas, pero se requerirá adaptarlas a las especificidades regionales mediante una agenda de múltiples niveles y un seguimiento multidimensional del desarrollo dentro de un marco de derechos e igualdad para América Latina. El desarrollo no es unidimensional; no se trata solo de lograr crecimiento económico. Los logros de la última década 2005-2015 pueden perderse si no se privilegia la construcción de resiliencia: vulnerabilidad y prevención de crisis (CEPAL, 2015).

En concordancia con estas ideas surge la Agenda 2030, que establece en 2015 un marco de resultados compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores. La Agenda 2030 es universal:

los beneficios del desarrollo deben ser para todos y es responsabilidad de todos los países su logro; es indivisible, ya que insta a abordar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en conjunto, evitando fragmentaciones; es integral, pues conjuga las tres dimensiones del desarrollo, a saber, económica, social y ambiental; es civilizatoria, en tanto propone erradicar la pobreza extrema como imperativo ético, poniendo a la dignidad y a la igualdad de las personas en el centro; y es transformadora, pues demanda aproximaciones alternativas a la forma habitual de hacer las cosas para alcanzar el desarrollo sostenible. La igualdad de derechos y de género están presentes en toda la Agenda y el enfoque de múltiples interesados se hace imprescindible para su apropiación e implementación (CEPAL, 2018).

A partir del debate suscitado en torno al concepto de sostenibilidad propugnado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se hace entonces urgente y necesario repensar la sostenibilidad, es decir, intentar una desmitificación del concepto.

La sostenibilidad como paradigma

Según Toledo (2018) en los diversos campos de la ciencia la sostenibilidad se ha convertido también en un concepto central, e incluso para muchos autores constituye un nuevo paradigma científico o una nueva etapa en la evolución de la ciencia, sin que exista un acuerdo teórico, metodológico o conceptual. En el mundo el número de revistas científicas que explícitamente dedican trabajos a este tema es elevadísimo, al igual que la cantidad de centros de investigación, programas, proyectos, congresos y sociedades académicas que lo abordan.

Para lograr buenos resultados no basta solo con políticas; también es necesario considerar que la sostenibilidad es todo un nuevo contrato social entre la ciencia y una sociedad en riesgo. En este proceso se puede apreciar una posible integración entre las ciencias naturales y sociales, como parte de la solución, para dar respuestas a situaciones complejas de incertidumbres climáticas, económicas y sociales desde la óptica de la sostenibilidad de los procesos de desarrollo globales-regionales-locales y sus impactos multidimensionales.

Toledo (2018), a partir de análisis de diferentes autores (Morin, 2001; García, 2006; Leff, 2000; Funtowicz y Ravetz, 1993), ve la posibilidad de que la llamada ciencia para la sostenibilidad sea hoy la corriente más avanzada de la ciencia contemporánea. No solamente porque responde a lo que podría denominarse el reto central de la humanidad o de la especie humana, sino por su robustez teórica y su ambiciosa pretensión de remontar los principales problemas y limitantes señalados por las diversas corrientes y autores de la epistemología de lo complejo. También porque constituye un llamado a la investigación interdisciplinaria, colectiva e internacional y ha introducido diversas metodologías, indicadores y formas de evaluación, a diferentes escalas y dimensiones.

En países de la Unión Europea se han desarrollado movimientos ambientalistas, donde se visualizan dos tendencias en torno al concepto de sostenibilidad: la sostenibilidad fuerte "más ecológica" y la sostenibilidad débil "más económica". Según López 2012), estas posturas son dos extremos de una misma corriente,

donde cada una de ellas busca dar solución a la complejidad de una sociedad moderna del riesgo. En torno a estas consideraciones el debate teórico apunta a una concepción de la sostenibilidad de tipo multidimensional, y otra más reduccionista, que sostiene que la sostenibilidad solo tiene tres dimensiones: sociedad, economía y medio ambiente. Este último enfoque está condicionado por la hegemonía de los intereses económicos y los conflictos que acompañan a los mismos.

El debate teórico en torno al concepto de sostenibilidad fuerte presenta una marcada inclinación a la conservación de los ecosistemas, en todas las dimensiones posibles, forzando a la tecnología, a la sociedad, a la cultura en su totalidad, a una integración con la naturaleza con ecocrecimiento (Figueredo, 2020). Este tipo de sostenibilidad concuerda con las ideas de Sachs (1974, 1981) y sus descripciones del ecodesarrollo, con la búsqueda de un proceso de desarrollo consciente de su interdependencia con la naturaleza (Estenssoro, 2015).

En contraposición, la propuesta teórica de la sostenibilidad débil apuesta por un antropocentrismo, de mejoras tecnológicas con integración social. Uno de los objetivos últimos de esta propuesta es la optimización de procesos económicos-productivos, haciéndolos menos agresivos con los ecosistemas, permitiendo mantener el modelo de desarrollo y el establecimiento de una sociedad de mercado, ambientalmente sostenible (Figueredo, 2020).

Si bien el debate teórico está apuntando a nuevas formas de comprender los problemas ambientales y el desarrollo económico, social y cultural, su aporte a los problemas sociales y su sostenibilidad en el ecosistema no son nuevos. Ambas propuestas no superan las problemáticas de agresión y degradación ambiental como parte de las actividades socioeconómicas. Un ejemplo particular está reflejado según Ramírez en los criterios de Irina Bokova -Directora General de la UNESCO- en el Informe Mundial sobre Ciencias Sociales en el 2015,cuando refleja que la pobreza y los temas del medio ambiente forman parte integrante del desafío de la sostenibilidad, al que se le debe responder, entre otras cosas, mediante una nueva agenda internacional del desarrollo sostenible, la referida agenda debe proteger a la vez el bienestar humano y los ecosistemas que sustentan la vida, de modo que sean socialmente inclusivos y equitativos (Ramírez, 2015).

Por otra parte, el crecimiento de las ciudades y el impacto contaminante de las industrias también preocupan. Se debe tener en cuenta que su visión social del problema ambiental es uno de sus alcances; su propuesta es que las ciencias sociales deben acompañar a las ciencias naturales para tratar de frenar el deterioro de los ecosistemas naturales y sociales.

En este mismo sentido, se debe tener presente que es muy difícil renunciar al modelo de desarrollo global, que impacta los ecosistemas naturales con colisión tecno-social, por lo complejo de los procesos tecnológicos que dejan en muchas ocasiones residuos peligrosos y desigualdades sociales[1]. Desde

1 Como ejemplos de esos impactos que les han costado la existencia a varias civilizaciones antiguas pueden mencionarse, en el Medio Oriente y norte de África: la salinización y erosión de los suelos, la destrucción de los bosques, el pasto y los ecosistemas de la costa mediterránea norafricana que han sido consumidas por el ejercicio de malas prácticas tecnológicas. Hoy el problema no es solo tecnológico sino socioeconómico y político-cultural.

esta consideración, el mito del Desarrollo Sostenible es el fundamento teórico para una sociedad consciente de su reto ambiental: "cambio" o "decadencia" (Figueredo, 2020).

Desarrollo Sostenible: otras visiones

A pesar del supuesto carácter integral expuesto en las definiciones anteriores, el Desarrollo Sostenible no está libre de críticas en tanto se le califica como un oxímoron[2]. Desde esta perspectiva, es la fusión de dos conceptos incompatibles. Para López (2015) estas consideraciones teóricas han estado sujetas a múltiples influencias intelectuales e institucionales, que han carecido de poder real para cambiar el modelo hegemónico de desarrollo, causante del impacto ambiental en el planeta.

Para Toro (2007) bajo un mismo concepto se han cobijado diversas posturas políticas e ideológicas, muchas de ellas discordantes y contrapuestas, las cuales debaten en distintos ámbitos de opinión (científico, político, medios de comunicación, entre otros) sobre la idea del desarrollo, el progreso y el bienestar humano. Esto ha traído una mistificación del concepto, utilizado por las naciones centrales para proseguir con sus prácticas de desarrollo.

Esta misma mistificación se observa en los adjetivos calificativos que acompañan el término desarrollo. Es "social", "humano", "sostenible", "local", los cuales Gómez (2014) califica como máscaras del desarrollo. Este proceso es consecuencia del estancamiento que se ha creado en torno a los debates teóricos que, según López (2015), no han generado nuevos procesos, ni alternativas para la reflexión y el afrontamiento de las problemáticas económicas, políticas, sociales y culturales por las que atraviesan las sociedades contemporáneas.

Sobre los alcances y limitaciones de estos procesos, Rodríguez (2018) argumenta que la perspectiva hegemónica del Desarrollo Sostenible es contradictoria. Para ello, como alternativa a los modelos preponderantes, propone la llamada economía verde, en la que incluye los mecanismos de mercado (como internalizar costos por contaminar o el desarrollo de tecnologías para reducir las emisiones de carbono). Todo ello con la intención de disminuir los efectos del cambio climático y reducir el consumo de las reservas de combustibles fósiles, lo cual es cuestionable.

La propuesta de economía verde se consolidó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), realizada en el 2012, en Brasil. En este contexto, la propuesta teórica de las economías verdes constituye la narrativa predominante de los organismos internacionales y de las políticas gubernamentales (apropiada para empresas y corporaciones globales). El objetivo fundamental de esta conferencia fue responder a la crisis ecológica e impulsar el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, como limitación principal, no se propuso la superación del modelo capitalista: se sugiere mantener el modelo de acumulación y de crecimiento económico, a pesar de la devastación ambiental que ha provocado.

2 Expresión en la que se emplean dos términos incongruentes o contradictorios, por ejemplo, "silencio atronador".

Según Rodríguez (2018), los altos y bajos ocurridos en torno al concepto de Desarrollo Sostenible, a lo largo de su historia, son un reflejo de la magnitud de la crisis de la modernidad capitalista. Esta también refleja las dificultades de superación de la crisis ambiental por la hegemonía del modelo económico y los riesgos a las bases materiales de su propia existencia.

Las expresiones más evidentes de estas contradicciones se han visto reflejadas en las prácticas económicas implementadas en nombre del Desarrollo Sostenible y de la economía verde. Al respecto, Rodríguez (2018) apunta a la mercantilización de los recursos de la naturaleza, lo que hace pensar que la devastación ecológica se ha vuelto un gran negocio. No obstante, la acentuación de la crisis ambiental y los galimatías del modelo económico han dado lugar a respuestas sociales y académicas que no se conforman con las acciones y los discursos hegemónicos en torno a la defensa de la naturaleza y su relación con la sociedad.

Esta concepción teórica también es vista como una estrategia para la recolonización de naciones subdesarrolladas mediante la promesa de crecimiento económico sostenible y el empleo de transferencias tecnológicas para enfrentar la catástrofe ecológica, sin poner en riesgo los cimientos del desarrollo tradicional. Es un concepto de desarrollo enmascarado en un crecimiento verde que genera confusión (Figueredo, 2020).

El concepto de sostenibilidad y sustentabilidad, en los círculos académicos latinoamericanos, ha generado tensiones. Aunque originalmente se declaran como sinónimos por la Estrategia Mundial para la Conservación, en reporte conjunto de la UICN, PNUMA, WWF, se puede percibir un peso ideológico de derecha si es "sostenible" y de izquierda, si se emplea "sustentable". El posicionamiento ideológico que debería predominar es el de las acciones concretas en la cuestión ambiental.

Conclusiones

El paradigma de la sostenibilidad, independientemente de los términos que lo califiquen, exige que los individuos, las empresas y los Estados interioricen la necesidad del cuidado y protección de los recursos naturales, esenciales para la preservación de la vida en el planeta. En este sentido, existen todavía muchos temas y enfoques académicos, sociales, económicos, políticos y culturales a partir de los cuales se debe continuar debatiendo y sobre todo actuando.

Cada día es más urgente lograr un verdadero cambio en el modelo actual de desarrollo del mundo. Potenciar el pensamiento crítico en torno a las teorías del desarrollo, especialmente acerca de sus zonas de convergencia, discrepancia y las contradicciones existentes entre sí, puede ser un buen camino para mirarnos y revisarnos, como seres humanos y civilización.

Referencias bibliográficas

Ayer, G. (1997). *Problemas del desarrollo*. Recuperado de www.monografias.com/trabajos37/educacion-desarrollo-sostenible/shtml.1997

Bell, J. (2000). *Cuba. Perspectivas de desarrollo en el contexto de la globaliza-*

ción. Capítulo 1. Tesis Doctoral. Universidad de La Habana.

Bermejo, R. (2013). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*, p. 16

CEPAL (1991). *El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente*. Santiago de Chile.

CEPAL (2015). *Resultados alcanzados en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Santiago de Chile.

CEPAL (2018). *La Agenda 2030.* Santiago de Chile.

Estenssoro, F. (2015). *El ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina*, pp. 81- 99.

Figueredo, J. A. (2020). *Gestión de residuos sólidos como componente de estrategias de sostenibilidad socio-ambiental para el desarrollo local del municipio Centro Habana durante el período 2017-2019*. Tesis de maestría. FLACSO-Cuba.

Gómez, L. J. (2014). Del desarrollo sostenible a la sustentabilidad ambiental. Universidad Nacional de Colombia. Revista Facultad de Ciencias Económicas, Vol. XXII (1), enero-junio, pp. 115-136.

Gudynas, E. (2011a). Tensiones, contradicciones y oportunidades de la dimensión ambiental del buen vivir. En Farah y L. Vasapollo (coords.), *Vivir bien: ¿paradigma no capitalista?,* SIDES-UNAS, La Paz.

Gudynas, E. (2011b). Ambiente, sustentabilidad y desarrollo: una revisión de los encuentros y desencuentros. En Javier Reyes Ruiz y Elba Castro Rosales (coords.), *Contornos educativos de la sustentabilidad.* México: Editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara, pp. 109-144.

Guimarães, R. (1994). El desarrollo sustentable: ¿propuesta alternativa o retorica neoliberal? *Revista EURE*, XXI (61), pp. 41- 56.

Kuhn, T. (1981). *Mis segundos pensamientos sobre paradigma*. Madrid: Tecnos.

Leff, E. (2009). "Pensamiento ambiental latinoamericano: patrimonio de un saber para la sustentabilidad". En *VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental.* Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, pp. 215-236.

López, I. (2012). *Sostenibilidad 'Débil' y 'Fuerte' y Democracia Deliberativa. El caso de la agenda 21 local de Madrid*. Tesis de Doctorado. Universidad Carlos III de Madrid.

López, I. (2015). Sobre el desarrollo sostenible y la sostenibilidad: Conceptualización y crítica. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, no. 20, pp. 111-128. DOI: http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i20.16

Ramírez, L (2015). Informe mundial sobre ciencias sociales, UNESCO, CMCS, OCDE 2015. *Revista de Geografía Agrícola* núm. 59/145.

Rodríguez, C. A. (2018). "Sociedad y sustentabilidad: una relación en conflicto y disputa". En *Sociedades sustentables: aproximaciones críticas*. Uni-

versidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Sabogal, J. (2009). La historia se repite: una visión del desarrollo y del desarrollo sostenible. *Investigación y Reflexión*, 17 (1), pp. 195-216.

Sach, I. (1981). *Ecodesarrollo; concepto, aplicación, beneficios y riesgos*. Agricultura y Sociedad.

Toledo, V. (2018). ¿De qué hablamos cuando hablamos de sustentabilidad? Una propuesta ecológico política. En *Sociedades sustentables: aproximaciones críticas*. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Toro, F. J. (2007). El desarrollo sostenible: Un concepto de interés para la geografía. *Cuadernos Geográficos*, 40, p. 149-101.

Vergara, C. y Ortiz, D. (2016). Desarrollo sostenible: enfoques desde las ciencias económicas. *Apuntes del CENES*, 35 (62),15-52.

Wallertein, I. (1974). Dependence in an interdependent world: the limited possibilities of transformation within the capitalist world economy. *African Studies Review*, pp. 1-26.

El estudio de la sustentabilidad desde la perspectiva sistémica. El caso de la producción de chicle en el sureste mexicano[1]

The study of sustainability from the systemic perspective. The case of chicle (natural chewing gum) production in the Mexican southeast.

Laura Llanes Sorolla. *laura.llanessorolla@gmail.com*
David Iglesias Piña. *iglesiaspdavid@gmail.com*
Universidad Autónoma del Estado de México. México
Recibido: 11/02/2021
Aprobado: 24/02/2021

Resumen

El modelo de desarrollo imperante, ha llevado a una crisis ambiental planetaria como resultado de la búsqueda incesante del crecimiento económico y ha sumergido a la sociedad en una dinámica de desigualdad social cada vez mayor. Frente a ese contexto, se construye el concepto de sustentabilidad, que involucra múltiples elementos, cuyo estudio requiere de una visión de la realidad que permita entender y representar la complejidad del vínculo naturaleza-sociedad. El objetivo del presente trabajo es discutir la aplicación de la perspectiva sistémica en el estudio de la sustentabilidad, a partir del caso de la producción de chicle en el sureste mexicano. Para ello, se parte de la visión latinoamericana de la sustentabilidad, se retoman los referentes teóricos de la perspectiva sistémica y se aplica un diseño metodológico de corte cualitativo, con técnicas de análisis documental, observación participante, entrevistas semiestructuradas y abiertas. Los resultados fundamentan que la aplicación de la perspectiva sistémica es pertinente para el estudio de la sustentabilidad, ya que supone una forma holística e integradora de captar la relación naturaleza-sociedad en sus múltiples interdependencias.

Palabras claves: sustentabilidad, desarrollo, visión latinoamericana, perspectiva sistémica.

Abstract

The prevailing development model, as a result of the incessant search for economic growth, has led to a planetary environmental crisis and has submerged society in a dynamic, in which inequality is increasing. Faced with this context, the concept of sustainability is built, which involves multiple elements, whose study requires a vision of reality that allows understanding and representing the complexity of the nature-society link. The objective of this paper is to discuss the application of the systemic perspective in the

1 Este artículo se deriva de la tesis doctoral de la autora principal, Producción de chicle en el sureste mexicano: estado de Quintana Roo, ¿alternativa de producción local sustentable?, presentada en opción al título de Doctor en Sustentabilidad para el Desarrollo, con auspicio del CONACYT en el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo Sustentable (CEDES) de la Universidad Autónoma del Estado de México.

study of sustainability, starting from the case of natural chewing gum (*chicle*) production in the Mexican southeast. To do this, it starts from the Latin American vision of sustainability, the theoretical referents of the systemic perspective are retaken and a qualitative methodological design is applied, with techniques of documentary analysis, participant observation, open and semi-structured interviews. The results support that the application of the systemic perspective is pertinent for the study of sustainability, since it supposes a holistic and integrative way of capturing the nature-society relationship in its multiple interdependencies.

Key words: sustainability, development, Latin American vision, systemic perspective.

Introducción

La sustentabilidad es una de las temáticas que ha cobrado mayor relevancia en el ámbito de las investigaciones académicas, que buscan dar solución a los problemas actuales que afectan a la sociedad y el ambiente (Constanza y Patten, 1995; Kates, Clark & Corell, 2001). La dinámica económica globalizada del sistema capitalista, ha provocado una profunda crisis económica, social y ambiental, que afecta todos los niveles de la realidad y sus distintos contextos a escala internacional, nacional, regional y local. La depredación de la naturaleza para obtener un beneficio económico cada vez mayor y el impacto evidente que ello ha ocasionado a lo largo de los años, llevó a la mesa de discusión de las organizaciones internacionales la necesidad de poner límites al crecimiento, en función de garantizar un futuro común.

Es así como surge el debate sobre el desarrollo sostenible; mas desde esta perspectiva, continúa en el centro de la atención la búsqueda del crecimiento económico y el mantenimiento del modo de producción capitalista (Constanza y Patten, 1995; Kates, Clark & Corell, 2001; Torres y Cruz, 1999). Sin embargo, los impactos acumulados sobre el ambiente y la sociedad, reclaman dar prioridad a una visión diferente, más integral y holística de la problemática, dirigida a rescatar otras formas de desarrollo que estén asociadas a las particularidades de cada contexto y que preserven la relación naturaleza-sociedad. Es con base en ello que se propone retomar la perspectiva sistémica, para abordar los estudios sobre los problemas de la sustentabilidad en su complejidad, incorporando diferentes escalas de análisis, aproximaciones integrales e interdisciplinarias.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo de este artículo es discutir la aplicación de la perspectiva sistémica en el estudio de la sustentabilidad, a partir del caso de la producción de chicle en el sureste mexicano. Para el enfoque teórico del tema, se retoma la noción de sustentabilidad desde la visión latinoamericana, como alternativa analítica del modelo dominante del desarrollo, impuesto por los países desarrollados.

Los resultados que aquí se discuten son producto de una investigación de mayor alcance, desarrollada durante un proceso de formación doctoral, titulada "Producción de chicle en el sureste mexicano: estado de Quintana Roo, ¿alternativa de producción local sustentable?".

Se partió de un enfoque metodológico cualitativo, para estudiar la sustentabilidad de este proceso productivo local (Llanes, Iglesias y Colín, 2019) en su interacción con el entorno natural y social, y comprender su sentido cultural. Durante el trabajo de campo se aplicaron técnicas para la obtención de información a partir de fuentes documentales sobre la historia de la producción de chicle en la región, las normativas actuales que la regulan y la gestión técnico-productiva, económica y comercial del proceso; la observación participante de la producción en sus diferentes fases, y entrevistas abiertas y semiestructuradas, que permitieron una interacción directa con los principales actores del proceso, para conocer sus prácticas, creencias y opiniones sobre el problema a través de las voces de los informantes.

Los resultados obtenidos muestran la pertinencia de estudiar la sustentabilidad desde una perspectiva sistémica, que propicie una aproximación integral e interdisciplinar al problema. Su aplicación al estudio de la producción de chicle en el sureste mexicano, permitió profundizar en su estructura y organización, identificar y caracterizar los subsistemas productivo, ambiental, socioeconómico, tecnológico y comercial que lo integran, así como los factores determinantes en las múltiples interacciones que se producen en su funcionamiento y que pueden generar externalidades ambientales.

Asimismo, permitió comprender teóricamente y constatar en el campo, que la producción de chicle, a pesar de estar articulada con los mecanismos globales de comercialización (Llanes, 2018), se basa en el conocimiento tradicional de los productores, que preserva un modo particular de relacionarse con la naturaleza y reproduce formas predominantemente manuales de desarrollar la actividad, con técnicas e instrumentos que le otorgan un carácter artesanal, el cual desempeña un papel decisivo en la sustentabilidad de este proceso productivo.

La visión latinoamericana de la sustentabilidad

El paradigma dominante del desarrollo ha conducido a un fuerte deterioro ambiental, desde que con su surgimiento en el llamado "mundo occidental" después de la Segunda Guerra Mundial, involucrara al mundo entero en la dinámica del crecimiento económico: "... el modelo de desarrollo que ha caracterizado a la civilización contemporánea identifica el progreso con el crecimiento material, el consumo y el confort, suponiendo que este crecimiento puede ser ilimitado" (Gutiérrez, 2007, p. 55).

Este modelo ha generado una crisis económica y ambiental con su sistema de acumulación y la industrialización de territorios; la desaparición paulatina de las culturas por la colonización del pensamiento en un contexto de globalización; y el aumento desmedido del consumo, mientras la desigualdad en la distribución de la riqueza ha conducido a que los grupos sociales en situación de pobreza sean cada vez más numerosos. La crisis ecológica se manifiesta en el deterioro global de las condiciones naturales que hacen posible la vida en el planeta y ponen en riesgo el futuro de la especie humana (Urquidi, 1996).

Este panorama ha ido conformando, a lo largo de la historia, la necesidad de atención al medio ambiente y los recursos naturales. Desde finales de la década de los cuarenta del siglo pasado, aparecieron movimientos de la sociedad civil y la academia que cuestionaban el modelo de industrialización y de desarrollo, pero sobre todo, sus efectos contaminantes en la atmósfera, el agua y los suelos, sus impactos en la integridad de los ecosistemas y en la biodiversidad (Constanza y Patten, 1995; Torres y Cruz, 1999; Kates, Clark & Corell, 2001; Gutiérrez, 2007). A partir de entonces, la problemática ambiental se ha mantenido asociada a una postura crítica frente al desarrollo.

El paradigma del desarrollo sostenible emergió como una noción que busca el equilibrio entre la economía y la naturaleza. El término surgió en 1987, en un documento denominado Nuestro Futuro Común o Informe Brundtland, resultado de una sesión de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo de las Naciones Unidas (CMMAD). El Informe Brundtland analizaba que el número de personas vulnerables alrededor del mundo iba en aumento, al mismo tiempo que la degradación del ambiente no se controlaba. Partía del supuesto que el medio ambiente y el desarrollo no pueden estar separados, sino que necesitan ir a la par para conseguir un desarrollo integrado. Argumentaba la necesidad de un cambio drástico en las estrategias aplicadas hasta el momento, tanto en materia de políticas de desarrollo como ambientales, para mantener el objetivo último de la estabilidad social (Pierri, 2005, p. 61). Derivado de ello, propone uno de los primeros conceptos de desarrollo sostenible:

> Asegurar la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer las propias. El concepto de desarrollo sostenible implica límites, no limites absolutos, sino limitaciones impuestas por el estado actual, de la tecnología y la organización social sobre los recursos ambientales y la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de las actividades humanas... (CMMAD, 1987, p. 9)

El concepto de desarrollo sostenible fue aceptado por la comunidad internacional, sin embargo, en esencia no desplaza el crecimiento económico del centro del interés y enfoca como principales protagonistas a las grandes potencias mundiales, las instituciones internacionales y los gobiernos nacionales. Bajo esta perspectiva, quedan relegados los contextos comunitarios y su visión, con lo que este modelo ha sido interpretado como una estrategia "desde arriba", que busca el consenso entre los grupos principales (Rodríguez y Govea, 2006; Astier, Masera y Galván, 2008).

En América Latina, desde la década de los setenta el quehacer científico estuvo orientado a reinterpretar el discurso que mantenían las instituciones internacionales sobre la necesidad de poner límites al crecimiento, como una expresión de poder que vinculaba los problemas ecológicos con la repartición desigual del poder y de la riqueza (Aguilar, 2002; Vanhulst, 2019). Esta tendencia

trajo a la mesa de discusión una propuesta diferente para el análisis de los retos del desarrollo, desde una perspectiva holística y multidisciplinaria (Aguilar, 2002).

Vanhulst (2019) refiere que estas interpretaciones críticas del concepto de desarrollo sostenible se profundizaron en América Latina a partir de la década de los noventa, y se fue construyendo progresivamente un campo discursivo regional más integrado y antihegemónico. En este sentido, resaltan los aportes de Enrique Leff y Arturo Escobar: Leff (2004) hace un llamado por una nueva racionalidad que integre los valores, la razón y el sentido, la cual permita la apertura a la diferencia y la diversidad, con el fin de deconstruir la lógica totalizadora de la modernidad eurocéntrica. Por su parte, Escobar (2004) plantea que las alternativas al desarrollo desbordan los espacios discursivos dominantes, rehabilitan los discursos subalternos (entre otros, los discursos latinoamericanos de las comunidades indígenas que dialogan con otros discursos modernos), e invitan a reimaginar el mundo para construir un mundo pluriversal.

A pesar de que los conflictos en torno a la sustentabilidad no son nuevos, su trascendencia ha ido cambiando. Mihelcic y Zimmerman (2012) argumentan que en el siglo XXI las situaciones ambientales han pasado de locales a globales, de agudas a crónicas, de imperceptibles a obvias, de inmediatas a multigeneracionales y de discretas a complejas. Se le ha otorgado mayor relevancia a necesidad de un modelo de desarrollo que rompa con la postura de la sostenibilidad, emanada de los países desarrollados y los organismos internacionales, que surja como una visión propia desde los distintos contextos comunitarios, apegado a lo que se define como sustentabilidad.

La sustentabilidad, que se asume como punto de partida teórico en este artículo, surge como un concepto que representa el esfuerzo por construir una visión integral sobre cómo pensar los problemas asociados al desarrollo. Se enfoca en la perspectiva latinoamericana desde una postura crítica, como una visión alternativa, a la que le interesa ir más allá del crecimiento económico, formulando modelos diferentes al prototipo dominante, para entender y enfrentar los problemas en su complejidad.

En este sentido, Tetreault (2004) plantea que uno de estos modelos es el modelo comunitario de desarrollo sustentable, mismo que se basa en la recuperación y el fortalecimiento de las culturas tradicionales y las economías de autosubsistencia, primero para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades, y luego para producir un excedente para el mercado. Como parte de las propuestas que hace este modelo, se encuentran las siguientes premisas:

1) Las causas principales de la pobreza y la degradación ambiental se encuentran en las estructuras socioeconómicas que imperan en todos los niveles.

2) Es necesario realizar cambios estructurales radicales.

3) La comunidad debería ser el centro del enfoque del desarrollo.

4) La comunidad debería ser autodependiente.

5)La conservación y recuperación de la cultura tradicional.

6)Usar y desarrollar la tecnología tradicional.

7)La diversidad productiva, cultural y biológica brinda ventajas comparativas.

8)La participación debe venir de abajo y de adentro.

Este modelo se traslapa con escuelas de pensamiento como el eco-marxismo, que encuentra las raíces de los problemas ambientales en los modos de explotación capitalista, sosteniendo su argumento con un análisis histórico; la ecología política postestructuralista, que deconstruye el discurso del modelo dominante de desarrollo sustentable, argumentando que el mismo propone soluciones globales que solamente sirven a los intereses de los grupos poderosos y que las verdaderas soluciones se encuentran en el ámbito local; y la agroecología, que promueve el rescate, el desarrollo y el uso de las tecnologías indígenas (Escobar, 2004; Gutiérrez, 2007).

Desde la perspectiva latinoamericana, se sostiene que para comprender y estudiar la sustentabilidad, se deben tener en cuenta múltiples elementos que permitan ir más allá de las posturas economicistas y proporcionen una visión integral del fenómeno. Es por ello que se está de acuerdo con Soto y Schuschny (2009), quienes plantean que la sustentabilidad involucra la interacción de múltiples elementos, con fuerzas, simultaneidades y reacciones mutuas, que no pueden ser capturadas si no se utiliza un enfoque sistémico que intente representar, aunque sea parcialmente, la complejidad inherente al vínculo entre la naturaleza y la sociedad.

Perspectiva sistémica

Las investigaciones sobre la sustentabilidad han sido impulsadas desde distintas disciplinas y a diferentes escalas de análisis, pero persiste la necesidad de encontrar enfoques más integrales e interdisciplinarios para su abordaje.

En este estudio se parte del criterio de que la sustentabilidad presupone una visión holística de lo ambiental, socio-cultural, económico y productivo, como sus pilares básicos, articulados en una red de procesos sociales, ambientales, económicos, tecnológicos, productivos y culturales, que se desarrollan a diferentes escalas espaciales y temporales. Esta condición remite a la pertinencia de emplear una perspectiva sistémica para su estudio, que permita superar los conocimientos fragmentarios y aislados, y que proporcione un marco epistemológico para comprender esa realidad como un sistema de elementos interconectados.

Para asumir el estudio de la sustentabilidad desde una perspectiva sistémica, es necesario remitirse a los orígenes de este enfoque, que constituyó un cambio de paradigma en la historia de la ciencia, pues consiguió generar una aproximación de propósito general, que se abrió camino en el pensamiento, la ciencia y la tecnología.

La perspectiva sistémica se instaura a comienzos del siglo XX, con el aporte de la Teoría General de Sistemas de Ludwig Von Bertalanffy (1968), la cual mostró una nueva forma de abordaje de la realidad, que trata de encontrar

las propiedades comunes entre los fenómenos que están presentes en todos sus niveles (Arnold, 1989). Bertalanffy definió el sistema como "un conjunto de elementos interrelacionados, donde la interrelación significa que P elementos se encuentran en una relación R tal, que el comportamiento de un elemento P en R1 es diferente de su comportamiento en otra relación R2" (1968, p.15).

A decir de Barberousse (2008), la Teoría General de Sistemas, que empezó con Bertalanffy como una reflexión sobre la Biología, se expandió a partir de los años cincuenta en las más variadas direcciones, dado el carácter de cambio paradigmático en la ciencia que significaba una perspectiva holística aplicable a cualquier campo. Posteriormente, otros autores han desarrollado esta Teoría con investigaciones en diferentes campos disciplinarios, generando planteamientos más complejos.

Según Arnold y Osorio (1998), las premisas básicas de esta Teoría, que permiten comprender la forma general de funcionamiento de los sistemas, son:

1) Los sistemas existen dentro de sistemas. Cada sistema existe dentro de otro mayor.

2) Los sistemas son abiertos. Se caracterizan por un proceso de intercambio infinito con su entorno, que son los otros sistemas.

3) Las funciones de un sistema dependen de su estructura: Si una de las partes que conforman el sistema se ve afectada, esto igualmente afectará el funcionamiento de todo el sistema.

Incorporar diferentes niveles de análisis en la investigación es uno de los aspectos más complejos en el estudio del funcionamiento y comportamiento de los sistemas. El carácter jerárquico, las relaciones entre los elementos del sistema y con su entorno, así como los desafíos metodológicos que impone este análisis, han sido discutidos en el campo de la biología, la ecología, la geografía, la sociología y la economía, entre otras disciplinas que han adoptado un enfoque de sistemas para el análisis de los fenómenos complejos. Esto se dificulta aún más cuando se trata de sistemas sociales o naturales, cuya complejidad es intrínseca.

La aparición de la perspectiva de los sistemas complejos ha cuestionado sus premisas. Edgar Morin es uno de los autores que se ha manifestado en referencia a esta teoría y su aplicabilidad en los distintos contextos. A este respecto, plantea que el campo de la Teoría General de Sistemas es mucho más amplio, casi universal, porque en un sentido, toda realidad conocida puede ser concebida como sistema, es decir, como asociación combinatoria de elementos diferentes (Morin, 1994). Debido a la estructura de los sistemas, cualquiera de estos está compuesto por y a la vez forma parte de otros. En palabras de Sotolongo y Delgado (2006), "hemos comenzado a comprender el mundo en términos de sistemas dinámicos, donde las interacciones entre los constituyentes de los sistemas y su entorno resultan tan importantes como el análisis de los componentes mismos" (p.224).

Por lo tanto, se destaca que el grado de complejidad de un sistema está en función del número, tipo de sus elementos y la relación entre ellos. Esta postura lleva a repensar la sustentabilidad a partir de la complejidad que le es inherente, al abarcar diferentes aspectos de la realidad que ocurren simultáneamente y con múltiples interrelaciones. La sustentabilidad se debe definir localmente, teniendo en cuenta la diversidad de sus pilares básicos: ambiental, socio-cultural, económico y productivo. Además, se incluyen las relaciones, interacciones y dinamismo que se dan en cada uno de estos elementos y se encuentran en continuo cambio en el contexto local.

Esto argumenta la necesidad de hacer un análisis a partir de los componentes del sistema, de su estructura y funcionamiento en el contexto de los fenómenos sociales con los que se implica, lo cual constituirá uno de los principales aspectos explicativos de su sustentabilidad. La pertinencia de este abordaje se pone a prueba en el caso de la producción de chicle en el sureste mexicano, entendido como un sistema productivo local (Llanes, 2018).

El caso de la producción de chicle en el sureste mexicano

Como ejemplo de la aplicación de la perspectiva sistémica para el estudio de la sustentabilidad, se ha seleccionado el caso de la producción de chicle que se lleva a cabo de forma natural en el sureste mexicano, en la selva maya. La singularidad del caso, en primer lugar, radica en que los productores de chicle (chicleros), como grupo social, son únicos en México y en el mundo. La producción de chicle tiene otros elementos que la distinguen, al tratarse de un sistema productivo sustentable, que incorpora las características y modo de relación con la naturaleza de la cultura que lo lleva a cabo.

La importancia de esta producción radica, precisamente, en la riqueza natural y cultural, en los recursos que alberga la selva y en todo el entramado de actividades y procesos que tienen lugar detrás de esta actividad productiva, que ha dado sustento a las familias de chicleros maya desde tiempos ancestrales. Ello le otorga una singularidad especial, ya que es única en el mundo y representativa de esta cultura, cuya forma de relacionarse con la naturaleza se atesora en el conocimiento tradicional que ha alentado la protección y el uso responsable de su recurso principal: los árboles de Chicozapote de la selva maya.

Además, se toma este caso por su complejidad, dada en las interrelaciones económicas, sociales, ambientales, culturales, históricas, tecnológicas y espaciales que ocurren en el contexto de la producción de chicle, cuyo estudio exige una visión que no pase por alto estos elementos o se centre solamente en alguno de ellos, pues terminaría por parcelar o sesgar su conocimiento. Estos elementos que estructuran la producción de chicle y que resultan de gran relevancia para su sustentabilidad, remiten a la necesidad de su estudio como sistema.

La extracción del látex de Chicozapote para la obtención de chicle natural, durante décadas fue el sustento básico de la economía rural en la región del sureste mexicano, que llegó a ser su principal productora y exportadora en el mundo (Conrad, 1987; Ramayo, 2015). Sin embargo, en su decursar, ha pasado por distintos estadíos, de la bonanza a las crisis, debido a las inestabilidades

del mercado internacional en cuanto a la demanda y la competencia con la goma de mascar sintética, además del desplazamiento de sus productores hacia otros sectores económicos en busca de un contexto "más desarrollado", donde su cultura y conocimiento tradicional terminan por quedar relegados de toda importancia. Para enfrentar tales procesos, esta actividad se ha tenido que reinventar y buscar alternativas propias, como la articulación de nuevas formas de organización en el territorio y la creación de su propia marca comercial, Chicza (Aldrete, 2016).

Para profundizar en el caso, a continuación se analiza cómo transcurre el proceso de producción de chicle natural.

La región chiclera se ubica en la selva maya del sureste de la Península de Yucatán, en los estados de Quintana Roo y Campeche. Conforma un espacio territorial donde se asienta la pobreza, que coexiste con el avance del turismo y la disputa de los recursos naturales entre la población y las grandes empresas y compañías transnacionales.

Como parte de la vegetación natural, se encuentra el árbol Chicozapote. Esta es una especie autóctona, con una altura de 25 hasta 40 m, y un diámetro normal de hasta 1.5 metros, que cuenta con una abundante presencia en los estados de Quintana Roo, Campeche y Yucatán. Sin embargo, la actividad productiva se concentra solamente en los dos primeros, ya que es la región donde se realizan los aprovechamientos.

La corteza interna del Chicozapote es de color crema rosado, fibrosa, con abundante exudado lechoso, pegajoso y muy amargo (Rueda, 2010). Sus productos principales son la fruta y el látex. La madera es utilizada para la construcción, la producción de herramientas, armazones de barcos, en la ebanistería, para muebles de lujo y decoración de interiores, y en la fabricación de instrumentos musicales. Al fruto inmaduro, las semillas, las hojas, el tallo y la corteza, la cultura local les atribuye propiedades curativas (Royen, 1993).

El proceso inicia con la selección del árbol con las características necesarias para la extracción: para el aprovechamiento del Chicozapote, se procura que la recolección del látex se realice en los árboles más antiguos y con mayor diámetro. El factor climático es primordial, ya que es en la temporada de lluvias cuando tiene lugar la actividad extractiva.

En la pica (extracción del látex), el productor sube al árbol Chicozapote y procede a su calado en forma de zigzag, con cortes de 45 a 60 grados, rodeando el tronco para que el látex escurra por canales conectados. Para volver a realizar la pica en el mismo árbol, se espera a que termine la "cicatrización" del corte, proceso que puede durar entre cinco y ocho años para garantizar un aprovechamiento controlado.

Durante la cocción, el látex se filtra y se coloca en una paila (olla) a fuego lento. La pasta se estira y amasa sólo con el chamól (especie de vara de madera elaborada por los productores para mover el látex), realizando movimientos circulares para eliminar el vapor acumulado y evitar que se pegue a las paredes de la paila, hasta que se deshidrate para obtener el chicle. El retiro del chicle se realiza inmediatamente después, con movimientos circulares constantes para formar una bola y desprender los residuos de las paredes de la paila.

Luego se pasa al enmarquetado, que es el momento en el que se le da forma al chicle, depositándolo en un bastidor de madera o marquetero (molde rectangular de madera donde se echa el chicle cocido). Posteriormente se almacena para su secado y, finalmente, el producto se traslada en recipientes al consorcio para su comercialización.

La producción chiclera es tradición viva, pues la cultura maya se trasluce en todo el proceso productivo, ya que la extracción y la mayor parte del procesamiento aún se realizan de acuerdo con las prácticas ancestrales. El conocimiento tradicional que poseen las comunidades chicleras interviene en todo el sistema productivo, desde la siembra y manejo de los árboles, los tiempos de recuperación, y la identificación de los árboles que reúnen las condiciones idóneas para extraer el chicle. Los jóvenes son incorporados desde temprana edad al aprendizaje de las técnicas conservadas por sus padres, y participan como ayudantes en la producción.

Las técnicas tradicionales de corte con las que se realiza la extracción del chicle buscan dañar lo menos posible el árbol; la forma y el proceso de cocción, los instrumentos que utilizan y las técnicas para la conservación de la humedad del producto durante su almacenamiento, se mantienen desde el surgimiento de la actividad. Los tipos de herramientas y utensilios que se utilizan para la producción son en su mayoría de origen artesanal, elaborados por los propios chicleros, y en la fase de producción primaria, la que se realiza en la selva, el proceso es también predominantemente manual; por tanto, si los miembros de la familia o de la comunidad no aprenden el oficio, existe el riesgo de que estos saberes puedan llegar a perderse.

En cuanto a la organización social de la producción, su estructura y funcionamiento incluye un consorcio (el Consorcio Chiclero Chicza), cooperativas y chicleros productores. El primero opera con 36 cooperativas, que son la forma de organización de las comunidades chicleras (Aldrete, 2016). Estas integran alrededor de 1200 chicleros en un área de un millón de hectáreas de selva tropical. Las cooperativas y el consorcio tienen una forma de organización horizontal, en la que los directivos son elegidos entre los productores que participan en todo el proceso, desde la producción hasta la comercialización del producto, y funciona mediante una constante retroalimentación entre ambas partes.

En lo que respecta a los chicleros, estos proceden de las comunidades de la zona maya de Quintana Roo, de los municipios Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Othón P. Blanco y Bacalar; en el estado de Campeche, se ubican en Calakmul, Escárcega, Hopelchén, Champotón y Candelaria.

La inestabilidad del mercado de chicle orgánico y la competencia con el chicle sintético (con menor costo de producción y menor precio), son dos elementos que afectan a las organizaciones chicleras artesanales, por lo que buscan asociarse con empresas ambientalmente responsables a las que les interese el desarrollo de productos naturales. Las empresas que predominan en el mercado internacional del chicle son las japonesas, estadounidenses y europeas, que compran la materia prima o chicle natural, para elaborar goma base y en algunos casos también productos finales.

Estudio de la sustentabilidad en la producción de chicle desde la perspectiva sistémica. Análisis de resultados

Para el estudio de la sustentabilidad en la producción de chicle, se propone la aplicación de la perspectiva sistémica, misma que se constituye en método, orientado a estudiar este proceso productivo definido conceptualmente como sistema, como una totalidad o realidad integral (enfoque holístico). El método sistémico presupone identificar sus componentes, partes o elementos que lo forman, así como las relaciones que determinan, por un lado, su estructura y organización, y por otro su dinámica, de modo que se arribe a una comprensión de su comportamiento y saber cómo se integra para alcanzar el resultado final, el chicle natural, en condiciones que pueden ser consideradas sustentables. Además, es indispensable para interpretar la relación del sistema con su medio e identificar los elementos que lo afectan.

El método sistémico se distingue por el énfasis tanto en el análisis, que permite conocer las partes de la producción de chicle, concentrándose en su estructura y organización, como en la síntesis, a través de la cual se estudia la integración de sus componentes, se concentra en su función y revela por qué operan de un modo particular. Por tanto, la aplicación del método implica un estudio equilibrado de lo funcional y los estructural (Bosch y Merli, 2013).

Con base en ello, el procedimiento metodológico a seguir para el estudio de la sustentabilidad en el sistema de producción de chicle desde la perspectiva sistémica se desarrolló en los siguientes pasos:

1. Examinar la finalidad y el entorno del sistema: La finalidad del sistema está determinada por el propósito de su funcionamiento, por lo tanto, es la producción de chicle natural. En el caso de estudio, el entorno está representado por el contexto cultural que lo rodea, el ambiente físico, el marco jurídico y los hechos más relevantes de su contexto histórico, así como la evolución de la actividad desde sus orígenes, pasando por los momentos de auge y las distintas crisis asociadas a la inestabilidad del mercado, que han impactado en el entorno regional. En este análisis se incluyen las estructuras sociales, a partir de los cambios que se han producido en la forma de organización social de la producción de chicle a través del tiempo, desde la producción familiar hasta las actuales cooperativas y la creación del Consorcio Chiclero Chicza.

Como resultado de este primer paso, se pudo conocer que la producción de chicle ha estado condicionada a lo largo de su historia por distintos eventos que podrían haberla afectado hasta desaparecer. Sin embargo, se identificó la presencia de componentes, que en su funcionamiento han sido determinantes para mantener el sistema en equilibrio ante los cambios ocurridos en el entorno, generando nuevos modos de adaptación, siendo el principal las nuevas formas de organización a partir de un criterio horizontal, que deja la producción en manos de los agentes implicados directamente en ella.

En este paso, se caracterizan también las condiciones de uso del árbol Chicozapote por parte de los chicleros, para identificar las externalidades ambientales que genera el sistema productivo. Para ello, con base en información documental y entrevistas, se elabora un mapa de presencia y distribución de la especie que permite conocer su disponibilidad, dando como resultado la existencia abundante y suficiente de Chicozapote para la producción en toda la región en estudio.

La investigación evidencia que el uso del recurso se realiza sobre la base del conocimiento tradicional de los productores, que se fundamenta en la armonía con la naturaleza y sus ciclos, lo cual evita la generación de externalidades a la selva. Es en base a las técnicas tradicionales y artesanales de los chicleros, más que a partir del conocimiento científico o la incorporación de avances tecnológicos, que se definen características clave como la época del año en la que se debe realizar el aprovechamiento de la especie para obtener un volumen mayor de producción, los estándares para que un árbol pueda ser intervenido, los tiempos de reposo para que se pueda volver a aprovechar y las técnicas de corte para evitar dañarlo.

2. Realizar un análisis de la organización del sistema, partiendo de la delimitación de su organización interna. Para ello, se identificó la estructura de la producción de chicle como sistema, a partir de los subsistemas y componentes que determinan su funcionamiento.

En este sentido, los resultados de la aplicación de las diferentes técnicas de recolección de información y su procesamiento mediante la codificación y la categorización, permiten identificar que el sistema está estructurado por los subsistemas ambiental, socioeconómico, tecnológico, productivo y comercial. En ellos, se descubren componentes determinantes, que son aquellos sin los cuales el sistema no logra un resultado sustentable. Estos son la estacionalidad de la producción, el clima, la selva, los árboles, el conocimiento tradicional, las técnicas de producción, los insumos (látex, agua, leña, palma de guano, jabón orgánico), el proceso productivo (que incluye las fases de pica, recolección, filtrado, cocción, enfriado y enmarquetado), los instrumentos de trabajo (machete, puyas, botas, soga, chivo, bolsa recolectora, bidón, tela malla, paila, chamól, marqueteros, tela de yute, pesa, sello, medidor de humedad, saco de henequén), los productores, la familia, las cooperativas, el consorcio, la estabilidad de la fuerza de trabajo, la seguridad en el trabajo, los ingresos, el almacenamiento, transporte, mercado, exportación, la legislación y otros usos del chicle.

3. Realizar un análisis de la funcionalidad del sistema a través de la representación esquematizada de su funcionamiento. Ello permite analizar el funcionamiento de cada subsistema y las relaciones entre todos sus elementos, según las distintas etapas de la producción del chicle.

Se evidencian factores que tienen una mayor interacción con el resto de los componentes del sistema y que resultan más influyentes en su

funcionamiento como totalidad, como es el caso del conocimiento tradicional, los productores, la materia prima (chicle natural) y las cooperativas como forma de organización. Sin embargo, las observaciones en el campo y su interpretación desde la teoría, permiten concluir que independientemente de su mayor o menor influencia en la producción, todos los factores identificados que forman parte de la producción de chicle son determinantes para el sistema y se encuentran funcionando de forma integrada.

Además, se detectan los puntos críticos que pueden afectar el funcionamiento, para generar propuestas que contribuyan a su solución. Se identifican las fortalezas del sistema para mantenerlas o potenciarlas, ya que son las que garantizan que el mismo funcione óptimamente y, por tanto, se mantenga su sustentabilidad.

4.- Finalmente, generar las recomendaciones que contribuyan a resolver las situaciones problemáticas identificadas en la funcionalidad del sistema. Para ello, se hace énfasis en las evidencias encontradas sobre la importancia de preservar la naturaleza artesanal de la producción, como condición para que pueda mantenerse como una alternativa sustentable.

Conclusiones

El aporte epistemológico del presente trabajo corresponde al modelo de relación del investigador con el objeto investigado, en este caso la producción de chicle. Para llevar a cabo el estudio de la sustentabilidad de la producción de chicle, se partió de una visión sistémica del objeto, basada en la percepción de este en términos de totalidades para su análisis y comprensión de su accionar. De este modo, el pensamiento sistémico propicia un marco epistemológico para comprender la sustentabilidad de los procesos productivos artesanales como resultado del equilibrio con el entorno que alcanzan aquellos que se articulan como sistemas de elementos ambientales, socioeconómicos, tecnológicos, productivos y comerciales, interconectados en su funcionamiento con la cultura y la comunidad.

El estudio de la sustentabilidad de un sistema productivo artesanal desde la perspectiva sistémica, implica necesariamente un rompimiento con la concepción dominante del desarrollo. La postura crítica respecto a esta visión, consistente con la noción de sustentabilidad de la perspectiva latinoamericana, comprende que el objetivo máximo de este tipo de producción no debe ser el crecimiento económico a expensas del entorno, sino el alcance del bienestar social a través del rescate de las economías locales y el desarrollo de la actividad productiva en equilibrio con la naturaleza; para la comunidad, ello implica tener una noción de calidad de vida basada en una visión propia, que posibilite la satisfacción de sus necesidades acorde a su cultura y contexto.

El estudio de la sustentabilidad de la producción de chicle desde la perspectiva sistémica, muestra que está orientada a romper con los obstáculos que la globalización ha creado para la supervivencia de las formas de producción artesanal, teniendo en cuenta que es resultado de un trabajo totalmente

manual. Una producción de este tipo, muestra un conjunto de manifestaciones físicas, que son portadoras de valor material o tangible, pero también atributos propios de la historia, las tradiciones y prácticas culturales locales, que son de carácter intangible y adquieren significado a partir de sus usos sociales y vínculos con la actividad chiclera, que sirven de referente a la identidad de los habitantes del lugar.

En cuanto a la generalización de los resultados de la investigación a otros casos que presenten condiciones teóricas similares, se considera que sustentan la posibilidad de escalar la perspectiva sistémica como el abordaje teórico-metodológico pertinente para ser replicado en el estudio de la sustentabilidad de otros procesos de producción artesanal, obviamente con los ajustes y adecuaciones que demanden las características y condiciones de cada caso. El nuevo conocimiento será resultado de una visión holística, más integral, que tenga en cuenta el funcionamiento de los procesos productivos artesanales con base en las múltiples relaciones entre sus elementos y la complejidad que caracteriza la sustentabilidad, por el vínculo entre la naturaleza y la sociedad.

Los resultados encontrados permiten concluir que la aplicación de la perspectiva sistémica se considera útil y necesaria para el estudio de la sustentabilidad por las siguientes razones:

1) Constituye una forma para comprender la realidad como sistema.

2) Permite lidiar con la complejidad inherente a la sustentabilidad.

3) Es una perspectiva propicia para el estudio de los objetivos o propósitos de cualquier tipo de sistema.

4) Facilita ver el conjunto y no los aspectos aislados, lo cual permite mostrar y explicar las interacciones entre los distintos elementos que intervienen en la sustentabilidad y que la conforman como un todo.

5) Puede generar por sí misma nuevas herramientas para el análisis, diseño y operación con la sustentabilidad de los sistemas.

6) Permite tomar decisiones con base en las relaciones entre los principales elementos que influyen en la sustentabilidad y los comportamientos de los actores.

7) Su aplicación metodológica permite ubicar los puntos críticos que afectan la sustentabilidad dell sistema y a partir de ello elaborar estrategias para su mejora.

Referencias

Aguilar, I. (2002). Reflexiones sobre desarrollo sustentable. *Comercio Exterior,* 52 (2), 98- 105.

Aldrete, M.A. (2016). *Estudio del programa chiclero en Quintana Roo desde la perspectiva de la Economía Solidaria (1993-2014)*. Tesis de Licenciatura (inédita). Universidad de Quintana Roo.

Arnold, M. (1989). Teoría de Sistemas, Nuevos Paradigmas: Enfoque de Niklas Luhmann. *Revista Paraguaya de Sociología*, 26 (75), 51-72.

Arnold, M. y Osorio, F. (1998). Introducción a los conceptos básicos de la teoría general de sistemas. *Cinta Moebio*, (3), 40-49. Recuperado de www.moebio.uchile.cl/03/frprinci.htm

Astier, M., Masera O. y Galván, Y. (2008). *Evaluación de Sustentabilidad. Un enfoque dinámico y multidimensional.* Fundación Instituto de Agricultura Ecológica y Sustentable. Valencia, España.

Barberousse, P. (2008). Fundamentos teóricos del pensamiento complejo de Edgar Morin. *Educare,* 12 (2), 95-113.

Bertalanffy, L.W. (1968). *General System theory: Foundations, Development, Applications.* New York: George Braziller. Recuperado de https://monoskop.org/images/7/77/Von_Bertalanffy_Ludwig_General_System_Theory_1968.pdf

Bosch, J. L. y Merli, M.C. (2013). *Fundamentos del enfoque sistémico para el estudio del turismo.* Argentina: Educo. Recuperado de http://170.210.83.98:8080/jspui/bitstream/123456789/413/1/Fundamentos_enfoque_sistemico_estudio_turismo_bosch.pdf

Conrad, H.W. (1987). Capitalismo y trabajo en los bosques de las tierras bajas tropicales mexicanas: El caso de la industria del chicle. *HMex, XXXVI (3).*

Constanza, R. y Patten, B. (1995). Defining and Predicting Sustainability. *Ecological Economics, 15, 193-196.*

Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) (1987). *Nuestro futuro común.* Madrid, España: Alianza Editorial.

Escobar, A. (2004). Other worlds are (already) possible: self-organization, complexity, and post-capitalist cultures. En J. Sen y P. Waterman (Eds.), *World Social Forum: challenging empires.* New Delhi: Viveka Foundation.

Gutiérrez, E. (2007). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. *Trayectorias*, *9*(25), 45-60. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=607/60715120006

Kates, R. W.; Clark, W.C.; Corell, J.M.R. (2001). Sustainability Science. *Science,* 292 (5517), 641-642.

Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la natu-*

raleza. Ciudad de México: Siglo XXI. Recuperado de: http://aao.org.br/aao/pdfs/publicacoes/racionalidad-ambiental-enrique-leff.pdf

LLanes, L. (2018). La sustentabilidad de los procesos productivos artesanales en un contexto de globalización. Aproximación al caso de la producción artesanal de chicle en el sureste mexicano. *Sociedades y Desigualdades, 6*, 64-93.

Llanes, L., Iglesias, D. y Colín, N. (2019). Los sistemas productivos locales. Su aporte al desarrollo regional. *Ciencia UANL, 98*.

Mihelcic, J.R. y Zimmerman, J.B. (2012). *Ingeniería ambiental.* México: Alfaomega.

Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo.* Barcelona, España: Gedisa.

Pierri, N. (2005). Historia del concepto de desarrollo sustentable. En: G. Foladori y P. Naína (Eds.), *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable.* México: Universidad Autónoma de Zacatecas-Porrúa.

Ramayo, T. (2015). Política, economía chiclera y territorio: Quintana Roo 1917-1940. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades,* 1 (1). 125-128.

Rodríguez, I. y Govea, H. (2006). El discurso del desarrollo sustentable en América Latina. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 12 (2), 37-63. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=177/17712202

Royen, L.V. (1993). Notas importantes sobre el Chicozapote (Manilkara zapota). *Ciencia forestal,* 18 (74).

Rueda, X. (2010). Understanding deforestation in the southern Yucatán: insights from a sub-regional, multi-temporal analysis. *Regional Environmental Change,* 10 (3), 175-189.

Soto, H. y Schuschny, A. R. (2009). *Guía metodológica: diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible.* Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3661/S2009230_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sotolongo, P.L y Delgado, C.J. (2006). *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales de un nuevo tipo.* Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Tetreault, D. (2004). Una taxonomía de modelos de desarrollo sustentable. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad,* 10 (29), 45-77. Recuperado de: http://espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/viewFile/1271/1149

Torres, P. y Cruz, J. (1999). Indicadores del desarrollo sustentable: construcción y usos. *Argumentos,* 34, 5-30.

Urquidi, V.L. (Coord.). (1996). *México en la globalización*. México: Fondo de Cultura Económica/Economía Latinoamericana.

Vanhulst, J. (2019). Pensar la sustentabilidad desde América Latina. Retrospectiva del discurso académico a partir de un análisis bibliométrico entre 1970 y 2012. *Revista Colombiana de Sociología,* 42 (1), 41-71. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/330006454_Pensar_la_sustentabilidad_desde_America_Latina_Retrospectiva_del_discurso_academico_a_partir_de_un_analisis_bibliometrico_entre_1970_y_2012

En línea, a distancia o remota, pero no virtual. Apuntes para una educación virtual universitaria de calidad

Online, at distance or remote, but not virtual. Notes for a quality virtual university education

Víctor Manuel García-Suárez. *vigarcia@uagm.edu*
Universidad Ana G. Méndez – Recinto Online
Puerto Rico
Recibido: 28/12/2020
Aprobado: 02/02/2021

Resumen

Se analizan los antecedentes inmediatos de la educación virtual y cómo a la obligatoriedad, para prácticamente todas las instituciones educativas, de ofrecer sus servicios a través de Internet como consecuencia de la pandemia del COVID-19, se le ha llamado indistintamente en línea, a distancia, remoto o virtual, sin ser esto último. Se presentan algunos de los elementos teórico-metodológicos de la educación virtual, analizando y ejemplificando la distorsión de ese concepto, en muchas de las instituciones educativas, en el contexto de las restricciones por la pandemia. Se presentan y explicitan, algunos de los elementos administrativo-institucionales y docente-metodológicos, que distinguen a la educación virtual, del resto de las modalidades en Internet.

Palabras claves: educación virtual, asincronía, clase virtual, calidad

Abstract

The immediate antecedents of virtual education are analyzed and how the obligation, for practically all educational institutions, to offer their services through the Internet as a result of the COVID-19 pandemic, has been called interchangeably online, at a distance, remote or virtual, without being the latter. Some of the theoretical and methodological elements of virtual education are presented, analyzing and exemplifying the distortion of this concept in many of the educational institutions, in the context of the restrictions due to the pandemic. Some of the administrative-institutional and teaching-methodological elements that distinguish virtual education from the rest of the modalities on the Internet, are presented and made explicit.

Key Words: virtual education, asynchrony, virtual classroom, quality

Introducción

Es harto conocido el hecho de que los convulsos acontecimientos mundiales del año 2020 e inicios del 2021, "*liderados*" por la Pandemia del COVID 19, han convulsionado también al sector de la educación, en su totalidad.

La emergencia sanitaria provocó el cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En mayo de 2020 más de 1.200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales en la escuela. De ellos, más de 160 millones eran estudiantes de América Latina y el Caribe (Comisión Económica Para América Latina <CEPAL>, 2020).

El cierre de las instalaciones físicas de escuelas y universidades, que ha caracterizado el mencionado periodo, amenaza con prolongarse. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), aún hay 137 millones de menores en América Latina y el Caribe que no pueden ir a la escuela y el porcentaje de los que no reciben ninguna forma de educación en la región se ha disparado drásticamente, del 4% al 18% en los últimos meses. Del mismo modo, las proyecciones de la ONU indican que la COVID-19 podría provocar que dejen de asistir a la escuela hasta tres millones de niños más en América Latina y el Caribe (ONU, 2020).

En ese contexto, prácticamente todas las instituciones educativas han acudido a las tecnologías en Internet y adecuado su quehacer a ese escenario. A dicha modalidad se le ha llamado indistintamente: remota, a distancia, en línea y/o virtual.

La propia CEPAL (2020), ha planteado que en la mayoría de los países de América Latina (29 de los 33) se han establecido esas formas de continuidad de los estudios en las mencionadas modalidades. Entre ellos, 26 países implementaron formas de aprendizaje por Internet y 24 establecieron estrategias de aprendizaje a distancia en modalidades fuera de línea, incluidos 22 países en que se ofrece aprendizaje a distancia en ambas modalidades (fuera de línea y en línea), cuatro que cuentan con modalidades exclusivamente en línea y dos con modalidades solo fuera de línea. Entre las modalidades de aprendizaje a distancia en línea destaca el uso de plataformas virtuales de aprendizaje asincrónico, utilizadas en 18 países, en tanto que solo cuatro países ofrecen clases en vivo (Bahamas, Costa Rica, Ecuador y Panamá). A su vez, entre las formas de aprendizaje a la distancia fuera de línea, 23 países realizan transmisiones de programas educativos por medios de comunicación tradicionales como la radio o la televisión.

Aunque no ha sido la Pandemia del COVID 19, el motivo de la creación y desarrollo de las modalidades educativas no presenciales, sí las ha masificado y, sobre todo, difundido ampliamente, como parte de esa masificación.

El presente artículo se propone fundamentar el por qué la mayoría de las modalidades, obligatoriamente implementadas por las instituciones educativas, como consecuencia de la crisis sanitaria, no deben ser denominadas virtuales

y presentar algunos de los requerimientos metodológicos y administrativos, que garanticen una verdadera educación virtual universitaria y, además, de calidad.

Antecedentes

La reflexión pedagógica sobre nuevas maneras de entender la educación no es muy reciente. Sin embargo, la demanda de cambio por parte de la sociedad y de los agentes educativos se ha ido haciendo cada vez más explícita durante los últimos años. No obstante, la posibilidad de llevar a cabo experiencias formativas que supongan una transformación de los actuales modelos es una tarea difícil, y lo es más el consolidarlas. Las condiciones del contexto educativo general durante las últimas dos décadas han sido poco favorables para que se pudiera producir un cambio lo bastante generalizado y profundo como para transformar las viejas estructuras (Mas y Lara, 2011).

Desde hace varias décadas muchas universidades ofrecen lo que se denomina aún, educación a distancia. En sus inicios y durante muchos años, ha consistido en entregar a los estudiantes, previa matrícula en un programa universitario, guías y otros materiales para el estudio independiente. Esos estudiantes se presentan a exámenes en los periodos establecidos por la universidad y así van venciendo cursos y etapas, al ritmo más conveniente para cada cual, hasta alcanzar el grado universitario que matricularon.

Como es conocido, Internet ha ido evolucionando exponencialmente y copando cada una de las esferas sociales. La educación no ha sido la excepción, sino todo lo contrario, es una de las áreas más impactadas y transformadas por Internet.

Con la "masificación[1]" de Internet, a finales de los años 90 del siglo XX e inicios del siglo XXI, se comenzó a ofrecer la educación a distancia (a veces de manera literal, otras no tanto), en la red de redes y, también, se le adicionó la denominación "en línea" (online, en inglés), sin renunciar al nombre original: educación a distancia.

Muy pronto la educación en línea incorporó elementos novedosos que no incluía la educación a distancia tradicional, donde dos de los más importantes fueron: la consulta de recursos educativos en esa modalidad (con la presencia cada vez más creciente de materiales audiovisuales) y la realización de exámenes, también en línea.

A nivel universitario, primero fueron algunos cursos, después algunas carreras, más adelante algunas áreas universitarias y, por último, universidades completamente a distancia/en línea.

Aunque desde su incorporación a Internet se trató de dotar a la educación a distancia de elementos distintivos, fundamentalmente con el fin de atenuar sus evidentes desventajas con respecto a la educación presencial, sobre todo en la comunicación entre estudiantes y entre estudiantes y profesores;

1 El término masificación para referirnos a Internet, todavía hoy constituye un eufemismo, pues una parte importante de la población mundial y, particularmente latinoamericana, aún no tiene acceso o lo tiene de manera muy limitada.

en la mayoría de los casos se reprodujeron (o al menos se intentó hacerlo, sin proponérselo) las formas de interacción/relaciones, provenientes de la educación presencial.

Particularidades en América Latina

América Latina es muy heterogénea y diferenciada en la educación a distancia (EaD). Desde países con bajo o nulo desarrollo hasta países con sistemas de educación con alta presencia de esa modalidad, son parte del ecosistema educativo regional. Desde países con un peso destacado de universidades a distancia especializadas, a países donde esa tipología institucional no existe. El modelo tradicional de educación a distancia caracterizado por formatos semipresenciales, llamadas de primera y segunda generación por estar apoyadas en libros de texto o en la radio o televisión, fue el eje de la expansión de esta educación llamada "blended learning" o semivirtual, que constituyó una transformación de los modelos semipresenciales a través de la incorporación de componentes virtuales tales como plataformas, recursos de aprendizaje digitales y tutores virtuales. Al mismo tiempo y con creciente intensidad, se expandió una oferta de educación totalmente virtual o en línea que ha marcado el panorama de la educación a distancia desde fines de la década pasada y que ha caracterizado el escenario dominante actual en la presente década, en los sistemas universitarios en América Latina. (Rama, 2016).

No obstante, existen aspectos estructurales que deben ser considerados al analizar cuan efectivas pueden ser las respuestas educativas basadas en la oferta de contenidos en línea o en clases virtuales. Dentro de toda esa infraestructura y conectividad se encuentran las desigualdades de acceso a la Internet, requisito indispensable para cualquier estrategia de educación en línea. Hasta 2016, menos de la mitad de los hogares latinoamericanos estaban conectados a la red mundial de computadoras, según datos de la CEPAL. Si consideramos los contextos nacionales, países como El Salvador y Nicaragua seguían con menos del 20% de sus domicilios conectados en 2017. El avance del acceso a las redes móviles seguramente influye en este escenario, pero en muchos casos se da por medio de planes de datos limitados que no permiten la descarga de archivos o videos de manera libre (Venturini, 2020).

Cada cambio, desafíos y tendencias de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior en Latinoamérica impone una constante búsqueda de nuevas técnicas, metodologías y modalidades. La educación a distancia tendrá día a día un papel más protagónico; lo que debiese conllevar a cuidar que la masificación no afecte su calidad, como ya ha ocurrido en algunos países. "Hay un aumento de la demanda por Educación a Distancia internacional por la carencia de diversidad disciplinaria a nivel de las ofertas locales en casi toda la Región" (Rama, 2012, citado por Valdés y Ganga-Contreras, 2020).

El salto a la virtualidad

Con el desarrollo de la modalidad a distancia totalmente en Internet, la maximización de sus ventajas y los intentos por minimizar sus desventajas, se incorporó el concepto de virtualidad, que interpretado en su acepción

más básica, intenta si no reemplazar con efectividad, al menos reducir casi hasta la desaparición, las desventajas de la modalidad a distancia/en línea, con respecto a la presencial.

Yong (2017), nos presenta lo que denomina un paralelo, entre las modalidades de educación a distancia tradicional y virtual:

	Educación a distancia tradicional	Educación a distancia virtual
Espacio	Desde cualquier espacio físico	Aula de clase virtual
Tiempo	Indeterminado	Indeterminado
Comunicación	Correspondencia, radio, televisión, teléfono – limitada	Foros, chat, mensajería virtual, correo electrónico – fluida
Maestro	Enseña – encuentros presenciales	Orienta –tutorías virtuales
Estudiante	Guiado – pasivo	Autónomo – activo
Contenidos	Material impreso – secuencial	Material electrónico – interactivo
Centrado en	La enseñanza	El aprendizaje

Se considera importante destacar que, por lo general, no existe un consenso en la literatura a la hora de definir educación a distancia, educación en línea y/o educación virtual. Con frecuencia se utilizan indistintamente los tres términos y, también con frecuencia, se le añade el anglófono e-learning, a tono con todas las "e" (electronic, en inglés) que Internet nos ha obsequiado y que permean cada esfera de nuestras vidas.

En opinión de este autor, el concepto educación virtual establece una diferencia significativa con respecto a educación a distancia y educación en línea (sin excluirlos), y es que nos dice algo así como: **"aquí hay un proceso docente, con todas las de la ley, sin nada que envidiarle a la educación presencial, con muchas diferencias, con algunas semejanzas, con muchas ventajas, con muy pocas desventajas, totalmente y por primera vez, paralelo a la educación presencial y con su identidad muy bien establecida"**.

La enciclopedia colaborativa en red EcuRed (s.f), la define como "una estrategia educativa que facilita el manejo de la información y que permite la aplicación de nuevos métodos pedagógicos enfocados al desarrollo de aprendizajes significativos, los cuales están centrados en el estudiante y en la participación activa. Permite superar la calidad de los recursos presenciales, se ajusta al horario personal de los estudiantes y facilita la interacción continua entre compañeros y el docente por medio virtual".

Por su parte Nieto (2012) plantea que la Educación Virtual nos ofrece, actualmente, un océano de posibilidades para el logro no solo de las tan discutidas metas del milenio sino, también, para armonizar y poner en juego la verdadera unidad en la diversidad, propia del ser humano, a través de infinidad de procesos cognitivos, reales, simbólicos y virtuales. Pues, si toda experiencia humana es, por definición, enseñanza y aprendizaje, construcción y deconstrucción de conocimientos, entonces, hablamos de que, virtualmente,

toda ella es educación, de manera generalizada. Por lo tanto, la virtualidad de la educación se convierte, en el amplio potencial que muestra la Educación Virtual en estos, sus inicios.

¿Qué ofrece la educación virtual, tangiblemente comprobable, que la diferencia significativamente de la educación a distancia y la educación en línea, (reiterando que sin excluirlas) y que la sitúa en paralelo con la educación presencial?

Entre los elementos que le dan identidad a la educación virtual, distinguiéndola claramente de la educación a distancia, la educación en línea y, por supuesto, la educación presencial, se encuentran, aunque no únicamente, los siguientes:

- En opinión de este autor, el primer y más importante elemento es la asincronía. En lo virtual no hay que estar "en línea", para estar "en la clase", ni siquiera hay que estar a distancia, pues una de las categorías protagónicas de la virtualidad (a la cual se dedicará un importante espacio en este artículo), es la ubicuidad y esta rompe con algunas barreras, incluyendo la de distancia. La asincronía constituye un salto cualitativo importante en el proceso educativo y un salto también de calidad, por encima de la educación presencial.
- El uso de plataformas, precisamente virtuales, donde se puede realizar todo el proceso educativo, con todas las garantías necesarias. La mayoría son tan completas que tienen aulas, pizarras y prácticamente todos los elementos de la educación presencial, más algunos otros, como ya se ha apuntado.
- Las posibilidades, que se convierten en realidad, de comunicación frecuente entre los estudiantes y entre estos y los profesores.
- El acceso, cuasi ilimitado, a los más disímiles recursos educativos, incluyendo disertaciones de los profesores, disponibles, por lo general, en las propias plataformas.
- La posibilidad de realizar todas las actividades docentes en la misma plataforma, con un amplio predominio de lo asincrónico.

Como toda modalidad, metodología o estrategia (y la educación virtual tiene mucho de las tres), hay una serie de elementos que, de conjunto y/o paralelamente con los que conforman la identidad, la caracterizan. La ya citada enciclopedia colaborativa en red EcuRed (s.f.) presenta, entre las características reconocidas de la educación virtual, las siguientes:

- Es oportuna para datos, textos, gráficos, sonido, voz e imágenes mediante la programación periódica de tele clases.
- Es eficiente, porque trasmite mensajes, conferencias, etc. en forma simultánea para los centros de influencia.

- Es económico, porque no es necesario desplazarse hasta la presencia del docente o hasta el centro educativo.
- Es compatible con la educación presencial en cumplimiento del programa académico.
- Es más motivador el aprendizaje, que estar enclaustrado en cuatro paredes del aula.
- Es actual, porque permite conocer las últimas novedades a través de Internet y sistemas de información.

La distorsión del concepto educación virtual

En los últimos tiempos, ante la imperiosa necesidad de trasladarse hacia Internet, muchas de las instituciones educativas han denominado indistintamente a distancia, en línea, virtual y/o remotos, a sus procesos docente-administrativos, fundamentalmente a las clases, propiamente dichas.

Lo anterior no tendría mayores implicaciones si no fuera porque se está posicionando la idea de que a prácticamente cualquier actividad docente que se realice a través de Internet se le puede llamar virtual y se pudiera arraigar de tal manera, que a muchas instituciones no les interese el rigor, ni los requisitos que implica esa virtualidad y se acostumbren a convivir docente y administrativamente en Internet, con sólo unos pocos elementos de los que en realidad deben constituir esa virtualidad.

Que un turno de clases de los que normalmente se desarrollaban presencialmente (por ejemplo, de 8:00 a 9:30 a.m.), en una aula del edificio de la escuela o universidad, se realice ahora a través de Internet, en el mismo horario, en cualquier plataforma de comunicación de las que la institución tiene a su disposición, con la obligatoriedad de asistencia para los estudiantes, con el docente conduciendo y estableciendo todo lo que va a suceder en esa hora y media, sin prácticamente ninguna actividad extra clase posterior o en el mejor de los casos, con más o menos las mismas que se hubieran orientado en la clase presencial, no es educación virtual. Es más, en opinión de este autor sigue siendo presencial, aunque remota.

Como mismo se ha criticado duramente al conductismo en la academia, como metodología pedagógica y al menos en teoría, casi nadie se atreve a suscribirlo, aunque en la práctica muchos, muchísimos procesos docentes aún lo son; tampoco se debería asumir como virtual, lo que no lo es.

Es cierto que la Educación Virtual comparte muchas de las características de la Educación a Distancia, aunque también se distingue de ésta en la total virtualidad de los espacios en que se desarrolla; lo cual plantea, tanto la oportunidad de generar aprendizajes colaborativos, como los retos de reducir la distancia de los actores del proceso educativo y la creación efectiva de Entornos Virtuales de Aprendizaje (Mata, 2020).

Incursionar, o no, en la educación virtual, es un derecho que tienen todas las instituciones educativas. Hacerlo realmente virtual, si así se pretende, es una obligación para con los estudiantes, con el desarrollo de la pedagogía

a través de Internet y con el futuro; y no por puritanismo tecnológico, ni mucho menos metodológico, sino por legítima preocupación por la calidad de esos procesos.

La virtualidad de un proceso docente no la definen solamente, ni siquiera mayoritariamente, elementos tecnológicos, sino la integración de esas tecnologías con lo metodológicamente adecuado para ese proceso, en esa institución, en ese momento y, fundamentalmente, para los estudiantes, quienes son los destinatarios, la razón de ser, de dicho proceso.

Con frecuencia se puede ver/escuchar a profesores que ejercen la docencia en cursos y/o programas totalmente virtuales, o a algunos que se han visto obligados a incursionar en la modalidad por disímiles motivos, referirse al encuentro sincrónico con los estudiantes, como "la clase"; algo más o menos similar a cuando se le llama virtual a una clase presencial remota. Es precisamente en ese aspecto, donde se encuentra uno de los rasgos distintivos de la educación virtual. Si como se mencionó anteriormente y está demostrado, lo asincrónico es quizás el rasgo más distintivo de esta modalidad, ¿por qué llamarle "clase" a únicamente los encuentros sincrónicos, que son ampliamente minoritarios y no solamente por la cantidad de tiempo que se les dedica, sino también por la importancia que revisten en el proceso.

En la misma línea de reflexión Bonfill (2020) plantea que "lo que se está haciendo mayoritariamente en este contexto de Covid-19 no es educación a distancia ni virtual, sino en todo caso educación con uso de tecnologías. Todos lo sabemos. De manera urgente, forzada e intempestiva, las instituciones educativas debieron reconvertirse. No tuvieron opción. No pudieron elegir cómo, ni cuándo. Fue inmediato. Y en todos los casos con uso de tecnologías. Tampoco pudieron elegir ni los estudiantes, ni los docentes. Y esta realidad ha hecho que se esté pagando un alto precio, traducido en estrés y en horas infinitas, por ejemplo, para preparar una clase con tecnología o para entender el funcionamiento de una videoconferencia y la dinámica de comunicación a través de ella".

Severin (2020) critica al Ministerio de Educación de Chile, planteando que equipara la educación remota de emergencia con la educación virtual y dejando claro que la virtual tiene una larga tradición y un rico desarrollo reciente en muchos lugares del mundo, con plataformas de aprendizaje cada vez más potentes, sencillas y amigables, y ejercicios de diseño instruccional cada vez más sofisticados y ricos en medios y lenguajes. Pero no es educación virtual lo que están haciendo la mayoría de las escuelas, es educación remota de emergencia.

El collage de imágenes siguientes (Figura 1) es el resultado de una búsqueda en Internet, sobre educación virtual:

Figura 1. Resultado de imágenes recuperadas, en primera instancia, como resultado de una búsqueda en Google, sobre el término educación virtual.



Fuente: (Impactotic, 2020; Universia, 2020; Tribiño, C. Y., 2020; Arcega, A., 2020; Chairez, V., 2020; Cacciavillani, M., 2020).

Todas las imágenes evidencian sincronía, algo totalmente minoritario en la verdadera clase virtual. Y no se trata de que esté incorrecto, lo que sucede en esos escenarios que las imágenes describen. No lo está, porque es el reflejo de un proceso docente que desde hace bastante tiempo sucede todos los días, en casi todas las instituciones educativas. Lo incorrecto es llamarle virtual, cuando evidentemente es presencial remoto.

La clase virtual es, para este autor, **la integración metodológicamente funcional de materiales (textuales, gráficos, audiovisuales, etc.), calendarios, orientaciones, ejercicios, rúbricas, evaluaciones, interacciones, construcciones, etc.; en una plataforma virtual**.

Educación virtual versus presencial y otras modalidades en Internet. ¿Qué hacer diferente?

La planificación y desarrollo de la educación virtual no debe ser espontánea, ni mucho menos anárquica. Las potenciales desventajas de esta modalidad con respecto a la presencial, se deben y pueden atenuar, y hasta minimizar al punto de casi eliminarlas, con una rigurosa planificación del proceso y un no menos riguroso monitoreo de su desarrollo. Las instituciones educativas y particularmente sus directivos y docentes, en tanto responsables de esos procesos, deben garantizar, no únicamente, los siguientes aspectos:

En lo administrativo-institucional:

- Soporte informático permanente: Profesionales especializados que ofrezcan mantenimiento, actualizaciones, reparaciones y demás actividades necesarias en la(s) plataforma(s), servidores y demás componentes informáticos (software y hardware) del proceso.
- Adiestramientos frecuentes a profesores: Al menos 2-3 veces durante el año académico, segmentados por niveles: básico, intermedio y avanzado. Tanto para el desempeño como profesor (diseñando y ofreciendo cursos) en la(s) plataforma(s), como en el aprendizaje y utilización de metodologías para el soporte del proceso en dichas plataformas, previo a su incursión en la modalidad virtual; a lo cual se le conoce como procesos (híbridos o presenciales), mejorados en la Web (en inglés, Web Enhanced).
- Adiestramientos frecuentes a estudiantes: Al menos 2 veces al semestre, en el desempeño en la(s) plataforma(s), desde su rol como estudiantes. Es importante que el tomar cursos totalmente virtuales, sea una alternativa para los estudiantes, pero no la única. La voluntariedad al matricular ese tipo de cursos, así como el conocimiento al menos básico de la plataforma correspondiente, deben ser requisitos indispensables.
- Asesorías (coaching) permanente a profesores: No basta con los adiestramientos. Se requiere de profesionales especializados (preferiblemente diseñadores instruccionales) con dominio de la(s) plataforma(s) y metodologías de enseñanza, disponibles para asesorar/ayudar a los profesores, casi permanentemente, durante las jornadas laborales, que en la virtualidad son mucho más de 8 horas diarias.
- Asesorías (coaching) permanente a estudiantes: Tampoco basta con los adiestramientos. Se requiere al menos un técnico con dominio de la(s) plataforma(s) disponible por teléfono y/o chat, para asesorar a los estudiantes, en un horario amplio (en ocasiones potencialmente las 24 horas de cada día y los 7 días de la semana), sobre el uso de la(s) plataforma(s).
- Uniformidad: Se deben elaborar e implementar plantillas y metodologías uniformes/estandarizadas para los cursos y también para las unidades/módulos/temas. Todos los cursos, en todas las unidades/temas, deben utilizar las mismas plantillas. Ello aplica, también, a las presentaciones en PowerPoint.
- Identidad institucional en la(s) plataforma(s): Garantizar en todas las secciones, fondos de pantalla, plantillas, presentaciones en PowerPoint, etc. de la(s) plataforma(s), los colores corporativos, tipología de letras y todos los demás elementos de la identidad de la institución.
- Monitoreo/Supervisión: Un directivo o especialista, con dominio de la(s) plataforma(s) y las metodologías docentes, debe visitar/evaluar, al menos semanalmente, cada curso y ofrecer retroalimentación a los

profesores. Se deben elaborar guías/rúbricas, de los aspectos que serán monitoreados/evaluados y los profesores conocer esos aspectos, antes del inicio de cada periodo académico.

En lo docente-metodológico:

- Lo Asincrónico: La asincronía es la columna vertebral y una de las grandes ventajas de la virtualidad. Es, también, una de las grandes diferencias con la enseñanza presencial y es, además, una potencial estrategia de retención estudiantil. Se debe determinar qué actividades docentes podrán ser asincrónicas. Se recomienda que aproximadamente entre el 80-90%, lo sea.
- Atención del profesor a la clase: Para garantizar la efectividad de la asincronía, el profesor debe dedicar más tiempo (aproximadamente 2-3 veces más) a la atención de la clase virtual, en comparación con el que le dedica a la presencial. La sustitución de la presencialidad por una mayor dedicación y, en lo posible, personalización del proceso, es un imperativo para el éxito de esta modalidad.
- Grabación de actividades sincrónicas: Las disertaciones, orientaciones, asesorías a los estudiantes y otras intervenciones del docente, deben ser grabadas y quedar disponibles en la(s) plataforma(s), para que accedan a ellas quienes no pudieron hacerlo de manera sincrónica. Lo anterior potencia, en lugar de excluir o sustituir, la importancia de lo asincrónico.
- Disertaciones: Deben ser muy breves (aprox.10-15 minutos como máximo), fundamentalmente en el pregrado universitario. Las múltiples opciones asincrónicas y el poder de los recursos audiovisuales, permiten prescindir, sin afectar la calidad integral del proceso, de las tradicionales disertaciones docentes que han caracterizado a la educación presencial, durante décadas, quizás desde siempre y que aún predominan en no pocas instituciones educativas.
- Lo audiovisual: Deben incrementarse significativamente los materiales/recursos audiovisuales (videos <pasivos y activos[2]>, podcast, galerías de imágenes, etc.).
- Foros de discusión: Son una de las herramientas/actividades más "fértiles" de la educación virtual. Bien concebidos y orientados propician/garantizan, entre otros:

  a) la reflexión y análisis crítico

  b) el disenso

2 Pasivos: los que "consumen" los estudiantes, disponibles en las plataformas de Internet, orientados por el docente o como resultado de sus búsquedas de información.
Activos: los que crean los propios estudiantes, como parte de ejercicios evaluativos y otras actividades del proceso docente.

c) una activa interacción/comunicación entre los estudiantes y entre ellos y el profesor

d) la evaluación entre pares

- Diversificación de actividades: Deben diversificarse los tipos de actividades docentes, con el estudiante produciendo más contenidos. Los Blogs y Wikis, entre varias otras, son excelentes herramientas para lograr esa diversificación.
- Trabajo grupal: La mayoría de la(s) plataforma(s) permiten la creación y gestión de grupos de trabajos. Ello atenúa una de las desventajas de la educación virtual (menor interacción entre los participantes, con respecto a lo presencial). El trabajo grupal virtual garantiza y potencia, las interacciones estudiantes-estudiantes y estudiantes-profesor.
- Orientaciones: Teniendo en cuenta el mayoritario protagonismo de lo asincrónico, las orientaciones/explicaciones de los profesores, deben ser mucho más detalladas, específicas, claras.
- Uso de rúbricas: Al igual que todos los componentes de la educación virtual, las rúbricas (indicadores de evaluación) deben ser más detalladas que en lo presencial, estar publicadas en la plataforma, anunciadas/explicadas y al acceso de los estudiantes. Las calificaciones, deben ceñirse más a las rúbricas que en lo presencial. Las rúbricas son, de alguna manera, una retroalimentación "*por adelantado*" de la evaluación.
- Calendarización: Deben calendarizarse (y anunciarse por varias vías) todas las actividades que requieran acciones de los estudiantes. También deben realizarse recordatorios próximos a las fechas de cumplimiento de las distintas actividades.
- Anuncios: Prácticamente todas la(s) plataforma(s) de educación virtual tienen secciones para Anuncios a los estudiantes, muchas de ellas conectadas a los correos electrónicos de ellos. Debe utilizarse lo más posible esa sección para:

a) recordar fechas cercanas de actividades

b) informar sobre cambios

c) informar sobre resultados generales (no individuales) de evaluaciones, entre muchos otros temas.

- Evaluaciones: Deben diversificarse lo más posible (este autor recomienda un mínimo de 5 tipos distintos de evaluaciones en cada curso). Los foros de discusión, blogs, wikis, entre otros, pueden ser excelentes actividades evaluativas, además de las más conocidas: exámenes parciales y finales,

pruebas cortas, interpretación y análisis de lecturas, estudio de casos, entre varias otras. La retroalimentación escrita individual en cada evaluación que se realice, debe ser mucho más detallada/específica, que en lo presencial.

- Prevención del plagio: La mayoría de las plataformas de educación virtual poseen herramientas para detectar los porcientos de los documentos que se depositan en ellas, que han sido copiados. Ello ayuda a educar a los estudiantes con respecto a la importancia de citar, cuando se usan textos tomados de otras fuentes. El exponencial crecimiento y la omnipresencia de Internet en todas las esferas de nuestras vidas, han convertido al "copy+paste" en algo tan habitual para las nuevas generaciones, que la diferencia entre investigar y plagiar radica en muchas ocasiones en acordarse, o no, de citar lo que se tomó de otra fuente. Es por ello que la labor educativa/preventiva del docente es más necesaria, en la actualidad, que las ya tradicionales sanciones por plagio.

- Libertad de cátedra: Este concepto, tan esgrimido, enarbolado como estandarte y hasta exigido por el gremio docente, adquiere ribetes particulares en la educación virtual. En aras de la uniformidad, estandarización y reforzamiento de la identidad institucional ya mencionadas, se sugiere que todas las secciones de un mismo curso, tengan un mismo contenido (incluyendo actividades, evaluaciones, etc.), que lógicamente, la mayoría de las ocasiones, habrán sido diseñados/preparados por sólo un docente, mientras su ofrecimiento será por varios o muchos. En ese contexto, la libertad de cátedra quizás deba verse y practicarse, de manera creativa, al abordar con un sello propio esos contenidos y actividades concebidos y diseñados por otro(s) docente(s).

- Avalúo (Assessment): Concepto muy difundido y evaluado en Estados Unidos, no así en América Latina, consistente en la concepción y desarrollo de herramientas y metodologías integradoras de los diferentes componentes del proceso docente, cuya correcta aplicación debe garantizar la efectividad y mejoramiento constante, de dicho proceso. En la educación virtual adquiere especial relevancia, al sustituirse la tradicional presencialidad por elementos novedosos e innovadores, que por su propio carácter requieren ser monitoreados, evaluados y mejorados constantemente.

- Uso del correo electrónico interno: La mayoría de las plataformas de educación virtual, poseen una sección de mensajería interna, que constituye (en la, como ya se sabe mayoritaria, asincronía) la principal vía de comunicación entre los estudiantes y el profesor. Para respetar la formalidad del proceso, es recomendable que la mencionada comunicación estudiantes-profesores se realice a través de esa mensajería oficial de los cursos, utilizando las direcciones de correo electrónico institucionales.

- La ubicuidad: Esta posibilidad virtual, que hasta la década de 1980 del siglo XX, era cuasi exclusiva de los laboratorios de física y del cine y que ha sido masificada por Internet, debe tenerse en cuenta y aprovecharse al

máximo, durante el desarrollo del proceso docente virtual. La asincronía la maximiza.

Para García (2017) el aprendizaje ubicuo es aquel que se genera en un ambiente en el que los alumnos pueden acceder a diferentes dispositivos y servicios digitales, así como a los dispositivos móviles, siempre y cuando los necesiten. Es de tal calibre la penetración de Internet y de las redes sociales en la vida diaria que es ya bastante frecuente encontrar referencias y códigos (QR) en multitud de materiales y productos que hacen de puente para poder acceder a contenido extra en la web, ya optimizada para visualizar en dispositivos móviles.

La ubicuidad de estos formatos de aprendizaje rompe la dependencia y sujeción a un lugar concreto para llevar a cabo una sesión de aprendizaje. Así, el aprendizaje individual y colaborativo se hace realidad a través de estas tecnologías, con aplicaciones diferentes que responden a necesidades concretas de formación, con acceso a bases de datos, calendarios, chat, correo electrónico, videoconferencia, bibliotecas, acceso a redes sociales, blogs y wikis, además de posibilitar la conexión con el profesor y el resto de los estudiantes, consulta de contenidos en cualquier formato, etc. (García, 2017).

- El disfrute: Garantizar al educando el disfrute del proceso de aprendizaje (en cualquier modalidad), es una necesidad de estos tiempos, mucho más para las instituciones de educación privadas. Esa necesidad se hace mayor en la educación virtual. Utilizar frecuente (pero no únicamente) elementos lúdicos en la enseñanza, es una potencial estrategia de retención y aprovechamiento académico. Lo audiovisual puede ayudar en grado superlativo. Las plataformas virtuales por lo general proveen aplicaciones y/o secciones, que ayudan a materializar esta necesidad contemporánea del proceso docente.

Conclusiones

Desde hace no pocos años se reflexiona acerca del nuevo rol del docente y con frecuencia se escucha o lee el término **facilitador**, aunque en la práctica de la profesión, todavía muy conductista, en muchos escenarios se sigue ofreciendo el mismo tipo de clase que 100 años atrás.

Con respecto al nuevo rol del docente virtual (y no sólo el de esa modalidad), Bautista (2011) plantea que la función fundamental del profesorado es diseñar las actividades y espacios en los que éstas deberán desarrollarse. La metodología debe contemplar un entorno rico y a la vez debe supervisar y ayudar a definir bien los objetivos y las competencias que se pretende que los estudiantes adquieran. Es especialmente importante la evolución de las plataformas durante los últimos años, junto con el progresivo desarrollo de los dispositivos y las aplicaciones, lo que ha provocado un replanteamiento de las competencias y las tareas que deben asumir los docentes. **El profesor no es un transmisor de contenidos, sino un diseñador de espacios de aprendizaje**. El papel del profesor será el de ayudar y acompañar la preparación (exploración,

diseño, elaboración, etc.) de los estudiantes. Las acciones que el estudiante debe realizar se relacionan con la adquisición de competencias generales y fundamentales para cualquier ámbito de conocimiento y/o estudio.

En el mismo sentido Buxarrais y Ovide (2011) al referirse a los nuevos escenarios virtuales, plantean que son conscientes de que los cambios que se avecinan requieren una reorganización en muchos aspectos: en la formación del profesorado, en sus condiciones de trabajo, en la organización del centro de trabajo, en la potenciación del trabajo autónomo de los estudiantes, en una educación sin tiempo y espacio determinado, entre otros. Sin embargo, teniendo en cuenta que la inversión es básicamente de capital humano en el aprendizaje de una manera distinta de trabajar, enseñar, aprender y relacionarse con la sociedad, consideran que hay argumentos sólidos que apoyan la propuesta teórica y sus resultados positivos en todos los agentes involucrados en el proceso educativo.

Las concepciones pedagógicas, tecnológicas, económicas, y también las expectativas sociales en torno a la vida cotidiana de los estudiantes de hoy, están en proceso de transformación e influyen en su situación. Aunque, en ocasiones, los estudiantes universitarios son una ausencia destacada en el discurso institucional y aunque, a veces, la formación se diseña para ellos, pero sin ellos, todo el mundo reconoce que el estudiante es, o al menos debe ser, el protagonista. Nuestro estudiante virtual, como tantos otros, está experimentando los cambios que el paso de una sociedad postindustrial a una sociedad en red está originando en muchos ámbitos, con rasgos de un tipo de sociedad combinados con rasgos de la otra. Uno de estos cambios es la creciente necesidad de formarse continuamente, y no tan sólo en las primeras etapas formativas, como estaba tradicionalmente establecido. En el ámbito educativo, un acontecimiento a destacar es el desplazamiento hacia la centralidad del estudiante y de las actividades. En ese sentido, los entornos virtuales se convierten en el escenario de aprendizaje que puede hacer posible la centralidad del estudiante y de lo que hace. En torno a dicha centralidad giran los demás elementos y participantes de la educación: el docente, los recursos de aprendizaje, la tecnología y la institución (Sancho y Borges, 2011).

El cambio de modalidades educativas o la integración de algunas de ellas, en el quehacer de las universidades y otras instituciones del sector, debe ser cuidadosamente diseñado y ejecutado. La calidad del proceso docente depende ello y, sobre todo, el resultado final: **una excelente educación integral de los ciudadanos de hoy y de mañana**. Todo ello comienza por comprender y denominar al pan, pan y al vino, vino.

Referencias

Arcega, A. (2020). BUAP apoyará a docentes y alumnos para facilitar la educación virtual. Recuperado de https://heraldodepuebla.com/2020/08/20/buap-apoyara-a-docentes-y-alumnos-para-facilitar-educacion-virtual/

Bautista, G. (2011). El acompañamiento del estudiante: profesorado para una nueva forma de aprender. En B. Gros (Ed.) *Evolución y retos de la*

educación virtual. Construyendo el E-learning del siglo XXI (pp. 51-71). Barcelona: Editorial UOC.

Bonfil, C. (2020). Lo que están haciendo las escuelas no es educación virtual. Recuperado de: *https://www.perfil.com/noticias/coronavirus/clara-bonfill-lo-que-hacen-escuelas-no-es-educacion-virtual-pandemia-coronavirus.phtml*

Buxarrais Estrada, M. R. y Ovide, E. (2011). El impacto de las nuevas tecnologías en la educación en valores del siglo XXI. *Sinéctica* (37). Recuperado de: *http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2011000200002&lng=es&nrm=iso&tlng=es*

Cacciavillani, M. (2020). Historia de la Educación Virtual. Recuperado de: https://blog.comparasoftware.com/historia-de-la-educacion-virtual/

Comisión Económica para América Latina y el Caribe/ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19,* Editorial CEPAL, UNESCO. Recuperado de: *https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf*

Chairez, V. (2020). Opinan docentes y alumnos cómo es llevar a cabo una clase virtual. Recuperado de: https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/opinan-docentes-y-alumnos-como-es-llevar-a-cabo-una-clase-virtual-20200329-1645951.html

EcuRed (s.f.). Educación virtual. Recuperado de: https://www.ecured.cu/Educaci%C3%B3n_Virtual

García Aretio, L. (2017). Educación a distancia y virtual: calidad, disrupción, aprendizajes adaptativo y móvil. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 20(2), 9-25. Recuperado de *http://revistas.uned.es/index.php/ried/issue/view/1035*

Impactotic (2020). Educación virtual: aprendizajes tras la primera semana de aislamiento. Recuperado de: https://impactotic.co/educacion-virtual-tras-primera-semana-de-aislamiento/

Mas, X. y Lara, P. (2011). Orientación y tendencias de futuro en la formación en línea. En B. Gros (Ed.) *Evolución y retos de la educación virtual. Construyendo el E-learning del siglo XXI* (pp. 145-183). Barcelona: Editorial UOC.

Mata Solís, L. D. (2020). La educación virtual y el aprendizaje en entornos virtuales. Recuperado de: https://investigaliacr.com/educacion-e-investigacion/la-educacion-virtual-y-el-aprendizaje-en-entornos-virtuales/

Nieto Göller, R. A. (2012). EDUCACIÓN VIRTUAL O VIRTUALIDAD DE LA EDUCACIÓN. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, *14*(19),137-150. http://dx.doi.org/10.9757/Rhela.19.06

Organización de Naciones Unidas (2020). El 97% de los estudiantes latinoamericanos todavía no ha regresado a las aulas debido al coronavirus. Recuperado de: *https://news.un.org/es/story/2020/11/1483812*

Rama, C. (2016). La fase actual de expansión de la educación en línea o virtual en América Latina. *Universidades,* (70), 27-39. Recuperado de: *https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=373/37348529004*

Sancho, T. y Borges, F. (2011). El aprendizaje en un entorno virtual y su protagonista, el estudiante virtual. En B. Gros (Ed.) *Evolución y retos de la educación virtual. Construyendo el E-learning del siglo XXI* (pp. 27-49). Barcelona: Editorial UOC.

Severin, E. (2020). Educación remota no es educación virtual. Recuperado de *https://www.tuclase.cl/2020/09/25/educacion-remota-no-es-educacion-virtual/*

Tribiño, C. Y. (2020). ¿Funciona la educación virtual? Recuperado de: https://foroalfa.org/articulos/funciona-la-educacion-virtual

Universia (2020). ¿Qué herramientas necesito para dar clases virtuales? Recuperado de: https://orientacion.universia.net.co/infodetail/orientacion/consejos/que-herramientas-necesito-para-dar-clases-virtuales-7613.html

Valdés Montecinos, M. y Ganga-Vontreras, F. (2020). Educación a Distancia en Latinoamérica: Algunos antecedentes históricos de su desarrollo. *Revista Espacios,* 41 (4), 14. Recuperado de: *https://www.revistaespacios.com/a20v41n04/20410414.html*

Venturini, J. (2020). Los límites de la educación a distancia en América Latina. Recuperado de: *https://www.apc.org/es/news/los-limites-de-la-educacion-distancia-en-america-latina*

Yong Castillo, E., Nagles García, N., Mejía Corredor, C. y Chaparro Malaver, C. E. (2017). Evolución de la educación superior a distancia: desafíos y oportunidades para su gestión. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte,* (50), 81-105. Recuperado de: *http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/814/1332*

¿Nativos digitales o usuarios incautos? Usos de las TIC en estudiantes de nuevo ingreso al bachillerato

Digital natives or reckless users? The Use of ICTs by Incoming High School Students

Leticia Laura Reyes Rosales. *docente.leticia.reyes@gmail.com*
Renata Fabiola Jiménez Galán. *07renygalan@gmail.com*
Juan Carlos Marín Sánchez. *jccjmarin@hotmail.com*
Universidad Autónoma del Estado de México. México.
Recibido: 09/11/2020
Aprobado: 11/01/2021

Resumen

La presente investigación se planteó como objetivo analizar el uso de las TIC en los estudiantes de nuevo ingreso al nivel medio superior (NMS). En el ámbito teórico, el trabajo se fundamentó en las teorías de los usos de las TIC, y metodológicamente en el enfoque empírico analítico, a partir de la aplicación de un cuestionario a 204 estudiantes de nuevo ingreso al plantel "Lic. Adolfo López Mateos", de la Universidad Autónoma del Estado de México. Los resultados expresan un uso instrumental de las TIC, con fines de entretenimiento y socialización, y escaso empleo para la apropiación del conocimiento. Se enfatiza finalmente la necesidad de implementar estrategias que promuevan el uso educativo de las herramientas tecnológicas, para empoderar a los jóvenes en su trayectoria académica hacia el nivel superior.

Palabras claves: Usos, Apropiación, TIC, nivel medio superior

Abstract

The objective of this research was to analyze the use of ICT in new students at the upper secondary level (NMS). In the theoretical field, the work was based on the theories of the uses of ICT, and methodologically on the analytical empirical approach, from the application of a questionnaire to 204 new students to the campus "Lic. Adolfo López Mateos", from the Autonomous University of the State of Mexico. The results express an instrumental use of ICT, for entertainment and socialization purposes, and little use for the appropriation of knowledge. Finally, the need to implement strategies that promote the educational use of technological tools is emphasized, to empower young people in their academic trajectory towards the higher level.

Key words: Uses, Appropriation, ICT, upper secondary level

Introducción

En un contexto en el que se reconoce el surgimiento de una nueva economía basada en la información digital y de un nuevo paradigma, la Sociedad de la Información y el Conocimiento, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) determinan un constante cambio, con nuevas formas de trabajo, aprendizaje, participación y entretenimiento (Rangel y Martínez, 2013).

Estas herramientas han impactado en todo el quehacer humano. Sus efectos en el ámbito organizacional son evidentes, al promover la gestión eficiente primero de la información y posteriormente del conocimiento. Muchos otros espacios, como el de la salud, el comercio y el entretenimiento, se han visto beneficiados de sus bondades. El ambiente educativo no podría ser la excepción, considerando sus potencialidades para el manejo más eficiente de información; sin embargo, su penetración en este campo no ha sido la deseada y aún falta mucho camino por recorrer.

De acuerdo con Molenda y Boling (2008), una manera en que las TIC impulsan a los estudiantes es mediante su filosofía de diseño centrado en el usuario. La revolución de la WWW en los 1990's, propició el surgimiento de aplicaciones educativas innovadoras con TIC, fundamentadas en la psicología cognitiva y en enfoques constructivistas, como el aprendizaje basado en proyectos (PBL), el aprendizaje basado en problemas (ABP) y otros recursos didácticos propios de la red (por ejemplo, las WebQuests). Las prácticas orientadas a la exploración e investigación, se han enriquecido con cualidades propias de la Internet, como la interactividad, la multimedialidad y la hipermedialidad, que promueven el aprendizaje significativo, así como el desarrollo de competencias y habilidades.

Las TIC, independientemente de su potencial instrumental y estético, son solamente medios y recursos que deben ser movilizados para su empleo didáctico por el profesor, cuando le permitan resolver un problema comunicativo o le ayuden a crear un entorno diferente y propicio para el aprendizaje. No son la panacea que va a resolver los problemas educativos, es más, algunas veces incluso los aumentan, como por ejemplo, cuando el profesorado abandona su práctica educativa a las TIC (Cabero, 2007).

El papel de las TIC es ofrecer nuevas posibilidades de mediación social, creando entornos (comunidades) de aprendizaje colaborativo que faciliten a los estudiantes la realización de actividades de forma conjunta, integradas con el mundo real, y planteadas con objetivos reales (Valenzuela, 2013). La investigación en este campo coincide en señalar la necesidad de situar las tecnologías como una herramienta y no como un fin en sí mismas, cuya meta fundamental es ayudar al estudiante a aprender de una forma más eficiente (García-Valcárcel, Basilotta & López, 2014).

En este sentido, las redes favorecen la publicación de información, el aprendizaje autónomo, el trabajo en equipo, la retroalimentación, el acceso a otras redes afines y el contacto con expertos, la comunicación tanto entre estudiantes en general, como entre el binomio estudiante – profesor, lo cual facilita el aprendizaje constructivista y el aprendizaje colaborativo (Gómez, Roses y Farías, 2012).

En las circunstancias que se viven hoy a nivel mundial, la pandemia de COVID-19 ha provocado una reconfiguración de la educación y de la tarea docente, impulsando extraordinariamente el uso de las TIC, ya que las instituciones educativas debieron implementar la educación en línea, para evitar el contagio que implicarían las aulas presenciales.

En el caso de nuestra región, un informe publicado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), titulado "La educación en América Latina y el Caribe ante la COVID-19" (2020), dio a conocer información recolectada hasta el 7 de julio de 2020, que constata que en el ámbito educativo gran parte de las medidas tomadas se relacionan con la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles en 32 de los 33 países, afectando a una población que supera los 165 millones de estudiantes (CEPAL/UNESCO, 2020).

El informe evidencia el lugar que han desempeñado las TIC para mantener la vitalidad de los sistemas educativos de nuestra región durante la pandemia:

> Dado que la mayoría de los países han optado por la continuidad del proceso educativo mediante recursos en línea, el uso de Internet ofrece una oportunidad única: la cantidad de recursos pedagógicos y de conocimiento disponibles, así como las diferentes herramientas de comunicación proveen plataformas privilegiadas para acercar la escuela y los procesos educativos a los hogares y a los estudiantes en condiciones de confinamiento. (CEPAL/UNESCO, 2020)

En sustento se esta idea, el informe muestra que en gran parte de los países latinoamericanos y caribeños (29 de los 33) las formas de continuidad de estudios que se han establecido se basan en diversas modalidades a distancia, con la implementación de formas de aprendizaje por Internet (en 26 países), e incluso, con modalidades exclusivamente en línea (en 4 países). Entre las modalidades de aprendizaje a distancia en línea, destaca el uso de plataformas virtuales de aprendizaje asincrónico, utilizadas en 18 países.

Sin embargo, un estudio regional realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Tecnológico de Monterrey entre febrero y marzo de 2020, constató que antes de la pandemia por COVID-19, solo el 19 % de los programas en América Latina se centraba en la educación a distancia y 16 % utilizaba modalidades híbridas (*blended*) (Arias, Escamilla, López y Peña, 2020). El estudio confirma observaciones previas, publicadas por Román y Murillo (2014) sobre la disponibilidad y uso de TIC en escuelas latinoamericanas, en el cual se alertaba sobre su incidencia en el rendimiento escolar en relación con las habilidades preexistentes en los alumnos para su utilización con fines de aprendizaje.

Este cambio intempestivo, ha puesto de manifiesto los límites de los enfoques conceptuales que consideraban a los jóvenes como nativos digitales (Prensky, 2014), capaces de realizar un uso inteligente de las TIC, a diferencia de los adultos, quienes como "inmigrantes digitales," tendrían serias dificultades para apropiarse de estas herramientas.

En general, diversas investigaciones realizadas sobre el uso de las tecnologías por los jóvenes en América Latina y el Caribe (Sunkel, Trucco y Espejo, 2014; Román y Murillo, 2014; Sagástegui, 2018; Vaillant, Rodríguez y Zorrilla, 2019), han evidenciado que se enfoca más en actividades de entretenimiento y comunicación y no tanto en el uso de estas herramientas para la apropiación del conocimiento (procesos de aprendizaje e investigación). Sin embargo, los resultados sobre el impacto del uso recreativo de las TIC en el aprendizaje son contradictorios.

Un estudio realizado por Vaillant, Rodríguez y Zorrilla (2019), identifica la adolescencia como el momento en que comienza el acercamiento a Internet a través de actividades relacionadas con la socialización y el entretenimiento, pero concluye que el uso educativo de herramientas tecnológicas en el hogar es el factor causal predominante asociado a los mejores resultados en ciencias, con un peso relativo superior a la incidencia de las TIC utilizadas en el aula. Al respecto precisa, sin embargo, que el impacto de las TIC en la escuela es mayor si el empleo de estos recursos con fines de aprendizaje es guiado por un docente, que si se realiza de modo autogestionado por los estudiantes.

A raíz del confinamiento por la pandemia de COVID-19, se dieron a conocer datos reportados por un informe de la OECD sobre el aprovechamiento de la tecnología para el aprendizaje y la formación en América Latina (2020), que confirman el acceso cada vez más temprano a Internet en los estudiantes de países de la OECD, donde el 61% informó que lo hizo por primera vez cuando tenía menos de 10 años, y el 18% informó que lo hizo a la edad de 6 años o menos.

Las principales actividades realizadas por los estudiantes en la edad de 15 años de países latinoamericanos incluidos en este estudio, están relacionadas con usos recreativos y de comunicación, como navegar en Internet para entretenimiento, chatear, descargar música o películas y enviar mensajes de correo electrónico, observando algunas brechas de género (en ciertas actividades los varones se destacan por la intensidad del juego con la computadora y actividades de ocio, mientras que las mujeres prefieren hacer un uso más intenso de actividades de comunicación y del chat).

El informe destaca que un 26% y 16% de los jóvenes de 15 años podrían ser categorizados como "usuarios extremos de Internet", ya que los fines de semana y entre semana, respectivamente, se conectan entre 4 y 6 horas por día. En base a estas cifras, una de las conclusiones es que el uso intensivo de Internet fuera del centro educativo tiene un efecto positivo sobre el aprendizaje (OCDE, 2020).

En el caso de México, según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) (INEGI, 2020), las principales actividades de los usuarios de Internet en 2019 correspondieron a entretenimiento (91.5%), obtención de información (90.7%) y comunicarse (90.6%).

Por su parte, en la investigación "Jóvenes en el mundo virtual: usos, prácticas y riesgos", que abordó el uso de las TIC en una muestra de 1.401 jóvenes de entre 14 y 24 años, las ventajas más señaladas por los encuestados con respecto a Internet y las redes sociales fueron las siguientes: "permiten mantener contacto con personas que están lejos", "facilita y hace mejores las relaciones personales", "te desinhibes, pierdes vergüenza y dices cosas que no te atreves a decir cara a cara", "divierte y entretiene" y "facilita crear planes, quedadas, convocatorias" (INFOCOP, 2019).

En virtud de los elementos considerados, el objetivo de la presente investigación es analizar el uso de las TIC en los estudiantes de nuevo ingreso al nivel medio superior (NMS), tomando el caso del Plantel "Lic. Adolfo López Mateos" de la escuela preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México. Este trabajo permitirá obtener un diagnóstico del uso de estas herramientas, para diseñar estrategias docentes que faciliten la apropiación del aprendizaje y una mayor eficacia en las actividades escolares de los alumnos.

Desarrollo

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), son el conjunto de herramientas desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Abarcan un abanico de soluciones muy amplio; incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes.

Las TIC se conciben como el universo de dos conjuntos, representados por las tradicionales Tecnologías de la Comunicación (TC) –constituidas principalmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional– y por las Tecnologías de la Información (TI), caracterizadas por la digitalización de las tecnologías de registro de contenidos (informática, de las comunicaciones, telemática y de las interfaces). Constituyen herramientas teórico-conceptuales, soportes y canales que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información de la forma más variada. Los soportes han evolucionado en el transcurso del tiempo (telégrafo óptico, teléfono fijo, celulares, televisión) y ahora en esta era podemos hablar de la computadora y de la Internet.

El uso de las TIC representa una variación notable en la sociedad y, a la larga, un cambio en la educación, en las relaciones interpersonales y en la forma de difundir y generar conocimientos. Dichas tecnologías son extremadamente dinámicas, siguiendo el ritmo de los continuos avances científicos y en un marco de globalización económica y cultural, que contribuye a que los conocimientos sean efímeros y a la continua emergencia de nuevos valores, provocando cambios en las estructuras económicas, sociales y culturales, e incidiendo en casi todos los aspectos de la vida: el acceso al mercado de trabajo, la sanidad, la gestión burocrática, la gestión económica, el diseño industrial y artístico, el ocio, la comunicación, la información, nuestra forma de percibir la realidad y de pensar, la organización de las empresas e instituciones, sus métodos y actividades, la forma de comunicación interpersonal, la calidad de

vida, la educación, etc. Su gran impacto en todos los ámbitos de la sociedad, hace cada vez más difícil que podamos actuar eficientemente prescindiendo de ellas.

Las TIC ofrecen la posibilidad de realizar funciones que facilitan el trabajo escolar y profesional, tales como:

- Fácil acceso a todo tipo de información, sobre cualquier tema y en cualquier formato (textual, icónico, sonoro), especialmente a través de la televisión e Internet, pero también mediante el acceso a las numerosas colecciones de discos en soporte CD-ROM y DVD. La información es la materia prima que necesitamos para crear conocimientos con los que afrontar las problemáticas que se nos van presentando cada día en el trabajo, en el ámbito doméstico, al reflexionar.
- Instrumentos para todo tipo de proceso de datos. Los sistemas informáticos, integrados por ordenadores, periféricos y programas, nos permiten realizar cualquier tipo de proceso de datos de manera rápida y fiable: escritura y copia de textos, cálculos, creación de bases de datos, tratamiento de imágenes, para lo cual disponemos de programas especializados.
- Canales de comunicación inmediata, sincrónica y asíncrona, para difundir información y contactar con cualquier persona o institución del mundo mediante la edición y difusión de información en formato web, el correo electrónico, los servicios de mensajería inmediata, los fórums telemáticos, las videoconferencias, los blogs y las wiki.
- Almacenamiento de grandes cantidades de información en pequeños soportes de fácil transporte (pen drives, discos duros portátiles, tarjetas de memoria, etc.).
- Automatización de tareas, mediante la programación de las actividades que queremos que realicen los ordenadores, que constituyen el cerebro y el corazón de todas las TIC. Ésta es una de las características esenciales de los ordenadores, que en definitiva son "máquinas que procesan automáticamente la información siguiendo las instrucciones de unos programas".
- Interactividad.
- Homogeneización de los códigos empleados para el registro de la información, mediante la digitalización de todo tipo de información.
- Instrumento cognitivo que potencia las capacidades mentales y permite el desarrollo de nuevas maneras de pensar.

De todos los elementos que integran las TIC, sin duda el más revolucionario es la Internet, que abre las puertas de una nueva era, la Era Internet, en la que se ubica la actual Sociedad de la Información. La red proporciona un tercer mundo, en el que es posible hacer casi todo lo que se hace en el mundo real y además permite desarrollar nuevas actividades (Lavado, 2018).

Sin embargo, Echeverría advierte en su artículo "Educación y nuevas tecnologías: el plan europeo e-learning" (2001), que es preciso tener en cuenta que el espacio electrónico es mucho más amplio que Internet y que la World Wide Web. Las tecnologías que permiten la construcción y el funcionamiento del espacio electrónico son, como mínimo, siete: el teléfono, la radio-televisión, el dinero electrónico, las redes telemáticas tipo Internet, las tecnologías multimedia, los videojuegos (o infojuegos) y la realidad virtual. Para la e-educación, las más importantes son la radiotelevisión, las redes telemáticas, las tecnologías multimedia, los videojuegos y la realidad virtual. Por tanto, el autor sostiene que no se trata únicamente de enseñar a los niños y niñas a navegar por Internet; esto pueden aprenderlo por sí solos, y suelen hacerlo en cuanto se les proporcionan medios de acceso. Lo importante es que aprendan a hacer cosas en el espacio electrónico, y para ello hay que ser competente en las técnicas de digitalización, informatización, hipertextualización, telematización y memorización multimedia. En este sentido, la capacidad de navegar por Internet la define como una de las habilidades a promover en la e-educación (Echeverría, 2001).

Con la sociedad del conocimiento se incorporan las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC) para el desarrollo de la tarea educativa. Estas han sido caracterizadas por diversas fuentes, entre ellas por Parra, López, González, Moriel, Vázquez y González (2019), como un recurso innovador de la aplicación de las TIC en calidad de herramientas para la gestión del conocimiento. Las TAC se enfocan al aprendizaje de los estudiantes como centro del proceso educativo, considerando que estos actores educativos son responsables de construir, generar y utilizar el conocimiento. De igual forma, estas tecnologías implican nuevos roles docentes, estudiantiles e institucionales (Parra y otros, 2019).

Para el estudio de los usos de las TIC se han desarrollado diferentes perspectivas conceptuales como: Usos socioculturales y Apropiación de las TIC, entre otras. Delia Crovi (2007, 2011) aborda el concepto de uso de las TIC, como el ejercicio o práctica habitual y continuada de un artefacto tecnológico, que implica cómo y para qué se utiliza dicho artefacto, a fin de obtener el máximo rendimiento al realizar ciertas actividades.

Por su parte, en el marco de la Psicología histórico cultural, fue desarrollada conceptualmente por A.N.Leontiev la categoría de Apropiación (Leontiev, 1983), quien la concibió como una actividad sociocultural a partir de la cual el individuo incorpora las prácticas culturales incrustadas en los objetos, pero a la vez actúa sobre dichos objetos. Se trata de apropiarse de un producto cultural objetivado externamente, pero al mismo tiempo es el desarrollo de una facultad. El proceso de apropiación se realiza durante la actividad que el ser humano desarrolla con respecto a objetos y fenómenos del entorno. Tal actividad no puede formarse por sí misma en él, sino mediante la interacción práctica y la comunicación verbal con la gente que le rodea, en una actividad común con ellos (Crovi, 2007).

La apropiación social es entendida genéricamente como "una forma de crear significado social desde las actividades cotidianas de la vida diaria". Alude al complejo entramado de relaciones existentes entre las necesidades,

deseos, posibilidades y recursos, de manera que se construye el conocimiento cuando se construye el contexto en donde se produce. Esta perspectiva permite comprender que la apropiación de las TIC:

> (...) se concreta en un ámbito socio-histórico específico en el cual el individuo no sólo tiene acceso a ellas, sino que cuenta con habilidades para usarlas y llegan a ser tan importantes para sus actividades cotidianas (productivas, de ocio, relacionales) que pasan a formar parte de sus prácticas sociales. (Crovi, 2011, p. 74)

El conjunto de significaciones sociales asociadas a la utilización de los artefactos juega un papel importante en la expansión de su uso y apropiación por parte de los usuarios, con la consiguiente reconfiguración de prácticas y procedimientos cotidianos (Sagástegui, 2018).

De esta manera, los usos y la apropiación de las TIC deben estudiarse desde las prácticas de los usuarios; esto explica, en parte, las razones por las cuales es tan compleja la "medición" o la determinación concreta de los usos, pues dichas prácticas se configuran en la relación dinámica entre lo micro y lo macro social, en una situación concreta y en un trayecto temporal específico (Alemán, 2015).

Por su parte Beatriz Fainholc (2005, citada en Alemán, 2015) propone la perspectiva del "Uso inteligente de las TIC", clasificando los posibles usos en los siguientes tipos:

1) Instrumental, que apunta al dominio técnico o código simbólico de cada tecnología;

2) Cognitivo, porque se relaciona con el aprendizaje de conocimientos, procedimientos y habilidades específicos que permitan buscar, seleccionar, analizar, comprender y recrear información a la que se accede a través de las TIC;

3) Actitudinal, vinculado al replanteo y desarrollo de valores y actitudes hacia la tecnología, de modo que sean críticas y superen predisposiciones y sesgos tecnofóbicos o tecnofílicos y

4) Sociopolítico, ya que se direcciona a la toma de conciencia de que las TIC no son asépticas ni neutrales desde el punto de vista sociocultural e individual, sino que inciden significativamente en la conformación fragmentada de la subjetividad, del entorno cultural y la conciencia socio-política de las personas en la sociedad actual.

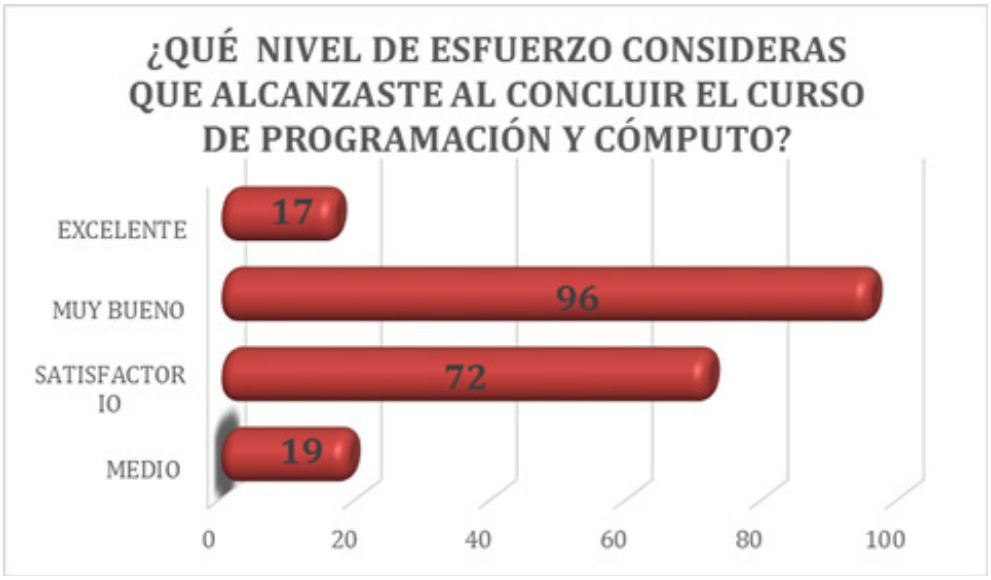
Metodología

La investigación partió del enfoque empírico analítico, mediante la técnica del cuestionario, el cual se aplicó a 204 alumnos de nuevo ingreso al plantel Lic. Adolfo López Mateos que cursaron la asignatura de Programación y Cómputo, de ellos, 125 (61%) mujeres y 39% hombres. El 92% de los estudiantes cursaron la secundaria básica en escuelas públicas, y solo el 8% restante lo hizo en instituciones privadas. La gran mayoría (169 estudiantes) cursó la secundaria en el propio municipio de Toluca. La validación del cuestionario se llevó a cabo mediante Criterio de Expertos.

Análisis de los Resultados

El cuestionario aplicado indagó en el nivel de esfuerzo que los estudiantes realizaron en el curso de Programación y Cómputo. Al respecto, como muestra la Gráfica I, la mayoría consideró que alcanzó un positivo nivel de esfuerzo en la materia.

Gráfica I. Nivel de esfuerzo en la asignatura Programación y Cómputo.



Fuente: Elaboración propia

Si bien la mayoría de los estudiantes valora positivamente los conocimientos adquiridos en el curso, una parte de ellos considera que la asignatura no logró mejorar sus habilidades digitales.

Gráfica II. Conocimientos adquiridos.



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, en cuanto a los temas más útiles que les proporcionó el curso (Gráfica III), se encuentran las Herramientas Básicas de Microsoft Office, como Power Point, Word y Excel, las cuales poseen una amplia utilización en el ámbito escolar y personal. Es de destacar que solo seis estudiantes poseen alguna certificación de Microsoft.

Gráfica III. Temas más útiles.



Fuente: Elaboración propia

También se indagó si en la escuela precedente de educación secundaria los jóvenes recibieron conocimientos de computación, a lo que algo más de la mitad respondió que sí había tenido formación precedente, pero otro porcentaje muy cercano no recibió preparación en computación.

Se considera que este resultado (Gráfica IV) debe ser tenido en cuenta para fortalecer las herramientas computacionales básicas en el nivel medio superior, lo que permite un empoderamiento de los alumnos para obtener un mejor desempeño escolar.

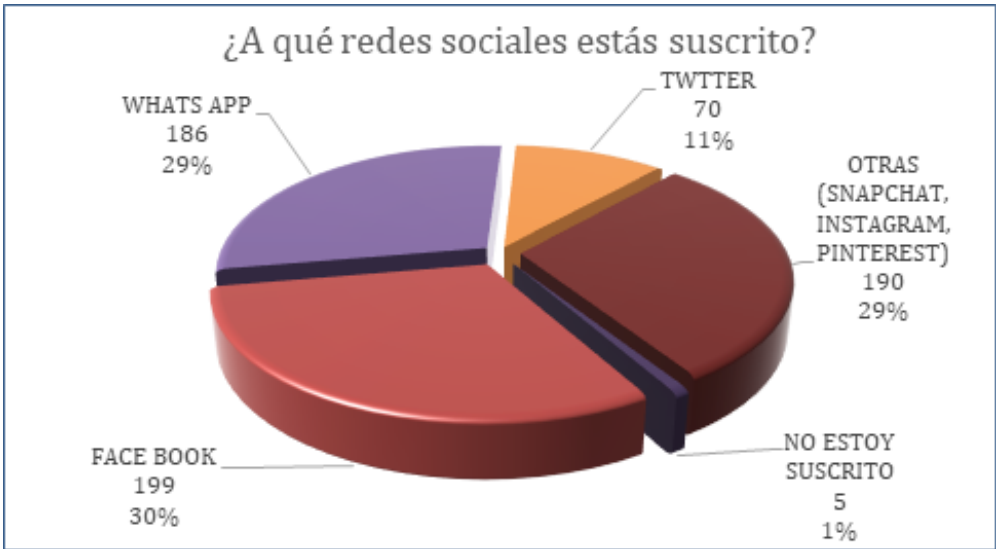
Gráfica IV. Clases de computación en la escuela secundaria.



Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, considerando el elevado uso de las redes sociales por los jóvenes, el instrumento indagó sobre su utilización por los estudiantes del plantel. Los resultados se muestran a continuación:

Gráfica V. Uso de redes sociales.



Fuente: Elaboración propia

Aproximadamente la tercera parte de los estudiantes posee una cuenta de Facebook, la red social más usada por los mexicanos (del total de usuarios de internet en México, el 99% la utiliza); mientras que WhatsApp ocupa el segundo lugar, coincidiendo también con el elevado uso en México, donde 77 millones de usuarios la emplea (El Universal, 2019).

De especial interés resultan los datos relativos a los usos de las TIC, donde los estudiantes señalaron los siguientes:

Gráfica VI. Uso de TIC.

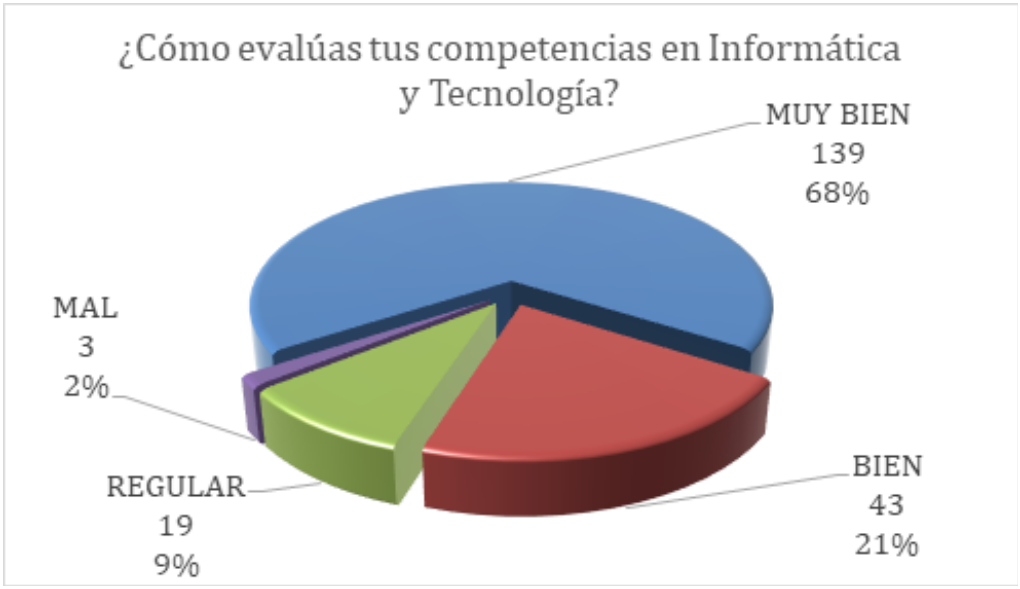


Fuente: Elaboración propia

Mientras que el 39 por ciento de los estudiantes dedican entre 3 y 4 horas al uso del móvil y dispositivos de entretenimiento, el 23% emplea menos de una hora en tecnologías del aprendizaje y el 52% menos de dos horas. Estos datos coinciden con los estudios realizados a nivel internacional y señalan importantes áreas de oportunidad para promover el uso inteligente de las TIC en estudiantes de nivel medio superior. De igual forma, de acuerdo con el enfoque teórico de usos de las TIC de autores como Crovi (2007, 2011), se pone de manifiesto que los jóvenes analizados realizan una práctica social habitual y continuada de los artefactos tecnológicos, que implica el cómo y para qué se utilizan los mismos, a fin de obtener el máximo rendimiento al realizar ciertas actividades, en este caso actividades de entretenimiento y socialización, por encima de una práctica de apropiación de conocimiento, que pudiera tener elevados beneficios en jóvenes que se encuentran muy cercanos a los estudios profesionales.

A pesar del uso predominantemente de entretenimiento y socialización que los jóvenes realizan de las TIC, ellos evalúan muy favorablemente sus competencias tecnológicas, lo que hace pensar en habilidades instrumentales para el uso de estas herramientas, pero no en una utilización cognitiva, tal como concibe Fainhold (citada en Alemán, 2015). Los jóvenes se sienten empoderados debido a su manejo de las TIC que consideran mejor que el de sus padres[1] en muchas ocasiones, lo que los hace sentirse erróneamente más maduros, independientes y capaces de enfrentar al mundo de lo que en realidad son (Calvo, 2011).

Gráfica VII. Evaluación de competencias tecnológicas.



Fuente: Elaboración propia

1 De hecho, según Martínez (2019), las nuevas generaciones tienen menos conocimientos de tecnología que sus progenitores.

Estos datos coinciden con los encontrados por Roxana Morduchowicz (citada en Martínez, 2019), en su estudio ¿Cuánto saben los chicos de tecnología?, donde se pudo apreciar cómo siete de cada diez jóvenes se consideraban expertos en tecnología, aunque el 60% no sabía ni siquiera qué significa programar. Cuando los jóvenes daban con un escollo digital solo el 40% de ellos señaló que analiza qué puede estar pasando, mientras que el 30% dijo directamente que ni lo intentan; lo cual ha hecho Nuria Oliver (citada en Martínez, 2019), afirmar que "las nuevas generaciones (...) saben menos que sus progenitores", lo que los convierte en **usuarios incautos.** En tal sentido, coincidimos con Octavio Islas (2010) al considerar que los nativos digitales no se distinguen solamente por la edad, sino por el uso inteligente y activo que realicen de las TIC, lo cual no es privativo de los jóvenes, pues como se expresa en el presente estudio, los usos de los bachilleres son de tipo instrumental.

Conclusiones

Los estudiantes de nuevo ingreso a la educación media superior utilizan las TIC fundamentalmente como medios de entretenimiento y socialización, no como instrumentos cognitivos que potencien las capacidades mentales y permitan el desarrollo de nuevas maneras de pensar. Este uso, denominado por Beatriz Fainholc como instrumental, apunta al dominio técnico o del código simbólico de cada tecnología, que se corresponde con los resultados de investigaciones sobre el tema en jóvenes.

La intensidad de empleo del móvil y de otros dispositivos con fines de socialización y entretenimiento, encontrada en más de un tercio de los estudiantes incluidos en este estudio, coinciden con las tendencias observadas en investigaciones sobre el uso de las TIC en estudiantes de América Latina y el Caribe (Sunkel et.al, 2014, pp.95-100; Román y Murillo, 2014; UNESCO, 2017; OCDE, 2020; CEPAL/UNESCO, 2020).

Sin embargo, los estudios a escala regional realizados bajo el auspicio de la OCDE, la CEPAL y la UNESCO, en particular a raíz de los impactos de la pandemia por COVID-19 en los sistemas educativos latinoamericanos, indican que cuando hay señales de efectos positivos del uso de TIC en los aprendizajes, ello no está vinculado necesariamente al acceso a la tecnología o a su uso más intensivo, sino a ciertos tipos de uso de las TIC y a la intencionalidad de la acción de los docentes.

La investigación realizada nos permitió constatar que en nuestro caso, los alumnos arriban a la educación media superior con limitaciones en el desarrollo de las competencias básicas en el uso de las TIC para el aprendizaje, mismas que se adicionan a las carencias precedentes en las ciencias, la lectura o las matemáticas, coincidentes con las señaladas por las evaluaciones PISA en los individuos latinoamericanos de 15 años o más, con un rendimiento medio inferior a los del resto de los países de la OCDE (OCDE, 2020, pp.50-52).

El que los estudiantes tengan un desarrollo previo de habilidades en el uso recreativo de las TIC, se entiende como una oportunidad para su ulterior apropiación como herramientas de aprendizaje. En este sentido, resulta relevante la valoración positiva expresada por ellos sobre los conocimientos y habilidades desarrollados durante el curso de Programación y Cómputo.

Se trata, no obstante, de competencias digitales básicas, necesarias para el uso de las tecnologías en el ámbito del currículum escolar, asociadas al saber utilizar de manera adecuada las diferentes herramientas de Microsoft Office.

Se considera que es necesario transitar a otros niveles de usos y apropiación señalados por Fainholc (2008); más allá de los usos instrumentales encontrados en el presente trabajo. En primer lugar a la apropiación cognitiva, que implique el aprendizaje de conocimientos, procedimientos y habilidades específicos que permitan buscar, seleccionar, analizar, comprender y recrear información a la que se accede a través de las TIC. En segundo lugar, una dimensión actitudinal, vinculada al replanteo y desarrollo de valores y actitudes críticas hacia la tecnología, capaces de superar predisposiciones y sesgos tecnofóbicos o tecnofílicos. Por último, la dimensión sociopolítica, que implica la toma de conciencia de que las TIC no son asépticas ni neutrales desde el punto de vista sociocultural e individual, sino que inciden en la conformación de la subjetividad (Díaz, 1997, citado en Fainholc, 2008), del entorno cultural y la conciencia sociopolítica de las personas en la sociedad.

En conclusión, aprovechar al máximo los conocimientos y destrezas previos de los alumnos en el uso recreativo de las TIC, pone en evidencia la necesidad de desarrollar en ellos habilidades en el manejo de estas herramientas para adquirir mayor autonomía y responsabilidad en el proceso de aprendizaje, de modo que contribuya a superar las carencias que presentan no solo con el uso de la tecnología, sino también en las diferentes materias.

Para ello, se requiere del desarrollo de habilidades de orden superior, y de las llamadas "competencias del siglo 21" (Román y Murillo, 2014, p.883; UNESCO, 2017, pp16-17), que incluyen destrezas transversales asociadas a la comunicación, colaboración, aprendizaje independiente y trabajo en equipo, la resolución exitosa de tareas y problemas, el pensamiento crítico, y la valoración de las TIC por el estudiante como herramientas de aprendizaje en el quehacer escolar.

También apunta a la responsabilidad compartida entre la familia y la escuela, sin excluir a las autoridades encargadas de la formulación de políticas educativas, específicamente en lo referido a la formación continua y actualización de los docentes en el uso de la tecnología educativa y la asignación de recursos para el equipamiento tecnológico de las instituciones escolares, de modo que se conviertan en espacios favorecedores de esa apropiación bajo la conducción del docente, en un nivel que permita reducir las brechas tecnológicas y de aprendizaje que caracterizan nuestra región.

La educación actual requiere cada vez más de un uso comprensivo e inteligente de las tecnologías, en un momento en que la crisis sanitaria ha exigido el empleo de la enseñanza en línea. Este uso permitirá incorporar las TIC de manera formativa y constructiva para la apropiación del conocimiento, por lo que constituye una tarea esencial del nuevo escenario educativo y social contemporáneo.

Referencias

Alemán, M.B. (2015). *Apropiación pedagógica de las TIC. Estudio de caso en Educación Media Superior.* Tesis en opción al grado de Doctor en Educa-

ción. Toluca, Instituto Universitario Internacional de Toluca.

Arias, E., Escamilla, J., López, A. y Peña, L. (2020). ¿Cómo perciben los docentes la preparación digital de la Educación Superior en América Latina? Observatorio de Innovación Educativa, Instituto Tecnológico de Monterrey, Junio 29, 2020. Recuperado de: https://observatorio.tec.mx/edu-news/encuesta-preparacion-digital-docentes-universitarios-america-latina

Cabero, J. (2007). Las necesidades de las TIC en el ámbito educativo: oportunidades, riesgos y necesidades. *Tecnología y Comunicación Educativas*, *21* (45). Recuperado de:

https://biblat.unam.mx/hevila/Tecnologiaycomunicacioneducativas/2007/vol21/no45/1.pdf

Calvo Irurita, A.M. (2011). Educación de competencias informáticas en adolescentes de secundaria del siglo XXI: una responsabilidad compartida entre la escuela y la familia. *Apertura* 3 (2). Recuperado de; http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/index.php/apertura/article/view/202/217#:~:text=Para%20lograrlo%20es%20preciso%20fomentar,y%20el%20aprendizaje%20por%20indagaci%C3%B3n

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2020). *La educación en América Latina y el Caribe ante la COVID-19*. Recuperado de: https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/covid-19-education-alc/respuestas

Crovi Drueta, D. (2007). Acceso, uso y apropiación de las TIC en la comunidad académica de la UNAM. *V Encuentro Nacional y II Latinoamericano "La Universidad como objeto de investigación"*, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Crovi Drueta, D. y López González, R. (2011). Tejiendo voces: jóvenes universitarios opinan sobre la apropiación de internet en la vida académica. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, *56* (212), 69-80. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182011000200005&lng=es&tlng=es

Echeverría, J. (2001). Educación y nuevas tecnologías: el plan europeo e-learning. *Revista de educación, 204*. Recuperado de: https://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre2001/re20011510351.pdf?documentId=0901e72b8125dd6b

El Universal (2029). ¿Cómo usan los mexicanos las redes sociales? El Universal, Ciencia y Salud 10/06/2019. Recuperado de: https://www.eluniversal.com.mx/ciencia-y-salud/como-usan-los-mexicanos-las-redes-sociales

Fainholc, B. (2008). El uso inteligente de las TIC para una formación ciudadana digital. *Perspectivas em Políticas Públicas, 1* (2), 23-35.

García-Valcárcel, A., Basilotta, V. & López, C. (2014). ICT in Collaborative

Learning in the Classrooms of Primary and Secondary Education. [Las TIC en el aprendizaje colaborativo en el aula de Primaria y Secundaria]. *Comunicar, 42*, 65-74. Recuperado de: https://doi.org/10.3916/C42-2014-06

Gómez, M., Roses, S. y Farías, P. (2012). El uso académico de las redes sociales en universitarios. *Comunicar, Revista Científica de Educomunicación XIX* (38), 131-138. Recuperado de: http://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles& numero=38&articulo=38-2012-16

INEGI (2018) Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2017. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/ENDUTIH2018_02.pdf

INEGI (2020). Comunicado de prensa núm. 103/20. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH_2019.pdf

INFOCOP ONLINE (2019). El 70% de los jóvenes admite que el tiempo que dedican a Internet es excesivo, según un estudio. INFOCOP ONLINE, Consejo General de la Psicología de España. 31/01/2019. Recuperado de: http://www.infocop.es/view_article.asp?id=7871

Islas Carmona, O. (2010). Internet 2.0: El territorio digital de los prosumidores. *Revista Estudios Culturales*, *5*, 43-64. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3739971

Lavado Pérez, M.O. (2018). ¿Qué es esto de las TIC?, 26 octubre 2018. Recuperado de: http://www.actiweb.es/olgalavado/las_tic_y_la_enseanza_de_lenguas_.html

Leontiev, A.N. (1983). *El desarrollo del psiquismo*. Madrid: Akal

Martínez, M. (2019). Nativos digitales, ¿analfabetos tecnológicos? Tomorrow MAG. Recuperado de: https://www.smartcitylab.com/blog/es/transformacion-digital/nativos-digitales-analfabetos-tecnologicos/

Molenda, M. y Boling, E. (2008). "Creating". En A. Januszewski, y M. Molenda, (Eds.). *Educational technology: A definition with commentary*, pp. 81-139. Lawrence Erlbaum Associates.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2017). TIC, educación y desarrollo social en América Latina y el Caribe, Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay: UNESCO. Recuperado de: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/tic-educacion_y_desarrollo_social_en_america_latina_y_el_caribe.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2020). *Aprovechar al máximo la tecnología para el aprendizaje y la formación en América Latina*. OCDE, París. Recuperado de: https://www.oecd.org/skills/centre-for-skills/Aprovechar_al_m%C3%A1ximo_la_tecnolog%C3%ADa_para_el_aprendizaje_y_la_formaci%C3%B3n_en_Am%-

C3%A9rica_Latina.pdf

Parra, H., López, J., González, E., Moriel, L., Vázquez, A.D., y González, N.C. (2019). Las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento (TAC) y la formación integral y humanista del médico. *Investigación en educación médica*, *8* (31). http://dx.doi.org/10.22201/facmed.20075057e.2019.31.18128

Prensky, M. (2014). *Enseñar a nativos digitales.* Biblioteca Innovación Educativa. Recuperado de: https://aprenderapensar.net/2011/11/13/6-2/

Rangel, E. y Martínez, J. (2013). Educación con TIC para la sociedad del conocimiento. *Revista Digital Universitaria*, *14* (2), s/p. Recuperado de: http://www.revista.unam.mx/vol.14/num2/art16/index.html

Román, .M.F. y Murillo, J. (2014). Disponibilidad y uso de TIC en escuelas latinoamericanas: incidencia en el rendimiento escolar. *Educação e Pesquisa, 40* (4), 869-895. Recuperado de: https://www.scielo.br/pdf/ep/v40n4/02.pdf

Sagástegui Rodríguez, D. (2018). Apropiación de tecnologías de comunicación e información en el nivel de educación media superior. Transiciones en curso. *Revista Educación*, *42* (2). http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44055139032ç

Sunkel, G., Trucco, D. y Espejo, A. (2014). *La integración de las tecnologías digitales en las escuelas de América Latina y el Caribe. Una mirada multidimensional.* Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de: http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/LaIntegraciondelasTecnologiasdigitales.pdf

Vaillant, D., Rodríguez, E. y Zorrilla, J.P. (2019). Incidencia de la edad de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el uso de Internet en el aprendizaje en Ciencias. *Educação & Sociedade, 40,* 1-25. Recuperado de: https://www.scielo.br/pdf/es/v40/1678-4626-es-40-e0199206.pdf

Valenzuela Argüelles, R. (2013). Las redes sociales y su aplicación en la educación. *Revista Digital Universitaria, 14* (4). http://www.revista.unam.mx/vol.14/num4/art36/index.html

Reconfiguración de la gestión pedagógica del docente de nivel primaria de la escuela pública en México, ante la pandemia por covid-19

Reconfiguration of the pedagogical management of the elementary school teacher public in Mexico, in the face of the covid-19 pandemic

Carmen Martha L. Castro Hernández. *marthalicastro8@gmail.com*
Rosa Cuestas Castañeda.*rosa-normal@hotmail.com*
María de la Luz Fuentes Corral.*mariluz734@gmail.com*
Instituto Universitario Internacional de Toluca. México
Recibido: 06/01/2021
Aprobado: 11/02/2021

Resumen

El presente artículo realiza un análisis con enfoque interpretativo de la gestión pedagógica de docentes del nivel primaria y las modificaciones que ha presentado derivadas del confinamiento por la pandemia del COVID-19, a partir de entrevistas abiertas a siete docentes. Los resultados ponen de manifiesto procesos de autodidactismo y uso incipiente de la virtualidad en los docentes, para implementar estrategias como: atención personalizada mediante el manejo de la aplicación WhatsApp, planeación diversificada con trabajo colaborativo entre pares, visitas domiciliarias, participación de la comunidad y padres de familia como enlaces, construcción de cuadernillos, uso de plataformas digitales como Zoom, Meet, Facebook y Google Classroom, que favorecen el desarrollo de la educación a distancia en el nivel primaria del estado de México.

Palabras claves: gestión pedagógica, docente de nivel primaria, análisis del discurso, covid 19.

Abstract

This article carries out an analysis with an interpretive approach of the pedagogical management of teachers at the primary level and the modifications it has presented derived from confinement due to the COVID-19 pandemic, based on open interviews with seven teachers. The results reveal processes of self-learning and incipient use of virtuality in teachers, to implement strategies such as: personalized attention through the use of the WhatsApp application, diversified planning with collaborative work among peers, home visits, participation of the community and parents family as links, construction of booklets, use of digital platforms such as Zoom, Meet, Facebook and Google Classroom, which favor the development of distance education at the primary level of the state of Mexico.

Key words: pedagogical management, primary level teacher, speech analysis, covid 19.

Introducción

La gestión pedagógica del docente en el nivel primaria de la educación pública en México ha sido modificada debido al confinamiento que estableció el Sistema Educativo Nacional (SEN), a partir del 19 de marzo de 2020, para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 causante del Síndrome Respiratorio Agudo Severo, denominada enfermedad del coronavirus del tipo 2 y considerada pandemia global por la OMS planteada por sus siglas y fecha de aparición como COVID-19.

> Hasta el 4 de enero de 2021, un total de 15,743,870 casos de COVID-19 han sido registrados en América Latina y el Caribe. Brasil es el país más afectado por esta pandemia en la región, con más de 7.7 millones de casos confirmados. Colombia se ubica en segundo lugar, con alrededor de 1,7 millones de infectados. México, por su parte, ha registrado un total de 1,448,755 casos. Dentro de los países más afectados por el nuevo tipo de coronavirus en América Latina también se encuentran Argentina, Perú, Chile y Ecuador. (Ríos, 2021)

> La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a mediados de mayo de 2020 más de 1,200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales en la escuela. De ellos, más de 160 millones eran estudiantes de América Latina y el Caribe. (CEPAL UNESCO, 2020)

Al hablar de los profesores desde la actual administración en México, la Secretaría de Educación Pública (SEP) concibe como prioritario el servicio educativo a la distancia, a través de la puesta en marcha de acciones de trabajo colaborativo entre padres de familia y docentes para la enseñanza en la educación básica, lo que ha implicado el establecimiento de acuerdos y compromisos de colectivos docentes en la educación básica (incluye los niveles de preescolar, primaria y secundaria), con la estrategia de realización de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) y que desde el año 2012 se ha llevado a cabo en los últimos días de cada mes, distribuidos en ocho sesiones ordinarias y cinco sesiones en fase intensiva al inicio de cada ciclo escolar.

Cabe hacer notar que derivado de la interrupción de las clases presenciales en educación básica durante el mes de marzo del año 2020 en México, la organización de los CTE ha sido modificada en fechas y organización, introduciendo el uso de reuniones virtuales a través, principalmente, de

plataformas digitales como Zoom y Meet, ya que durante el presente ciclo escolar 2020-2021 el calendario escolar tuvo varias adecuaciones y los docentes de educación básica, realizaron actividades de CTE durante la semana del 10 al 14 de agosto denominado Taller Intensivo de Capacitación para el Magisterio y se suponía que del 17 al 21 de agosto se desarrollaría la Fase Intensiva de CTE, sin embargo derivado de la pandemia se modificaron fechas. De este modo, el confinamiento ha planteado nuevos retos en los modelos educativos con el aprovechamiento de las herramientas digitales.

La pandemia, por tanto propició el incipiente uso de la virtualidad que determina una gestión pedagógica de tipo individual pues la comunicación se define en el contacto del maestro con el alumno a través de la aplicación WhatsApp que es una aplicación de chat para teléfonos móviles, recuperando la presencia del padre de familia en las tareas escolares y definiendo nuevas estrategias de gestión pedagógica a partir de las TICs y uso de herramientas digitales, como la planeación diversificada con un enfoque lúdico, utilizando el trabajo colaborativo entre maestras de grado como pares, para generar el trabajo escolar a la distancia, con la participación y disposición de los padres de familia en un ejercicio de corresponsabilidad.

El presente artículo plantea, a partir de una investigación realizada con el método hermenéutico de análisis del discurso a siete docentes de nivel primaria en la escuela pública del Estado de México y mediante la entrevista abierta o no estructurada, ciertos elementos de las estrategias de gestión pedagógica que tienen que desarrollar para seguir atendiendo al alumnado de nivel primaria en estos tiempos de pandemia, en donde la virtualidad desde el discurso político se convierte en una indicación oficial pero no una estrategia factible para todos los alumnos, debido a las profundas desigualdades culturales, sociales y económicas del contexto mexicano, en donde la conectividad, posesión de herramientas digitales como equipo de cómputo, dispositivos electrónicos: celulares, ipad, tablets o laptop y el desconocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) en los docentes y alumnos se convierte en un obstáculo para la educación a distancia, razón por la cual el propio Sistema Educativo Mexicano, reconoce la necesidad de instaurar un modelo híbrido de educación a distancia y que hace alusión al uso simultáneo de estrategias virtuales y presenciales, en un intento por implementar el currículo escolar.

En un marco político en donde el propio titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán, es propuesto como embajador de México a fines del mes de diciembre de 2020, y a meses de cumplir cien años, el 3 de octubre de 2021, la SEP como Sistema Educativo Nacional continúa empeñandose en brindar el servicio educativo a la distancia a través de las escuelas públicas de nivel básico, medio superior y superior, mediante la transmisión de Programas televisivos (como Aprende en Casa I, II y III para nivel primaria), uso de plataformas digitales y acompañamiento a la distancia por parte de los colectivos docentes, considerando estrategias de capacitación a nivel nacional, estatal y local, como videoconferencias, conversatorios, reuniones virtuales principalmente en plataformas como Zoom y Meet, así como impartición de cursos y talleres breves para sensibilizar y promover la gestión pedagógica eficaz de los docentes con sus propios recursos.

La gestión pedagógica en tiempos de pandemia por COVID-19, se presenta como un entramado complejo de retos y oportunidades de aprendizaje y enseñanza, tanto para docentes como para alumnos y en especial como un desafío para los docentes de educación primaria en México que durante toda la existencia de la SEP desde 1921, han laborado mediante un esquema de educación presencial masificada, por tener cautivos a los grupos de alumnos en aulas de cuatro muros en los edificios de las escuelas del servicio público en las distintas comunidades que constituyen el territorio mexicano.

El objetivo planteado fue: identificar algunas estrategias de gestión pedagógica que han utilizado los docentes de nivel primaria de la escuela pública del estado de México, para afrontar el confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19; mientras que la pregunta de investigación planteada fue: ¿Cómo se ha configurado la gestión pedagógica del docente de nivel primaria en la escuela pública del estado de México ante la pandemia generada por el COVID-19?

El estudio realizó un análisis de las experiencias de algunos docentes de nivel primaria de la escuela pública, mediante la aplicación de entrevistas para identificar estrategias de gestión pedagógica que genera el confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19 en comunidades ubicadas en dos municipios: Toluca y Santiago Tianguistenco, del estado de México.

Breve aproximación teórico-conceptual

Gestión Pedagógica

Una revisión de la Red de Revistas científicas de América Latina y del Caribe, España y Portugal (Redalyc) nos permite identificar una serie de artículos relacionados con la categoría de gestión pedagógica, los cuales se ubican en países como Chile, Argentina, Costa Rica, España y México, encontrando que Zuazo y Rea (2008) abordan a la gestión pedagógica como un proceso de transformación curricular; Castro (2009) define al proyecto de gestión pedagógica como un desafío para garantizar la coherencia escolar.

Mendoza y Bolívar (2016) manejan a la gestión pedagógica como una posibilidad de integración de proyectos educativos productivos en escuelas rurales; Cajan (2016) propone un modelo de gestión pedagógica basado en el liderazgo transformacional para garantizar la satisfacción laboral de los docentes; López (2017) realiza un análisis sobre la gestión pedagógica para comprender su importancia dentro del sistema educativo; Quispe-Pareja (2020) vincula la gestión pedagógica con la mejora del desempeño docente; Chen, Cerdas y Rosabal (2020) plantean modelos de gestión pedagógica para generar factores de participación, cambio e innovación en centros educativos costarricenses; Bravo, Bocángel-Weydert y Bocángel-Marín (2020) articulan a la gestión pedagógica con el rendimiento escolar en el área de la matemática.

Por otro lado se identifican varios artículos relacionados con la gestión pedagógica insertos en la gestión educativa como el de Barreda (2007) que la ubica como un proceso complejo; Rodríguez-Molina (2011) la articula a las funciones y rasgos del liderazgo pedagógico en los centros de enseñanza; Álvarez, Ibarra y Miranda (2013) plantean a la gestión educativa como factor de

calidad; Chacón (2014) la enmarca en la gestión educativa, bajo un paradigma emergente de la complejidad del siglo XXI; Rico (2016) la identifica como una posibilidad de optimización de la formación docente en la educación superior; Viveros y Sánchez (2018) visualizan el rol del docente en la gestión académica, desde un modelo pedagógico sociocrítico y Farfán y Reyes (2019) realizan una aproximación conceptual de la gestión educativa estratégica y la gestión escolar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La revisión de los mencionados artículos nos llevó a identificar que la gestión pedagógica se identifica por primera vez en México en el Plan y Programas de Estudio de Educación Básica 2011, donde se señala que:

> El establecimiento de modelos específicos posibilitará una gestión pedagógica de las escuelas telesecundarias y multigrado que operan en condiciones diferentes, e incluso especiales. Es indispensable apoyar a estas escuelas con modelos de equipamiento tecnológico, conectividad, modelos didácticos propios, material didáctico especial, tanto impreso como multimedia, que garanticen el logro educativo que definen los estándares agrupados en cada periodo escolar. (p.71)

De lo cual se infiere que una gran mayoría de escuelas de nivel primaria de educación pública no cumplen con niveles de suficiencia en infraestructura y/o condiciones ideales para dar un servicio educativo de calidad. Para Ezpeleta (2004) la gestión pedagógica de los planteles escolares es una clave fundamental del proceso de transformación, el principal espacio que se debe transformar pues es el <locus> de la interacción con los alumnos. Para esta autora, es en la gestión pedagógica donde se construyen las condiciones objetivas y subjetivas del trabajo docente, aunque indudablemente bajo las múltiples determinaciones que provienen del sistema institucional y de la propia sociedad. "Para que esto tenga lugar, deben producirse las necesarias transformaciones sistemáticas de la gestión política y pedagógica para reubicar en este contexto la capacidad de iniciativa de cada establecimiento". (p. 15)

Por otro lado la categoría ubicada por las autoras Cecilia Fierro, Bertha Fortoul y Lesvia Rosas, en su Libro *Transformando la práctica docente*, nos remite a concebir que la gestión escolar implica a la gestión pedagógica, "esta última entendida como el conjunto de prácticas dirigidas explícitamente a conducir los procesos de enseñanza- pero no se reduce a ella, ya que está atravesada por procesos administrativos y político laborales que desde otros ámbitos se hacen presentes en la vida de la escuela". (p. 24)

Para el caso del presente artículo retomamos la conceptualización que brinda Frías, (2015), para quien:

> La gestión pedagógica es el quehacer coordinado de acciones y recursos para potenciar el proceso pedagógico y didáctico que realizan los profesores en colectivo para direccionar su práctica

> al cumplimiento de los propósitos educativos (...) es una disciplina aplicada en un campo de acción en el cual interactúan los planos de la teoría, los de la política y los de la praxis educativa. (p. 24)

Retomamos también el planteamiento de Mendoza y Bolívar (2016), los que consideran que:

> (...) resulta útil diferenciar los distintos niveles de gestión educativa que operan en la actualidad. En las últimas dos décadas, autores como Furlán, Landesman y Pasillas, citados por Ezpeleta, (2003), proponen distinguir tres niveles de gestión en la educación: la gestión institucional educativa (macro), la gestión escolar (meso) y la gestión pedagógica (micro) (...). En la gestión pedagógica intervienen el conocimiento, la acción, los principios éticos, la política y la administración, orientados al mejoramiento continuo de las prácticas educativas; partiendo desde un escenario escolar donde se pongan en práctica aspectos propios de la administración tales como: orientar, supervisar, planificar, dirigir y controlar (junto a los miembros de la comunidad) los recursos de la institución, para promoverlos e impulsarlos hacia propósitos educativos concretos. (p. 43)

Por su parte, la Universidad Nacional Autónoma de México (2015) recupera del Informe denominado *Los docentes en México,* elaborado y presentado por el Instituto Nacional de la Evaluación Educativa (INEE), los siguientes planteamientos:

> Los maestros son un componente fundamental del Sistema Educativo Nacional (SEN) y, sin duda, constituyen el factor más importante cuando lo que se persigue es mejorar los aprendizajes de los estudiantes. Elevar la calidad de la educación pasa necesariamente por conocer mejor al magisterio nacional, las condiciones de su formación y las realidades que circundan su desempeño, a fin de poder mejorar sus resultados. A pesar de ello, la información sobre los docentes en México es escasa, se encuentra dispersa y no está sistematizada. Este informe da cuenta del estado que guarda la docencia en México y se basa en las estadísticas continuas de la SEP (formato 911), en los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), recogido por el INEGI en 2013, y en datos proporcionados por la Dirección General de Educación Superior para la Formación de Profesionales de la Educación. También se utilizan algunos resultados del estudio Internacional TALIS 2013, en el que nuestro país participó.

Hernández y Arzola (2015) se refieren al difícil papel del docente de educación primaria en las distintas reformas educativas del SEN en México, al mencionar que:

> En México, en la última década, el currículo para la educación básica obligatoria se ha ido transformando de manera arrítmica: en el 2004 se modificó el plan de estudios de Educación Preescolar, para continuar en el 2006 con la Educación Secundaria y en el 2009 tocó el turno a la Educación Primaria; para finalmente, en el 2011 vincular los tres niveles educativos a través de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB). Los responsables directos de operar los cambios realizados en los programas de estudio son los profesores; es, ante todo, una apuesta a su capacidad de aprendizaje, de responsabilidad y compromiso (Zorrilla, 2001), la tarea resulta sumamente compleja, porque implica interpretar las disposiciones oficiales, apropiarse del enfoque y transformarlo en estrategias de enseñanza que respondan a las necesidades educativas de los estudiantes. (p.3)

Escalona (2009) también plantea riesgos en el ejercicio de la docencia en el nivel primaria, mostrando en su estudio la complejidad del trabajo de los y las maestras a nivel de la enseñanza primaria, las condiciones peligrosas donde se desarrolla la actividad docente y el impacto que tiene en la salud de estos profesionales. Osorio (2016) menciona que muchos profesores necesitan apoyos y orientación para ser capaces de enseñar de acuerdo con principios innovadores; muchas iniciativas de innovación educativa han fracasado en el pasado precisamente por no ofrecer a los profesores las oportunidades de aprendizaje apropiadas; Hernández, Pacheco, Liranzo y Jiménez (2018) plantean en su estudio que un gran porcentaje de maestras lo fueron por necesidad económica.

Por otro lado estudios que muestran el abordaje de la realidad del docente de educación básica en México son: el de Medrano (2016), cuyo planteamiento se enfoca a la complejidad de la labor docente en el Sistema Educativo Nacional de México; Murillo y Román (2013) analizan que los docentes en educación primaria en América Latina tienen más de una actividad laboral; García (2017) se interesa en la formación inicial de un maestro de primaria en México, Chile, Corea y Alemania; Pacheco (2015) realiza un análisis de los salarios de los docentes en México; Romero (2020) alude a la difícil situación de los maestros y maestras antes y después de la pandemia; Martínez (2020) se pregunta si la emergencia del COVID 19 puede constituirse como un principio de innovación para los docentes en México; por último, Portillo, Reynoso y Castellano (2020) desarrollan un estudio comparativo entre los contextos rural y urbano en el marco de un nuevo ciclo escolar en México ante el COVID 19.

Respecto a la educación en línea, Pastor (2005) plantea que la sociedad del conocimiento estará marcada por un "sistema educativo híbrido" en el que convergerán los sistemas presenciales que ya conocemos, con modalidades alternativas como las tutoriales, semiescolarizadas y a distancia; McAnally y Organista (2007) conciben a la educación en línea como una de las modalidades de mayor crecimiento en el contexto de las tics, como:

> (...) un concepto polémico, por sus características intrínsecas de versatilidad, flexibilidad y neutralidad epistemológica, que genera puntos de vista encontrados de aceptación-rechazo, optimismo-pesimismo, confianza-recelo o entusiasmo-miedo, concluyendo que es un concepto complejo que en su realidad escapa a definiciones simples. (p. 82)

Al respecto Ralón, Vieta y Vázquez de Prada (2004) comentan que con la llegada de Internet, la educación en línea fue recibida en el nombre del progreso, pero poco se ha dicho de sus desventajas, por lo que examinan las desventajas del formato on-line en el campo de la educación en general, y en el ámbito universitario en particular. Por su parte, Angulo (2009) presenta una propuesta de aplicación real sobre los criterios y los elementos básicos para elaborar proyectos de educación en línea; mientras que Martínez y Benítez (2018) plantean que las estrategias personalizadas son un desafío para la docencia en línea.

Nieto (2012) por su lado, plantea que la denominada globalización y la tecnificación de las sociedades, junto con el advenimiento, proliferación y masificación de las denominadas TIC, han permitido que la educación "virtual", bajo las modalidades de la educación abierta y a distancia – las no tradicionalistas o convencionales- sean la respuesta metodológica ofensiva con la que cada vez más países enfrentan los retos derivados del derecho a la educación universal, de cobertura y flexibilidad, que el crecimiento demográfico exige ante sistemas educativos tradicionales y presenciales.

La retroalimentación en línea constituye una estrategia detonante para la construcción del conocimiento; según García (2017), las prácticas a distancia van progresivamente arrebatando espacio y tiempo a las formas más convencionales de enseñar y aprender, enfatizando que las metodologías a distancia priman el trabajo autónomo de los estudiantes.

Navarrete y Manzanilla (2017) concluyen que en el siglo XX, México fue uno de los países más preocupados por ofrecer educación a distancia, considerando preciso aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para reforzar los sistemas educativos, reconociendo a la enseñanza a distancia como un sector indispensable de los sistemas educativos tradicionales. Por último, Rieble y Viten (2020) se cuestionan con su artículo ¿COVID-19 estamos preparados para el aprendizaje en Línea? planteando que casi todas las escuelas de América Latina y el Caribe se encuentran cerradas

por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, por lo tanto asegurar la continuidad del aprendizaje durante la emergencia es el desafío principal de los sistemas educativos de América Latina, del Caribe y del mundo entero.

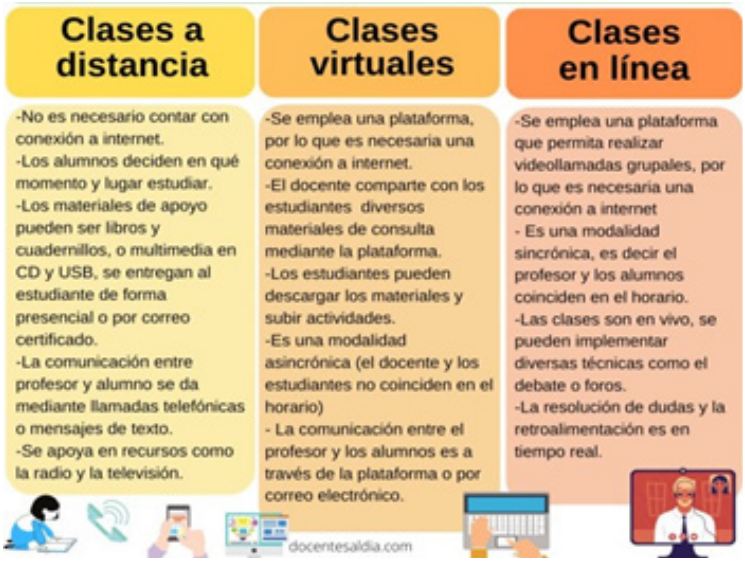
Desde nuestra perspectiva recuperamos los planteamientos de García (2017) que responden directamente a la posibilidad de trabajar a la distancia en el nivel primaria de la educación básica, respecto a las ventajas y/o beneficios que tienen la educación a distancia y virtual:

> Existe numerosa literatura que incide en las ventajas y beneficios de la educación a distancia y virtual (Appana, 2008; Arkorful y Abaidoo, 2015; Bramble y Panda, 2008; Carey y Trick, 2013; Ekren y Kumtepe, 2016; García Aretio, 1994, 2001, 2009, 2010 y 2014; Guri-Rosenblit, 2009; Howard, Schenk y Discenza, 2004; Moore, 2013; Rodríguez, 2014; Sun y otros, 2008). Así, según estos autores, ¿cuáles pueden ser las causas de que avancen a gran ritmo las propuestas educativas a distancia?: apertura, flexibilidad, eficacia, inclusión/democratización, economía, motivación e iniciativa, privacidad, individualización, interactividad e interacción, aprendizaje activo, socialización, autocontrol, macro-información, gestión de la información, inmediatez, innovación, permanencia, multiformatos, multidireccionalidad, ubicuidad, libertad de edición y difusión, acceso a la calidad, interdisciplinariedad. (pp. 12-14)

Son escasas las conceptualizaciones sobre la educación en línea, pero a partir de los trabajos revisados, se puede definir como: un sistema y modalidad de educación a distancia en la que el proceso de enseñanza aprendizaje se encuentra mediado por la utilización de tecnologías informáticas y de telecomunicaciones, ya sea de manera asincrónica (sin que el docente y el estudiante se encuentren en un mismo espacio y tiempo) (Gutiérrez, 2004), o mediante una relación sincrónica donde los estudiantes tienen la oportunidad de aprender e interactuar en el momento (o "en vivo") con su profesor y sus compañeros; las actividades sincrónicas implican el aprendizaje grupal ya que todos los estudiantes se encuentran en un mismo espacio y tiempo. (Alonso, 2020b)

También recuperamos la tabla de Comparación entre clases a distancia, virtuales, en línea (Docentes en línea, citados en Alonso, 2020), donde la educación a distancia se caracteriza porque no es necesario contar con conexión a internet, los alumnos deciden en qué momento y lugar estudiar, los materiales de apoyo pueden ser libros y cuadernillos, o multimedia en CD y USB, se entregan al estudiante de forma presencial o por correo certificado, la comunicación entre profesor y alumno se da mediante llamadas telefónicas o mensajes de texto y se apoya en recursos como la radio y la televisión. (p. 8)

Tabla I. Comparación entre clases a distancia, virtuales, en línea



Fuente: DOCENTES AL DÍA (2020, citado en Alonso, 2020a)

En lo que respecta a los roles del docente y del estudiante, la educación en línea supone significativos cambios. Específicamente el profesor se convierte en facilitador y mediador del aprendizaje, proceso en el que debe orientar al estudiante en las diferentes operaciones necesarias para la búsqueda, selección, apropiación, análisis y síntesis de la información, para cumplir con las instrucciones del curso y auto regular dicho proceso mediante el uso de las herramientas tecnológicas. De igual forma, el docente debe mantener una presencia activa tanto cognitiva como social y emocional en el escenario virtual (García Cabrero y otros, 2018), en el que por lo general dedica mucho más tiempo al desarrollo efectivo de la clase del que se emplea en la educación presencial.

La actividad del profesor se expresa en tres fases fundamentales: previsión, conducción y evaluación. En la primera debe planear cuidadosamente el diseño y estructura del curso, seleccionar los enfoques y actividades a desarrollar por los estudiantes, las cuales poseen gran relevancia en el entorno virtual. En la segunda gestiona la progresión de los aprendizajes, mediante una interacción didáctica y procesos de comunicación que favorezcan la motivación de los aprendices y su desempeño; mientras que en la última selecciona y diseña las formas más adecuadas para valorar el aprendizaje autorregulado y colaborativo de los educandos. (García Cabrero y otros, 2018)

Por su parte, el rol del estudiante es fundamental en la educación en línea, la cual exige una mayor autonomía y autorregulación del proceso de aprendizaje. La autonomía implica la capacidad de tomar decisiones que le permitan al aprendiz regular su propio proceso de apropiación del conocimiento para alcanzar determinadas metas que concretan los logros de instrucción (Badía, 2001, citado en Sierra, 2011), en este caso en las condiciones específicas de la virtualidad; facultad que se encuentra estrechamente relacionada con la metacognición y con otro proceso psicológico del ámbito emocional: la

motivación, el cual posee gran relevancia en la educación virtual, dado que el estudiante suele sentirse solo y necesita constante orientación y atención. La integración de estos tres procesos: autonomía, metacognición y motivación, constituyen una triada fundamental para entender el aprendizaje en línea, por lo que deben ser especialmente estimulados en esta modalidad educativa. (Alonso, 2020b)

En cuanto a las estrategias didácticas en la educación en línea, éstas deben ser coherentes con los mencionados procesos, por lo que las "Metodologías Activas de enseñanza aprendizaje" son especialmente pertinentes en este tipo de educación, tales como: Aula Invertida, Aprendizaje basado en Proyectos, Aprendizaje basado en Problemas, entre otras; que ubican a los estudiantes como protagonistas del aprendizaje, estimulan el trabajo colaborativo entre ellos y exigen la aplicación del conocimiento a problemas significativos y complejos de la realidad, para lo cual se deben "tomar decisiones", aspecto que contribuye al aprendizaje autónomo desde la perspectiva conectivista (Alonso, 2020b).

Por último, la evaluación asume características peculiares en el entorno virtual, donde la evaluación formativa adquiere un peso fundamental. Este tipo de valoración pretende mejorar el proceso de aprendizaje, más que medirlo. En ella, la retroalimentación adquiere particular relevancia; por lo que debe dársele prioridad sobre la calificación y ser mucho más detallada que en la educación presencial, considerando tanto aspectos cognitivos como motivacionales. Los cognitivos ayudan a los estudiantes a valorar cómo están realizando el aprendizaje y qué cambios deben efectuar; mientras que los motivacionales estimulan la satisfacción del aprendiz y lo animan a progresar en el mismo (Servín, 2020). Las rúbricas son especialmente acertadas en este tipo de evaluación, pues ofrecen una retroalimentación anticipada del desempeño esperado en las tareas y actividades.

De igual forma, en la evaluación en línea es fundamental la pertinencia de las "Tareas" que diseña el profesor, las cuales deben estar en concordancia con las especificidades del proceso de enseñar y aprender en esta modalidad, englobar los contenidos dosificados y centrarse en el desarrollo de competencias (aplicación de conocimientos), no en memorizar contenidos. Entre las herramientas para la evaluación del aprendizaje en línea se encuentran los foros, wikis, cuestionarios, blogs, entre otras; que permiten el trabajo colaborativo, ineludible en esta modalidad educativa.

Material y métodos ¿cómo se estudió el problema

El presente trabajo de investigación tiene una metodología cualitativa, con un enfoque interpretativo, utilizando como método el análisis del discurso (AD), y recuperando como técnica la entrevista abierta o no estructurada.

Así, se analizan los testimonios mediante entrevistas abiertas a siete docentes de nivel primaria de la escuela pública del estado de México. Se considera al análisis del discurso como una metodología cualitativa que Martínez (2002) plantea como un método de investigación, el cual se circunscribe al enfoque hermenéutico centrado en las personas:

> El objetivo fundamental de la gran familia de técnicas de análisis textual, que forman el Análisis del Discurso o de Texto, el Análisis de Contenido, el Análisis de la Conversación y otros análisis de textos, es describir la importancia que el texto hablado o escrito tienen en la comprensión de la vida social. Todas estas técnicas –a las cuales nos referiremos bajo el único nombre de "análisis del discurso"– las enfocamos aquí en su vertiente epistemológica postpositivista, es decir, en su vertiente más reciente que comparte una orientación cualitativa y hermenéutica.

Este método nos permitió tener un acercamiento al discurso de los docentes entrevistados, pues partimos de la premisa de que los discursos hablan de nuestra experiencia, historia de vida e incluso del contexto temporal y espacial en el cual estamos ubicados como sujetos sociales. Coincidimos con Urra, Muñoz y Peña (2013) en que el análisis del discurso (AD) se convierte en un fértil campo metodológico para investigadores de las ciencias de la salud y en nuestro caso de las ciencias sociales; así retomamos la idea de que:

> El discurso se considera algo más que el lenguaje oral o escrito, se refiere a cómo se usa el lenguaje en la realidad de los contextos sociales. Esta revisión narrativa del Análisis del Discurso (AD), que emerge de las ciencias sociales aborda el lenguaje como un evento comunicativo dentro de un contexto social en donde se sitúan las interacciones humanas. De este modo, el AD explora las relaciones entre los textos y la realidad haciendo visibles los discursos, sus puntos de origen, como ellos fluyen, y que los acompañan. Hay varias perspectivas teóricas que proveen de diferentes tipos de análisis. El AD así, es un fértil campo metodológico para investigadores de las ciencias de la salud dado por las prácticas discursivas específicas en las cuales el lenguaje se manifiesta dentro de los contextos institucionales de salud en la sociedad.

Para obtener información de los docentes de nivel primaria, se utilizó la entrevista no estructurada o libre que es aquella en la que se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación, ya que consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la propia entrevista. Recuperamos la idea de que: "La entrevista recoge el discurso de un sujeto que no es un individuo aislado sino un <mundo de relaciones>. De esta forma, se puede articular la experiencia personal en lo colectivo". (Universidad de Valencia, s/f, p. 2).

El presente estudio se llevó a cabo eligiendo a siete docentes del nivel primaria, mediante la aplicación de una entrevista abierta o no estructurada, en donde mediante vía telefónica se solicitó su autorización para recuperar información respecto a su gestión pedagógica y dándoles a conocer el propósito del presente artículo.

Se acordó previa cita la fecha de las entrevistas, mediante la plataforma Zoom enviándoles el link de reunión y también utilizando el chat de videollamada Whatsapp, las preguntas que se plantearon fueron con respecto a la experiencia vivida a partir del 19 de marzo del 2020, complementando la información que nos aportaran de manera personal, ofreciendo confianza y seguridad a cada uno de los docentes, garantizándoles el anonimato, razón por la cual se utilizan nombres ficticios. Cabe hacer mención que derivado del procesamiento de la información recuperada en casi todas las entrevistas hubo necesidad de realizar una segunda parte para aclarar y enriquecer los planteamientos vertidos en la primera entrevista. A partir del muestreo teórico y la saturación teórica, se consideró que esta se logró con los testimonios de dichos docentes, en virtud de la amplitud de los datos recabados.

Los resultados se procesaron mediante la reducción de datos y la codificación, obteniendo unidades de análisis o unidades de registro, a partir de la transcripción de las entrevistas, utilizando un cuadro concentrador de las respuestas de los siete docentes. Se utilizó la triangulación hermenéutica para la interpretación de los datos a la luz de la teoría. Utilizando el procedimiento dialéctico que va del significado global al de las partes y viceversa, el llamado círculo hermenéutico, para enriquecer, describir y comprender el tema de la gestión pedagógica de los docentes entrevistados.

En general se puede concluir que las entrevistas que se realizaron a docentes de tres escuelas primarias públicas del Estado de México, nos sirvieron para identificar categorías referidas a la gestión pedagógica, que han reconfigurado los maestros de educación primaria durante la pandemia por el COVID-19 a partir del 19 de marzo de 2020, donde el desarrollo de la propia entrevista nos permitió recuperar los aspectos vivenciados por cada uno de ellos, pero que al mismo tiempo refleja lo que en general viven los docentes del nivel primaria en el Estado de México.

Análisis de los resultados ¿qué se encontró, o cuáles fueron los hallazgos?

El primer aspecto indagado fue el número de años que han venido laborando en el magisterio y a este dato le denominamos **antigüedad en el servicio.** De lo que identificamos que el promedio de los docentes entrevistados es de veintiún años de antigüedad en el servicio y todos han trabajado durante su trayectoria laboral en el nivel primaria, atendiendo todos los grados, es decir de primero a sexto grado.

Otro aspecto cuestionado fue los estudios realizados para ejercer la docencia y que denominamos **perfil profesional,** identificando que es variado, ya que uno tiene normal básica, tres con la licenciatura en educación primaria y tres con certificado de maestría, Todos son egresados de Escuelas Normales: tres egresados de la Benemérita y Centenaria escuela Normal para Profesores, dos de la Normal No. 1 del Toluca y dos de la escuela normal No. 20 de Santiago Tianguistenco.

Con respecto a la labor que realizan cotidianamente, se les preguntó si les gustaba lo que hacían (**vocación docente)**. El total de docentes contestó que sí les gusta su profesión, algunos indicando que desde su infancia pensaron en realizar este tipo de trabajo, como da testimonio la siguiente Docente:

> Siempre me gustó ser maestra, desde que asistía a preescolar me gustaba apoyar a mis compañeros con los trabajos; después en la primaria los ayudaba y algunas maestras me consideraban para apoyo de mis compañeros, cuando asistí a la secundaria continué con ese proceso de apoyo y decidí empezar a dar asesorías a mis compañeros en la casa.
>
> Al ingresar a la preparatoria formé grupos de estudio para trabajar los temas que se les complicaba, sobre todo porque siempre me gustó compartir los contenidos de matemáticas, física y química y gracias a ese apoyo hasta la fecha disfruto de saber que mis compañeros y amigos que ayudé, estudiaron (Laura, quinto grado).

Mientras otros consideraron que era una buena opción para continuar su preparación y siguiendo el camino que ya habían elegido sus hermanos. La **expectativa de los docentes** al entrar a la carrera de maestros era aprender a dar clases y poder trabajar, mientras que otros consideraron la carrera como parte de su gusto por apoyar a los niños en el aprendizaje, como lo indica un docente:

> Mi expectativa era que me darían todas las herramientas necesarias para realizar un trabajo de forma óptima en el aula. Sin embargo, la preparación de un profesor comienza al estar frente a los alumnos, directivos, ceremonias y un sinfín de situaciones. (Fulgencio, quinto grado).

Lo anterior expresa que la **preparación del docente** no siempre se fortalece con los estudios realizados durante la escuela normal, sino que la experiencia y el trabajo constante en la realidad hace que el docente desarrolle una mejor gestión pedagógica sobre la marcha, confirmando lo que enuncia Frías (2015): "La gestión pedagógica es el quehacer coordinado de acciones y recursos para potenciar el proceso pedagógico y didáctico que realizan los profesores en colectivo para direccionar su práctica al cumplimiento de los propósitos educativos".

Las escuelas de adscripción en donde actualmente trabajan son: tres docentes laboran en la Escuela Primaria Hermenegildo Galeana, uno en la escuela Jaime Nunó, uno en la Ignacio Ramírez y dos en la escuela Emiliano Zapata, todas ubicadas en el Estado de México. En promedio cada docente atiende veintiocho niños y el total de docentes trabaja en escuela de organización completa.

El **contexto de todas las escuelas** es de bajos recursos económicos y la mayoría de los padres se dedican a actividades comerciales e industriales, pero sobre todo temporales o eventuales; muchos padres y madres de familia se encuentran sin empleo debido a la actual pandemia por COVID 19. Con respecto a ello, el maestro Fulgencio menciona que "es un contexto urbano marginal, ya que la mayoría de padres de familia son madres solteras, tienen

empleos eventuales, como empleadas domésticas, vendedoras de cambaceo, puestos ambulantes, maquilan sombreros y cubrebocas, obreros, taxistas y empleados de comercios pequeños". Mientras que otra maestra menciona que:

> Es un contexto rural, pues no todos cuentan con servicios de drenaje, ni agua potable, y tampoco alumbrado público. La gente de la tercera edad es campesina y la mayoría son empleados, obreros, comerciantes, y muchos de ellos tienen estudios de secundaria. Se observa un alto nivel de alcoholismo en las personas adultas (Anabel, tercer grado).

Un docente menciona que "la escuela se encuentra en un contexto urbano, donde los padres de familia se dedican a ser obreros o comerciantes. Aunque los padres de familia no tienen todos los recursos" (Rafael, primer grado). Pese a lo anterior se identifica una buena **disposición por la mayoría de los padres de familia**, porque, aunque no siempre cuentan con los recursos económicos para poder acceder a esta nueva forma de educación (por no poseer dispositivos electrónicos o conectividad), buscan estrategias para comunicarse y poder cumplir con las tareas que se plantean por medio del Programa Aprende en Casa. Sin embargo, existen casos especiales, donde por decisión propia determinan dejar de comunicarse; al respecto los docentes comentan que: "Todos los papás me cumplen con el trabajo requerido. Envían sus trabajos vía WhatsApp de lunes a viernes". (Abigail, primer grado).

> En el caso de mi grupo, los padres de familia tratan de cumplir en su mayoría, pero tengo casos donde los padres se han dejado de comunicar porque no tienen los recursos económicos, esto ocasiona que exista una desigualdad social, por eso al inicio de ciclo se hizo un diagnóstico, donde les pregunté cómo era su situación socioeconómica, y cada uno contestó cosas muy diferentes, por lo que se notó la desigualdad, porque no todos tienen las mismas posibilidades, algunos han dejado solos a sus hijos para salir a trabajar, otros para buscar trabajo y algunos otros padres lamentablemente no les importa el proceso educativo que se realiza (Laura, quinto grado).

Otro docente afirma: "Yo realizo un trabajo en equipo con los padres de familia y, tengo el apoyo total en las indicaciones que doy" (Fulgencio, quinto grado). Algunos mencionan que el compromiso que tienen los padres al realizar las actividades con los niños no siempre es igualitario: "La mayoría trabaja, pero hay algunos papás que no les preocupa dejar de enviar trabajos, se olvidan de apoyar" (Rafael, primer grado).

El maestro Arturo comenta: "En un 80% la disposición de los padres de familia es buena, ya que se responsabilizan por el aprendizaje de sus hijos" (Arturo, cuarto grado); mientras la maestra Lucía lo observa de la siguiente

forma: “En un 70% ha respondido en apoyo a sus hijos del otro 30% -la mitad- apoyan medianamente, y el resto son renuentes a hacerlo” (Lucía, segundo grado).

En las experiencias recuperadas de los docentes, se observa la disposición de la mayoría de los padres de familia, así como las circunstancias enfrentadas por los docentes al empezar la pandemia, sobre todo en el proceso de cambio en la gestión pedagógica inicial y la actual.

> Al iniciar la pandemia les entregué las actividades a realizar las primeras semanas de forma impresa y les anoté mi número telefónico para poder comunicarse conmigo, además utilizamos el grupo de WhatsApp que ya se tenía con motivos de información educativa, solo se agregaron los números de los padres de familia que en su caso cambiaron de número. (Laura 5to. grado)

Lo anterior muestra el afrontamiento inicial de la pandemia, en donde los docentes entregaron actividades para reforzar los temas que aún se habían abordado en clases presenciales.

El maestro Arturo comenta que: “Fue una noticia desconcertante, en la que surgieron infinidad de dudas en relación a la forma de trabajar con los alumnos, así como preocupación porque estábamos en una situación vulnerable ante un contagio de uno mismo y de nuestras familias”. Este testimonio expresa la situación enfrentada por cada docente al imaginar la problemática a enfrentar y bajo qué condiciones iban a mantener su enseñanza, recordando que ahora lo harían de forma virtual, a la distancia y muchas veces sin la posibilidad de mantener contacto con algunos alumnos.

En cuanto al **proceso de adaptación** a esta nueva forma de trabajo, la misma ha sido vivida con sentimientos encontrados de tristeza, incertidumbre, estrés, preocupación, abordando los aprendizajes esperados que marca el plan y programa desde casa, utilizando diversos recursos tecnológicos para realizar el trabajo docente en el hogar, con horarios muy extremos que abarcan hasta trece horas diarias. Al respecto una profesora expresa:

> Desde que empezó la pandemia fue triste y complicado sobre todo para los alumnos la comprensión de que en unos días cambió la vida, ahora todos tienen que permanecer en casa, el celular y la televisión son los únicos medios de comunicación que tienen para poder hablar conmigo y en su mayoría son los padres de familia los usuarios del celular, por lo que tienen que esperar los alumnos a que sus papás lleguen de trabajar para poder enviar las fotos con las actividades realizadas, lo que conlleva a la complejidad en la resolución de dudas y muchos recurren al apoyo de sus hermanos. (Laura, quinto grado)

Otra de las profesoras manifiesta: "la **jornada laboral** ha cambiado debido a las condiciones con las que se trabaja al atender a cada uno de los alumnos, es decir con una atención personalizada".

> Por ejemplo, el lunes me levanto temprano y empiezo a checar la planeación estructurada por mi compañera de grado y yo; por correo, se los reenvío a los papás y les saludo enviándoles la planeación de clase y durante todo el día empiezo a revisar los trabajos que me envían los papás, durante todo el día tengo encendida la computadora y mi celular para aclarar dudas, ya como a las 8 de la noche dejo de llamar a papás para aclarar dudas. En algunas ocasiones diálogo con los niños para decirles qué es lo que tienen que hacer y platico para motivarlos en sus tareas, me doy mis espacios para ir checando los aprendizajes esperados y le llamo a mi compañera para generar la clase grabada. (Anabel, tercer grado)

Con respecto a lo mencionado por la maestra Anabel, se observan cambios en su forma de enseñar pues ha modificado sus horarios para mejorar la atención a distancia, y en su caso recurre a planear y grabar su sesión con su compañera de grado, para permitir que todos los alumnos obtengan el conocimiento, con lo cual se ratifica que la gestión pedagógica derivada de la pandemia ha generado acciones y decisiones en la gestión pedagógica, donde intervienen el conocimiento, la acción, los principios éticos, la política y la administración, orientados al mejoramiento continuo de las prácticas educativas (Furlán, Landesman y Pasillas, citados en Ezpeleta, 2003).

Así también lo manifiesta el maestro Arturo, de cuarto grado: "Desafortunadamente el tiempo que se emplea para revisión de trabajos es durante casi todo el día, lo que resulta estresante y algunos días de la semana se trabajan clases virtuales con un número reducido de alumnos".

Evidenciando a su vez que la gestión educativa ha sido compleja, sobre todo en el proceso que demanda la **comunicación constante entre alumno y docente**, donde el papel primordial implica mantener un trabajo colaborativo entre alumnos, padres, y docentes, para lo cual la maestra Lucía menciona que: "se planeó la comunicación que se tendría con los alumnos, algunos ya tenían comunicación y otros tuvieron que buscarlos". Por su parte, la maestra Laura menciona que elaboró directorios de padres de familia para comunicarse con ellos y recurrió a la búsqueda con vecinos o familiares cercanos para mantener comunicación con los estudiantes.

> Algunos docentes han tenido que asistir a buscar a los alumnos a sus casas para mantener comunicación o toman acuerdos con los padres de familia para asistir a un punto en común como el centro de la comunidad, donde de forma personal se entregan y reciben tareas, considerando la sana distancia, el uso de cubrebocas, careta, gel antibacterial y la entrega sustancial de los materiales, solo con los padres de familia. (Laura, quinto grado)

Considerando el anterior testimonio se visualiza también la **participación de la comunidad** que ha fungido como enlace en esta modalidad de educación a distancia. En el mismo sentido, los maestros Fulgencio y Lucía, planearon la estrategia de proporcionar el material a una persona que se encuentre cercana a la comunidad, a quien se le entrega el material de forma personal por correo o impresa para que posteriormente tenga la comisión de repartir los materiales a los padres de familia que en comunicación con el maestro o maestra asisten a un lugar en específico para recibir los mismos.

> Algunos docentes asisten a pegar cartulinas afuera de las escuelas donde anotan las actividades que se pretende realicen los alumnos a lo largo de una semana o quince días, dependiendo de las necesidades que requieran sus alumnos y pidiendo que la entrega de los trabajos sea en la papelería cercana a la escuela, donde el docente posteriormente pasa a recogerlos (Lucía, segundo grado).

De aquí consideramos que la **participación de los padres,** se observa cuando estos apoyan el desarrollo de las tareas escolares de sus hijos, enviando evidencias vía WhatsApp.

> Los padres de familia se comunican conmigo pero algunos muestran desinterés en las actividades, otros por la economía que tienen se les dificulta la comunicación, pero en su mayoría tratan de apoyar, realizando las actividades con los medios que están a su alcance (Laura, quinto grado).

En el comentario anterior se observa que los padres de familia mantienen interés en las actividades que realizan sus hijos y se involucran participando activamente, para ello los docentes diseñaron acuerdos con los padres de familia para enviar las tareas por medio de la herramienta de comunicación Whatsapp y a su vez la devolución y retroalimentación de las mismas por el mismo medio, mientras que en el comentario siguiente el docente expresa que algunos han dejado de participar:

> Los padres de familia apoyan mi trabajo, participando con los alumnos en cada una de las actividades, por ejemplo, si les pido vídeos, audios, exposiciones, manifiestan el interés por estar apoyando a su hijos, aunque no lo hacen todos, también existen los padres de familia que prefieren mantenerse al margen de las actividades o en algunos casos no participan o han dejado de participar conforme han pasado los meses (Fulgencio, quinto grado).

En algunas escuelas comenzaron implementando WhatsApp, algunas otras ya contaban con su grupo institucional entre maestros y con otro grupo de padres de familia, con la finalidad de mantener comunicación constante con el docente, así lo comenta durante la entrevista el maestro Rafael:

> Tenemos un grupo de la escuela, donde mandamos información y además tenemos un grupo de compañeros donde trabajamos, y los días viernes tenemos reunión de la escuela, para saber cómo vamos.

Lo anterior, afirma que la comunicación entre docentes permanece diariamente, lo que surge a partir de la **comunicación con las autoridades educativas**, que utilizan las aplicaciones Meet y Zoom, en reuniones virtuales durante los Consejos Técnicos Escolares, se socializa la información para atender a los alumnos a la distancia, identificando alumnos rezagados y proponiendo alternativas de contacto, se resuelven algunas dudas y se organiza el trabajo, aunque para muchos son espacios estresantes por la carga laboral y administrativa que representa elaborar gráficas de seguimiento o semáforo que den a conocer la condición del alumno en términos de: Requiere apoyo (rojo), Está en desarrollo (amarillo) o Se encuentra en el logro del aprendizaje esperado (verde), como lo menciona la maestra Anabel:

> En los consejos técnicos escolares, se analiza el proceso de evaluación que se lleva a cabo a la distancia considerando mi registro de seguimiento, y contempla la asignatura, la fecha y el aprendizaje esperado, con variables de: lo logra, 10 o 9, lo está logrando 8 y 7 y no lo logra 6.

Con respecto a los **Consejos Técnicos Escolares**, cabe señalar que son espacios donde se plantean las problemáticas escolares de manera formal y se socializa la información y las estrategias de solución, como lo refieren los docentes: "(...) son muy buenos, porque compartimos estrategias, experiencias, material bibliográfico, fuentes de información, y hasta para desestresarnos, porque podemos platicar de nuestras vivencias". (Abigail, primer grado)

El acuerdo por el que se emiten los *Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica* (SEGOB, 2017), plantea al Consejo Técnico Escolar como una política educativa que se maneja en la dimensión **macro** de la gestión pedagógica, al trazar las posibilidades de organización que tienen las instituciones de educación básica: desde el nivel preescolar, primaria y secundaria, a través de un calendario de realización de sesiones. **La dimensión meso de la gestión pedagógica** incluye la acción del director al planear, plantear, operar y evaluar acciones del programa de mejora continua y los procesos de gestión interna, y la dimensión **micro de**

la gestión pedagógica son las estrategias docentes, el trabajo entre pares de los maestros de grado, la planeación diversificada de los docentes e incluso la asesoría a padres de familia por parte de cada uno de los docentes.

Como se menciona en el texto anterior, los consejos técnicos son parte de la preparación que tienen los docentes para mantenerse en constante comunicación con las autoridades escolares en el proceso de planeación, revisión, actualización y procesos evaluativos. Por ello, las autoridades escolares decidieron implementar grupos de asesores académicos, de supervisores, entre otros, para continuar trabajando.

Cada maestro entrevistado refiere que cuenta en su dispositivo celular en promedio con cinco grupos en redes sociales, entre los que destacan el uso de whatsApp y facebook. Por ejemplo, la maestra Anabel afirma que:

> Mantengo comunicación por whatsapp y solo con mi directora escolar para recibir indicaciones e información. Por zoom con el colectivo docente de la escuela donde laboro. A veces me envían documentos y formatos de información a mi correo que tengo que contestar y enviar al correo de la institución.

A partir de la comunicación entre docentes y autoridades educativas, decidieron recurrir a la **actualización** constante, la búsqueda de información en plataformas, algunos docentes diseñaron su página web, y otros buscaron videos para enviar a sus alumnos. Cada docente muestra en el desarrollo de su trabajo gran parte de su experiencia al desarrollar su labor y sus habilidades adaptativas al contexto, el colectivo se prepara a partir de las necesidades detectadas para su mejora continua y laboral acorde a los requerimientos del sistema, por medio de cursos, talleres, webinars, aunque muchas veces muestran una carga administrativa y requieren dedicación, tiempo y disciplina.

> El **trabajo colaborativo** se vio favorecido con la implementación de Tics entre docentes, que desde el inicio de la pandemia comenzaron a intercambiar información, además de planear actividades por grados con la finalidad de llevar los temas en común y que sean más comprensibles a los alumnos. Sin embargo, pasamos más tiempo en la pantalla y con gran carga administrativa". (Laura, quinto grado)

La situación se muestra compleja como refiere la maestra Laura, porque ahora los docentes han aumentado su jornada laboral como lo mencionamos anteriormente, así lo afirma el maestro Arturo: "Ha aumentado considerablemente, el trabajo ahora es de aproximadamente 13 horas diarias".

La **carga administrativa**, comienza con la elaboración de documentos, registros planeaciones, reportes, listas, formularios y seguimientos, entre otros, que crea mayor cantidad de trabajo al docente, es por ello que el maestro Rafael manifiesta:

> Se me hace estresante y es más trabajo en esta forma administrativa, ahora como los papás trabajan tengo que contestar y revisar hasta tarde, platico con las personas que me envían los trabajos más tarde. Son pocas personas que a veces no coinciden el horario de entrega. Unos papás me pidieron apoyo para recibirles sus trabajos el día sábado.

A partir de lo anterior, la carga administrativa cada vez es mayor, porque ahora hay que atender también a los padres de familia, compañeros docentes, y autoridades escolares. Con esta nueva modalidad de trabajo la mayoría refiere estar estresados, aprendiendo mutua y constantemente; pero se sienten agobiados, inseguros, conflictuados, adaptándose a las circunstancias y muy preocupados por la información que generan las redes sociales y los noticieros en cuanto a las cifras de contagiados y número de muertes que informan diariamente. Todos han tenido noticias de fallecimientos de personas cercanas o gente que conocían en los ámbitos familiar, vecinal, social, laboral y profesional.

Con respecto a lo anterior, el docente de educación primaria en el estado de México, ha adquirido nuevas formas de atención a distancia del alumnado; una de ellas es principalmente el **uso de la virtualidad por medio de las TICs**, utilizando los **recursos** propios del docente y acelerando los procesos de actualización de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), así como el desarrollo de procesos de comunicación con padres de familia, que antes de la pandemia eran muy débiles, siendo sus principales estrategias de gestión pedagógica las siguientes:

Recuperación de los aprendizajes esperados del Programa Aprende en Casa I y II, para generar su planeación docente, así lo mencionan los siete docentes:

> Realizo las actividades a partir de los aprendizajes que solicita Aprende en Casa, se relacionan con los libros de texto y a su vez con los Planes y Programas de estudio, lo que permite que los niños y padres de familia vean la relación entre estos y puedan llevar a cabo las actividades de forma más sencilla. (Laura, quinto grado)

Los maestros implementan actividades que se relacionaron con los aprendizajes esperados del plan y programas 2011 y 2014, considerando además los libros de texto, de forma que enviaron actividades que los niños podían contestar y a su vez que fueran entendibles para los padres de familia, que de alguna forma serían los intermediarios en la comunicación entre maestro y alumno, así lo expresa la maestra Anabel:

> Yo checo los aprendizajes esperados del Programa Aprende en Casa II, junto con mi compañera de grado y a partir de ahí elaboramos una estrategia que concuerde con lo que pide el programa, depurando

> lo más sencillo, simple y concreto, además de entendible para el papá y el alumno. Se recuperan materiales de reuso o reciclado que haya en su casa, para que no represente un gasto y para evitar que salgan de sus casas. Las actividades las dejamos de tal manera que se puedan realizar en familia, para que reciban el apoyo de sus papás.

Además de que consideran algunas otras plataformas como meet, zoom, actividades en línea, como lo dice un docente:

> Casi todas mis actividades las desarrollo en línea, utilizando las plataformas de classroom, zoom y meet, así como la comunicación por teléfono y mensajes por WhatsApp. (Fulgencio, quinto grado).

A su vez utilizan grupos de facebook, como lo comenta la maestra Anabel:

> Mi compañera y yo grabamos la clase y la subimos a nuestra página de facebook para que los papás revisen con tranquilidad lo que se espera que aprendan sus hijos, así como para retroalimentar la clase. También utilizamos en ocasiones la plataforma zoom.

Utilizan ejercicios para imprimir, con actividades que lleven a un aprendizaje significativo y al desarrollo de competencias y habilidades, con los recursos disponibles, ya sea vía telefónica, por correo electrónico, facebook y en su mayoría mediante el uso de whatsapp porque permite el intercambio de mensajes, audios, videos y fotografías, para evidenciar lo realizado por el alumno en su hogar.

> Con clases virtuales, basadas en una planeación, actividades sencillas pero buscando que el alumno desarrolle habilidades y conocimiento, además que aprenda a buscar su aprendizaje de forma autónoma". (Lucía, segundo grado)

Con respecto al **esquema de trabajo** docente desarrollado, la mayoría ha empleado el método de proyectos: para una clase comienzan por la motivación, recuperación de conocimientos previos, desarrollo de los tres momentos de la secuencia didáctica: inicio, desarrollo y cierre; utilizando diversidad de recursos y materiales didácticos, evaluación continua, productos, envío, registro de evidencias, devolución y retroalimentación de dudas.

> Desarrollo secuencias didácticas acorde con el plan y programa en sus tres momentos: inicio, desarrollo y cierre, utilizando diversos instrumentos de evaluación de WhatsApp para comunicarnos entre maestros de zona y de escuela y compartir estrategias (Abigail, primer grado).

En cuanto a la **Evaluación**, los docentes refieren que la realizan de manera conceptual, procedimental y actitudinal, en sus tres momentos: inicial, procesual y final, mediante el uso de diversos instrumentos, como listas de cotejo, escalas de rango, exposiciones, exámenes orales, rúbricas, registro de seguimiento, aplicación de herramientas SisAT (Sistema de Alerta Temprana), que contempla los aspectos de lectura de comprensión, producción de textos y cálculo mental, acorde al nivel de avance de cada grado.

> Mediante instrumentos de evaluación como exposiciones, exámenes orales por teléfono, rúbricas, listas de cotejo, cuestionarios, fotos de maquetas y experimentos, escala estimativa numérica, examen escrito, preguntas orales, construcción de carteles, trípticos, dípticos, cuadros comparativos y organizadores gráficos (Fulgencio, quinto grado).
>
> A través de evaluación continua, utilizando instrumentos como escala de rango, rúbricas, preguntas orales, cuestionarios, juegos educativos, el manejo de las emociones con videos de motivación y pláticas con los estudiantes (Laura, quinto grado).

Por último, en cuanto a las **expectativas de los docentes** para el próximo año, son poco favorecedoras para la mayoría, ya que todos están en la mejor disposición de seguir aprendiendo, implementar nuevas prácticas y ayudando a mantener la armonía y el buen ánimo de los niños, pero en el fondo expresan que se sienten tristes, desconcertados, con desánimo de continuar esta modalidad de trabajo que les exige; como lo muestra el testimonio de la maestra Anabel:

> Son pésimas, de mucha incertidumbre, porque no veo mejoría de esta enfermedad, y considero que los papás no nos puedan comprender. Veo muy difícil que volvamos a la normalidad. Creo que no nos dicen la verdad por parte del gobierno, y tengo entendido que se pretende trabajar con Classroom, pero dudo mucho que los padres de familia y los alumnos se adapten a ello y además también dudo de que todos puedan tener conectividad y equipos de cómputo necesarios para aprender. Lo que más quiero ya, es jubilarme.

La maestra Anabel afirma que se encuentra en una situación complicada debido a las condiciones a las que se enfrentará con esta nueva normalidad; algunos docentes expresan que se encuentran estresados por la carga de trabajo que han estado realizando. Se observa la complejidad que los docentes adjudican al cambio de modalidad educativa, porque no están preparados y sobre todo porque observan que los alumnos son los que se verán más afectados, ya que para transformar su forma de enseñar, deben cambiar la forma de aprender de los alumnos, considerando la elevada desigualdad social del contexto socioeducativo en que se desarrolla su gestión pedagógica.

Conclusiones

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos, en especial en la esfera de la educación, ya que esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de las instituciones educativas, lo que ha generado que la gestión pedagógica del docente en el nivel primaria de la educación pública en México haya sido modificada a partir de marzo de 2020.

La entrevista abierta a docentes de educación primaria de la escuela pública del estado de México, nos permite identificar algunas estrategias de gestión pedagógica implementadas para afrontar el confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19, a saber: la comunicación con padres de familia utilizando diversas redes sociales y herramientas tecnológicas, la atención personalizada a los alumnos, así como procesos de trabajo colaborativo entre pares para planear, dar seguimiento, dar clases a la distancia, evaluar y recuperar planteamientos institucionales.

A partir del análisis del discurso de las entrevistas realizadas se identificaron los siguientes elementos de la gestión pedagógica:



Controversias y Concurrencias Latinoamericanas Vol.12, N°22 | abril - septiembre 2021
ALAS | Asociación Latinoamericana de Sociología - ISSN: 2219-1631 | ISSN-L: 2219-1631

El nivel de desempeño que logran los profesores depende de diversos factores contextuales y personales, del compromiso con el trabajo y de la responsabilidad compartida: reorganización, utilización de habilidades de adaptación, identificar emociones, focalizar expectativas y flexibilidad para hacer frente a la nueva forma de trabajo a distancia.

Los docentes se plantean la necesidad de estar preparados en una continua actualización para mantener sus conocimientos acordes a las necesidades de los estudiantes; la preparación implica la realización de cursos, talleres, diplomados, especializaciones, maestrías, doctorados que ayudan al docente a desarrollar sus conocimientos, habilidades, competencias, en torno a sus necesidades pedagógicas y de dominio de las Tics.

Con respecto al contexto escolar, que es el lugar donde se encuentra la escuela y en el que se desenvuelve el alumno, es un factor importante que influye en el desarrollo y rendimiento académico de los alumnos, recordando que los docentes entrevistados se encuentran trabajando en un contexto rural y en algunos casos urbano marginal, lo que expresa la existencia de una profunda desigualdad, en la que no todos los estudiantes tienen los recursos necesarios para desarrollar una educación a distancia mediante el uso de las Tics.

Para lograr el proceso de adaptación ante la pandemia, los docentes se mantuvieron en calma ante lo inesperado y en el caso del Estado de México las autoridades educativas utilizaron en todo momento a la estructura educativa para mantener la comunicación entre docentes al iniciar la pandemia, por lo que se planeó el diseño de estrategias de gestión pedagógica en los CTE y de ahí surgió la necesidad de diagnosticar el contexto de cada estudiante, tomando en cuenta la situación socioeconómica de los alumnos, los recursos con los que cuentan, las condiciones y acceso a la tecnología.

La jornada laboral ha cambiado; de acuerdo a las perspectivas de los docentes en este momento lo más importante es preservar la salud, por ello los maestros se encuentran en cuarentena, para evitar salir y tener reuniones con varias personas, lo que consideran impedirá la propagación del virus, adaptándose a la dinámica de vida en confinamiento; por ello, los docentes entrevistados han tenido que incrementar sus horarios laborales.

La comunicación entre alumnos y docentes se vio favorecida gracias a las Tic's, ya que se implementaron una gran variedad de estrategias para comunicarse con los alumnos, desde un grupo de whatsApp, hasta una clase virtual en un dispositivo, reuniones virtuales y clases en línea a través de las plataformas Meet y Zoom.

Sin embargo, existen diferencias entre los docentes entrevistados, algunos comentan que han tenido que recurrir a colocar cartulinas en las escuelas, o en su caso, comunicarse con algún contacto de la comunidad para que los apoye en la entrega de materiales a los estudiantes; de lo anterior, se observa el trabajo que realiza la comunidad para llevar el proceso de comunicación entre alumnos y docentes.

La comunicación con las autoridades educativas se ha fortalecido con el trabajo entre pares, pero a su vez, conlleva el trabajo constante y comunicación con estas en jornadas de hasta trece horas diarias.

Es en la gestión pedagógica donde se construyen las condiciones objetivas y subjetivas del trabajo docente, aunque indudablemente bajo las múltiples determinaciones que provienen del sistema institucional y de la propia sociedad, se parte de la premisa de que una comunidad va progresando cuando sus integrantes desarrollan compromisos compartidos, establecen canales de comunicación permanente y de ayuda mutua, para organizar, planificar y gestionar sus recursos, ya que todos están dispuestos para la mejora continua.

Las conclusiones a las que se llegaron se enmarcan dentro del círculo concéntrico, donde se ubican las características que surgen de la gestión educativa que generan los docentes de educación primaria, considerando las dimensiones macro, meso y micro, de la misma. Se recupera en la modificación de estrategias de la gestión pedagógica a partir de una exigencia de actualización, porque este proceso se origina de la necesidad de mejorar las condiciones de los alumnos. Así, la actualización docente, es parte de un proceso personal, autodidacta, que le plantea al docente mejorar su labor dentro de la gestión educativa, definiendo la búsqueda de herramientas necesarias para un desempeño eficaz e incluso de estrategias como el trabajo colaborativo que han realizado, a través de procesos simultáneos de planeación y evaluación organizada entre pares, de forma que les permita fortalecer las estrategias que a diario se utilizan en el trabajo con los alumnos, así como el uso de la virtualidad por medio de las Tic's, ya que el uso de la tecnología y el internet en el campo educativo, han revolucionado la forma de aprender y enseñar, obligando también al estudiante a ser disciplinado y a organizar su tiempo y su espacio de una mejor manera.

Por otro lado, se identifica que la carga administrativa es un aspecto que dificulta las condiciones de vida de los docentes, porque la mayoría muestra encontrarse estresado, con miedo a las circunstancias que se están viviendo, así como al pensar en lo que puede suceder en el futuro, al regresar a las aulas.

La educación que se ha implementado tiene un ámbito asincrónico, pero no es un modelo completamente en línea; apenas implementa encuentros sincrónicos debido a las condiciones en las que nos encontramos, por lo que no puede ser considerada como virtual. En esta modalidad cada docente distribuye sus tiempos, solamente se da una planeación de las actividades a realizar y su fecha de entrega. Sin embargo, actualmente, no todos los alumnos responden a la totalidad de las actividades, algunos padres de familia no se interesan y otros no disponen de los medios para acceder a la educación a distancia.

La pandemia ha obligado a la escuela a reinventarse, a través de un sistema digital, para aprender de manera diferente: es tiempo de cambio y de romper paradigmas. Estamos ante una situación de cambio y de nuevas expectativas que han obligado a los maestros a observar su práctica docente, invitándolos a una auto reflexión de la actividad laboral y situándolos ante un gran reto, que es la preparación en tecnologías, junto a la búsqueda de estrategias para conservar la matrícula escolar, evitando la deserción.

La gestión pedagógica enriquece procesos de enseñanza y aprendizaje con el fin de responder a las necesidades educativas de los alumnos del nivel primaria, se concibe como el quehacer coordinado de acciones y de recursos

para potenciar el proceso pedagógico y didáctico, que realizan los profesores en colectivo para direccionar su práctica al cumplimiento de los propósitos educativos.

A partir de lo anterior, el trabajo docente adquiere una nueva reforma desde su planteamiento original y su dinámica, al enfrentarse a nuevos retos, como el manejo de diversas herramientas, horario más amplio, y uso de TIC. La mayoría de los países cuentan con recursos y plataformas digitales para la conexión remota, que han sido reforzados a una velocidad sin precedentes por los Ministerios de Educación con recursos en línea y la implementación de programación en televisión abierta o radio.

Ha sido necesario recurrir a la flexibilización y la contextualización curricular, priorización de objetivos de aprendizaje, contenidos que permitan lograr una mejor comprensión de la crisis, responder a ella incorporando aspectos relativos al cuidado y la salud, el pensamiento crítico y reflexivo en torno a informaciones, la comprensión de dinámicas sociales y económicas, y el fortalecimiento de conductas de empatía, tolerancia y no discriminación.

Por último, en cuanto a las expectativas de los docentes para el próximo año, son poco favorecedoras, para la mayoría ya que todos están en la mejor disposición de seguir aprendiendo, implementar nuevas prácticas y ayudando a mantener la armonía y el buen ánimo de los niños, pero en el fondo expresan que se sienten tristes, desconcertados, con desánimo de continuar esta modalidad de trabajo que les exige mayor preparación y compromiso.

En las expectativas futuras, los docentes consideraron la necesidad de la capacitación y alfabetización tecnológica, relaciones de respeto, tolerante, organizado, creativo, flexible, dinámico e innovador, hacer el trabajo con pasión y entrega, crear un entorno favorable, ser responsables y empáticos en el trabajo.

A partir de las estrategias utilizadas, se presenta un modelo de gestión (micro, meso y macro), donde se especifica en qué nivel se encuentran cada una de las estrategias planteadas, que en su conjunto contribuyen a la gestión pedagógica que realiza el docente de educación primaria, como se configura a continuación:



MODELO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA POR CONFINAMIENTO COVID-19. CASTRO, CUESTAS Y FUENTES (2021).



Referencias bibliográficas:

Alonso, M.M. (2020a). Materiales del curso: Metodologías activas de enseñanza aprendizaje en educación virtual. DIDEPA, UAEMéx, 2020.

Alonso, M. M. (2020b). Educación del estudiante adulto en línea. Ensayo no publicado.

Alvarado, M. (2014). Retroalimentación en educación en línea: una estrategia para la

construcción del conocimiento *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 17 (2), 59-73 Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331431248004

Álvarez Marinelli, H. y otros (2020), "La educación en tiempos del coronavirus: los sistemas educativos de América Latina y el Caribe ante COVID-19", Documento para Discusión, N° IDB-DP-00768, Washington.

Angulo, L. (2009). Proyecto: educación en línea. *Revista Electrónica Educare*, XIII (1), 123-133 Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194114416009

Barreda, H. (2007). La gestión de la producción del servicio educativo. *Revista Gestão Universitária na América Latina GUAL. 1(1)* Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319327571008

Bravo, J., Bocángel-Weydert, G. y Bocángel-Marín, G. (2020). Gestión pedagógica y el rendimiento escolar en el área de matemática *Investigación Valdizana*, 14 (1) 48-54 Recuperado de https://doi.org/10.33554/riv.14.1.535

CEPAL UNESCO. (AGOSTO de 2020). La educación en tiempos de la pande-

mia de COVID-19. Obtenido de INFORME DE COVID-19 CEPAL UNESCO: https://www.cepal.org/es/news/list/language/es?page=3

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020a), "América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales", Informe Especial COVID-19, Nº 1, Santiago, 3 de abril. (2020b), "El Desafío social en tiempos del COVID-19", Informe Especial COVID-19, Nº 3, Santiago,12 de mayo (2018), Hacia una agenda regional de desarrollo social inclusivo: bases y propuesta inicial (LC/MDS.2/2),Santiago.(2017), Panorama Social de América Latina, 2016 (LC/PUB.2017/12-P), Santiago.

CEPAL/UNICEF (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2020). "La ciudad y los derechos de niñas, niños y adolescentes", Desafíos, Nº 23, Santiago, enero.

CIM (Comisión Interamericana de Mujeres) (2020), COVID-19 en la vida de las mujeres: razones para reconocer los impactos diferenciados [en línea] http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020). ¿Cómo estás aprendiendo durante la pandemia de COVID-19? Recuperado de: https://es.unesco.org/covid19/educationresponse

Dirección Departamental de Educación La Paz (2020). "Programa Formación del Profesor Digital https://sites.google.com/gegbolivia.org/gsuite-ddlp/p%C3%A1gina-principal [fecha de consulta: 12 junio de 2020]

Escalona, E. (2009). La docencia en escuelas primarias: una tarea compleja y de múltiples condiciones peligrosas. *Comunidad y Salud*, 7 (1), 29-37. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=375740244006

Chacón, M. (2014). Gestión educativa del siglo XXI: bajo el paradigma emergente de la complejidad. *Universidad del Zulia, 20 (2), 150-161.* Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/737/73735396006.pdf

Chen, E., Cerdas, V. y Rosabal, S. (2020). Modelos de gestión pedagógica: Factores de participación, cambio e innovación en centros educativos costarricenses. *Revista Electrónica Educare*, 24 (2). Recuperado de: https://www.redalyc.org/jatsRepo/1941/194163269016/html/index.html

Farfán, M. y Reyes, I. (2019). Gestión educativa estratégica y gestión escolar del proceso de enseñanza-aprendizaje: una aproximación conceptual. *Reencuentro. Análisis De Problemas Universitarios*, *29*(73), 45-62. Recuperado de: https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/917

Fierro, C., Fortoul, L. y Rosas, L. (1999) Transformando la práctica docente: una propuesta basada en la investigación-acción. *Paidós.* 248 pp.

García Cabrero, B., Luna, E., Ponce, S. Cisneros, E.J., Cordero, G., Espinosa, Y. y García, M.H. (2018). Las competencias docentes en entornos virtuales: un modelo para su evaluación. RIED, Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 21 (1), pp. 343-365. DOI: http://dx.doi.

org/10.5944/ried.21.1.18816

García, L. (2017) Educación a distancia y virtual: calidad, disrupción, aprendizajes adaptativo y móvil *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 20 (2), 09-25. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331453132001

Gutiérrez, J. A. (2004). Definición de un modelo pedagógico para la educación virtual en el CES. Tesis en opción al título de Magister en Dirección Universitaria. Universidad de Los Andes. Recuperado de: https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/10280/u250609.pdf?sequence=1

Hernández, A. y Arzola, D. (2015). Los docentes en Educación Primaria y la implementación de la RIEB *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 6(10), 36-47, Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/5216/521651959004.pdf

Hernández, R., Pacheco, B., Liranzo, P., y Jiménez, A. (2018). "Yo quería ser...": la voz de maestras de educación primaria. *Ciencia y Educación*, 2(1), 51-59. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.22206/cyed.2018.v2i1.

López, M. (2017) La gestión pedagógica. Apuntes para un estudio necesario. *Revista Científica Dominio de las Ciencias.* 3, (Número especial), 201-215. Recuperado de: https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/384/444

Martínez, R. y Benítez, L. (2018). Estrategias personalizadas: un desafío para la docencia en línea. En: Trangay, G. y Ruiz, G. (2018). *La Educación a Distancia en los Subsistemas de Educación Superior, Avances y Propuestas*, 45-68. Recuperado de: https://www.cevie-dgespe.com/documentos/at_04.pdf

McAnally, L. y Organista, J. (2007). La educación en línea y la capacidad de innovación y cambio de las instituciones de educación. *Apertura*, 7 (7), 82-94. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68800707

Medrano, E. (2016). Docencia y magisterio en el México moderno. *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 5 (9). Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=503954318002

Murillo, F. y Román, M. (2013). Docentes de educación primaria en América Latina con más de una actividad laboral. Situación e implicaciones. *Revista Mexicana de Investigación Educativa,* 18 (58), 893-924. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14027703010

Navarrete, Z. y Manzanilla, H. (2017) Panorama de la educación a distancia en México. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 13(1), 65-82 Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134152136004

Nieto, R. (2012). Educación virtual o virtualidad de la educación, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 14(19), 137-150 Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86926976007

Osorio, A. (2016). El desarrollo profesional docente en Educación Básica Primaria. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 12 (1), 39-52 Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134149742003

Pastor, M. (2005) Educación a distancia en el siglo XXI. *Apertura,* 5 (2), 60-75 Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68800206

Ralón, L., Vieta, M. y Vásquez de Prada, M. (2004). (De)formación en línea: acerca de las desventajas de la educación virtual *Comunicar*, 22, 171-176. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15802226

Rico, A. (2016). La gestión educativa: Hacia la optimización de la formación docente en la educación superior en Colombia *Sophia Universidad La Gran Colombia Quindío*, 12 (1), 55-70, Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/4137/413744648005.pdf

Rieble, S., y Viten, A. (2020). *Nota CIMA #20 Covid-19. ¿Estamos preparados para el aprendizaje en línea?* Washington, D. C.: Inter American Development Bank. Recuperado de: https://publications.iadb.org/es/nota-cima-20-covid-19-estamos-preparados-para-el-aprendizaje-en-linea

Ríos, A. M. (4 de enero de 2021). *Número de casos confirmados de coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe al 4 de enero de 2021, por país*. Recuperado de: STATISTA: https://es.statista.com/estadisticas/1105121/numero-casos-covid-19-america-latina-caribe-pais/

Rodríguez-Molina, G. (2011). Funciones y rasgos del liderazgo pedagógico en los centros de enseñanza. *Educación y Educadores Universidad de La Sabana Cundinamarca, Colombia*, 14 (2), 253-267. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/834/83421404003.pdf

Quispe-Pareja, M. (2020). La gestión pedagógica en la mejora del desempeño docente. *Investigación Valdizana*, 14 (1), 7-14. Recuperado de: https://doi.org/10.33554/riv.14.1.601

Alvarez Sánchez, I. N., Ibarra Ceceña, M. G. & Miranda Bojorquez, E. (2013). La gestión educativa como factor de calidad en una universidad intercultural. *Ra Ximhai*, 9 (4), 149-156. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46129004014

Secretaría de Educación Pública. (2011). Plan de Estudios 2011. *SEP.* Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf

SEGOG (2017). Acuerdo número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los *Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica.* Recuperado de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5500755&fecha=10/10/2017

Servín, J. (2020). Evaluación de los aprendizajes en entornos virtuales. Segundo Simposio Académico Internacional: De lo presencial a lo virtual en educación. Youtube, 27 de julio de 2020. Recuperado de: https://

www.youtube.com/watch?v=v2osj2TKPCE&feature=youtu.be&app=-desktop

Universidad de Valencia (s/f). Tipos de Entrevista. Recuperado de: http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/trabajo-fin-de-grado-en-relaciones-laobrales-y-recursos-humanos/fase_3.1.pdf

Urra, E., Muñoz, A. y Peña, J. (2013) El análisis del discurso como perspectiva metodológica para investigadores de salud. *Enfermería Universitaria*, 10 (2), 50-57. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358733527004

Viveros, S. y Sánchez, D. (2018). La gestión académica del Modelo Pedagógico sociocrítico en la Institución Educativa: rol del docente. *Universidad y Sociedad*, 10 (5), 424-433. Recuperado de: https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1082

Zuazo, A. y Rea, M. (2008). Gestión pedagógica en tensión: enfoques y métodos de enseñanza y aprendizaje de la lectoescritura en el ciclo de aprendizajes básicos de la primaria de adultos en tres centros de educación alternativa de Bolivia. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 30 (1), 111-134. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457545098004

Calidad de vida y uso TIC: Una primera aproximación sobre la percepción de bienestar de los usuarios

Quality of Life and Use of ICTs: A First Approach to Users' Perceptions of Wellbeing

Santiago Escuder. *santiago.escuder@cienciassociales.edu.uy*
Universidad de la República. Uruguay
Recibido: 18/01/2021
Aprobado: 21/02/2021

Resumen:
El siguiente trabajo explora cómo los internautas perciben bienestar en diferentes dimensiones después de haber utilizado Internet. El uso de Internet depende de condiciones de desigualdad tanto en el acceso TIC, como de brechas sociales que inciden en la apropiación (calidad del uso). Pero una vez superadas estas desigualdades, es necesario conocer cómo las personas se apropian de la información virtual, y si perciben algún tipo de beneficio en su bienestar y calidad de vida después de haber utilizado la tecnología.

Para ello, procesamos la encuesta "WIP-DISTO" (*Worl Internet Proyect – From Digital Skills to Tangible Outcomes*) versión 2017, empleando la técnica de clasificación "arboles de decisión" para conocer cómo actúan los "mediadores sociales" (variables de acceso TIC, habilidades digitales, y perfil socio-demográfico) en la percepción de bienestar de los usuarios en diferentes campos: el campo económico, el personal, el cultural, el social, entre otros.

Entre los principales hallazgos se destacan las habilidades digitales como la variable de clasificación más importante en la percepción de bienestar. Sin embargo, paradójicamente son los usuarios más excluidos los que perciben que Internet mejora su calidad de vida en diferentes dimensiones de su vida cotidiana.

Palabras claves: Brecha digital; TIC; Bienestar social

Abstract
The following work explores how Internet users perceive well-being in different dimensions after having used the Internet. The use of the Internet depends on unequal conditions in ICT access and social gaps that affect appropriation (quality of use). But once these inequalities are overcome, it is necessary to know how people appropriate virtual information, and if they perceive some kind of benefit in their well-being and quality of life after using technology. To do this, we processed the survey "WIP-DISTO" (World Internet Project - From Digital Skills to Tangible Outcomes) version 2017, using the classification technique "decision trees" to know how "social mediators" (ICT access variables, digital skills, and socio-demographic profile) act in the perception of well-being of users in different fields: economic, personal, cultural, social, among others.

Among the main findings, digital skills stand out as the most important classification variable in the perception of well-being. However, paradoxically, it is the most excluded users who perceive that the Internet improves their quality of life in different dimensions of their daily lives.
Key words: Digital divide; ICT; well-being

1. Marco conceptual

1.1 Niveles de la brecha digital

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (de ahora en más TIC), específicamente Internet, debería estar determinado por objetivos y metas que apunten a transformar la estructura social desigual y sus diferentes dimensiones: el trabajo, la cultura, el empleo, el acceso a bienes y servicios, etcétera (Kaztman, 2010), es decir, al vivir cotidiano y los problemas inmediatos que rodean a las personas. Como hemos destacado en varios trabajos (Escuder, 2015, 2019), existen varios obstáculos para que los usuarios obtengan el mayor provecho de la red. La "brecha digital" precisamente es el concepto que aglutina todos los tipos de desigualdades en diferentes niveles: tanto en el acceso TIC, así como en el tipo de uso, y en las percepciones de cómo el uso nos beneficia o ayuda a resolver problemas de la vida cotidiana.

La brecha digital nos sugiere en su concepción clásica una "distancia" tecnológica en el desarrollo hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC) entre regiones, países, ciudades y comunidades. Precisamente, el primer nivel que enfrentan las personas es la falta de acceso (o desarrollo) a la infraestructura TIC (De la Selva, 2015; Jang, et. al, 2017). Pero no sólo comprende el acceso en sí, sino también los tipos de dispositivos con los cuales accedemos (celular, tableta, computadora de escritorio, laptop, etc.) y sus características (velocidad ram, CPU, memoria, etc.) (Hargittai, 2004; Selwyn 2004).

A las determinantes de acceso, se le suma un segundo nivel de "brecha social", es decir, diferentes factores socio-demográficos; entre ellos el género. Las mujeres muchas veces se encuentran relegadas desde niñas, por ejemplo, en el uso de videojuegos respecto a los varones, hasta en edades más avanzadas donde la preferencia por carreras técnicas o de contenido informático son mucho menor (Van Dijk, 2012). El uso que confieren las mujeres a Internet resulta más restringido, repitiendo estereotipos domésticos y de cuidados, como preferencias por contenidos vinculados a la salud (Escuder y Rivoir, 2014; Castaño 2008).

La edad en términos generacionales es otra de las desigualdades digitales que incide en el acceso y el uso. Prensky (2010) fue uno de los primeros en reconocer distintos grupos de usuarios: "nativos digitales", internautas sobre todo jóvenes, que nacieron y manejan el lenguaje de Internet de manera polifuncional (Sunkel y Trucco, 2010) con relación a los "tecnofóbicos", grupo de adultos mayores cada vez menor a medida que pasan los años, siendo un grupo que también experimenta cierta segregación interna ("brecha gris") (Eastman e Iyer, 2005).

Vale destacar también las habilidades digitales y las clases sociales. La brecha es producto de desigualdades educativas posteriores y que requieren tanto de habilidades digitales como cognitivas (alfabetización digital y competencias informacionales) (Lamschtein, 2017). También existe evidencia sobre los cambios en la estructura social y la matriz productiva, y de cómo la existencia de nuevos empleos tecnológicos incide en el uso TIC (Hargittai, 2004; Lee; 2016; Biagia y Falk, 2017).

Por último, vale mencionar otros factores previos y/o constantes pocas veces medidos en los estudios sobre TIC, pero que inciden considerablemente en el uso de la red, como lo son el "capital social", por ejemplo, en la cantidad de contactos en redes sociales, que permiten estar al tanto de oportunidades laborales, sociales o educativas (Robinson, *et al.*, 2015). La etnia o la raza, la cual puede determinar preferencias en los contenidos que un usuario consulta en Internet (Correa, *et al.*, 2011; Schradie; 2012); los estados de ánimo personales: el uso TIC no resulta una acción netamente individual (Camacho, 2002; Mansell, 2002), y no será el mismo si estoy deprimido o enfermo, que si estoy feliz, si el usuario se encuentra solo o acompañdo por algún integrante de la familia o amigo ("experto próximo"). E inclusive la situación conyugal. Por ejemplo, las personas solteras tendrán mayor pre-disposición a usar redes sociales y app de citas, respecto a los usuarios en pareja o casados (Di Maggio y Hargittai, 2001; Friemel, 2016).

1.2 Calidad de vida, bienestar y uso TIC

Cabe realizarse la siguiente pregunta: ¿Pueden influir las TIC en la calidad de vida y bienestar de las personas? Es decir ¿El uso de Internet reporta algún beneficio tangible en nuestro vivir cotidiano? Por ejemplo en ahorrar tiempo, conseguir productos más baratos, cambiar de empleo con mayores ingresos, etc. Este tercer nivel de brecha apunta precisamente a esto. De cómo las personas una vez que se apropian de Internet, logran beneficiarse del uso en su vivir cotidiano y mejorar su calidad de vida.

¿Qué es la calidad de vida? La calidad de vida en un primer momento se relacionó con la existencia de "buenas condiciones de vida objetivas", necesidades materiales básicas cubiertas. Pero en un segundo momento, también se le atribuyeron condiciones subjetivas de satisfacción personal y grupal (Sen, 1997; Palomba; 2002; Schalock y Verdugo, 2003; Parreño, 2008; Espinosa, 2008; Salazar Estrada. *et al.*, 2011). Por lo tanto, la calidad de vida no se atribuye solo a la posesión de recursos económicos y financieros (como el trabajo o los ingresos), sino fundamentalmente al disfrute de otros bienes no materiales que hacen al bienestar subjetivo (*well-being*) que experimentan las personas, como el bienestar físico o emocional y la inclusión social, como lo son la cultura y el ocio recreativo, los derechos, el acceso a salud, el desarrollo personal, la educación, el medioambiente, las relaciones sociales (amistades, familia), entre tantos otros.

Cada uno de estos elementos que hacen a la calidad de vida de las personas, tiene su correlato en diferentes dimensiones que son parte de la sociedad de la información y el conocimiento (SIC), y por ende de los diferentes usos potenciales de Internet. Desde el punto de vista tecno económico las TIC

permiten mejorar la generación de empleo y las posibilidades laborales (bienestar material), pero, sobre todo, permiten la generación de nuevas economías digitales (Kaztman, 2010; Katz, 2012). Pero el uso individual de las TIC resulta ser un canal privilegiado de información que permite acceder a productos y servicios —*e-commerce*, productos ofrecidos por otras personas—, pero también a componentes subjetivos que hacen a la felicidad y el bienestar emocionalde las personas (*humor, placer, identidad*), como redes de intercambio social, redes políticas y foros de encuentro (*e-democracy*), bienes culturales, educativos, entre muchas otras posibilidades. Es decir, "vehiculizar" un número mayor de actividades sociales, culturales, laborales, sociales (Sparks, 2013). Por ende, mejorar la capacidad y agencia de las personas y su calidad de vida (Sen, 1997; Pukeliene y Starkauskiene, 2011; Arsovski *et al.*, 2016).

De manera innovadora Helsper, Van Deursen y Eynon (2016) logran sistematizar una batería de campos (*fileds*) y usos de Internet que hacen al bienestar social de las personas usuarias:

- Por un lado se encuentran los usos en el "campo económico", los cuales hacen al capital económico de la persona. Usos de Internet vinculados al empleo, los servicios financieros -e-banking-, las compras, las ventas.
- También reconocen el "campo cultural". Usos vinculados al acervo cultural -bibliografía, literatura, museos virtuales, etcétera-, pero también a la identidad –participación en foros sobre temáticas específicas o grupos–, la religión, el entretenimiento, etcétera.
- Además, los autores reconocen el "campo social", donde prima el uso de Internet para mantener los lazos tanto fuertes (familia, amigos), como débiles (conocidos) en las redes sociales electrónicas. De todos modos el "campo social" no sólo se remite a la comunicación, sino a la participación social y política. Votar, buscar información sobre grupos o partidos políticos o causas sociales, interactuar con actores de la comunidad -vecinos, gobernantes, entre otros-.
- Por último, existe un "campo personal" que atañe a los usos vinculados al bienestar personal, como buscar información sobre cuidados en la salud (enfermedades, ejercicios físicos, alimentación). Actividades de ocio y recreación (deporte, yoga u otras actividades relajantes). Básicamente conocimiento informal que utilizan las personas con fines de bienestar "intimo" fuera de organizaciones e instituciones formales.

Para pasar del campo offline al campo online se requiere de una batería de mediadores (o "conectores") sociales. Como vimos anteriormente estas son las desigualdades digitales (o brechas) como el acceso TIC, las habilidades y actitudes positivas. Sin embargo, estos mediadores no garantizan necesariamente la inclusión digital, sino que será la persona quien en última instancia perciba la utilidad o "beneficio" del uso y su nivel de compromiso (engangement) con el uso de la tecnología. No existe una causalidad netamente lineal. Por ejemplo, una persona puede encontrarse desempleada, tener un conjunto de habilidades digitales para buscar trabajo en Internet, pero no utilizar la red para buscar

empleo, proyectando su exclusión offline del campo económico, también en el espacio digital. Algo similar puede ocurrir con la participación social. En una sociedad de baja participación cívica, las personas no tienen la necesidad tampoco de participar de manera online porque no lo consideran necesario en su mundo cotidiano. Por ende, no existen "campos" ni usos "superiores", sino que dependerá en última instancia de la percepción de la persona.

> [...] The model does not take a normative stance on whether some digital inclusion resources are "better" than others; it assumes that inclusion exists in various forms and that their value depends on a person's offline resources but should be independent of an individual's perception. (Helsper, 2012, p. 413)

Además de los mediadores sociales que impactan de los campos *offline* a los campos *online*, Helsper traza el camino inverso. Es decir, de los campos *online* a los resultados en los campos *offline*. La conexión entre ellos se da por mediadores de impacto digital, como lo son: la relevancia (utilidad), calidad de la experiencia (facilidad del uso), propiedad (agencia y empoderamiento) y sustentabilidad (social y financiera). Si los usuarios consideran el uso TIC como relevante para su vivir cotidiano, gratificante, si lo puede repetir sin dificultades, allí se dará la inclusión digital.

2. Antecedentes

No son comunes las investigaciones sobre los resultados tangibles del uso de Internet en Uruguay; no obstante, queremos destacar dos investigaciones en particular. La primera, el proyecto de inclusión social sobre Ceibal titulado "El Plan Ceibal: Impacto comunitario e inclusión social 2009 – 2010", del equipo ObservaTIC[1] (Rivoir, *et al.*, 2011). Aunque sin proponérselo, esta investigación reveló parte del bienestar de los hogares beneficiarios del Plan Ceibal en sus inicios (2008-2009). Entre otros hallazgos, se encontró que el laptop XO (o "ceibalita") como recurso estratégico para resolver problemas del vivir cotidiano era sub-utilizado por otros integrantes del hogar que no fueran niños. Entre otros problemas del uso precario y por fuera de las tareas escolares, se destacaba la falta de competencias digitales en los integrantes de la familia para utilizar el computador, la falta de conectividad, la poca amigabilidad con el sistema operativo del laptop (sugar-linux). De todas formas, la investigación reveló algunos casos donde el hogar se empoderaba de la XO, y reconocían que les había facilitado información relevante para resolver algún problema familiar en su vivir cotidiano. Entre otros, información vinculada al área de Salud (medicamentos, reservas con el médico), transporte (reserva de pasajes), e incluso reclamos laborales (conocimiento de leyes y derechos). En estos casos se notaba una impronta positiva por el uso de la XO tanto en los niños como otros integrantes.

1 https://observatic.edu.uy

La segunda investigación, más reciente en el tiempo, es del equipo GIUSI[2] ("Grupo de Investigación Uruguay, Sociedad e Internet"), el cual ejecuta la encuesta "WIP+DISTO" (*Worl Internet Proyect – From Digital Skills to Tangible Outcomes*, Dodel y Aguirre, 2018). Específicamente, en el apartado "De habilidades digitales a resultados tangibles[3]" se consulta a las personas acerca de varias dimensiones que conforman el bienestar, tanto dimensiones personales, educativas, sociales, y económicas. Es decir, que una vez que utilizaron Internet, si percibieron que mejoraron mucho o en algo su bienestar.

Entre otros resultados se destaca que de un 46% de las personas que buscaron empleo, 14% consiguió trabajo. Del 93% de los usuarios que realizaron alguna actividad de búsqueda de información general, 59% consideró que su conocimiento se vio incrementado. Un 34% consideró también que acudió a eventos o actividades recreativas a las que de otro modo no hubiera podido acceder. De un 55% que buscó productos en Internet, 30% mencionó haber podido ahorrar mucho o algo de dinero comprando por Internet.

En este sentido, nuestro trabajo toma esta fuente de datos y profundiza sobre las diferencias del bienestar de acuerdo a diferentes variables planteadas en los diversos modelos de brecha digital.

3. Objetivos y metodología

Al igual que mencionamos a lo largo de nuestro trabajo, la investigación no se centra en relevar las diferentes desigualdades sociales en el uso de Internet, sino por el contrario, conocer cuáles son los usuarios que perciben que el uso de las TIC los ha beneficiado en algún aspecto de su vivir cotidiano ("campo"). Por ende, que contribuyen positivamente a alguna dimensión constitutiva de la calidad de vida de las personas.

Partiendo de un diseño metodológico cuantitativo y transeccional, para dar cuenta de los "resultados tangibles" (*outcomes*) del uso TIC, utilizamos la fuente de datos secundarios "WIP+DISTO" (*World Internet Proyect, From Digital Skills to Tangible Outcomes*), edición año 2017. La encuesta es representativa de las personas mayores de 18 años que tienen celular en Uruguay (capital e interior urbano). Es realizada en el marco de los trabajos del grupo "Grupo de Investigación Uruguay, Sociedad e Internet" de la Universidad Católica del Uruguay (UCU). El relevamiento del campo fue realizado por la empresa consultora Equipos Mori.

Si bien está encuesta no tiene la potencia muestral de los relevamientos institucionales nacionales (Encuesta de Continua de Hogares ECH y/o Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación EUTIC, del Instituto Nacional de Estadísticas, INE[4]), es de las pocas encuestas a nivel mundial que vinculan las acciones del mundo en línea y sus impactos en el vivir cotidiano de las personas. Sus resultados se encuentran ponderados de acuerdo a la edad, la región de residencia del usuario y su nivel educativo según la ECH del año 2016.

2 https://ucu.edu.uy/es/giusi

3 Informe disponible en: https://ucu.edu.uy/es/uruguay-sociedad-e-internet-1 (fecha de consulta 11/03/2021)

4 https://www.ine.gub.uy/web/guest/eutic

Su tamaño muestral asciende a 2.000 casos (personas) mayores de 18 años, 42% de Montevideo, 58% del Interior. Un 82% de las personas eran usuarias de Internet.

Si bien en el modelo de resultados tangibles de Helsper (2012) propone que las conexiones entre el uso efectivo y su impacto en el mundo *offline* se dan por mediadores digitales (calidad, relevancia, propiedad y sustentabilidad), resulta muy engorroso medir estos para cada experiencia de los usuarios con los diferentes contenidos en Internet. Por ende, utilizaremos como factor de desigualdad los mediadores de impacto social. Es decir, las variables "clásicas" que hacen al perfil socio-demográfico y económico de los usuarios utilizadas para analizar los usos TIC. Aunque este paso difiere de la propuesta original de Helsper, resulta ciertamente relevante, permitiendo saber si las variables que determinan la brecha de acceso y usos en Internet, también inciden sobre la percepción de los usuarios en la mejora de la calidad de vida.

Asimismo, partimos de la siguiente hipótesis: los usuarios "incluidos digitalmente", con mayores habilidades digitales, mayores niveles educativos, más jóvenes, mejores condiciones de acceso a la infraestructura TIC y que utilicen Internet con mayor frecuencia tendrán mayor probabilidad de percibir bienestar social, sobre aquellos excluidos digitalmente. La hipótesis rival sería lo contrario: los usuarios más vulnerables, pese a su condiciones de infraestructura y competencias TIC restringidas, percibirán mayor bienestar social que aquellos en situación de inclusión digital.

En cuanto a la operacionalización de la encuesta, se utilizaron las siguientes variables: Sexo (representando la brecha de género); La edad en tramos simbólicos (jóvenes de 18 a 24 años; recientes adultos de 25 a 40 años; adultos consolidados de 41 a 50 años; adultos en su última fase laboral de 51 a 60 años; y adultos mayores en fase de retiro o retirados. Utilizamos también la región (Montevideo-Interior), el estado conyugal de los usuarios (soltero, en pareja y/o casado o en concubinato, separado y/o divorciado y/o viudo) y el nivel educativo (hasta educación primaria, hasta nivel secundario y nivel terciario o superior).

También se cuenta si la persona vive sola y/o acompañada a través de la cantidad de integrantes del hogar, por lo que también se puede medir el efecto "acompañamiento".

Respecto a los espacios de acceso TIC en los cuales ingresa el usuario, codificamos de la siguiente manera: "Acceso desde hogar o espacios familiares"; "Acceso desde el trabajo o centros educativos"; "Acceso desde espacios públicos y comerciales" y "Acceso desde su celular". En el caso de los dispositivos disponibles en el hogar, tan sólo se pregunta por la tenencia de laptop (no XO de Ceibal), o computador de escritorio. Si bien se pregunta por la frecuencia de uso de diferentes dispositivos como tableta, laptop o celular, no podemos inferir si estos se encuentran en el hogar o en otro ámbito cotidiano. Por ello, y a los efectos de lograr cierta comparación sólo tomaremos la tenencia de laptop o computador de escritorio, representado su tenencia el acceso de modo particular.

La frecuencia o intensidad con la cual utilizan los usuarios Internet la codificamos en: "Muchas veces al día"; "Diariamente"; "Al menos una vez a la semana" y "Al menos una vez al mes o menos".

Para codificar las diferentes "habilidades digitales" se realizó una escala de habilidades ponderada. ¿Cómo procedimos? Se fusionaron las categorías "Muy de acuerdo" y "De acuerdo" con el valor 1, y el resto en 0. Es decir, frente a la afirmación "Se cómo abrir archivos que he descargado", aquellos usuarios que contestaron "Muy de acuerdo" o "De acuerdo" se los tomará como sapientes de dicha competencia (valor 1), mientras que el resto como no-sapientes (valor 0). Una vez codificadas todas las habilidades bajo estos valores, ponderaremos cada expertise de acuerdo a un factor multiplicador que será el resultado de las personas que no saben dicha habilidad. El objetivo es premiar aquella habilidad más "escasa". Una vez concluido sumamos todas las habilidades, y las homogeneizamos en una escala de 0 a 100. El coeficiente de consistencia interna que se utilizó fue el alfa de Cronmbach (0,916). Seccionamos el puntaje final en terciles de habilidades: Tercil nº1: habilidades bajas; Tercil nº2: habilidades medias y; Tercil nº3: habilidades altas.

Por último, como nuestra variable dependiente utilizamos los "resultados tangibles" de dichos usos en los distintos campos (*fields*): productos, empleo y educación (campo económico); salud, estilo de vida y ocio (bienestar personal y cultura). Vale destacar como elemento importante que en los diferentes resultados tangibles solo se preguntan aquellos usuarios que realizaron determinada actividad en Internet. Por ejemplo, sólo se preguntó al usuario si Internet le ayudó a encontrar determinado producto (por ejemplo un par de zapatos) siempre y cuando esta persona efectivamente haya entrado a plataformas de compra y haya comprado determinado producto. Los campos (o afirmaciones) en donde los usuarios marcaban su grado de acuerdo fueron los siguientes:

- Mi conocimiento ha aumentado
- Internet me ayuda a formar mi opinión
- Lo encontrado mejoró mi trabajo
- Conseguí trabajo en Internet
- Mejores decisiones sobre salud/tratamiento médico
- Tengo mayor confianza en decisiones/salud
- Encontré contenidos multimedia que de otra forma no hubiese accedido
- Acudí a eventos o actividades que sólo pude acceder a través de Internet (compra de entradas por ejemplo)
- Accedí a un título o diploma
- Accedí a material educativo
- Obtuve bienes o servicios/no hubiera obtenido de otra forma
- Vendí bienes o servicios
- Información y servicios/mejora sit. económica
- Ahorro dinero comprando servicios

Al igual que las habilidades, los *outcomes* son medidos de acuerdo al grado de acuerdo o desacuerdo (escala de Likert reducida) sobre los usuarios que realizan determinada acción en Internet (algún tipo de uso, por ejemplo, utilizar una red social, realizar una compra, etcétera.). Por lo tanto, se fusionaron aquellas categorías de "Muy de acuerdo" y "De acuerdo" (Valor 1) en una sola, contra el resto (valor 0). Este procedimiento busca separar aquellos usuarios que consideraban que determinada acción/uso de Internet tuvo bastante impacto o mucho impacto en su vida cotidiana y su calidad de vida, sobre aquellos que pese a utilizar Internet con determinado objetivo no consideran que el uso sea relevante en su bienestar.

La técnica de análisis que utilizamos fue "árbol de decisión" (*deccisión tree*). Está técnica tiene como virtud armar un modelo estadístico predictivo que diagrama la estructura de la base de datos según una variable destino (variable dependiente), creando diferentes niveles y nodos de decisión. Es decir, relevar las principales determinantes de aquellos internautas que manifiestan experimentar mayor bienestar social según la encuesta WIP+DISTO. Cada una de las afirmaciones sobre determinado campo (*field*) fue nuestra variable dependiente. Como en otros trabajos (Hein y Blanco, 2012; Rodríguez Garcés y Sandoval Muñoz, 2015), se opta por esta técnica por su fácil intuición e interpretación de los resultados en términos binarios.

En total se corrieron catorce modelos de decisión. Uno por cada dimensión de bienestar. El programa que se utilizó para su procesamiento fue la máscara "rattle" comprendido dentro del programa R y la librería "rpart" para implementar la secuencia algorítmica. Entre las especificaciones se utilizó una división mínima de 30 casos (entre 3 y 10% del total de casos por variable destino), y una profundidad máxima también de 30 casos sobre el nodo terminal. El algoritmo utilizado por defecto en rattle y rpart es el tradicional CART (*classification and regression tree*). Utilizamos el método de clasificación en este caso ya que nuestra variable dependiente es dicotómica (percibió bienestar – no percibió bienestar).

Los pasos de la utilización de esta técnica procuraron, en primer lugar, determinar la bondad de ajuste y el acierto del modelo de clasificación (matriz de confusión sobre falsos negativos y verdaderos positivos). Es decir, medir qué tanto las variables socio-demográficas y de habilidades y acceso TIC determinan la probabilidad de predecir la percepción del bienestar. Y, en segundo lugar, relevar (o dibujar) las mejores divisiones que predicen los diferentes nodos de clasificación sobre nuestra variable destino (o variable dependiente) según las distintas ramificaciones del árbol de decisión.

4. Principales hallazgos

Una vez procesados los datos, mediante la matriz de confusión (intersección entre valores falsos-verdaderos y positivos-negativos) identificamos diferente grado de ajuste para los distintos modelos de clasificación. Las variables de impacto social logran predecir de manera razonable (más del 70% de acierto global) la percepción de bienestar que los internautas manifiestan sobre si "Mi conocimiento ha aumentado" después de utilizar Internet, sobre "Conseguí trabajo en Internet", "Tener mayor confianza en decisiones sobre salud

y/o tratamiento médico", "Encontrar contenidos multimedia que de otra forma no hubiese accedido" y "Acudir a eventos o actividades que sólo pude acceder a través de Internet". El error global (desacierto entre falsos positivos y verdaderos negativos) no supera el 30% de los casos, por lo que podemos establecer que las variables utilizadas y su respectiva codificación identifican de manera más que correcta a los usuarios que en estas dimensiones perciben (o no perciben) bienestar después de haber utilizado las TIC.

En cuanto a la especificidad de los modelos con mejor acierto, la técnica de árboles de decisión logra discriminar más de un 85% de los usuarios que consideran que su bienestar ha mejorado en las dimensiones de bienestar de "Mi conocimiento ha aumentado" y "Acceso a contenidos multimedia" (intersección 1-1 verdaderos positivos). Mientras que en las dimensiones "Conseguí trabajo en Internet", "Acudí a eventos o actividades (...)" y "Mayor confianza en tomar mejores decisiones sobre la salud", los modelos logran predecir de manera correcta más del 80% de los usuarios que no sienten que su bienestar haya mejorado en estas dimensiones (intersección 0-0, falsos negativos).

Por otro lado, en aquellas dimensiones del bienestar materiales y/o económicas como "Ahorrar dinero comprando servicios", "Obtener bienes y servicios", dimensiones educativas (obtener un "Título o diploma", entre otras), los errores de clasificación global superan el 30% de los casos o se muestran sumamente desbalanceados en la matriz de confusión, por lo que podemos concluir que las variables de impactos social si bien pronostican de manera correcta una cantidad de casos aceptable (más del 60%), no logran un nivel esperado de predicción. En el cuadro nº1 mostramos los resultados:

Cuadro n°1. Matriz de confusión y acierto global de las diferentes dimensiones de percepción del bienestar después del uso TIC

Percepción del bienestar	Observado / Predicho	0	1	%	0	1	Error global
Mi conocimiento ha aumentado	0	28	115	0	0,196	0,804	0,25443787
N total:507	1	14	350	1	0,038	0,962	
Internet me ayuda a formar mi opinión	0	94	130	0	0,420	0,580	0,32612967
N total:509	1	36	249	1	0,126	0,874	
Lo encontrado mejoró mi trabajo	0	84	83	0	0,503	0,497	0,30679157
N total:427	1	48	212	1	0,185	0,815	
Conseguí trabajo en Internet	0	151	29	0	0,839	0,161	0,26538462
N total:260	1	40	40	1	0,500	0,500	
Mejores decisiones sobre salud/tratamiento médico	0	235	50	0	0,825	0,175	0,29237288
N total:472	1	88	99	1	0,471	0,529	
Confianza en decisiones/salud	0	234	37	0	0,863	0,137	0,31434599
N total:474	1	112	91	1	0,552	0,448	
Acceso a contenidos multimedia	0	81	117	0	0,409	0,591	0,2946593
N total:543	1	43	302	1	0,125	0,875	
Acceso a eventos o actividades	0	322	34	0	0,904	0,096	0,28014842
N total:539	1	117	66	1	0,639	0,361	
Acceso a título o diploma	0	414	0	0	1,000	0,000	0,16024341
N total:493	1	79	0	1	1,000	0,000	
Acceso a material educativo	0	42	133	0	0,240	0,760	0,31075697
N total:502	1	23	304	1	0,070	0,930	
Obtuve bienes o servicios/no hubiera obtenido de otra forma	0	156	260	0	0,375	0,625	0,37654321
N total:972	1	106	450	1	0,191	0,809	
Vendí bienes o servicios	0	108	144	0	0,429	0,571	0,37001898
N total:527	1	51	224	1	0,185	0,815	
Información y servicios/mejora sit. económica	0	1204	0	0	1,000	0,000	0,2408575
N total:1586	1	382	0	1	1,000	0,000	
Ahorro dinero comprando servicios	0	204	209	0	0,494	0,506	0,37179487
N total:936	1	139	384	1	0,266	0,734	

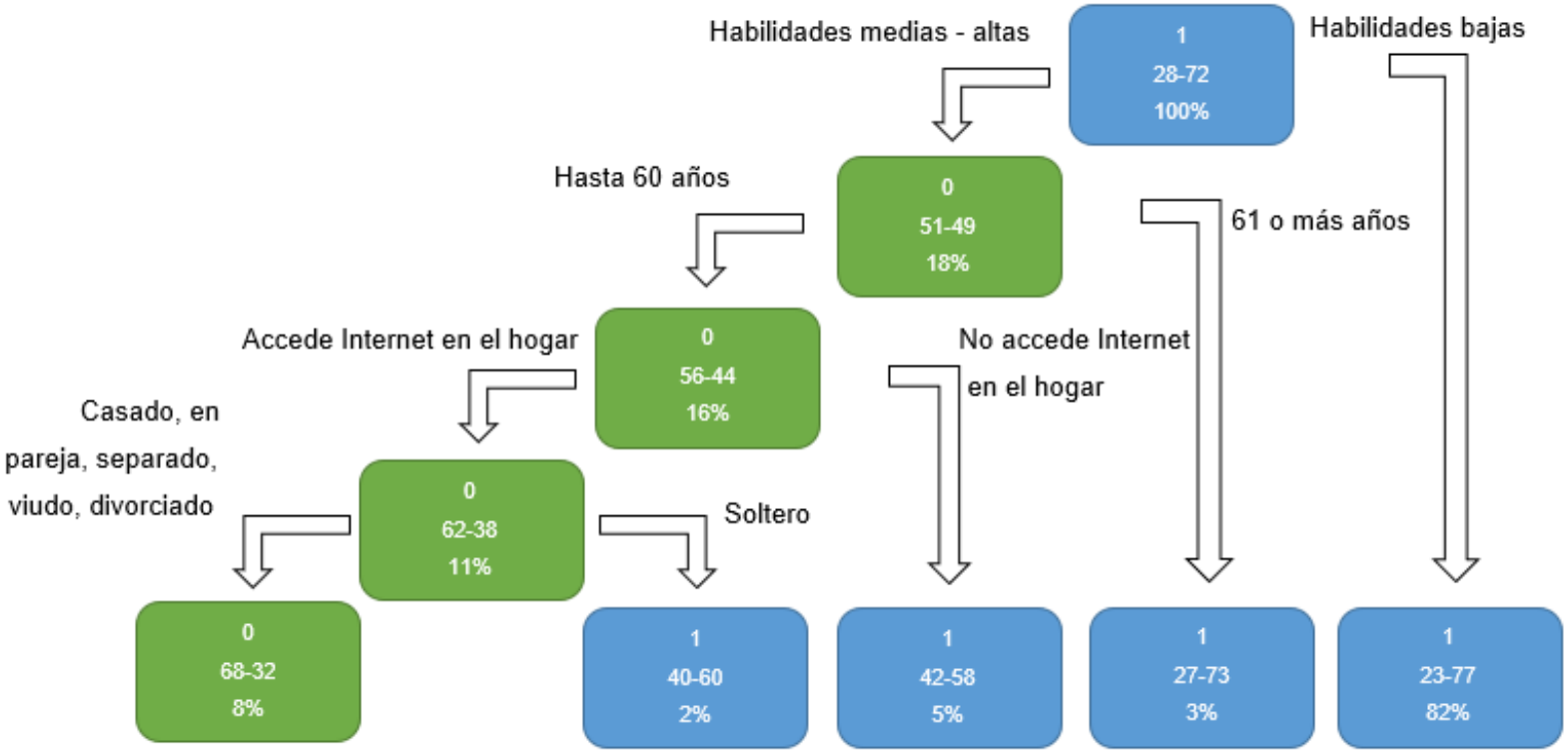
Fuente: Procesamiento propio WIP+DISTO 2017

¿Cómo los modelos clasifican los casos de acuerdo al sentimiento de bienestar de los internautas? Las ramificaciones dibujadas en los diferentes nodos permiten vislumbrar los resultados. Dentro de cada nodo el valor "1" significa que el usuario percibe bienestar (de acuerdo a determinada dimensión y variable), mientras que el valor "0" lo contrario. Los números en la segunda fila significan la cantidad de casos porcentuales que son clasificados en una dirección u otra. Hacia la derecha los que perciben bienestar, hacia la izquierda los que no perciben bienestar. El porcentaje de abajo es la cantidad de casos que contiene el nodo en determinado nivel. En el último nivel de cada árbol aparece la clasificación final. Para que un nodo sea representativo de determinada situación de bienestar debe de tener la mayor cantidad de casos clasificados en un sentido u otro. Ergo, cuando más desequilibrado se encuentren los casos clasificados a la interna del nodo mejor, ya que permitirá distinguir si percibe bienestar (o no). Por ejemplo, valores de 1; 30-70; 15% significaría que en dicho nodo se encuentran clasificados un 15% de los casos, y que la percepción de bienestar (dentro de ese 15% de casos) es afirmativa en un 70% de los usuarios. Un nodo con valores de 0; 80-20; 10% significaría que dentro de un 10% de los casos, 80 de cada 100 no siente percepción de bienestar en dicha dimensión.

Seleccionando las dimensiones con mayor acierto de clasificación (30% o menos de error global), según el cuadro nº2, para el primer campo ("Mi conocimiento ha aumentado"), las habilidades digitales serán aquellas que determinen el bienestar en primera instancia. Los usuarios que después de utilizar Internet consideraron que su conocimiento había aumentado, preponderantemente tenían habilidades bajas. Según el nodo destino (último nivel a la derecha), de cada 100 usuarios con bajas competencias digitales, 77 consideraba que su conocimiento habría aumentado después de utilizar Internet. Estos usuarios representan el 82% de la muestra para esta dimensión de bienestar. Por otro lado, para el restante 18% de usuarios con habilidades medias o altas, dependerá de otros factores para percibir bienestar.

Hacia la izquierda, las distintas ramificaciones (divisiones) del árbol muestran resultados parejos entre aquellos que perciben bienestar y los que no. Después de las habilidades digitales, el modelo de clasificación sugiere una división entre la edad (mayores de 61 años, y hasta 60). De tener habilidades medias o altas, y tener 61 o más años (3% de la muestra), la percepción de bienestar será mayor. De cada 100 usuarios con estas características, 73 sentirán que gracias a Internet han aumentado su conocimiento.

Cuadro nº2. Árbol de decisión para la dimensión "Mi conocimiento ha aumentado" después de utilizar Internet



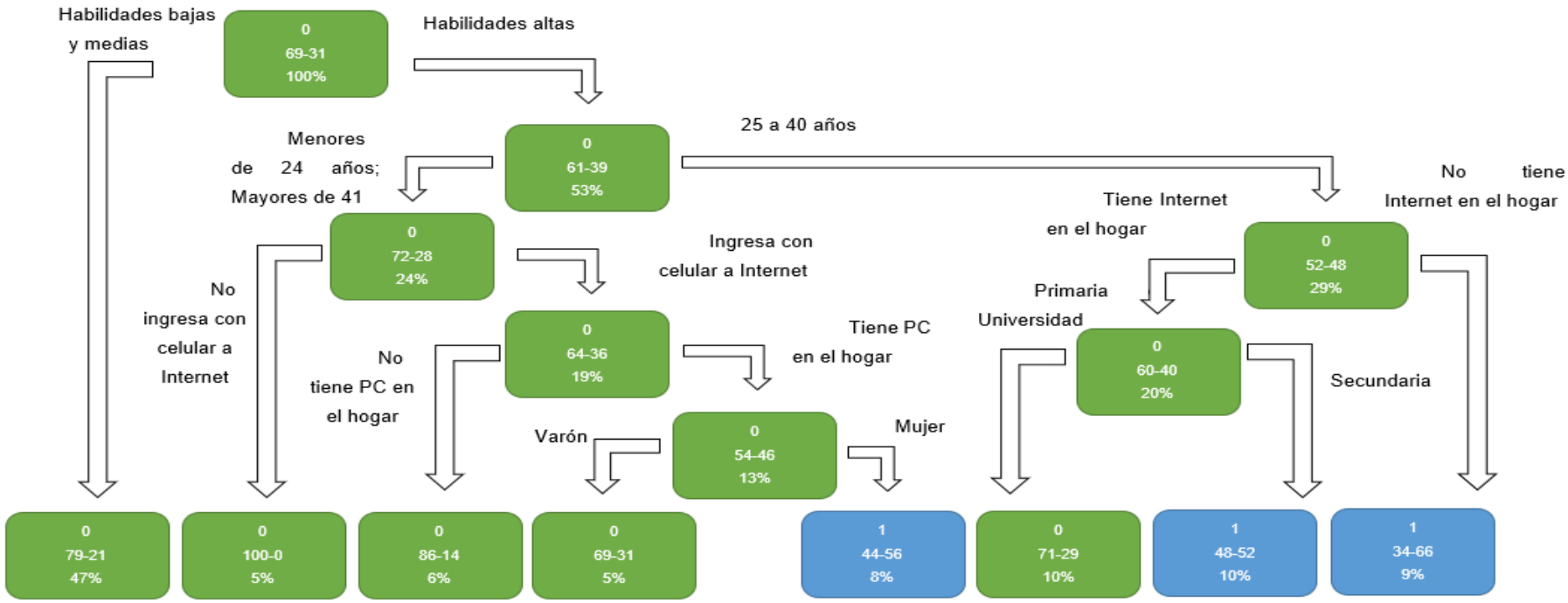
Fuente: Procesamiento propio WIP+DISTO 2017

En el caso de tener habilidades altas o medias, y menos de 60 años, el árbol sugiere tener en cuenta una nueva clasificación, que dependerá de si los internautas acceden o no a Internet en el hogar. Si el usuario no accede a Internet desde el hogar, tiene menos de 60 años y habilidades medias o altas (5%), la percepción de sentir bienestar será algo mayor. De cada 100 usuarios en estas condiciones, 58 sentirán que su conocimiento ha aumentado después de usar la red. Finalmente, el último nivel del modelo sugiere que de acceder a Internet en el hogar, dependerá de su estado civil: los solteros (2% de la muestra con el resto de las características) tendrán mayor probabilidad de percibir bienestar respecto a los que se encuentran casados, en pareja, divorciados o viudos.

El cuadro nº3 nos muestra el árbol de decisiones para aquellas personas que consideran que Internet les resultó útil para conseguir trabajo. Pese a que son muy pocos los nodos destino (último nivel) que detectan efectivamente los usuarios que sugieren sentir bienestar, la clasificación detecta muy bien aquellas personas que no sintieron una mejora en su calidad de vida.

Al igual que en el modelo anterior, las habilidades digitales dividen prácticamente en dos las ramificaciones de nuestra clasificación. Por un lado se encuentran aquellos usuarios con habilidades bajas o medias. Una proporción de 79 cada 100 (47% de la muestra) consideran que Internet no les ha servido para conseguir trabajo. Del otro lado, se encuentran los internautas con habilidades altas (53% de los casos). Sin embargo, las habilidades digitales altas tampoco son garantía de que Internet resulte beneficioso para encontrar trabajo. Dependerá de la edad, si es menor de 24 años o mayor de 41 años. Para los primeros, la probabilidad sugiere claramente que si no acceden a Internet desde el celular, o no tienen computador de escritorio en el hogar, no percibirán que Internet les resulte útil para encontrar trabajo. De tener acceso a Internet desde un celular y acceder a un laptop o computador de escritorio en el hogar, dependerá del sexo del Internauta. De ser varón, la percepción de bienestar seguirá siendo baja, mientras que de ser mujer será apenas un poco más alta (56 de cada 100, 8% de la muestra total).

Cuadro nº3. Árbol de decisión para la dimensión "Conseguí trabajo" después de utilizar Internet



Fuente: Procesamiento propio WIP+DISTO 2017

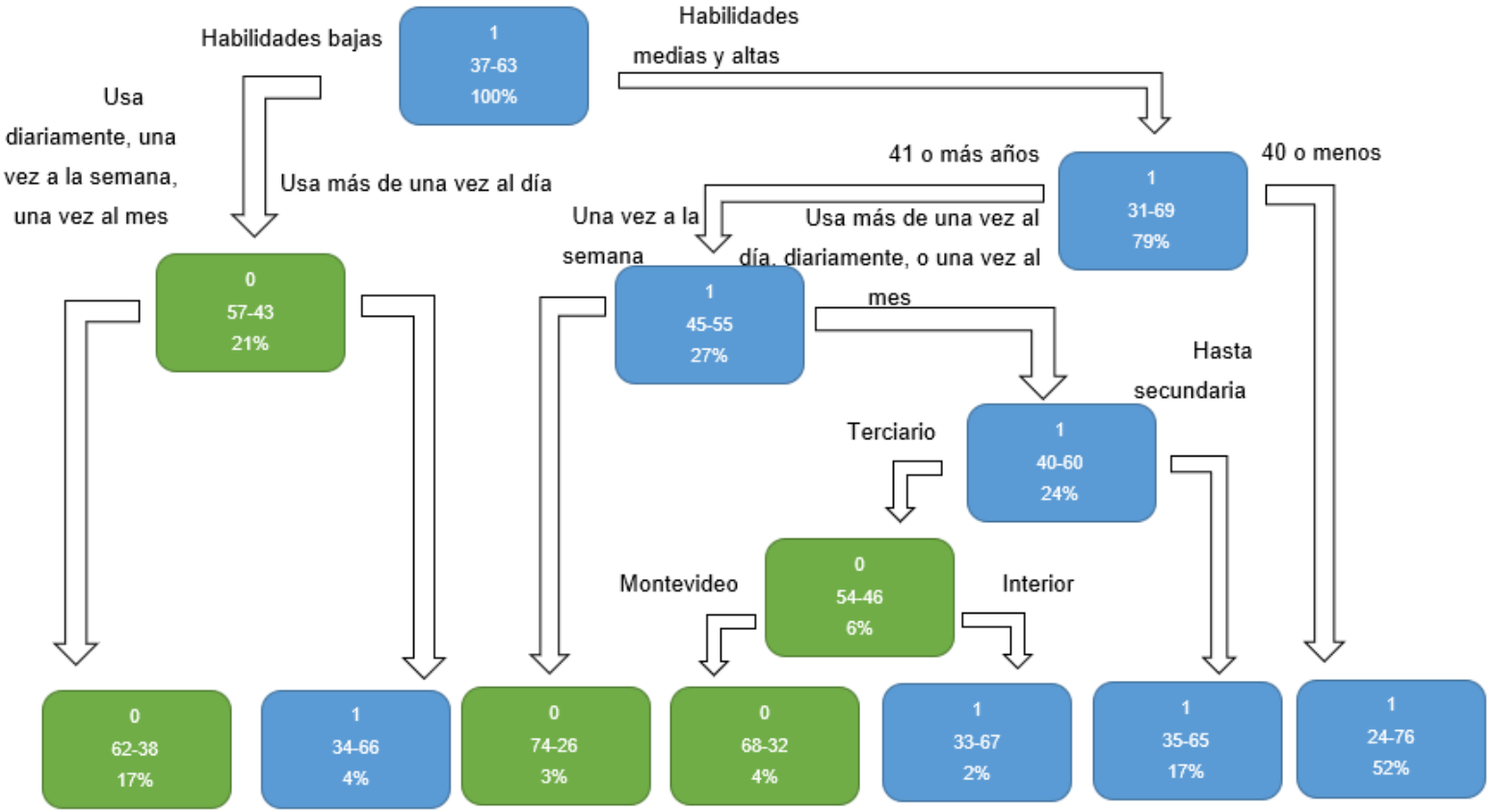
Para los usuarios de entre 25 y 40 años, la percepción de bienestar para conseguir trabajo en Internet, también dependerá del acceso a Internet en el hogar. Paradójicamente, las personas que no acceden a Internet en el hogar son aquellas que consideran que la red les resultó útil para conseguir empleo (66 de cada 100, 9% de la muestra total), mientras que aquellas con conexión en el hogar dependerán de su nivel educativo.

En los casos extremos de usuarios que apenas alcancen educación primaria o tengan educación terciaria, no considerarán que Internet les haya ayudado a conseguir trabajo (71 de cada 100, 10% de la muestra total), mientras que aquellos usuarios con nivel educativo hasta secundaria, en una proporción de 52 en 100 (10% de la muestra) considerarán que Internet les resulto útil en este sentido.

Respecto a percibir bienestar por acceder a "Contenidos multimedia" que de otra forma no hubiese accedido, el cuadro nº 5 muestra los resultados del modelo de clasificación. Nuevamente, las habilidades digitales resultan centrales. Para aquellos usuarios con habilidades medias o bajas, la probabilidad de percibir bienestar dependerá de la frecuencia del uso. Aquellos internautas que utilicen diariamente o menos de una vez a la semana o mes, no percibirán bienestar por utilizar contenidos multimedia. Por el contrario, aquellos que usen intensivamente (más de una vez por día), percibirán bienestar en una relación de 66 cada 100 personas (4% de la muestra).

De tener los internautas habilidades altas, dependerá de un conjunto de variables como la edad. De tener 40 o menos años, la percepción de bienestar será mayor en una relación de 76 de cada 100 (52% de la muestra total). En caso contrario, dependerá de la intensidad con la que use Internet y el nivel educativo. De utilizar más de una vez al día o diariamente, y tener nivel educativo hasta secundaria, la probabilidad de sentir bienestar alcanzara 65 personas de cada 100 (17% de la muestra). En cambio, para los usuarios con formación terciaria dependerá de una nueva clasificación, donde los montevideanos tendrán una probabilidad menor de sentir bienestar (32 de cada 100, 4% de la muestra) respecto a los internautas del Interior del país (67 de cada 100, 2% de la muestra).

Cuadro nº4. Árbol de decisión para la dimensión "Acceso a contenidos multimedia" después de utilizar Internet



Fuente: Procesamiento propio WIP+DISTO 2017

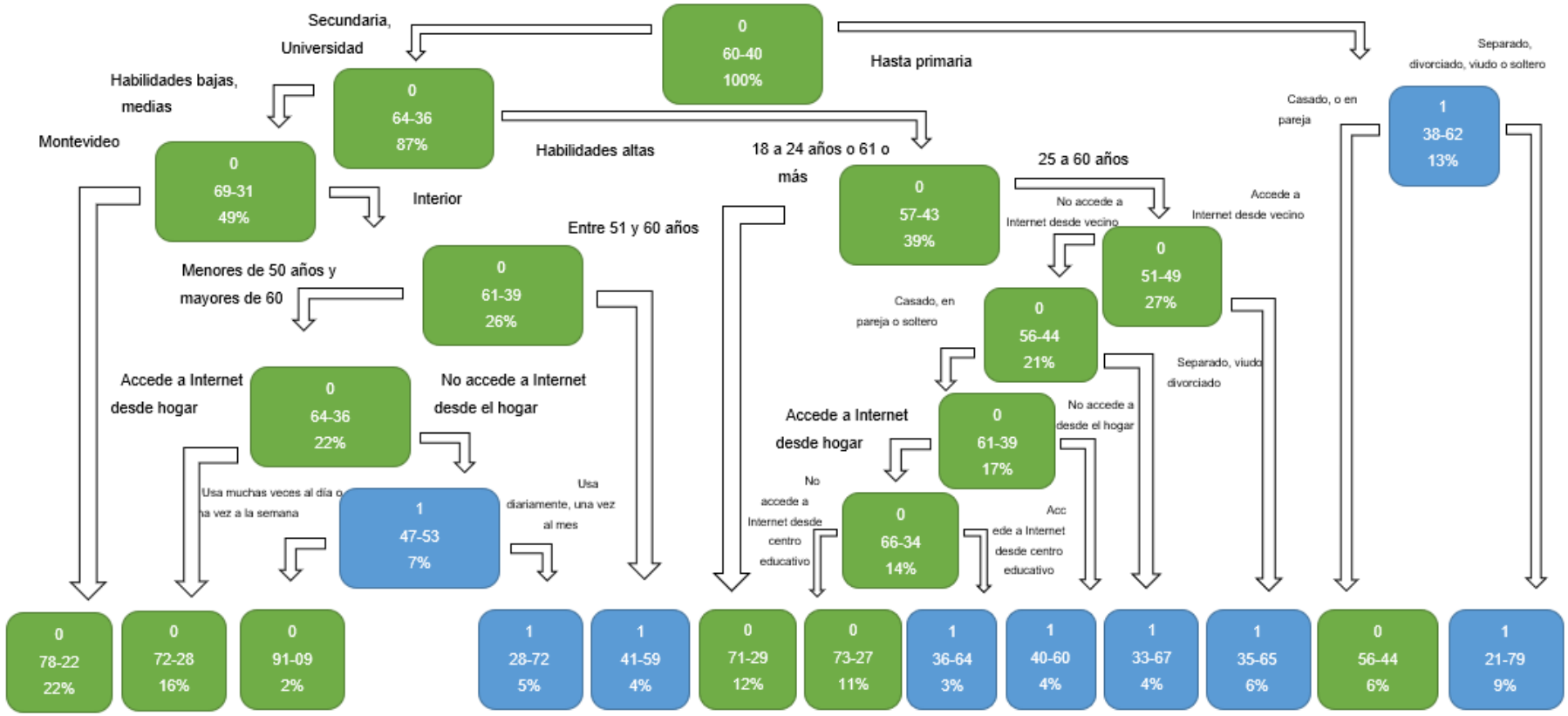
El cuadro nº5 nos muestra aquellos usuarios que sintieron bienestar al "Tener mayor confianza en decisiones de salud y/o tratamiento médico" después de haber utilizado Internet.

Se trata del árbol de decisiones con más niveles de profundidad (ocho), por ende con mayor grado de segmentación según las distintas variables. Contrario al resto de dimensiones, el nivel educativo de los internautas resulta determinante en la clasificación. A la derecha se encuentran aquellos usuarios que no superan primaria completa como su máximo nivel educativo. En este caso, la percepción de bienestar en tomar decisiones sobre salud dependerá del estado civil. Si el internauta se encuentra separado, viudo, divorciado o soltero, 79 de cada 100 personas en esta situación percibirán bienestar por utilizar este tipo de información (9% de la muestra total). Por el contrario, personas en pareja o casadas percibirán bienestar en menor proporción (44 de cada 100, 6% de la muestra total).

De tener nivel educativo superior a secundaria, dependerá de factores como las habilidades digitales, la región, la edad y el lugar desde donde se conectan los usuarios. En este sentido, la probabilidad de sentir bienestar disminuye para los usuarios con habilidades digitales medias o bajas y montevideanos (sólo 22 de cada 100, 22% de la muestra total). También disminuirá para internautas del Interior del país, de menos de 50 años y que acceden a Internet desde el hogar y utilizan frecuentemente, mientras que aquellos entre 51 y 60 años, que no acceden a Internet desde el hogar, y utilizan esporádicamente tendrán una tendencia levemente mayor a percibir bienestar.

La clasificación resulta similar en el caso de que los usuarios tengan habilidades altas. La edad nuevamente se presenta como un factor condicional. Los menores de 24 años o mayores de 61 no perciben que Internet les resulte útil para tomar decisiones sobre salud (71 de cada 100, 12% de la muestra). Mientras que los comprendidos entre 25 y 60 dependerán de los lugares de acceso, y su situación conyugal. Nuevamente, las personas que tercerizan su acceso a Internet desde lugares por fuera del hogar (centros educativos, acceso desde hogar de un vecino) y se encuentren solos (separados, viudos, divorciados) percibirán mayor bienestar (confianza), que aquellos que acceden desde el hogar, y se encuentran acompañados (casados o en pareja). No obstante, los que perciben bienestar según estas condiciones, no representan más del 17% de la muestra total.

Cuadro nº5. Árbol de decisión para la dimensión "Confianza en dec. de salud y/o trat. médico" después de utilizar Internet



Fuente: Procesamiento propio WIP+DISTO 2017

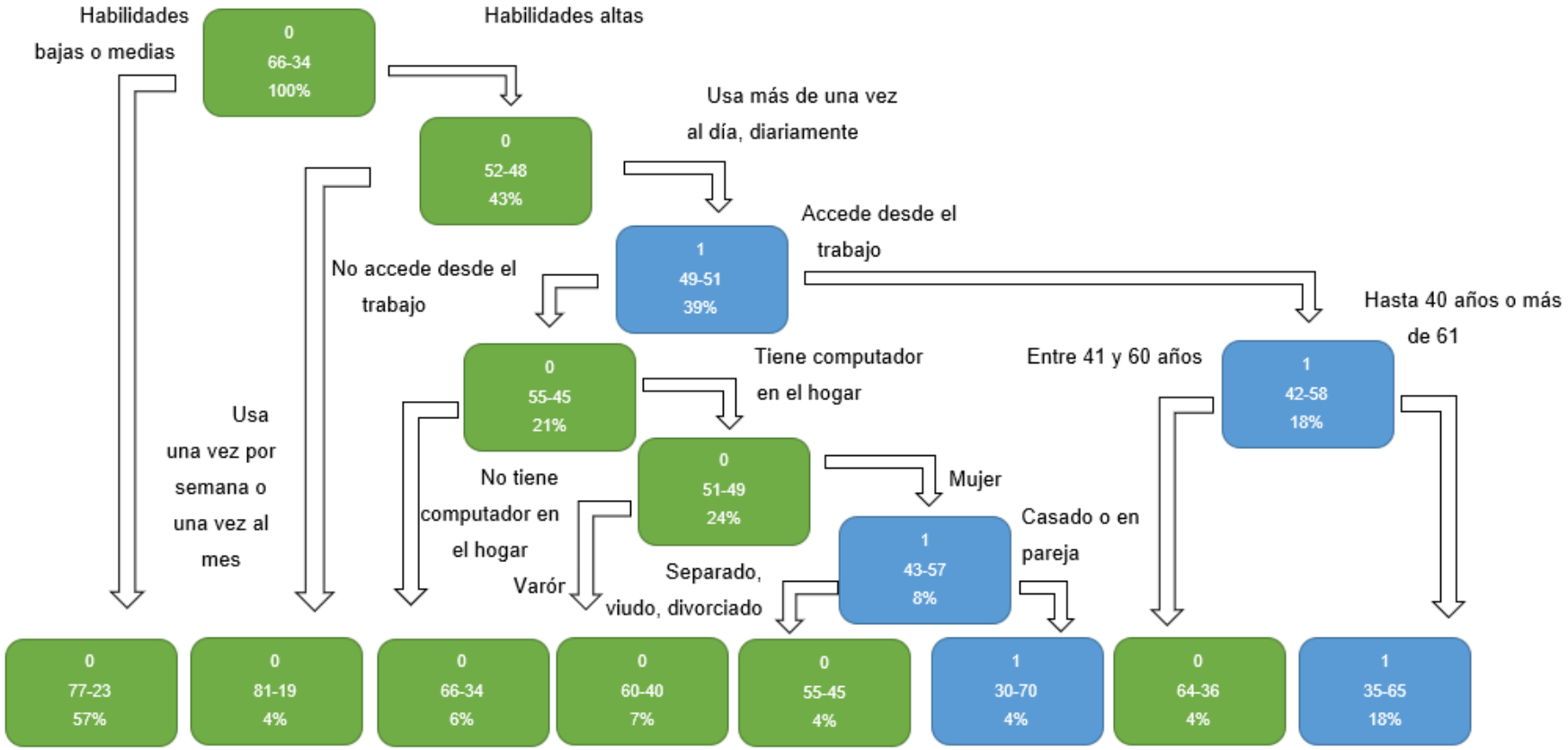
Por último, el cuadro nº6 nos muestra los resultados de aquellos usuarios que consideran que mejoraron su bienestar acudiendo a "Eventos o actividades sociales" comprando por Internet entradas y/o tickets.

Como en anteriores modelos, las habilidades digitales resultan determinantes para clasificar los casos en dos mitades. Por un lado, aquellos con habilidades bajas o medias (57% de la muestra total). De cada 100 usuarios, 77 con estas características no perciben bienestar en esta dimensión.

Por el otro, los usuarios con habilidades altas, los cuales dependerán de un conjunto de factores, como la frecuencia con la que utiliza Internet, si accede desde varios puntos a conexión a Internet, el sexo, y su estado conyugal. De no acceder desde el trabajo, no disponer de computador en su hogar, ser varón y estar divorciado, separado o viudo, la tendencia será a no percibir bienestar por adquirir entradas a eventos sociales. De lo contrario, las mujeres, con computador en el hogar, casadas o en pareja (4% del total de la muestra), tenderán a percibir bienestar al realizar esta acción.

También percibirán bienestar aquellos usuarios que acceden desde el trabajo, menores de 40 años o mayores de 61 (65 de cada 100, 18% de la muestra total).

Cuadro nº6. Árbol de decisión para la dimensión "Eventos sociales" después de utilizar Internet



Fuente: Procesamiento propio WIP+DISTO 2017

5. Discusión y principales conclusiones. La valoración del bienestar de los más vulnerables

La técnica empleada de árboles de decisión nos permite confirmar la importancia de los "mediadores sociales" como variables que inciden no sólo en el uso TIC (Helsper, 2012), sino en la percepción del bienestar de los usuarios. Aunque nuestro trabajo propuso un nuevo modelo de inclusión digital, sin tener en cuenta los "mediadores de impacto" (motivación, sustentabilidad, repetición del uso), tiene cierto asidero suponer que el perfil socio-demográfico de los internautas y la intensidad con la cual utilizan la red, determinaran ciertamente la valoración y utilidad que las personas le confieren a las TIC para percibir bienestar en ciertas dimensiones (*fields*) de su vivir cotidiano.

No obstante, la capacidad de predicción de los modelos se muestra ciertamente restringida, sobre todo en explicar aquellas dimensiones del bienestar material económico y educativo. Como obtener beneficios por descargar materiales educativos, comprar o vender productos, o mejorar la situación económica personal de los usuarios. Las dimensiones del bienestar mejor explicadas sopesan sobre "campos" que hacen al desarrollo personal (salud y conocimiento) y recreación (acceso eventos y contenidos multimedia). Por lo tanto, es de suponer que para nuevos trabajos debería proponerse nuevos mediadores sociales, como el tipo de empleo, la clase social (o quintil de ingreso) de origen, entre otros determinantes tenidos en cuenta en nuestro marco conceptual (Hargittai, 2004; Lee; 2016; Biagia y Falk, 2017).

Específicamente, los mediadores sociales que inciden categóricamente en la percepción de bienestar son de índole netamente educativa. Se trata del "background" que los usuarios adquieren tanto en materia de competencias y/o habilidades digitales, así como en su logro educativo. Las personas con mayor nivel de alfabetización digital (en términos instrumentales), y con mayor educación formal, son aquellas que perciben en mayor medida más beneficios en su vivir cotidiano por haber utilizado Internet. Por ende, la formación educativa tanto en competencias instrumentales como cognoscitivas, no solo permitiría mejorar la calidad del tipo de uso en Internet, sino que intrínsecamente permitiría a las personas valorar positivamente los beneficios tangibles (*outcomes*) que acarrea el uso de las TIC. En pocas palabras, aprender a adjuntar un archivo, manejar con cierta expertise una red social electrónica o una plataforma de *streaming,* saber realizar compras en plataformas de comercio electrónico implícitamente acarrea un beneficio tangible, lineal y consciente de comprender (ahorrar dinero, ahorrar tiempo, acceder a películas no disponibles en el país, mantener lazos de amistad, etc.).

En un segundo nivel de mediadores sociales que inciden en la percepción de bienestar, aparece la edad y las condiciones de acceso TIC de los internautas. Paradójicamente, en la gran mayoría de "campos", los usuarios que perciben mayor beneficio, son aquellos más longevos, o que tercerizan el uso de dispositivos e Internet por fuera del hogar. Es decir, los usuarios "históricamente" más excluidos, que utilizan Internet de manera más esporádica, son los que una vez efectuada una acción, reconocen cierta practicidad útil en su vivir cotidiano. Este hallazgo resulta ciertamente novedoso, ya que si bien estos usuarios siguen dependiendo de su formación en competencias digitales, una

vez que alcanzan la alfabetización, y pese a sus condiciones de acceso TIC limitadas, en mayor medida valoran positivamente la información respecto a los nativos digitales (jóvenes). Algo similar ocurre con los usuarios que Internet les resulto útil para encontrar trabajo, pero sólo tienen hasta nivel educativo secundario. La probabilidad indica que son los que perciben mayor bienestar respecto a los usuarios con formación terciaria.

La investigación sobre beneficiarios del programa Ceibal (Rivoir, *et. al* 2011) corroboraba en parte este hallazgo, aunque en casos muy puntuales. Una parte pequeña de los hogares más relegados, y que sólo accedían a la SIC a través del laptop XO, y siempre y cuando tuvieran un problema práctico por resolver ("móvil tangible"), sentían la percepción de bienestar (utilidad) de la tecnología en su quehacer cotidiano. Esto no significa que los grupos de usuarios más jóvenes, o en condiciones favorables de acceso, o con mayor formación educativa no perciban bienestar. Sin embargo, se puede suponer que estos al nacer en la era más avanzada de la SIC y la economía, siendo nativos digitales, consideren los resultados tangibles como "naturales", y su uso en Internet sea menos consciente e "inercial" (o dado) respecto a los usuarios más veteranos, los cuales pueden llegar a ser más reflexivos sobre la información que buscan en Internet, y como la trasforman en conocimiento para beneficio propio.

En cuanto a mediadores sociales como el sexo (género), la región o el estado civil de los internautas, y en algunos casos nuevamente el nivel educativo, la técnica de clasificación los coloca en un tercer nivel, por lo general como antecesora de los nodos finales. Estos mediadores tienden a reproducir situaciones que hacen al constreñimiento geográfico o el contexto social de las personas que interactúan con la tecnología. Por ejemplo, las mujeres tienen mayor probabilidad a percibir bienestar por conseguir empleo en Internet, lo cual en primera instancia abre nuevas posibilidades de desarrollo económico. En este sentido, las mujeres se presentan más activas y propensas a cambiar su situación laboral respecto a los varones, entre otros motivos, por su mayor formación educativa. Sin embargo, como en trabajos anteriores (Castaño, 2008; Escuder y Rivoir, 2014), esta situación puede reflejar cierto correlato "oculto" sobre la posición de roles sociales que ocupan varones y mujeres en sociedad. De cómo las internautas pueden compatibilizar mejor sus quehaceres personales y domésticos con tareas laborales en Internet (teletrabajo), que a la larga reproducen los estereotipos y funciones del quehacer doméstico en el hogar.

La percepción de bienestar también aumenta para los usuarios radicados en el Interior del país, en especial para acceder a contenidos multimedia, probablemente por una carencia de origen propia del lugar donde se encuentra el usuario (falta de acceso a bibliotecas, cines, teatros, etc.), y que hace que Internet supla esta ausencia a ciertos bienes culturales. Algo similar ocurre con la percepción de bienestar en usuarios en condición civil de solteros, separados, divorciados o viudos. Perciben mayor bienestar consultando información en general o sobre salud, ya que utilizan Internet como "compañero virtual" o "apoyo virtual" para resolver problemas o tomar mejores decisiones. Por

el contrario, los internautas casados o en pareja, sienten bienestar cuando Internet funciona como un canal de acceso a actividades recreativas en el mundo *offline* y que pueden compartir en compañía del otro.

Para concluir y respecto de nuestras hipótesis, el primer supuesto sostenía que los usuarios con mejores condiciones de acceso TIC, más habilidades digitales, mayor formación educativa, menor edad y que utilizaran con mayor frecuencia Internet, percibirían mayor bienestar respecto a los excluidos digitales. La segunda hipótesis consideraba lo contrario. Los grupos excluidos digitalmente valorarían la utilidad de las TIC en mayor proporción. Ambas hipótesis se corroboran y fallan parcialmente.

La corroboración de la primera hipótesis nos indica que existen "mediadores sociales" de relevancia vital, como las habilidades digitales, o el nivel educativo con el cual los internautas se enfrentan y perciben bienestar. Sin embargo, la edad del usuario, especialmente los más jóvenes, al igual que las mejores condiciones de acceso TIC, inciden de manera negativa en la percepción de bienestar. Por el contrario, aquellos internautas adultos y adultos mayores, con formación educativa intermedia (pero altas habilidades digitales) consideran en mayor proporción que acceder a Internet les resulto útil para su vivir cotidiano. La segunda hipótesis tiene cierto asidero. Los excluidos digitales una vez que toman contacto con Internet valoran esta instancia en su vida *offline* más que los que acceden frecuentemente a este recurso. Esto remarca la importancia de las políticas públicas tanto de alfabetización digital como de acceso TIC en el desarrollo personal y la capacidad de agencia de las personas, para tomar decisiones más certeras con la información de Internet.

Para cerrar, es importante señalar como la percepción del bienestar depende también del contexto social y geográfico desde el cual se accede, y que termina justificando la percepción del uso TIC y el bienestar socialmente compartido. Ergo, las personas utilizan la tecnología, se recrean en el mundo *offline* y perciben bienestar en relación a terceros, ya sea en pareja, casados, o acompañados, por ejemplo comprando entradas de manera *online* para acudir a eventos en co-presencia. O utilizan Internet para sentirse acompañados, suplir la carencia de bienes culturales en su localidad o tomar decisiones más certeras en ausencia de otros (solteros, viudos, separados). En este sentido, tanto el uso TIC como la percepción de su beneficio no resulta un producto aislado, sino en conexión con otros.

6. Referencias

Arsovski, Z.; Lula, P.; Đorđević,A (2016). "Impact of ICT on quality of life". 1st International conference on Qulaity of Life. Mes de Junio. Center for Quality, Faculty of Engineering, University of Kragujevac, pp. 225-232.Disponible en: <http://cqm.rs/2016/cd1/pdf/papers/focus_1/32.pdf> (Fecha de consulta: 10/03/2021).

Biagia, F.; Falk M. (2017). "Impact of ICT and e-commerce on employment in Europe", en: Journal of Policy Modeling, 39(1), pp. 1-18. DOI disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.jpolmod.2016.12.004> (Fecha de consulta: 10/03/2021).

Castaño, C. (2008). "El análisis de la brecha digital de género en España: análisis multinivel". Observatorios e-igualdad. Universidad Complutense de Madrid.

Camacho, K. (2002). "Trabajando la Internet con una visión social". Mistica. Documento de trabajo para proyecto Olística Disponible en: <http://www.funredes.org/mistica/castellano/ciberoteca/tematica/esp_doc_olist.html > (Fecha de consulta: 10/03/2021).

Correa, T.; Sun Ho Jeong (2011). "Race and online content creation". Revista Information, Communication and Society. 14(5), pp. 638-659. DOI disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/1369118X.2010.514355> (Fecha de consulta: 10/03/2021).

De la Selva, A. (2015). "Los nuevos rostros de la desigualdad en el siglo xxi: la brecha digital", en: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 60(223), pp. 265-285. Disponible en: < https://doi.org/10.1016/S0185-1918(15)72138-0 > (Fecha de consulta: 10/03/2021).

DiMaggio, P.; Hargittai, E. (2001). "From the 'Digital Divide' to 'Digital Inequality': Studying Internet Use as Penetration Increases". Princeton University, Woodrow Wilson School of Public and International Affairs, Center for Arts and Cultural Policy Studies., Working Papers, 15. Disponible en: <https://culturalpolicy.princeton.edu/sites/culturalpolicy/files/wp15_dimaggio_hargittai.pdf> (Fecha de consulta: 10/03/2021).

Dodel, M.; Aguirre F. (2018) "Uruguay, sociedad e internet : principales resultados de la encuesta WIP+DISTO Uy 2017 Montevideo : Universidad Católica del Uruguay. Disponible en: https://ucu.edu.uy/sites/default/files/facultad/fch/uruguay_internet_2019.pdf (Fecha de consulta: 10/03/2021).

Escuder, S; Rivoir, A. (2014) "Brecha digital de género en Uruguay: ¿superada o restringida?" En Boado, M (coord.). (2014.). El Uruguay desde la sociología XII. UR. FCS-DS. pp. 155-175 Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/7602> (Fecha de consulta: 10/03/2021).

Escuder, S. (2015). "Los múltiples escenarios de la brecha digital: perfiles de internautas según la Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación del año 2010". Tesis de maestría. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/7679> (Fecha de consulta: 10/03/2021).

Escuder, S. (2019) "Índice de Apropiación Digital (IAD): midiendo la desigualdad digital en Uruguay" en Filardo, V (coord.). (2019.). El Uruguay desde la sociología XVII. Udelar. FCS-DS. pp. 315 - 340. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/24203> (Fecha de consulta: 10/03/2021).

Eastman J. K.; Iyer, R. (2005). "The impact of cognitive age on Internet use of the elderly: an introduction to the public policy implications", en: International Journal of Consumer Studies, 29(2), pp. 125-136. DOI dis-

ponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1470-6431.2004.00424.x> (Fecha de consulta: 10/03/2021).

Espinosa, O. (2008). "Enfoques, teorías y nuevos rumbos del concepto calidad de vida. Una revisión aplicada para América latina desde la sostenibilidad". Disponible en: <https://www.comminit.com/la/content/enfoques-teor%C3%ADas-y-nuevos-rumbos-del-concepto-calidad-de-vida-una-revisi%C3%B3n-aplicada-para> (Fecha de consulta: 10/03/2021).

Friemel, T. (2016). "The digital divide has grown old: Determinants of a digital divide among seniors", en: New Media & Society, 18(2), pp. 313-331. DOI disponible en: < https://doi.org/10.1177/1461444814538648> (Fecha de consulta: 10/03/2021).

Helsper, E. (2012). "A Corresponding Fields Model for the Links Between Social and Digital Exclusion". Communication Theory. 22(4) pp. 403-426. DOI disponible en: <doi:10.1111/j.1468-2885.2012.01416.x> (Fecha de consulta: 10/03/2021).

Helsper, E.; Van Deursen, A.; Eynon, R. (2016). "Measuring types of Internet use. From digital skills to tangible outcomes project report". Universidad de Twente. Disponible en: <https://research.utwente.nl/files/5135433/DiSTO-MTIUF.pdf >

Hargittai, E. (2004). "Internet access and use in context", en: New Media and Society, 6(1), pp. 115–21. DOI disponible en: <https://doi.org/10.1177/1461444804042310>

Hein, P; Blanco, R. (2012). "Estudio sobre la reincidencia de la privación de libertad en el Uruguay. Reflexiones bajo la clasificación del Árbol Lógico o Answer tree" en Riella, A (coord.). (2012.). El Uruguay desde la sociología X. UR. FCS-DS. pp. 101-122. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/7600> (Fecha de consulta: 10/03/2021).

Jang, J.; Hessel, H.; Dworkin, J. (2017). "Parent ICT use, social capital, and parenting efficacy", en: Computers in Human Behavior, 71(C), pp. 395-401. DOI disponible en: < https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.02.025>

Katz, R. (2012). "Banda ancha, digitalización y desarrollo en América Latina", en: Rojas, E. F., Conectados a la banda ancha. Tecnología, políticas e impacto en América Latina y España. pp. 5-24 Santiago de Chile: Cepal. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4018>

Kaztman, R. (2010). "Impacto social de la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el sistema educativo". Santiago de Chile: Cepal. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6171>

Lamschtein, S. (2017). Tecnologías digitales y aprendizajes visibles. Habilidades asociadas al uso de las tecnologías digitales en los estudiantes de la educación secundaria pública de Montevideo. Tesis de doctorado en Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo. Disponible en: <https://hdl.handle.

net/20.500.12008/18968>

Lee, J. (ed.) (2016). "The impact of ict on work". Singapur: Springer.

Mansell, R. (2002). "From digital divides to digital entitlements in knowledge societies", en: Current Sociology, 50(3), pp. 407-426. DOI disponible en: <https://doi.org/10.1177/0011392102050003007>

Parreño, A. (2008). "Ciencia para calidad de vida: conocimiento aplicado al bienestar". Instituto Jesús en el Huerto de los Olivos, Buenos Aires. en <http://www2.ib.edu.ar/becaib/bib2004/Finalistas/MariaParreno.pdf>

Palomba, R. (2002). "Calidad de vida, conceptos y medidas. Talleres sobre calidad de vida y redes de apoyo de las personas adultas mayores". Santiago de Chile: Cepal. Disponible en: <https://www.academia.edu/7127777/Calidad_de_Vida_Conceptos_y_medidas>

Prensky, M. (2010). "Nativos e inmigrantes digitales". Barcelona: Institución educativa SEK. Disponible en: <http://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20(SEK).pdf

Pukeliene, V.; Starkauskiene, V. (2011) "Quality of Life: Factors Determining its Measurement Complexity". Inzinerine Ekonomika-Engineering Economics, 2011, 22(2), pp.147-156. DOI disponible en: <http://dx.doi.org/10.5755/j01.ee.22.2.311>

Rivoir, A. L.; Pittaluga, L.; Baldizán, S.; Escuder, S.; Di Landri, F. (2011). "El Plan ceibal: impacto comunitario e inclusión social. 2009-2010". Disponible en: < https://digital.fundacionceibal.edu.uy/jspui/handle/123456789/100>

Robinson, L.; R. Cotten, S.; Ono, H.; Quan-Haase, A.; Mesch, G.; Chen, W.; Schulz, J.; Hale, T.; Stern, M.; (2015) "Digital inequalities and why they matter", Information, Communication & Society, 18:5, pp. 569-582, DOI disponible en: <https://doi.org/10.1080/1369118X.2015.1012532>

Rodríguez Gárces, C.; Sandoval Muñoz, D. (2015) "Technological consumption: Analysis of the determinants of household equipment through Decision Trees" Rev. Int. Investig. Cienc. Soc. 11 (1), pp. 70-85. DOI disponible en: <http://dx.doi.org/10.18004/riics.2015.julio.70-85>

Salazar Estrada, J.; Torres López, T.; Pando Moreno, M.; Aranda Beltrán, C.; Zúñiga Núñez, E (2011) "Dimensiones conceptuales sobre calidad de vida en estudiantes de psicología, México". Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología, 4(1) pp. 47-58. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4905104 >

Schradie; J. (2012) "The trend of class, race, and ethnicity in social media inequality". Information, Communication & Society, 15(4), pp. 555-571, DOI disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/1369118X.2012.665939>

Selwyn, N. (2004). "Reconsidering political and popular understandings of the digital divide", en: New Media & Society, 6(3), pp. 341-362. DOI disponible en: <https://doi.org/10.1177/1461444804042519>

Sen, A. (1997). Bienestar, justicia y mercado. Barcelona: Paidós.

Schalock, R.; Verdugo, M. (2003). *Manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales*. Madrid: Alianza.

Sparks, C. (2013) "What is the "Digital Divide" and why is it Important?", Javnost - The Public, 20(2), pp. 27-46. DOI Disponible en: <https://doi.org/10.1080/13183222.2013.11009113>

Sunkel, G.; Trucco, D. (2010). "Nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la educación en América Latina: riesgos y oportunidades". Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6174-nuevas-tecnologias-la-informacion-la-comunicacion-la-educacion-america-latina>

Van Dijk, E. (2012) "The Evolution of the Digital Divide. The Digital Divide turns to Inequality of Skills and Usage" en Digital Enlightenment Yearbook 2012 J. Bus et al. (Eds.). DOI disponible en: <https://doi.org/10.3233/978-1-61499-057-4-57 57 74>

Ciberviolencia de género en redes sociales. Sus tipos, trampas y mensajes ocultos

Gender cyber violence on social networks. Its types, traps and hidden messages

Mayelín García Román. *mayelingr89@gmail.com*
Dubravka Mindek Jagic. *dumindek@gmail.com*
Universidad Autónoma del Estado de Morelos. México
Recibido: 24/01/2021
Aprobado: 23/01/2021

Resumen

El artículo constituye un acercamiento al fenómeno de la ciberviolencia de género, señalando sus principales características, tipos y su vínculo con las condiciones estructurantes de la sociedad generizada. En pos de ello, acudimos a la reflexión teórica sobre el modo en que la violencia de género encuentra cabida y se resignifica en el actual contexto tecnológico, particularmente en las plataformas de redes sociales, teniendo en cuenta el carácter colectivo, público y expresivo que suele adoptar en estos espacios y la forma en que se expresa como un *continuum* de la violencia de género normalizada en los sistemas sociales de dominación masculina, que se reproduce, renueva y reorganiza por medio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs).

Palabras claves Ciberviolencia de género, sociedad generizada, TICs, redes sociales.

Summary

The article constitutes an approach to the phenomenon of gender cyber violence, its main characteristics, types and its link with the structuring conditions of the gendered society. In pursuit of this, we turn to theoretical reflection on the way in which gender violence finds a place and its resignified in the current technological context, particularly in social networks, taking into account the collective, public and expressive character that it usually takes in these spaces and the way it is expressed as a continuum of normalized gender violence in the social systems of male dominance, which is reproduced, renewed and reorganized through Information and Communication Technologies (ICTs).

Key words: gender cyber violence, gendered society, ICTs, social networks.

Pensar la ciberviolencia. Encuadre inicial

Según el informe "Digital 2021: Global Overview Report", recientemente presentado por las plataformas We Are Social y HootSuite, de los 7.83 billones de personas que habitamos el planeta, 4.66 billones somos usuarios de internet y 4.20 billones somos usuarios activos de las redes sociales, a la vez que pasamos, como promedio, seis horas y 54 minutos conectados diariamente a la web (Kemp, 2021).

Desde el surgimiento de ARPANET[1], a fines de la década del 60 del siglo XX, internet ha transformado la vida humana y las comunicaciones como ningún otro avance de la ciencia y la tecnología. De acuerdo con el sociólogo español Manuel Castells (2001), internet es hoy el tejido de nuestras vidas: así como la electricidad en la era industrial, internet es el corazón de la era actual.

La aparición de la web 2.0, web social o segunda generación de internet[2], a inicios del siglo XXI, convirtió al espacio virtual en una plaza dinámica y accesible, lo cual revolucionó las prácticas cotidianas de sociabilidad entre las personas y trajo consigo nuevas maneras de aprender, comunicarse y coexistir a través de las redes electrónicas. La acción humana se ha visto profundamente afectada por esta nueva tecnología que permite, por primera vez, la comunicación inmediata, de muchos con muchos, en cualquier momento y a escala global, ya que facilita la hiperconectividad, la ubicuidad, la co-presencia y la multiplicidad y simultaneidad de conexiones y canales de interacción (López y Torres, 2018).

En este escenario, las plataformas sociodigitales aparecen como una promesa de comunicación horizontal, global, libre y no controlable, lo cual supone una oportunidad significativa para el ejercicio de derechos como la libertad de expresión, información, asociación, reunión, entre otros; pero, al mismo tiempo, representan una amenaza latente: disminuyen los costos del acoso y facilitan el control y la censura, a la par que permiten que las desigualdades sociales y los esquemas y prácticas de discriminación tradicionales se traspasen hasta el mundo *online*, con sus particularidades y problemas inherentes. A tono con esto, la sociabilidad virtual se ha hecho eco de la tradicional asimetría de poder existente en las relaciones entre hombres y mujeres, y la violencia de género ha permeado los escenarios virtuales, encontrado en ellos infinitas posibilidades de expansión y renovadas formas de expresión.

Varios factores disparan las alarmas respecto a este fenómeno: el hecho de que las mujeres y ciertos varones feminizados -en base a factores de discriminación y opresión diversos, que generalmente se intersectan, como la identidad y la orientación sexual, el nivel socioeconómico y el color de la piel- se vean afectados de forma desproporcionada por la discriminación y la violencia en línea (Estébanez, 2018); los conocimientos de las consecuencias psicológicas, sociales y físicas de esta violencia que trascienden el universo virtual y se expresan en la vida fuera de la web; y el hecho de que, quienes

1 Red de computadoras creada por encargo del Departamento de Defensa de los Estados Unidos a fines de la década de 1960, para ser usada como medio de comunicación entre instituciones académicas y estatales.

2 Comprende aquellas plataformas de comunicación en línea que facilitan la creación, transformación y socialización de contenidos por parte de los internautas, con base en la interoperabilidad, el diseño centrado en el usuario y el principio de colaboración en la World Wide Web.

ejercen la violencia en los entornos digitales –hombres en su mayoría- generalmente sienten que sus acciones están justificadas, en tanto forman parte de sus derechos-privilegios, autorizados y naturalizados por una ideología de superioridad, hegemonía o dominación masculina, sustentada en tradiciones culturales patriarcales y frecuentemente misóginas (Connell, 2003).

Para Rosa Cobo (2007), ninguna forma de violencia de género está desvinculada del sistema de dominio masculino, sino que, por el contrario, es indispensable para la producción y reproducción de ese sistema: el poder no cursa sin violencia, y el patriarcado en tanto sistema de dominación masculina es un grande y vigente sistema de poder (Ibídem).

Entender la ciberviolencia de género en toda su complejidad supone, por tanto, tomar en cuenta varios factores: en primer término, implica considerar las fuentes de las que se nutre, principalmente esta ideología de superioridad masculina de la que habla Connell (2003), que a lo largo de la historia humana ha afectado presencialmente a las personas de todo el mundo, en mayor o menor grado, y que recientemente ha alcanzado el espacio virtual; en segundo lugar, distinguir los rasgos específicos que adopta la violencia de género a la luz del hecho tecnológico y las principales formas en que se expresa en las redes sociales; y, por último, deconstruir algunos estereotipos en torno a la supuesta inmaterialidad e inofensividad de esta práctica – que supuestamente se queda en el ámbito virtual-, y señalar algunas de sus secuelas reales que se manifiestan fuera del mundo virtual.

Redes sociales y violencias

Las redes sociales se inscriben en el conjunto de medios sociales, entendidos como un grupo de aplicaciones basadas en Internet que se desarrollan sobre los fundamentos ideológicos y tecnológicos de la web 2.0, y que permiten la creación y el intercambio de contenidos generados por el usuario (Kaplan y Haenlein, 2010), que pasa de ser consumidor de la web a interactuar con ella y con el resto de los usuarios, de múltiples formas. Para Verdejo (2015), el concepto de medios sociales hace referencia a un gran abanico de posibilidades de comunicación como blogs, juegos sociales, foros, microblogs, mundos virtuales, sitios para compartir videos, fotografías, música y presentaciones, marcadores sociales y redes sociales, entre otros.

Como tendencia, las redes sociales han sido definidas a partir de los perfiles relacionales que los usuarios pueden construir en su interior (Kaplan y Haenlein, 2010). En ese sentido, es común escuchar que operan en tres ámbitos de forma cruzada, conocidos como las tres "C" de las redes sociales: comunicación, en tanto nos permiten poner en común información y conocimientos; comunidad, puesto que nos ayudan a buscar y a integrar comunidades, que se sostienen sobre la conectividad y la cultura de la participación; y cooperación, ya que estimulan prácticas colaborativas y favorecen la realización de actividades conjuntas entre las personas y grupos.

La distinción entre las redes sociales y otros medios sociales que también facilitan el contacto entre los usuarios radica, fundamentalmente, en sus objetivos de base: mientras que las primeras tienen como principal objetivo

entablar la relación entre las personas, el establecimiento y sostén de vínculos, el propósito de otros medios con funcionalidades sociales no es gestionar las redes de contactos, aun cuando lo permitan de forma complementaria (Ibídem).

A tono con esto, cuando aludimos al concepto de redes sociales, entendemos como tal a aquellas plataformas de servicios colaborativos basadas en la web 2.0, cuyo fin es la creación de comunidades en línea (Orihuela, 2008), que les permiten a los sujetos relacionarse, pertenecer, crear y compartir información, coordinar acciones y mantenerse en contacto. Así, se erigen como un cauce mediante el que se agrega y comparte nuestra actividad, como una nueva forma en la que se representa nuestra red social y como un espacio en el que se construye nuestra identidad (Ibídem).

Las redes favorecen nuevas formas de interacción y nuevos vínculos que trascienden los lazos presenciales y las personas conocidas en el mundo físico. Las posibilidades de inmaterialidad y performatividad que traen aparejadas han estimulado, al decir de Albornoz (2008), la desinhibición y el contagio colectivo en la exposición pública de nuestras propias vidas, y la relajación de los límites tradicionalmente impuestos a la intimidad y la privacidad. A la par, han modificado -nos atreveríamos a decir que han relajado- muchos significados y conductas asociados a las relaciones de amistad y los conceptos de riesgo y verdad, de tal suerte que cualquier internauta desconocido puede ser un potencial amigo, la percepción del riesgo se distorsiona/disminuye y las verdades se construyen más allá de su correspondencia con los hechos.

En este contexto, las redes abren un abanico de oportunidades para el ejercicio de violencia: permiten el incremento de la audiencia, dada su capacidad para llegar a públicos amplios, variados y dispersos; posibilitan que las agresiones y el acoso se ejerzan y expandan mucho más rápido que en el mundo *offline*; favorecen su repetición con la participación de muchas personas a la vez; y le otorgan un carácter imperecedero, en tanto los contenidos que se publican y comparten a través de ellas permanecen visibles/accesibles por tiempo indeterminado, lo que implica procesos sistemáticos de revictimización. A su vez, la posibilidad de anonimato ofrece garantías al agresor, en tanto minimiza el riesgo de sanción en un ambiente de por sí poco regulado. Por último, la noción de la víctima también ha cambiado al calor de la sociabilidad virtual: aún sin hacer uso de las tecnologías o tener presencia en las redes, cualquier persona puede llegar a ser blanco de agresiones en línea.

Estas "potencialidades" para el acceso a los sujetos y la divulgación/viralización de contenidos en el entorno digital han favorecido la expresión, reproducción y redefinición, en internet y, especialmente en los sitios de redes sociales, de las formas conexas de discriminación y los modelos patriarcales que dan lugar a la violencia de género en nuestras sociedades (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2018). Entender dicha problemática, implica entonces considerar el trasfondo ideológico, histórico, sistémico y cultural que sustenta y justifica la violencia de género, y que ahora se desplaza a los nuevos escenarios de comunicación en línea.

Ciberviolencia de género

La violencia de género concierne a todos los actos u omisiones mediante los cuales se daña, discrimina, ignora, somete y subordina a una persona por razones relacionadas con el género o por transgredir los modelos hegemónicos de lo femenino y lo masculino (Valdés, et al., 2011). Esta violencia está arraigada en los discursos de feminidad y masculinidad y en el lugar que ocupan los hombres y las mujeres con relación a sí mismos y a otros grupos de mujeres y hombres (Ibídem), y se cimienta en relaciones de poder asimétricas, vinculadas de diversas formas con diferentes estructuras de dominación en los ámbitos micro y macrosocial (Ferrándiz y Feixa, 2004), donde una de las partes se cree superior a la otra y, como tal, busca someter a quien o a quienes considera inferior/es. La lógica subyacente en este desbalance de poder es la dominación del más débil y, por lo tanto, escogido no al azar, sino de manera intencional, con el objetivo premeditado de causarle daño.

Esta violencia es primordialmente ejercida sobre las mujeres, por la posición de inferioridad y subordinación que en el contexto de patriarcado se les ha asignado en relación con los hombres, pero también sobre los varones que trasgreden el orden social generizado y la heteronormatividad. De tal forma, la violencia de género trasciende a la violencia contra la mujer, debido a que, si bien el patriarcado moderno se constituyó a partir de un pacto interclasista y meta-estable, donde el poder se organizó como patrimonio del genérico de los varones, no todos los pactantes firman hoy el contrato en igualdad de condiciones (Amorós, 1992). A tono con esto, es común la exclusión y subordinación, en ese pacto, de un conjunto importante de varones que, en el marco de los imaginarios vigentes, se marginalizan en los términos inferiorizados de la posición-mujer (Femenías y Soza, 2009) y sufren, en consecuencia, la violencia de género.

En la explicación de este fenómeno cobra sentido el concepto de feminización simbólica propuesto por Celia Amorós (1996): para esta autora, una característica de nuestra sociedad actual es la feminización de ciertos varones, fundamentalmente representantes de las masculinidades subordinadas (Connell, 2003), miembros de grupos estigmatizados y relegados que mantienen relaciones desiguales en el conjunto de la masculinidad, en función de factores de discriminación diversos -entre los más importantes figuran la preferencia sexual, el color de la piel, la diversidad funcional y la clase social-. Se trata de varones que han perdido la mayor parte de los dividendos del patriarcado y se convierten, por tanto, en diana de señalamientos, cuestionamientos, amenazas y agresiones.

En este contexto, y en consonancia con la definición de violencia de género mencionada, la ciberviolencia de género comprende todos los actos de violencia ejercidos contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación o identidad sexual, sexo o género; cometidos, instigados o agravados, en parte o totalmente, por el uso de las TICs; que impactan negativamente su identidad y bienestar social, causan daño psicológico y emocional, refuerzan los prejuicios y plantean barreras a la participación de las personas en la vida pública (Asociación para el Progreso de las Comunicaciones, 2015).

Cuando hablamos de ciberviolencia de género, entonces, aludimos a las disímiles formas en que, a través de las TICs, se pretende causar o se causa daño a una o varias personas, con el objetivo de preservar o reforzar la dominación masculina y mantener la subordinación femenina mediante los pactos patriarcales en pos de la desigualdad y la opresión de género.

En el marco de la masculinidad hegemónica y la heteronormatividad, tanto las mujeres como cualquier hombre que se sitúe al margen de los mandatos de género socialmente aceptados, se convierten en un colectivo vulnerable de sufrir violencia de género, no solo en los escenarios reales sino también en los virtuales. Así, en la red se difunde la estructura social jerarquizada y discriminatoria, basada en el género, favoreciendo la reproducción y consolidación de los estereotipos que perpetúan un *statu quo* de dominación de varones hegemónicos sobre las mujeres y los varones feminizados.

Contrariamente a la percepción de que la violencia en la web se queda en la web, las agresiones virtuales son vividas tanto a nivel subjetivo, puesto que pueden generar miedo, desorientación, aislamiento, depresión, frustración y/o rabia, entre otras reacciones, en la víctima; como corporal, porque las secuelas psicológicas que generan tienen consecuencias a nivel físico (Vergés, 2017), y porque las agresiones en línea pueden fomentar ataques fuera de la red, subrayando la interacción existente entre lo *online* y lo *offline*. Asimismo, la violencia digital tiene efectos directos en nuestra relación con las TICs, que van desde la autocensura y el acceso en desigualdad de condiciones hasta la pérdida de confianza en el entorno.

A la par, esta problemática plantea una doble dimensión de la violencia: social y cultural, porque vivimos en sociedades patriarcales regidas por normas y valores que condicionan el modo en que las personas entienden o interpretan las violencias de género; y político y legal, porque la gobernanza, transparencia y modificación del código detrás de las plataformas sociodigitales está en manos de las empresas que lo desarrollan, y también porque muchas de las instancias legales encargadas de aplicar las legislaciones vigentes y las medidas de protección son violentas y patriarcales (Ibídem).

De acuerdo con el "Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas, desde la perspectiva de los derechos humanos", presentado en 2018 ante las Naciones Unidas, las diferentes manifestaciones de violencia digital -así como sus consecuencias- guardan una estrecha relación con el género, habida cuenta de que las mujeres sufren un estigma particular en el contexto de la desigualdad estructural, la discriminación y el patriarcado, que por cierto, también afectan su acceso y relación con la tecnología[3] (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2018).

Según un reporte de la organización *Working to Halt Online Abuse* (WHOA, 2012), durante la primera década del siglo XXI, el 80% de las víctimas de acoso a través de internet fueron mujeres, y dos tercios de los agresores fueron hombres. En 2015, un reporte de la *Broadband Commission for Digital*

3 En ese sentido, se habla de tres brechas digitales de género, que implican el acceso desigual a las tecnologías por parte de hombres y mujeres, la desigualdad en las habilidades y capacidades para el empleo experto de las herramientas digitales que limitan la inserción de las mujeres en el mundo tecnológico, y las diferencias que permean los usos sociales de las TICs en función del género (Linares, 2019).

Development (2015) planteaba que, para esa fecha, el 71% de los acosadores en línea eran hombres y que las mujeres teníamos 27 veces más probabilidades que los varones de ser blanco de violencia digital.

De acuerdo con cifras ofrecidas por ONU Mujeres (2020), el 73% de las mujeres en el mundo han estado expuestas o han experimentado algún tipo de violencia en línea. Asimismo, se estima que el 90% de las víctimas de distribución digital no consensuada de imágenes íntimas son mujeres y que una de cada cinco usuarias de Internet vive en países donde es muy poco probable que la violencia en línea sea castigada (Ibídem).

Según Vergés (2017), también los varones representantes de la disidencia sexual resultan fuertemente agredidos en el marco de las violencias *online*, siendo tres veces más propensos a convertirse en diana de agresiones que los varones heterosexuales. Garaigordobil y Larrain (2020), por su parte, coinciden en que el riesgo de cibervictimización de aquellos hombres que se apartan de los designios de la sexualidad heteronormada –y, por tanto, son feminizados dentro del imaginario de la masculinidad hegemónica- es 3.32 puntos porcentuales más alto que el de sus pares que se ajustan a la norma.

En ese sentido, la gran cantidad de mujeres y "varones feminizados", identificados como víctimas de violencia en internet, constituye una muestra de la opresión genérica en la que viven, y de su desprotección y vulnerabilidad en una lógica de dominio que se asienta en la clásica relación varón superior-mujer inferior, independientemente de qué individuo singular -sexualmente marcado- ocupe cada par (Cobo, 2007).

El carácter expresivo y las manifestaciones de la ciberviolencia de género

Si bien las tecnologías no son generadoras *per se* de violencia de género, la revisión bibliográfica realizada indica claramente que, en el espacio de la red, la construcción social del género y los estereotipos y roles tradicionalmente asociados a la feminidad y la masculinidad se reproducen, redefinen y amplifican, al tiempo que, debido a las TICs y las facilidades ya mencionadas que ofrece el espacio virtual, la violencia se reorganiza y encuentra renovadas manifestaciones.

En términos empíricos muy generales, sabemos que la ciberviolencia implica amenazas, humillaciones, aislamiento y acciones coercitivas en el plano virtual, que se manifiestan de múltiples formas y, muchas veces, combinadas, dado que en una misma situación de violencia pueden estar presentes diferentes formas de agresión, articuladas entre sí. El abanico de estas formas ha motivado a los investigadores a sistematizar y clasificarlas. Si miramos sus trabajos, podemos observar que las tipologías de violencia digital de género son cada día más amplias y complejas.

En 2015, por ejemplo, el *Internet Governance Forum* clasificó las violencias de género *online* en cinco grupos: violación de la privacidad, acoso y/o amenazas directas, vigilancia y monitoreo, daño a la reputación o a la credibilidad y ataques dirigidos a comunidades (Moure, 2019). Por su parte, en 2017, el Frente Nacional para la Sororidad, en México, estableció un violentómetro virtual que ubica, en sentido ascendente, a las principales formas de violencia

de género digital, atendiendo al siguiente orden: exclusión virtual, insultos electrónicos, violación de datos personales, acecho o *stalking*, hostigamiento virtual, suplantación de identidad, difamación virtual, ciberacoso, sextorsión, difusión de contenido íntimo sin consentimiento del titular y trata virtual de personas (González, 2018).

Ese mismo año, nueve organizaciones sociales latinoamericanas[4] se reunieron para presentar, ante la ONU, el "Reporte de la Situación de Latinoamérica sobre la violencia de género ejercida por medios electrónicos". Tomando como referencia las denuncias tramitadas en sus sedes y un conteo de los casos registrados por medios de comunicación institucionales y alternativos en el período 2000-2016, mostraron un mapeo de las principales formas de agresión *online.* El reporte identifica, en el continente, once formas predominantes de agresiones *online* relacionadas con el género: ciberacoso, suplantación de identidades, *ciberbullying*, *grooming*, *flaming*, *sexting*, *doxing*, *dissing*, discursos de odio, *network mobbing*, *gossip* y *revenge porn*[5] (Peña, 2017).

Atendiendo a esta variedad de clasificaciones, y considerando el carácter más o menos abarcador de las tipologías propuestas, para los propósitos de este trabajo consideraremos como principales formas de la violencia de género en espacios virtuales a las siguientes:

- El ciberacoso, también conocido como *stalking* en inglés, que abarca un conjunto de comportamientos mediante los cuales una persona, un conjunto de ellas o una organización, utilizan las TICs para acechar, perseguir, intimidar u hostigar a una o más personas. Se presenta como una forma de invasión en la vida de la víctima de forma repetida, disruptiva y sin consentimiento, utilizando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías. Cuando se da en el ámbito laboral, recibe el nombre de *network mobbing* (acoso laboral en internet) (Verdejo, 2015).

- El *ciberbullying* (ciberacoso entre pares), que implica el uso de los medios telemáticos para ejercer violencia verbal y acoso psicológico entre pares. Esta forma de violencia se produce, fundamentalmente, a lo largo del período de escolarización de los/as niños/as, adolescentes y jóvenes, y se refiere al uso de redes sociales, teléfonos móviles, sitios web y blogs, principalmente, para difamar o acosar a compañeros de escuela o, en general, a personas pertenecientes a su grupo de edad (Verdejo, 2015).

- El *grooming* (acoso y abuso sexual *online* contra menores), que se asocia con delitos sexuales cometidos contra menores de edad utilizando para ello las TICs. Implica conductas tendientes a contactar, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, a niñas, niños y adolescentes con el propósito de acceder a su información privada y obtener concesiones

4 ADC Asociación por los Derechos Civiles, de Argentina; Coding Rights, de Brasil; Derechos Digitales América Latina; Hiperderecho, de Perú; Fundación Karisma, de Colombia; InternetLab, de Brasil; IPANDETEC, de Panamá; R3D: Red en Defensa de los Derechos Digitales, de México; TEDIC, de Paraguay.

5 Dado que los estudios pioneros sobre ciberviolencias se dieron, mayoritariamente, en países anglófonos como Estados Unidos, Inglaterra y Canadá, las actuales formas de nombrarlas surgieron en inglés y han sido apropiadas en otros idiomas como préstamos lingüísticos; lo que hace que en la literatura en español se usen más los anglicismos que su traducción al momento a referirse a las tipologías de la violencia digital.

de índole sexual (Linares, 2019). De acuerdo con la organización *Save the children* (Sanjuán, 2019), aun cuando no se alcance este objetivo, también son considerados *online grooming* todos los actos materiales encaminados a conseguirlo.

- El cibercontrol, que se entiende como el monitoreo –a veces intermitente, pero generalmente continuo- de las actividades que realiza la víctima, dentro y fuera de la red, utilizando para ello las facilidades ofrecidas por las TICs. Esta forma de violencia suele darse hacia la pareja sentimental e incluye, por lo general, comportamientos asociados a controlar la ubicación en tiempo real de la víctima, exigir inmediatez en la comunicación y controlar su acceso y participación en los espacios sociales de internet, su comunicación privada y sus contactos sociales en plataformas virtuales. Asimismo, suele incluir el control de los gastos y transacciones bancarias de la víctima en internet, por lo que se inserta en el espectro de las violencias económica y patrimonial. El cibercontrol genera relaciones desiguales, asimétricas y dependientes cuyo origen remite a mecanismos machistas que se intersectan en las historias virtuales de las y los internautas en un sistema donde la hegemonía social, cultural y política, la detenta el sexo masculino (Linares, 2019).
- El *doxing*, derivado de la abreviatura *dox* (documentos, en inglés), que hace referencia a la recopilación y difusión, mediante el uso de servicios y aplicaciones de internet, de información personal, sin el consentimiento de la persona implicada, generalmente con el propósito de intimidarla, coaccionarla y/o humillarla (Ibídem). Cuando se relaciona con la práctica de "sacar del armario" o hacer pública la orientación sexual y/o identidad de género de una persona sin su consentimiento -sea real o no la información compartida- el *doxing* adquiere el nombre de *outing* (derivado de la palabra salida en inglés).
- El hate speach (discurso de odio), que se expresa mediante la publicación y envío de mensajes públicos, directos o simbólicos, que propaguen, inciten, promuevan y/o justifiquen cualquier forma de discriminación. Dentro de los discursos de odio se expresa la cibermisoginia, entendida como todo insulto virtualizado que trata de reproducir odio sobre las mujeres fomentando, de esta forma, un discurso violento y sexista (Estébanez, 2018) que contribuye a promover y perpetuar los mandatos hegemónicos que determinan los roles y las relaciones de género, coadyuvando a la conservación del orden social patriarcal.
- El *flaming*, que consiste en una interacción deliberadamente hostil e insultante a través de internet, que suele comenzar con la publicación de un mensaje "incendiario" –que contiene insultos u ofensas-, conocido como "*flame*" (llama), en un foro de discusión en línea, una lista de correo, un grupo de noticias o un servicio de mensajería instantánea, y busca provocar una actitud defensiva marcada por la irritación y el enojo en sus receptores (Hocquet y Wieber, 2018). Como forma de violencia de género, el *flaming* suele ir de la mano con los discursos de odio y coloca, en el centro de sus provocaciones, el descrédito a los logros alcanzados

por el movimiento feminista y los ataques contra mujeres activistas y contra colectivos de la diversidad sexual.

- El *gossip* (chisme en inglés), que hace referencia a aquellas estrategias empleadas para desacreditar a una persona a través de la maledicencia y el rumor, valiéndose para ello de las facilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La decisión de considerar al *gossip* como una expresión particular de la ciberviolencia de género, responde a una concepción del rumor como práctica y objetivación de conocimientos socialmente compartidos y expresados a partir del sentido común, que moldea a la vez que expresa los sistemas de creencias en torno a los roles de género y las conductas socialmente aceptadas y vetadas para hombres y mujeres (Chávez, Vázquez y De la Rosa, 2007), por lo que cumple una eficacia real en el control de conductas y mantenimiento de jerarquías.

- La difusión de contenido íntimo a través de medios tecnológicos sin consentimiento, que supone una violación a la privacidad de las personas y se ejerce con el fin de humillar, amedrentar o chantajear. Cuando se utiliza en pos del chantaje, toma el nombre de sextorsión y cuando se basa en la publicación sin consentimiento de fotos o videos íntimos y/o sexuales producidos por antiguas parejas románticas u obtenidos a través de prácticas de *sexting*[6], recibe el nombre de pornovenganza (Femenías y Soza, 2009).

- La suplantación de identidad, que supone hacerse pasar por otra persona en el ciberespacio para dañar su reputación y lazos sociales (Segura, 2020). Como forma de violencia de género, es común que se dé en el marco de procesos de cibercontrol, *doxing* y *revenge porn* (porno de venganza) y responde a una ideología de género que despoja al género femenino de sus derechos a la autonomía, a la intimidad y la privacidad, a la par que concede al varón la libertad de decidir las pautas sobre las que se instituyen tales derechos (Ibídem).

- El *slut-shaming* (tildar de "mala mujer"), que implica la práctica de ridiculizar, avergonzar o hacer sentir culpable a una mujer por explorar y vivir libremente su sexualidad. Se describe como una forma social para ejercer presión y control sobre el erotismo y la sexualidad femenina -apoyándose en el empleo de las TICs-, que perpetúa una caracterización negativa de determinadas mujeres, que son percibidas como "promiscuas" o fuera de la norma social aceptada (Ciberseguras, 2020). Esta forma de violencia se asienta en los procesos de asignación de roles, comportamientos y espacios para la buena y la mala mujer subyacentes al patriarcado. Además de perpetuar los roles tradicionales de género y la visión del cuerpo femenino como cuerpo para otros, como propiedad de otros (Lagarde, 2005), el *slut-shaming* contribuye a la justificación y tolerancia de otras manifestaciones de violencia de genero consideradas como "merecidas", dentro y fuera del ciberespacio.

6 Serie de prácticas que comprenden la producción (o consentimiento de la producción) y el envío de contenidos de carácter sexual, utilizando las TICs.

Todas estas formas de ciberviolencia de género comparten, como rasgo común, el carácter público y la dimensión colectiva de las acciones concretas en que se expresan. Como tales, infunden el temor y fomentan la ideología patriarcal de la hegemonía y la dominación masculina. El daño que infringen no solo afecta a las víctimas directas del maltrato; las TICs favorecen la violencia espectáculo: en los escenarios virtuales, la violencia instrumental adquiere fines expresivos y se convierte en un lenguaje que trasciende a la víctima, quien pasa a ser territorio simbólico de cara a la exhibición de la capacidad de un grupo –los varones representantes de la masculinidad hegemónica- para someter a otros -a las mujeres y otros varones feminizados-, lo que contribuye al afianzamiento de su poder (Segato, 2013).

Las plataformas sociodigitales permiten que la acción coercitiva machista inaugure nuevas formas colectivas de sometimiento en base al género (Femenías y Soza, 2009), cuya efectividad radica, justamente, en la concurrencia de múltiples actores a la vez, que participan visibilizando, repitiendo y difundiendo el mismo insulto, humillación o agresión, con el solo hecho de reaccionar, comentar o compartir una publicación dada.

Esta doble condición de acto colectivo y público supone una forma de acercamiento e interacción que involucra a muchos actores y audiencias: más allá de la relación entre la víctima (directa) y el perpetrador, existe un tercer grupo importantísimo, los espectadores, que constriñen o potencian la acción del victimario por medio de la retroalimentación.

Los espectadores y el contenido simbólico de la ciberviolencia de género

La ciberviolencia suele incorporar, en su ejecución, un enunciado horizontal, dirigido a otros interlocutores, que pueden o no estar directamente en la escena, pero que están presentes, de algún modo, en el paisaje mental del sujeto de la enunciación (Segato, 2013). El mensaje, en este caso, se orienta a alcanzar, mantener y reforzar una posición de privilegio en las relaciones intra e intergenéricas, y se convierte en un medio para establecer reglas, autoridad, consignas de poder y jerarquías en distintos niveles: sobre las mujeres, sobre otros hombres y sobre otras masculinidades (Ramírez, 2005).

De acuerdo con Pérez (2020), con frecuencia los agresores reciben una retroalimentación positiva a sus acciones, o recompensas del tipo prestigio social o estatus entre sus congéneres; los varones buscan el acceso y validación en sus grupos de pares a través de pruebas de heterosexualidad, pruebas que implican un ejercicio de apropiación y control sobre las mujeres. Ello explica que sean generalmente los hombres quienes más acosan a través de las TICs, quienes más comparten contenidos misóginos y quienes usualmente piden, reenvían, comentan, comparten y coleccionan fotos o videos de contenido sexual e íntimo; dichas prácticas les permiten performar su masculinidad y agenciarse prestigio y validación dentro de sus "fratrías" (Segato, 2013).

Por el carácter colectivo de este tipo de violencias, es mucho más difícil para los hombres resistirse o revertir las dinámicas que se configuran en torno a esta problemática, pues hacerlo implica la posibilidad de ser agredidos o excluidos (Pérez, 2020) en sus comunidades de pertenencia dentro y fuera de la web.

Para Chiodi, Fabbri y Sánchez (2019), la masculinidad se practica, demuestra, reconoce y consolida en los grupos de pares; los varones están bajo el persistente escrutinio de otros varones, se muestran y presentan como varones frente a otros varones. Así, dentro del proceso de legitimación homosocial -que en este caso tiene su correlato en el escenario digital- el miedo a quedar excluido motiva muchas de estas conductas.

En este proceso, es común que ciertos espacios públicos digitales se constituyan en un lazo homosocial del que las mujeres están excluidas como sujetos, e incluidas espectralmente como objetos-fetiche que circulan en una economía simbólica masculina (López y Torres, 2018). En esta rutina de intercambio y comunicación entre varones, la circulación digital y discusión en torno a las imágenes de las mujeres-objeto intensifica una forma de relación en red en la que el cuerpo femenino/feminizado es entendido como propiedad colectiva de otros, susceptible de ser inspeccionada y regulada en formas complejas (Pérez, 2020).

En ese sentido, consideramos que las plataformas virtuales favorecen el uso expresivo del cuerpo femenino por parte de los varones, que se convierte en un instrumento para un fin más preciado: el espectáculo libidinal de significados que los hombres actúan ante sí mismos (Segato, 2013). Desde esta mirada, formas de violencia como la difusión de contenidos íntimos sin consentimiento, la sextorsión y la venganza pornográfica, así como los ataques a la intimidad femenina de modo general, suelen responder a una lógica sexista que despoja a la mujer de su derecho a decidir sobre su propio cuerpo, convertido en cuerpo para otros (Lagarde, 2005), en bien de uso y de reafirmación, disponible para cualquier "X" con tal de que pertenezca al conjunto de los varones (Amorós, 1996).

Al respecto, Linares (2019) apunta que el consumo habitual de contenidos pornográficos, heterodirigidos a la satisfacción de los deseos masculinos de objetivización y erotización del cuerpo femenino y la educación en códigos de libertad sexual y en la necesidad adquirida de exposición de "grandeza", favorece que los varones adopten posturas aprobatorias ante la violencia ejercida y presumida de otros varones, a la vez que merma su actitud crítica y sustenta y normaliza los actos de violencia de sus cogéneros.

Las posturas adoptadas por los varones se ven favorecidas por el fuerte componente simbólico de la violencia digital. Entendida como un tipo de violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, reconocimiento o sentimiento (Bourdieu, 1999), la violencia simbólica favorece la reproducción, en las prácticas de sociabilidad virtual, de una retórica misógina que reivindica contenidos contrarios a los derechos de las mujeres y a favor de la dominación masculina (Lagarde, 2005). A través de esta violencia, el orden social imperante se traspasa a los espacios virtuales: los estereotipos y roles de género que justifican la dominación masculina y la sumisión femenina se refuerzan en los contenidos (memes, videos, publicidad, textos, imágenes) que circulan a través de las redes, en los vínculos y comunidades que se crean y en las actividades que allí se realizan.

En internet es común encontrarse con un discurso machista que plantea a la violencia como parodia, de modo que la opresión y objetualización de la mujer "no deban tomarse en serio"[7]. Esta connotación de la agresiones como conductas lúdicas se expresa en un lenguaje que le resta la gravedad a la violencia, trivializa sus efectos y dificulta su reconocimiento; así, constituye un esfuerzo de producción social de indiferencias (Bourgois, 2010), que refuerza y perpetúa los esquemas mentales de la cultura heteronormativa y, en última instancia, disimula el poder estructural del patriarcado.

De tal modo, la violencia arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales, apoyándose en unas expectativas colectivas y en unas creencias socialmente inculcadas (Bourdieu, 1999) y se erige, entonces, como expresión de una estructura simbólica de relaciones basadas en la asimetría, donde las condiciones culturalmente aprendidas para el ejercicio masculino del poder normalizan el "derecho" del hombre de controlar y someter a otros (Segato, 2013).

Con estas aparentemente inocentes estrategias, la violencia digital contribuye a la aceptación de imaginarios, estructuras interpretativas y prácticas que legitiman la superioridad de los varones y restringe los cuestionamientos de los discursos de género hegemónicos, lo cual en consecuencia limita también la expresión y consolidación de concepciones y prácticas distintas del imaginario dominante.

Reflexiones finales

Las investigaciones revisadas señalan la ciberviolencia de género como un problema cuantitativa y cualitativamente relevante en la actualidad. Las cifras y los porcentajes de personas que la han padecido son altas y cada vez se documentan más modalidades de esta violencia. Sin embargo, los análisis detallados indican que estamos ante un nuevo/antiguo problema.

Es decir, si bien es cierto que las tecnologías las redes sociales facilitan y amplían las potencialidades para el ejercicio de la violencia de género, también es cierto que las tecnologías apenas constituyen una herramienta, no la causa en sí de este fenómeno. El origen de la ciberviolencia de género es el mismo que el de la violencia de género en el mundo *offline*: el sistema de dominio masculino que la usa y justifica para preservar sus privilegios y sostener su dominación. Así, la ciberviolencia de género se nos muestra inserta en un sistema de violencia estructural que impone órdenes sociales y crea grandes diferencias en la autorrealización humana entre grupos diferentes (Bourgois, 2010).

La virtualidad, ciertamente, agrava el problema, porque la creciente magnitud del uso del internet facilita y amplía el ejercicio de violencia de género, aprovechando las condiciones de inmediatez, anonimato e impunidad

7 Es común que, ante las reacciones de enfrentamiento o denuncia a las ciberagresiones, muchos victimarios y testigos reforzadores se resistan a reconocer ciertas conductas como violencia, disfrazándolas de eventos humorísticos, aparentemente inocentes y menos dañinos. Frases como "solo era una broma", "ya salió la tóxica", "esta generación de cristal", "son hipersensibles", "ni se puede hacer un chiste", "se ofenden por nada", entre otras, son utilizadas como adarga para enfrentar las críticas sociales ante el humor sexista y la violencia de género.

.

que operan en su contexto de sociabilidad; porque facilita que los actos de violencia en el espacio virtual sean colectivos y públicos; y por último, y no menos importante, porque contribuye a la ampliamente difundida, engañosa y sobre todo peligrosa percepción sobre la aparente inmaterialidad de la violencia en estos escenarios[8].

La paradoja del asunto estriba en el hecho de que se pensaba que las interacciones en internet se basarían en un espíritu democrático y que las TICS podrían constituirse en un instrumento de igualdad entre mujeres y hombres, ya que parecía que en el ámbito de la sociabilidad virtual, las categorías como clase o género se difuminaban (Donoso, Rubio y Vilà, 2016). Sin embargo, al menos en el caso de género, la realidad enseña que esto no ha sido así, y que internet ni es neutral ni es democrático.

Esta falta de neutralidad se remonta al momento mismo de su creación: quienes generalmente producen las TICs son grupos hegemónicos –casi siempre hombres blancos, heterosexuales, de clase media o alta-, mientras que las mujeres y las comunidades minoritarias suelen quedar relegadas en los procesos de creación y producción tecnológica. Ello genera que la desigualdad entre estos grupos se manifieste no solo en las formas en que las personas acceden, usan y habitan las tecnologías; sino también en el modo en que estas operan y en la forma en que son puestas a disposición de la sociedad (TEDIC, 2019).

Dado que el mundo digital está atravesado por las estructuras políticas, económicas y culturales de la vida social, a través de las TICs se reproducen, a la vez que se resignifican, las estructuras sociales jerarquizadas y modelos de dominación basados en la desigualdad de género y la heteronormatividad que producen violencia fuera de la red.

La presencia y persistencia en internet de una amplia gama de repertorios de violencia contra mujeres, homosexuales, transexuales y también heterosexuales que se apartan de la imagen estereotipada de la masculinidad, son una prueba fehaciente de que en los espacios digitales se reproducen las estructuras sociales jerarquizadas y los modelos de dominación basados en la desigualdad de género y la heteronormatividad. En última instancia, la ciberviolencia de género es también una forma de expresión de la desigualdad en el uso y el aprovechamiento de las tecnologías (Donoso, Rubio y Vilà, 2016).

Referencias

Albornoz, M.B. (2008). Cibercultura y las nuevas nociones de privacidad. Nómadas, No. 28, 44-50.

Amorós, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. Asparkía. Investigación feminista. No. 1, 41-58.

Amorós, C. (1996). La política, las mujeres y lo iniciático. El Viejo Topo, No.

8 Hablamos de engañosa y peligrosa percepción porque las consecuencias psicológicas y físicas de la ciberviolencia de género en la vida cotidiana de las víctimas han sido ampliamente documentadas en la literatura especializada, noticieros, prensa, hasta películas. Como mencionábamos, entre las más comunes figuran la ansiedad, depresión, sentimiento de indefensión o la sensación de no ser dueño/a de su vida. Una de las consecuencias extremas es el suicidio.

100.

Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC). (2015). Technology-related violence against women, A briefing paper. Recuperado de https://2520a%2520briefing%2520paper_FINAL_June%25202015.pdf&usg=AOvVaw0Z5UAHI4EnxF1IemTn0SGs

Bourdieu, Pierre. (1999). Meditaciones pascalianas. Anagrama.

Bourgois, P. (2010). En búsqueda de respeto: vendiendo crack en Harlem. Siglo XXI.

Broadband Commission for Digital Development. (2015).Cyber violence against women and girls. A world-wide wake-up call. Recuperado de https://www.unwomen.org/~/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/cyber_violence_gender%20report.pdf?v=1&d=2150924T15425

Castells, M. (2001). La galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad. Plaza & Janés Editores S.A.

Ciberseguras. (2020).Contra la violencia. Recuperado de https://ciberseguras.org/machitrol-y-autodefensa-feminista/

Chávez, M.E., Vázquez, V. y De la Rosa, A. (2007). El chisme y las representaciones sociales de género y sexualidad en estudiantes adolescentes. *Perfiles Educativos, XXIX* (115), 21-48.

Chiodi, A., Fabbri, L. y Sánchez, A. (2019). Varones y masculinidad(es).Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes. Instituto de Masculinidades y Cambio Social.

Cobo, R. (2007). Multiculturalismo y nuevas formas de violencia patriarcal. En Amorós, C. y Posada, L. (comp.). Feminismo y multiculturalismo, Ed. Instituto de la Mujer.

Connell, R. W. (2003). Adolescencia en la construcción de masculinidades contemporáneas. En Olavarría, J. (Ed.). Varones adolescentes: Género, identidades y sexualidades en América Latina. FLACSO.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH). (2018). Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos (A/HRC/38/47). Recuperado de https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/HRC/38/47

Donoso, T., Rubio, M.J. y Vilá, R. (2016). Perfil de cibervictimización ante las violencias de género 2.0. Femeris, Vol. 1, Nos. 1-2, pp. 35-57. Recuperado de https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/article/view/3226

Estébanez, I. (2018). La ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales. Instituto Andaluz de la Mujer.

Femenías, M.L. y Soza, P. (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres Sociologias, Porto Alegre, No. 21, 42-65.

Ferrándiz, M. y Feixa, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. Alteridades, Vol. 14, No. 27, 159-174.

Garaigordobil, M. y Larrain, E. (2020). Acoso y ciberacoso en adolescentes LGTB: Prevalencia y efectos en la salud mental. Comunicar, Vol. XXVIII, No. 62, 79-90.

González, E. (9 de octubre de 2018). Sextorsión: el chantaje para no publicar sus 'nudes'. Plumas Atómicas. Recuperado de https://plumasatomicas.com/investigacion/sextorsion-chantaje-nudes/

Hocquet, A. y Wieber, F. (2018). Mailing list archives as useful primary sources for historians: looking for flame wars. Internet Histories. *2* (1–2), 38–54.

Kaplan A.M. y Haenlein, M. (2010). Users of the world, unite! The challenges and opportunities of social media. Bus Horiz, *53*(1), 59–68.

Kemp, S. (2021). Digital 2021: Global Overview Report. Recuperado de https://datareportal.com/reports/digital-2021-global-overview-report

Lagarde, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas. 4ta ed. Universidad Nacional Autónoma de México.

Linares, E. (2019). El iceberg digital machista: Análisis, prevención e intervención de las realidades machistas digitales que se reproducen entre la adolescencia de la CAE. EMAKUNDE, Instituto Vasco de la Mujer y Vitoria-Gasteiz.

López, H. y Torres, C. (2018). Estudio de las representaciones de género y violencia contra las mujeres en los medios digitales y de entretenimiento. Universidad Nacional Autónoma de México-Secretaría de Gobernación.

Moure, E. (4 de marzo de 2019). Flaming, doxxing, gaslighting y otras agresiones que no quieres sufrir. 20 minutos.

ONU Mujeres. (2020). Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital. Lo que es virtual también es real. Recuperado de https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-digital

Orihuela, J. L. (2008). Internet, la hora de las redes sociales. Nueva Revista de Política, Cultura y Arte, No. 119, 57-65.

Peña, P. (2017). Reporte de la Situación de América Latina sobre la violencia de género ejercida por medios electrónicos. Recuperado de https://www.codingrights.org/wp-content/uploads/2017/11/Latin-American-Report-on-Online-Gender-Violence-final.pdf

Pérez, M. E. (2020). Comunicación digital entre el placer y el peligro: una lectura feminista del sexting juvenil. Comunicación y Sociedad, e7432, 1-24.

Ramírez, J.C. (2005). Madejas entreveradas: violencia, masculinidad y poder. Plaza y Valdés.

Sanjuán, C. (2019). Violencia viral. Análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital. Save the Children. Recuperado de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/informe_violencia_viral.pdf

Segato, R. L. (2013). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. 1era ed. Tinta Limón.

Segura, R. (2020). Violencia de género y derecho a la privacidad. Revista Con La A. No. 69.

TEDIC. (2019). La violencia digital es real. https://violenciadigital.tedic.org/#neutro

Valdés, Y., *et al.* (2011).Violencia de género en las familias. Encrucijadas para el cambio. Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela.

Verdejo, M.A. (coord.).(2015). Ciberacoso y violencia de género en redes sociales. Universidad Internacional de Andalucía, Servicio de Publicaciones.

Vergés, N. (2017). Redes sociales en perspectiva de género. Instituto Andaluz de Administración Pública.

Working to Halt Online Abuse (WHOA). (2012). Online harassment statistics. Recuperado de http://www.haltabuse.org/resources/stats/index.shtml

Luchas y trayectorias colectivas LGBTIQ+ en San Juan Argentina

Struggles and trajectories LGBTIQ+ Collective in San Juan Argentina

Gerardo Larreta. *gerardolarreta@gmail.com*
Universidad Nacional de San Juan. Argentina
Recibido: 14/12/2020
Aprobado: 10/02/2021

Resumen

Este artículo narra tres experiencias no heterosexuales colectivas desarrolladas en el Gran San Juan. Tiene por objetivo describir trayectorias colectivas de identificación no heterosexual. Intentamos poner en cuestión las posibilidades de identificarse de formas alternativas a la heterosexualidad y las oportunidades de proyectarse políticamente en relación con procesos históricos locales. Para ello realizamos un recorrido histórico que analizó múltiples experiencias no heterosexuales sucedidas en el Gran San Juan desde los años 80.

Construimos el contexto conceptual a la par del análisis de la información y en torno a las discusiones que proponían las categorías experiencias, estigmas, subalteridad y resistencia. Utilizamos metodologías cualitativas con un enfoque mixto que incluyó estudios de casos con enfoques biográficos.

Palabras Claves: experiencias, no heterosexuales, LGBTIQ+, estigma, San Juan.

Abstract

This article narrates three collective non-heterosexual experiences developed in Greater San Juan. Its objective is to describe collective trajectories of non-heterosexual identification. We try to question the possibilities of identifying oneself in alternative ways to heterosexuality and the opportunities to project oneself politically in relation to local historical processes. To do this, we carried out a historical tour that analyzed multiple non-heterosexual experiences that took place in Greater San Juan since the 1980s.

We built the conceptual context along with the analysis of the information and around the discussions proposed by the categories experiences, stigma, subalterity and resistance. We used qualitative methodologies with a mixed approach that included case studies with biographical approaches.

Key Words: experiences, not heterosexual, LGBTIQ +, stigma, San Juan.

Introducción

En este artículo analizamos procesos colectivos de identificación no heterosexual en la provincia de San Juan Argentina. El mismo tiene por objetivo identificar y describir trayectorias colectivas de identificación no heterosexual en la provincia. El propósito fue describir experiencias de identificación no heterosexuales colectivas y analizar los territorios de transgresión (Peralta & Mérida Jiménes, 2015) en los cuales se desarrollaron en relación con procesos históricos locales.

Analizamos tres experiencias de organización LGBTIQ+ y centramos la atención en la construcción colectiva de la "identidad" como un atributo de valor dentro de las relaciones sociales. Reemplazamos el sentido de la categoría "identidad" por "experiencias de identificación", como un ejercicio de referenciación a través del cual los sujetos establecieron luchas[1]. Referenciados en E. Meccia (2008) consideramos la identidad –o identificación– no heterosexual como un referente colectivo donde los sujetos, en ausencia de interacciones preestablecidas, experimentan cierto sentido de solidaridad derivado de compartir un cúmulo de experiencias similares. Las experiencias fueron abordadas teóricamente en el "diálogo entre el ser social y la conciencia social" (Thompson, 1981), no como una evidencia previa a las representaciones, sino como una realidad mediada por esas representaciones. El propósito fue desplazarse de configuraciones esencialistas que demarcaran la identidad sexual como independiente del sujeto social para generar interpretaciones que incluyeran los procesos materiales e ideológicos con que fueron subjetivadas las identificaciones sexuales.

Reconstruimos desde distintas fuentes el concepto "no heterosexual" para referir a conductas, expresiones y significados sexuales y genéricos resistentes o que excedieron la heterosexualidad. Dada su naturaleza marginal, no fue posible establecer una línea clara que demarcara lo interpretado como no heterosexual, tampoco objetivarlo de manera excluyente ni continua. En esta investigación estudiamos los sentidos posibles del concepto no heterosexual desde las interpretaciones situadas en cada experiencia. No significa que cada acción de identificación representara una unidad aislada, por el contrario, su naturaleza siempre fue considerada de manera histórica. En razón de lo expuesto construimos como interrogantes de investigación: ¿Cuáles fueron las principales experiencias de acción política LGBTIQ+ en San Juan? ¿En qué luchas anclaron su identificación colectiva? ¿Cómo fue su relación con las demás organizaciones?

La estructura del texto se divide en dos secciones. La primera corresponde al desarrollo del "contexto conceptual" (Maxwell, 1996) donde desarrollaremos un diálogo crítico entre las categorías teóricas de "estigma" de Erving Goffman para abordar e interpretar procesos de marginación; e "infrapolítica" James

1 Dadas las condiciones de tangencialidad y discontinuidad de las experiencias de luchas analizadas resulta menester hacer algunas salvedades. Demarcarnos como luchas a todas las prácticas que establecieron disputas, de forma directa o mediada, sobre condiciones materiales y que fueron interpretadas desde intersecciones que incluyeron entre sus dimensiones identificaciones sexuales. Foucault distingue tres tipos de lucha: 1) contra las formas de dominación étnica, social o religioso; 2) contra las formas de explotación que separan a los individuos de lo que ellos producen; 3) contra las formas de sujeción que vinculan al sujeto consigo mismo y, de este modo, aseguran su sujeción a los otros. (Castro, 2011, pág. 263)

Scott para interpretar procesos de luchas discretas. En la segunda parte realizaremos la descripción de las organizaciones LGBTIQ+ analizadas con base en las categorías de abordaje desarrolladas en la primera sección. Por último, el texto incluye las conclusiones de investigación.

Estigma y resistencia

Para abordar las dimensiones y procesos de marginación heterosexual iniciamos un diálogo crítico con los conceptos "estigma" de Erving Goffman (2006) e "infrapolítica" de James Scott (2000). Estos conceptos como categorías nos sirvieron para interpretar las relaciones posibles entre identificaciones no heterosexuales y procesos delatorios[2].

El estigma como procedimiento de división establece una imagen de identificación social a partir de un atributo "negativo", capaz de reducir la totalidad del sujeto a la condición de "sujeto desacreditable". Interpretamos el concepto estigma a partir de los atributos sexuales[3] que alejarían a un sujeto de las expectativas "normales" en sus relaciones. El sexo, o sexualidad, como atributo delatorio es el producto de la sociedad heterosexual, como planteaba Wittig "la heterosexualidad subordinó mediante operaciones de reducción, tomando una parte (el sexo) por la cual tiene que pasar todo un grupo humano como a través de un filtro" (2006, pág. 28). El estigma como atributo descalificador se ejerce a través de las relaciones y aun cuando refiere a un atributo que se posa material o simbólicamente sobre el sujeto, tanto el proceso de construcción como la acción desacreditadora derivada resultan relacionales.

El estigma como atributo negativo de identificación puede proponerse como una condición conocida/preexistente que ubicaría al sujeto bajo la condición de sujeto desacreditado. Por el contrario, si el atributo que pudiese significar un estigma se mantuviera oculto, el sujeto se definiría como desacreditable. Los sujetos estigmatizados tienden a transitar por las mismas experiencias de identificación; este proceso de socialización como aprendizaje y procesión fue denominada por Goffman como "carrera moral" y se estableció como puente entre las experiencias y los procesos ideológicos. En ellos los marginados reconocen sus atributos estigmatizados y aprenden las formas de relacionarse con ellos.

Las continuidades en los procedimientos de marginación, y las resistencias que emergieron, habilitaron la posibilidad de analizar luchas y estrategias dentro de las relaciones. El manejo de la información oculta que desacredita al yo son denominadas por Goffman como técnicas de en "encubrimiento" ... (2006, pág. 57). Las técnicas de encubrimiento dieron paso a los conceptos de "discurso oculto" e "infrapolítica" (Scott, 2000) como categorías de abordaje.

James Scott (2000) analizó las formas de resistencia de los dominados. Este autor centró su estudio en las prácticas de resistencia que comprenden el manejo de las apariencias dentro de las relaciones de poder. Scott derivó de este fenómeno la situación donde los dominados conviven con la idea de

2 En referencia a delación.

3 No sólo incluimos las características biológicas como atributos sexuales, sino también cualquier característica, material o simbólica, que pudiese ser interpreta de manera sexuada.

tener que contenerse frente a los deseos de rebelarse contra sus opresores. Su interés estuvo en las posibilidades que tienen los marginados de desplazar lo que denominó "agresión inhibida" por medios no directos, a fin de no profundizar los apremios del poder sobre sí mismos.

La propuesta de Scott focalizó sobre el interludio entre ambos discursos, especialmente por los puntos de fuga que tiene el discurso oculto de los dominados en la escena pública. Se trata de la política del disfraz y anonimato que denominó "infrapolítica" para designar las formas de resistencia discretas. El discurso oculto posibilitó el surgimiento de una cultura política claramente disidente, representó estrategias de inserción del discurso marginales en espacios públicos de manera que no fuesen censurados ni figuraran un peligro para sus ejecutores.

Toda la parafernalia justificadora transforma la escena en un espacio de lucha y genera su contra reacción en el discurso oculto. Como producto social, el discurso oculto se funda en la homogeneidad de la dominación, el espacio social en el cual lo elaboran es uniforme, cohesivo y unificado debido a las poderosas obligaciones mutuas que mantiene cualquier discurso rival a una distancia segura (Scott, 2004). Prestamos especial atención a la delgada línea que demarca lo tolerable y lo reprimible para conocer las formas en que dialogan los discursos públicos y ocultos. Buscamos conocer en qué forma los subordinados insertan sus discursos ocultos en la escena pública sin sufrir represalias.

Scott destacó las técnicas de actuación como las apariencias que los subordinados deben adoptar frente a sus dominadores; como estrategia de resistencia refiere especialmente a formas de evasión. Los dominados tienen buenas razones para contribuir a las apariencias o al menos a no discutirlas abiertamente, esto llevó a Scott a (re) discutir sobre la interpretación del consentimiento de dominación. Los subordinados pueden evadirse a partir de las fantasías de imaginar un orden no existente, pero también son presas de imaginarse ocupando posiciones de poder; aquí el interés de resistencia de los dominados está en minimizar los efectos del poder sobre sus cuerpos y no en subvertir dicho poder. Scott destacó las consecuencias de la sumisión forzada y las contraconductas derivadas de la coerción, las cuales bajo coerción garantiza el sometimiento, más inmuniza contra el consentimiento. Por lo tanto, mientras mayor sea la amenaza, mayor será la actuación y contra reacción de los subordinados. En la medida que la dominación es compleja, la respuesta debe serlo; las resistencias a las formas de dominación requieren de una contra ideología.

El discurso oculto está compuesto por relaciones entre subordinados, como cultura no existe en el pensamiento puro, sino en la medida que es practicado y los espacios donde se hace ejercicio del mismo representan una conquista en sí mismos. El discurso oculto se visibilizará en la medida que se exprese en escenarios seguros de vigilancia y que esté compuesto por un grupo que haya compartido la experiencia de dominación. Como plantea Pollak (2006), el habla solo surge en la medida que existen condiciones de escucha; la importancia del fuera de escena queda claro en la vigilancia que los dominantes establecen sobre estos. La respuesta de los subordinados es de

complejidad equivalente y bajo estas condiciones de atomización, el discurso oculto no presenta unidad, sin embargo, funda su cohesión –identidad– en la homogeneidad de la extracción recibida.

Las técnicas de anonimato fueron una de las prácticas que los dominados utilizaron para introducir sus discursos dentro de la escena pública sin que representen una afrenta deliberada a sus dominadores. Las formas más elementales apuntaron al disfraz del mensaje o al mensajero, fueron compuestas por las prácticas destinadas a introducir –o mantener– un discurso oculto salvaguardando la identidad del autor. Estas prácticas resultaron similares a las estrategias de enmascaramiento propuestas por Goffman (2006).

Existieron formas más elaboradas de disfraz que fueron capaces de transcender la inmediatez y que formaron parte de la cultura popular de los dominados como una forma de resistencia que revistió un mayor nivel de continuidad. En la medida que la cultura popular perteneció a una clase y fue anclada en experiencias comunes de extracción, las contra conductas derivadas de las mismas tenderían a visibilizarse en los diferentes artefactos culturales. Uno de los principales componentes de la misma fue la transmisión oral. Esta condición, además de proponer la escena que significó la lengua propia, propuso el anonimato de quien habla dentro de un colectivo. La inversión simbólica conforma otro recurso de resistencia dentro de la cultura popular y se compone por representaciones de un mundo del revés que metaforiza el discurso oculto.

Scott insistió con el concepto infrapolítica para expresar la estructura de la acción política, visible y real. "La infrapolítica es la política real [...] en ella se gana y se pierde en el terreno concreto" (Scott, 2004, p. 236). Que el discurso oculto no se proponga abiertamente en oposición –y aún muchas veces convalide las relaciones de opresión– no significa que carezca de sentido si los subordinados pueden mejorar su situación de opresión. Desconocer las resistencias en los desplazamientos de la agresión inhibida planteó un sesgo idealista, de igual manera que no es posible separar la conciencia subordinada de las condiciones de explotación; las resistencias no se pueden separar de las luchas concretas. Por lo tanto, el discurso oculto no es sólo una queja fuera de escena, sino que compone parte de las estrategias concretas destinadas a atenuar la extracción. El discurso oculto sólo se encuentra en el límite que implica la lucha entre subordinados y dominadores, y en la medida que mantenga continuidad y eficacia sedimentarán discursos ocultos más elaborados en la cultura popular. Las resistencias, como formas de infrapolítica, acompañan luchas públicas, la ocupación discreta de escenas, ocultas y disfrazadas, equivale para los dominados a la única política posible.

Experiencias colectivas

Analizamos las experiencias colectivas como los espacios de acción política y resistencia que superaron los trayectos individuales y ganaron trascendencia en los diálogos con el poder. Entre ellas destacamos a *Acercándonos* como la primera organización no heterosexuales en San Juan y a partir de sus implicancias en la instalación de los Consultorios de la Diversidad en la provincia. El espacio *Hendrix*, *Uomo Men* y *Rapsodia* como la primera y única

discoteca no heterosexual de la provincia. Y, por último, *La Glorieta* como el principal exponente de las organizaciones LGBTIQ+ que emergieron en San Juan durante el proceso de lucha por la sanción del matrimonio igualitario. Tratamos de sintetizar las historias colectivas bajo sus principales intervenciones, pero sus trayectos se entrelazan, comparten y discuten y, quizás, esa sea su principal riqueza.

Experiencia de muerte como elemento de identificación

Acercándonos fue la primera organización en San Juan que aplicó acciones políticas sobre las necesidades de la comunidad homosexual. Estuvo conformada por un grupo minoritario, si se lo compara con las organizaciones que la sucedieron, compuesta predominantemente por mujeres trans. Su actividad comenzó a principios de los 80, aunque la organización se fundó tiempo después, a partir de demandas sociales concretas como soluciones a la persecución policial y principalmente ante la necesidad de un mayor control sanitario por la creciente presencia del SIDA dentro de la comunidad no heterosexual. Bajo estas condiciones, *Acercándonos* emergió como un ejercicio solidario a partir de experiencias comunes de marginación.

Su primera acción política fue consensuar y construir denominadores comunes que pudieran definirles como un colectivo y transformar la experiencia homosexual, hasta ese entonces privada, en una bandera política. Las actividades de formación fueron realizadas a través de la vinculación con otras organizaciones del país como la CREFOR[4]. El objetivo de ese momento fue descrito como la necesidad de conformar una "conciencia homosexual" frente a las necesidades comunes. Esta actividad puede ser considerada como la primera experiencia de organización homosexual que se proyectó públicamente en San Juan.

> ...empezamos a trabajar en la homosexualidad y a todo esto no sabíamos nada de la homosexualidad...

La principal actividad de *Acercándonos* en San Juan fue la prevención y lucha contra el HIV. Esto comenzó, antes de la organización, cuando dieron cuenta del creciente nivel de infección y los altos índices de mortalidad, por lo cual tomaron especial atención a la salud. La actividad más figurativa de este momento fue a principios de los 80 y consistió en el acompañamiento de las mujeres trans internadas por SIDA en el Hospital Rawson[5] que se encontraban abandonadas y en estado terminal. La lucha contra el SIDA y demás Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) se convirtió en la saeta de la organización y, en cierta medida, definió la identidad sexual frente a un problema epidemiológico.

4 Federación Creación y Fortalecimiento por la diversidad y la igualdad

5 Principal centro de salud de la provincia de San juan.

> ... fuimos aprendiendo y empezamos a cuidarnos porque veíamos que se estaban muriendo muchas. Vos no sabés lo que era la sala acá, de la gente con VIH, era un granero y había que venir a cuidarlas, era 82, 83, fue una época que nos enseñó.

En ese contexto, Acercándonos, a partir de su vinculación con la CREFOR, comenzó de manera independiente una campaña de salud sexual en la provincia. Con la subvención de proyectos de las Naciones Unidas, las principales acciones residieron en actividades de formación sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual. El programa consistió en circuitos nacionales e internacionales donde los miembros de Acercándonos pudieron formarse sobre el cuidado de las ETS con procedimientos que incluían a la diversidad sexual, algo que en San Juan no existía. A partir de esto se realizaron actividades de formación para la comunidad LGBTIQ+ provincial sobre la prevención de ETS y también se propusieron intervenciones en espacios que se consideraban vectores de contagios con la entrega de preservativos y folletería, principalmente.

> ...80, 83, 85 ya empezó a caminar... con Acercándonos... a hacer capacitaciones, prevenciones en *cabarets* y lugares donde hubiera encuentros de homosexuales y puntos de encuentros de prostitución.

En 2010 surgió la propuesta desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) para instalar Consultorios de la Diversidad en América Latina y contemplaba la instalación cinco para la Argentina. A partir de la experiencia ganada en las actividades de prevención y sus vinculaciones con el Ministerio de Salud de la Nación, *Acercándonos* logró gestionar la instalación de consultorios en la provincia. El 3 de diciembre de 2010 se inauguró en el hospital Rawson el primer consultorio para atención integral en salud para las diversidades. El proyecto estuvo coordinado con el Programa provincial de SIDA y el Hospital Rawson, y lo financió el Programa de las Naciones Unidas contra el HIV/SIDA (ONUSIDA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Dirección Nacional de SIDA. La dirección del consultorio estuvo a cargo de miembros de *Acercándonos* y lograron que organismos internacionales refinanciaran dos veces el consultorio. Transcurrido este periodo, los consultorios debían pasar a ser administrados por el Estado provincial, esta situación disgustaba a los miembros, ya que comprendían que la administración política de la provincia tenía una actitud conservadora respecto de las diversidades sexuales. Llegado el momento, la provincia no se hizo cargo, no financió los cargos y los consultorios de la diversidad desaparecieron.

En 2018, los consultorios de la diversidad resurgieron a través del Estado provincial por voluntad política de la directora del Hospital G. Rawson. Derivados inicialmente del "Programa provincial de SIDA", se crearon los consultorios con un enfoque superador que incluyó otras necesidades de la

comunidad LGBTIQ+, además del control sanitario y funcionó por dos años, pero no alcanzaban los indicadores necesarios ni seguían los protocolos. Para esta tarea convocaron a referentes de Acercándonos como asesores en diversidad, quienes en conjunto con el equipo del hospital lograron establecer un protocolo frente a los tratamientos de reasignación de género.

> Ese es el tema de nuestra identidad, todo ese tema es Acercándonos y hoy se convierte en este consultorio...

En el año 2007, *Acercándonos* logró una de las acciones políticas de mayor transcendencia en la provincia. Esta fue la derogación del artículo del Código de Faltas que establecía como contravención transitar travestida. Bajo este código, las mujeres trans eran detenidas cuando circulaban por espacios públicos y en horarios diurnos. Ante la persistencia de situaciones de persecución policial y detenciones arbitrarias, *Acercándonos* organizó acciones a partir de reuniones que realizaban en las instalaciones de *Rapsodia*. La concentración fue en la mañana, en las puertas de la Legislatura, y convocó principalmente a mujeres trans, pero ante la posibilidad real de ser detenidas, la asistencia fue escasa. Fueron recibidas por la Comisión de Derechos Humanos y lograron la derogación el artículo, previo "acordar" con los funcionarios los "límites morales" del transitar travestidas. Aun después de la derogación, las situaciones de persecución policial continuaron, por ello realizaron capacitaciones que permitieran defenderse ante la situación de persecución. Las capacitaciones consistieron principalmente en formar sobre los límites de la ley, reconociendo la situación de vulnerabilidad, para desde allí poder establecer una defensa efectiva que garantizara el derecho a circulación.

> ... nos castigaban por andar vestidas con la ropa contraria a nuestro sexo de nacimiento, entonces todas presas...

Espacios de socialización

Hendrix, *Uomo Men* y *Rapsodia* fueron los nombres de la única discoteca gay en San Juan, iniciada en la década del 90, constituyó un referente de la comunidad LGTBI+ sanjuanina. A través de las diversas experiencias que se desarrollaron dentro y entorno a la discoteca, se constituyó como un territorio de transgresión (Peralta & Mérida Jiménes, 2015) que, si bien fue de propiedad privada, su construcción y resistencia fue colectiva. La discoteca fue un nodo de resistencia que habilitó, a través de prácticas privadas y colectivas, la construcción de un sentido de comunidad.

> ...en el boliche hacíamos las reuniones. La disco vino a socializar a la comunidad... nos enseñó a vestirnos, a hablar, a relacionarnos.

La discoteca fue creada como un sueño personal de quienes la administraron que comenzó con el nombre de *Hendrix* y se estableció como punto de referencia tanto para la comunidad LGBTIQ+ como para la población heterosexual. Al comienzo, su instalación no fue tolerada por los poderes conservadores provinciales y se manifestó en una persecución, legal e ilegal, por parte del gobierno y la policía. Las inspecciones municipales fueron burocráticamente severas y aun cuando alcanzaron las habilitaciones requeridas, los allanamientos a la discoteca y las detenciones de quienes asistían eran habituales. Transcurrido cierto tiempo de resistencia y gracias a las gestiones de quienes lo administraban, se produjo un conceso tácito con la fuerza policial que, a cambio de ciertas condiciones, dejaron de allanar la discoteca. Se estableció un equilibrio entre la posibilidad de que la comunidad homosexual tuviese un espacio de expresión y la policía que se jactaba de tenerlos controlados dentro de un mismo espacio.

> En el año 95. Venían las chicas con pelo largo, les decíamos recógete el pelo, sácate la pintura, entraban y se pintaban. ¡Qué estupidez! Pero, bueno, existía esta prohibición.

La discoteca trascendió en el tiempo y se convirtió en un refugio para la comunidad LGBTIQ+. En ese momento comenzó a llamarse *Uomo Men* y fuera de la propuesta de discoteca, fue un punto diurno de actividades políticas-sociales y hasta un refugio nocturno de homosexuales en situación de calle. A la par de otras organizaciones LGTBIQ+ y en colaboración con algunos profesionales se brindaron capacitaciones sobre ETS en las instalaciones de la discoteca. También se discutieron acciones frente a la persecución policíaca que tuvo como punto máximo las acciones que derivaron en la derogación de artículos del Código de Faltas. En ese momento ya se observaba una fuerte colaboración con *Acercándonos* y de muchos miembros de la comunidad que después formarían *La Glorieta*.

En este contexto aconteció la experiencia de *Magenta Plus* como la primera publicación de tipo LGTBIQ+ en la provincia. Inspirada en la revista *Imperio*, consistió en un buzón dentro de la discoteca donde se dejaban mensajes escritos a mano y luego se publicaban cual red social en papel. La revista se produjo de manera artesanal, con tiradas cortas debido al trabajo que demandaba.

> ...en el boliche se abría un sábado y entregábamos un panfleto "miércoles charla debate con las chicas de salud pública" ... empezamos a saber de las enfermedades, las ITS, ETS... cómo prevenirlas, cómo usar el profiláctico...

Rapsodia fue el tercer nombre que ocupó y continuó manteniendo el mismo carácter que *Uomo Men*, pero los años de convivencia y el espectáculo *café concert* hicieron que ganase aceptación en la provincia. El espectáculo conducido por Dany Love ganó trascendencia y de manera progresiva logró la aceptación del público heterosexual. A partir de esto, *Rapsodia* dejó de ser una discoteca exclusivamente homosexual y comenzó paulatinamente a incluir público heterosexual. Esto posibilitó una socialización entre la comunidad LGBTIQ+ y algunos sectores de la población. Estas relaciones que se iniciaron en *Rapsodia* con el tiempo se vieron fortalecidas y trascendieron las posibilidades de la discoteca.

El éxito del espectáculo *café concert* permitió que los productos artísticos de *Rapsodia* trascendieran las instalaciones de la discoteca y pudiesen insertarse en espacios que fueron tradicionalmente conservadores y también en la escena pública de la provincia. En ese periodo empezó la discusión por la sanción de Ley de Matrimonio Igualitario[6] (2010), y *Rapsodia,* en conjunto con las viejas organizaciones, se unió con las agrupaciones emergentes en las actividades políticas. *Rapsodia* brindó parte de su infraestructura para que se realizasen las reuniones y festivales en defensa de la ley, y Dany Love, como un personaje públicamente aceptado, participó en las acciones políticas conduciendo eventos y manifestaciones públicas.

> ... en el boliche, la socialización con el hetero es genial. Estaba pasando en San Juan un domingo a la 1 am cuando la gente entraba a trabajar a las 8 am, era un fenómeno que vaya gente en San Juan un domingo a un boliche gay.
>
> »Y se empezó a escuchar el comentario, ya no era el boliche de los *putos*, de lo que se hablaba entre los remiseros[7], sino: ¿Fueron a ver el show en Rapsodia? Era "El Show".

Uno de los hitos de las manifestaciones artísticas de *Rapsodia* sucedió como inversión simbólica en la Fiesta Nacional del Sol Gay. Inspirados en la Vendimia Gay[8], pretendieron tener una Fiesta del Sol Gay, el espectáculo incluía una versión LGTBIQ+ de los principales elementos de la fiesta oficial y aunque de menor envergadura, todos participaban y cada año las exigencias eran de magnitudes mayores. Se celebró por muchos años y a la par del *café concert* fue ganando aceptación en la población, pero las capacidades edilicias de *Rapsodia* impedían que continuase creciendo. Por mediación de artistas locales, presentaron un proyecto en la Secretaría de Cultura y después de varias reuniones donde se acordó el formato de la fiesta y una subvención

6 El artículo 2 de la Ley 26.618 de Matrimonio Civil (2010) conocida como la Ley de Matrimonio Igualitario.

7 Taxistas.

8 Celebración Gay de la Fiesta provincial de la Vendimia en Mendoza Argentina.

mínima, obtuvieron el apoyo del gobierno provincial. El sábado 18 de marzo de 2017, en el Teatro Sarmiento[9], con trasmisiones de los medios provinciales, se celebró la primera Fiesta Nacional de Sol Gay fuera de *Rapsodia*.

> ... y empezamos con la elección de la reina, donde teníamos más producción, donde había más coreografías, donde también empezaron a aparecer guiones, donde se laburaba más, más que un show de sábado, donde todos venían, las viejas. Y año a año se exigía que fuera más fuerte.
>
> » La primera fiesta fue muy controlada, hasta el extremo de decirte que: ¿A ver qué candidatas se van a presentar? Entrar a ser juez: "este sí, esta no", y miedo.

En la actualidad, *Rapsodia* no deja de prestar protagonismo en las historias no heterosexuales sanjuaninas como agente colectivo de referencia.

Virtualidad como elemento de identificación

La Glorieta es una organización LGBTIQ+ que se formó en San Juan en 2010, en el marco del proceso social que culminó en la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario. Tras la media sanción del proyecto de ley, la discusión en la provincia se radicalizó tanto a favor como en contra. Las organizaciones LGBTIQ+ a nivel nacional, como la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), profundizaron su trabajo en el territorio provincial y los sectores conservadores de la población reaccionaron. Esta situación evidenció la necesidad de organizar el movimiento LGBTIQ+ que tomó como bandera la defensa del matrimonio igualitario.

> ... nos unió la urgencia en el sentirnos golpeados por todas partes, de sentir que hablaban mierdas de lo no heterosexual en todos lados, en todos los medios, sin excepción.

La primera experiencia colectiva del grupo que luego conformaría *La Glorieta* sucedió en las inmediaciones del Centro Cívico[10], en respuesta a una marcha en contra de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario. Se organizó de manera espontánea por redes sociales y tuvo una gran convocatoria, aunque desproporcionadamente menor que su contramarcha. La manifestación consistió en una acción no violenta que intentó obstruir el paso de la marcha sentándose de espaldas frente a la columna, aunque llegado el momento

9 Principal teatro provincial en esa fecha.

10 El Centro Cívico es un complejo edificio que concentra gran parte de las oficinas de la administración pública de la provincia.

de la confrontación, tuvieron que levantarse para no ser pisoteados. Esta experiencia evidenció las posibilidades del colectivo y con la intervención de algunos organismos del gobierno, como el INADI[11], comenzaron a planificar actividades en vistas de consolidar el grupo. La primera actividad planificada fue un foro de discusión LGBTIQ+ sobre la ley que reunió a diversos actores de la provincia que hasta ese momento no habían estado organizados. Las reuniones se realizaron en las instalaciones de *Rapsodia* y conjugaron a diversos sectores que luego conformarían *La Glorieta*.

> Y esa convocatoria fue por las redes sociales. Yo publicaba que tal día nos juntábamos en el Centro Cívico... marchábamos delante de la marcha que se oponía a la ley, que eran más de 3000 personas, y nosotros éramos 99... nos sentamos dándole la espalda porque ellos venían custodiados por la policía, no queríamos generar confrontación... hasta que en un momento nos obligaron a pararnos o nos pasaban por encima y así entre esas personas nos empezamos a contactar por *e-mail*, teléfono, creamos un grupo en Facebook y empezamos a dialogar, hicimos una reunión en el INADI... Un foro LGBT para dar nuestros primeros pasos en esta ley, integrado por quienes quisieran integrarlo, completamente abierto, hicimos una reunión en Rapsodia porque no sabíamos dónde carajo juntarnos... ahí hicimos nuestra primera reunión...

A partir de ese momento, se consolidó la agrupación bajo el nombre de *La Glorieta* debido al espacio en la plaza Ferro Urbanístico que ocuparon para las reuniones. Estuvo conformada por jóvenes y adolescentes que hasta ese momento no tenían relaciones con espacios LGBTIQ+ y se vincularon principalmente por redes sociales. Participaron de las reuniones agrupaciones preexistentes, como *Acercándonos*, y grupos que, aunque no se identificaban colectivamente, mantenían continuidad respecto de la militancia. También formaron parte de las discusiones miembros de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) que en ese momento comenzaba a organizarse en la provincia. ATTTA tuvo cierta continuidad con el trabajo de *Acercándonos,* pero respondió a otras dificultades, además de lo sanitario. La participación de mujeres trans en las reuniones de *La Glorieta* fue menor debido a las situaciones aparejadas con transitar por espacios públicos en horarios diurnos. El motivo principal fue la defensa de la ley, aunque asociado a esto comenzaron a evidenciarse otras problemáticas relacionadas con las identidades LGBTIQ+.

> La Glorieta era ese espacio de muchos chicos y chicas jóvenes, bastante jóvenes. Yo creo que era el más grande, tengo 40 años. La Glorieta fue una reunión, una agrupación, un espacio muy heterogéneo desde muchos aspectos y lógicamente se fue ordenando con el

11 Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

paso del tiempo. Esas heterogeneidades se fueron manifestando, una vez conseguida la Ley de Matrimonio Igualitario, eso motivó que un año después naciese ***æqualis*** en el año 2011, en octubre.

»...las compañeras trans mayores a 35 años tuvieron ciertos activismos con Acercándonos, después con La Glorieta y también nació ATTTA con Verónica como referente... Ella empezó a trabajar con compañeras trans más jóvenes, no solamente temas de VIH, sino también por la Ley de Identidad de Género...

Las actividades de *La Glorieta* crecieron en poco tiempo en cantidad y convocatoria, y comenzaron a llamar la atención de las fuerzas de seguridad de la provincia, quienes comenzaron a vigilar y perseguir a sus miembros. La persecución consistió en seguimientos y amenazas por parte de los servicios de inteligencia de la policía y detenciones arbitrarias en menor medida. La presión era constante y el objetivo era generar un desgaste en la organización a fin de que cesaran con sus actividades. Sumado esto, los medios locales hicieron un cerco mediático, por lo cual la única forma de difusión posible eran las redes sociales. Paradójicamente, la organización alcanzó reconocimientos a partir de una confrontación con la policía. El hecho en sí fue la clausura de un festival, confiscación de equipos y detenciones sin motivos aparentes, lo que hizo que, mediante la intervención de la Federación, medios nacionales publicaran la noticia logrando trascender el cerco mediático provincial. A partir de ese suceso, periodistas críticos de los medios locales pudieron dar difusión sobre las actividades de la organización sin sufrir represalias.

Luego de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario, *La Glorieta*, conjuntamente con otros colectivos LGBTIQ+, se organizó en favor de la Ley de Identidad de Género. La experiencia ganada en la defensa del matrimonio igualitario permitió establecer una lucha más organizada y atender necesidades propias del territorio. Desde allí, *La Glorieta* fue el principal referente de la comunidad LGTBIQ+ en la provincia y con el tiempo hubo un cambio de sus referentes y sus actividades se vieron fragmentadas en otras organizaciones.

La madrugada del 15 de julio que, cuando se aprueba la ley en Buenos Aires, el mismo día 15 se hace una reunión de la federación LGTB en Buenos Aires... fue para aplaudirnos, abrazarnos, llorar y establecer la estrategia para la Ley de Identidad de Género... necesitamos usar la inercia y que vamos todos por la Ley de Identidad de Género...

»...al reunirnos y debatir, permitía deconstruirnos; la deconstrucción te convierte en otra cosa. Tal vez no los primeros meses del 2010, por la urgencia del matrimonio, pero después de julio, cuando ya quedamos un poco más tranquilos, teníamos grupos de debates que empezamos a organizar la marcha del orgullo y a interactuar con distintos tipos de obras, también nos podíamos deconstruir de otras maneras. Muchas chicas y chicos que eran más visibles,

> que estaban en el ambiente gay, que no tenían ningún problema, empezaron a formarse de otras maneras, a decir: Bueno, o no soy homosexual, no me gusta ese término, o me gusta más *puto*...

Conclusiones de investigación

Del análisis de las experiencias de identificación no heterosexual colectivas narradas en relación con las preguntas de investigación pudimos extraer algunas conclusiones que serán desarrolladas a continuación. Inicialmente podemos destacar que las experiencias colectivas de identificación no heterosexual en San Juan se desarrollaron en diálogo y oposición con las estructuras heterosexuales a partir de luchas discretas. La infrapolítica de las experiencias colectivas de identificación no heterosexual se desarrolló en un estado de inconmensurabilidad de entre las fuerzas, aun así, quienes se encontraron en situación de vulnerabilidad se valieron de estrategias y ardides que les valieron para resistir. Estas resistencias formaron parte del discurso oculto que en conjunto con las posibilidades del contexto propició rupturas y reescrituras de las identificaciones no heterosexuales en la escena pública.

El carácter discreto de las luchas consistió en luchas sobre condiciones materiales específicas que incluyeron dimensiones sexuadas, aunque fuese de manera tangencial. Las luchas se desarrollaron en oposición con fuerzas y organismos del Estado provincial y la sociedad civil por la ocupación de la escena pública. En este tipo de luchas tanto el objeto de disputa y como las fuerzas en oposición fueron reconocidas por los actores implicados; ejemplo de esto fueron las experiencias de lucha por la permanencia de Rapsodia como discoteca gay y la derogación del artículo del código de faltas. Por otro lado, las luchas también se libraron de manera indirecta, en estas los conflictos se establecieron en el combate de las consecuencias derivadas de las relaciones de marginación; como lo fue la lucha contra el SIDA que golpeó con mayor dureza a las mujeres trans a partir de las intersecciones vulnerantes que conjugaba las relaciones de marginación.

En intervalo histórico analizado abarcó desde inicios de la década del ochenta hasta la primera del Siglo XXI; lo que destacó contrastes a la vez que permitió visualizar continuidades en el territorio. Aquí pudimos observar relaciones en las cuales las experiencias que se desarrollaron en contextos más represivos tendieron a producir silencios o rupturas más radicalizadas. Por el contrario, los contextos más amigables permitieron procesos de diálogo ambiguos e intermitentes.

Las luchas y resistencias establecidas a partir de la visibilización de los procesos de identificación sexual colectivas no fueron libradas exclusivamente a partir de dimensiones sexuales. La puesta en juego de la sexualidad como atributo estigmatizador y/o reescrituras del mismo fueron tangenciales respecto de las experiencias de lucha. Los conflictos se visibilizaron a partir de procesos de toma de posiciones que reivindicaron una condición no heterosexual. Las luchas se establecieron por condiciones materiales y derechos que no necesariamente fueron originarios de la sexualidad, sino que conformaron intersecciones específicas.

Si contextualizamos las experiencias colectivas de identificación no heterosexual a partir de periodos históricos podemos destacar que, en un primer momento, las experiencias asociadas a la lucha contra el HIV y SIDA en los años 80 que derivaron con posterioridad en la fundación de *Acercándonos*. Hasta este momento, las acciones políticas atendieron de manera los flagelos sanitarios que atacaron con particular ferocidad a personas no heterosexuales, pero no incluyeron ninguna consigna que disputara espacios en la escena pública como ampliación. Sin ninguna experiencia política que las sucediera las primeras acciones que ejecutaron, quienes *a posteriori* serían miembros de acercándonos, tendieron a organizar una identidad colectiva frente a un problema epidemiológico. El SIDA como experiencia de muerte común entre las mujeres trans representó un elemento de identificación, pero en sus inicios no pudo ser relacionado con las intersecciones vulnerantes de tal situación. Desde allí establecieron estrategias preventivas y reparadoras frente a las intersecciones vulnerantes.

Un segundo momento pueden incluirse entre las luchas desarrolladas desde mediados de los 90, con la inauguración de la discoteca hasta la derogación del artículo del Código de Faltas que impedía la circulación de las mujeres trans por la vía pública a mediados de la primera década del siglo XXI. Este periodo se caracterizó por una nueva forma de lucha organizada, que mantuvo continuidad con las luchas predecesoras e incorporó nuevos elementos. Las disputas se establecieron por la ocupación y permanencia en espacios específicos dentro de la escena pública y contra enemigos concretos. Las luchas libradas fueron predominantemente directas contra organismos y fuerzas de Estado a partir de la represión directa como allanamientos y detenciones arbitrarias y estrategias persecutorias como el condicionamiento y clausura de procesos burocráticos. En este periodo las luchas incluyeron la identificación no heterosexual como un elemento primario dentro de las luchas.

Por último, podemos destacar un tercer momento que se inició con la lucha por la sanción de la ley de matrimonio igualitario y el surgimiento de las nuevas organizaciones que se alinearon con movimientos nacionales. Las posibilidades que brindaron los avances tecnológicos en telecomunicaciones habilitaron nuevas posibilidades en la vinculación de las organizaciones locales con las nacionales. Si bien es cierto que desde los inicios de acercándonos ya existían vinculaciones con organizaciones nacionales el impulso que dieron las telecomunicaciones, en especial redes sociales, hizo que el contexto se modificara cualitativamente y posibilitara formas masivas de vinculación. Esto permitió masificar los discursos no heterosexuales posibles e incorporar sujetos que no estuvieron incluidos en los movimientos previos. Las experiencias de identificación colectiva en este momento tendieron a alinearse bajo un identificador único nacional, y si bien las luchas se materializaron en territorios específicos, el objeto de disputa incluyo cambios estructurales en todo el territorio nacional.

Las experiencias colectivas de identificación no heterosexuales en la provincia de San Juan presentaron una progresión en la inclusión de la identificación sexual como elemento de lucha, estas nuevas formas no resultaron excluyentes con las luchas heredadas. Sino se solaparon y redefinieron sus estrategias de luchas en razón de las nuevas herramientas y formas de organización.

Referencias bibliográficas

Arendt, H. (1974). *Los origenes del Totalitarismo.* Madrid: Taurus.

Castro, E. (2011). *Diccionario de Fouacult. Temas, conceptos y autores.* Buenos Aires: Siglo XXI.

Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada.* Buenos Aires : Amorrortu editores.

Maxwell, J. (1996). *Qualitative Research Design. An Interactive Approach.* (A. Palermo, Trad.) Londres: Sage Publications.

Meccia, E. (2008). La carrera moral de Tommy. En M. Pecheny, C. Figari, & D. Jones, *Todo sexo es político* (págs. 21-44). Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Pecheny, M. (2002). Identidades discretas. En L. Arfuch, *Identidades, sujetos y subjetividades* (págs. 125-147). Buenos Aires: Prometeo Libros.

Pecheny, M., Figari, C., & Jones, D. (2008). *Todo sexo es político.* Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Peralta, J. L., & Mérida Jiménes, R. M. (2015). *Memorias, identidades y experiencias trans.* CABA: Biblios.

Pollak, M. (2006). *Memoria, Olvido y Silencio.* La Plata: Al Margen.

Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia.* Era: Mexico D.F.

Thompson, E. (1981). *Miseria de la teoria.* Barcelona: Editorial Crítica.

Wittig, M. (2006). *El pensaminto heterosexual.* Barcelona: Egales.

La Migración centroamericana: la organización de ayuda humanitaria "Las Patronas de Veracruz", México

Central American Migration: the humanitarian aid organization "Las Patronas de Veracruz" México

Jorge Raúl Cantú Herrera. *jorgecantu@teschi.edu.mx*
Ezequiel Alpuche de la Cruz. *ezequielalpuche@teschi.edu.mx*
Tecnológico Nacional de México, campus Chimalhuacán. México
Recibido: 02/02/2021
Aprobado: 27/02/2021

Resumen
El objetivo de este artículo es identificar a las redes organizacionales que se configuran colectivamente con los migrantes centroamericanos en su recorrido por el territorio nacional, así como su interpretación organizacional de ayuda humanitaria que emplea el colectivo denominada "Las Patronas" en Veracruz, México. Asimismo, el enfoque de investigación es de corte cualitativo, bajo las teorías de la economía y la organizacional. La metodología empleada es con base en testimonios recopilados de las diversas fuentes primarias y secundarias de las principales fundadoras de la organización, para identificar la logística que utilizan en la operación de entrega de apoyos alimentarios hacia los migrantes centroamericanos en su tránsito por el territorio.
Palabras claves: Migración Internacional, caravana centroamericana, redes de organización, ayuda humanitaria, Las Patronas.

Abstract
The objective of this article is to identify the organizational networks that are collectively configured with Central American migrants on their journey through the national territory, as well as their organizational interpretation of humanitarian aid used by the group called "Las Patronas" in Veracruz, Mexico. Likewise, the research approach is qualitative, under the theories of economics and organization. The methodology used is based on testimonies collected from the various primary and secondary sources of the main founders of the organization, to identify the logistics they use in the operation of delivery of food support to Central American migrants in their transit through the territory.
Key Words: International Migration, Central American caravan, organization networks, humanitarian aid, Las Patronas.

Introducción

La Migración Internacional es uno de los puntos álgidos de los asuntos públicos, se ha hecho evidente que el migrar ya no es visto con una perspectiva de progreso; todo lo contrario, representa una carga política y financiera para países que reciben a diario cientos de migrantes que por diferentes causas han abandonado su territorio en busca de mejoras en el plano individual, familiar y comunitario.

El artículo es una narrativa del proceso migratorio en el que se ven inmersos un amplio colectivo de personas de origen centroamericano que recorren el territorio mexicano a través del tren de carga denominado "La Bestia" que transporta el conglomerado humano para seguir su destino hacia la punta laboral que representa los Estados Unidos. En la actualidad, la dinámica migratoria refleja incertidumbre en la vida de los viajantes, por el sinfín de problemas que representó el año 2018 que derivó en las caravanas de manifestación social desde tierras centroamericanas. Este fenómeno social, permitió revisar ampliamente el sentido legal y las políticas públicas que se deben implementar al aceptar la penetración de la migración hacia el territorio mexicano.

Centroamérica ha representado históricamente un cúmulo de problemas sociales y económicos que causan la violencia y la falta de oportunidades en el desarrollo social, lo que determina que las personas emprendan el recorrido hacia México y cuyo destino laboral es la Unión Americana.

> La migración centroamericana en tránsito no es un fenómeno reciente, ya que por lo menos desde hace tres décadas encontramos flujos de centroamericanos usando nuestro territorio para llegar a Estados Unidos. Los conflictos armados, las crisis económicas, la falta de empleo, la violencia, las pandillas centroamericanas y los grupos delictivos, son algunos de los elementos que los orillan a dejar su lugar de origen (Uribe, 2019, p. 119).

Ante esto, las labores humanitarias son un compromiso social manifestado en ayuda alimentaria y de estadía con los migrantes centroamericanos y, por otra parte, exhiben el nulo institucionalismo gubernamental sobre la vulnerabilidad de este sector. He aquí, que surge la figura organizacional denominada "Las Patronas", un grupo de mujeres voluntarias del estado de Veracruz en México, que se plantearon como objetivo ayudar a los migrantes, sin importar su condición social ni nacionalidad.

Este mecanismo incentivó en la suma de personas y organizaciones a la ayuda humanitaria en lo que se denomina red organizacional y esta labor coordinada de diversas organizaciones es la esencia del análisis de la narrativa en torno al fenómeno migratorio.

Para fines metodológicos la estructura de este artículo está compuesta por cuatro apartados: El primer apartado consiste en un abordaje teórico del fenómeno migratorio, desde tres postulados: la economía neoclásica de la "utilidad" y la

Psicología aplicada a la economía bajo el enfoque de la teoría denominada los "Espíritus Animales", así como el postulado teórico de las "organizaciones" como mecanismo de correlación social. El segundo apartado, es la narrativa de fuentes secundarias a través de la prensa local mexicana de cómo surge la migración centroamericana en 2018 y su estancia en la frontera sur. En el tercer apartado, se analiza el surgimiento de las redes organizacionales de las mujeres voluntarias de ayuda humanitaria, denominada "Las Patronas" en el municipio de Amatlán de los Reyes, en la localidad de la Patrona del estado de Veracruz en México, este lugar se encuentra enclavado en la región del Soconusco en tierra cafetalera. En el cuarto, se concentra la relación de apoyo que hace la organización "Las Patronas" y la ayuda humanitaria que realizan, así como señalar las redes organizacionales que se tejieron en torno al fenómeno de la caravana centroamericana. Por último, se enuncian las principales conclusiones de la investigación.

A manera de guía de este artículo se establece la siguiente pregunta que permite direccionar la investigación, ¿Cuál es el mecanismo de redes organizacionales que subyace a la estructura social denominada "Las Patronas" para otorgar ayuda humanitaria a la migración centroamericana?

Abordaje teórico de la Migración bajo el enfoque de la economía y las organizaciones

La migración, *stricto sensu*, se conceptualiza como un flujo de personas que pasan de una territorialidad a otra con fines económicos que generan una utilidad de ingreso monetario. Aunque, existen las ópticas del propio concepto que son acordes con las áreas de la ciencia que han hecho estudios precisos sobre la movilidad humana y, por lo tanto, la ciencia económica ha hecho hincapié en la observación del fenómeno. No obstante, los estudios económicos proponen postulados que pueden justificar a la movilidad humana como teorías que son dominantes para entender los recorridos migratorios.

El primer postulado lo conforma la teoría neoclásica de la economía y su relación con la utilidad (Arango, 2003; Massey,1993; Cassarino, 2004; Beath, 2007); *las diferencias salariales* (Friedberg 2000; Fei y Ranis, 1961) y la elección racional (Arrow, 1972; Castells, 1997, 2016; Sassen, 1988; Wallerstein, 2005) como mecanismo de percepción cuantitativa. El segundo postulado, está integrado por la teoría de los *"espíritus animales"* que emerge desde la psicología aplicada a la economía, el cual regula el pensamiento sobre la utilidad monetaria (Akerlof y Schiller, 2009) y estructurada en "*la teoría general del empleo, el interés y el dinero"* de John Maynard Keynes (1936). Asimismo, se interpreta el postulado teórico de las redes organizacionales (Morin, 1990) que enfatiza los estudios en los sistemas complejos y multifacéticos.

Primer postulado (La teoría neoclásica en la economía)

Los acercamientos teóricos del fenómeno migratorio han dado pauta a las áreas de las ciencias sociales para realizar sus aportes sobre cómo observar el flujo de personas por el mundo. Bajo la óptica de la movilidad humana, la economía ha hecho análisis muy precisos en torno al por qué se mueven las personas y cuáles son las causas que originan su desplazamiento.

Su principal observación es el rompimiento con su lugar de origen debido a las diferencias salariales que priman en el sistema laboral, esto da origen a que la variable utilidad sea el eje rector de la movilidad dentro de un espacio geográfico. Para el sociólogo Joaquín Arango (2003), las migraciones son el centro de atención de las políticas públicas y adquieren una presencia significativa en la agenda pública de cada país emisor de personas que se trasladan a otro territorio, poniendo énfasis en la teoría neoclásica como principal expositora del fenómeno.

> Dentro del análisis económico se encuentra la perspectiva neoclásica, que permite explicar por qué las personas deciden migrar. Si bien se presenta la teoría neoclásica como una de las propuestas para identificar los flujos migratorios, la explicación se formula a partir de modelos como: la elección racional, los rendimientos netos esperados, la movilidad de factores y las diferencias salariales (Arango, 2003, p.3).

Se interpreta que la migración es correlacional con la economía, donde el desarrollo local juega un papel importante en el ingreso familiar, en consecuencia se puede determinar hipotéticamente que, en los espacios locales con precariedad laboral, el ingreso es ínfimo y los niveles de consumo local también son bajos. Si nos situamos desde la perspectiva del análisis de la utilidad, se percibe que en los países en vías de desarrollo se fomenta la migración como motor económico y su espacio geográfico de destino lo representa los Estados Unidos de América.

Para Andrew Beath (2007) la migración es una visión financiera que se mueve por la variable "utilidad". La ciencia económica interpreta a la movilidad humana como un proceso monetario, lo cual asume que la meta final es maximizar su beneficio personal o sentido de felicidad. En el caso de los migrantes potenciales, por ejemplo, toman en consideración el cambio territorial que va a incidir en sus ingresos, así como sus relaciones con miembros de su familia, por ende, toma en consideración otros factores que afectarán su felicidad antes de decidirse a migrar. Por lo general, la gente opta por migrar sólo si tienen la relativa confianza de que la suma total de todos estos cambios aumentará su nivel general de satisfacción de utilidad personal, familiar o comunitaria. Para hablar en términos económicos se racionaliza, qué utilidad tendría si decidiesen quedarse en casa comparada con otro espacio migratorio.

La migración -desde la perspectiva neoclásica- justifica que la movilidad a partir del carácter económico es el único mecanismo que permite establecerse en otro espacio geográfico. La utilidad es el fin que mueve al sujeto migrante en aras de satisfacer su expectativa laboral y, por ende, su ingreso familiar. Desde el análisis de Márquez Covarrubias (2010), otra corriente de discusión se encuentra en las asimetrías económicas entre naciones, dando por hecho que la diferencia salarial ha hecho estragos en las unidades económicas de los diferentes estados-nación, como referencia de sus aportaciones al Producto Interno Bruto (PIB) de sus respectivas naciones, identificando los ingresos que tienen estas naciones y sus campos laborales.

Si bien, la teoría neoclásica dentro de la ciencia económica ha sido identificada como eje rector de la migración internacional, sus abordajes representan un solo factor, la "utilidad" que está identificado como objeto de estudio en los diferentes postulados sobre las asimetrías económicas. Para Novelo (2008, p.29) "la economía neoclásica se enfoca en los diferenciales en salarios y condiciones de empleo entre países y los costos de la migración; generalmente concibe el fenómeno migratorio como una decisión personal para maximizar el ingreso".

Los postulados de la teoría neoclásica hacen referencia en lo financiero como la principal causa en la decisión para desplazarse. Las asimetrías entre naciones en un proceso expulsión-atracción, por tanto es el mecanismo de países que aceptan mano de obra sin importar su procedencia geográfica, generando la decisión de migrar de los más carentes en empleo.

Ante tal situación, los principales postulados de la corriente neoclásica hacen hincapié en los siguientes factores: a) diferencias salariales, b) teoría de la elección racional, c) teoría laboral de la migración internacional, d) teoría de los rendimientos netos, y f) teoría de la movilidad de los factores de la producción.

Todas estas ópticas tienen la variable dominante, que señala a la utilidad como factor de movilidad; variable que conlleva a ser el objeto de estudio de los desplazamientos humanos, bajo la ciencia económica. Para fines del objeto de estudio que representa la utilidad en la migración internacional, se enfocará la óptica de las diferencias salariales y la elección racional (rational choice).

Las diferencias salariales

Las diferencias salariales en la última década del siglo XX, han sido muy marcadas entre países desarrollados y los que se encuentran en vías de hacerlo, es decir, que los ingresos por ciudadano a cambio de la condición laboral, ha sido factor de movilidad entre países. Las asimetrías económicas determinan cuánto pagar a un migrante que busca una remuneración económica cuyo único bien a intercambiar es su fuerza laboral. "De acuerdo con esta teoría y sus extensiones, la migración internacional proviene de las diferencias geográficas entre el suministro y la demanda de mano de obra" (Fei y Ranis, 1961, p.51).

Por tanto, esto se da en la correlación entre países con exceso de mano de obra y países con altos índices migratorios con escasez laboral, justificando el propósito de pagar un salario más bajo que a un trabajador de su propio

país. Ante el flujo de personas por la distribución laboral, se tiende a bajar los salarios en los lugares donde la reserva de trabajadores es grande, mientras que en los espacios con mayor dinámica económica se ofertan más puestos de trabajo, requiriendo un alto porcentaje de trabajadores especializados y si a ello le agregamos los factores políticos, sociales, demográficos y migratorios, las posibilidades de obtener un empleo a la tasas salariales corrientes en el país de destino son óptimas; incluso para los trabajadores no calificados, son altas.

En tanto, las diferencias salariales son procesos financieros muy marcados entre países que aceptan mano de obra más barata, inclusive violando las leyes de su propio país al contratar trabajadores en situación de indocumentados, por ende, los países expulsores de mano de obra consienten que sus ciudadanos vendan su fuerza de trabajo a una tasa salarial relativamente baja, pero abundante. Las relaciones migratorias, Estados Unidos-México y Centroamérica, han sido una historia constante en el plano laboral que señala que las personas están dispuestas a cobrar menos por el hecho de ser migrante.

> Asimismo, existe una fuerte evidencia que sustenta que los trabajadores foráneos en un inicio reciben menor remuneración que los nativos. Por un lado, parte del desempleo de los trabajadores inmigrantes puede asociarse con las dificultades presentadas en el proceso de ajuste al nuevo mercado laboral, en específico, estos corresponden a una asimetría en la información sobre los procesos de vinculación y contratación y a las limitadas redes de apoyo y un capital social de inmigrantes (Friedberg, 2000, p. 225).

Las diferencias salariales como mecanismo de utilidad permiten incidir en el cambio de territorio con fines de alcanzar el empleo permanente. El otro postulado que interviene en el desarrollo de la migración está representado por la elección racional, donde el *homo economicus* decide una mejor elección para su utilidad.

La elección racional

El argumento de la teoría neoclásica consiste en sostener que las personas tienden a tomar decisiones racionales que se correlacionan con el objetivo, costo-beneficio, es decir, cuentan con opciones para poder determinar en donde obtendrá mayor ganancia por su traslado; este mecanismo se correlaciona con en el *homo economicus*. En este sentido, (Castells,1997, 2016) y Sassen (1988), señalan que las decisiones familiares se toman en torno a los mercados globales que inciden en la probabilidad de insertarse en otro país para promover su fuerza laboral en donde el salario es más alto y en corto plazo tener ahorros que determinen el retorno. Por otra parte, la teoría sistema mundo que propone Inmanuell Wallerstein (2005), promueve que existen países centrales y países periféricos, que propagan la necesidad de expansión de mercados.

Al respecto, los trabajadores de la periferia asumen la decisión de emigrar hacia el centro con la finalidad de tener ingresos como los que obtienen los trabajadores de los países desarrollados. "La teoría económica hegemónica -la neoclásica- supone que el tomador individual de una decisión tiene en su cabeza una función de utilidad que pretende maximizar, a partir de usos alternativos de los recursos de que dispone" (Orive, 2006, p.76).

Sin embargo, el comportamiento maximizador de los individuos, predispone a generar más ingresos por la decisión de obtener una maximización de sus ganancias a través de su fuerza laboral. La variable utilidad, es lo que genera que la migración se convierta en el eje central entre países desarrollados y en vías de desarrollo, puesto que estrictamente provocan dos postulados del pensamiento neoclásico de la economía: las diferencias salariales y la elección racional.

Con estos postulados se explica que la movilidad humana es un fenómeno basado en la maximización de la utilidad y la economía como ciencia –al menos desde la perspectiva neoclásica- sostiene que el tomador de decisiones posee racionalidad optimizadora e información completa, además no hay fallas del mercado y no existe la desigualdad de la renta. Así, el *homo economicus* alcanza sus objetivos pecuniarios en tiempo y forma, haciendo énfasis de objetividad, precisión e infalibilidad.

Segundo postulado (Los espíritus animales)

La disciplina económica y sus aportaciones son el eje rector de observación del fenómeno migratorio. Pero, en los estudios modernos, los propios forjadores de la economía han determinado que, si todas las acciones fueran económicas, no existiera conflicto de interés por determinadas decisiones, ya que el fin es la maximización de los recursos y no sería causa de controversia social. Sin embargo, la reflexión determina ¿Todas las decisiones económicas de los individuos se pueden observar y configurar a través de la utilidad?

Esta respuesta se refleja en la Psicología aplicada a la ciencia económica, percibiendo que no todas las decisiones se pueden medir, es decir, que hay aspectos del pensamiento, que son de carácter subjetivo e intersubjetivo e influyen en la movilidad humana. Esta parte científica se le nombra "Los espíritus animales" es un postulado que se retomó de los economistas George Akerlof y Robert Shiller (2009) en su propuesta, Animal Spirits: "*cómo influye la psicología humana en la economía".*

Su percepción sostiene que los humanos toman sus decisiones impulsivas, inconsistentes e irracionales y no siempre es la mejor solución a la utilidad. En torno a la propuesta de la disciplina psicológica se perciben acciones donde los individuos procesan pensamientos que no se identifican con la racionalidad económica y, por ende, con la utilidad propuesta por la teoría neoclásica. Por ende, la aplicación de la psicología al ámbito de la economía va más allá de una decisión de intereses de utilidad, esto da pauta a entrar al terreno mental cuyo significado es un espíritu animal.

> Así, "el uso inicial del término, spiritus animalis en su antigua forma de latín medieval, la palabra animal significaba de la mente o que anima y se refería a la energía mental primordial y a la fuerza vital" (Akerloff y Schiller, 2009, p. 21).

Los espíritus animales es un concepto que propuso el filósofo racionalista francés, René Descartes [1649] (2011, p.159) en la obra "*Tratado de las pasiones del alma"*. Esta teoría explica que las decisiones de la mente están situadas en la animación de los individuos y pierden todo proceso racional. Este propio término fue propuesto por el economista John Maynard Keynes [1936], (2019) en "*la Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero"*; su referencia radica en los desequilibrios de los cálculos irracionales que hacen los individuos ante el consumo en un mercado homogéneo.

Retomando a Akerloff y Shiller (2009), el análisis económico que configuran los pensamientos monetarios y que se sitúan por encima de una utilidad tangible es la irracionalidad del pensamiento que permea en los individuos constantemente. Es por esto que proponen los siguientes postulados de los espíritus animales: a) la ilusión y la fe monetaria, b) la confianza, c) la justicia social y d) las conductas antis-sociales y corruptas.

El conjunto de postulados que la psicología propone como una acción de los espíritus animales incide en la economía, determinando que puede ser más influyente en el pensamiento de decisión que el propio egoísmo de los individuos que maximizan su utilidad. Por esta razón, en las historias del fenómeno migratorio se han configurado por un mayor nivel de pensamiento de confianza e ilusión que de utilidad. Siguiendo con el argumento de Akerloff y Shiller, señalan que las historias que se desarrollan han sido motivo de influencia en individuos que han decidido cambiar de espacio territorial. Esto conlleva a que exista mentalmente una ilusión monetaria que genera un ingreso en el corto plazo, motivo por el cual las personas tienen la firme convicción de que el espacio fuera de su territorio contrae esa ilusión monetaria, rompiendo tajantemente con la utilidad que pone de manifiesto la teoría neoclásica.

Ciertamente, Akerloff y Shiller (2009, p. 24) analizan que la confianza es el motor de la movilidad del *homo economicus*, es decir, que la pérdida de la fe en su territorio hace que los individuos se muevan en torno a historias e ilusión monetaria que han contado personas que han hecho recorridos migratorios en busca de una mejor calidad de vida por la ruptura de la confianza en su espacio local.

Por el contario, para lograr el cambio territorial, el *homo economicus* se desprende del pensamiento de una utilidad futura, recurriendo a un espacio de decisión mental, planeando un recorrido migratorio que origina la conducta anti-social del pago a terceros (coyotes, polleros, contrabandistas) para que puedan ser auxiliados en el proceso de alcanzar penetrar en el espacio territorial considerado como destino. Este componente lo configura "la corrupción" que se puede sufrir en la trayectoria migratoria, para poder traspasar suelo que por lo regular lo conforma territorio estadounidense.

La reflexión de los espíritus animales contradice teórica y empíricamente a la teoría neoclásica, es decir, que la utilidad no siempre se da en consecuencia. Por consiguiente, el espíritu animal está en constante movimiento en el orden mental, es esa idea del pensamiento que aspira a condicionar elementos internos de las personas que interfieren en sus impulsos por cambiar de estado económico.

Tercer postulado (La teoría de la Organización)

La Teoría de la Organización enarbola postulados diferentes a la visión neoclásica de la economía -aunque dicho distanciamiento no es tan pronunciado- sí representa un cambio en la forma de analizar y abordar los diversos fenómenos sociales y, de manera específica, van ligados a los temas relacionados con la organización y las empresas. La empresa lucrativa es un subconjunto importante de las organizaciones: desde la perspectiva neoclásica el único objetivo importante se circunscribe a la obtención de ganancias por parte del empresario, es decir, solamente atienden al sentido utilitarista, mientras que para la Teoría de la Organización hay otros objetivos igual de importantes, tales como: los procesos de negociación y regateo que llevan a cabo los diferentes stakeholders[1], la búsqueda de objetivos básicos y de autorrealización por parte de los colaboradores, así como el ejercicio del poder (Rivas, 2016). Asimismo, se debe tener en cuenta que a nivel del mercado lo más importante son los niveles de competencia, mientras que, al interior de la organización, lo más importante es el reconocimiento de la jerarquía (Williamson, 1982).

En cierta forma, la Teoría de la Organización se convirtió en el primer atisbo de la necesidad de contar con un punto de vista alternativo, crítico, comunitario y solidario. Los Estudios Organizacionales representan esta alternativa en un mundo dominado por la idea de la racionalidad optimizadora con la creencia en la objetividad cuantitativa que distorsiona la realidad.

> Para Weber, la burocracia legal racional era un elemento central constitutivo del nuevo sistema cultural de dominación, y la dominación era el elemento central constitutivo de la burocracia en tanto que práctica organizacional... Desde el punto de vista de la teoría de la organización que proclama a Weber ceremonialmente como su fundador, al hacerlo se aseguró de no tener que confrontar preguntas incómodas sobre la legitimidad de la dominación organizacional según varias racionalidades, como el valor de los accionistas, las órdenes dictadas por los ejecutivos o las órdenes administrativas. Todo ello podía narrarse de manera segura como autoridad (Clegg y Lounsbury, 2009, p. 176).

La Teoría de la Organización se apoya en una crítica "suave" a la economía neoclásica, mientras que los Estudios Organizacionales hacen una crítica más aguda, centrada en la importancia y superioridad del ser humano en todos

1 Los grupos de interés en la organización

los procesos sociales. Esta perspectiva, está imbuida de aspectos culturales, estudios de género, nuevas relaciones entre el ser humano y la naturaleza, de la visión posmoderna de las organizaciones y de la importancia de las redes de organización en la formación y consolidación de nuevas identidades, la movilidad humana a nivel internacional, entre otros. Desde esta perspectiva, se vislumbra la importancia de los avances tecnológicos y los sistemas de información en la llamada sociedad red (Castells, 1997), teniendo en consideración que un fenómeno como la migración –así como otros aspectos de la experiencia humana- debe ser estudiado desde una perspectiva compleja y multifacética (Morin, 1990), donde los sujetos de acción expresan pulsiones de vida o de muerte (Enriquez, 1992). Por consiguiente, es necesario el reconocimiento del fenómeno migratorio como un hecho social total (Mauss, 1971), así como las historias o relatos, ya que éstas juegan un papel fundamental para tomar la decisión de emigrar (Akerlof y Shiller, 2009). Además, una red organizacional tiene características muy peculiares, tales como: la identidad entre sus miembros (personas u organizaciones), el sentido de cooperación, la afirmación de sus principios o valores fundamentales, la autoconciencia de la ayuda mutua, la diversidad en cuanto a la capacidad y recursos de los participantes, beneficios recíprocos, entre otros. Así,

> Por lo que se refiere al modo en que la red se teje, resulta indispensable que la orientación de la red, sus objetivos, sus estrategias, sus líneas de actuación, se establezcan de manera conjunta, con una participación activa de cuantos más nodos mejor. La experiencia de apropiación que permite este trabajo común permitirá aumentar la tendencia no ya de las organizaciones, sino de las personas que las integran, a convertir la red en un espacio real de intercambio y cooperación (Casellas, 2003, p. 278).

Las reflexiones teóricas señaladas permiten identificar las causas y los efectos de la movilidad humana como un conjunto de intereses del *homo economicus* en su percepción de la utilidad y pensamiento de animación mental vislumbrada en el cambio territorial.

Migración Internacional: la narrativa de la caravana centroamericana

La movilidad humana es la defensa de la vida, es la sobrevivencia para mejorar condiciones sociales, es un entramado justo y de dignidad al derecho humano al ser jurídicamente ciudadanos del mundo. Aunque, para algunos mandatarios gubernamentales en el mundo pareciera que es un problema de inestabilidad política que altera su economía local.

> Frente a esta dinámica, la llamada política nacional centra sus esfuerzos en gestionar al fenómeno con herramientas que se construyen sobre una idea de soberanía nacional, desde la concepción de que los actores externos no pueden ni tienen la posibilidad o la legitimidad para ser copartícipes de una búsqueda de soluciones, pues esta realidad es vista por los Estados como una competencia solo suya (Urbano, 2015, p.23).

Los inicios del siglo XXI parecen representar el cenit de las migraciones mundiales transcontinentales: África-Europa, África-América, y Asia-América. Específicamente, los hechos de las guerras en Medio Oriente han elevado el número de migrantes trasnacionales que intentan escapar de los escenarios de pobreza extrema y violencia que se desarrollan en sus países. En ese sentido, "el punto central de llegada lo ocupa los Estados Unidos de América, quienes son el lugar más propenso para desarrollarse con dignidad y progreso" (OIM, 2003, p. 1).

> Pero, su antecedente remonta en la temporalidad de mediados del siglo XX con redes de comunicación que fortalecieron las rutas de viaje con seguridad, que tuvieron como destino los denominados países del primer mundo: Alemania, Francia, Italia, Holanda y España, como principal destino migratorio (Durand y Massey, 2003, p. 47).

En el caso representativo de esta narrativa, la migración surge de un fenómeno colectivo de la región de Centroamérica, particularmente los países del triángulo norte (Honduras, Guatemala y El Salvador) llaman la atención mundial bajo una caravana de recorrido de fronteras con destino hacia los Estados Unidos. Esta experiencia se interpretará a partir de los medios de comunicación (diarios nacionales) que describieron las incidencias en torno al fenómeno migratorio que se suscitó en la frontera sur de México.

Sus condiciones sociales llevan largos periodos[2] de espera en el cambio económico y, por ende, en su dinámica de la distribución de la riqueza. "Se trata de la caravana hondureña que decidió escapar de las ataduras de su sociedad: Pobreza, violencia y corrupción" (Romero, 2018). Este movimiento surge en la espontaneidad el sábado 12 de octubre desde San Pedro Sula, como vía inspiradora para sus vecinos: Guatemala y El Salvador. Sus demandas se señalaron como justas y necesarias: alto a la violencia y reparar las carteras laborales dentro de su territorio.

2 El atraso social y económico es ancestral, aunado a la situación de violencia que se vive en los países: las amenazas son tanto internas (lucha de clases, corrupción gubernamental, etc.) como externas (países pertenecientes a la periferia económica, deterioro de los términos de intercambio en el comercio internacional, etc.)

> Desde Honduras se pronunciaron de un viaje migratorio hacia los Estados Unidos de Norteamérica, estas declaraciones cimbraron al interior de la casa blanca. El 12 de octubre de 2018, se presentó el recorrido de mayor multitud en la historia del país centroamericano, un promedio de 3,000 personas que entablarían llegar a la tierra prometida del sueño americano (Najar, 2018).

En consecuencia, el presidente de los Estados Unidos Donald Trump (2017-2021), se pronunció en indicar que vienen a su país los invasores que desestabilizan la nación, derivado de que son personas de raíz violenta como narcotraficantes y delincuentes que intentan penetrar como víctimas, pero son delincuentes disfrazados de bondad. Ante este pronunciamiento, "sus integrantes quieren solicitar asilo en la Unión Americana. Según organizaciones civiles son unos 2,000 hombres, mujeres y adultos, así como adolescentes y niños los que conforman la caravana" (BBC News, 2019).

La caravana centroamericana confirmó que se reunirían en el centro de San Pedro Sula en Honduras, para promover un recorrido hacia los Estados Unidos como meta final y su paso de transición será México. Los gobiernos de Estados Unidos y México se percataron de la movilidad humana y dieron seguimiento de las condiciones por las cuales querían traspasar fronteras. En el caso mexicano, el presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), enfatizó que es un Derecho Universal el libre tránsito y que sus decisiones de movilidad eran legítimas. Fue así, como se instruyó a las instituciones encargadas de supervisar la llegada de migrantes a territorio nacional en la estación del sur en el municipio de Tapachula, Chiapas.

> Se calcula que son tres mil migrantes, entre hombres, mujeres y niños. En Tapachula existe otro grupo de aproximadamente dos mil migrantes, que podrían sumarse a esta caravana para iniciar la travesía por el estado de Chiapas. Por ahora, en el municipio de Tapachula, en las oficinas migratorias, hay un gran número de migrantes de África, Cuba, Honduras, El Salvador y Guatemala, los que buscan cruzar de manera legal territorio nacional y llegar a los Estados Unidos (Milenio Diario, 2019).

La caravana tiene como objetivo primordial, cruzar México. Ante esto, Estados Unidos a través de su presidente Donald Trump, el 5 de junio de 2019, envió un mensaje al gobierno mexicano, para que paren la transición e inclusive se consigne penalmente a los que intenten cruzar México de manera ilegal. Esto originó de nuevo el debate de la construcción del muro fronterizo y su consecuencia fue la amenaza en subir aranceles a productos mexicanos, si no establecían una política de contención migratoria. El gobierno mexicano reaccionó y encargó al representante de la cancillería, tomar negociaciones que no perjudiquen el libre paso comercial. En respuesta, "Andrés Manuel

López Obrador dijo estar seguro de que se llegará a un acuerdo antes del lunes para evitar la imposición de tarifas a mercancías mexicanas, en represalia por la migración ilegal" (Excélsior, 2019).

Ante tal posicionamiento del gobierno estadounidense, el presidente de México instruyó al canciller mexicano Marcelo Ebrard Casaubon, para negociar que la imposición arancelaria fuera reconsiderada para un ejercicio diplomático de voluntad política-económica y confirmar los lazos de amistad con la Unión Americana. El 3 de junio el canciller interpuso los avances entre las dos naciones en materia arancelaria. Lo hizo en los siguientes términos "La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), anunció una conferencia de prensa que el canciller Marcelo Ebrard Casaubon desde Washington a propósito de los aranceles que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump busca imponer a México" (El Universal, 2019).

Ante esta postura, el presidente mexicano pronunció que Estados Unidos pide colaboración para contener el flujo migratorio de centroamericanos que intentan cruzar la frontera norte de México. En respuesta, la estación migratoria de Tapachula, Chiapas, empezó la detención de migrantes por parte de la Guardia Nacional. Parecería que el discurso de la hermandad entre la migración y el pueblo mexicano terminaba, era obligación del estado mexicano detectar migrantes indocumentados y hacer el proceso de gestoría en el retorno de personas a sus naciones de origen. Todo esto a propósito de las amenazas de Donald Trump en imponer impuestos a los bienes que se exportan hacia la Unión Americana.

En el informe (2019) del Instituto Nacional de Migración (INM), señaló como uno de sus avances en materia de repatriación a los transeúntes de la caravana hondureña, el cual arrojó datos de concentración de quienes fueron devueltos a sus respectivos países, incluyendo la problemática de migrantes africanos y asiáticos. El cuadro No.1 reflejará el número parcial de deportaciones.

Tabla No. 1. Migración de repatriación (2019)

País	Cantidad
Honduras	50,007
Guatemala	30,240
El Salvador	11,442
Nicaragua	1,343
Cuba	768

Fuente: Instituto Nacional de Migración (2019). Tema Migratorio 061019.

Las políticas de contención se concentran en proceso de deportación de los ilegales que se encuentran detenidos en albergues de la estación migratoria sureña. Cabe señalar, que los problemas de rebelión y de operación fuga de los migrantes indocumentados, fueron el principal problema del gobierno mexicano. El INM, determinó que la Guardia Nacional detuviera y procesara a integrantes de la caravana hondureña que no cumplieran con los requerimientos en materia de registro e identificación y que quisieran escapar internándose en México de manera clandestina.

En el año 2020, antes de la pandemia denominada COVID-19, sigue el problema de la caravana y las personas que escaparon de la estación migratoria se internaron en México de forma clandestina y su recorrido por territorio mexicano representa un peligro constante en su integridad, derivado de la violencia que se suscita por parte del crimen organizado. Su paso por la frontera sureña -su única opción que tiene de desplazamiento- se encuentra en un tren de carga denominado "La Bestia" que recorre rutas de carga y ahora se ha identificado como rutas migratorias de las personas indocumentadas. Este tipo de desplazamientos dio origen a la organización denominada "Las Patronas" que tiene por objetivo la ayuda humanitaria.

Surgimiento de la red organizacional denominada "Las Patronas"

El estado de Veracruz del territorio mexicano es un corredor migratorio para personas de origen centroamericano, que en su andar lo hacen en el tren de carga "La Bestia". Actualmente, la movilidad se ha intensificado y los viajantes en condiciones paupérrimas solo tienen una opción, el tren que recorre la denominada ruta de la muerte. "La bestia, el tren más renombrado entre los migrantes, también es conocido como el tren de la muerte. En el pasado, los migrantes debían caminar los 275 km de Arriaga, en Chiapas, cerca de la frontera con Guatemala hasta Tapachula" (Rohm, 2013, p.172).

La necesidad de escapar de la violencia y la pobreza determinan la fugaz huida hacia los Estados Unidos, pero forzosamente su recorrido es por México, el lugar más peligroso para un viajante. Es evidente, que la única solución es abordar el tren y emprender recorrido pese a los peligros que implica ser pasajero del ferrocarril. Aquí es donde surge la ayuda humanitaria de las mujeres voluntarias de Veracruz, con Doña Leonila Vásquez y sus hijas Norma, María Antonia y Bernarda Romero eje de la mitigación del hambre.

La organización de ayuda humanitaria denominada "Las Patronas", surge en Veracruz, en el municipio de Amatlán de los Reyes en la localidad de Guadalupe La Patrona, como un acto de solidaridad hacia los migrantes específicamente de Centroamérica que se encuentran vulnerables de la propia violencia del recorrido del tren.

> Desde ese pequeño lugar, la familia Romero Vázquez comenzó una labor, que hoy es reconocida a nivel nacional e internacional. Era 14 de febrero de 1995 cuando dos de las hermanas de la familia regresaban con una bolsa de pan y leche, las vías del tren siempre habían estado ahí, pero esta vez algo era diferente, sobre los vagones de carga venían personas, seres humanos que no eran de "por ahí" que hablaban diferente, pero "tenían hambre" (Uribe, 2019, p. 121).

El grado de vulnerabilidad que observaron en los viajantes del sur, hizo que su ayuda desinteresada se fuera conformando en grupo de salvamento hacia el ser humano. La condición de no identificar quiénes eran, ni qué querían, permitió no estigmatizar personas migrantes, por el contrario, su encuentro fue con el hambre y la fe de aquellos que abordan el lomo de La Bestia.

Si bien, la migración es un factor preponderante en el cambio de vida, ellas argumentan que su ayuda fue en un afán de no llamar la atención, si no ser partícipes en un derecho al libre tránsito y ser las portadoras de la alimentación de quien lo necesita. Norma Romero (hija de Leonila Vásquez), integrante de Las Patronas, señala: alguien me dijo "Para qué quieres darle de comer a esa gente, piensas que con darle de comer cambias al mundo". Ella contestó, "no quiero cambiar al mundo, quiero cambiar yo misma" (Forbes, 2015).

Ante esta respuesta, ha sido materia de pláticas con Universidades de México y del extranjero. Donde han señalado que el lado humanitario impera en el servir sin esperar nada a cambio. En conferencia en la Universidad de Guadalajara, les entregaron la presea Corazón de León (2017) por su labor altruista a "Las Patronas", donde señalaron juristas y académicos que el reconocimiento de la tarea organizacional es de manera ejemplar, donde se emite desde la propia institución educativa una invitación a unirse y ayudar a sus semejantes. Proponen socialmente realizar revisiones e iniciativas constitucionales para reformar el paso libre por México, como principio Universal de Derechos Humanos y ciudadanos del mundo.

En años anteriores, la revista Forbes (2015) colocó a Norma Romero Vásquez como una de las mujeres más influyentes en México por su labor humanitaria en favor de la migración quienes montan el tren en Veracruz. Esto representó estar en contexto con empresarias, artistas, activistas que une a México de manera humanitaria y dando ejemplo de la labor que ha rebasado fronteras, ya que la familia Romero Vásquez, se sustenta como Organización no lucrativa y no se consideran una Asociación Civil que reciba financiamiento público, por tanto, ellas mismas se organizan en la compra de alimentos o en las donaciones en especie de las organizaciones privadas y públicas.

Ante los medios de comunicación, específicamente cinematográficos, se han realizado cortometrajes de Francia, España y México donde narran la vida de ellas y de los migrantes centroamericanos en su recorrido por territorio mexicano. Con estos documentales se dieron a conocer en todo el mundo y la labor que ellas realizan fueron motivo de elogio a su ayuda humanitaria. Su reconocimiento empezó a ser flanco de miradas de los organismos internacionales, así como ayuda de la iniciativa privada ante la falta de atención de las instituciones gubernamentales.

Las Patronas representaron ser candidatas al premio princesa de Asturias en el 2015, haciendo valer su influencia en México por su desempeño en favor de la migración internacional.

Estas son las acciones que Doña Leonila y sus hijas (Bernarda y Norma), hacen que la vida de un migrante sea menos deprimente y que al menos su paso por México sea una gota esperanzadora en un mar de incertidumbre. Anexando que ellas no pierden el piso por la fama que de repente obtuvieron por su labor altruista (UNIVISION, 2015).

Las Patronas: Las redes organizacionales migratorias

La comprensión de la dinámica que configura la nueva realidad internacional, -requiere de nuevos paradigmas, métodos, técnicas e instrumentos- cuya flexibilidad permitan una mayor aproximación a los fenómenos sociales. En el caso de la migración, la perspectiva cualitativa y el método de estudio de caso, ofrecen el instrumental adecuado para contextualizarlos y abordarlos en sus múltiples dimensiones.

> En la investigación, después de un análisis exhaustivo de la teoría de los sistemas complejos y de los procesos adaptativos e inteligentes, se definió una Organización en Red, como una forma inteligente de organizar las situaciones de crecimiento autogenerado, simplificando los ciclos ordenados y flexibles de adaptación al medio complejo real, utilizando reglas mínimas de conectividad adquiriendo un mayor volumen de crecimiento individual y asociado... En otras palabras, se crea una masa de crecimiento organizacional, que arranca en las estructuras conceptuales que dividen en partes y regulan el crecimiento de la red; o la estructura organizacional de la red; es sólo un objeto estático que permanece en un estado de estancamiento con tendencia a la desaparición de la empresa si se acentúan estas condiciones existenciales negativas (Lazzarini, Albano, Arriaga, Lahitte y Lo Presti, 2004, pp. 1-2).

La organización en red que utilizan las Patronas puede presentarse -bajo al menos dos modalidades- que se mencionan a continuación: 1) al nivel de la organización –o de la empresa, como el subconjunto más importante- en el que están fuertemente vinculadas las diversas áreas funcionales, la tecnología imperante, los procesos estandarizados, la estructura organizacional –incluidas la comunicación, las rutinas y la complejidad-, así como los sistemas de información –expresados como flujos- en los diversos niveles y direcciones. 2) al nivel de la sociedad como un todo –aunque aquí quedan comprendidas también las empresas y otros tipos de organizaciones- nos referimos solamente al colectivo amplio de sujetos que pertenecen a una determinada comunidad, región o país. En este último nivel, una red de organizaciones puede comprender a organizaciones no gubernamentales (ONG's), religiosas, empresas y fundaciones pertenecientes al sector privado, entre otras.

> Las redes generan transformaciones en las relaciones sociales, económicas y culturales facilitando interacciones e intercambios que recrean los grupos, los lazos de apoyo y solidaridad, valiéndose de encuentros, medios de comunicación y tecnologías de la información. Al respecto, García Canclini (1999) argumenta que los migrantes actuales tienen mayores posibilidades de mantener una comunicación fluida con sus lugares de origen, porque el

> correo electrónico y las redes familiares o de amigos volvieron permanentes los contactos intercontinentales, que en el pasado llevaban semanas o meses. (Ghiso, Morales y Acevedo, 2013, p. 211).

En todo el proceso de formación de una red organizacional y en su diseño, se deben tener en cuenta "las acciones comunitarias" con especial énfasis en las nociones de cooperación, fraternidad y solidaridad.

> La definición del concepto de acción comunitaria como muchos otros, se ha ido transformando a su vez vemos que ha sido un término que comienza a usarse cada vez con mayor frecuencia. En la Guía Operativa de Acción Comunitaria (Ayuntamiento de Barcelona, 2016) encontramos la siguiente definición: "Desde un punto de vista intuitivo podríamos decir que la acción comunitaria consiste en trabajar con la comunidad- o hacer que la comunidad sea protagonista de sus transformaciones o también trabajar para que la gente participe y se implique en los problemas que le afectan-" (Loya, 2017, p. 5).

La acción comunitaria que desempeñan Las Patronas es fundamental para entender la conformación de una red organizacional en el fenómeno migratorio. La red de comunicación que se generó con la organización de las Patronas, tiene una fuerte tendencia administrativa-empresarial, por la generación de cuidar el recurso obtenido de la sociedad civil; por otra parte, estructura una red de ayuda sin fines de lucro, lo que activa la implementación de los suministros alimentarios de manera directa y sin intermediarios, asimismo se cuida la labor de no interferir en el proceso de ayuda humanitaria.

La participación activa de un colectivo amplio de individuos que están dispuestos a apoyar a los migrantes porque en cierta forma se identifican con ellos: étnica, cultural, histórica y socialmente. Participan en este proceso los países expulsores – las comunidades de origen de los migrantes- y el país de destino –ciudades o comunidades de acogida, principalmente en los Estados Unidos-. Cuando se teje un conjunto de relaciones y de intercambios entre los migrantes que lograron llegar a las ciudades de destino y sus familiares o amigos en las comunidades de origen, se intensifica la circulación de personas, bienes, información y dinero. Ahora al ser asociación Pro-migrantes con compromiso social se tuvieron que capacitar en planos sociales con los temas de derechos humanos, salud, alimentación y jurídicos entre otros. Esto deriva que la asociación que presiden "Comedor esperanza del migrante" sea uno de los refugios más conocidos en México. A partir de estos elementos se construye la red de organizaciones en ayuda del migrante, donde la información es generacional y de transmisión regional .

> Los inmigrantes construyen campos sociales que articulan a su país de origen con el país de destino. Los inmigrantes que construyen tales campos sociales son denominados 'transmigrantes'. Los transmigrantes desarrollan y mantienen múltiples relaciones —familiares, económicas, sociales, organizacionales, religiosas y políticas que atraviesan las fronteras—. Los transmigrantes toman medidas, toman decisiones, tienen intereses y desarrollan identidades dentro de las redes sociales que los conectan con dos o más sociedades simultáneamente (Glick-Schiller, Basch y Blanc-Szanton, 2005, p. 68).

Desde un enfoque cualitativo, el abordaje del fenómeno migratorio debe tener en consideración algunos aspectos olvidados por los estudios cuantitativos, tales como: las historias de vida de los migrantes, la capacidad de disuasión del discurso, las metáforas y las analogías, los estudios culturales, etc. Por consiguiente, el uso de los diversos lances analíticos para comprender la migración transnacional y los circuitos migrantes (Lube y Garcés, 2013), así como el reconocimiento de la existencia de los niveles micro, meso y macro en el fenómeno migratorio, proceso en el que "La interconexión entre esos niveles nos permiten comprender el cambio y los factores que conducen al cambio; así como la forma en que es experimentado, internalizado y presentado el paso del tiempo por los migrantes y grupos de migrantes" (Ryan y D'Angelo, 2018, p. 149).

> El proceso de migración es complejo y el nivel de migración entre cualesquiera dos países dependen no sólo de factores relacionados con estos dos países, sino además de los flujos migratorios entre otros países. En el análisis de redes los países no son elementos aislados, todos ellos están interconectados a través de flujos migratorios. El proceso de migración se modela como un gráfico ponderado, donde los nodos son países y fronteras –stock o flujo de migración- entre ellos. (Aleskerov, Meshcheryakova, Rezyapova y Shvydun, 2016, p. 7).

La migración es un proceso complejo, donde muy a menudo las relaciones entre los países involucrados, son tensas y la oportuna intervención de la diplomacia es necesaria. Las redes organizacionales que se han diseñado y puesto en marcha, ponen en juego una gran diversidad de elementos, entre los que se pueden mencionar: actores, relaciones y reglas (Turner, 1974), además, convergen factores económicos, políticos, sociales y culturales en el nivel macro; historias de vida, relaciones familiares y de amistad, motivaciones financieras, personalidad e inserción en la comunidad al nivel micro; el imaginario social (Moscovici, 1999), las instituciones o reglas en la sociedad (Douglas, 1986; North, 1993; Ayala, 1999), sus hábitos de pensamiento y estilos

de pensamiento (Doglas, 1986; Veblen, 2014), así como las instituciones como un subconjunto importante de las representaciones sociales (Castaingts, 2017) forman el nivel meso en el fenómeno migratorio.

El fenómeno migratorio en Centroamérica es *sui generis* debido a que el objetivo de los sujetos migrantes no es establecerse en México, sino llegar a los Estados Unidos y es, tal vez, uno de los casos más emblemáticos en el mundo porque el país de destino es también la primera potencia económica del mundo y el propósito es claro: cumplir el sueño americano como un espíritu animal. Empero, la larga travesía que implica desplazarse desde sus países de origen hasta el país de destino, está llena de peligros e infortunios, por esa razón, la creación de redes organizacionales es un imperativo de primer orden. La multiplicidad de agentes que se ven involucrados en el proceso –organizaciones, personas, instituciones, eventos- se conjugan en un sistema complejo. Así, surge la figura de una organización humanitaria que brinda ayuda alimentaria a los migrantes, Las Patronas.

> El reconocimiento a su trabajo ya es grande pues la gente viene de muy lejos a visitarlas y a conocer ésta experiencia: España, Argentina y Estados Unidos, por ejemplo. Estos visitantes valoran mucho sus acciones y comienzan a llegar periódicamente, es decir, también los voluntarios ocupan una parte de su tiempo para trasladarse hasta Amatlán de los Reyes y apoyar la labor de las patronas, al menos por unos cuantos días (Orozco, 2016, p. 84).

La labor que desarrollan organizaciones comunitarias, son un grado de sentido y cooperación, que son fuertemente asentadas en la solidaridad y la gratuidad, promueven la transformación social en todos los niveles y lo hacen de manera desinteresada: es el caso de la organización de ayuda humanitaria, Las Patronas, ubicadas en Veracruz, México.

Reflexiones finales

Las patronas es un grupo humanitario de mujeres que sin importar raza, credo, nacionalidad están cumpliendo su objetivo de alimentar a las personas de origen centroamericano, que decidieron emprender un espíritu animal en aras de someter al hambre y la violencia que cargan migrantes que recorren fronteras para intentar incursionar en el sueño americano.

Su capacidad de organización es ejemplo mundial de ayuda humanitaria a los migrantes centroamericanos, por la conciencia ante el hambre que sufren hombres, mujeres y niños trepados en un tren sin destino; esto despertó la curiosidad de grupos y asociaciones internacionales para visitar la comunidad de La Patrona en Veracruz, México, observando la labor altruísta de la Familia Romero Vásquez, magnificando a la conciencia humana de la ayuda al otro, es decir, el sujeto activo que sufre las carencias económicas y políticas de cada país centroamericano que pasa por la comunidad de Veracruz. Su aportación de Las Patronas al interés colectivo es motivo de generar ayuda comunitaria a

través de grupos sociales que pueden influir en obtener recursos alimentarios para repartir un aliento de esperanza en cada bolsa de alimentos que se da en el paso de "La Bestia". Por tanto, su unidad familiar, pasó a ser de grado colectivo y de ejemplo en las tareas específicas para el reparto de los insumos, que se entregan sobre la marcha de un ferrocarril de indiferencia colectiva.

Su labor exhibe el nivel de instituciones gubernamentales en el estado mexicano, así como a los países centroamericanos en la indiferencia de quienes los olvidan por creer que son ciudadanos de segunda categoría. La migración centroamericana cuenta con el apoyo de la organización "Las Patronas", mujeres que invierten su patrimonio en ayudar a sus compañeros viajantes y que velan por la integridad de sus hermanos de lucha. Ante esto, el valor de las redes de organización activó los derechos humanos de las personas que administran la bolsa de productos alimentarios que lleva la esperanza del cambio de rumbo generando una utilidad más representativa que en su estado de origen.

Las redes organizacionales que se han configurado en torno a la caravana centroamericana dan cuenta de la complejidad del sistema, de la diversidad de agentes involucrados, de las asociaciones de ayuda in situ, de la identificación con los sujetos migrantes en situación de tránsito, el reconocimiento de la migración como un hecho social total y la multiplicidad de nodos alejados en términos geográficos mas no en la finalidad que persiguen. Por extensión, "Las Patronas de Veracruz" representan la red más amplia en México de ayuda internacional humanitaria en favor de la migración internacional.

Referencias bibliográficas

Akerlof, G. y Shiller, R. (2009). *Animal spirits: cómo influye la psicología humana en la economía*. Barcelona: Gestión 2000, p. 24.

Aleskerov, F., Meshcheryakova, N., Rezyapova, A., y Shvydun, S. (2016). Network Analysis of International Migration. *Working Paper WP7/2016/06*. Moscow, Russia. Consulta en línea: 5 de mayo de 2020. 21:25 Recuperado de *https://arxiv.org/ftp/arxiv/papers/1806/1806.06705.pdf.*

Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra. En *Revista Migración y desarrollo*, octubre, núm., 001, ISSN 1870-7599, Año 2003. Recuperado de http://pendientedemigracion.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO_La_Explicacion_Teorica _Migraciones_Luces_Sombras.pdf. p.3

Ayala, J. (1999). Instituciones y economía: una introducción al neoinstitucionalismo económico. México: Fondo de Cultura Económica.

BBC, News (2019). Caravana de migrantes: Trump amenaza a Honduras, Guatemala y El Salvador por el grupo de 2.000 personas que se dirige a Estados Unidos. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45883701.

Beath, A. L. (2007). La migración. En informe de World Bank, Globalización para el desarrollo. Comercio, financiación, ayuda, migración y políticas. Copyright © 2006, Editorial Planeta Colombiana S. A. y

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, ISBN 978-958-42-1514-7. Recuperado de http://www- wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2010/08/06/000333038_20100806003 533/Rendered/PDF/526760PUB0SPAN1Development10Spanish.pdf. p.236

Casellas, L. (2003). Redes organizacionales en el ámbito de la intervención social. Intervención Psicosocial, 12(3), 269-282.

Castaingts, J. (2017). Simbolismos del dinero: Antropología y economía: una encrucijada. Barcelona / México: Anthropos / Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Castells, M. (1997). La sociedad red: una visión global. Madrid: Alianza Editorial.

Castells, M. (2016). La era de la información: Economía, Sociedad y Cultura. Editorial Siglo XXI, editores. México. p.123

Clegg, S. R., y Lounsbury, M. (2009). Aglomerar la jaula de hierro. En Eduardo Ibarra Colado (coord.) *Estudios Institucionales: caracterización, perspectivas y problemas*. México / Barcelona: Universidad Autónoma Metropolitana – Cuajimalpa / Gedisa. pp. 165-208.

Descartes, R. (2011). Las pasiones del Alma. Editorial Gredos, Madrid, pp. 159.

Douglas, M. (1986). *How Institutions Think*. New York, USA: Syracuse University Press.

Durand, J. y Massey, D. (2003). Clandestinos. Migración, México-Estados Unidos en albores del siglo XXI. Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, Universidad Autónoma de Zacatecas. p.47

El Universal (2019). SRE anuncia conferencia de Ebrard desde Washington para mañana. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sre-anuncia-conferencia-de-ebrard-desde-washington-para-manana.

Enriquez, E. (1992). *L'organisation en analyse*. París: Presses Universitaires de France.

Excélsior (2019). Republicanos se le voltean a Trump; México tiene poco margen de maniobra. Recuperado de https://www.excelsior.com.mx/nacional/republicanos-se-le-voltean-a-trump-mexico-tiene-poco-margen-de-maniobra-ebrard/1316798.

Fei, J.C.H., y Ranis, G. (1961). A Theory of Economic Development. *The American Economic Review*, p.51. pp. 565.

Friedberg, R. (2000). You can't take it with you? Immigrant assimilation and portability of human capital. *Journal of Labor Economics*, 221-257.

Ghiso, A., Morales, S., y Acevedo, J. (2013). Redes de migrantes y la creación de organizaciones socioeconómicas: Estudio de una experiencia en Medellín, Colombia. *Ra Ximhai, 9*(3), septiembre. El Fuerte, México: Universidad Autónoma Indígena de México, 209-234.

Glick Schiller, N., Basch, L., y Blanc-Szanton, C. (2005). Trasnacionalismo: un nuevo marco analítico para comprender la migración. *Revista Bricolage, 3*(7).

Keynes, J. M. (2019). La Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. pp. 413

Lazzarini, H. J., Albano, S., Arriaga, M. C., Lahitte, M., y Lo Presti, M. (2004). *Organización en red: una forma inteligente de crecer*. Novenas Jornadas *"Investigaciones en la Facultad" d*e Ciencias Económicas y Estadística, Escuela de Administración. Noviembre. Argentina: Universidad Nacional de Rosario. Consulta en línea: 5 de mayo de 2020. 18:30. Recuperado de https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/7850/Lazzarini%2CAlbano%2CArriga%2CLahitte%2CLo%20Presti_organizacion%20en%20red.PDF.

Loya, M. F. (2017). Acción comunitaria ante el fenómeno de migración centroamericana en México: Caso de estudio: Las Patronas de Veracruz. XXXI CONGRESO ALAS Montevideo, Uruguay, 2017. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de: http://alas2017.easyplanners.info/opc/tl/7580_maria_fernanda_loya_garcia.pdf

Lube, M., y Garcés, A. (2013). Circuitos migrantes. Itinerarios y formación de redes migratorias entre Perú, Bolivia, Chile y Argentina en el norte grande chileno. *Papeles de Población,* No. 78. Octubre-diciembre. CIEAP/UAEM, 65-110.

Márquez, H. (2010). Desarrollo y migración: una lectura desde la economía política crítica. En revista Migración y Desarrollo, No. 14 pp.59-87. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v8n14/v8n14a4.pdf

Mauss, M. (1971). *Sociología y Antropología*. Madrid: TECNOS.

Milenio Diario (2019). Entra a México otra caravana de migrantes. Recuperado de https://www.milenio.com/estados/ingresa-a-mexico-nueva-caravana-migrante.

Morin, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.

Moscovici, S. (1999). *La psychanalyse son image et son public. Etude sur la répresentation sociale de la psychanalyse*. París: Presses Universitaires de France.

Najar, A. (2018). ¿Por qué la caravana de migrantes eligió la ruta más larga para cruzar México hacia EE.UU.? en BBC News, 2018. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46166789.

North, D. C. (1993). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México: Fondo de Cultura Económica.

Novelo, F. (2008). Economía y Migración. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/373/37312911004.pdf.

OIM. (2003). Cuestiones de políticas migratorias. p.1

OIM. (2019). Tema migratorio 061019. recuperado de: https://www.inm.

gob.mx/gobmx/word/index.php/tema-migratorio-061019/.

Orive, A. (2006). De la racionalidad neoclásica a la racionalidad situada. *Estudios políticos*, núm. 9, octava época, septiembre-diciembre, 2006. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n9/0185-1616-ep-09-75.pdf. p.76

Orozco, M. A. (2016). Las patronas: experiencia de labor humanitaria. *Espacios Transnacionales, 3*(6), enero-junio, 80-84.

Revista Forbes (2015). Forbes Mujeres Poderosas 2015. Norma Romero Vázquez. Recuperado de: https://www.forbes.com.mx/media-videos/forbes-mujeres-poderosas-2015-norma-romero-vazquez/.

Rivas, L. A. (2016). Dirección Estratégica: proceso de la organización en el siglo XXI. México: Trillas.

Rohm, R. (2013). ¿México: ruta de la muerte o camino hacia una vida mejor? En revista Iberoforum, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, vol. VIII, Num. 16, julio-diciembre. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/2110/211030706007.pdf

Romero, G. (2018). Corrupción, violencia y pobreza: la potente ecuación que desató la caravana centroamericana**.** Recuperado de: https://cnnespanol.cnn.com/2018/11/05/corrupcion-violencia-y-pobreza-la-potente-ecuacion-que-desato-la-caravana-centroamericana/.

Ryan, L., y D'Angelo, A. (2018). *Changing times: Migrants' social network analysis and the challenges of longitudinal research*. *Social Networks,* 53, 148-158.

Sassen, S. (1988). La ciudad global: emplazamiento estratégico, nueva frontera. Recuperado de: http://data.over-blog-kiwi.com/1/38/03/91/20150819/ob_4565c7_antologa-a-de-textos-sobre antropologa.pdf. p.36-42

Turner, V. (1974). *Dramas, fields and metaphors: symbolic action in human society*. Ithaca, NY, USA: Cornell University Press.

UNIVISION, (2015). Las Patronas. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=ghmJGwrjqGw.

Urbano, J. (2015). Migración Internacional en el siglo XXI: cuatro debates sobre un fenómeno en constante cambio. Editorial Universidad Iberoamericana, México. p.23

Uribe, A. (2019). Construyendo la esperanza del migrante. la participación de la sociedad civil en la migración: El caso de "las patronas". Recuperado de https://www.revistadiariosdelterruno.com/wp-content/uploads/8/Nota.02.LasPatronas.DT.08.2019.UAM.C.pdf.

Veblen, T. (2014). Teoría de la clase ociosa. Madrid: Alianza Editorial.

Vidal de la Rosa. G (2008). La teoría de la elección racional en las ciencias sociales. Sociológica, año 23, número 67, pp. 221-236, mayo-agosto

de 2008. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v23n67/v23n67a9.pdf.

Wallerstein, I. (2005). Análisis del Sistema-Mundo*:* Una Introducción (Historia). México: Siglo XXI Editores, p.23

Williamson, O. (1982). Mercados y jerarquías: su análisis y sus implicaciones antitrust*.* México: Fondo de Cultura Económica.

Nuevas formas orgánicas obrero-populares en la Revolución Bolivariana. La construcción del Estado Comunal y el Socialismo Productivo

New organic worker-popular forms in the Bolivarian Revolution. The construction of the Communal State and Productive Socialism

Elizabeth Alves Pérez. *elizabeth.alves88@gmail.com*
Investigadora postdoctoral independiente de la Universidad Complutense de Madrid. España.
Recibido: 18/01/2021
Aprobado: 24/02/2021

Resumen

El objetivo de este estudio es definir y caracterizar las nuevas formas orgánicas del poder popular en la Revolución Bolivariana que han permitido la defensa y creación del germen de una nueva sociedad comunal como esencia del socialismo bolivariano. Estos espacios de producción de vida y de futuro se van creando en la medida en que se incrementa la autonomía y control sobre los procesos socio-productivos y culturales, con identidad territorial orientada al buen vivir. Su trayectoria histórica-cultural, alcance espacio/temporal e impacto estratégico en el proceso facilita la definición de la praxis revolucionaria en la construcción del Estado Comunal y del Socialismo Productivo. Las nuevas formas orgánicas de lucha obrero-popular se sintetizan en las *Comunas* y en los *Consejos Productivos de Trabajadoras y Trabajadores* –integrados a éstas– para potenciar el nuevo modelo multicultural y socio-productivo alternativo. La dialéctica defensiva-ofensiva permite avanzar en el cambio civilizatorio superando las dificultades y los ataques externos e internos.

Palabras claves: Buen vivir; Estado Comunal; lucha obrero-popular; nuevas formas orgánicas; Revolución Bolivariana.

Abstract

The objective of this study is to define and characterize the new organic forms of popular power in the Bolivarian Revolution that have allowed the defense and creation of the germ of a new communal society as the essence of Bolivarian socialism. These spaces to produce life and the future are being created as autonomy and control over socio-productive and cultural processes increase, with a territorial identity oriented towards good living. Its historical-cultural trajectory, spatial/temporal scope and strategic impact on the process facilitate the definition of revolutionary praxis in the construction of the *Communal State and Productive Socialism*. The new organic forms of worker-popular struggle are synthesized in the Communes and in the Workers' Productive Councils –integrated to these– to promote the new alternative multicultural and socio-productive model. The defensive-offensive dialectic allows progress in civilizational change overcoming difficulties and external and internal attacks.

Key words: Good living; Communal State; workers-popular struggle; new organic forms; Bolivarian Revolution.

Introducción: La convivencia solidaria como horizonte y la soberanía como condición

Para actuar en la realidad es indispensable comprender macroprocesos políticos en movimiento y pugna entre lo que muere y lo que nace. "Implica reflexionar sobre lo que están significando los conflictos, la violencia, la marginación, la pobreza, más allá de sus contenidos manifiestos; leerlos como expresiones de nuevas relaciones sociales, tanto colectivas como interpersonales, con sus tiempos y espacios" (Zemelman, 2005, p. 14). El conocimiento del mundo exige penetrar en las entrañas de las intrincadas relaciones del tejido social y diversidad histórica-cultural para comprender el intenso proceso de lucha de clases que vivimos, en medio de una fuerte crisis del capitalismo, acentuada por la Pandemia en 2020. Esto acelera la construcción de alternativas contrahegemónicas al capitalismo, de impacto nacional y mundial, que frene el absurdo crecimiento sin límites que destruye territorios y pueblos para apoderarse de sus riquezas.

En el caso de los países periféricos el proceso de modernidad produjo una perspectiva de conocimiento ceñida al carácter del patrón mundial de poder colonial/moderno, capitalista y eurocentrado (Quijano, 2014). El movimiento histórico que se enfrenta a este patrón exige voluntad de acción contra el poder instituido. "Hoy, por fortuna, asistimos a una rebelión muy extendida contra las influencias y efectos del eurocentrismo elitista y hegemónico en los campos cultural, económico, científico y técnico" (Fals Borda, 2014, p. 418). Rebeldía creadora de alternativas basadas en las fortalezas humanas y geo-históricas que potencian la identidad cultural y territorial y el avance de la emancipación de comunidades y pueblos.

A finales del siglo XX la crisis social e institucional en Venezuela demandaba respuestas contundentes al sistema de gobierno y de Estado. La brecha de desigualdad social y la violación de derechos humanos eran inocultables; el colapso del sistema político-social era inminente. Esto la condujo a una situación que solo se podía superar rompiendo con el modelo de dependencia política-económica, para rescatar la soberanía e identidad cultural-territorial. Esta dependencia la sometía y somete a proveer recursos estratégicos para los grandes centros de poder mundial. La Revolución Bolivariana (RB) comenzó con un proceso constituyente para modificar la estructura jurídica y la cultura política del país, así ampliar la democracia y los derechos sociales, políticos y económicos, y ofrecer mecanismos para un Estado garante de estos derechos. Surge la necesidad de refundar la república reconstruyendo la democracia y el derecho internacional que tiene como nación libre y soberana. En estos 21 años ha pasado por distintos momentos de cambios significativos en el escenario político-social, nacional e internacional.

Esta revolución asumió darle continuidad histórica al proceso de independencia. Concebida como "*renovación creativa* en el sentido más profundo del término", para darle una orientación "*socialista* a las transformaciones radicales encaradas" (Mészáros, 2009, p. 159). Esto significa un desafío que amenaza los intereses hegemónicos del imperialismo; un acto de rebeldía y una advertencia de avanzar en la independencia política, económica y cultural. Se hizo evidente la necesidad, como advirtió el presidente Chávez, de "recobrar

la identidad nacional perdida, así como los valores y las tradiciones de la memoria histórica de lucha –ocultada y desvirtuada por tanto tiempo– para que renaciera el sentido patrio" (Alves, 2018, p. 464). Así, comenzó a acumular diversas fuerzas para resistir y hacer frente a los ataques, desde distintos medios, para doblegarla y colocar al pueblo en contra de su gobierno.

Durante la RB se han ido construyendo formas orgánicas socio-productivas comunales en todo el país que permiten resistir a los ataques y crear una nueva cultura de producción y consumo orientada al buen vivir. Esto supone un movimiento obrero-popular en contracorriente de gran envergadura, conciencia histórica y creatividad activa. La clave está en demostrar que es factible y creíble para que no se produzcan estancamientos, retrocesos o desmoralización; asimismo impedir que se silencie la acción del pueblo y del gobierno que contribuya a superar las relaciones de producción e intercambio capitalista.

El imperialismo estadounidense utiliza medidas coercitivas unilaterales y planes militares para doblegar a los pueblos que se resisten. En Venezuela emplea la guerra no convencional y múltiples formas de agresión para derrotar las luchas asumidas por la vanguardia popular en su legítima defensa de la soberanía, la paz, la preservación del planeta y la vida, construyendo el sueño de una sociedad de iguales (I CICMSPP, 2019). El pueblo resiste a los ataques para defender los logros de la revolución y seguir avanzando en medio de la adversidad. Responde con formas y mecanismos innovadores al bloqueo de suministro de alimentos, medicamentos, equipos médicos, etc. a la población, así como de insumos, materias primas, maquinarias y equipos que garanticen la producción, el mantenimiento y los servicios urbanos.

La diversa organización popular creada en revolución ha elevado la producción nacional para el consumo interno y el intercambio solidario con otros pueblos. Las condiciones históricas y geoestratégicas marcan las diferencias de cómo se construye en cada espacio. Se va tomando conciencia de la importancia estratégica de transformación social y de su fuerza real y potencial para incidir en la realidad ¿Cuáles son las nuevas formas orgánicas de lucha del poder popular para la creación de nuevas relaciones de sana convivencia y sentido solidario? ¿Cuál ha sido el aporte real en la resistencia y avance del proceso bolivariano?

El objetivo de este estudio es definir y caracterizar las nuevas formas orgánicas del poder popular en la RB que han permitido la defensa y creación del germen de una nueva sociedad comunal como esencia del socialismo bolivariano, que implica una nueva praxis revolucionaria en la construcción del *Estado Comunal y del Socialismo Productivo*. Se parte de la precisión del desarrollo histórico-cultural de las luchas obrero-populares y de la nueva praxis socio-productiva ligada a la vida cotidiana; mediante la articulación solidaria y la voluntad de compartir experiencias y saberes que van ampliando su cobertura territorial.

La metodología cualitativa empleada permite el análisis-síntesis de procesos históricos y reconfiguración teórica programática, mediante el análisis-crítico-reflexivo para valorar las dimensiones analíticas de dos construcciones históricas novedosas que demandan creatividad y fuerza de voluntad: *las comunas y los consejos productivos de trabajadoras y trabajadores*. Esto requiere

el reconocimiento de la diversidad de sentidos de la historia y de vida, que se oponen a la pretendida homogenización cultural y la concepción lineal de la historia. Por tanto, es una exigencia metodológica para el análisis-crítico romper barreras, escuchar historias silenciadas, revalorizar culturas negadas y que seamos capaces de liberar subjetividades reprimidas y pensamientos subordinados a la racionalidad de la colonialidad-modernidad.

A decir de Alvarado y García (2008) la investigación crítica vincula el conocimiento de la realidad concreta orientado hacia la liberación y el empoderamiento social, que supone la participación de los sujetos en las decisiones y que éstas puedan incidir en la transformación de la realidad, con conciencia individual y colectiva. De hecho, los contenidos humanos, según Escudero (1990), parten del reconocimiento de que las ideas, representaciones, valoraciones y sentimientos de los sujetos implicados en la realidad constituyen un componente esencial de la misma.

Cada experiencia la comprendemos desde su contexto particular que permita relacionar su naturaleza organizativa, funcional y planificadora de los cambios productivos y sociales que han contribuido con la RB. De modo que la realidad se mueve en una dinámica que sigue el curso histórico de las tendencias y contra tendencias hasta que logra apreciarse un salto cualitativo en el escenario político.

Creación de nuevas formas orgánicas transformadoras

Aproximación al contexto histórico

América Latina y el Caribe (ALC) es una región en disputa para la economía de mercado por sus variadas riquezas naturales y fuerza de trabajo. La lucha por su independencia, en contra de la colonización y el despojo, lleva más de 500 años y ha jugado un papel fundamental en el desarrollo capitalista mundial. Venezuela, como país suramericano, tiene una importancia geoestratégica y política para EE. UU. y demás países centro, por sus grandes y variados recursos y por la incidencia histórica en la región. La pérdida de gobiernos progresistas debilitó la unidad estratégica para fortalecer la Región, por lo que se inició un proceso de aislamiento en el Continente y de debilitamiento de los órganos de cooperación regional como UNASUR y ALBA-TPC. En los últimos años se han radicalizado las medidas neoliberales con la consecuente pérdida de legitimidad de los gobiernos complacientes con las grandes corporaciones económicas y el fortalecimiento de la lucha anticolonial integrada a la lucha popular antisistémica.

Según Silvia Vega (2016)

> Los niveles de destrucción ambiental, de alienación del trabajo, de violencia y guerra, de odio racial y de género, de profundización de pobrezas multidimensionales, que ha traído aparejada la dominación capitalista en su despliegue actual, son algunas manifestaciones extremas de la crisis civilizatoria que vivimos en el nuevo siglo y que

> colocan la defensa de la sostenibilidad de la vida como condición esencial y, a la vez, como objetivo a lograr para la supervivencia de la humanidad y del planeta (p. 34)

La actividad intelectual generada en la Región, al respecto, ha sido muy rica en el qué y el cómo superar las condiciones de vida en sana convivencia, que implica cooperación, complementariedad y solidaridad entre comunidades y pueblos hermanos. Sin embargo, es lógico que se expresen grandes controversias y diferencias en el debate y en la acción. Esto sucede, según Popkewitz (1988), porque "las teorías no son objetivas ni neutrales; por el contrario, son producto del ingenio humano y de los contextos sociales. La teoría social existe en un contexto que alberga determinadas intenciones y compromisos" (p. 27), convertida en una definida actitud vivencial, que "debe ser adecuada a su trabajo concreto y a su impacto que marcará la característica central de la subjetividad de un nuevo sentido común, menos mistificador y más emancipado" (Santos, 2003, pp. 258-259). Subjetividades que conforman una cultura obrera-popular de resistencia y creación del cambio civilizatorio deseado.

En la crisis actual la lucha contra el poder clasista, patriarcal, racista y neocolonial se puede fortalecer, pero serán reprimidas de distintas maneras haciendo uso del espionaje y el control ciudadano (Yagenova, 2020). "Es claro que a pesar de que el proyecto liberal está en crisis sus políticas continúan siendo implementadas" y con mayor fuerza en aquellos espacios que se resisten a aceptarlas (Altamira, 2006, p. 2) por eso las grandes potencias han venido debilitando el derecho internacional, los organismos internacionales de derechos humanos y el multilateralismo en general. Han concentrado el poder en las grandes corporaciones y esto cambia el concepto de Estado, de gobierno y de relaciones con el pueblo, por ende, el de democracia, autoridad, representación y sistema político de gobierno.

Venezuela se hizo dependiente de los ingresos petroleros para su desarrollo, el financiamiento de los servicios públicos y para resolver los problemas de productividad de todo el aparato industrial del país. La falta de soberanía en los negocios petroleros terminó encareciendo los contratos de compraventa, asistencia técnica y servicios a la producción. Este proceso es parte de la lógica capitalista donde los productores directos van perdiendo el control sobre la producción en la medida en que las grandes transnacionales mantienen una hegemonía de todo el proceso productivo. La consecuencia es el desaprovechamiento de las capacidades tecnológicas nacionales, de la experiencia productiva y los saberes de la clase trabajadora y del pueblo en general. Rescatar este control es parte primordial para superar el modelo hegemónico del capitalismo globalizado. Esta dinámica marca el desarrollo territorial desequilibrado y acelera la destrucción sistemática del sistema productivo del país –poco competitivo a nivel nacional e internacional– y la pérdida de soberanía alimentaria y productiva.

Este proceso revolucionario se inició en 1998 con el triunfo presidencial de Chávez, motivado por el deterioro de las condiciones de vida de la población y la violación sistemática a los derechos humanos y libertades democráticas. Era

imprescindible un viraje en el sistema de gobernanza, en la política interna y en relaciones internacionales, que se iniciaría con un proceso constituyente de participación plural. La nueva constitución sentaba "las bases jurídicas para la creación de una economía que superase los límites sociales del sistema capitalista" y reconocía la integración de los derechos civiles y políticos a los sociales, como visión alternativa al capitalismo (Monedero, 2009, p.11). Este cambio obligaba a actuar en contracorriente para resistir la presión económica y política de los defensores de la cultura del estado liberal-burgués, institucionalizada y enraizada en la mente de la mayoría de la población.

La nueva concepción democrática –participativa y protagónica– rompía con el modelo existente y abría posibilidades a una participación popular creciente, más efectiva en la relación representante/representado y con perspectivas para construir espacios de participación política, con creciente autonomía, a todos los niveles geográficos. Este proceso generaba conciencia y compromiso con la praxis política de largo alcance, en una *democracia revolucionaria* en pleno proceso de creación permanente. Sin embargo, en una primera mirada los cambios respondían a una *revolución democrática* que no implicaba cambios sistémicos de fondo. Ésta permitía ampliar derechos y crear condiciones para una mejor redistribución del ingreso generado por el trabajo y la extracción de recursos para la producción. De allí, que se mejoraron las condiciones de trabajo –salario, seguridad social, estabilidad y condiciones ambientales–, y se aplicaron reformas fiscales y controles de precio/ganancias para mejorar el nivel adquisitivo de la población. Todo estaba por definirse en el camino, en la acción colectiva y organizada desde el pueblo, como una tarea histórica que implicaba compromiso creciente como garantía de éxito.

Esta doble visión de la democracia mantenía la unidad entre los sectores comprometidos con el desarrollo integral del país y, a la vez, facilitaba la decantación de aquellos que defienden los privilegios del sector privado sobre el colectivo. Estas diferencias comenzaron a tener peso en la disputa del poder, en la medida en que se iban reconociendo derechos políticos con creciente justicia social. "Los resultados demostraron en la práctica, que solo el cambio radical de las condiciones objetivas de la mayoría de la población justificaba el proyecto en sí mismo y el impacto de los cambios de la cultura política" (Alves, 2018, p. 529), y su manifestación en la vida cotidiana, especialmente la colectiva. Esto permite inferir que las políticas de igualdad y equidad social, el reconocimiento de la multiculturalidad y el derecho a la autodeterminación e independencia política constituyen las diferencias básicas con los sectores confrontados que pretenden mantener el estatus quo.

La relación política y militar dominante en el momento y durante todo el siglo XX, la ha tenido EE. UU. Ejecuta su ofensiva central contra Venezuela –además de Cuba, Nicaragua y Bolivia– y contra los movimientos sociales y organizaciones del poder popular en ALC por ser promotores de una alternativa frente al neoliberalismo (I CICMSPP, 2019). La RB se convirtió en una amenaza a su poder hegemónico, por lo que cambiaron las formas de coacción y represión para restituir su cómoda dominación de gobiernos complacientes.

El golpe de Estado de 2002 y el paro-sabotaje petrolero de 2002-2003 fueron los hechos iniciales más visibles de las diferencias antagónicas con la RB dentro y fuera del gobierno, así como de la participación e injerencia

de EE. UU. y sus aliados en la definición del destino de país. Los ataques a la estabilidad del Estado y en contra de las condiciones de vida del pueblo fueron radicalizando el proyecto-país hasta definirse como *socialista bolivariano*, a construir colectivamente por el pueblo luchador. Esto requiere frenar las acciones de la *democracia liberal* dominante.

Chávez vuelve a ganar las elecciones en diciembre de 2012, con un discurso que crearía las bases programáticas del socialismo bolivariano, con el desarrollo de *las comunas* como máxima expresión de una revolución viva, dinámica y en permanente construcción popular con apoyo del gobierno revolucionario. Por tal razón, designa al propio vicepresidente ejecutivo de gobierno (Nicolás Maduro) como responsable directo del desarrollo de las comunas, como prioridad estratégica inaplazable.

Un mes después de su muerte (5/03/2013) el pueblo elige a Nicolás Maduro presidente de la república para seguir luchando por "la dignidad" y "la unidad del pueblo y del continente" por el "Socialismo del Siglo XXI" como expresión democrática y popular, debía seguir abriendo las "puertas a la participación popular" (Rauber, 2015, p. 8). El triunfo de Maduro era inesperado para la oposición que estaba convencida de que la revolución dependía solo de su líder máximo, y se planteó como meta derrocarlo. Esto cambiaría el escenario político de confrontación nacional e internacional.

En 2015 el gobierno de EE. UU. declara abiertamente a Venezuela como *una amenaza inusual y extraordinaria* y comienza a aplicar medidas unilaterales (sanciones), cada vez más fuertes y coercitivas, para hacer caer al gobierno. A partir del 2017 la confrontación llegó a extremos de una guerra económica y política sin precedentes, que ha causado graves daños a las condiciones de vida de la población y entorpecido los planes de justica social emprendidos por el Gobierno en conjunto con las comunidades. La revolución ha resistido porque, como diría Gramsci (2005), los acontecimientos no dependen del arbitrio de un individuo, ni tampoco del grupo, aunque sea numeroso: dependen de las voluntades de muchos, las cuales se manifiestan por el hecho de hacer o no hacer ciertas cosas y por las actitudes espirituales correspondientes, y dependen de la conciencia que tenga una minoría de esa voluntad, y de la capacidad de orientarlas hacia una finalidad común.

El buen vivir como horizonte de las formas orgánicas populares

El origen de las nuevas formas orgánicas del poder popular en Venezuela deriva de la naturaleza y conformación del nuevo sujeto político en Latinoamérica. Las particularidades dependen de las especificidades geoestratégicas que cada país representa para la economía de mercado, así como la diversidad histórico-cultural, condiciones y circunstancias de las luchas antihegemónicas emprendidas. Entre los elementos comunes que tuvieron un efecto negativo en la población en general está la aplicación de los modelos neoliberales impuestos partir de los 70, con fórmulas renovadas a finales del siglo XX. Estas políticas de libre mercado fracasaron como propuestas de progreso y desarrollo y dieron "paso a una pluralidad de alternativas. Algunas genéricamente englobadas bajo expresiones como "posneoliberalismo", "giro

a la izquierda" o "socialismo del siglo XXI" (Altamira, 2013, p.12). Alternativas que se contraponen a los programas de "desarrollo" adoptados que siguen la visión de progreso eurocentrista, impuesta para los países periféricos.

Desde los 90 presenciamos importantes luchas populares que han marcado la historia reciente de la Región. Por el impacto internacional se destacan: la insurgencia de los zapatistas en México, el Movimiento Sin Tierra en Brasil, las luchas por el agua y el gas en Bolivia, la insurrección indígena en Ecuador contra los gobiernos electos y los Piqueteros en Argentina. Estas y otras luchas locales contribuyeron a la creación de una teoría revolucionaria y en la actualidad no existe un país en la región donde los sectores populares no hayan manifestado su deseo de transformar su realidad y luchado, de distintas formas, para lograrlo y, simultáneamente, resistir a la violencia imperialista estadounidense y sus aliados. El intercambio de experiencias entre sectores y movimientos sociales urbanos, campesinos e indígenas fue conformando un pensamiento latinoamericano, de una gran mixtura, para abrir caminos de procesos de transformación social desde el poder comunal, donde han surgido nuevos imaginarios y cosmovisiones en la que se destaca, a decir de Altamira (2013), el "socialismo del buen vivir" o del "socialismo comunitario".

Esta experiencia se va convirtiendo en teoría revolucionaria autóctona de los movimientos populares: indígenas, campesinos, obreros y pobladores urbanos que defienden la identidad y diversidad histórico cultural en Latinoamérica. Raíces que se evidencian en Venezuela en sus luchas por la independencia y soberanía popular, ya que fueron construidas desde visiones descoloniales similares y dentro de un mismo origen histórico con los demás países de la región.

El concepto del Buen Vivir tuvo un origen andino –en un diálogo entre Bolivia y Ecuador– y hoy se considera parte de un pensamiento y cultura que expresa la diversidad de la lucha anticolonial y anticapitalista de nuestros pueblos. Según Paz (2007), el buen vivir es una "expresión entendida como el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos" (p.185). La convivencia plural y diversa se logra en ambientes horizontales en el que se preservan los valores culturales de respeto a la autonomía colectiva (comunitaria) y relación con los territorios. Esto hace viable la utopía concreta de cambiar el mundo, rompiendo con la "postura "dualista" bajo la cual la sociedad y la Naturaleza están separadas (ésta es una de las ideas básicas de la Modernidad)" (Gudynas, 2016, p. 7).

En contraposición se plantean comunidades identificadas e integradas a un territorio que luchan por transforma su realidad, "sustentada en la convivencia del ser humano en diversidad y armonía con la Naturaleza, a partir del reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en cada país y en el mundo" (Coraggio, 2011, p. 18). Se articula con las corrientes ecosocialistas que luchan por la abolición de la economía de mercado y la sociedad de consumo que están destruyendo los ecosistemas de vida en este planeta.

El sistema capitalista globalizado desdibuja los territorios, niega las culturas y distorsiona su propia historia: de allí la resistencia y lucha constante por preservar todo aquello que en su práctica cotidiana les resulta obviamente

mejor para elevar su calidad integral de vida. Esta es la clave de la emancipación, la posibilidad de eliminar toda forma de discriminación y exclusión social; de organizar y planificar la sociedad en función de una vida digna, solidaria, y en sana convivencia y de equilibrio ambiental.

La RB ha planteado salidas antineoliberales orientada a una buena economía, la del buen vivir, e impulsa la unidad latinoamericana desde otra globalización y de relación con el pueblo (Coraggio, 2011). Al igual que Ecuador y Bolivia "los desafíos estuvieron orientados a remover estructuras, instituciones y saberes, viejos productores y reproductores de injusticias, que, asentados en factores económicos, coloniales y patriarcales excluyeron y oprimieron históricamente en estas regiones" (Altamira, 2013, pp.12-13)

Lo más destacable de la intención del proyecto-país de la RB es la necesidad de convivir sanamente, con sentido de igualdad de derechos y con el imperativo de ir eliminando privilegios que profundizan la discriminación; esto implica la no injerencia extranjera en política interna, el incremento de soberanía sobre los recursos para recuperar la economía del país y mejorar significativamente las condiciones de vida de las grandes mayorías de la población.

El poder popular en resistencia y creación de la nueva sociedad

El único poder que podrá liberar a los oprimidos es el propio, y éste se potencia en la lucha comprometida con el cambio sistémico de raíz. "El poder popular es la expresión de una fuerza liberadora y transformadora que se retroalimenta a partir del desarrollo de la conciencia (y la confianza) de la propia potencialidad" (Mazzeo, 2014, pp. 92-93). En Latinoamérica este poder, con conciencia transformadora, se está conformando en choque permanente con la institucionalidad, "en la que sobrevive el viejo poder, respaldado por su burocracia. Nuevas contradicciones nacen y nacerán en el seno del pueblo, abriendo cauces también a la disputa de poderes: el instituido en retirada y el constituyente de lo nuevo" (Rauber, 2018, p. 33).

Por su parte, concebimos el *saber comunal* –o saber popular– como el conocimiento contextualizado que da respuesta colectiva a las demandas devenidas de la realidad concreta en sociedad, que exigen liberarnos de las ataduras que nos somete el sistema capitalista opresor. Este saber emancipado e insubordinado al poder constituido, presiona de manera constante para lograr cambios en todos los ámbitos de la vida –socioproductivo, político-cultural o sociohistórico–. Tiene en sí mismo un poder para prefigurar un futuro digno por vivir y construir la sociedad fundada en nuevos valores de lo común, de lo humano.

El sujeto político colectivo en acción prefigura un cambio posible desde el conocimiento de su propia realidad "a partir de la transformación cotidiana y radical de los hombres y las mujeres que la integran" y de las circunstancias que así lo exigen, ya que la "transformación de la sociedad es un proceso objetivo-subjetivo colectivo y múltiple que no puede relegarse hasta después de la "toma del poder" (Rauber, 2004, p. 61). La pertenencia a determinados grupos caracteriza las posiciones comunes que comparten en la construcción de un pensamiento crítico liberador para potenciar las subjetividades emancipatorias en la formación de la conciencia del ser político-social e histórico.

En todo proceso histórico de lucha de clases, como el que vive Venezuela, las formas orgánicas que dominan son las liberales burguesas y las permitidas para mantener el modelo político de democracia representativa, que garantiza los privilegios de la clase dominante. Estas, según Primo (2020), las vemos en instituciones, partidos politicos conservadores y socialdemocratas principalmente; también aparecen de modo camuflado en el seno de organizaciones tradicionales que se identifican como revolucionarias. De modo alternativo existen *formas orgánicas emergentes* que son producto de la lucha de la clase obrera, del movimiento popular y de los pueblos originarios, con variado impacto en el escenario político, de acuerdo con la fuerza e intensidad de la lucha para resistir y crear formas alternativas a la economía de mercado y para el uso racional de sus recursos.

El proyecto bolivariano implica independencia política, económica y cultural. Mediante una dialéctica defensiva-ofensiva la revolución avanza y resiste, creando contrahegemonía con conciencia de la correlación de fuerzas. Utiliza una planificación meticulosa y con audacia para "superar las concepciones de las élites económicas, políticas e intelectuales, o el individualismo en sus distintas manifestaciones" (Stolowicz, 2012, p. 37). Compartimos con la autora que la hegemonía también se ejerce mediante la manipulación de formas de organización y prácticas populares "antiliberales", donde se pueden presentar con formatos similares a los emancipatorios, aunque su esencia demuestre contenidos y objetivos de subordinación. Inferimos, de esta reflexión, que la contrahegemonía cambia el sentido de la realidad tal como no los han impuesto, como parte del sentido común que expresa culturalmente el "deber ser".

La soberanía productiva y alimentaria nacional no implica producir todo lo que se consume sino decidir qué, para quién y cómo producir, así como a quiénes comprar lo que no se produce a nivel local y nacional. Esto constituye una batalla de ideas con el modelo capitalista que se libra en cada barrio, caserío, comunidad, sector o centro de trabajo. Es ahí donde se construye la autodeterminación de comunidades y pueblos, y se gana el legítimo derecho a adoptar el sistema político-social que se desea, sin injerencia de potencia alguna, como se afirma en la declaración del Congreso Internacional de Comunas, Movimientos Sociales y Poder Popular (I CICMSPP, 2019). Las organizaciones del poder popular –comunas y movimientos sociales– se apuntan a construir estrategias para superar las formas de dominación/subordinación que impone el poder hegemónico del capital.

En Venezuela la confluencia en la lucha se da a través de la conciencia colectiva sobre la barbarie colonial-capitalista e imperialista a la que ha sido sometida. Samir Amín (2001a, p.15) afirma que "no resulta nada fácil distinguir, en esta realidad tan enmarañada, aquellos fenómenos que forman parte de tendencias relevantes a largo plazo, de aquellos que dependen de circunstancias concretas correspondientes al manejo inmediato de las crisis". Los actos de impugnación y rebelión encuentran unidad programática en la vivencia social, con creciente coherencia en el discurso y en la acción, que se traduce en la aparición de nuevas formas orgánicas de lucha y de articulación espacial, orientadas por el mismo propósito.

En la RB se combina la resistencia, interna y externa, a las agresiones del poder hegemónico del capitalismo mundial con la ofensiva en la creación de formas alternas al sistema dominante para avanzar en las relaciones de reciprocidad, complementariedad y solidaridad entre comunidades y pueblos. Los procesos de politización y de debate abierto sobre cómo avanza, se encamina y cambia la sociedad son parte de la democracia popular que se abre paso y fortalece la creación innovadora de formas organizativas antisistema.

La construcción del Estado Comunal y el Socialismo Productivo

Construcción del poder "desde arriba" y "desde abajo"

El poder popular organizado y articulado, con una fuerte identidad histórico-cultural, ha impulsado y garantizado la transformación social en la RB. La fuerza popular ha implicado cambios en las relaciones espaciotemporales que se expresan en nuevas relaciones institucionales del Estado, en el sistema de gobierno y en la organización popular. Esto se concreta en la creación y recreación constante del proyecto-país para ajustar los objetivos programáticos particulares de acción social a los estratégicos de largo alcance histórico y cultural. La transformación social se comprende como un acto democrático, participativo y protagónico de acción colectiva del pueblo en un proceso constituido-constituyente continuo en el tiempo, que exige conocimiento y valoración de la realidad cambiante y cambiable de la dinámica de permanente confrontación conservación/transformación social.

En cualquier caso, la experiencia de vida en sociedad es fundamental para validar la relevancia del conocimiento producido en su relación espacio/temporal. De allí la validez del "pensamiento crítico del presidente Chávez" que necesitaba asentar las bases del Buen Vivir criticando el saber oficial del momento (Monedero, 2013, p. 131). En este proceso de creación e innovaciones provisorias en el 2009, Chávez planteó claramente que la comuna es el germen del socialismo bolivariano, el cual no necesita una configuración acabada sino un sentido que deberá llevar a los sujetos político hacia el horizonte planteado. Socialismo que solo se puede construir en un proceso constituido-constituyente de transformación social y la resignificación del Estado. Tal como lo visualizó Azzellini (2012, pp. 10 y 12) al referir el proceso bolivariano como una construcción de "dos lados": "desde arriba" y "desde abajo"; entre el Estado y los movimientos, como vía para buscar "alternativas democráticas y socialistas y de la posibilidad de pensar un cambio radical". El pueblo organizado coloca la racionalidad política del colectivo, por encima de los intereses particulares individuales o grupales, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana.

Es justamente esta diversidad histórica lo que les confiere a las organizaciones de nuevo tipo un carácter flexible para transformarse en el mismo proceso de transformación de la realidad y de evitar la segmentación creada y la negación de la historia que genera el capitalismo. Solo así se podrá construir teoría para la acción desde los propios protagonistas. El cuerpo indispensable de ideas compartidas está conformado por distintas teorías políticas, que "se

reflejan en las concepciones que las colectividades tienen del mundo y de sí mismas, y ayudan indirectamente a interpretar constelaciones de intereses sociales, horizontes de aspiraciones y expectativas" (Habermas, 1987, p. 201).

Los movimientos y organizaciones populares en Venezuela, conscientes de sus vivencias y aspiraciones futuras se ven obligados a ser creativos y reforzar una visión del mundo en el que es capaz de protagonizar cambios en colectivo. La creatividad se manifiesta en la orientación del trabajo, en la coordinación, organización, en la complementariedad de capacidades y en los mecanismos democráticos de decisión, en un proceso de reflexión y construcción colectiva del saber en beneficio común (Alves, 2018). Salirse del orden establecido y emprender un camino autónomo no es tarea fácil: implica un camino que empieza y termina en el enfrentamiento (Rauber, 2017). Donde se hallarán "acuerdos y desacuerdos entre revolucionarios, estimulados por el empeño en construir nuevos y diferentes espacios de poder, desde abajo, desde los territorios y a partir de la participación plena de los sujetos concretos" (Rauber, 2018, p. 33). El nuevo sujeto político concibe la verdad como una construcción histórica social en permanente recreación para rescatar y revalorizar su identidad histórica-cultural y territorial diversa. Esto les confiere a las organizaciones de nuevo tipo un carácter flexible para transformarse en el mismo proceso de transformación de la realidad y de evitar la segmentación creada y la negación de la historia que genera el capitalismo.

Organización y articulación de comunas hacia la ciudad comunal

El socialismo, decía Chávez (2009, pp. 4-5) surgirá desde las bases, "no se decreta esto; hay que crearlo. Es una creación popular, de las masas (...). La comuna es el espacio donde vamos a engendrar y a parir el socialismo desde lo pequeño. Grano a grano. Piedra a piedra se va haciendo la montaña". Desde esta perspectiva, afirma Alves (2018) "la comuna es un camino y un fin". En la creación de lo nuevo el camino va desmercantilizando la vida cotidiana, descolonizando el pensamiento-acción y democratizando la "gestión de la sociedad en manos del poder popular" (p. 607).

La comuna en la RB es la organización de base popular, constituye una unidad *comunidad-hábitat-territorio* para la reproducción de vida integral comunitaria hacia una nueva sociedad. Rompe "con la división social del trabajo –campo-ciudad y otras derivadas de ella– impuesta por el capitalismo histórico y que ha deshumanizado la vida en sociedad y su relación con sus hábitats compartidas" (Alves, 2018, p. 607). Constituye la célula básica que conforma un nuevo tejido social de la organización y gestión social para el buen vivir, en convivencia solidaria, integrando lo socio-productivo, lo político y lo cultural. Entramado que rompe con la dispersión y fragmentación para rescatar la condición gregaria del ser humano. Esta integración y complementariedad humana para la vida se logra articulando redes espaciales en búsqueda de un equilibrio socio-territorial; que se lograr desplazando la visión tradicional del trabajo como factor de dominación y supeditación al capital por una concepción de *trabajo productivo solidario y colaborativo,* orientado al bien común.

Las formas orgánicas obrero-populares más emblemáticas en la construcción de una sociedad postneoliberal y decolonial en Venezuela se sintetizan en dos experiencias básicas: las comunas y su articulación hacia el estado comunal y la creación de un socialismo productivo desde la clase trabajadora como protagonista. Destacando que "el tema de la comuna tiene que ser transversal, llama a todos los ámbitos" (Chávez, 2009, p. 5). La comuna redimensiona el accionar al abrir espacios colectivos de intercambio solidario y sana convivencia; integrando la socio-producción a un territorio compartido, histórica y culturalmente, con identidad y sentido de pertenencia.

La diferencia entre las comunas urbanas y rurales está en las actividades socio-productivas posibles y modos de articulación y complementación entre éstas. La potencia constitutiva de la comuna está en la fuerza colectiva de sus miembros y en la forma de relacionarse con el espacio vital. La comuna debe velar por el buen funcionamiento de las unidades productivas –agrícolas, industriales o de servicio– de su entorno territorial: activarlas, recuperarlas, hacerlas para productivas e integrarlas territorialmente, a la red producción-distribución-intercambio-consumo, que implica el cambio de régimen de propiedad social o comunal y articulación con las comunidades de su entorno local, estadal, nacional e internacional. Esto cambia, según Zibechi (2007), la visión de la tierra sólo como medio de producción y se va convirtiendo en un espacio de construcción colectiva de "una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen, instituyendo su espacio, apropiándoselo material y simbólicamente" (p. 26).

Para finales de 2019 estaban registrados en Venezuela unos 40.000 consejos comunales (base de las comunas) y 3.173 comunas (I CICMSPP, 2019) que se van articulando territorialmente para formar ciudades comunales. Como marco jurídico y financiación de proyectos (de desarrollo) se creó en 2009 la ley de los Consejos Comunales, y en 2010 la Ley Orgánica del Poder Popular, y las leyes de la Comunas, del Sistema Económico Comunal y de Contraloría Social, para completar las bases jurídicas del poder popular.

Una meta estratégica de las comunas es lograr el desarrollo de una economía propia, articulada y organizada bajo lógicas de autogestión, dirigidas por el autogobierno que debe regir de manera participativa sobre el territorio comunal (Teruggi, 2019). Responde a la crisis actual y a la motivación de crear organizaciones para el buen vivir, en armonía con el entorno. Afortunadamente, Venezuela posee "variedad de regiones biogeográficas: andina, amazónica, orinoquense y caribeña (González, 2002), así como recursos genéticos y conocimientos aborígenes y campesinos que nos dotan de una amplia diversidad agrícola, potencialmente aprovechable" (Bravo, Arteaga y Herrera, 2017, p. 348). Esta realidad ha permitido un buen desarrollado de las comunas en Venezuela a pesar de las grandes limitaciones financieras. En el caso de la urbanas se derivaron de las unidades de producción agrícola urbana (UPAUs), de trabajo colectivo en patios productivos, rescate y conservación de la agro diversidad y generación de abonos orgánicos. Se combina la creatividad y memoria campesina para propiciar conexiones entre estos espacios populares y el campo, proporcionando vínculos entre lo urbano y lo rural (Alban, Arteaga y Herrera, 2017).

En el 2009, en un programa de "Alo Presidente", se conoció ampliamente una de las experiencias más relevantes en la construcción comunal en Venezuela: El Maizal. "Era el momento de la revolución en el cual nacía y cobraba fuerza la estrategia comunal (...) donde Chávez ahondó acerca de la construcción de las comunas". Nadie sabía construir comunas, y la práctica iba enseñando y aprendiendo de los errores y aciertos, y en poco tiempo se evidenció un crecimiento en "dos pilares: el político y el económico, es decir, autogobierno y autogestión, claves de toda construcción comunal" (Teruggi, 2018, p. 2). Ésta unifica territorios de estados distintos para gestionar 2.200 hectáreas; 800 se aprovechan para la siembra, principalmente de maíz (Alba TV, 2019). Se ha convertido en referencia por los avances y aportes, y por su actitud crítica hacia instancias del Estado que coloquen obstáculos para su desarrollo. En el nivel local se ha hecho evidente la lucha por el poder, por aceptar la autonomía creciente de las comunas, en una cultura política donde el "cargo" es sinónimo de poder. Esta actitud contradice el mandato constitucional que señala que: "la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo" directa o indirectamente (artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).

El Maizal está formada por 22 Consejos Comunales y 17.000 familias que hacen posible tener una variedad agrícola, recuperar la empresa *Porcinos del Alba* para contar con ganadería y otras de interés para la comunidad. Además, desarrollar programas sociales y construcción de viviendas, liceos, escuelas, entre otras. Este avance demuestra que su productividad y eficiencia es mayor a la que tenía el anterior empresario privado. Cuenta con la Asamblea de ciudadanas y ciudadanos, parlamento, contraloría, legislativo y vocerías por cada área de desarrollo territorial (Teruggi, 2018), similar a las demás comunas. En un escenario de grandes sacrificios evidencia compromiso revolucionario y nivel político-cultural en su sentido democrático y solidario.

Superando dificultades, El Maizal ha logrado mantenerse y elevar su producción de 250 hectáreas sembradas de maíz en 2011, pasó a 600 en 2013 y se elevó a 1.100 en 2016 y 2017, en conjunto con 68 pequeños productores. Es importante destacar que alrededor de la mitad fue financiada con los excedentes de la comuna. En cuanto a ganadería, comenzaron en 2011 con menos de 50 cabezas de ganado y a finales de 2017 contaban con un rebaño de 1.150, que les permitió sostener y ampliar la producción de queso, natilla y carne (Alba TV, 2019). Estos datos, aunque incompletos son referenciales de la contribución real de esta comuna a la localidad y a su entorno y permite inferir, aunque sin precisión numérica, el impacto que pueden tener las más de 3000 comunas a nivel nacional, no solo en su contribución productiva sino en el cambio de cultura del trabajo y de la vida comunitaria, alternativa al capitalismo dominante.

Por otra parte, el intercambio de productos entre comunas se realiza, principalmente, en los mercados populares. Según Teruggi (2019) la comuna de Altos de Lídice (Caracas), complementa exitosamente la dieta, estableciendo relación con comunas del estado Lara (Pío Tamayo, El Maizal), para los rubros de harina y carnes de cerdo y res; y caraqueñas (Panal 2021, ubicada en la Parroquia 23 de Enero de Caracas) para verduras y hortalizas. En la mayoría de las ciudades del país la agricultura urbana se ha desarrollado a distintos

niveles de intensidad y organicidad para acceder a alimentos controlados por la industria alimentaria. La relación entre "lo natural" con lo construido permite cambiar el ecosistema dándole sentido vital a muchos espacios estériles para la siembra de alimentos básicos de fácil producción, utilizando técnicas sencillas, que van cambiando la cultura del vivir y compartir.

Las comunas fomentan la agroecología rural, la formación y rescate de la cultura campesina como parte del desarrollo de la soberanía alimentaria y como derecho de generar políticas socio-productivas propias, con el acompañamiento del Gobierno, para garantizar calidad y suficiencia a la población. Esta economía comunal-local y de proyección territorial rompe las fronteras creadas por la economía de mercado, para integrar territorios y pueblos.

El crecimiento de las comunas en cantidad e integración es notorio, sin embargo, se mantiene una dispersión que debilita su esfuerzo, de allí que la Corriente Revolucionario Bolívar y Zamora (CRBZ)[1] impulsara en 2019 la creación de la *Plataforma Popular Socialista Comunera* a nivel nacional. Comenzaron integrando esfuerzos con la Comuna El Maizal, la Fuerza Patriótica Alexis Vive (Comuna El Panal 2021) y la propia CRBZ (cuyos miembros pertenecen a diversas comunas campesinas y urbanas). La idea ha permitido compartir diagnósticos desde la diversidad de perspectivas, historias y experiencias concretas, para asumir los desafíos del pueblo venezolano en la Revolución (CRBZ, 2019). Este esfuerzo ha venido tomando forma en el avance de una unidad social-popular orgánica entre los diversos movimientos revolucionarios comuneros.

Construyendo el socialismo productivo

Durante la RB las luchas de la clase trabajadora han sido notables. Por la importancia política, en su forma orgánica para actuar se destacan: (1) la puesta en marcha de la industria petrolera, luego del paro-sabotaje que paralizó la producción en 2002-2003; (2) la recuperación de empresas inoperativas bajo control obrero, de gran diversidad a nivel nacional, desde 2003 hasta la fecha; (3) el proceso de cogestión revolucionaria en ALCASA, liderado por Carlos Lanz, en 2005-2007 y (4) el Plan Guayana Socialista (PGS) que arrancó en 2009, para ir transformando las empresas básicas en socialista (más de 17). Experiencias significativas en la profundización de la RB y en la construcción del socialismo (Primo, 2020). Según el autor, en el marco del PGS se formaron más de 5000 trabajadoras y trabajadores de las empresas básicas para gestionar la producción y elevar la creatividad en la resolución colectiva de problemas de la producción. Incluía la formación para propiciar el control obrero, conformar consejos de trabajadores y trabajadoras, con autonomía colectiva creciente, vinculados a la vida cotidiana. De estas experiencias se pueden destacar:

1 La Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora (CRBZ) es un movimiento político-popular comprometido con la RB, para la construcción de una sociedad más justa y democrática en la que sea una realidad el buen vivir de la gente (CRBZ, 2021)

1) *El Movimiento Nacional por el Control Obrero y los Consejo de Trabajadoras y Trabajadores* (MNCOCT) se conformó en 2010 con algunos de los militantes del PGS, a partir del principio de control obrero y la concepción de la teoría crítica emancipadora como herramienta para conocer la realidad a transformar. Este ejército de mujeres y hombres rebeldes comprometidos con la RB fue capaz de crear organización nacional para promover y apoyar el control obrero en múltiples empresas. Compartiendo experiencias concretas y debates abiertos de razonamiento crítico, con voceros a nivel nacional, que contribuyeron a creación de teoría desde la acción y orientación del trabajo desde una cosmovisión solidaria y con visión de poder. Esto elevó la confianza en la propia fuerza de la clase trabajadora para incidir en el cambio deseado (Primo, 2020)

2) *El Ejercito Productivo Obrero* (EPO) se conformó en 2016 motivados a dar respuesta a falta de repuestos y herramientas para hacer el mantenimiento de las unidades productivas a nivel nacional, generada por la guerra económica que ha golpeado fuertemente el aparato productivo venezolano. Muchos de sus miembros fueron formados políticamente en el PGS y con experiencia en el área de mantenimiento. De este modo, "Un grupo de obreros de las industrias básicas de Guayana decidió juntarse y organizar jornadas de trabajo voluntario para reactivar medios de producción paralizados" (Vaz, 2020, p. 1). Con más de 2000 trabajadores el EPO ha ganado 14 batallas productivas en empresas e instituciones del Estado y comunas campesinas (Martorano, 2019).

En un reportaje que hiciera Jessica Dos Santos (2020) por RT se especifican los logros alcanzados en estas 14 grandes empresas que incluyen plantas de harina, empaquetadoras, o empresas de gas. Una de las batallas más épicas fue en el Complejo Refinador de Amuay, en Paraguaná (estado Falcón). En la tabla 1 se sintetizan estas empresas y la descripción de actividades realizadas

Tabla 1: Batallas productivas obreras	
Empresa recuperada	Descripción de actividades
La Gaviota	Planta de Harina de pescado
Maquinarias Barinas	Arranque y puesta a punto del cuarto de mecanizado.
Planta madre Wanaguanare	Maquinaria de corte, mecanizado, soldadura, electricidad y matricería.
Industria Nacional de Artículos de Ferretería	Planta de arena, laboratorio y máquina de cascarilla.
Gas comunal Cacique Tamanaco	Fabricación de cilindros de 10Kg, 18Kg y 43Kg, tanques estacionarios y tanques para cisternas.
La Gaviota Segunda Fase	Optimización de las áreas de recepción de sardina.
El Gigante Chávez	Mezcladora, empaquetadoras, compresores y aire acondicionados.
Gas comunal Antonio José de Sucre	Fabricación y reparación de cilindros de 10Kg, 18Kg y 43Kg
Gas comunal Renovadora Chivacoa	Reparación de cilindros de 10Kg, 18Kg y 43Kg
Refinería Amuay (PDVSA)	Compresores de hidrógeno y vapor. Máquinas de soldar y ambulancia.
Centro de Refinación Paraguaná (PDVSA)	Refigeradores, maquinaria, para siembra, y redes eléctricas.
Instituto Nacional de Turismo (INATUR)	Dos ascensores, sistema de refrigeración, generador eléctrico, bomba de agua, 4 automóviles y sistema de alumbrado.

Fuente de datos: Dos Santos (2020)

Estas y otras experiencias destacadas demuestran una praxis revolucionaria de múltiples sentidos y vivencias en la construcción de lo nuevo, en permanente tensión. Sus protagonistas actúan democráticamente y se articulan con otras formas orgánicas del movimiento obrero-popular en general (Primo, 2020). Esto revierte la fragmentación que debilita la fuerza del movimiento e induce a la organización a resolver problemas de trabajo y de vida, usando su creatividad e inventiva individual y colectiva.

En el proceso revolucionario venezolano el "ejercicio constante de "reinventar" se refleja también en la práctica. Nuevas formas, iniciativas e instituciones varias se cruzan al mismo tiempo que son propagadas y nuevamente desechadas" (Azzellini, 2012, p. 14). *De esta forma surgieron* en 2017 *los Consejos Productivos de Trabajadoras y Trabajadores* (CPT) en una nueva etapa vivida en el PGS de fuertes restricciones económicas, faltas de insumos y bienes de capital que repercutió en la productividad. Los CPT es la organización nacional para la construcción del *socialismo productivo*. Conformada por trabajadoras y trabajadores como vanguardia revolucionaria de la clase, con presencia en todos los sectores de la Agenda Económica Bolivariana. El movimiento cuenta con una conciencia creciente en la lucha productiva y en construcción del socialismo bolivariano, entre quienes trabajan de verdad; además, de una

clara concepción de la gestión socialista[2] –directa y democrática, mediante un liderazgo compartido–, y un cuerpo combatiente para asegurar la producción (Piñate[3], 2020). Se van conformando con trabajadoras y trabajadores de las empresas, un representante de la Milicia Nacional Bolivariana y un profesional militar de la Zona Operativa de Defensa Integral de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para cada empresa. Esta unidad cívico-militar responde a la situación de guerra no convencional a la que está sometida Venezuela.

El ambiente de trabajo está cargado de incertidumbre, contingencia y obstáculos para desentrañar la realidad de opresión y sus mecanismos de preservación. La clase organizada en los CPT ha ido descubriendo contradicciones y conociendo condiciones y circunstancias en las que se desarrollan, y con ellas posibilidades y potencialidades de superación para enfrentar amenazas en la lucha por el cambio. Por eso, se convirtieron en una necesidad y una opción en el marco de la Gran Misión Abastecimiento Soberano, de forma que contribuyera a elevar la producción nacional, con importantes niveles de productividad en la mayor parte del aparato productivo venezolano. Esto involucra problemas logísticos, insumos, financieros y de organización del trabajo. Para darle base legal a los CPT, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó, el 30/01/2018 la *Ley Constituyente de los Consejos Productivos de Trabajadoras y Trabajadores*. "Esta Ley Constitucional representa un nuevo el hilo conductor experiencial que permitirá llevar a todo el movimiento obrero-popular a defender la seguridad alimentaria, gestionar la producción, pero además la sociedad toda" (Primo, 2018, p. 1)

Esto nos hace considerar la vinculación reciproca de dos miradas entre lo local y lo global para la comprensión de la actualidad, y la construcción de alternativas, que le confiere una dimensión vital al desarrollo autónomo del poder popular en los distintos ámbitos de la vida en sociedad. Como dice Bringel (2010, p. 96) concebir la soberanía alimentaria (y en la acción colectiva transnacional contemporánea, de forma más general), en la que se vincula el pensar-actuar y lo local-global, no como esferas distintas y opuestas, sino complementarias y en continua tensión. En este sentido, "la soberanía alimentaria se ha convertido en un eje central para la construcción de un internacionalismo renovado en tiempos de múltiples crisis" (Alves, 2018, p. 593)

La formación, capacitación y debate colectivo tiene prioridad para construir un pensamiento de la clase en la construcción del socialismo, por lo que se han creado los mecanismos para construir saberes en la lucha y en la resistencia productiva. Su carácter de vanguardia se va apreciando en la praxis social y en la lucha para enfrentar la guerra económica que ha ocasionado un gran daño a la nación y en especial al pueblo trabajador. Según Piñate (2020) en la actualidad están constituidos 2.208 CPT en las industrias, de los cuales, más de la mitad funcionan en las empresas de alimentos. En estas estructuras se discute, elabora propuestas, soluciones y correctivos; además se evalúa, prioriza y se decide. Alrededor de 1.700.000 trabajadores están garantizando la producción y el funcionamiento de bienes y servicios esenciales.

2 Aprobado en el Congreso Constituyente de la Clase Obrera en 2018.

3 Ministro del Poder Popular para la Proceso Social del Trabajo.

El presidente Maduro asumió la responsabilidad de garantizar el buen funcionamiento de los CPT, en el acompañamiento y apoyo financiero para garantizar los proyectos, dentro de las limitaciones presupuestarias. Realiza y coordina reuniones periódicas con dirigentes y con el Ministerio del Poder Popular para la Proceso Social del Trabajo, quién registra la creación y desarrollo de los CPT, y ofrece lineamientos teórico-prácticos en función de la agenda productiva, en coherencia con la gestión productiva y de seguridad para la construcción del socialismo bolivariano. En la última reunión de trabajo con el presidente, según Piñate (2020) los CPT ofrecen importantes logros entre los que se destaca: un nuevo laminador en la producción de aluminio, la recuperación de cuatro hornos de calentamiento de crudo en el sur de Monagas y de plantas de petróleo liviano a norte del estado, además, de significativos aportes en el sector agroalimentario, químico-farmacéutico, higiene y aseo, construcción, etc. Asimismo, se destaca el éxito del trabajo conjunto entre distintos CPT para compartir experiencias y saberes que elevan la eficiencia revolucionaria.

Todas estas formas orgánicas parten de la premisa de que la organización política y social es un proceso histórico, expresado en las relaciones sociales que establecen uno o más colectivos asociados intencionalmente por intereses comunes en las luchas anticapitalistas y anticoloniales. Intereses que se visualizan en ideas, métodos, programas y acción política; estableciendo así una unidad teórico-práctica de los sujetos participantes de la praxis revolucionaria (Primo, 2020). Se trata, de descubrir las claves del método de acción usado, en diferentes y variados contextos histórico-culturales de la RB, que le ha permitido descubrir la dinámica de realidades concretas, y las posibilidades objetivas y subjetivas de incidir en estas de modo programado. Es una manera racional y substantiva de aprovechar saberes coextensivos a la vida para prefigurar el porvenir, vinculando lo local y lo global para construir alternativas que desarrollen el poder popular en los distintos ámbitos de la vida en sociedad.

Conclusiones

Los sujetos colectivos de lucha en la RB crean nuevas formas orgánicas de gran diversidad sectorial y territorial en un proceso de politización creciente, cada vez más conscientes de su objetivo estratégico de transformación social. Estas experiencias de creación de espacios de producción de vida y de futuro han conformado nuevas subjetividades de una nueva cultura obrera-popular que emerge de la praxis revolucionaria de resistencia y creación de un cambio sistémico. La potencia de su poder constituyente implica un desafío al carácter mundial y globalizador del capitalismo que desconoce toda forma de diversidad cultural e histórica de la sociedad. Se trata de una apuesta a futuro que hay que construirla siempre en contracorriente. Con flexibilidad en la acción entre lo que se niega o rechaza y claridad critica en el proyecto/nación o proyecto/comunidad.

Sus orígenes y antecedentes histórico-culturales se enmarcan en el proceso constituyente-constituido en sus diferentes momentos, que se complementan para potenciar el poder obrero-popular en la creación de una sociedad no

capitalista. La praxis revolucionaria se va logrando con la autogestión en los procesos socio-productivos y eliminando todas las formas de discriminación política, social y cultural, que superen la mercantilización y alienación de trabajo capitalista. Así, producir un cambio de correlación de fuerzas para la toma del poder en un proceso revolucionario, en lucha permanente, que construye una sociedad más justa, igualitaria y solidaria.

En la RB "la rebelion de los trabajadores en contra del capitalismo no es reducible a la lucha de clases". Es también el rechazo a la enajenación a la que se está sometido, a las condiciones de vida para la reproducción de la existencia (Amín, 2001b, p. 60). La dinámica defensiva-ofensiva permanente permite avanzar sorteando las dificultades y los ataques externos e internos en un proceso histórico-dialéctico propio de la creación de lo nuevo.

La construcción del Estado Comunal como horizonte de lucha requiere de la creación de un Socialismo Productivo en las comunas, como experiencia colectiva de transformar-transformándose en la que se va construyendo una convivencia solidaria. Esto implica procesos de desmercantilización de la vida cotidiana, el respeto a la diversidad política-cultural y el aprovechamiento de las capacidades, saberes y la firme voluntad de cambio. Se integra lo político a lo socioeconómico para la articulación creciente de un tejido social, cada vez más amplio, convertido en poder popular activo y consciente; que orienta la diversidad histórico-cultural al buen vivir. La memoria histórica y experiencia de vida se conjugan en diversas formas de organización comunal-social orientadas a una vida digna, arraigada a sus territorios y sus mejores tradiciones culturales en sana convivencia.

Referencias

Alba TV (2019). Comuna El Maizal: en el camino de construcción del socialismo territorial que el comandante Chávez nos encomendó. *Alba TV*. Recuperado el 20 de noviembre 2020, de http://www.albatv.org/Comuna-El-Maizal-en-el-camino-de.html

Alban, R. E., Arteaga, M. I. y Herrera, F. (2017). La agricultura urbana en Caracas: diagnóstico de los espacios agroproductivos desde una perspectiva socioecológica. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, Colombia, 14(80), 2017

Altamira, César (2006). Trabajo vivo, crisis y nuevos sujetos sociales. *Revista Espacio Crítico. Centro de Estudios*. Recuperado de http://www.flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/TEXT/DOCCSVIpromocion2006-2009/AlvarezM.pdf.

—— (2013). Introducción. En César Altamira (Comp.) *Política y subjetividad en tiempos de governance*. (pp. 11-45). Buenos Aires: Waldhuter Editores.

Alvarado, Lusmidia y Margarita García (2008). Características más relevantes del paradigma sociocrítico: su aplicación en la investigación de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias. *Sapiens. Revista de Investigación*, Año 9, N.º 2, diciembre 2008, 187-202.

Alves Pérez, Elizabeth (2018). *Agenda postneoliberal y descolonial de Vene-*

zuela, 1989-2013. La (re)configuración de una teoría crítica emancipadora. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de https://eprints.ucm.es/49869/1/T40526.pdf

Amín, Samir (2001a). ¿Globalización o apartheid a escala global? *CSCAweb - septiembre 2001*. Recuperado de https://www.nodo50.org/csca/agenda2001/samir_amin-durban-01.htm

—— (2001b). *Crítica de nuestro tiempo. A los ciento cincuenta años del Manifiesto Comunista*. México: Siglo XXI

Azzellini, Darío (2012). *La construcción de dos lados. Poder constituido y poder constituyente en Venezuela.* Caracas: Editorial El Perro y la Rana.

Bravo, M., Arteaga, M. I. y Herrera, F. F. (2017). Bioinventario de especies subutilizadas comestibles y medicinales en el norte de Venezuela. *Boletín Latinoamericano y del Caribe de Plantas Medicinales y Aromáticas*, *16*(4), 347-360.

Bringel, Breno (2010). Soberanía alimentaria: la práctica de un concepto. En *Las Políticas Globales Importan. Análisis de los retrocesos y rupturas en la práctica de la lucha contra la pobreza y la desigualdad en 2010*. VIII Informe Anual de la Plataforma 2015 y Más. Social Watch 2010. Edición española.

CRBZ (2019, 14 de julio). Tres experiencias, una fuerza, un mismo proyecto transformador. *Prensa CRBZ, Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora*. Recuperado 7 de enero de http://www.crbz.org/tres-experiencias-una-fuerza-un-mismo-proyecto-transformador/

—— (2021). Sobre la CRBZ, *Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora*. Recuperado el 4 de febrero de 2021 de http://www.crbz.org/sobre-crbz/

Chávez Frías, Hugo (2009). Las comunas y los cinco frentes para la construcción del Socialismo. Aló Presidente Teórico 1. Caracas: *Publicaciones del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información*. Recuperado de http://uptparia.edu.ve/libros_iut/alo_teorico_1__las_comunaswe.pdf.

Coraggio, José L. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital. Universidad Politécnica Salesiana. FLACSO.* Quito: Ediciones Abya-Yala

Dos Santos, J. (2020, 22 de junio). Un 'ejército' de obreros recupera empresas paralizadas en Venezuela con trabajo voluntario. *RT.* Recuperado el 1 de febrero de 2021 de https://actualidad.rt.com/actualidad/355158-ejercito-obreros-recupera-empresas-venezuela

Escudero, Juan M. (1990). Tendencias actuales en la investigación educativa: los desafíos de la investigación crítica. *Qurriculum: Revista de teoría. Investigación y Práctica Educativa*. Nº2 1990, 3-25.

Fals Borda, Orlando (2014). Globalización e integración regional, en N. Herrera Farfán y L. López (comp.) *Ciencia, Compromiso y Cambio Social Orlando Fals Borda. Antología*. (pp. 413-436). Montevideo: El Colectivo.

Gramsci, Antonio (2005). *Antonio Gramsci Antología*. XV Edición, España: Siglo XXI.

Gudynas, Eduardo (2016). Alternativas al desarrollo y buen vivir. *Dossieres EsF Economistas sin fronteras. El Buen Vivir como paradigma societal alternativo. Nº 23,* otoño 2016 (6-11).

Habermas, Jürgen (1987). *Teoría de la acción comunicativa. Volumen 1: Racionalidad de la acción y racionalización social*. Madrid: Taurus.

I CICMSPP (2019). Declaración final del Congreso Internacional de Comunas, Movimientos Sociales y Poder Popular. *I CICMSPP*, Caracas. Recuperado el 20 de noviembre de 2020 de http://www.mppre.gob.ve/2019/10/20/declaracion-final-i-congreso-internacional-de-comunas/

Martorano, Juan, (2019). Ejército Productivo Obrero: Un ejército no convencional para el combate a una guerra no convencional (II). *Ensartaos.com*. Recuperado el 20 de noviembre 2020 de https://www.ensartaos.com.ve/ejercito-productivo-obrero-un-ejercito-no-convencional-para-el-combate-a-una-guerra-no-convencional-ii-2/

Mazzeo, Miguel (2014). *Introducción al poder popular. "El sueño de una cosa"* 2da. ed. corregida y aumentada. Santiago: Tiempo robado.

Mészáros, István (2009). *El desafío y la carga del tiempo histórico. El socialismo en el siglo XXI*. Caracas: Vadell hermanos.

Monedero, Juan Carlos (2009). Economía social en Venezuela: entre la voluntad y la posibilidad. *Otra Economía - Volumen III -Nº 5-2º semestre/2009*, pp. 8-28. Recuperado de https://eprints.ucm.es/39259/1/monedero%20Econom%C3%ADa-social-en-Venezuela-Entre-la-voluntad-y-la-posibilidad.pdf

—— (2013). Hacia el socialismo bolivariano: el legado de Chávez como teoría caribeña de la praxis. En Bonilla-Molina, Luis (comp.) *El legado de Chávez. Reflexiones desde el pensamiento crítico* (108-137). Caracas: Centro Internacional Miranda.

Paz Méndez, Alfredo (2007). Los conceptos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria dentro la concepción de Desarrollo del PND. *Umbrales Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo cides-umsa,* Nº 17 diciembre, 2007, (185-196).

Piñate, E. (2020, 28 de junio). CPT: Órgano del Poder Popular y Dirección Política. La Clase Obrera comprometida con la Patria. *Unidad Obrera, Boletín de la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras*. Nº 88. Caracas: CBST.

Popkewitz, T (1988). *Paradigma e ideología en investigación educativa. Las funciones sociales del intelectual*, Madrid: Mondadori S.A.

Primo, Luis (2018). Algunas notas para construir los Consejos Productivos de Trabajadoras y Trabajadores. Observatorio de trabajado@s en lucha. Recuperado el 10 de diciembre de 2020 de https://observatoriodetrabajadores.wordpress.com/2018/02/12/el-consejo-productivo-de-tra-

bajadoras-y-trabajadores-cptt-nueva-arma-de-la-clase-luis-primo/

—— (2020). Entrevista a Luis Primo: La construcción de las formas orgánicas en la Revolución Bolivariana. Por Elizabeth Alves Pérez. *Observatorio de Trabajador@s en Lucha*. Recuperado el 15 de diciembre de 2021 de https://observatoriodetrabajadores.wordpress.com/2020/12/14/entrevista-a-luis-primo-la-construccion-organica-en-la-revolucion-bolivariana-elizabeth-alves-perez/

Quijano, Aníbal (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (777-832) Buenos Aires: CLACSO.

Rauber, Isabel (2004). *Movimientos sociales y representación política*. La Habana: Pasado y presente XXI. México: Paradigmas y Utopía

—— (2015). Necia, Irreverente, Revolucionaria. Entrevista de Lidia Fagale a Isabel Rauber. *Revista Tesis 11(113)* (1-11). Recuperada el 20 de noviembre de 2020 de http://www.tesis11.org.ar/isabel-rauber-necia-irreverente-revolucionaria/

—— (2017). en Chávez, Daniel; Ouviña, Hernán y Thwaites Rey, Mabel (editores). *Venezuela. Lecturas urgentes desde el sur.* Buenos Aires: CLASSO.

—— (2018). Descolonizar la subjetividad. Hacia una nueva razón utópica indo-afro-latinoamericana. Isabel Rauber en diálogo con Lidia Fagale, La Habana, Cuba: Editorial filosofi@.cu. Instituto de Filosofía.

Santos, Boaventura de Sousa (2003). *Crítica de la razón indolente: contra el desprecio de la experiencia. Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición*, Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.

Stolowicz, Beatriz (2012). *A Contracorriente de la hegemonía Conservadora.* México: Editorial Itaca.

Teruggi, Marcos (2018). El Maizal: La fuerza de la estrategia comunera en Venezuela. Observatorio de trabajador@s en lucha. Recuperado el 20 de octubre de 2020 de https://observatoriodetrabajadores.wordpress.com/2018/09/19/el-maizal-la-fuerza-de-la-estrategia-comunera-en-venezuela-marco-teruggi/

—— (2019). Las comunas en Venezuela frente a la guerra de la comida (fotos, vídeo) Resumen Latinoamericano, recuperado el 20 de octubre de 2020 de https://www.resumenlatinoamericano.org/2019/06/05/las-comunas-en-venezuela-frente-a-la-guerra-de-la-comida-fotos-video/

Vaz, Ricardo (2020, 04 de febrero). Ejército Productivo Obrero: "La clase obrera está llamada a tomar un paso en frente" *Tatuytv.org*. Recuperado el 20 de octubre de 2020 de https://www.tatuytv.org/luchas-ejercito-productivo-obrero-la-clase-obrera-esta-llamada-a-tomar-un-paso-en-frente/

Vega, Silvia (2016). La sostenibilidad de la vida como eje para convergencias teóricas y políticas. *Dossieres EsF Economistas sin fronteras. El Buen Vivir como paradigma societal alternativo. Nº 23,* otoño 2016 (34-37)

Yagenova, Simona (2020, 20 de abril). Covid-19 en tiempos de crisis y tran-

sición intra-sistémica global. Consideraciones preliminares. *Observatorios de trabajador@s en lucha*. Recuperado el 20 de diciembre de 2020 de https://observatoriodetrabajadores.wordpress.com/2020/04/30/covid-19- en-tiempos-de-crisis-y-transicion-intra-sistemica-global-consideraciones- preliminares-simona-violetta-yagenova/
Zemelman, Hugo (2005). *Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*, México: Anthropos Editorial.
Zibechi, Raúl (2007). *Autonomía y emancipación. América Latina en Movimiento*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Reseñas

Reseña

Acceso, democracia y comunidades virtuales. Apropiación de tecnologías digitales desde el cono sur

Roberto Canales Reyes / Consuelo Herrera Carvajal (Coords.)
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, Red de Investigadores sobre Apropiación de Tecnologías, Universidad de Los Lagos
Año: 2020
Número de páginas: 387



Fernando Carias Pérez. *fernando.carias@ulagos.cl*
Universidad de Los lagos. Chile

Durante el año 2019 se realizó en la ciudad de Osorno, al sur de Chile, el 8° Encuentro de la Red de Investigadores sobre Apropiación de Tecnologías Digitales (RIAT 2019). Este evento, puso en la palestra casi como presagio, una temática que pocos meses después, como consecuencia de la pandemia mundial por coronavirus, sería de discusión a nivel global; la apropiación tecnológica, sus, perspectivas, implicancias, caracterizaciones, posibilidades, nichos y complejidades que de ella emanan. Así mismo y a partir de las experiencias y trabajos presentados por el nutrido número de investigadoras e investigadores que se dieron cita en el encuentro, se generó el libro que reseñamos a continuación: Acceso, democracia y comunidades virtuales. Apropiación de tecnologías digitales desde el cono sur.

Editado en conjunto por CLACSO, RIAT y la Universidad de Los Lagos, el texto -que tiene por coordinadores a Roberto Canales Reyes y Consuelo Herrera Carvajal- además de hacer un compilado significativo de investigaciones, experiencias y trabajos vinculados a la apropiación tecnológica, ofrece como preámbulo al temario un pronunciamiento conjunto entre GT CLACSO Apropiación de Tecnologías Digitales e interseccionalidades y RIAT (Red de Investigadores sobre Apropiación de Tecnologías Digitales), en el cual fijan posición y ofrecen lineamientos para abordar pertinentemente la crisis

generada por el COVID19, desde la perspectiva de las tecnologías digitales en conjunción con las profundas brechas de índole económico, social y educativo que existen en Latinoamérica.

El pronunciamiento conjunto hace énfasis en exhortaciones sobre el acceso a las tecnologías digitales como derecho humano irrefutable y los mecanismos que generan las desigualdades (políticas fallidas, conectividad deficiente, acceso a las TIC restringido, género, ruralidad, diferencia cultural, etc.), potenciados en forma de crisis en el contexto de la pandemia. Igualmente se genera una reflexión critica sobre la virtualización de la educación, señalándose los retos que tendrán profesoras y profesores de todos los niveles formativos con respecto al paso de un modelo basado en la presencialidad, a un modelo mediado por tecnologías, lo cual viene a evidenciar, entre otros, la falta de *expertis* y el escaso conocimiento de las y los educadores en metodologías relacionadas a la educación virtual, así como el colapso que podría suponer para las instituciones y centros educativos este mismo cambio de paradigma. El teletrabajo también es comentado desde una perspectiva que interpela los nuevos escenarios que supone llevar a casa la realidad laboral y como ello podría traducirse en precarización de las condiciones profesionales de las y los trabajadores.

El mismo pronunciamiento hace además una declaración importante sobre temas como vigilancia digital, uso de datos personales, relaciones interpersonales, modalidades y horizontes del arte y del entretenimiento, las democracias y la participación política en el escenario digital, la (des) información y los medios de comunicación digitales, así como la imperiosa necesidad del desarrollo de otra tecnología, apartado que enfatiza en la inmediatez por el advenimiento de nuevas formas y modelos de tecnología, las cuales deben surgir de iniciativas endógenas, venidas desde las mismas comunidades y grupos (de toda índole) y que además, se acoplen con las realidades y den respuestas a las necesidades de estos mismos grupos y colectivos.

Seguido del pronunciamiento, el libro se divide en cuatro apartados con diferentes ejes temáticos vinculados a la propuesta central del texto: la apropiación tecnológica, los cuales presentan en su totalidad 20 trabajos, productos de investigaciones y proyectos de distinta índole. Aquí solo comentaremos algunos de ellos y ofreceremos una panorámica del conjunto de cada apartado.

La primera parte, denominada Apropiación de tecnologías digitales, etnografía e innovación, nos presenta cuatro artículos los cuales generan un constructo teórico importante sobre la apropiación tecnológica como proceso, el impacto de las TIC en el contexto escolar a partir de la idea de innovación educativa y prácticas pedagógicas, para posteriormente desplegar estudios relacionados al espacio digital analizado desde una perspectiva metodológica vinculada a la etnografía y por último, las conexiones que pueden existir desde miradas cognoscentes sobre los medios, las tecnologías, las mediaciones y las apropiaciones.

Es un capítulo de entrada que brinda insumos significativos y crea las condiciones para comprender el campo epistemológico medular temático del texto. El trabajo de Luis Ricardo Sandoval; La apropiación de tecnologías como proceso, una propuesta de modelo analítico, da cuenta de esto, ofreciendo un

análisis metódico con insumos de carácter histórico y conceptual que permiten al lector ubicarse referencialmente en el argumento de las siguientes páginas. Por otro lado, el texto de Marta Bianchi; Hacer etnografía en un espacio digital, nos ubica en las ideas propuestas por Cristine Hine, quien planteaba hacia el año 2000 una etnografía de los territorios virtuales. Bianchi ofrece miradas desde una experiencia concreta de investigación y da pistas para un posible trayecto metodológico a partir del estudio del ciberespacio.

El segundo apartado titulado Educación, escuela y sociedad, está compuesto por siete artículos que dicen del uso de las tecnologías en el contexto educativo a partir de experiencias concretas. Se despliegan y discuten representaciones y uso de las TIC en distintos niveles educativos y diferentes grupos etarios, así como las múltiples dinámicas e interacciones que surgen a partir de sus mediaciones y formas de implementación. Emergen, además, planteamientos sobre la virtualización del espacio educativo y la utilización de dispositivos móviles como dínamo para el trabajo colaborativo en ese mismo ámbito. Resulta interesante y potente el aporte de Roxana Cabello titulado Representaciones sobre las tecnologías en niños y niñas del conurbano de Buenos Aires, el cual a partir de una investigación realizada en la capital argentina, se identifican los sentidos que le otorgan a las tecnologías infantes de entre 6 y 8 años, evidenciándose en el análisis la percepción del uso instrumental de las TIC como una primera instancia de apropiación tecnológica e Internet como espacio dialógico de grandes (des) encuentros pero, con enormes potencialidades en la configuración de identidades digitales que apunten y fortalezcan el hecho educativo y la construcción de ciudadanía.

Otro aporte que resulta necesario mencionar es el realizado por Sonia Muñoz y Susana Rodríguez, cuyo título Tecnología asistida para fomentar la inclusión universitaria de estudiantes con discapacidad visual, expone una contribución teórica que explica las potencialidades y alcances que tiene la tiflotecnología, con foco en el contexto de los procesos de enseñanza y aprendizaje, donde se concluye que las tecnología asistidas (TA) generan positivos cambios en las formas de comunicación, las capacidades de participación y relacionamiento, así como espacios de inclusión y representación dentro de la diversidad.

El tercer apartado del libro, declarado bajo el título Comunidad, cultura y equidad social, propone en su conglomerado y a partir de cinco trabajos, aquellas conexiones que se forjan desde el vínculo de las tecnologías con los contextos y realidades sociales, políticas, económicas y culturales de Latinoamérica. Se plantean temáticas que van desde la llegada de Internet a comunidades rurales y el impacto que esto conlleva desde el punto de vista económico. La apropiación como generadora de iniciativas que incentivan la creación de tecnologías digitales desde grupos y organizaciones sociales de base, siendo un elemento revelador la fuerza que poseen los procesos de democratización del conocimiento y el diálogo de saberes. Igualmente, se insiste en el tema de la inclusión digital a partir de un proyecto que involucra a adultos mayores del Uruguay denominado Plan Ibirapitá, el cual, como política de Estado, ofrece dispositivos tipo tablet y capacitaciones para que los mayores puedan gozar de una conectividad pertinente.

Se aborda, además, el tema de la seguridad alimentaria desde la perspectiva de la apropiación tecnológica, a partir de un proyecto desarrollado en tiempos de pandemia en Rosario – Argentina, denominado Misión Anti-inflación, el cual opera bajo la lógica del cooperativismo y la solidaridad, ofreciendo a los consumidores alimentos muy por debajo del precio proporcionado por las grandes cadenas y centros de distribución de alimentos. Por último, el trabajo de Oscar Grillo titulado Identidad e identificación en la era de las redes, es un texto breve pero contundente que nos ayuda a comprender el constructo que generamos como sujetos a partir del ser usuarios de los artefactos tecnológicos y copartícipes de la cultura digital.

El cuarto y último apartado; Comunidad, medios y tecnologías digitales, presenta un compendio de experiencias y reflexiones entorno a los medios, específicamente el cine, la televisión digital abierta y la prensa digital. Se discute su relevancia como instrumentos mediadores que dinamizan los procesos de la comunicación en diversos territorios. Desde Córdoba – Argentina el cine comunitario se propone a partir de la producción cinematográfica en formatos breves, otorgar a las comunidades la posibilidad de ser agentes de transformación social y desmontar los paradigmas hegemónicos del neoliberalismo. También desde Argentina, se analiza la relación que existe entre los procesos de integración de las tecnologías digitales, específicamente desde la televisión digital abierta y las afinidades que establecen los usuarios con estas. Se toma para ello, como estudio de caso, a la población del partido de José C. Paz de la Provincia de Buenos Aires entre los años 2014 y 2015.

Por otro lado, la prensa digital también es analizada a partir de una investigación comparativa de cuatro diarios argentinos en edición digital: Río Negro, El Patagónico, La Opinión Austral y El Sureño. Se examina el tratamiento periodístico y la cobertura de los conflictos laborales en la industria petrolera de la región patagónica a partir de una metodología que supuso la revisión de material hemerográfico durante el segundo semestre del año 2017. Por último, el artículo Alfabetización audiovisual con niñas y niños de sectores vulnerables, ofrece una aproximación a la alfabetización mediática e informacional a partir de una propuesta educativa y lúdica denominada Feria interactiva itinerante Veo Veo, la cual se llevó a cabo en Argentina, específicamente en comunidades rurales, plazas, barrios, etc. El texto especifica los objetivos del proyecto y su impacto socioeducativo en niñas y niños de bajos recursos.

Por último y como síntesis, podemos afirmar que el libro reseñado es un importante referente sobre el tema de la apropiación tecnológica, en tanto agrupa y ofrece un panorama amplio y detallado de experiencias y pensamiento vinculado con este campo de estudio. Cobra aún más importancia el contexto donde se desenvuelven las ideas, siendo que la realidad latinoamericana, desde sus profusas caracterizaciones e iniquidades, ofrece y reclama epistemologías que den respuesta a los proyectos hegemónicos venidos desde los grandes centros de poder.